



SUMARIO

3. Otras disposiciones

PAGINA

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 2 de abril de 2003, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2001.

15.474

Número formado por cuatro fascículos

Jueves, 10 de julio de 2003

Año XXV

Número 131 (1 de 4)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

3. Otras disposiciones

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 2 de abril de 2003, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2001.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1998, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2003

RESUELVO

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1998, ordenar la publicación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2001.

Sevilla, 2 de abril de 2003.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

CUENTA GENERAL, CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 2001

INDICE

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 26 de febrero de 2003, con asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2001.

I. INTRODUCCION

II. OBJETIVOS

- II.1. Cuenta General.
- II.2. Contratación Administrativa.
- II.3. Fondo de compensación Interterritorial.

III. ALCANCE

IV. LIMITACIONES

- IV.1. Cuenta General.
- IV.2. Empresas Públicas.
- IV.3. Fondo de Compensación Interterritorial.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

V.1. Cuenta de la Administración General

- V.1.1. Resultado del ejercicio.
- V.1.2. Modificaciones Presupuestarias.
- V.1.3. Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos.
- V.1.4. Tesorería.
- V.1.5. Contabilidad Extrapresupuestaria.
- V.1.6. Deuda Pública.

V.2. Organismos Autónomos.

V.3. Empresas Públicas.

V.4. Contratación Administrativa.

V.5. Fondo de Compensación Interterritorial.

VI. RESULTADO DEL EJERCICIO

- VI.1. Estado del resultado presupuestario.
- VI.2. Remanente de Tesorería.
- VI.3. Estado de la Tesorería.
- VI.4. Variación de activos y pasivos de la Hacienda Pública derivada de las operaciones corrientes y de Capital.
- VI.5. Cuentas anuales

VI.5.1. El Balance.

VI.5.2. Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

VI.5.3. Memoria

VII. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- VII.1. Créditos extraordinarios.
- VII.2. Ampliaciones de crédito.
- VII.3. Incorporaciones de remanente.
- VII.4. Generaciones de crédito.

VII.4.1. Autorizadas por el Consejo de Gobierno.

VII.4.2. Aprobadas por la Consejería de Economía y Hacienda.

VIII. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

VIII.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.

VIII.1.1. Transferencias Corrientes y de Capital.

VIII.1.2. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

VIII.1.3. Consejería de Educación y Ciencia.

VIII.2. Anualidades futuras.

VIII.3. Libramientos pendientes de justificar.

VIII.3.1. Procedimiento de la justificación de libramientos en firme con justificación diferida.

VIII.3.2. Evolución temporal de los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores.

IX. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

IX.1. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio corriente.

IX.2. Derechos pendientes de cobro.

IX.3. Evolución de los derechos a cobrar de ejercicios anteriores.

IX.3.1. Transferencias de las Corporaciones Locales.

IX.3.2. Participación en los Ingresos del Estado.

X. TESORERIA

X.1. Cuentas generales.

X.1.1. Análisis Global.

X.1.2. Conciliaciones Bancarias.

X.1.3. Retribuciones de las Cuentas.

X.2. Cuentas autorizadas.

X.3. Contratación de las operaciones de tesorería.

X.4. Análisis de la cuenta de Tesorería atendiendo a determinados parámetros.

XI. CUENTA DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS

- XI.1. Significación de la contabilidad extrapresupuestaria.
- XI.2. Análisis de determinados conceptos extrapresupuestarios.
- XI.3. Actas de Arqueo.

XII. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA Y EL ENDEUDAMIENTO

XII.1. Límite de las operaciones de deuda y Tesorería.

- XII.1.1. Operaciones a largo plazo.
- XII.1.2. Operaciones a corto plazo.
- XII.1.3. Operaciones realizadas por las Empresas Públicas.

XII.2. Operaciones de refinanciación y reembolso anticipado, canje y prórroga de préstamos.

XII.3. Operaciones de permutas financieras, opciones y contratos de futuro.

XII.4. Disposiciones de principal a tipo óptimo en operaciones de endeudamiento a corto plazo.

XII.5. Tipo medio del endeudamiento a largo plazo de la Junta de Andalucía.

XII.6. Situación del endeudamiento en divisas.

XII.7. Vida media de la deuda vida.

XII.8. Anualidades futuras.

XII.9. Gastos corrientes.

XII.10. Contabilidad extrapresupuestaria.

XII.10.1. Cuentas Deudoras.

XII.10.2. Cuentas Acreedoras.

XII.11. Cuadre de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores con la cuenta de deuda pública.

XII.12. Análisis de la cuenta de deuda pública.

XII.13. Deuda viva de la Comunidad Autónoma de Andalucía y escenario de consolidación presupuestaria.

XII.14. Calificación de la deuda emitida por las Comunidades Autónomas.

XII.15. Sostenibilidad y capacidad de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

XII.16. Cuenta financiera de la Junta de Andalucía.

XII.17. Evolución de la deuda viva a largo plazo según moneda, tipo y modalidad.

XII.18. Adaptación de la Deuda Pública al SEC97.

XIII. AVALES

XIII.1. Avals otorgados en el ejercicio.

XIII.1.1. Cumplimiento de los límites presupuestarios.

XIII.1.2. Comisiones devengadas.

XIII.2. Seguimiento de los avales otorgados en ejercicios anteriores.

XIII.2.1. Andalucía Aeroespacial, S.A.

XIII.2.2. GIASA.

XIII.2.3. Isnasa.

XIII.2.4. Minas de Río Tinto, SAL.

XIII.3. Contabilización de los pagos efectuados por quebranto de operaciones de aval.

XIII.4. Procedimientos de control interno sobre los avales otorgados por el IFA.

XIV. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

XIV.1. Cuenta General.

XIV.2. Fondo de Compensación Interterritorial.

XV. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL ANTERIOR INFORME

XV.1. Cuenta General.

XV.1.1. Modificaciones Presupuestarias.

XV.1.2. Liquidación Presupuestaria de la Administración General.

XV.1.3. Deuda Pública.

XV.1.4. Organismos Autónomos.

XV.1.5. Empresas Públicas.

XV.1.6. Fondo de Compensación Interterritorial.

XVI. ORGANISMOS AUTONOMOS

XVI.1. Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

XVI.2. Instituto Andaluz de Administración Pública.

XVI.3. Instituto Andaluz de la Juventud.

XVI.4. Instituto de Estadística de Andalucía.

XVI.5. Patronato de la Alhambra y el Generalife.

XVI.6. Instituto Andaluz de la Mujer.

XVI.7. Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

XVI.8. Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

XVI.9. Servicio Andaluz de Salud.

XVII. EMPRESAS PUBLICAS

XVII.1. Estructura empresarial de la Junta de Andalucía.

XVII.1.1. Empresas participadas mayoritariamente. Empresas Públicas.

XVII.1.2. Empresas participadas minoritariamente.

XVII.2. Análisis presupuestarios.

XVII.2.1. Contenido del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

XVII.2.2. Grado de cumplimiento del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

XVII.2.3. Presupuestos de explotación y de capital de las empresas públicas.

XVII.3. Revisión formal de la cuenta general de la Comunidad Autónoma con relación a las EEP.

XVII.3.1. Contenido.

XVII.3.2. Fecha de cierre del ejercicio.

XVII.3.3. Relación entre Cuenta General y Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

XVII.4. Análisis de las Cuentas Anuales.

XVII.4.1. Estados Financieros.

XVII.4.2. Resultados y subvenciones de explotación.

XVII.4.3. Transferencias de capital.

XVII.4.4. Transferencias corrientes.

XVII.4.5. Endeudamiento financiero.

XVII.4.6. Tesorería.

XVII.4.7. Avals concedidos por las empresas públicas.

XVII.4.8. Plantillas medias.

XVII.5. Auditorías de empresas públicas.

XVII.5.1. Contratación de Auditorías.

XVII.5.2. Opinión de Auditorías.

PR	Pagos Realizados	SANDETEL	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
PTA	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	SAS	Servicio Andaluz de Salud
RD	Real Decreto	SEC	Sistema Europeo de Cuenta
RIJA	Reglamento Intervención Junta de Andalucía	SODEAN	Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.
ROAC	Registro Oficial de Auditores de Cuentas	SOPREA	Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.
RTOP	Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos	SSCC	Servicios Centrales
RTVA	Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía	SSPP	Servicios Públicos
SACESA	Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A.	SUR	Sistema Unificado de Recursos
SADESI	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.	TGJA	Tesorería General de la Junta de Andalucía
SADIEL	Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A.	TURASA	Turismo Andaluz S.A.
SAL	Sociedad Anónima Laboral	TRLCAP	Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública
		UTE	Unión Temporal de Empresas
		VEIASA	Verificaciones Industriales de Andalucía

I. INTRODUCCIÓN

1. La Ley 1/1988, de 17 de marzo, de creación de la Cámara de Cuentas de Andalucía prevé en su artículo 8º, que el ejercicio de la función fiscalizadora se realizará con sometimiento al ordenamiento jurídico, entre otros, por el procedimiento del examen y comprobación de la Cuenta General anual de la Junta de Andalucía a que se refieren los artículos 94 y siguientes de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

2. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma comprende todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de Tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio por la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos, Instituciones y Empresas.

3. Con relación al anterior ejercicio, el número de Consejerías ha aumentado en una, ya que la antigua Gobernación y Justicia, ha escindido sus funciones, dando lugar a, de una parte, Gobernación y de otra, Justicia y Administración Pública; asimismo se han producido las altas y bajas de las siguientes sociedades mercantiles:

A) Altas: *Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (SADESI) y Útiles de Andalucía S.L.*

B) Bajas: *Útiles del Sur S.L.*

De este modo, las empresas participadas mayoritariamente, directa o indirectamente por la Junta de Andalucía, en el ejercicio 2001, son 46, de las cuales 10 son Entes de Derecho Público y 36, Sociedades Mercantiles.

4. La situación, a modo de resumen, respecto al anterior ejercicio, es la siguiente:

- Consejerías: (+1)
- Otras Secciones Presupuestarias: (=)
- Organismos Autónomos: (=)
- Entes de Derecho Público:(=)
- Sociedades Mercantiles: (+1)
- Sociedades sin actividad o en liquidación: (+1)

5. La Orden de 31 de enero de 1997, aprobatoria del Plan General de Contabilidad de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, en su Disposición Adicional Segunda, señala que: *“la rendición de cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía se realizará de acuerdo con la estructura y los estados previstos en el Título VI de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 52 de la Orden de 7 de junio de 1995, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía; asimismo, se adjuntarán los documentos de contabilidad financiera que integran las Cuentas Anuales que se consignan en la cuarta parte del Anexo I de la presente Orden”.*

6. Las Cuentas Anuales comprenden: El Balance, la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, el estado de la Liquidación del Presupuesto contenido en la Cuenta General y la Memoria.

La información que han de contener los documentos que integran la Cuenta General, es aquella que se señala en la LGHP.

7. La aplicación del Plan General de Contabilidad Pública a la Contabilidad Patrimonial del Inmovilizado y de los Pasivos Financieros quedó condicionada a la implantación en el Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía (conocido como Sistema Júpiter), de los subsistemas de Gestión de Inventarios y Endeudamiento, tal como recoge la referida Orden de aprobación del Plan.

Durante el ejercicio 2001 se ha avanzado el diseño y puesta en funcionamiento de la aplicación informática “Subsistema de Información del Inventario General”, produciéndose su integración en el Sistema Júpiter. La implantación en las distintas Consejerías y Organismos Autónomos se está haciendo de forma escalonada durante el periodo 2000-2002.

8. El Subsistema de Endeudamiento, como aplicación informática integrada en el Sistema Júpiter, continúa en fase de diseño y, por tanto, no está implantado en el mismo.

Sin embargo, las operaciones de endeudamiento se reflejan en los Estados Financieros de la Contabilidad Pública. Para ello, la Instrucción 4/2000, de 12 de mayo de la IGJA, por la que se dictan normas contables para la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública en las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía, posibilita la generación de los asientos contables necesarios.

9. La actividad económico financiera de la Junta de Andalucía se encuentra regulada por: la LGHP, las sucesivas Leyes de Presupuestos y cuantas Órdenes y normas de desarrollo le resultan de aplicación. Por su parte, la Empresas Públicas, rigen su actividad, además de por la legislación ya citada, en cuanto les resulta de aplicación, por la que les afecta de modo determinado a cada una de ellas y por la mercantil, civil y laboral, a la que se someten en función de su objeto.

La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre creó el Fondo de Compensación Interterritorial y la Ley 29/1990, de 26 de diciembre vino a precisar los aspectos esenciales y a concretar su funcionamiento.

A raíz del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001, se introducen modificaciones en el Fondo de Compensación, que han justificado un nuevo marco legal, configurado en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, por la que se viene a derogar la Ley 29/1990.

Con la nueva Ley se crean dos Fondos de Compensación Interterritorial, el Fondo de Compensación, que se destina a financiar gastos de inversión que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario, y el Fondo Complementario, que permite financiar gastos necesarios para la puesta en marcha o funcionamiento de las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación, o a este Fondo, durante un período máximo de dos años.

10. La actuación fiscalizadora encuentra su justificación en la exigencia de que los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autóno-

mas presenten informe separado y suficiente de todos los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación, dando con ello cumplimiento al mandato contenido en los arts. 9.2 de la Ley del FCI y 16.4 de la LOFCA.

11. El presente trabajo muestra el resultado de la fiscalización de los créditos del FCI por operaciones realizadas durante el ejercicio 2001, en el que se mantiene la gestión contable y presupuestaria instaurada por la Consejería de Economía y Hacienda desde la Orden de 27 de enero de 1997.

12. La lectura adecuada de este Informe requiere que se tenga en cuenta la totalidad del mismo, ya que cualquier abstracción hecha sobre un párrafo o epígrafe, aisladamente considerados, podría carecer de sentido.

13. Los trabajos de fiscalización se han llevado a cabo con aplicación de los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, realizándose cuantas pruebas, revisiones y comprobaciones se han estimado pertinentes y suficientes para estructurar las conclusiones que el Informe contiene, con independencia de los trabajos específicos de cada una de las áreas que se contemplan, que tienen fechas de finalización independientes entre sí. Los trabajos de campo finalizaron el día 13 de noviembre de 2002.

14. Se ha considerado de interés ofrecer, junto a las cifras en pesetas de muchas de las cuantías que en el Informe aparecen, su equivalente en euros. No obstante lo anterior, debe tenerse presente que los cálculos reflejados en el Informe han sido efectuados en pesetas, por lo que aquellas cantidades que aparecen convertidas en euros tienen un carácter estrictamente informativo.

II. OBJETIVOS

II.1. CUENTA GENERAL

15. Conforme a lo dispuesto en el artículo 14º de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Informe se pronuncia sobre la observancia de la legalidad reguladora de la actividad económico financiera del

Sector Público y de los principios contables que le son aplicables; el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y si la gestión económico financiera se ha ajustado a los principios de economía y eficiencia; la existencia, en su caso, de infracciones, abusos o prácticas irregulares, así como aquellas medidas que, en su caso, se propongan para la mejora de la gestión económica y financiera de las entidades fiscalizadas.

II.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

16. La fiscalización de la contratación administrativa tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la legalidad, y contempla las fases por las que discurre el expediente: actuaciones administrativas preparatorias, pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, tramitación, procedimientos y formas de adjudicación, perfección y formalización de los contratos.

II.3. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

17. La fiscalización del Fondo tiene como objetivo realizar un análisis financiero del FCI gestionado por la Comunidad Autónoma de Andalucía, de forma que se evalúe el grado de realización de los proyectos financiados con dichos fondos a 31 de diciembre, dando con ello cumplimiento al mandato contenido en los arts. 9.2 de la Ley del FCI y 16.4 de la LOFCA.

En este sentido los objetivos, para el FCI, son:

- Determinar los proyectos de inversión y las transferencias de capital financiados con dicha fuente.
- Comprobar el grado de ejecución de los proyectos.
- Verificar la regularidad contable de los créditos.
- Comprobar que las actuaciones realizadas por los órganos gestores en la solicitud, aprobación y materialización de las ayudas se ajustan a las normas que les resulta de aplicación.

III. ALCANCE

18. El Alcance de este Informe se refiere a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el objeto de comprobar que su estructura, contenido y presentación se ajustan a la legalidad reguladora de los mismos.

Los documentos y estados a los que se hace referencia son:

A) Para la Cuenta de la Administración General de la Junta de Andalucía:

- Resultado del ejercicio, según la contabilidad presupuestaria.
- Modificaciones Presupuestarias.
- Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- Liquidación de Residuos de ejercicios anteriores.
- Situación de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.
- Cuenta de Tesorería de la Junta de Andalucía.
- Cuenta General de la Deuda Pública y del Endeudamiento.
- Cuenta de los avales otorgados por la Junta de Andalucía.
- Balance.
- Cuenta del Resultado económico patrimonial.
- La memoria que resalte las variables más significativa de la Cuenta, en especial de los gastos e ingresos.
- Una Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados, y del coste de los mismos.

B) Los Organismos Autónomos, a partir de aquí, OOAA, rinden los estados que anteriormente se han citado para la Cuenta de la Administración General de la Junta de Andalucía, con excepción hecha de la Cuenta General de la Deuda Pública y del Endeudamiento y la de avales otorgados, que tienen carácter general.

C) Por lo que se refiere a las *Empresas Públicas*, en adelante EEPP, el informe tiene como alcance el análisis y/o revisión de la estructura empresarial de la Junta de Andalucía, el contenido del Presupuesto de la Comunidad y de la Cuenta General rendida, así como de las cuentas anuales e informes de gestión de las empresas, auditorías, presupuestos y programas. Se ha incidido en los programas de actuación, inversión y financiación de las sociedades mercantiles participadas directamente por la Junta de Andalucía.

Las siguientes empresas públicas han quedado al margen de los trabajos de fiscalización por los motivos que se exponen:

Empresas públicas	Situación
Alfombras La Alpujarreña, S.A.	En liquidación
Cetecom Chile, S.A.	Sin actividad
Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)	Sin actividad
Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMSA)	En liquidación
Instituto Andaluz de Finanzas (INAF)	Sin constituir
Productora Andaluza de Programas, S.A. (PAPSA)	En liquidación

Cuadro nº 1

D) Contiene asimismo el Informe, la fiscalización de los contratos celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus OOAA, exceptuando los contratos menores, que han sido adjudicados durante el ejercicio, con cargo a los Capítulos II y VI del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta fiscalización tiene por objeto verificar el cumplimiento legal y contempla las fases por las que discurre el expediente: actuaciones administrativas previas, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, tramitación, procedimientos y formas de adjudicación y perfección y formalización de los contratos.

E) Para el ejercicio 2001, el Fondo de Compensación Interterritorial aparece dotado con 146.564 MP/880,76 M€, a través de los créditos que figuran en la Sección 33 de los PGE; su distribución se concentra en diez Comunidades, beneficiarias de los Fondos Estructurales Objetivo I, siendo Andalucía el territorio más beneficiado al percibir el 42% de la asignación inicial por un importe de 61.803 MP/371,44 M€.

IV. LIMITACIONES

IV.1. CUENTA GENERAL

19. Con fecha 27 de mayo de 2002, le fueron solicitados a la Intervención General de la Junta de Andalucía, los ficheros del Sistema Unificado de Recursos, en soporte informático, por aplicaciones, referencia de la Intervención, con diferenciación entre voluntaria y ejecutiva, con fecha de la contracción del derecho, así como los deudores por NIF y el seguimiento de deudas.

Al igual que en el ejercicio 2000, el análisis de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, que han pasado a vía ejecutiva, no es posible realizarlo, debido a que en los ficheros que se han facilitado a la Cámara de Cuentas de Andalucía, todos los derechos pendientes de cobro desde 1989 aparecen en vía voluntaria.

La Cuenta General rendida omite el cuadro de financiación, que facilita información sobre la procedencia de los fondos utilizados en el ejercicio y en qué han sido empleados, ello impide comprobar cómo se ha financiado el crecimiento de su patrimonio, los servicios que presta y el modo de mantener su inversión.

Por otro lado, la Memoria no recoge los criterios de valoración aplicados en la formación de las cuentas anuales.

20. La implantación del Subsistema de Gestión del Inventario, como aplicación integrada en el Sistema Júpiter, que se comenzó en el ejercicio 2000 en la Dirección General de Patrimonio para los bienes inmuebles y que ha tenido continuidad en el año 2001 para una serie de Consejerías, no concluirá, al menos, hasta 2002 cuando se integren todas las Consejerías y Organismos Autónomos.

Este hecho determina que el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía esté incompleto. En la medida que este proceso culmine la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda podrá rendir la Cuenta de Inmovilizado, tal y como prevé el artículo 50

de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía.¹

21. No se han remitido las actas de arqueo de determinados conceptos de valores a 31 de diciembre de 2001, correspondientes a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga y Sevilla. Esto impide verificar la exactitud de los datos rendi-

dos para la agrupación de valores de las Cuentas de Operaciones Extrapresupuetarias.(§315)²

IV.2. EMPRESAS PÚBLICAS

22. Entre la documentación solicitada por esta Institución individualmente a cada una de las empresas de la Junta de Andalucía, a la fecha de realización de este informe, no se ha recibido la señalada con "x" en el siguiente cuadro:³

¹ Párrafo n° 20 modificado por la alegación presentada.

² Párrafo n° 21 modificado por la alegación presentada.

³ Párrafo n° 22, no se modifica, pero se añade un nuevo párrafo tras el n° 824

Empresa	Documentación						
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)
- Apartahotel Trevenque, S.A.	-	-	-	X	X	X	-
- Cetursa Sierra Nevada, S.A.	-	-	-	X	X	X	-
- Emp. And. Gestión Instalacs. y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	-	-	-	X	X	X	-
- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	-	-	-	X	X	X	X
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	-	-	-	X	X	X	-
- Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	-	-	-	X	X	X	-
- Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)	-	X	X	X	X	X	-
- Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) consolidado	X	-	-	X	X	X	-
- Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	-	-	X	X	X	X
- Promonevada, S.A.	-	-	-	X	X	X	-
- Santana Motor Andalucía, S.L.	-	X	X	X	X	X	X
- Santana Motor, S.A.	-	X	X	X	X	X	X
- Santana Motor, S.A. consolidado	-	-	-	X	X	X	X
- Sierra nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	-	-	-	X	X	X	-
- Sociedad para el Desarrollo de Componentes, S.L.	X	-	-	-	-	-	-
- Soc. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)	-	-	-	X	X	X	-
- Sociedad para el Desarrollo Logístico de Andalucía, S.A.	X	-	-	-	-	-	-
- Sociedad para la Promoción y Reversión Econ. de And., S.A. (SOPREA)	-	-	-	X	X	X	-
- Útiles de Andalucía, S.A.	X	-	-	-	-	-	-
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	-	X	-	X	X	X	-

Cuadro nº 2

(A).- Cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión del ejercicio 2001.

(B).- Previsión del programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF) para el ejercicio 2001 en modelos oficiales (fichas PAIF 1 a 7 anexas a la Orden de 9 de junio de 2000).

(C).- Previsión del presupuesto de explotación y de capital para el ejercicio 2001 en modelos oficiales (fichas EJA 2001 1 a 7 anexas a la Orden de 9 de junio de 2000).

(D).- Informes de seguimiento anual del programa de actuación, inversión y financiación (PAIF) del ejercicio 2001 (Decreto 9/1999, de 19 de enero).

(E).- Informes de seguimiento anual del presupuesto de explotación del ejercicio 2001 (Decreto 9/1999, de 19 de enero).

(F).- Informes de seguimiento del presupuesto de capital del ejercicio 2001 (artículo 5 del Decreto 9/1999, de 19 de enero).

(G).- Liquidación de los presupuestos previstos para el ejer. 2001 en modelos oficiales (fichas EJA 2003 1 a 8 anexas a la Orden de 7 de junio de 2002)

IV.3. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

23. La Ley 29/1990, del FCI, vigente en el ejercicio objeto de fiscalización, exige contabilizar analíticamente los costes imputables a cada proyecto de inversión, así como las unidades físicas de realización de los mismos que resulten

más significativas. En el ejercicio 2001 la Junta de Andalucía continúa sin dar cumplimiento al citado precepto. La nueva Ley 22/2001, viene a exigir que se contabilicen adecuada y separadamente la ejecución de cada proyecto de inversión con objeto de permitir su control parlamentario.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

V.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

VI.1.1. Resultado del ejercicio

24. El Resultado Presupuestario de la Junta de Andalucía de 2001, queda ajustado por un neto de -956 MP/-5,75 M€, resultante de un ajuste en los derechos reconocidos netos Capítulo IV "Transferencias corrientes", por importe de 16.082 MP/ 96,65 M€, que se corresponden con el exceso de reconocimiento de derechos en la PIE llevado a cabo en el ejercicio anterior, y que se detrajeron en el Informe del ejercicio 2000, y de otra parte, del ajuste de -17.038 MP/-102,40 M€, correspondiente a la liquidación provisional de la PIE, estimada para el ejercicio 2001.

Por lo anteriormente expuesto, el Resultado Presupuestario de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2001 se cifra en -3.488 MP/-20,96 M€, en lugar de -2.532 MP/-15,22 M€. (§77)

Cabe señalar que, por vez primera, la Junta de Andalucía ha presentado el Estado del Resultado presupuestario de forma consolidada, hecho éste que viene a completar y mejorar la información que brinda la Cuenta General. (§67)

25. El Saldo Presupuestario de la Junta de Andalucía del ejercicio queda afectado por un ajuste de -956 MP/-5,75 M€ ascendiendo a 9 MP/0,05 M€. (§77)

26. El déficit del ejercicio ajustado, asciende a 1.836 MP/11,04 M€, ello se debe a los ajustes por importe de -40.893 MP/-245,77 M€, correspondientes a créditos financiados con remanente de tesorería y a los -956 MP/-5,75 M€, referidos en los párrafos anteriores. (§77)

27. Los coeficientes de financiación para el cálculo del Estado de Gastos con Financiación Afectada no consideran los ingresos y gastos pendientes de realizar hasta la culminación del gasto afectado, tal como establece el documen-

to nº 8 de Principios Contables Públicos. (§69 y §76)

Se recomienda seguir potenciando el desarrollo de los módulos de seguimiento de los gastos con financiación afectada.

28. El Remanente de tesorería presenta un déficit de 114.393 MP/687,52 M€ y tras los ajustes practicados, dicho remanente ha quedado cifrado en -154.544 MP /-928,83 M€.

El Remanente de Tesorería afectado no se calcula con criterios homogéneos para cada uno de los gastos con financiación afectada y no se obtiene de la suma de las desviaciones de financiación acumuladas positivas, tal como establece el documento nº 7 de Principios Contables Públicos; así, la disociación entre el Remante de Tesorería afectado y no afectado, no es la correcta. (§83 y §86)

Se recomienda efectuar el cálculo del Remanente de Tesorería afectado, como establece el citado documento nº 7.

29. La Memoria presentada mejora la de ejercicios anteriores, lo que contribuye a perfeccionar la información que se ofrece en los estados que se rinden. (§106 y §108)

Se recomienda continuar en la labor de completar la Memoria de modo que ésta dé sentido al resto de los estados rendidos.

30. En el presente ejercicio se ha incluido en la Cuenta General la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de la previsión y de su consecución. (§107)

Se recomienda proseguir ampliando la citada Memoria, de modo que se dé exacto cumplimiento a cuanto dispone el art. 96 de la LGHP.

31. No se han cuantificado los derechos de dudoso cobro y dotado las correspondientes provisiones, según establece el PGCP de la Junta de Andalucía, lo que afectaría, entre otros, al Resultado Económico Patrimonial y al Remanente de Tesorería. (§87 y §104)

Para obtener una magnitud más ajustada del Resultado y el Remanente, se recomienda establecer provisiones para insolvencias de aquellos derechos cuya realización resulte dudosa, pues, de hecho, un porcentaje de los derechos pendientes de cobro resulta incobrable.

V.1.2. Modificaciones Presupuestarias

32. En la mayoría de los expedientes tramitados de Modificaciones Presupuestarias analizados, no se señalan los eventuales efectos que dichas modificaciones puedan tener sobre los objetivos que se fijan en los correspondientes programas presupuestarios. (§122, §140, §153 y §162)

Se recomienda a la Junta de Andalucía llevar un análisis pormenorizado de la incidencia que tales Modificaciones puedan tener sobre los objetivos de los Programas.

33. Durante el ejercicio 2001, las Modificaciones Presupuestarias han supuesto el 7,4% de los créditos iniciales, porcentaje semejante al del ejercicio anterior. (§112)

34. Se sigue utilizando la figura de las ampliaciones para créditos destinados a gastos de personal que, si bien la Ley califica de ampliables, su carácter no puede dar lugar a una presupuestación inferior a la necesaria para hacer frente a las obligaciones y que dada su naturaleza y repetición en todos los ejercicios, deben conocerse a la hora de elaborar el Presupuesto. (§123)

Se reitera la recomendación de incluir en la Ley Anual de Presupuestos, los créditos por una cuantía suficiente para hacer frente a los pagos que de las obligaciones se deriven y que por su naturaleza y reiteración temporal, deben ser conocidos a la hora de elaborar el Presupuesto, evitando de este modo, la aprobación por el Parlamento de partidas que resultan, a priori, insuficientes.

35. Considerando el Estado de Remanente del ejercicio 2000, no está acreditada la suficiencia financiera de las generaciones de créditos aprobadas con cargo al Resultado Presupuestario Provisional de la Junta de Andalucía y sus OOAA en el ejercicio 2001. (§147 y §150)

Se recomienda instrumentar las medidas oportunas para garantizar la suficiencia financiera de las generaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno, con cargo al cálculo del Resultado Presupuestario Provisional de la JA y sus OOAA, homogeneizando la conformación de éste con las variables consideradas para el cálculo del Remanente de Tesorería.

V.1.3. Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos

36. La liquidación de las operaciones del Presupuesto, se ha realizado de conformidad con la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001.

37. El grado de ejecución del presupuesto de gastos, esto es, la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas y los créditos definitivos, alcanza para el conjunto de las Secciones el 93,9%, destacando por Consejerías, Educación, Salud y Justicia, con un 99%. Por Capítulos, las transferencias de capital obtienen el menor grado de ejecución, el 71%. (§167)

38. El grado de cumplimiento, esto es la relación porcentual entre pagos realizados y obligaciones reconocidas, alcanzó, para el conjunto de las Secciones, el 85,58%. (§168)

Por Secciones y Capítulos Presupuestarios, ambas magnitudes aparecen en los cuadros nº 3 y 4:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GASTOS POR SECCIONES

SECCIONES	% EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO
C. Presidencia	96,69	78,54
Parlamento Andalucía	100,00	9,91
Deuda Pública	98,88	90,99
Cámara Cuentas	99,43	100,00
Consejo Consultivo	99,77	89,01
Relaciones Institucionales	98,71	71,47
C. Economía y Hacienda	95,84	71,45
C. de Gobernación	98,38	75,99
C. Justicia y Administración Pública.	99,86	81,25
C. Empleo y Desarrollo Tecnológico	66,05	56,21
C. Turismo y Deporte	91,76	52,42
C. Obras Públicas y Transportes	88,39	58,06
C. Agric. Y Pesca	67,49	67,87
C. de Salud	99,06	90,71
C. Educación y Ciencia	99,03	96,21
C. de Cultura	87,90	76,23
C. Medio Ambiente	82,47	67,75
C. Asuntos Sociales	95,94	78,08
Gastos Diversas Consejerías	96,26	51,65
TOTAL	93,90	85,58

Cuadro nº 3

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	% EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO
I.- GASTOS DE PERSONAL	100,00	97,99
II.- GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERV.	98,80	76,78
III.- GASTOS FINANCIEROS	97,63	80,11
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99,62	92,76
VI.- INVERSIONES REALES	81,46	53,98
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71,20	59,47
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	94,64	76,56
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	100,00	99,98
	94,95	88,10

Cuadro nº 4

39. Por lo que se refiere al Presupuesto de Ingresos, cabe señalar que, para el conjunto de los Capítulos, el grado de ejecución, definido éste como la relación porcentual entre previsiones definitivas y derechos reconocidos, alcanzó el 94,99%, mientras el de

cumplimiento, relación entre derechos reconocidos y recaudación, fue del 93,83%. Por Capítulos del Presupuesto, ambas magnitudes se exponen a continuación:

PRESUPUESTO INGRESOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	% EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO
IMPUESTOS DIRECTOS	101,45	78,67
IMPUESTOS INDIRECTOS	104,93	94,83
TASAS PRECIOS PUBLICOS	117,67	74,98
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98,62	98,41
INGRESOS PATRIMONIALES	86,02	81,37
TOTAL O. CORRIENTES	99,43	97,24
ENAJENACIÓN DE INVER. REALES	86,86	49,68
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	68,90	62,85
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	69,13	62,63
TOTAL OP. NO FINANCIERAS	96,09	94,49
ACTIVOS FINANCIEROS	4,18	100,00
PASIVOS FINANCIEROS	102,71	74,18
TOTAL OP. FINANCIERAS	71,12	74,66
	94,99	93,83

Cuadro nº 5

40. Durante el ejercicio 2001, se realizaron pagos por importe de 2.543.818 MP/15.288,65 M€, quedando un total de obligaciones pendientes de pago de 343.719 MP/2.065,79 M€, siendo el total de obligaciones reconocidas de 2.887.537 MP/17.354 M€. (§168)

41. Al igual que en el ejercicio anterior se observa un decremento general en los libramientos pendientes de justificar con origen en ejercicios anteriores, excepto en los correspondientes al ejercicio 1999 que se incrementan un 36,52%. (§229)

Pese a la anterior conclusión, se hace necesario un puntual y fiel seguimiento de las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía, a fin de dar cumplimiento a la normativa que les resulta de aplicación, especialmente en materia de plazos y justificación.

42. La Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Sexta, de la Audiencia Nacional, en Sentencia de tres de junio de 2002, declara no ser ajustada a Derecho la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda, de 31 de mayo de 1999, por la que se denegaba el requerimiento realizado por la Junta de Andalucía, en orden a que sea practicada la liquidación definitiva correspondiente a la participación de Andalucía en los ingresos del Estado para el ejercicio 1997, contabilizada en la Cuenta General correspondiente, en 13.145 MP. (§259)

A finales del ejercicio 2001, queda un pendiente de cobro correspondiente al 2% de los años 1997 a 2001 que alcanza un total de 75.802 MP/455,58 M€. (§261)

V.1.4. Tesorería

43. La contratación de los servicios de Caja de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda se ha llevado a cabo amparando la regulación jurídica en el contrato administrativo especial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (§292)

Esta práctica de someter la apertura y contratación de servicios de tesorería a la legislación sobre contratación administrativa debe extenderse a las nuevas operaciones bancarias que se acometan, ampliando el alcance a los excedentes de liquidez.

V.1.5. Contabilidad extrapresupuestaria

44. Las transferencias de la Tesorería General de la Junta de Andalucía al SAS en relación a la operación de saneamiento destinada a pagar obligaciones no satisfechas a 31 de diciembre de 1998 se registran en una cuenta deudora de la Contabilidad Extrapresupuestaria, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2001 es de 96.750

MP/581,48 M€. Esta cantidad deberá imputarse al Presupuesto de Gastos en un máximo de seis anualidades a partir del ejercicio 2002.

El artículo 19 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, de Ordenación económica y medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, modifica la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, estableciendo que las obligaciones se imputarán al presupuesto, en un período máximo de diez anualidades a partir del ejercicio 2003. (§307)

V.1.6. Deuda Pública

45. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 62.3 de la LGHP, se han reconocido derechos por la totalidad del endeudamiento autorizado en la Ley de Presupuestos para 2001, autorización que asciende a 87.956 MP/528,62 M€. Han sido formalizadas operaciones por 87.919 MP/528,40 M€. Durante el año 2001 se formalizaron operaciones por un total de 92.012 MP/553,00 M€, lo que representa el 99,9% sobre las autorizaciones, porcentaje que supone el mayor ajuste entre autorización y emisión que se ha producido en el endeudamiento de la Junta de Andalucía. (§316, §317 y §318)

46. Para el ejercicio 2001, y al igual que los anteriores, se han cumplido las condiciones contempladas en el Escenario y en el Programa para la reducción paulatina del déficit no financiero y la deuda pública total, hasta alcanzar el objetivo de déficit cero o superávit. (§388 a §390)

47. Se mantiene la tendencia, mientras las condiciones de los mercados financieros lo permitan, de reducir el tipo medio de endeudamiento, bajando desde el 6,967% del ejercicio anterior al 6,623% para 2001. Así mismo, se manifiesta un ligero descenso de la vida media de la deuda viva, pasando de 7,32 años a 6,80 años. (§348 y §365)

Se recomienda, en tanto en cuando los mercados financieros lo permitan, continuar con las medidas tendentes a mejorar, en términos de costes y eficiencia, el Endeudamiento de nuestra Comunidad.

V.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

48. El grado de cumplimiento y ejecución del Presupuesto de Gastos en los OOA es el que se expone en el siguiente cuadro (§479, §501, §532, §560, §583, §609, §638, §671 y §706):

Entidad	% ejecución	% cumplimiento
IAM	96	87
IAJ	91	84
IAAP	98	96
IEA	96	97
IARA	31	69
SAS	99	92
PAG	99	97
CAAC	97	84
IAAS	92	78
TOTAL	97	92

Cuadro nº 6

49. Las Modificaciones Presupuestarias de los OOA, han supuesto el 4% sobre los créditos iniciales. (§475, §499, §529, §557, §580, §606, §634, §667 y §702)

50. La aplicación que en la liquidación del Presupuesto de Ingresos recoge certificaciones de descubierto remitidas por los Organismos, como consecuencia del trasvase de registro al módulo de recaudación ejecutiva del SUR, sigue sin regularizarse, originando una incertidumbre que afecta al resultado del ejercicio y al Remanente de Tesorería. (§622, §653 y §717)

Se recomienda depurar y regularizar los importes de dicha aplicación presupuestaria, contabilizando los derechos, si procediera reconocerlos en su caso, en los conceptos presupuestarios correspondientes, según el origen del ingreso.

51. Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros del SAS representan una cuantía significativa, debido tanto a la operación de saneamiento del Organismo, como al campus de la Salud de Granada. (§711)

V.3. EMPRESAS PÚBLICAS

52. Como queda de manifiesto en el apartado Limitaciones, todavía existen EEPP que no remiten a la Cámara de Cuentas de Andalucía, cuanta documentación deben aportar. (§22)

Se insta a dichas empresas al fiel cumplimiento de los requerimientos de información que realice la Cámara.

53. En el grupo de EEPP que se financian básicamente del Presupuesto de la Junta de Andalucía, que se ha denominado Grupo B, han generado pérdidas tres Hospitales, por un importe agregado de 2.280 MP, ello representa un desajuste financiero que debe ser corregido. (§764)

54. En el presente ejercicio, han disminuido las pérdidas de las EEPP, pasando de 26.110 MP, para el conjunto en el año 2000, a 14.721 MP, lo que representan una disminución del 43%; a esta disminución han contribuido las menores pérdidas de Santana Motor y el IFA. (§774)

Se recomienda continuar en la reducción de pérdidas hasta, si ello resultara posible, la desaparición de las mismas.

Por otro lado, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía no recoge el balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las empresas dominantes del grupo, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Orden de 7 de junio de 1995. (§756)

V.4. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

55. Se han celebrado 2.315 contratos por un importe de 48.375 MP/290,74 M€ exceptuando los contratos menores. Por el procedimiento abierto se han adjudicado 965 por importe de 29.012 MP/174,37 M€, lo que supone un 60% del total; por el procedimiento negociado se han tramitado 1.344 por un importe de 19.158 MP/115,14 M€, un 40% del total; el procedimiento restringido se ha utilizado en cuatro ocasiones cuyo importe asciende a 160 MP/0,95 M€ y por último hay dos contratos de emergencias por importe de 45 MP /0,27 M€. (§827)

56. En los PCAP, la experiencia aparece recogida en un 11% de los expedientes examinados como uno de los criterios determinantes para la adjudicación de los contratos, cuando aquélla constituye un requisito para justificar la solvencia técnica y económica de los empresarios en los distintos tipos de contratos. (§854)

Se recomienda que la experiencia no sea valorada como criterio para la adjudicación.

57. Los criterios de adjudicación recogidos en los PCAP, en el 12% de los expedientes analizados, aparecen ponderados dentro del límite máximo atribuido a cada porcentaje, y no se establecen las reglas para graduar la puntuación. (§839, §848 y §855)

Se recomienda que en los PCAP aparezcan definidos totalmente los criterios, junto con sus reglas de valoración.

58. En el 30% de los expedientes examinados no aparece la totalidad de la documentación prevista en el TRLCAP. (§837, §843, §847, §851 y §853)

Se recomienda que los expedientes estén completos y ordenados.

V.5. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

59. En el ejercicio 2001 el FCI aparece dotado en los Presupuestos Generales del Estado con una cuantía de 146.546 MP/880,76 M€, siendo Andalucía la Comunidad más beneficiada en el reparto de los recursos al asignarse el 42% del total por un importe de 61.803 MP/371,44 M€. Esta cantidad supone un incremento de un 6% con respecto a la asignación correspondiente al ejercicio anterior. (§857)

60. En la anualidad objeto de fiscalización la gestión contable y presupuestaria del FCI continúa desarrollándose conforme al procedimiento iniciado por la IGJA en el ejercicio 1998, en el que se suprimía el Servicio 19 en el Presupuesto de la Comunidad como servicio diferenciado para el Fondo, pasando a integrarse en los servicios financiados con Fondos Europeos y con recursos propios. (§11 y §871)

61. En el ejercicio 2001 se ha incrementado el volumen de recursos solicitados a la Administración central con cargo a dicha fuente financiera, al certificarse créditos por 62.118 MP/373,34 M€, completándose la asignación del ejercicio corriente así como los importes

pendientes de certificar de anualidades anteriores. (§883 a §886)

62. El procedimiento utilizado por la IGJA en la gestión del FCI también ha producido una mejora en los niveles de recaudación y de ejecución de los créditos. Así, se ha percibido 65.314 MP/392,54 M€, es decir, la totalidad de las ayudas correspondientes al ejercicio corriente y anteriores, no manteniendo el Estado deuda alguna por este concepto con la Comunidad Autónoma. También el grado de ejecución de los créditos alcanza un nivel óptimo al situarse en el 100% de los recursos. (§894, §896, §900 y §906)

63. La Junta de Andalucía no ha implantado un sistema de contabilidad analítica que permita imputar los costes a cada proyecto de inversión así como las unidades físicas de realización del mismo que resulten más significativas, tal como preceptúa el art. 9.3 de la Ley 29/1990, vigente en el ejercicio objeto de fiscalización. La nueva Ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, viene a exigir que se contabilicen adecuada y separadamente la ejecución de cada proyecto de inversión con objeto de permitir su control parlamentario. (§23)

Se insta a la Consejería de Economía y Hacienda a la implantación de un sistema que permita contabilizar adecuada y separadamente la ejecución de cada proyecto al tratarse además de un mecanismo de control parlamentario impuesto por los citados preceptos.

64. A principios del ejercicio 2001 los libramientos pendientes de justificar correspondientes a anualidades anteriores ascienden a 1.180 MP/7,09 M€, habiéndose justificado en el ejercicio objeto de fiscalización el 48% de los mismos. (§913 y §914)

Se recomienda efectuar un seguimiento de los libramientos pendientes de justificar y realizar los requerimientos pertinentes a fin de minorar estas cantidades.

VI. RESULTADO DEL EJERCICIO

65. La Orden de 7 de junio de 1995 establece como componentes del Resultado del ejercicio:

el Estado del Resultado Presupuestario, el Estado de la Tesorería, el Estado del Remanente de Tesorería y la Variación de Activos y Pasivos de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Además de los estados previstos en el Título VI de la LGHP y en el artículo 52 de la citada Orden, se adjuntarán en la Cuenta General los documentos de contabilidad financiera que integran las cuentas anuales consignadas en la cuarta parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y sus OOAA.

VI.1. ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

66. El Estado del Resultado Presupuestario, determinado por la diferencia entre derechos reconocidos y obligaciones reconocidas netas, se integra por las siguientes magnitudes: Resultado Presupuestario del Ejercicio, Variación Neta de Pasivos Financieros Presupuestarios y el Saldo Presupuestario.

El saldo presupuestario se ajusta con el remanente de tesorería utilizado para financiar gastos presupuestarios del ejercicio y con las desviaciones de financiación del ejercicio corriente, obteniéndose el déficit o superávit de financiación.

67. En el ejercicio 2001 se ha presentado el Estado del Resultado Presupuestario consolidado, incluyendo en la Memoria un análisis comparativo con respecto al ejercicio anterior. (Ver Anexo XX.1.1.)

No obstante, los ajustes que se proponen se refieren al Estado del Resultado Presupuestario de la Junta de Andalucía sin consolidar.

Para el análisis de este Estado, siguiendo el criterio de ejercicios anteriores, se han considerado los ajustes procedentes para el cálculo del superávit o déficit del ejercicio que han sido omitidos por la IGJA.

68. El superávit de financiación asciende a 40.013 MP/240,48 M€, cifrándose en el ejercicio 2000 en 48.489 MP /291,43 M€.

69. Como cuestión previa a dichos ajustes, se relacionan las observaciones resultantes de la revisión de los gastos con financiación afectada.

70. Los Estados de Seguimiento de Gastos con Financiación Afectada comprenden información consolidada para la JA y sus OOAA, relativa a los Fondos Europeos, Otras Dotaciones, FCI y Créditos Extraordinarios concedidos mediante Leyes 2/1997, 3/1998, y 6/2001 destinados respectivamente a reparaciones de daños causados por temporales de lluvia, a actuaciones derivadas de la rotura de la balsa de decanto de residuos de la mina de Aznalcollar y a subvenciones para financiar los gastos electorales de las formaciones políticas derivados de las elecciones al Parlamento de Andalucía.

No se incluye el endeudamiento a largo plazo que estipula el documento nº 8 de los Principios Contables Públicos y pese al carácter de afectado que le otorga el artículo 14 de la LOFCA y el artículo 62 de LGHP.

71. Con carácter general, en la gestión del gasto presupuestario se refleja la información sobre los realizados en el ejercicio y el acumulado de ejercicios anteriores, pero no sobre los pendientes de realizar hasta la culminación de la ejecución prevista. Igualmente sucede respecto a la gestión de los ingresos presupuestarios afectados.

72. Como consecuencia de lo anterior, los coeficientes de financiación calculados al final del ejercicio presupuestario para los gastos cuya ejecución se extiende a más de un ejercicio, no son obtenidos conforme a las determinaciones contenidas en el citado documento nº 8.

Este hecho incide en el cálculo de las desviaciones de financiación acumuladas y en las del ejercicio corriente y, a su vez, en el Estado del Remanente de Tesorería y en el Estado del Resultado Presupuestario.

73. Salvo en el caso del Servicio 18 "Otras Dotaciones", no se aporta en la Cuenta General información sobre los ingresos realizados y las obligaciones reconocidas utilizadas para el cál-

culo de las desviaciones de financiación acumuladas.

74. Respecto a los Fondos Europeos, se ha mejorado el sistema de seguimiento del ejercicio corriente para las obligaciones reconocidas de capital, por Marcos de Acción Comunitaria y fuentes de financiación. Sin embargo, para cuantificar las obligaciones corrientes, la superposición existente en los servicios presupuestarios de créditos de distintas fuentes de financiación obliga a realizar ajustes que no están documentados en los estados de liquidación, ni explicados en la Memoria.

75. De las comprobaciones realizadas se ha obtenido en el Servicio 15 un menor importe de obligaciones reconocidas de operaciones de capital del ejercicio corriente de 46 MP/278,79 m€.

Esta diferencia obedece a un cambio operado en el sistema de seguimiento de Fondos Europeos, respecto al porcentaje de ayuda de un programa operativo, coincidente con las fechas del cálculo de las desviaciones de financiación.

76. A tenor de lo expuesto, se recomienda seguir potenciando el desarrollo de los módulos de seguimiento de los gastos de financiación afectada, fundamentalmente respecto a los Fondos Europeos, a fin de disponer de información relevante y suficiente en los términos previstos en el vigente PGCP de la JA y sus OOAA, concordante con el documento nº 8 de los Principios Contables Públicos.

77. Al Estado del Resultado Presupuestario se proponen los siguientes ajustes:

- En el epígrafe "Créditos financiados con Remanente de Tesorería", se ajustan -40.893 MP/-245,77 M€, ya que el Remanente de Tesorería del ejercicio anterior es negativo.

- En la columna "Derechos reconocidos netos", Capítulo IV "Transferencias corrientes", se ajustan 16.082 MP/96,65 M€, correspondientes al exceso en el reconocimiento de derechos de la Participación en los Ingresos del Estado, llevado a cabo en el ejercicio 2000, que se detra-

ieron en los ajustes efectuados en el Informe de la anterior Cuenta General y que, por tanto, se incluyen en éste.

- En la columna "Derechos reconocidos netos", Capítulo IV "Transferencias corrientes", se

ajustan -17.038 MP/-102,40 M€, correspondientes al 2% de la liquidación provisional de la Participación en Ingresos del Estado estimada para el ejercicio 2001.

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. JUNTA DE ANDALUCÍA

							MP
PPTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DER. RECON. AJUSTES NETOS	IMPORTES AJUSTADOS	IMPORTES AJUSTADOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIG. REC. AJUSTES NETAS	IMPORTES AJUSTADOS	
I. IMPUESTOS DIRECTOS	35.737	0	35.737	I. GASTOS DE PERSONAL	551.928	0	551.928
II. IMPUESTOS INDIR.	177.319	0	177.319	II. COMPRA DE B. Y SERVICIOS	73.748	0	73.748
III. TASAS Y OTROS INGR.	65.315	0	65.315	III. INTERESES	75.869	0	75.869
IV. TRANSF. CORRIENTES	2.284.539	-956	2.283.583	IV. TRANSF. CORRIENTES	1.671.958	0	1.671.958
V. INGRESOS PATRIMON.	8.248	0	8.248	V. AMORTIZACIONES	0	0	0
TOTAL OPER. CORR.	2.571.158	-956	2.570.202	TOTAL OPERACIONES CORR.	2.373.503	0	2.373.503
AHORRO	197.655	-956	196.699				
VI. ENAJ. DE INV. REALES	3.662	0	3.662	VI. INVERSIONES REALES	147.326	0	147.326
VII. TRANSF. DE CAPITAL	218.321	0	218.321	VII. TRANSF. DE CAPITAL	273.323	0	273.323
TOTAL OPER. DE CAPITAL	221.983	0	221.983	TOTAL OPER. DE CAPITAL	420.649	0	420.649
CAPAC. O NEC. DE FINAN.	-1.011	-956	-1.967				
VIII. ACTIVOS FROS	1.797	0	1.797	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	3.318	0	3.318
RDO PRESUPUESTARIO	-2.532	-956	-3.488				
IX. PASIVOS FROS.	93.563	0	93.563	IX. PASIVOS FINANCIEROS	90.066	0	90.066
VAR. NET DE PAS. FROS.	3.497	0	3.497				
SALDO PRESUP. DEL EJ.	965	-956	9				
					IMPORTE AJUSTE	IMPORTE	
						AJUSTADO	
CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA					40.893	-40.893	0
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA					1.845	0	1.845
SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO					40.013	-1.836	

Cuadro nº 7

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO. JUNTA DE ANDALUCÍA

M€

PPTO. DE INGRESOS CAPÍTULOS	DER.		IMPORTE AJUSTADOS	PPTO. DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIG.		IMPORTE AJUSTADOS
	RECON.	NETOS			REC.	NETAS	
I. IMPUESTOS DIREC.	214,79	0,00	214,79	I. GASTOS DE PERS.	3.317,16	0,00	3.317,16
II. IMPUESTOS INDIR.	1.065,71	0,00	1.065,71	II. COMPR DE B. Y SERV.	443,23	0,00	443,23
III. TASAS Y OTROS INGR	392,55	0,00	392,55	III. INTERESES	455,98	0,00	455,98
IV. TRANSF. CORR.	13.730,36	-5,75	13.724,61	IV. TRANSF. CORR.	10.048,67	0,00	10.048,67
V. INGRESOS PATRIMON.	49,58	0,00	49,58	V. AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPER. CORR.	15.452,97	-5,75	15.447,23	TOTAL OPER. CORR.	14.265,04	0,00	14.265,04
AHORRO	1.187,93	-5,75	1.182,19				
VI. ENAJ. DE INV. REALES	22,01	0,00	22,01	VI. INVERS. REALES	885,44	0,00	885,44
VII. TRANSF. DE CAPITAL	1.312,13	0,00	1.312,13	VII. TRANSF. DE CAP.	1.642,71	0,00	1.642,71
TOTAL OPER. DE CAPITAL	1.334,14	0,00	1.334,14	TOTAL OPER. DE CAP.	2.528,15	0,00	2.528,15
CAPAC. O NEC DE FINAN.	-6,07	-5,75	-11,82				
VIII. ACTIVOS FROS	10,80	0,00	10,80	VIII. ACTIVOS FINANC.	19,95	0,00	19,95
RDO PRESUPUESTARIO	-15,22	-5,75	-20,96				
IX. PASIVOS FINANCIEROS	562,32	0,00	562,32	IX. PASIVOS FINANC.	541,31	0,00	541,31
VAR. NET DE PAS. FINAN.	21,01	0,00	21,01				
SALDO PRESUP. DEL EJ.	5,80	-5,75	0,05				
					IMPORTE AJUSTE	IMPORTE	
						AJUSTADO	
					CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA	245,77	-245,77
					DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	11,09	0,00
					SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO	240,48	-11,04

Cuadro nº 8

VI.2. REMANENTE DE TESORERÍA

78. El Remanente de Tesorería es una magnitud de carácter financiero que representa el excedente de liquidez a corto plazo existente en la fecha de cierre del ejercicio presupuestario.

79. Una vez cifrado el Remanente de Tesorería, procede separar el Remanente de Tesorería afectado, conformado por las desviaciones acumuladas positivas de financiación existentes en gastos con financiación afectada. Éste sólo podrá dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados.

De la diferencia entre el Remanente de Tesorería total y el afectado, se obtiene el Remanente no afectado, que representa un recurso de libre disposición y que proporciona verdadera capacidad para financiar cualquier gasto.

80. Al igual que en ejercicios anteriores, el Remanente de Tesorería afectado del ejercicio 2001 se ha obtenido de la suma de las desviaciones de financiación acumuladas positivas y negativas, obteniéndose un valor neto de 9.941 MP/59,75 M€. Por tanto, procede aumentar este importe en la cuantía de las desviaciones acumuladas negativas, -16.617 MP/-99,9 M€, pasando a cifrarse el Remanente afectado en 26.558 MP/159,62 M€.

81. El Remanente de Tesorería total ha tenido una evolución negativa en los dos últimos ejercicios, presentando, antes de los ajustes de la Cámara de Cuentas de Andalucía, un déficit de liquidez a corto plazo de -114.393 MP/-687,52 M€ en el ejercicio 2001, frente a los -42.780 MP/-257,11 M€ de 2000.

En el descenso de la liquidez, están repercutiendo directamente los pagos realizados al SAS

por importe de 96.750 MP/581,48 M€, correspondientes a una operación de saneamiento de obligaciones del SAS, autorizada por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre.

82. Pero además de ello, inciden en el cálculo del Remanente y en su significación, otras cuestiones cómo que se mantienen diferencias de criterios respecto a ajustes reiterados en los Informes de fiscalización de la CAG que consecuentemente no son atendidos, se continúan sin cuantificar los derechos de dudoso cobro, no produciendo las minoraciones oportunas sobre los derechos pendiente de cobro, y la formación de sus distintos apartados, -derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago y fondos líquidos-, se encuentran afectados por un proceso de análisis y depuración de las cuentas extrapresupuestarias que no ha concluido.

83. Se proponen los siguientes ajustes:

A. En derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente:

- Se ajustan -17.038 MP/-102,4 M€ correspondientes al exceso del 2% de la liquidación provisional de la Participación en los Ingresos del Estado de 2001.

- Se reclasifican 16.082 MP/96,65 M€, correspondientes a la liquidación de la Participación de los Ingresos del Estado de 2000.

B. En derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados:

- Se detraen 16.082 MP/96,65 M€, correspondientes al 2% de la PIE del ejercicio anterior.

C. En derechos pendientes de dudoso cobro:

- Se incluyen 23.113 MP/138,91 M€ procedentes de la liquidación de residuos de ejercicios anteriores correspondientes al concepto 407 "Fondo de Asistencia Sanitaria no psiquiátrica" y al 460 "De Diputaciones Provinciales (asistencia psiquiátrica)".

D. En cobros realizados pendientes de aplicación:

- Se detraen 7.748 MP/46,57 M€ como resultado de las partidas conciliatorias detectadas en las cuentas restringidas de ingresos de las Delegaciones Provinciales de Almería, Jaén y Málaga.

E. En Fondos Líquidos:

- Se ajustan -7.748 MP/-46,57 M€, por la identificación de las partidas conciliatorias anteriormente citadas.

84. Se incrementa el Remanente de Tesorería afectado en 16.617 MP/99,87 M€, para reflejar la cifra de desviaciones de financiación acumuladas positivas que ascienden a 26.558 MP/159,62 M€.

85. El Remanente de Tesorería no afectado se incrementa en -56.767 MP/-341,17 M€, resultante de la adición de los ajustes practicados al Remanente Total, -40.151 MP/-241,31 M€, y los -16.617 MP/-99,87 M€ derivados de la desviación de financiación acumulada negativa y reclasificados del Remanente afectado al no afectado.

86. Se recomienda calcular el Remanente de Tesorería afectado conforme a las previsiones del documento nº 7 de los Principios Contables Públicos, dada la repercusión directa que su incorrecto cálculo tiene en la formación del Remanente no afectado.

87. Asimismo, se recomienda cuantificar los derechos de dudoso cobro por la importante incidencia que su omisión tiene en el cálculo de esta magnitud financiera, indicativa de la capacidad de financiación a corto plazo.

88. Se reiteran los ajustes realizados en ejercicios anteriores, recomendando saldar las cuentas afectadas mediante la imputación a la contabilidad presupuestaria y, especialmente se reiteran aquellos que afectan al reconocimiento de derechos por el quebranto de operaciones avaladas por la Junta de Andalucía, mencionados en el punto nº 436.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. JUNTA DE ANDALUCÍA

CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	MP
			IMPORTE AJUSTADO
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	353.950	-32.403	321.547
- (+) Del Presupuesto Corriente	178.153	-956	177.197
- (+) De Presupuestos Cerrados	199.222	-16.082	183.140
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	6.198	0	6.198
- (-) De Dudoso Cobro	0	23.113	23.113
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	29.623	-7.748	21.875
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	511.750	0	511.750
- (+) Del Presupuesto Corriente	343.719	0	343.719
- (+) De Presupuestos Cerrados	564	0	564
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	179.717	0	179.717
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	12.250	0	12.250
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	43.407	-7.748	35.659
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	9.941	16.617	26.558
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-124.335	-56.767	-181.102
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-114.393	-40.151	-154.544

Cuadro nº 9

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. JUNTA DE ANDALUCÍA

CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	M€
			IMPORTE AJUSTADO
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.127,28	-194,74	1.932,54
- (+) Del Presupuesto Corriente	1.070,72	-5,75	1.064,97
- (+) De Presupuestos Cerrados	1.197,35	-96,65	1.100,7
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	37,25	0,00	37,25
- (-) De Dudoso Cobro	0,00	138,91	138,91
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	178,04	-46,57	131,47
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.075,68	0,00	3.075,68
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.065,79	0,00	2.065,79
- (+) De Presupuestos Cerrados	3,39	0,00	3,39
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.080,12	0,00	1.080,12
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	73,62	0,00	73,62
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	260,88	-46,57	214,31
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	59,75	99,87	159,62
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-747,27	-341,18	-1.088,44
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-687,52	-241,31	-928,83

Cuadro nº 10

VI.3. ESTADO DE LA TESORERÍA

89. Los ajustes que se proponen al Estado de la Tesorería son los siguientes:

- Se reclasifican 1.529 MP/9,19 M€ de cobros no presupuestarios a cobros de Presupuestos cerrados, por la mayor recauda-

ción de emisiones de pagarés con respecto a las amortizaciones efectuadas en el ejercicio 2001.

- Se incrementan los pagos por operaciones no presupuestarias en 7.748 MP/46,57 M€ como resultado de las partidas conciliatorias detectadas en las cuentas restringidas de ingresos de las

Delegaciones Provinciales de Almería, Jaén y
Málaga.

ESTADO DE LA TESORERÍA. JUNTA DE ANDALUCÍA

MP

CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO
1. COBROS	7.323.858	0	7.323.858
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.710.349	0	2.710.349
- (+) De Presupuestos Cerrados	115.155	1.529	116.684
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	4.498.354	-1.529	4.496.825
2. PAGOS	7.342.980	7.748	7.350.728
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.543.819	0	2.543.819
- (+) De Presupuestos Cerrados	289.203	0	289.203
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	4.509.958	7.748	4.517.706
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-19.121	-7.748	-26.870
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	62.528	0	62.528
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	43.407	-7.748	35.658

Cuadro nº 11

ESTADO DE LA TESORERÍA. JUNTA DE ANDALUCÍA

M€

CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO
1. COBROS	44.017,27	0,00	44.017,27
- (+) Del Presupuesto Corriente	16.289,52	0,00	16.289,52
- (+) De Presupuestos Cerrados	692,09	9,19	701,29
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	27.035,65	-9,19	27.026,46
2. PAGOS	44.132,20	46,57	44.178,76
- (+) Del Presupuesto Corriente	15.288,66	0,00	15.288,66
- (+) De Presupuestos Cerrados	1.738,15	0,00	1.738,15
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	27.105,39	46,57	27.151,96
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-114,92	-46,57	-161,49
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	375,80	0,00	375,80
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	260,88	-46,57	214,31

Cuadro nº 12

VI.4. VARIACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

90. Las variaciones netas de activos y pasivos reflejan, en términos globales, la evolución experimentada por la composición del patrimonio de los entes públicos como consecuencia de la ejecución del Presupuesto.

91. El dato que aparece en el apartado del saldo acreedor de existencias metálicas del Estado recogido en la Cuenta General rendida no es correcto, como consecuencia de un error informático.

Sin embargo, con posterioridad, la IGJA ha proporcionado el Estado de Variación de Activos y Pasivos de la Hacienda Pública con el error subsanado.

92. Se proponen los siguientes ajustes:

- Se detraen 7.748 MP/46,57 M€ en variación de pasivos, aumento del saldo de operaciones extrapresupuestarias acreedores, como resultado de las partidas conciliatorias detectadas en las cuentas restringidas de ingresos de las Delegaciones Provinciales de Almería, Jaén y Málaga.

VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HDA. PÚBLICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL, JUNTA DE ANDALUCÍA

MP

VARIACIÓN DE ACTIVOS		IMPORTE		VARIACIÓN DE PASIVOS		IMPORTE	
INCREMENTOS	IMPORTE AJUSTES	INCREMENTOS	IMPORTE AJUSTES	INCREMENTOS	IMPORTE AJUSTES	INCREMENTOS	IMPORTE AJUSTES
CAP. VI. INVERSIONES REALES	147.325	0	147.325	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	93.563	0	93.563
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	3.319	0	3.319	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	53.964	0	53.964
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	47.308	0	47.308	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	4.125	-7.748	-3.623
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	15.729	0	15.729	TOTAL INCREMENTOS	151.652	-7.748	143.904
TOTAL INCREMENTOS	213.681	0	213.681	TOTAL INCREMENTOS M€	911,44	-46,57	864,88
TOTAL INCREMENTOS M€	1.284,25	0	1.284,25	DISMINUCIONES			
DISMINUCIONES				CAP. VI. DISMINUCIÓN INVERSIONES REALES	3.662	0	90.066
CAP. VII. DISMINUCIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1.797	0	1.797	CAP. IX. DISMINUCIÓN PASIVOS FINANCIEROS	90.066	0	90.066
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	19.122	0	19.122	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	0	0	0
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	0	0	0	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	0	0	0
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	0	0	0	TOTAL DISMINUCIONES	90.066	0	90.066
TOTAL DISMINUCIONES	24.581	0	24.581	TOTAL DISMINUCIONES M€	541,31	0	541,31
TOTAL DISMINUCIONES M€	147,74	0	147,74	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	61.585	-7.748	53.838
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	189.100	0	189.100	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	61.585	-7.748	53.838
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS M€	1.136,51	0	1.136,51	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS M€	370,13	-46,57	323,57

Cuadro nº 13

VI.5. CUENTAS ANUALES

93. Las cuentas anuales deben ser formuladas con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto, y de los resultados de la entidad.

VI.5.1. El Balance

94. El Balance de Situación comprende con la debida separación, los bienes y derechos, así como los posibles gastos diferidos, que constituyen el activo de la entidad, y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma.

95. La Disposición Final Única de la Orden de 31 de enero de 1997, señala: "*La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.*

No obstante, la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos de carácter administrativo a la Contabilidad Patrimonial del Inmovilizado y de los Pasivos Financieros, quedará condicionada a la implantación, en el Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía, de los Subsistemas de Gestión del Inventario y de Endeudamiento".

96. Respecto a las operaciones de endeudamiento, cabe señalar que la Instrucción 4/2000, de 12 de mayo de la IGJA, permite reflejar tales operaciones en la contabilidad patrimonial.

97. Por otro lado, el subsistema de inventario se encuentra diseñado aunque no se ha implantado en su totalidad, tal como recoge la propia Memoria.

98. No se han dotado ni amortizaciones ni provisiones, tal como se desprende de la información contenida en los estados.

99. Tras el análisis efectuado, se indica que la agrupación de magnitudes realizada en el Remanente no tiene una equivalencia directa con

las contenidas en el Balance, debido a la distinta naturaleza de ambos estados.

Así, se mantiene la diferencia entre los fondos líquidos y la tesorería, no incluyéndose en el primero los anticipos de caja fija, que se contabilizan como derechos pendientes de cobro.

Por otro lado, el mayor importe en el Balance de los deudores presupuestarios y no presupuestarios se deriva principalmente, según la IGJA, de los ajustes practicados en aplicación de la Instrucción 4/2000, por la que se dictan normas contables para la aplicación del Plan General de Contabilidad en las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía, y a la cuenta 441 "Deudores por provisiones de fondos a justificar", que no es considerada para la determinación de los derechos pendientes de cobro del Remanente de Tesorería.

En cobros pendientes de aplicación la diferencia se debe a la no inclusión en el Remanente de Tesorería de saldos de diversas cuentas extrapresupuestarias.

Las cuentas consideradas para la agrupación de acreedores presupuestarios y no presupuestarios de ambos estados difieren, presentando por tanto diferentes saldos, no obstante, se saldan, no existiendo diferencias netas.

Finalmente, en los pagos pendientes de aplicación la diferencia es debida fundamentalmente a la no inclusión en el Remanente de Tesorería de la cuenta extrapresupuestaria de los pagos satisfechos al SAS, de conformidad con la disposición Adicional Segunda de la Ley 11/99, de 30 de noviembre.

100. Teniendo en cuenta las deficiencias expuestas en los apartados anteriores en las comprobaciones realizadas por esta Cámara, no se realizan ajustes al Balance de Situación y a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, si bien ha de entenderse que los ajustes propuestos en la contabilidad presupuestaria tendrían efectos sobre la financiera.

101. Así, las cuentas afectadas del Balance serían las siguientes:

ACTIVO

- La cuenta 430 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corrientes." por importe de -956 MP/-5,75 M€, derivado de los ajustes relativos a la Participación en los Ingresos del Estado.

- La cuenta 431 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto Cerrado" por -16.082 MP/-96,65 M€ por la Participación en los Ingresos del Estado reclasificados en este ejercicio al ejercicio cerrado.

- La cuenta 490 "Provisión para insolvencias" por -23.113 MP/-138,91 M€, correspondientes a la provisión por los derechos relativos al concepto 407 "Fondo de asistencia sanitaria no psiquiátrica" y al 460 "De Diputaciones Provinciales (asistencia psiquiátrica)".

- El Subgrupo 57 "Tesorería" por -7.748 MP/-46,57 M€ por las partidas conciliatorias detectadas en las cuentas restringidas de ingresos de las Delegaciones Provinciales de Almería, Jaén y Málaga.

PASIVO

- La cuenta 554 "Cobros pendientes de aplicación" por -7.748 MP/-46,57 M€ por la identificación de las partidas mencionadas en el párrafo anterior.

- La cuenta 129 "Resultados del ejercicio" como consecuencia de todos los ajustes que afectan a la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

VI.5.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

102. La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial comprende, con la debida separación, los ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo, y por diferencia, el ahorro o desahorro.

103. La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial se ha elaborado siguiendo las nor-

mas de elaboración contenidas en el PGCP de la Junta de Andalucía y sus OOAA.

El apartado D1 del presente estado recoge las variaciones de provisiones y pérdidas de créditos incobrables por importe en el año 2001 de 48 MP/290,51 m€.

Una vez analizado el Balance de Saldos se obtiene la correspondencia con la cuenta 675 "Pérdidas de créditos incobrables" como consecuencia de la contabilización de anulaciones de reconocimiento de derechos con motivo de insolvencias.

104. La ausencia de la cuantificación de los derechos de dudoso cobro y la correspondiente dotación de provisiones, articulan el mecanismo de imputación directa a pérdida del ejercicio, alterando la información contable conforme al PGCP y las magnitudes del Resultado.

Una vez más se reitera, y en virtud del principio de prudencia, la recomendación de establecer provisiones para insolvencias de aquellos derechos de dudosa cobrabilidad.

105. Las cuentas afectadas del Resultado Económico-Patrimonial serían las siguientes:

DEBE DE LA CUENTA

- La cuenta 694 "Dotación a la provisión por insolvencias" 23.113 MP/138,91 M€, correspondientes a la provisión por los derechos relativos al concepto 407 "Fondo de asistencia sanitaria no psiquiátrica" y al 460 "De Diputaciones Provinciales (asistencia psiquiátrica)".

HABER DE LA CUENTA

-La cuenta 750 "Transferencias corrientes" por los ajustes relativos a la Participación en los ingresos del Estado por -956 MP/-5,75 M€.

VI.5.3. Memoria

106. La Memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial y en el Estado de Liquidación del Presupuesto.

Su contenido viene determinado por lo recogido en el artículo 52 de la Orden de 7 de junio de 1995 que regula la contabilidad pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el PGCP de la Junta de Andalucía.

Los aspectos más significativos detectados son:

- No contempla la Memoria el Cuadro de Financiación que recoge los recursos obtenidos en el ejercicio y sus diferentes orígenes, así como la aplicación o empleo de los mismos en inmovilizado o circulante.

- No recoge la información que contiene el PGCP en relación con los gastos con financiación afectada.

- Tampoco proporciona información acerca de la conformación de las partidas del Balance y de la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial.⁴

107. En el presente ejercicio se ha incluido en la Cuenta General, la Memoria demostrativa del

grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de la previsión y de su consecución.

108. La referencia en la Memoria a la implantación del Subsistema de Inventario en el ámbito de la Dirección General de Patrimonio, integrando a la totalidad de los inmuebles, debe matizarse en la medida que se refiere a los elementos que previamente tenía inventariado este centro gestor, no incluyendo, por tanto, una serie de inmuebles cuyo control era ejercido por diversas Consejerías y Entidades de Derecho Público.

Según se desprende de la Memoria durante el ejercicio objeto de análisis este Subsistema se ha puesto en funcionamiento en los Servicios Centrales de las Consejerías de Presidencia, Gobernación, Justicia y Administración Pública, Economía y Hacienda, Cultura, Relaciones Institucionales, Empleo y Desarrollo Tecnológico y Turismo y Deporte.

⁴ Párrafo nº 106 modificado por la alegación presentada.

BALANCE

				MP			
Cuenta	Activo	2001	2000	Cuenta	Pasivo	2001	2000
A) Inmovilizado		675.555	529.420	A) Fondos Propios		-321.229	-444.969
I. Inv. destinadas uso gral.		336.192	255.225	I. Patrimonio		-444.969	-554.327
200 Terrenos y bienes naturales		16.216	14.254	100 Patrimonio		-444.969	-554.327
201 Infr. y Bienes dest. al uso gral		316.594	238.107				
208 Bienes del patr hist, art y cultural		3.382	2.864				
II. Inmov. Inmateriales.		89.253	72.409	IV. Resultados del ejercicio.		123.740	109.358
210 Gastos de inves. y desarrollo		34.467	31.550	129 Resultados del ejercicio.		123.740	109.358
212 Propiedad industrial		126	113				
215 Aplicaciones informáticas		3.346	2.559	C) Acreedores a L/P		848.226	859.140
216 Propiedad intelectual		171	171	I. Emis. de oblig. y otros val. neg.		668.522	687.103
219 Otro inmov. inmaterial		51.143	38.016	150 Obligaciones y bonos		545.932	543.392
III. Inmov. Materiales		247.016	199.151	155 Deuda repres. en otros valores negoc.		2.329	3.469
220, 221 Terrenos y construcciones.		120.056	99.551	158, 159 Deuda en moneda extranjera		120.261	140.242
222, 223 Instalaciones técnicas y maq.		64.617	51.038	II. Otras deudas a L/P		179.704	172.037
224, 226 Utillaje y mobiliario		28.068	22.138	170, 176 Deudas con entidades de crédito		179.704	172.037
227, 228 Otro inmovilizado		34.275	26.424				
229				D) Acreedores a C/P		747.565	665.483
V. Inversiones fras perman.		3.094	2.635	I. Emis. de obl. y otros val. neg.		166.947	101.997
250, 251 Cartera de valores a L/P		1.745	1.745	500 Obligaciones y bonos a C/P		69.338	28.149
256				505 Deudas rep. en otros valores negoc.		55.164	52.495
252, 253 Otras invers. y cdtos a L/P		1.349	890	506 Intereses de oblig. y otros valores		16.588	21.353
257				508, 509 Deuda en moneda extranjera		25.857	0
B) Gast. a dist. en var. ejer.		5.396	6.087	II. Deudas con ent. de crédito		151.950	123.130
27 Gastos a dist. en var. ejer.		5.396	6.087	520 Préstamos y otras deudas		148.000	121.100
C) Activo circulante		593.611	544.147	526 Deudas por intereses		3.950	2.030
II. Deudores.		545.035	477.480	III. Acreedores.		428.668	440.356
43 Deudores presupuestarios		405.997	355.955	40 Acreedores presupuestarios.		346.040	291.355
44 Deudores no presupuestarios		28.971	38.104	41 Acreedores no presupuestarios.		3.644	2.445
550, 555 Otros deudores.		110.067	83.421	475, 476 Administraciones Públicas.		21.071	17.689
558				477			
III. Inversiones fras temp.		208	172	521, 527 Otros acreedores.		40.877	115.476
542, 543 Otras invers. y cdtos a C/P		101	64	528, 529			
544, 545				554, 559			
547, 548				560, 561 Fianzas y depósitos recib. a C/P		17.036	13.391
565, 566 Fianzas y depósit. cons. a C/P		107	108				
IV. Tesorería.		48.368	66.495				
57 Tesorería.		48.368	66.495				
TOTAL ACTIVO		1.274.562	1.079.654	TOTAL PASIVO		1.274.562	1.079.654

Cuadro nº 14

Fuente: Cuenta General 2001.

BALANCE

M€

Cuenta	Activo	2001	2000	Cuenta	Pasivo	2001	2000
A) Inmovilizado		4.060,17	3.181,88	A) Fondos Propios		-1.930,62	-2.674,32
I. Inv. destinadas uso gral.		2.020,55	1.533,93	I. Patrimonio		-2.674,32	-3.331,57
200 Terrenos y bienes naturales		97,46	85,67	100 Patrimonio		-2.674,32	-3.331,57
201 Infr. y Bienes dest. al uso gral		1.902,77	1.431,05				
208 Bienes del patr hist, art y cultural		20,33	17,21				
II. Inmov. Inmateriales.		536,42	435,19	IV. Resultados del ejercicio.		743,69	657,26
210 Gastos de inves. y desarrollo		207,15	189,62	129 Resultados del ejercicio.		743,69	657,26
212 Propiedad industrial		0,76	0,68				
215 Aplicaciones informáticas		20,11	15,38	C) Acreedores a L/P		5.097,95	5.163,54
216 Propiedad intelectual		1,03	1,03	I. Emis. de oblig. y otros val. neg.		4.017,90	4.129,57
219 Otro inmov. inmaterial		307,38	228,48	150 Obligaciones y bonos		3.281,12	3.265,85
III. Inmov. Materiales		1.484,60	1.196,92	155 Deuda repres. en otros valores negoc.		14,00	20,85
220, 221 Terrenos y construcciones.		721,55	598,31	158, 159 Deuda en moneda extranjera		722,78	842,87
222, 223 Instalaciones técnicas y maq.		388,36	306,75	II. Otras deudas a L/P		1.080,04	1.033,96
224, 226 Utillaje y mobiliario		168,69	133,05	170, 176 Deudas con entidades de crédito		1.080,04	1.033,96
227, 228 Otro inmovilizado		206,00	158,81				
229				D) Acreedores a C/P		4.492,95	3.999,63
V. Inversiones fras perman.		18,60	15,84	I. Emis. de obl. y otros val. neg.		1.003,37	613,01
250, 251 Cartera de valores a L/P		10,49	10,49	500 Obligaciones y bonos a C/P		416,73	169,18
256				505 Deudas rep. en otros valores negoc.		331,54	315,50
252, 253 Otras invers. y cdotos a L/P		8,11	5,35	506 Intereses de oblig. y otros valores		99,70	128,33
257				508, 509 Deuda en moneda extranjera		155,40	0,00
B) Gast. a dist. en var. ejer.		32,43	36,58	II. Deudas con ent. de crédito		913,24	740,03
27 Gastos a dist. en var. ejer.		32,43	36,58	520 Préstamos y otras deudas		889,50	727,83
C) Activo circulante		3.567,67	3.270,39	526 Deudas por intereses		23,74	12,20
II. Deudores.		3.275,73	2.869,71	III. Acreedores.		2.576,35	2.646,59
43 Deudores presupuestarios		2.440,09	2.139,34	40 Acreedores presupuestarios.		2.079,74	1.751,08
44 Deudores no presupuestarios		174,12	229,01	41 Acreedores no presupuestarios.		21,90	14,69
550, 555 Otros deudores.		661,52	501,37	475, 476 Administraciones Públicas.		126,64	106,31
558				477			
III. Inversiones fras temp.		1,25	1,04	521, 527 Otros acreedores.		245,68	694,03
542, 543 Otras invers. y cdotos a C/P		0,61	0,39	554, 559			
544, 545				560, 561 Fianzas y depósitos recib. a C/P		102,39	80,48
547, 548							
565, 566 Fianzas y depósit. cons. a C/P		0,64	0,65				
IV. Tesorería.		290,70	399,64				
57 Tesorería.		290,70	399,64				
TOTAL ACTIVO		7.660,27	6.488,85	TOTAL PASIVO		7.660,27	6.488,85

Cuadro nº 15

Fuente: Cuenta General 2001.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

MP

Cuentas	DEBE		Cuentas	HABER	
	2001	2000		2001	2000
A) GASTOS	2.669.233	2.489.726	B) INGRESOS	2.792.973	2.599.084
1. Gtos Func. de Serv. y Prest. Soc.	706.307	654.940	1. Ing. de Gest. Ordinaria	260.064	210.787
A) GASTOS DE PERSONAL	551.954	508.625	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	259.048	209.291
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMIL.	493.927	457.748	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	23.576	21.359
A 2) CARGAS SOCIALES.	58.027	50.877	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	12.183	12.896
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO.	48	70	A 3) IMPUESTO S/ TP y AJD	171.688	131.631
D 1) VAR.PROV.Y PERD.CRED INCOB.	48	70	A 4) OTROS IMPUESTOS	10.245	6.451
E) OTROS GASTOS DE GESTION.	74.715	66.519	A 5) TASAS P/ PREST. SERV. O ACT.	5.023	4.635
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	74.489	66.265	A 6) TASAS FISCALES	36.333	32.319
E 2) TRIBUTOS	226	254	B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.016	1.496
F) GASTOS FROS Y ASIMILABLES	75.745	74.138	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV.O REAL. AC.	642	862
F 1) POR DEUDAS	75.745	74.138	B 2) PREC.PUB P/UTIL.PRIV.O DE DOM. PB	374	634
H) DIFERENC. NEGATIVAS DE CAMBIO	3.845	5.588	OTROS ING. DE GEST. ORDINAR.	26.604	28.217
2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCION.	1.945.194	1.821.676	A) REINTEGROS	7.258	6.729
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.169.012	1.111.786	C) OTROS INGRESOS DE GESTION	2.942	2.473
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	511.322	468.506	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	2.942	2.473
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.900	49.208	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS.	16.404	19.015
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	188.960	192.176	F 1) OTROS INTERESES	16.404	19.015
3. PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.	17.732	13.110	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.502.860	2.354.516
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.477	0	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.284.527	2.150.897
D) Gtos y PERDIDAS DE OTROS EJERC.	16.255	13.110	C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	218.333	203.619
AHORRO	123.740	109.358	4. GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	3.445	5.564
			B) BENEFICIOS POR OPER. DE ENDEUDAM.	1.673	0
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	466	3.726
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	1.306	1.838
			DESAHORRO		

Cuadro nº 16

Fuente: Cuenta General 2001.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

M€

CUENTAS	DEBE		CUENTAS	HABER	
	2001	2000		2001	2000
A) GASTOS	16.042,41	14.963,56	B) INGRESOS	16.786,10	15.620,81
1. Gtos FUNC. DE SERV.Y PREST. SOC.	4.244,99	3.936,27	1. ING. DE GEST. ORDINARIA	1.563,02	1.266,86
A) GASTOS DE PERSONAL	3.317,31	3.056,90	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	1.556,91	1.257,87
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMIL.	2.968,56	2.751,12	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.	141,69	128,37
A 2) CARGAS SOCIALES.	348,75	305,78	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.	73,22	77,50
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO.	0,29	0,42	A 3) IMPUESTO S/ TP y AJD	1.031,87	791,12
D 1) VAR.PROV.Y PERD.CRED INCOB.	0,29	0,42	A 4) OTROS IMPUESTOS	61,57	38,77
E) OTROS GASTOS DE GESTION.	499,05	399,79	A 5) TASAS P/ PREST. SERV. O ACT.	30,19	27,86
E 1) SERVICIOS EXTERIORES	447,69	398,26	A 6) TASAS FISCALES	218,37	194,24
E 2) TRIBUTOS	1,36	1,53	B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	6,11	8,99
F) GASTOS FROS Y ASIMILABLES	455,24	445,58	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV.O REAL. AC.	3,86	5,18
F 1) POR DEUDAS	455,24	445,58	B 2) PREC.PUB P/UTIL.PRIV.O DE DOM. PB	2,25	3,81
H) DIFERENC. NEGATIVAS DE CAMBIO	23,11	33,58	3. OTROS ING. DE GEST. ORDINAR.	159,89	169,59
2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCION.	11.690,85	10.948,49	A) REINTEGROS	43,62	40,44
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.025,90	6.681,97	C) OTROS INGRESOS DE GESTION	17,68	14,86
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	3.073,11	2.815,78	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.	17,68	14,86
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	456,17	295,75	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS.	98,59	114,28
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.135,67	1.155,01	F 1) OTROS INTERESES	98,59	114,28
3. PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORD.	106,57	78,79	3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	15.042,49	14.150,93
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS	8,88	0,00	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.730,28	12.927,15
D) Gtos Y PERDIDAS DE OTROS EJERC.	97,69	78,79	C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.312,21	1.223,78
AHORRO	743,69	657,26	4. GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS	20,70	33,44
			B) BENEFICIOS POR OPER. DE ENDEUDAM.	10,05	0,00
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2,80	22,39
			D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.	7,85	11,05
			DESAHORRO		

Fuente: Cuenta General 2001.

Cuadro nº 17

VII. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

109. Han sido solicitados a la DGP los expedientes de Modificaciones Presupuestarias tramitados durante el ejercicio 2001, al objeto de evaluar la calidad de la presupuestación llevada a cabo, apreciar la razonabilidad de las causas para tramitarlas, comprobar la adecuación de estas figuras a la legalidad

que les resulta de aplicación, así como su correcta financiación y contabilización.

110. En el siguiente cuadro se resumen, por Secciones Presupuestarias y figuras, las Modificaciones Presupuestarias habidas durante el ejercicio.

SECCIÓN	I1	I2	I3	I4	I5	T+	T-	TOTAL	MP %SEC.
PRESIDENCIA	0	0	1	-521	6.318	1.236	1.257	5.777	2,75
PARLAMENTO	0	0	0	0	1.526	99	92	1.533	0,73
DEUDA PÚBLICA	-1.108	0	0	-1.212	0	0	4.459	-6.779	-3,23
CÁMARA DE CUENTAS	0	0	1	0	0	7	14	-6	0,00
CONSEJO CONSULTIVO	0	0	0	-6	0	2	1	-5	0,00
RELAC. INSTITUCIONALES	0	0	0	-143	364	550	549	222	0,11
ECONOMÍA Y HACIENDA	0	428	570	-1.911	98	5.194	1.724	2.655	1,27
GOBERNACIÓN	1.108	0	23	-1.100	145	2.222	679	1.719	0,82
JUSTICIA Y AAPP	0	0	3	-1.290	598	2.567	4.488	-2.610	-1,24
EMPL. Y DES. TECNOLÓGICO	0	0	34.502	-714	29.496	30.965	31.042	63.207	30,12
TURISMO Y DEPORTES	0	0	1.628	-664	1.873	3.262	3.228	2.871	1,37
OBRAS PUBLICAS Y TPES	0	0	11.205	283	4.774	15.645	15.829	16.078	7,66
AGRICULTURA Y PESCA	0	0	24.779	-11.554	14.419	7.542	7.653	27.533	13,12
SALUD	0	20.313	208	-2.012	11.565	3.973	4.015	30.032	14,31
EDUCACIÓN Y CIENCIA	0	2.000	872	-37	5.639	19.086	17.247	10.313	4,91
CULTURA	0	0	582	-542	942	1.449	957	1.474	0,70
MEDIO AMBIENTE	0	0	7.983	-691	3.443	1.995	2.085	10.645	5,07
ASUNTOS SOCIALES	0	0	544	185	4.059	3.000	2.594	5.194	2,47
G. DIVERSAS CONSEJERÍAS	0	0	0	-272	0	0	623	-895	-0,43
A CC.LL. POR P.I.E.	0	0	0	17.860	8.301	0	0	26.161	12,47
FAGA	0	0	0	0	15.000	0	0	15.000	7,15
P. ASISTENCIALES	0	0	0	-1	0	0	258	-259	-0,12
SUBTOTAL	0	22.741	82.901	-4.342	108.560	98.794	98.794	209.860	100,00
SUBTOTAL M€	0	136,68	498,25	-26,01	652,46	593,77	593,77	1.261,28	
% FIGURAS	0,00	10,84	39,50	-2,0707	51,73	47,08	47,08	100,00	
IAM	0	0	31	214	8	66	66	253	0,73%
IAJ	0	0	0	-230	25	561	561	-205	-0,59
IAAP	0	0	7	-41	135	22	22	101	0,29
IEA	0	0	0	-1	0	25	25	-1	0,00
IASS	0	0	1.171	837	66	2.249	2.249	2.074	5,99
IARA	0	0	5.021	-4.070	2.104	1.355	1.355	3.055	8,83
SAS	0	0	999	27.399	281	16.881	16.881	28.679	82,88
PAG	0	0	0	-45	694	327	327	649	1,88
CAAC	0	0	0	0	0	26	26	0	0,00
SUBTOTAL	0	0	7.229	24.063	3.313	21.512	21.512	34.605	100,00
SUBTOTAL M€	0	0	43,45	144,62	19,92	129,29	129,29	207,98	
% FIGURAS	0,00	0,00	20,89	69,54	9,57	62,16	62,16	100,00	

Cuadro nº 18

I1: Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios; I2: Ampliaciones de Crédito; I3: Incorporaciones de Crédito.

I4: Generaciones de Crédito autorizadas por la Consejería de Economía y Hacienda; T+: Transferencias de Crédito positivas.

I5: Generaciones de Crédito autorizadas por el Consejo de Gobierno; T-: Transferencias de Crédito negativas.

111. Por Secciones Presupuestarias destaca la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, que representa el 30,12% del total de Modificaciones aprobadas; le siguen en orden de importancia, la Consejería de Salud y la Consejería de Agricultura y Pesca, con un 14,31% y un 13,12% respectivamente.

En OOAA, destaca el SAS, cuyas Modificaciones Presupuestarias representan el 82,88% del total aprobado para los Organismos.

112. En cuanto a la evolución temporal de las Modificaciones Presupuestarias brutas, cabe señalar que para el caso de la Junta de Andalucía, el volumen global ha permanecido prácticamente estable, como consecuencia de la compensación entre la disminución acaecida en las ampliaciones, generaciones aprobadas por la Consejería de Economía y Hacienda y transferencias, y el incremento de las incorpo-

raciones y de las generaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Para el caso de los OOAA las modificaciones brutas han disminuido un 42%.

Por el contrario, las Modificaciones Presupuestarias netas, es decir, haciendo figurar las transferencias por su valor neto, han aumentado en las Consejerías un 3%, y han disminuido un 17% en los OOAA.

Por otro lado, durante el ejercicio 2001, las Modificaciones Presupuestarias han supuesto el 7,4% de los créditos iniciales, igual que en el ejercicio anterior.

En los cuadros siguientes se recoge la evolución señalada:

**EVOLUCIÓN DE LAS MODIFICACIONES POR AÑO
JUNTA DE ANDALUCÍA**

JUNTA ANDALUCÍA	MP					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Créditos Extraordinarios	0	10.000	8.000	0	0	0
Ampliaciones de crédito	14.646	9.647	23.435	30.086	26.233	22.741
Incorporaciones de crédito	46.871	70.480	89.047	97.882	76.293	82.901
Generaciones de la Consej. Economía y Hacienda	17.971	21.162	13.227	33.743	11.144	-4.342
Generaciones del Consejo de Gobierno	221.489	16.554	57.038	98.102	90.452	108.560
Transferencias positivas	37.365	74.566	56.411	47.882	103.566	98.794
SUBTOTAL	338.342	202.409	247.158	307.695	307.688	308.654
% INCR. ANUAL	-	-40%	22%	24%	0%	0%
Transferencias negativas	37.365	74.566	56.411	47.882	103.566	98.794
TOTAL	300.977	127.843	190.747	259.813	204.122	209.860
TOTAL M€	1.808,91	768,35	1.146,41	1.561,51	1.226,80	1.261,28
% INCR. ANUAL	-	-58%	49%	36%	-21%	3%

Cuadro nº 19

**EVOLUCIÓN DE LAS MODIFICACIONES POR AÑO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

JUNTA ANDALUCÍA	MP					
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Créditos Extraordinarios	0	2.000	0	0	0	0
Ampliaciones de crédito	5.180	5.382	26.584	31.406	22.733	0
Incorporaciones de crédito	28.593	3.344	3.764	5.897	6.146	7.229
Generaciones de la Consej. Economía y Hacienda	11.622	-35	4.326	2.901	7.117	24.063
Generaciones del Consejo de Gobierno	5.153	1.225	10.512	6.178	5.870	3.313
Transferencias positivas	13.949	41.092	32.248	22.852	55.369	21.512
SUBTOTAL	64.497	53.008	77.434	69.234	97.235	56.117
% INCR. ANUAL	-	-18%	46%	-11%	40%	-42%
Transferencias negativas	13.949	41.092	32.248	22.852	55.369	21.512
TOTAL	50.548	11.916	45.186	46.382	41.866	34.605
TOTAL M€	303,81	71,62	271,58	278,76	251,62	207,98
% INCR. ANUAL	-	-76%	279%	3%	-10%	-17%

Cuadro nº 20

113. A continuación se exponen las conclusiones más significativas por tipo de modificación.

VII.1. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

114. La ley 6/2001, de 12 de julio, aprobó un crédito extraordinario por importe de 1.108 MP/6,66 M€, para sufragar las subvenciones a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 12 de marzo de 2000.

115. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, en sus artículos 45 y 47, la Comunidad Autónoma de Andalucía subvencionará los gastos electorales que realicen los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores por cada escaño y voto conseguido, y por los gastos electorales originados por el envío directo y personal a los electores de sobres y papeletas

electorales o de propaganda y publicidad electoral, a cuyo fin deberán presentar al Tribunal de Cuentas una contabilidad detallada y documentada de sus respectivos ingresos y gastos electorales, según establece el artículo 48.1 de la citada Ley.

116. Celebradas las elecciones al Parlamento de Andalucía el 12 de marzo de 2000 y emitido el informe por el Tribunal de Cuentas en relación con la contabilidad electoral presentada por cada una de las formaciones políticas, de conformidad con lo establecido en los artículos 49.2 de la Ley Electoral de Andalucía y el artículo 7 de la LGHP, se procedió a la aprobación del presente crédito extraordinario.

117. Contablemente el crédito se aplica a la Sección 11.00 "Consejería de Gobernación", Programa 1.2.A. "Dirección y Servicios Generales de Gobernación, Servicio 09 "Gastos financia-

dos con créditos extraordinarios", Concepto 482 "Subvenciones para gastos electorales".

118. El referido crédito extraordinario se financió con baja en la Sección 03.00 "Deuda Pública", Programa 71 "Administración, gastos financieros, y amortización de la Deuda Pública", Servicio 01 "Servicios centrales", Concepto 310 "Intereses de préstamos en moneda nacional", Subconcepto 00 "Préstamos a corto plazo".

VII.2. AMPLIACIONES DE CRÉDITO

119. Han sido examinados los tres expedientes de ampliaciones incoados durante el ejercicio, por un importe de 22.741 MP/136,67 M€. De ellos, dos afectan a la Consejería de Economía y Hacienda, y el tercero a la Consejería de Educación y Ciencia y al SAS, ascendiendo respectivamente a 118 MP/0,71 M€, 310 MP/1,86 M€ y 22.313 MP/134,10 M€, con el siguiente detalle:

MP			
Nº expte	Sección	Capítulo	Importe
407	Econ. y Hacienda	IV	118
770	Econ. y Hacienda	IV	310
847	Educac. y CC y SAS	I y IV	22.313

Cuadro nº 21

El motivo de las ampliaciones ha sido el siguiente:

120. Expediente nº 407/2001 y 770/2001. Estas ampliaciones se destinan a los créditos relativos a la recaudación ejecutiva que gestiona la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se financian por la mayor recaudación obtenida por los recargos de apremios.

No consta en el segundo de ellos el informe de la IGJA.

121. Expediente nº 847/2000. Esta ampliación tiene como finalidad cubrir la insuficiencia de créditos necesarios para la atención de las cuotas de la Seguridad Social y gastos de farmacia, financiándose mediante créditos declarados no disponibles en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2001.

El artículo 12 de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, establece que las ampliaciones de crédito se contabilizan en documentos I2; no obstante, esta ampliación ha sido contabilizada en un documento I4, alterándose el criterio empleado en los ejercicios anteriores.

122. El art. 44 de la LGHP señala que la propuesta de la modificación deberá expresar su incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto. En el mismo sentido se pronuncia la Instrucción 3ª.2.b) de la IC 1/2001, al señalar que en la memoria se detallarán las desviaciones que se produzcan en la consecución de los objetivos del Programa, cuantificando los mismos.

Los expedientes, no recogen nada acerca de los objetivos, o bien se limitan a citar que no se produce alteración alguna en la consecución de los objetivos del programa afectado.

123. Analizadas las causas para tramitar las ampliaciones, se concluye que, en uno de los casos, la presupuestación que se lleva a cabo no recoge la totalidad de los gastos en que previsiblemente habrá de incurrirse.

En años anteriores se tramitaron ampliaciones motivadas por las mismas causas. Así, en el ejercicio 2000 se aprobaron ampliaciones por 15.870 MP/95,38 M€ para atender gastos de farmacia, y 9.942 MP/59,75 M€ destinadas a la Seguridad Social.

Por otro lado, en el ejercicio 2000, el reconocimiento de obligaciones del concepto 160 "Seguridad Social" del programa 32B fue superior al crédito definitivo.

No obstante, cabe señalar que el incremento del crédito inicial de los gastos de farmacia en el ejercicio 2001 ha sido superior al del Presupuesto de Gastos.

124. Respecto a esta figura modificativa cabe realizar consideraciones similares a las contenidas en Informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

125. La condición de crédito ampliable se configura como excepcional, así, el legislador, a la hora de fijar en las Leyes de Presupuestos las dotaciones ampliables, sólo relaciona como tales aquellas en las que realmente no pueda calcularse al inicio su montante para la atención de las obligaciones que surjan durante el ejercicio.

126. Dado que las razones expuestas para llevar a cabo las ampliaciones se reiteran en sucesivos ejercicios, ha de concluirse que tales necesidades no tienen la característica de imprevisión que justificaría tales Modificaciones Presupuestarias.

127. *Se reitera la recomendación de incluir en la Ley Anual de Presupuestos, los créditos por una cuantía suficiente para hacer frente a los pagos que de las obligaciones se deriven y que por su naturaleza y reiteración temporal, deben ser conocidos a la hora de elaborar el Presupuesto, evitando de este modo, la aprobación por el Parlamento de partidas que resultan, a priori, insuficientes.*

VII.3. INCORPORACIONES DE REMANENTE

128. De conformidad con lo dispuesto en la LGHP y en la Orden de 13 de octubre de 2000, sobre cierre del ejercicio presupuestario 2000, son incorporables al estado de gastos del Presupuesto de 2001 los remanentes de créditos financiados con Fondo de Compensación Interterritorial, Fondos de la Unión Europea y Subvenciones finalistas de la Administración del Estado o de otras Administraciones Públicas.

129. En el ámbito de las Consejerías, los remanentes incorporados ascendieron a 82.901 MP/498,25 M€, representando el 39,50 % de los créditos netos modificados en 2001, que ascienden a 209.860MP/1.261,28 M€.

De la cifra incorporada, 61.795 MP /371,40 M€ corresponden a créditos comprometidos y 21.106 MP/126,85 M€ a no comprometidos.

Respecto al ejercicio anterior el volumen de las incorporaciones ha aumentado un 8,66 %.

Las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Agricultura y Pesca y Obras Públicas y Transportes, son las que generan el 85,02% de los remanentes incorporados en 2001.

130. Por fuentes de financiación, el 76,53 % de las incorporaciones derivan de la gestión de los Servicios correspondientes a fondos FEDER, Otras Dotaciones y FEOGA, con índices respectivos del 39,42%, 19,93% y 17,18%.

131. Considerando la naturaleza del gasto, el 77,37% deriva de las Transferencias de capital, el 18,63 % de las Inversiones reales y prácticamente el 4% restante de las Transferencias corrientes.

132. En el ámbito de los OOAA, las incorporaciones ascienden a 7.229 MP/ 43,45 M€, representando el 20,89% de total modificado. De esta cifra, 3.642 MP/21,89 M€ corresponden a créditos comprometidos y 3.587 MP/21,56 M€ a no comprometidos. Respecto al ejercicio anterior el volumen de las incorporaciones aumentó un 17,62%.

133. El 69,46% de la cifra incorporada corresponde al IARA, seguido del IASS y el SAS con índices respectivos del 16,20% y 13,82%. Los mayores remanentes se corresponden con la gestión del FEOGA y el Servicio 18 "Otras Dotaciones", que absorben el 65,30% y el 17,28% respectivamente.

134. Se han autorizado generaciones de créditos por importe de 27.790 MP/167,03 M€ con cargo al Resultado Presupuestario Provisional de la Junta de Andalucía y sus OOAA de 2000, para sufragar la parte de financiación autonómica de los proyectos cofinanciados, en lugar de transferencias con cargo al ejercicio corriente conforme prevé el art. 40.2.b) de la LGHP.

La Ley 15/2001, de 26 de diciembre, viene a resolver esta observación, al modificar el citado artículo, estableciendo que por la parte no incorporada, y en los casos que proceda, deberán autorizarse transferencias o generaciones de créditos hasta alcanzar el gasto público total.

135. En el cuadro siguiente se relaciona el grado de ejecución alcanzado al término del ejercicio 2001 de los remanentes incorporados por servicios presupuestarios, incluidas las generaciones con cargo al resultado presupuestario aprobadas para sufragar la parte correspondiente a la financiación autonómica de los proyectos cofi-

nanciados con fondos europeos, que ascienden a 27.790 MP/167,03 M€ y de estos 2.461 MP/14,80 M€ corresponden a gestión de los OAAA.

**GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS REMANENTES
INCORPORADOS POR SERVICIOS**

SERVICIOS	CONSEJERÍAS			OAAA			MP
	REMAN. INCORP.	OBLIG. RECON.	% (2/1)	REMAN. INCORP.	OBLIG. RECON.	% (2/1)	
	01 Servicios Centrales	2.295	2.295	100,00	0	0	0,00
03 Otros Servicios y Centros	27	10	38,01	0	0	0,00	
09 Otros Servicios y Centros	5	1	25,19	0	0	0,00	
11 FEOGA-Orientación Regional	7.024	3.502	49,85	3.293	1.059	32,16	
12 Gastos Cofinanciados con IFOP	8.285	4.809	58,04	0	0	0,00	
13 Otros Fondos Europeos	179	63	35,49	7	5	0,00	
14 Fondos de Cohesión	310	215	69,22	0	0	0,00	
15 FEOGA	18.459	9.008	48,80	2.405	563	23,41	
16 FSE	8.263	2.445	29,59	43	39	0,00	
17 FEDER	45.690	19.163	41,94	1.685	1.345	79,82	
18 Otras Dotaciones	16.520	9.555	57,84	1.245	691	55,50	
TOTAL	107.057	51.066	47,70	8.678	3.702	42,66	
TOTAL M€	643,43	306,91		52,16	22,25		

Cuadro nº 22

136. En el ejercicio 2001, se aprobaron 22 expedientes de incorporaciones de créditos del Servicio 18 por importe de 17.765 MP/106,77 M€, correspondiendo 17 de ellos por valor de 16.520 MP/99,29 M€ a Consejerías, y los 5

restantes, por importe de 1.245 MP /7,49 M€, a OAAA.

La distribución entre créditos comprometidos y no comprometidos del Servicio 18 se muestra en el siguiente cuadro:

SECCIÓN	MP		TOTAL
	NO COMPROMETIDOS	COMPROMETIDOS	
04 CÁMARA DE CUENTAS	0	1	1
10 C. ECONOMÍA Y HACIENDA	25	97	122
12 C. DE JUSTICIA Y AAPP	3	0	3
13 C. DE EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	2.627	4.567	7.194
14 C. DE TURISMO Y DEPORTES	473	837	1.310
15 C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	1.467	1.903	3.370
16 C. DE AGRICULTURA Y PESCA	1.573	1.707	3.280
17 C. DE SALUD	152	31	183
18 C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	39	22	61
19 C. DE CULTURA	15	11	26
20 C. DE MEDIO AMBIENTE	137	482	619
21 C. DE ASUNTOS SOCIALES	341	10	351
TOTAL	6.852	9.668	16.520
TOTAL M€	41,18	58,11	99,29

Cuadro nº 23

SECCIÓN			MP
	NO COMPROMETIDOS	COMPROMETIDOS	TOTAL
10.31 IAAP	7	0	7
16.31 IARA	4	22	26
17.31 SAS	237	7	244
21.31 IAAS	832	136	968
TOTAL	1.080	165	1.245
TOTAL M€	6,49	0,99	7,49

Cuadro ° 24

137. Se han analizado todos los expedientes correspondientes a este Servicio que incluyen gastos con financiación afectada procedentes de la Administración del Estado o de otras Administraciones Públicas, es decir, gastos que bien sea por su naturaleza o condiciones específicas, o bien como consecuencia de convenios entre la entidad responsable de su ejecución y cualesquiera otras entidades de carácter público o privado, se financien, en todo o en parte, mediante recursos concretos que en el caso de no realizarse el gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, debieran ser destinados a financiar unidades de gasto de similar naturaleza o, en su caso, ser objeto de reintegro a los agentes que lo aportaron.

138. La incorporación de remanentes de créditos del Servicio 18 ha de ser propuesta por la Consejería u Organismo afectado a la DGP.

En siete casos la propuesta de incorporación se realiza por un órgano distinto al competente sin que conste en la misma la debida delegación al efecto.

139. Se podrán realizar incorporaciones hasta el límite de la desviación de financiación positiva que se certifique para cada línea de subvención finalista por la Intervención General.

Las incorporaciones aprobadas se encuentran dentro del límite de desviación de financiación acumulada certificado por la IGJA para los distintos códigos de financiación, salvo en dos códigos con diferencias poco significativas.

140. En ninguno de los expedientes se cita la incidencia de los créditos incorporados en la consecución de los objetivos del programa de gasto afectado y en sus indicadores de gestión, salvo en un caso en que se hace constar la no incidencia en los mismos. Los objetivos e indi-

cadore se determinan en los Presupuestos anuales en función de las cuantías asignadas a cada programa de gasto, y necesariamente los remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio corriente afectan a los resultados alcanzados en el año en que se producen y a los que se han de lograr en aquel en que se incorporan.

141. Al igual que en Informes anteriores hay que mencionar que considerando el carácter finalista de los créditos incluidos en el Servicio 18, es significativo que las incorporaciones propuestas por los titulares de los centros gestores y aprobadas por la titular de la Consejería de Economía y Hacienda se encuentren un 31% por debajo de la desviación de financiación acumulada certificada por la IGJA, dejando de incorporar créditos por importe de 7.450 MP/44,78M€.

142. Se observa un aumento de la cifra de las incorporaciones de créditos respecto al ejercicio anterior del 8,66% en las Consejerías y del 17,62% en los OOAA.

Sería conveniente que los distintos Órganos gestores continuaran su esfuerzo en la gestión de los fondos, y en la depuración y reutilización de los remanentes incorporados de ejercicios anteriores que se mantienen sin ejecución en 2001.

143. Respecto al Servicio 18, se reitera la recomendación realizada en ejercicios anteriores, a los Órganos gestores y a la IGJA, de analizar las causas de la existencia de desviaciones positivas acumuladas que no han sido objeto de incorporación, con la finalidad de instrumentar las actuaciones precisas respecto a las líneas de financiación en que concurran estas circunstancias.

VII.4. GENERACIONES DE CRÉDITO

VII.4.1. Autorizadas por el Consejo de Gobierno

144. En el ejercicio 2001 se aprobaron por el Consejo de Gobierno 56 expedientes de generaciones de créditos por importe de 108.560 MP/652,46 M€. Respecto a las autorizadas en 2000, se produjo un aumento en la cuantía de 18.108 MP/108,83 M€.

145. Conforme a las previsiones de la LGHP, le corresponde aprobar al Consejo de Gobierno las generaciones de créditos:

1. Por derechos reconocidos o compromisos de ingresos, distintos de los previstos en los estados de ingresos, derivados de los diferentes instrumentos de financiación de los servicios ya transferidos a la CAA o que sean objeto de asunción por la misma.
2. Por los resultados positivos y no aplicados de liquidaciones de presupuestos de ejercicios anteriores.
3. Por créditos declarados no disponibles respecto al reconocimiento de obligaciones.

146. Las generaciones autorizadas por el Consejo de Gobierno se financiaron:

- El 47%, 50.600 MP/304,11 M€ por aportaciones del Estado, de los que 15.000 MP/90,15 M€ corresponden a ingresos con cargo al FAGA, 10.723 MP/64,44 M€ a compromisos de ingresos destinados a programas de apoyo a la creación de empleo, formación e inserción profesional, 10.596 MP/63,68 M€ a la previsión de liquidación provisional del Insalud del ejercicio 2000, y 8.500 MP/57,09 M€ a transferencias por la PIE de las CCLL.

- El 38%, 40.893 MP/245,77 M€ con cargo al Resultado Presupuestario Provisional de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos certificado por la Intervención General para 2000, y aprobado por Acuerdos del Consejo de Gobierno de 17 y 24 de abril de 2001. De este importe, el 68% se genera para cofinanciar las incorporaciones de créditos financiados con

fondos procedentes de la Unión Europea, y el resto para atender necesidades surgidas no contempladas en el Presupuesto de 2001.

- El 13%, 13.994 MP/84,11 M€, con créditos declarados no disponibles por Acuerdos del Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2001 y de 28 de mayo de 2001.

- El 2% restante, 1.526 MP/9,17 M€, por remanente de tesorería del Parlamento de Andalucía, y 1.547 MP/9,30 M€ por enajenaciones de bienes públicos y por aportaciones del exterior.

147. El Resultado Presupuestario Provisional de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, certificado por la IGJA para el ejercicio 2000, ascendió a 40.894 MP/219,40 M€. Esta magnitud flujo presupuestaria se obtiene de la diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidas netas del ejercicio, tras los ajustes derivados de los gastos con financiación afectada, las anulaciones de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores y la financiación obtenida en el ejercicio corriente por resultados positivos del ejercicio anterior.

148. Las generaciones financiadas con cargo al mismo, 40.893 MP./245,77 M€, se contabilizaron como mayor previsión definitiva, en el concepto 870 "Remanente de Tesorería" del Presupuesto de Ingresos.

149. El Remanente de Tesorería de la JA en 2000, se cifró en -42.780 MP/-257,11 M€ y tras los ajustes de esta Cámara de Cuentas, en -82.970 MP/-498,68 M€. El Remanente negativo es indicativo de la insuficiencia financiera para atender las obligaciones netas a corto plazo.

150. Considerando las cifras anteriormente citadas respecto al Estado del Remanente de Tesorería del ejercicio 2000, no está acreditada, la suficiencia financiera de las generaciones de créditos aprobadas con cargo al Resultado Presupuestario Provisional de la JA y sus OOA en el ejercicio 2000, por importe de 40.893 MP/245,77 M€.

151. *Consecuentemente, se recomienda instrumentar las medidas oportunas para garantizar la suficiencia financiera de las generaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno con cargo al cálculo del Resultado Presupuestario Provisional de la JA y sus OOAA, homogeneizando la conformación de éste con las variables consideradas para el cálculo del Remanente de Tesorería.*

152. Durante 2001, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de noviembre, se aprobó el reajuste de determinadas partidas presupuestarias por importe de 48.698 MP/292,68 M€, a financiar con mayores ingresos o con créditos declarados no disponibles para el reconocimiento de obligaciones en el Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía, autorizando a la Consejería de Economía y Hacienda a su concreción, dando cuenta al Consejo de Gobierno.

El Acuerdo de 28 de mayo de 2002, del Consejo de Gobierno establece la financiación definitiva de las generaciones y ampliaciones aprobadas, quedando financiadas 17.794 MP/106,94 M€ por mayores ingresos y 29.109 MP/174,95 M€, por créditos no disponibles.

153. De la revisión de los expedientes se han obtenido los siguientes aspectos más significativos, de carácter formal:

- Prácticamente en la generalidad de los expedientes se cita la no incidencia de los créditos generados en la consecución de los objetivos del programa de gasto afectado y en sus indicadores de gestión, sin estar soportado documentalmente en un análisis desarrollado al respecto.

- En 3 expedientes, financiados por reconocimiento de derechos o compromisos de ingresos, no consta el documento contable de gestión de ingresos.

VII.4.2. Aprobadas por la Consejería de Economía y Hacienda

154. En la Cuenta General de 2001 aparecen cifradas las generaciones de la Consejería de Economía y Hacienda en -4.342 MP/-26,09 M€

para las Consejerías y 24.063 MP/144,62 M€ para los OOAA.

155. Durante el ejercicio se aprobaron 69 expedientes de generaciones de la Consejería de Economía y Hacienda por importe de 36.183 MP/217,46 M€.

156. Además de éstas, se tramitaron documentos I4 por importe de -2.045 MP/-12,29 M€ como consecuencia de la tramitación de transferencias de créditos desde el Presupuesto de la Junta de Andalucía al presupuesto de cualquiera de sus OOAA o viceversa, correspondiendo 882 MP/5,30 M€ a positivas y -2.927 MP/-17,59 M€ a negativas.

157. La diferencia entre la cifra recogida en la CAG y la sumaria de expedientes tramitados se debe, además de a los documentos I4 derivados de las transferencias anteriormente referidos, a los siguientes motivos:

1º) Documentos I4 por importe de 35.365 MP/212,55 M€ contabilizados en la Cuenta General derivados de la aplicación del artículo 48. bis de la LGHP.

2º) Generaciones relativas a conceptos de transferencias y al Servicio 18 contabilizadas tanto en las Consejerías como en los OOAA y que se cifran en 635 MP/3,82 M€.

3º) La ampliación de crédito por importe de 20.313 MP/122,08 M€, que se encuentra contabilizada en el SAS con una I4 como se pone de manifiesto en el apartado relativo a las ampliaciones de crédito.

158. Las generaciones suponen el surgimiento de nuevas dotaciones presupuestarias en virtud del supuesto contemplado en la ley. Conforme al art. 47.1.c) de la LGHP corresponde al titular de la Consejería de Economía y Hacienda autorizar la generación de crédito en los estados de gastos, por los ingresos efectivamente recaudados y no previstos en el Presupuesto, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Consejo de Gobierno.

159. La financiación de las generaciones tramitadas en virtud de dicho artículo durante el ejercicio ha sido la siguiente:

- El 99,78% por aportaciones del Estado.
- El 0,03% por aportaciones de otras Administraciones.
- El 0,03% por aportaciones de terceros.
- Y el 0,16% por aportaciones del exterior.

160. Por otro lado hay que señalar que los Servicios más afectados por este tipo de modificación son el Servicio 18 y el Servicio 04, con el 65,87% y 24,09 % respectivamente.

161. Atendiendo al Capítulo que afecta la modificación presupuestaria, se significa que el 52,76% afecta al Capítulo IV, el 31,19% al Capítulo I, el 8,22% al Capítulo VII, el 5,62% al Capítulo VI y el 2,21% al Capítulo II.

162. Se ha analizado la totalidad de los expedientes de generaciones. En líneas generales la

tramitación ha sido acorde con la normativa aplicable.

En el 75,36% de los expedientes se señala que la modificación no supone desviación ni afecta a los objetivos, en el 10,15% de los casos no recoge nada, y en el 2,63% restante se señala que contribuye a la consecución de los objetivos.

163. El artículo 12 de la Orden de 7 de junio de 1995 por la que se regula la Contabilidad de la Junta de Andalucía, establece el documento I4 para las generaciones de créditos. En el caso de documentos I4 negativos no existe un reconocimiento de derechos tal como señala la ley para dicha modificación presupuestaria.

164. *Se insta a la utilización de los documentos I4 en el supuesto que contempla la normativa y por tanto, para el caso de generaciones financiadas con ingresos no previstos en el Presupuesto.*

VIII. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

VIII.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

165. El importe inicial del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2001, ascendió a 2.831.115 MP/17.015 M€, lo que supone un incremento del 3,98% respecto a los créditos iniciales del ejercicio anterior. Se aprobaron modificaciones presupuestarias por un importe de 209.860 MP/ 1.261 M€, dando ello lugar a unos créditos definitivos de 3.040.975 MP, equivalentes a 18.276 M€, ello representa un incremento de 3,9% respecto al ejercicio anterior. La cuantía de las modificaciones presupuestarias suponen el 7,41% de los créditos iniciales.

El crédito definitivo para Operaciones Corrientes fue de 2.382.647 MP/14.320 M€ y son el 78,4% del total Presupuesto de Gastos; las Operaciones de Capital contaron con un crédito definitivo de 564.755 MP/3.394 M€, y suponen el 18,6% del Presupuesto de Gastos; de este modo los gastos no financieros fueron 2.947.402 MP/17.714 M€, mientras que los

gastos financieros ascendieron a 95.573 MP/574,4 M€.

Por Secciones Presupuestarias, cabe señalar, en orden de importancia, a la Consejería de Salud, con un crédito definitivo de 886.106 MP/5,3 M€, lo que representa un 29% del Presupuesto, a la que sigue en importancia, por su cuantía, la de Educación y Ciencia, 642.780 MP/3,8 M€, cuantía que representa el 21% de total presupuestado.

166. Por Secciones destacan, en modificaciones presupuestarias, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, con unas modificaciones de 63.207 MP/379,88 M€, seguida de la de Salud, cuyo crédito inicial se vio incrementado en 30.031 MP/180,49 M€. La Deuda Pública vio decrecer sus créditos iniciales en 6.779 MP/40,74 M€, a través de las modificaciones que se señalan en el cuadro que acompaña a dicho epígrafe del Informe y que se materializaron en crédito extraordinario, generación de crédito y transferencias.

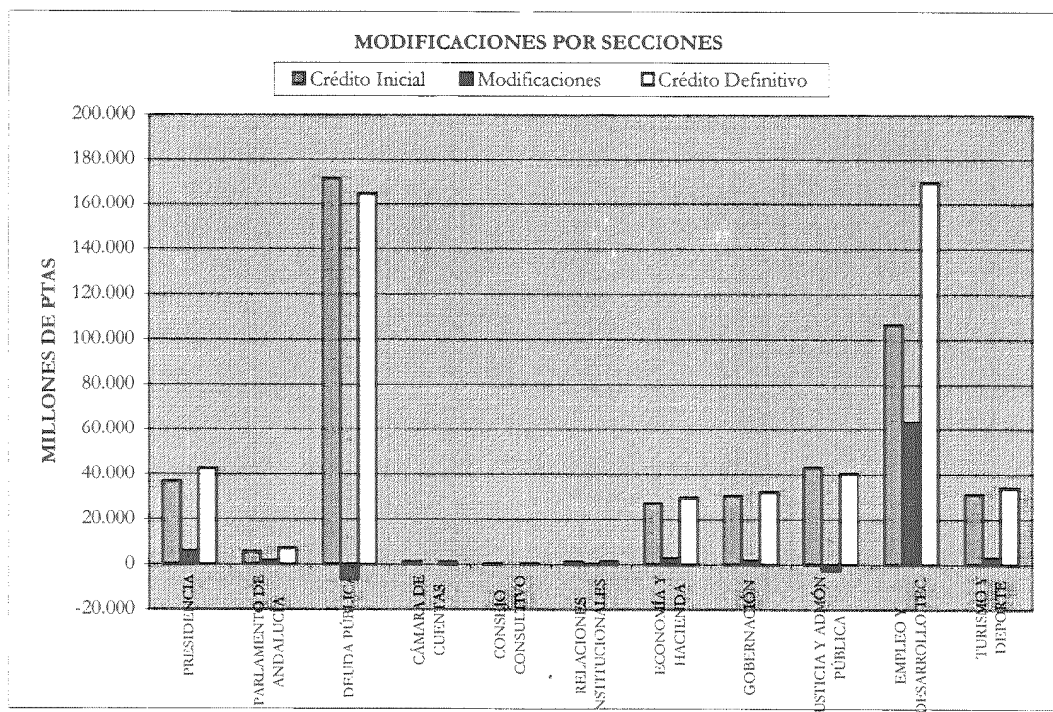


Gráfico nº 1

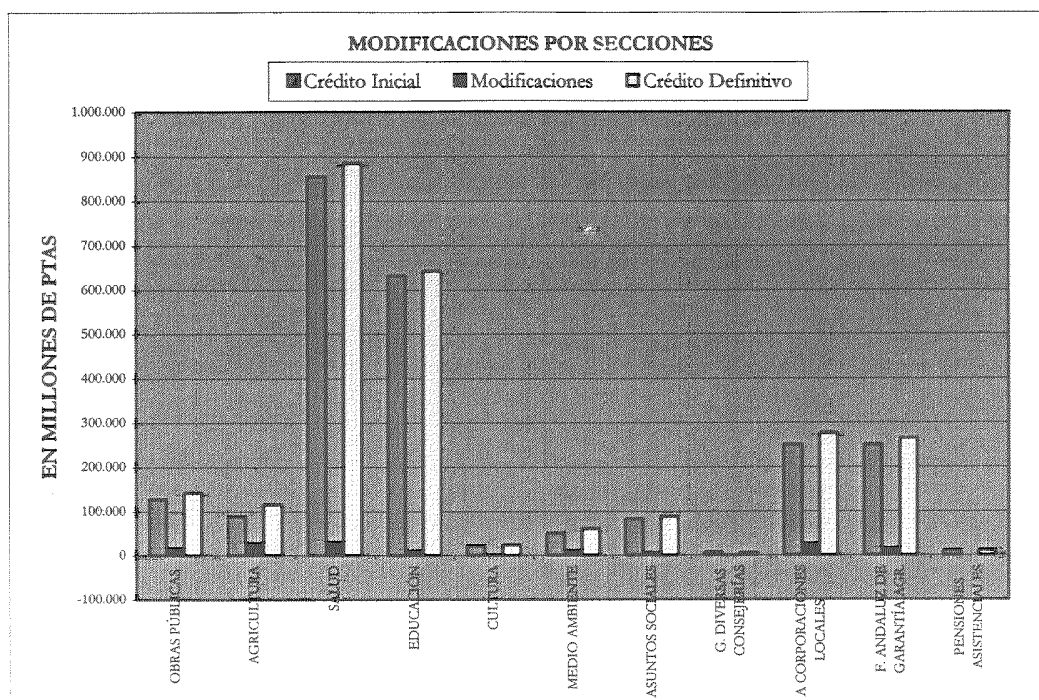


Gráfico nº 2

167. El grado de ejecución del presupuesto, esto es, la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas y los créditos definitivos, alcanza para el conjunto de las Secciones el 95%, destacando por Consejerías, Educación, Salud y Justicia, con un 99%. Por Capítulos, las transferencias de capital obtienen el menor grado de ejecución, el 71%.

168. Durante el ejercicio 2001, se realizaron pagos por importe de 2.543.818 MP/15.288,65 M€, quedando un total de obligaciones pendientes de pago de 343.719 MP/2.065,79 M€, siendo el total de obligaciones reconocidas de 2.887.537 MP/17.354 M€, resultando un por-

centaje del 85,58% en el grado de cumplimiento.

VIII.1.1. Transferencias corrientes y de capital

169. Dada la importancia que adquieren para el sector privado, se ha realizado un examen de los artículos 47 “a empresas privadas” y 48 “a familias e instituciones sin fines de lucro”, así como de los correspondientes del capítulo VII.

170. Los créditos iniciales y sus modificaciones, en los citados artículos, son los siguientes:

	ART. 47		C.D.		% MOD.		ART. 48		C.D.		% MOD.		ART. 77		C.D.		% MOD.		ART. 78		C.D.		% MOD.		
	CI						CI						CI						CI						
Presidencia	10	5	-47	277	397	43													160	369	131				
Relaciones Institucionales				30	56	86																			
Economía y Hacienda	120	2	-98	617	561	-9	1.964	2.057	5	254	123	-52													
Gobernación				470	499	6				137	114	-17													
Justicia y Administración Púb.				2.161	2.164	0																			
Empleo y Dllo. Tecnológico	806	569	-29	2.851	2.449	-14	24.314	16.826	-31	33.422	39.151	17													
Turismo y Deporte	10	20	0	1.344	1.225	-9	2.270	1.158	-49	350	343	-2													
Obras Púb. y Transporte				35	21	-41	1.209	923	-24	13.536	17.098	26													
Agricultura y Pesca				711	766	8	28.282	27.786	-2	9.467	6.626	-30													
Salud				187	1.465	683																			
Educación y Ciencia				76.569	77.580	1				1.587	1.397	-12													
Cultura	17	17	4	496	451	-9	233	169	-27	967	911	-6													
Medio Ambiente				65	65	-1	1.300	561	-57	332	355	7													
Asuntos Sociales				10.456	12.122	16	42	52	24	328	285	-13													
TOTAL	963	614	-36	96.270	99.705	4	59.614	49.532	-17	60.541	66.772	10													
TOTAL EUROS	5,7	3,6		578,6	599,2		358,3	297,7		363,8	401,3														

Cuadro nº 25

171. Los créditos definitivos alcanzaron en el ejercicio 216.622.284 miles de pesetas/1.301.926 m€, lo que equivale a unas modificaciones presupuestarias negativas que representan el 0,35% respecto a los créditos iniciales, si bien la distribución de tales modificaciones resulta irregular, ya que mientras el artículo 78 “a familias e instituciones sin fines de lucro” se incrementó en un 10%, el 47 redujo sus créditos iniciales en un 36%.

Por Secciones presupuestarias, cabe señalar el incremento experimentado en la Consejería de Salud, que vio crecer el presupuesto de su artículo 48 en un 683%, mientras que la mayor disminución la experimentó el artículo 47 de la Consejería de Economía y Hacienda, un 98%.

172. El análisis del grado de ejecución de ambos artículos es el que a continuación se expone:

	ART. 47		OR		% EJEC.		ART. 48		OR		% EJEC.		ART. 77		OR		% EJEC.		ART. 78		OR		% EJEC.		
	CD						CD						CD						CD						
Presidencia	5	5	92	397	373	94													369	363	98				
Relaciones Institucionales				56	49	88																			
Economía y Hacienda	2	2	89	561	532	95	2.057	1.866	91	123	105	86													
Gobernación				499	476	95				114	111	98													
Justicia y Adm. Pública				2.164	2.254	104																			
Empleo y Dllo. Tecnológico	569	236	42	2.449	2.379	97	16.826	10.645	63	39.151	27.586	70													
Turismo y Deporte	20	19	96	1.225	1.205	98	1.158	844	73	343	246	72													
Obras Púb. y Transporte				21	16	79	923	847	92	17.098	16.586	97													
Agricultura y Pesca				766	762	99	27.786	18.647	67	6.626	1.377	21													
Salud				1.465	1.395	95																			
Educación y Ciencia				77.580	77.491	100				1.397	677	49													
Cultura	17	17	100	451	421	93	169	133	79	911	883	97													
Medio Ambiente				65	58	89	561	176	31	355	332	94													
Asuntos Sociales				12.122	11.450	94	52	13	24	285	271	95													
TOTAL	614	279	46	99.705	98.747	99	49.532	33.171	67	66.772	48.539	73													
TOTAL EUROS	3,6	1,6		599,2	593,4		297,7	199,3		401,3	291,8														

Cuadro nº 26

173. Las previsiones de gastos, de los artículos señalados, alcanzaron un total de 223.470 MP/1.343,08 M€, de los cuales 6.083 MP/36,56 M€ no contienen documentos en el mayor de gastos.

174. El mayor grado de ejecución del presupuesto, es decir la relación porcentual entre las obligaciones reconocidas y los créditos definitivos, en los artículos analizados, ha resultado ser del 99% en el artículo 48 Transferencias Corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro y el menor se da en el artículo 47 Transfe-

rencias Corrientes a empresas privadas con el 46%.

175. El mayor grado de ejecución presupuestaria se obtiene en el artículo 48 de la Consejería de Justicia y Administración Pública el 104%, debido a que se reconocen más obligaciones, 90 MP/542,34 m€, que crédito definitivo.

176. El menor porcentaje ha sido del 21%, en el artículo 78 de la Consejería de Agricultura y Pesca.

177. Definido el grado de cumplimiento como la relación porcentual existente entre los pagos realizados y las obligaciones reconocidas, dicho grado de cumplimiento es el siguiente:

	ART. 47			ART. 48			ART. 77			ART. 78			MP
	O.R.	P.M.	% CUM	O.R.	P.M.	% CUM	O.R.	P.M.	% CUM	O.R.	P.M.	% CUM	
Presidencia	5	0	0	373	244	65				363	347	96	
Relaciones Institucionales				49	20	40							
Economía y Hacienda	2	2	85	532	182	34	1.866	604	32	105	14	14	
Gobernación				476	195	41				111	37	33	
Justicia y Admón. Pública				2.254	2.243	99							
Empleo y Dpto. Tecnológico	236	95	40	2.379	850	36	10.645	4.613	43	27.586	10.532	38	
Turismo y Deporte	19	0	0	1.205	692	57	844	179	21	246	51	21	
Obras Púb. y Transporte				16	7	44	847	689	81	16.586	8.311	50	
Agricultura y Pesca				762	646	85	18.647	11.633	62	1.377	258	19	
Salud				1.395	1.327	95							
Educación y Ciencia				77.491	74.715	96				677	254	38	
Cultura	17	15	85	421	252	60	133	21	16	883	682	77	
Medio Ambiente				58	37	64	176	164	93	332	198	60	
Asuntos Sociales				11.450	8.874	78	13	7	58	271	103	38	
TOTAL	279	111	40	98.747	90.200	91	33.171	17.910	54	48.539	20.786	43	
TOTAL EUROS	1,6	0,6		593,4	542,1		199,3	107,6		291,8	124,9		

Cuadro nº 27

178. El mayor porcentaje del grado de cumplimiento, ha resultado ser del 91% en el artículo 48 y el menor del 40% en el artículo 47.

179. Por Consejería el mayor resultado es del 99% en el artículo 48 en la Consejería de Justicia y Administración Pública y de un 0% en el artículo 47 en las Consejerías de Presidencia y de Turismo y Deportes.

Control Interno

180. El artículo 4º de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, establece que, entre otras, es una función de la misma "...la fiscalización de las subvenciones, créditos, avales u otras ayudas..., percibidas por personas físicas o jurídicas".

Dicha fiscalización tiene por objeto comprobar que la gestión, en el aspecto económico financiero, se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera. La citada fiscalización, en el caso concreto de este Informe, ha consistido en verificar que,

los procedimientos aplicados garantizan de forma razonable que las operaciones se han desarrollado de conformidad con la normativa aplicable.

VIII.1.2. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

181. La muestra seleccionada alcanza un importe de 5.600 MP/33,4 M€, lo que viene a representar un 9,14% del total de ayudas que por estos conceptos concede la Consejería. Respecto al total de las Consejerías, la muestra escogida representa un 2,58%, en los ya citados artículos.

Dirección General de Economía Social. Programa 67 C. Desarrollo Cooperativo Comunitario

182. Estas subvenciones se reglamentan a través del Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las PY-

MES, que se conceden por la Administración de la Junta de Andalucía.

183. Las solicitudes que correspondan a la Fundación Andaluza de Escuelas de Empresas han de dirigirse a la Dirección General de Economía Social, mientras que el resto de solicitudes habrán de ser enviadas a las respectivas Delegaciones Provinciales.

184. Las solicitudes de ayuda se resolverán y notificarán dentro de los seis meses siguientes a la fecha de presentación. La resolución corresponde, por delegación del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, al Director General de Economía Social y el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de la provincia.

185. Estas concesiones se instrumentan mediante Resolución o Convenio, siendo razonado su otorgamiento en función de la finalidad para la que se conceden. Las subvenciones correspondientes a la mencionada Escuela de Empresas, se podrán conceder globalmente, para el conjunto de conceptos objeto de ayudas, sin especificar el importe de cada una de ellas.

Estas ayudas se abonan por el importe total cuando el beneficiario justifique con anterioridad, la aplicación de, al menos, el 25% de la misma.

186. De la citada línea se han seleccionado las siguientes aplicaciones e importes:

APLICACIÓN	IMPORTE
487.03	150 MP/0,90 M€
487.06	250 MP/1,50 M€
487.07	396 MP/2,40 M€

Cuadro nº 28

En los tres expedientes se verifica que la distribución de competencias en materia de autorizaciones y aprobaciones se realiza de acuerdo con la normativa aplicable así como el establecimiento de criterios para su admisión, el cumplimiento de los requisitos exigidos a los beneficiarios, la comprobación de la documentación justificativa y el cumplimiento de los plazos establecidos.

Dirección General de Industria, Energía y Minas Programa 62. A. Fomento de la Industria

187. De la aplicación económica 771.00 se ha analizado el Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y Repsol Butano, S.A., para el fomento del suministro de gas canalizado en municipios andaluces mediante plantas de Gases Licuados del Petróleo, por un importe de 1.211 MP/7,3 M€.

188. Las ayudas de la Consejería de Trabajo e Industria, correspondientes al ejercicio 2001 ascendieron a 380 MP/2,30 M€.

189. Dichas aportaciones fueron abonadas en el primer trimestre de cada ejercicio presupuestario en concepto de anticipo por valor del 50%, condicionado a que en el año precedente se hubiera certificado, al menos, el 75% de las instalaciones programadas para ese año.

190. Durante el ejercicio 2001 Repsol Butano, S.A. presentó documentación justificativa de inversiones a las que les correspondió la subvención de 30.793.368 Ptas/185.071,87 €.

191. El incumplimiento de las inversiones previstas en el Convenio Específico de Colaboración suscrito el 27 de diciembre de 1999 se debió a la negativa de los municipios para la ubicación en sus términos de las instalaciones de almacenamiento del propano. Todo lo anterior, ha dado lugar a que el mencionado Convenio se encuentre pendiente de modificación.

192. La Orden de 10 de marzo de 2000, por la que se regula un Programa de Ayuda para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial reglamenta la aplicación económica 772.00 y 772.02 Promoción y Desarrollo Industrial, tratando de simplificar los procedimientos de concesión y gestión de tales ayudas.

Las empresas beneficiarias acogidas a este programa, pueden justificar las inversiones realizadas mediante unos informes de auditoría de inversiones ad hoc, emitidos por expertos independientes inscritos en el ROAC.

Con el procedimiento mencionado, se agiliza la percepción de las subvenciones mediante el establecimiento de un sistema de justificaciones parciales anuales, de las inversiones subvencionadas y realizadas, al objeto de posibilitar a las empresas beneficiarias, poder ir percibiendo el importe de las subvenciones concedidas, en la medida que se vayan ejecutando los proyectos de inversión y se encuentren en disposición de justificar.

193. El Programa de Ayudas regulado por la citada Orden, ha sido aprobado por la Comisión Europea el 1 de marzo de 2000 como Ayuda de Estado núm. 442/99.

En todos los expedientes analizados, se ha verificado que existe la debida segregación de funciones y que la distribución de competencias se realiza de acuerdo con la normativa aplicable.

Se cumplen los plazos señalados en la normativa, excepto el establecido para dictar la Resolución de concesión, seis meses desde la presentación de la solicitud, que se dicta con un retraso medio de 3 meses.

Dirección General de Formación Profesional Ocupacional. Programa 22E Formación Profesional Ocupacional

194. En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, destinado a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, existe consignación de créditos, de carácter nominativo, a favor del Consorcio para la promoción del empleo en la Provincia de Cádiz (PLEMCA) por importe de 1.500 MP/9 M€ en la aplicación presupuestaria 787.61.

195. Esta subvención está regulada por la Resolución de concesión y, con carácter supletorio, por el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional.

196. Se ha verificado la existencia de Acuerdo del Consejo de Gobierno y de Informe de Fis-

calización de Conformidad de la Intervención Delegada, así como la observancia de los plazos de solicitud y resolución pertinentes.

Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos Programa 67 B Beneficios e incentivos económicos

Subvención otorgada a C.A.S.A

197. El Programa está regulado por el Decreto 288/155, de 5 de diciembre, por el que se aprueba la declaración de Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, el Decreto 246/1998, de 24 de noviembre, por el que se proroga la declaración de Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera y la Orden de 4 de enero de 1999, por la que se determinan las normas de procedimiento para la tramitación de los expedientes de subvención de las Zonas de Acción Especial.

198. La inversión prevista es de 11.121 MP/66,8 M€, concediéndose una subvención de 1.446 MP/8,70 M€, es decir el 13% de la inversión, realizándose pagos en el ejercicio 2001 por un importe de 1.084 MP/6,50 M€, que corresponden al 75% de la ayuda otorgada.

199. Analizado el expediente ha de concluirse que fueron cumplidas las supervisiones previstas, existiendo una adecuada distribución de competencias, en materia de autorizaciones y aprobación.

Subvención otorgada a C.A.T.S.A

200. Dicha ayuda está regulada por el Decreto 191/1992, de 3 de noviembre, por el que se instrumenta una línea de ayuda a las empresas que se establezcan en el Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga; Decreto 145/1998, de 7 de julio, por el que se proroga la línea de ayudas a las empresas que se establezcan en el Parque Tecnológico de Andalucía y Orden de 15 de diciembre de 1998, por la que se determinan las normas complementarias reguladoras del procedimiento para la tramitación de ayudas a las empresas que se establezcan en el parque Tecnológico de Andalucía, Málaga.

201. Inversión de 700 MP/4,20 M€, otorgándose una ayuda del 41% de la inversión, es decir, 287 MP/1,70 M€. Durante el ejercicio 2001 fue abonado el 75% de la subvención concedida, es decir, 215 MP/1,30 M€.

Fue incumplido el plazo de Resolución que está establecido en 8 meses desde la presentación de la solicitud, dictándose ésta 11 meses después del registro de la solicitud, verificándose el cumplimiento del resto del procedimiento establecido.

Subvención otorgada a Bolíden Apirsa S.L.

202. El 2 de noviembre de 1994, le fue concedida a Bolíden Iberia S.L. una subvención de 1.025 MP/6,16 M€, equivalente al 4% de total de la inversión prevista y aprobada, que ascendía a 25.629 MP /154,03 M€. Dicha ayuda es complementaria de la otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, por Resolución de concesión de beneficios, al amparo de la Ley 50/1985, de 23 de diciembre, de incentivos regionales. El plazo en el que debía quedar acreditado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas finalizaba el 31 de diciembre de 1997.

203. Por Resolución de 3 de agosto de 1995, se autorizó el cambio de titularidad del propietario, a favor de Bolíden Apirsa S.L., modificándose al alza la subvención, que queda establecida en un importe de 1.255 MP/7,54 M€, como resultado de aplicar un porcentaje de un 4% a la nueva inversión de 31.388 MP/188,64 M€.

204. La empresa se obliga a acreditar que mantiene 15.042 MP/90,40 M€, de fondos propios durante la vigencia y alcanzó los 15.604 MP/93,78 M€ al final de dicho período, el 31 de diciembre de 1998.

Posteriormente fue modificado el calendario de inversiones, a través de diversas Resoluciones, como las de 19 de noviembre de 1996, 4 de abril de 1997 y 27 de enero de 1998, sin que en ellas se alterara el resto de condiciones.

205. La Resolución de 29 de abril de 1999, concede una prórroga en el plazo señalado para

justificar, ante el Órgano correspondiente, el cumplimiento de todas las condiciones exigidas, finalizando dicho plazo el 30 de junio de 1999.

206. El 17 de enero de 2001, se emite un informe de fiscalización de disconformidad, por la Intervención Delegada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sobre la propuesta de pago de la liquidación de la ayuda, que alcanza el importe de 450 MP/2,70 M€.

Con fecha 5 de marzo de 2001, se pronuncia la Intervención General, procediéndose al pago, por el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución.

VIII.1.3. Consejería de Educación y Ciencia

207. Para el análisis de los conceptos presupuestarios ya citados, han sido seleccionados los programas correspondientes a Educación Infantil y Primaria, Secundaria y Formación Profesional y Educación Especial, que alcanzan el importe de 67.706 MP/406,92 M€, que representan el 86,63% del total de la Consejería de Educación y Ciencia en los conceptos de transferencias corrientes y de capital realizadas durante el ejercicio 2001 a empresas privadas y familias e instituciones sin fines de lucro y el 31,15% del total de todas las Consejerías.

208. La Orden de la Consejería de 15 de diciembre de 2000 establece determinadas normas procedimentales que regirán la convocatoria para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación de los mismos a partir del curso académico 2001-2002, de acuerdo con el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.

Dicho procedimiento, para la concesión de subvenciones a los centros concertados es el siguiente:

209. Los centros docentes privados que, para el curso 2001 - 2002, desearan acogerse al régimen de conciertos o renovar el suscrito con anterioridad, debían solicitarlo a la Consejería de Educación durante el mes de enero de 2001.

Las Delegaciones Provinciales debían determinar, antes del 7 de febrero de 2001, la relación media de alumnos y alumnas por unidad escolar.

210. Con anterioridad al 15 de enero de 2001, debían ser constituidas las correspondientes Comisiones Provinciales para evaluar las solicitudes y formular la correspondiente propuesta; de este modo las Delegaciones Provinciales habían de remitir la proposición a la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa acompañadas del correspondiente Informe en el que se incluye la propuesta de las, ya citadas, Comisiones Provinciales.

211. La Dirección General elabora el proyecto de resolución de la convocatoria, con carácter provisional, remitiendo el expediente a las Delegaciones Provinciales, con el fin de que éstas den traslado a los centros solicitantes de modo que quede cumplimentado el trámite de vista y audiencia. Finalizado dicho trámite, las Delegaciones remiten de nuevo a la Dirección General toda la documentación.

La Dirección General formula propuesta definitiva de resolución que se notifica a los interesados y se publica en el BOJA.

212. La formalización de los conciertos educativos se realiza antes del 15 de mayo de 2001 y en el documento que, a tales efectos, previamente apruebe la Consejería de Educación y Ciencia.

Los procedimientos de gestión desarrollados por la Dirección General se realizan en bloque para todas las solicitudes presentadas.

213. Se han seleccionado 30 expedientes, comprobándose en todos ellos el cumplimiento, por parte de las Delegaciones Provinciales y de los SSCC de la Consejería de Educación y Ciencia, de los trámites y plazos establecidos.

No obstante lo anterior, se ha observado en el expediente que corresponde a un centro, de la provincia de Málaga, que el informe emitido por el Servicio de Inspección de esa Delegación con fecha 23 de enero de 2001, es anterior a la

fecha de la solicitud presentada por dicho centro, 26 de enero de 2001. La Dirección General informa a la Cámara mediante escrito, de fecha 29 de octubre de 2002, del Jefe del Servicio de Inspección Educativa de la Delegación de Málaga, que la fecha reseñada en dicho informe fue transcrita erróneamente siendo la correcta la de 12 de febrero de 2001.

214. El procedimiento, en cuanto a plazos, se quiebra con la formulación de la propuesta definitiva por parte de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa que se realiza el 2 de julio de 2001, por lo que la formalización de los conciertos educativos no se produce antes del 15 de mayo de 2001 tal y como establece el Real Decreto 2377/1985 y la Orden de 15 de diciembre de 2000.

215. Dicha formalización se ejecuta en los primeros días de septiembre lo que supone una demora de 4 meses respecto a la fecha establecida, no encontrándose motivo alguno que justifique el mencionado incumplimiento.

VIII.2. ANUALIDADES FUTURAS

216. Durante el ejercicio 2001 se contabilizan 1.685.483 MP/10.129,96 M€ con cargo a Presupuestos futuros, desarrollándose durante el año 2002 al 2030.

217. El mayor volumen de gastos comprometidos, del total de las disposiciones contabilizadas, se alcanza en la Deuda Pública con 1.33.571 MP /8.014,92 M€ que representan el 79,12%, seguida de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con 145.057 MP/871,81 M€ representando el 8,61%.

En el resto de Secciones los compromisos adquiridos representan el 12,27%.

218. Las anualidades futuras de la Deuda Pública afectan a los ejercicios 2002-2030, en otro sentido, en la mayoría de las Secciones se extiende del 2002 al 2005.

En el cuadro siguiente se detalla la distribución de las anualidades futuras registradas por Secciones y ejercicios:

SECCIONES	Disp. 2002	Disp. 2003	Disp. 2004	Disp. 2005	Disp. 2006	Disp. 2007	Disp. 2008	Disp. 2009	Disp. 2010
C. Presidencia	1.267	615	310	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	146.630	192.716	116.020	158.735	92.487	121.894	80.601	110.133	129.018
Consejo Consultivo	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Institucionales	10	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Economía y Hacienda	2.999	994	161	0	0	0	0	0	0
C. de Gobernación	12.183	10.563	8.937	7.158	0	0	0	0	0
C. Justicia y Admon. Pública	4.295	1.557	549	207	0	0	0	0	0
C. Empleo y Dllo. Tecnológico	13.890	1.605	461	465	0	0	0	0	0
C. Turismo y Deporte	7.036	807	0,8	0,4	0	0	0	0	0
C. O. Públicas y Transp.	76.199	49.740	17.191	1.927	0	0	0	0	0
C. Agric. Y Pesca	5.841	446	31	0	0	0	0	0	0
C. de Salud	15.017	4.549	335	306	0	0	0	0	0
C. Educación y Ciencia	35.486	15.906	8.879	4.563	0	0	0	0	0
C. de Cultura	3.305	1.299	767	0	0	0	0	0	0
C. Medio Ambiente	15.357	5.901	1.490	451	0	0	0	0	0
C. Asuntos Sociales	3.890	387	113	0	0	0	0	0	0
Gastos Diversas Consejerías	4.342	2.056	51	14	0	0	0	0	0
TOTAL MP	347.750	289.141	155.296	173.826	92.487	121.894	80.601	110.133	129.018
% TOTAL	20,63	17,15	9,21	10,31	5,49	7,23	4,78	6,53	7,65
TOTAL M€	2.090,02	1.737,77	933,35	1.044,72	555,86	732,6	484,42	661,91	775,41

Cuadro nº 29

SECCIONES	Disp. 2011	Disp. 2012	Disp. 2013	Disp. 2014	Disp. 2015	Disp. 2016	Disp. 2017	Disp. 2018	Disp. 2019
C. Presidencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	45.259	37.670	13.238	7.145	7.066	7.003	6.572	3.911	3.470
Consejo Consultivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Institucionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Economía y Hacienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. de Gobernación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Justicia y Admon. Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Empleo y Dllo. Tecnológico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Turismo y Deporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. O. Públicas y Transp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Agric. Y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. de Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Educación y Ciencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. de Cultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Diversas Consejerías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MP	45.259	37.670	13.238	7.145	7.066	7.003	6.572	3.911	3.470
% TOTAL	2,69	2,23	0,79	0,42	0,42	0,42	0,39	0,23	0,21
TOTAL M€	272,01	226,4	79,56	42,94	42,47	42,09	39,5	23,51	20,86

Cuadro nº 30

SECCIONES	Disp. 2020	Disp. 2021	Disp. 2022	Disp. 2023	Disp. 2024	Disp. 2025	Disp. 2026	Disp. 2027	Disp. 2028	Disp. 2029	Disp. 2030	TOTAL	%	TOTAL €
C. Presidencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.192	0,13	13,17
Deuda Pública	3.470	3.470	3.470	3.470	3.470	3.470	3.470	3.470	3.470	6.798	15.975	1.333.571	79,12	8.014,92
Consejo Consultivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0,00	0,02
Relaciones Institucionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0,00	0,06
Economía y Hacienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.154	0,25	24,97
Gobernación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38.841	2,30	233,44
Justicia y Admon. Publ.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.608	0,39	39,71
Empleo y Desarrollo T.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16.421	0,97	98,69
Turismo y Deporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.844	0,47	47,14
O. Públicas y Transp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	145.057	8,61	871,81
Agríc. Y Pesca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.318	0,37	37,97
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.207	1,20	121,45
Educación y Ciencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	64.834	3,85	389,66
Cultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.371	0,32	32,28
Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23.199	1,38	139,43
Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.390	0,26	26,38
Gastos Diversas Consej.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.463	0,38	38,84
TOTAL MP	3.470	3.470	3.470	3.470	3.470	3.470	3.470	3.470	3.470	6.798	15.975	1.685.483	100,0	10.129,96
% TOTAL	0,21	0,21	0,21	0,21	0,21	0,21	0,21	0,21	0,21	0,40	0,95	100,00		
TOTAL M€	20,86	20,86	20,86	20,86	20,86	20,86	20,86	20,86	20,86	40,86	96,01	10.129,96		

Cuadro nº 31

219. Debe señalarse que, pese a que el Acuerdo de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el incremento de límites de las anualidades 2003 a 2011, de la Consejería de Gobernación, se recoge en punto 5.3 de la Memoria: "Compromisos de Gastos con cargo a Presupuestos de Ejercicios Futuros" el desglose de tales anualidades, no figura en dicho punto de la Memoria ni en la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2001.

Los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 2000 y 24 de abril de 2001, determinaron el reparto de la deuda relativa a la operación de saneamiento del SAS, por importe de 96.750 MP/581,48 M€, en las respectivas anualidades futuras. Estas imputaciones no aparecen recogidas en el estado de Compromisos de Gastos con cargo al Presupuesto de ejercicios posteriores. Aunque se trate de una operación extrapresupuestaria, es necesario contemplar en los compromisos de gastos futuros la aplicación al presupuesto de esta operación.

VIII.3. LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

220. La Administración realiza sus pagos, una vez que el acreedor ha cumplido, o garantizado,

su correlativa obligación. Esta es la regla general, no obstante lo cual, existen excepciones; así cuando resulta necesario pagar sin que el servicio esté efectivamente efectuado o cuando existen grupos de acreedores que requieran un tratamiento unificado y diferenciado en el momento del pago, se recurre a un procedimiento especial, que es el de los libramientos a justificar. De otra parte, son libramientos en firme con justificación diferida, los expedientes de nóminas, expropiaciones, transferencias y gran parte de las subvenciones. Ambos procedimientos se encuentran regulados en la LGHP, de la Comunidad Autónoma.

221. Los casos más frecuentes de libramientos a justificar son los que se corresponden con determinadas adquisiciones patrimoniales y gastos corrientes en bienes y servicios; mientras que la gran mayoría de subvenciones, son libramientos en firme con justificación diferida. La citada justificación se lleva a cabo cuando quedan acreditados los fines para los que fueron otorgadas dichas ayudas.

222. Del modo que ha quedado expuesto, la denominación de libramientos pendientes de justificar, se refiere a dos tipos de órdenes de pago: de una parte, a aquellas cuya documenta-

ción no puede adjuntarse en el momento en el que se materializa el pago. Son los llamados libramientos a justificar, y de otra, a aquellas cuya justificación documental se realiza al tiempo de su expedición, no obstante lo cual, debe acreditarse, con posterioridad, el cumplimiento de la aplicación de los fondos a los fines previstos; son los libramientos en firme con justificación diferida.

Los perceptores de libramientos a justificar cuentan con un plazo de tres meses, ampliable a un año, para justificar la aplicación de los fondos.

223. El perceptor de una subvención, queda obligado a justificarla. Las normas singulares que regulan estas ayudas, han de incluir las obligaciones que recaen sobre el beneficiario, entre las que se encuentra la de justificar el cumplimiento de los fines para los que la ayuda fue concedida. Resulta, por tanto, obligado el reintegro de las cantidades obtenidas y la exigencia de los intereses de demora, desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

- Obtenerla sin reunir las condiciones que se requieren para ello.
- Incumplir las finalidades para las que fue concedida.
- Incumplir las obligaciones impuestas.
- Incumplir la obligación de justificarla.
- La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en la LGHP.

224. El examen que se ha llevado a cabo se circunscribe al saldo de los pagos materiales librados por la Tesorería con el carácter de a justificar o en firme. La mayor parte del saldo pendiente de justificación está integrado por pagos para subvenciones. Las propuestas de documentos contables de libramientos a justificar únicamente pueden ser expedidas a favor de las cuentas de funcionamiento de la Junta de Andalucía o de sus Organismos Autónomos.

VIII.3.1. Procedimiento de la justificación de libramientos en firme con justificación diferida

225. Los perceptores de fondos librados con este carácter, deben justificar ante la entidad concedente, la realización de la actividad o la adopción del comportamiento requerido, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determine la norma reguladora, en los plazos establecidos en dicha norma, o en su defecto, en los previstos en el art. 41 del RIJA, tres o seis meses, contados a partir de la fecha del pago, según se trate de subvenciones para gastos corrientes o para inversiones.

Los órganos gestores han de remitir a las respectivas Intervenciones, las justificaciones junto con las correspondientes propuestas de documento contable "J". Igual que ocurre con los libramientos a justificar, quedan registrados en el subsistema informático los distintos plazos, en tanto que las justificaciones aprobadas dan lugar a la cancelación de los importes pendientes de justificar, mediante la anotación y validación del documento contable correspondiente.

226. La LGHP dedica el Título VIII, Título introducido por la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, a las Subvenciones y ayudas públicas. En él se desarrolla la regulación sobre el contenido de las normas de concesión, los procedimientos de justificación y reintegro y se determina que, por justificación ha de entenderse, en todo caso, la aportación al órgano concedente, de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida.

227. A los Interventores les corresponde la responsabilidad de que la justificación se efectúe en los plazos y formas debidas, con sujeción al régimen de responsabilidades previsto en el Reglamento de Tesorería y normas concordantes. Han de comunicar a los Órganos Gestores de la Junta de Andalucía y sus OOAA los casos de incumplimiento de la obligación de justificar, a los efectos de la iniciación de los expedientes de reintegro. Los Interventores que en el ejercicio de sus funciones observen la existencia de infracciones de las previstas en el artículo 99 de la LGHP, lo han de poner en conocimiento del

Consejero de Economía y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 100 de dicha norma.

VIII.3.2. Evolución temporal de los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores

228. En el cuadro siguiente se muestra la evolución temporal de los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores, según la contabilidad oficial recogida en la Cuenta General.

EJERCICIO	PDTE. JUSTIFICAR 2000		PDTE. JUSTIFICAR 2001		MP
	MP	M€	MP	M€	EVOLUCIÓN %
1987	6.861	41,24	6.857	41,21	-0,06
1988	5.314	31,94	5.199	31,25	-2,16
1989	2.972	17,86	2.934	17,63	-1,28
1990	2.921	17,56	2.620	15,75	-10,30
1991	2.404	14,45	2.380	14,30	-1,00
1992	5.435	32,67	4.545	27,32	-16,38
1993	3.872	23,27	3.136	18,85	-19,01
1994	3.724	22,38	3.562	21,41	-4,35
1995	1.741	10,46	1.513	9,09	-13,10
1996	2.693	16,19	2.178	13,09	-19,12
1997	2.829	17,00	2.071	12,45	-26,79
1998	9.567	57,50	6.743	40,53	-29,52
1999	5.559	33,41	7.589	45,61	36,52
2000			5.949	35,75	
TOTAL	55.892	335,93	57.276	344,24	2,48

Cuadro nº 32

229. Al igual que en el ejercicio anterior se observa un decremento general en los libramientos pendientes de justificar con origen en ejercicios anteriores, excepto en los correspondientes al ejercicio 1999 que se incrementan un 36,52%.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de libramientos pendientes de justificar, ejercicio corriente, por secciones.

EVOLUCIÓN LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR, EJERCICIO CORRIENTE, POR SECCIONES

SECCION	2000		2001		DIFERENCIA
	MP	€	MP	M€	MP
C. de Presidencia	198	1,19	169	1,02	-29
C. de Relaciones Institucionales			1	0,01	1
C. Economía y Hacienda	12	0,07	216	1,30	204
C. de Gobernación	534	3,21	3.045	18,30	2.511
C. de Justicia y Administración Pública	0,50	0,00	481	2,89	480,5
C. de Empleo y Desarrollo Tecnológico	11.950	71,82	12.438	74,75	488
C. de Turismo y Deporte	381	2,29	1.023	6,15	642
C. de Obras Públicas y Transportes	459	2,76	755	4,54	296
C. de Agricultura y Pesca	57	0,34	173	1,04	116
C. de Salud	13	0,08	31	0,19	18
C. de Educación y Ciencia	325	1,95	419	2,52	94
C. de Cultura	65	0,39	76	0,46	11
C. de Medio Ambiente	150	0,90	171	1,03	21
C. de Asuntos Sociales	522	3,14	460	2,76	-62
TOTAL	14.666	88,14	19.458	116,95	4.792

Cuadro nº 33

230. Globalmente se han incrementado las justificaciones pendientes, correspondiente a ejer-

cio corriente, un 33% respecto al ejercicio 2000.

Cabe destacar la creación de una nueva sección en el 2001, la Consejería de Relaciones Institucionales, y la división de la Consejería de Gobernación en dos: por un lado Gobernación y por otro Justicia y Administración Pública.

231. En las Consejerías de Presidencia y Asuntos Sociales se produce un descenso del 15% y 12% respectivamente. En las demás Consejerías se origina un incremento.

IX. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	MODIFICAC.	P. DEFINIT.	DCH. CONTR	RECAUD. NT.	DCH. PEDI-ENT.
INCREMENTO	33,38%	5,59%	5,83%	5,22%	16,01%

Cuadro nº 34

233. Las modificaciones presupuestarias alcanzaron en el ejercicio 2001 el importe de 209.859 MP/1.261,28 M€, esta cuantía representa el 7,41% de las previsiones iniciales, cifrándose las previsiones definitivas en 3.040.975 MP/18.276,62 M€.

Sobre los derechos contraídos, 2.931.999 MP/17.621,67 M€, se originaron anulaciones y rectificaciones por 43.497 MP/261,43 M€, resultando unos derechos reconocidos netos por un valor de 2.888.501 MP/17.360,24 M€.

234. Del total de los derechos reconocidos las Operaciones Corrientes tienen una ponderación relativa del 89%, las de Capital del 8% y las Financieras del 3%.

235. El grado de ejecución del presupuesto, relación entre derechos reconocidos y previsiones definitivas, se mantiene en la misma línea que en el ejercicio anterior, alcanzándose el mayor grado en el Capítulo III "Tasas y Precios Públicos", 118%, seguido del Capítulo II "Impuestos Indirectos", con un 105%, y el IX "Pasivos Financieros", con el 103%. El menor grado de ejecución se obtiene en el Capítulo VIII "Activos Financieros" con un porcentaje del 4%.

236. En el total de las Operaciones Corrientes se aprecia un grado de ejecución del 99%,

IX.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE

232. En el ejercicio 2001 se aprueban previsiones iniciales por un cuantía de 2.831.115 MP/17.015,34 M€, lo que supone un incremento del 3,98% respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior.

Si comparamos el resto de magnitudes obtenemos los siguientes datos, en relación con el anterior ejercicio:

mientras que en las de Capital alcanza el 69% y las Financieras el 71%, obteniéndose un 95% en el total del Presupuesto de Ingresos.

237. Durante el ejercicio 2001 se recaudaron 2.710.348 MP/16.289,52 M€, quedando un pendiente de cobro del presupuesto corriente de 178.153 MP/1.070,72 M€, del análisis del grado de cumplimiento, relación entre recaudación neta y derechos reconocidos, resulta un porcentaje del 93,83% valor que ha de considerarse adecuado.

238. En cuanto a la ponderación relativa que representa la recaudación neta de cada Capítulo sobre la recaudación total, las Operaciones Corrientes obtienen el mayor porcentaje con un 92%, las de Capital el 5% y las Financieras el 3%.

239. Al final del ejercicio la cuantía total de derechos pendientes de cobro es de 377.374 MP/2.268,06 M€, un 14,33% superior al registrado en el ejercicio 2000, correspondiendo 178.153 MP /1.070,72 M€ a presupuesto corriente y 199.222 MP/1.197,34 M€ a ejercicios anteriores.

240. Por Secciones Presupuestarias, destacan, como en ejercicios anteriores, la Consejería de Salud con un crédito definitivo de 886.106 MP/5.325,6 M€, seguida de la Consejería de

Educación y Ciencia con 642.798 MP/3.863,27 M€.

241. En la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico se han llevado a cabo las Modificaciones Presupuestarias más cuantiosas, con un incremento de 63.207 MP/379,88 M€ y en Deuda Pública tales modificaciones hicieron disminuir los créditos iniciales en 6.779 MP/40,74 M€.

IX.2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

242. De la liquidación del presupuesto de ingresos de ejercicios anteriores, extraída de la Cuenta General de la Junta de Andalucía de 2001, se obtienen los siguientes datos referidos a los derechos pendientes de cobro a principios del ejercicio, la gestión de los mismos durante el ejercicio 2001 y la situación de dichos derechos al final del ejercicio.

243. De los derechos pendientes de cobro a 1 de enero de 2001 el 46,52%, es decir 153.563 MP/923 M€, corresponden a derechos del ejercicio corriente 2000 y 176.503 MP/1.061 M€, que representan el 53,48%, a residuos, ascendiendo el total de derechos pendientes de re-

caudación a 1 de enero de 2001 a 330.066 MP/1.984 M€.

244. Durante el ejercicio 2001 se producen anulaciones y rectificaciones por un valor de 15.690 MP/94,3 M€ que representan un 4,75% sobre el total pendiente de cobro a 1 de enero de 2001, si lo comparamos con el ejercicio 2000, estas anulaciones y rectificaciones se han incrementado un 1,5%.

245. El total recaudado a 31 de diciembre de 2001 se eleva a 115.155 MP /692,09 M€, lo que representa un 34,89% sobre los derechos pendientes a 1 de enero de 2001, disminuyendo la recaudación neta el 1,05% respecto al ejercicio anterior.

246. Los mejores resultados en la recaudación de residuos se obtiene en las operaciones de capital el 86,41% y el más bajo se da en operaciones corrientes con un 7,6%.

247. En el siguiente cuadro queda reflejada la gestión de residuos por capítulos.

CAPÍTULOS					MP
	(1)	(2)	(3)	(4)=(1)-(2+3)	4/1
	PTE COBRO A 1/1/01	DCHOS. ANULA Y RECTIF	TOTAL RECAUD	PTE COBRO 31/12/01	%
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	25.211	3.967	4.249	16.995	67,41
II.-IMPUESTOS INDIRECTOS	42.333	2.997	2.659	36.677	86,64
III.- TASA Y PRECIOS PÚBLICOS	51.367	5.350	4.421	41.596	80,98
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87.614	913	4.390	82.311	93,95
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	8.813	144	674	7.995	90,72
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	215.339	13.370	16.392	185.577	86,18
VI.- ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	8.376	1.046	978	6.352	75,84
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76.732	1.274	72.565	2.893	3,77
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	85.108	2.320	73.543	9.245	10,86
TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS	300.446	15.690	89.934	194.822	64,84
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	1.950	0	0	1.950	100,00
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	27.671	0	25.221	2.450	8,85
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	29.621	0	25.221	4.400	14,85
TOTAL GENERAL	330.067	15.690	115.155	199.222	60,36
TOTAL M€	1.983,74	94,30	692,10	1.197,35	

Cuadro nº 35

IX.3. EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS A COBRAR DE EJERCICIOS ANTERIORES

DERECHOS A COBRAR	MP				
	1997	1998	1999	2000	2001
De Ejercicios Anteriores al anterior	100.867	140.992	141.603	162.249	176.503
Del Ejercicio anterior	266.416	126.736	196.686	128.034	153.563
Pendiente a 31/12 de ejerc. Anterior	367.283	267.728	338.289	290.282	330.067
Anulaciones netas	21.387	37.399	14.097	9.442	15.690
Cobros	204.904	88.726	161.943	104.336	115.155
Pendiente a 31 de diciembre MP	140.992	141.603	162.249	176.503	199.222
Pendiente a 31 de diciembre M€	847,38	851,05	975,14	1.060,80	1.197,35

Cuadro nº 36

Gráficamente la evolución temporal es la siguiente

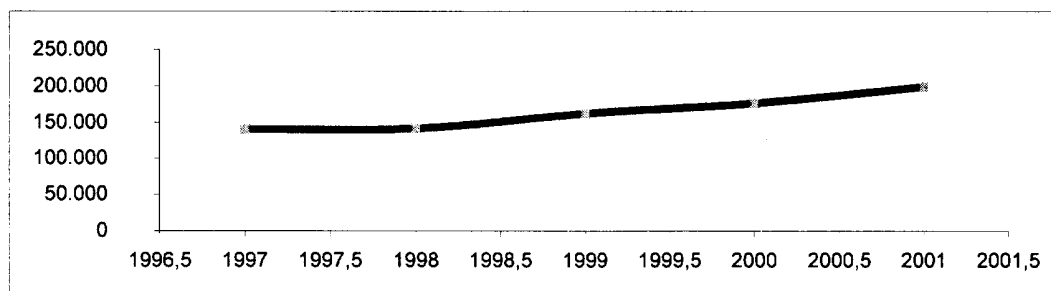


Gráfico nº 4

248. Con fecha , 27 de mayo de 2002, le fueron solicitados a la Intervención General de la Junta

de Andalucía, los ficheros del Sistema Unificado de Recursos, en soporte informático, por

aplicaciones, referencia de la Intervención, con diferenciación entre voluntaria y ejecutiva, con fecha de la contracción del derecho, así como los deudores por NIF y el seguimiento de deudas.

249. Al igual que en el ejercicio 2000, el análisis de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, que han pasado a vía ejecutiva, no es posible realizarlo, debido a que en los ficheros que se han facilitado a la Cámara de Cuentas de Andalucía, todos los derechos pendientes de cobro desde 1989 aparecen en vía voluntaria.

IX.3.1. Transferencias de las Corporaciones Locales

250. Tanto en el anterior Informe, relativo a la Cuenta General del ejercicio 2000, como en el concerniente al de 1999, se realizó un análisis y seguimiento de los derechos reconocidos y pendientes de cobro; en el presente ejercicio se ha comprobado el cumplimiento de las recomendaciones llevadas a cabo, en relación con las Transferencias de las Corporaciones Locales.

251. Del mayor de ingresos y de la Cuenta General ejercicio 2000 se concluye:

252. Que los derechos reconocidos en el ejercicio 1995 por el concepto "Fondo asistencia sanitaria no siquiátrica" total contraído y no ingresado asciende a 7.812 MP/46,96 M€.

Que los derechos reconocidos en el SAS durante los ejercicios 1994-1995 por el concepto "Fondo asistencia sanitaria no siquiátrica" total contraído y no ingresado ascienden a 11.972 MP/71,95 M€.

Los derechos reconocidos durante los ejercicios 1995 al 1998 por el concepto "De Diputaciones Provinciales para asistencia sanitaria psiquiátrica", el total contraído y no ingresado suman 15.299 MP/91,95 M€.

La previsión definitiva del año 2001 en el concepto "De Diputaciones Provinciales para asistencia

sanitaria siquiátrica" sin derecho contraído, lo es por un importe de 4.674 MP/28,09 M€.

253. Estos derechos derivan de las competencias transferidas en materia de asistencia sanitaria de las Diputaciones Provinciales a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud del Decreto 127/199, de 2 de mayo.

254. Las Diputaciones Provinciales interpusieron recursos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra las Resoluciones de 25 de mayo, de la Junta de Andalucía, por las que se practicaban las liquidaciones.

Las sentencias dictadas anulan las Resoluciones por no ajustarse a Derecho.

255. Por todo ello se propone que los derechos contraídos sean objeto de una provisión por insolvencia. Y que se incluyan en el Remanente de Tesorería 23.112 MP/138,91 M€ en derechos pendientes de dudoso cobro.

256. De la información facilitada en el Balance de la Cuenta General, no puede concluirse que se haya dotado provisión alguna por insolvencia, tal es su nivel de agregación, y por otra parte la Memoria no hace referencia alguna al respecto, por lo que se deben reiterar el tratamiento propuesto en el anterior Informe.

IX.3.2. Participación en los Ingresos del Estado

257. Como ha quedado expuesto en sucesivos Informes, Andalucía es una de las Comunidades Autónomas que no aceptaron el modelo de financiación autonómica para el período 1997-2001, y continuaron con el modelo 1992-1996; este hecho, ha supuesto que los recursos provenientes de la participación de los Ingresos del Estado se incrementen cada año de acuerdo con el crecimiento de los ITAE (Ingresos Tributarios del Estado Ajustados Estructuralmente) pero limitado por el PIB nominal, a ello debe añadirse la no actualización de las variables de reparto, como la población, considerándose la existente en 1988.

258. Consecuentemente, la Comunidad Autónoma de Andalucía, viene reconociendo desde 1997, derechos derivados de la Participación en los Ingresos del Estado por una cuantía superior a la prevista en los Presupuestos Generales del Estado; así, el 2% de la liquidación que se practica en el ejercicio inmediatamente siguiente, para las Comunidades Autónomas para las que no sea de aplicación el modelo del sistema de financiación 1997-2001, se realizará con arreglo al sistema de financiación adoptado, o el que, en su día, se adopte para estas Comunidades Autónomas, por Acuerdo de su respectiva Comisión Mixta. (art. 84. Dos de la Ley 12/96, de Presupuestos Generales del Estado..). La liquidación definitiva se realizará con arreglo al sistema de financiación adoptado, o el que se adopte durante 1998, para estas Comunidades Autónomas, por Acuerdo de su respectiva Comisión Mixta (art. 85. Tres de la Ley 65/1997 de Presupuestos Generales del Estado). En el mismo sentido se recoge en las Leyes de Presupuestos para 1999, 2000 y 2001. art. 82.3 de la Ley 13/2000 de PGE para el ejercicio 2001 “La liquidación definitiva se realizará con arreglo al sistema de financiación adoptado, o el que se adopte durante el año 2001, para estas Comunidades Autónomas, por acuerdo de su respectiva Comisión Mixta”.⁵

La Ley de PGE de 2001 no contempla la habilitación de un crédito destinado a cubrir la liquidación definitiva de la participación en ingresos del Estado de aquellas Comunidades Autónomas que no han aceptado el modelo de financiación establecido para el quinquenio 1997-2001.

259. De otra parte no se ha adoptado ningún Acuerdo por la Comisión Mixta, para la liquidación de las cantidades pendientes, sin embargo no existe necesidad alguna de que el modelo de financiación sea adoptado como propio por tal Comisión.

En tal sentido, cabe significar que la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en Sentencia 3 de junio de 2002, señala que: “a falta de acuerdo (sobre el sistema de fi-

nanciación autonómico) se aplica el método del quinquenio anterior”, o lo que es lo mismo, el del periodo 1992 a 1996, tal como la Junta de Andalucía había reclamado.

260. No resulta razonable liquidar el 98% de la PIE y que el propio Estado no liquide el 2% restante, ya que ese 98% ha de referirse, obligadamente, a un determinado modelo de financiación, que no es otro sino el que venía aplicándose hasta la entrada en vigor del nuevo. Por lo anterior, se propone un ajuste en los derechos reconocidos netos del 2%, correspondiente a la liquidación definitiva de la PIE, que se detrajeron en el anterior Informe, por importe de 16.082 MP.

261. Al igual que en el Informe anterior sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se reitera lo inadecuado del procedimiento seguido por la Junta de Andalucía al reconocer derechos por el 100% de la PIE anual estimada en lugar de realizarlo por el 98% contemplado en los Presupuestos Generales del Estado, incumpliendo los principios contables de prudencia y devengo, por lo que se propone un ajuste de -17.038 MP.

En cuanto a las partidas correspondientes a la previsión de la liquidación de la PIE 2000 y las asignaciones complementarias continúan sin reconocerse derecho alguno.

A finales del ejercicio 2001 queda un pendiente de cobro correspondiente al 2% de los años 1997 al 2001 que alcanzan un total de 75.802 MP/455,58 M€.

Las previsiones iniciales y definitivas se incrementan un 5,96% en el ejercicio 2001, mientras que lo recaudado aumenta un 5,6%.

⁵ Párrafo nº 258 modificado por la alegación presentada.

MP					
AÑO	PREV. INICIALES	PREV. DEFINITIV	DECHOS RECONOC.	RECAUDADO	PDTES. COBRO
1997	668.950	668.950	657.568	644.423	13.145
1998	716.948	716.948	716.948	702.609	14.339
1999	759.966	759.966	759.966	744.767	15.199
2000	804.081	804.081	804.081	787.999	16.082
2001	851.889	851.889	851.889	834.851	17.038
TOTAL	3.801.833	3.801.833	3.790.452	3.714.649	75.802
TOTAL €	22.849,48	22.849,48	22.781,07	22.325,50	455,58

Cuadro nº 37

X. TESORERÍA

262. El artículo 12 del Decreto 137/2000, de 16 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, determina que la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, bajo la dependencia directa del Viceconsejero, es el órgano directivo de la Consejería al que corresponden las funciones encomendadas a la Tesorería de la Comunidad por la LGHP, sin perjuicio de las competencias de otros órganos de la Consejería, en orden al cobro de sus derechos y pago de sus obligaciones, sirviendo al principio de unidad de caja mediante la concentración de todos los fondos y valores y gestionando la Tesorería General de conformidad con el Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos (en adelante RTOP).

Este Reglamento, aprobado por Decreto 46/1986, regula las cuentas generales y autorizadas con las que podrá operar la Tesorería General.

El Decreto 137/2000 señalado asigna las competencias que ya se tenían atribuidas por el Decreto 269/1996.

263. Es necesario destacar que durante este ejercicio, la Consejería de Economía y Hacienda ha impulsado, a través de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, el "Manual de Procedimientos de la Tesorería General de la Junta de Andalucía", con el objeto, como señala este texto, de dotar de mayor rigor y eficacia a la gestión.

Resalta el Manual que la multiplicidad de procedimientos existentes, derivada de las naturaleza de las funciones desempeñadas en el seno de las Tesorerías de la Administración andaluza y de las sucesivas modificaciones normativas habidas, hacía necesario unificar las pautas de actuación de estos órganos.

El contenido práctico de este Manual establece los procedimientos relativos a ingresos, pagos, cuentas, fondos, fianzas y depósitos y otros tantos de carácter específico.

El conocimiento del mismo se facilita no solo con su distribución en los centros gestores, sino mediante su publicación en la página de internet de la Consejería de Economía y Hacienda.

X.1. CUENTAS GENERALES

264. El artículo 4.1. del RTOP define las cuentas generales como aquéllas de las que dispone la administración de la Hacienda de la Comunidad Autónoma para situar sus fondos en orden a cumplir las funciones encomendadas a la Tesorería de la Comunidad por la LGHP.

X.1.1. Análisis global

265. La Cuenta de Tesorería rendida en el ejercicio 2001 detalla 141 cuentas bancarias, frente a las 123 indicadas en el ejercicio anterior (35 altas y 17 bajas).

266. De las 35 altas, 16 se corresponden con las cuentas descentralizadas de ingresos y pagos de las Delegaciones Provinciales. Como consecuencia del proceso de fusión de la entidad financiera en la que se mantienen estas cuentas y de la creación por la misma de una oficina bancaria dedicada exclusivamente a operar con Administraciones Públicas, ha sido necesario cambiar varias veces de cuentas, no dándose de baja en la Cuenta de Tesorería las cuentas anuladas.

267. Al cotejar la información registrada en la Cuenta de Tesorería con la del Registro General de Cuentas en relación con las altas y bajas de 2001, existe correlación entre ambos, favoreciendo que las variaciones, en uno y otro estado, se produzcan en los mismos periodos.

268. El saldo de las cuentas bancarias generales de la Tesorería de la Junta de Andalucía a la finalización del ejercicio 2001 es de 43.406 MP/260,88 M€, según el siguiente detalle:

MP	
Saldo	
31/12/01	
Cuentas Operativas	21.168
Cuentas finalistas	8.121
Excedentes de liquidez	3.695
Cuentas de Ingresos y pagos en Delegaciones Provinciales	10.421
Diferencia a regularizar (*)	1
TOTAL	43.406

Cuadro nº 38

(*) Diferencia en conciliación de cuentas bancarias, pendiente de regularización desde hace varios ejercicios.

Este importe se corresponde con los fondos líquidos del Estado del Remanente de Tesorería y con el saldo final del Estado de Tesorería. Sin embargo, difiere de la cifra del epígrafe IV del Balance de Saldos en 4.962 MP/29,82 M€, cantidad que se corresponde con el saldo de la cuenta deudora extrapresupuestaria de Anticipos de Caja Fija.

269. En este ejercicio se produce un decremento (19.122 MP/114,92 M€), respecto al anterior (62.528 MP/375,80 M€), de los saldos de la Tesorería al cierre.

Atendiendo a la explicación dada en la Memoria de la Cuenta General de 2001 al comentar la evolución negativa del Remanente de Tesorería, la IGJA señala como uno de los factores determinantes el incremento de las obligaciones, tanto presupuestarias como extrapresupuestarias. Igualmente, el análisis del Estado de Tesorería determina que los pagos han superado a los cobros en el importe de variación de los fondos líquidos.

Examinado el Resumen General de Situación de la Cuenta de Tesorería (Parte I de la misma, que coincide con las partidas del Estado de Tesorería sin considerar los valores) se presentan las siguientes magnitudes:

Magnitud	Importe
	31/12/01 (MP)
Recaudación neta ejercicio corriente	2.710.349
Recaudación neta ejercicios anteriores	115.154
Total Recaudación neta	2.825.503
Pagos realizados ejercicio corriente	-2.543.818
Pagos realizados ejercicios anteriores	-289.203
Total pagos realizados	-2.833.021
FLUJO NETO DE TESORERÍA POR OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	-7.518
Cobros de operaciones extrapresupuestarias	4.498.354
Pagos de operaciones extrapresupuestarias	-4.509.958
FLUJO NETO DE TESORERÍA POR OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS	-11.604
FLUJO NETO	-19.122

Cuadro nº 39

Se produce una importante variación por las operaciones de ejercicios anteriores que implican un exceso de pagos sobre cobros de 174.049 MP/1.046,05 M€, en contra del efecto positivo por operaciones corrientes de 166.531 MP /1.000,87 M€.

Al cierre del ejercicio 2000, el importe de los excedentes de liquidez ascendía a 43.001 MP/258,44 M€. El 31 de diciembre de 2001 estas partidas importan 3.695 MP/22,21 M€.

X.1.2. Conciliaciones bancarias

270. Un procedimiento de control interno establecido por la DGT y PF sobre las cuentas generales bancarias son las conciliaciones de los saldos contables con los saldos registrados por las entidades financieras.

Las conciliaciones bancarias se realizan en modelo formalizado, firmadas por el Jefe del Servicio de Tesorería y con el visto bueno del Interventor de Tesorería. Se les adjuntan los detalles de las partidas conciliatorias, un certificado bancario del saldo y el saldo contable según el sistema Júpiter.

El Manual de Procedimientos de la TGJA, en su punto 3.2.4.2. señala que *la conciliación constituye, por si misma, un procedimiento de control interno para comprobar que todo movimiento de fondos a través de las cuentas se desarrolla de acuerdo a las normas reguladoras del mismo, así como un eficaz instrumento de evaluación de la ejecución de las tareas por los responsables.*

271. En las conciliaciones bancarias de las cuentas de ingresos de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda en

Almería, Jaén y Málaga se han identificado las

siguientes partidas conciliatorias:

Partidas conciliatorias	MP			
	AL	JA	MA	TGJA
Saldo según DD.PP. a 31/12/01	759	982	6.333	15.730
(-): Pagos no contabilizados por DD.PP. y cargados por banco	1.149	1.081	6.032	
(+): Pagos contabilizados por DD.PP. y no cargados por banco				4
(-): Ingresos contabilizados por DD.PP. y no abonados por banco			324	
(+): Ingresos no contabilizados por DD.PP. y abonados por banco	390	99	23	1
Saldo según Banco a 31/12/01	0	0	0	15.735

Cuadro nº 40

El importe de 6.032 MP de Málaga se desglosa en 6.030 MP de traspaso a la TGJA y 2 MP de otra naturaleza. Por ello, en el siguiente punto consideramos la cantidad de 6.030 MP.

272. Los pagos no registrados por las DDPP (1.149 MP + 1.081 MP + 6.030 MP = 8.260 MP) se corresponden con el traspaso automático del saldo de la cuenta que la entidad financiera realiza al final de cada mes a la cuenta centralizada de la Tesorería General de la Junta de Andalucía (en ambos casos en el mismo banco).

Este traspaso, que no han contabilizado las DDPP, sí está registrado por los Servicios Centrales de la DGT y PF, de ahí que no aparezca como partida conciliatoria en la cuenta de la TGJA. Por tanto, estos 8.260 MP se reflejan tanto en los saldos de las cuentas de las DDPP como en la TGJA.

273. Las DDPP afectadas no contabilizaron este traspaso. Al mismo tiempo tenían abonos realizados por el banco que tampoco habían registrado como ingresos (390 MP + 99 MP + 23 MP = 512 MP). Sin estos abonos, los traspasos a la TGJA dejarían las cuentas con saldo negativo.

La existencia de estos ingresos no contabilizados obedece a los abonos realizados en entidades colaboradoras y en los servicios de caja a través del Sistema Unificado de Recursos (conocido como SUR). Se produce la grabación de registros de manera incorrecta de tal forma que no se contabiliza automáticamente el ingreso mediante el SUR.

Una vez que las DD.PP. aclararon las incidencias detectadas procedieron al registro de las operaciones de traspaso. Este hecho acaeció el 31 de enero de 2002 para Almería, el 1 de mar-

zo de 2002 para Jaén, y el 8 de febrero de 2002 para Málaga.

274. Por lo expuesto es conveniente realizar los siguientes ajustes en el año 2001:

- Por los ingresos no contabilizados y abonados por el banco (512 MP/3,08 M€):

- Apunte de ingreso (más saldo) en las Cuentas de Tesorería de las DD.PP.
- Apunte de ingreso (más saldo) en las cuentas acreedoras de contabilidad extrapresupuestaria relativas a operaciones pendientes de aplicación de origen tributario, por ingresos del SUR.

- Por la transferencia del saldo de la cuenta de la DD.PP. a la TGJA (8.260 MP/49,65 M€).

- Apunte de pago (menos saldo) en las Cuentas de Tesorería de las DD.PP.
- Apunte de pago (menos saldo) en las cuentas acreedoras extrapresupuestarias anteriormente referidas, pues contra estas cuentas la TGJA registró la transferencia realizada por la entidad financiera relativa al saldo de las DD.PP.

Por tanto, el efecto de estos ajustes en la cuenta de Tesorería implica minorar su saldo en 7.748 MP/46,57 M€.

Deben esmerarse las revisiones y seguimiento de las conciliaciones bancarias, evitando en el futuro situaciones de este tipo.

275. La DGT y PF ha preparado conciliaciones de las cuentas que al cierre del ejercicio tenían saldo cero.

Sin embargo, existen 40 cuentas que no tienen ni saldo ni movimientos y aparecen en la Cuenta de Tesorería, aunque están dadas de baja del Registro General de Cuentas y del Registro de Cuentas Financieras del Sistema Júpiter.

Se insta a depurar el estado rendido de la Cuenta de Tesorería conciliándolo con la información mantenida en otros registros auxiliares.

276. Las DD.PP. de la Consejería de Economía y Hacienda en Huelva y Málaga mantienen dos cuentas sin conciliar (saldos de 0,1 MP y 1,6 MP, respectivamente). Se trata de cuentas dadas de baja del Registro General de Cuentas en el año 2000.

X.1.3. Retribución de las cuentas

277. El artículo 12 de la Orden de 27 de febrero de 1996, por el que se regulan las cuentas de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, abiertas en las entidades financieras, señala que todas las cuentas que tengan abiertas la Administración de la Comunidad Autónoma, sus Organismos Autónomos e Instituciones serán retribuidas al tipo de interés pactado entre la DGT y PF y la Comisión de Representantes designada por las entidades de crédito y ahorro.

Este tipo de interés tendrá una validez de un trimestre natural, prorrogándose tácitamente por trimestres naturales, salvo denuncia de alguna de las partes.

278. Durante el año 2001, se han aplicado los siguientes porcentajes:

- Hasta el 30 de septiembre se retribuyeron al 3,35%, tal y como venía aconteciendo desde el 1 de julio de 2000. A partir del 1 de octubre de 2001, el tipo disminuye al 2,35%. Las cuentas abiertas en el Banco de España se retribuyen por la media simple de los tipos marginales de la subasta semanal del Sistema Europeo de Bancos Centrales (operaciones principales de

financiación), el cual durante el año 2001 osciló en torno al 3,25%.

- Las cuentas de excedentes de liquidez, que se originan en situaciones excepcionales que permiten disponer de fondos ociosos, tienen un tipo de interés que se pacta para cada operación, referenciado al Mibor (tipo de referencia en el mercado interbancario español) del plazo durante el que el excedente vaya a estar colocado, normalmente un día. Para el 2001 se manejaron tipos del Mibor menos 10 puntos básicos. Este tipo, aunque pudiera resultar inferior al de las cuentas restringidas de recaudación, es similar al de los valores del Estado.

- Las cuentas finalistas, entre las cuales destacan por sus saldos las aperturadas atendiendo al "Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía para la materialización de la oferta presentada al Concurso para la licitación de la cuenta corriente de la Tesorería General destinada a la gestión de las ayudas derivadas del FEOGA-Garantía", no tienen remuneración. Sin embargo, la cláusula segunda del referido Convenio señala que las condiciones de funcionamiento de las cuentas serán las establecidas en el RTOP y en la Orden de la CEH de 27 de febrero de 1996, por la que se regulan las cuentas de la Tesorería General de la Junta de Andalucía abiertas en entidades financieras. En el artículo 12.1. de esta Orden se establece que todas las cuentas que tenga abierta la Administración de la Comunidad Autónoma serán retribuidas al tipo de interés pactado entre la DGT y PF y la Comisión de Representantes designada por las entidades de crédito y ahorro. Por tanto, estas cuentas deberían generar ingresos por intereses.

- Las cuentas restringidas de recaudación, a tenor del nuevo contrato de prestación del servicio de caja en las DD.PP., se retribuyen al Euribor más 80 puntos básicos. Este tipo de interés superior se corresponde con la obligación de la entidad financiera que presta el referido servicio de poner a disposición una línea de crédito de 50.000 MP/300,51 M€.

Las condiciones retributivas de las cuentas restringidas de recaudación son más ventajosas

que las pactadas con la Comisión de Representantes de las entidades de crédito y ahorro, las cuales se retribuyen atendiendo al cumplimiento del artículo 12.1. de la Orden de 27 de febrero de 1996. Dado que la gran mayoría de las entidades en las que se tienen abiertas cuentas bancarias son las que ponen a disposición de la Junta de Andalucía las pólizas de crédito, convendría considerar la posibilidad de estudiar ofertas separadas para cada entidad.

279. La liquidación de la aplicación presupuestaria 520 "Intereses de cuentas bancarias", tuvo una previsión inicial de 3.350 MP/20,13 M€, alcanzando, tanto la previsión final como los derechos reconocidos netos y la recaudación neta 3.503 MP/21,06 M€.

El mantenimiento y posterior bajada de los tipos respecto al año anterior ha supuesto el descenso de la recaudación neta (15,4%).

X.2. CUENTAS AUTORIZADAS

280. El artículo 5.1 del RTOP define las cuentas autorizadas como aquellas de las que dispongan las distintas Consejerías, sus Órganos y Servicios Periféricos, Organismos Autónomos e Instituciones.

Con el fin de velar por la observancia y el cumplimiento de la normativa vigente y verificar el correcto funcionamiento de las Cuentas de la Tesorería, la Orden de 27 de febrero de 1996, de la Consejería de Economía y Hacienda, en su Disposición Adicional Quinta, prevé la elaboración de un Plan de Inspección de Cuentas a realizar anualmente por la DGT y PF en coordinación con las DDPP, el cual se aprueba mediante Resolución de 28 de diciembre de 2001.

La selección definitiva de cuentas a inspeccionar realizada por la DGT y PF prevé la realización de 325 inspecciones de otras tantas cuentas. Debe resaltarse el incremento en el número de actuaciones con respecto al ejercicio anterior (222), resultando un indicador de la importancia de este procedimiento de control interno.

281. A la fecha de realización del trabajo de campo (octubre de 2002) se habían remitido a la DGT y PF, 260 inspecciones tanto de la propia Dirección General como de las DD.PP., lo que supone un grado de cumplimiento del 80%. También en este aspecto se observa una mejora respecto al año 2000, cuando se alcanzó el 68%.

282. Sobre el número de inspecciones realizadas hay que indicar lo siguiente:

- 15 actuaciones inspectoras no están concluidas por la falta de remisión de documentación reclamada a las entidades financieras.

Debe realizarse un seguimiento de esta incidencia, insistiendo en las peticiones realizadas para que, en caso de falta de colaboración, concluir la inspección, actuando, si procede, la DGT y PF en los términos previstos en el artículo 5.2 de la Orden de 27 de febrero de 1996, de la Consejería de Economía y Hacienda, en lo relativo al bloqueo y cancelación de cuentas.

El Manual de Procedimientos de la TGJA dedica un apartado a los requerimientos de la inspección, señalando que hay un mes de plazo para que se lleve a cabo la rectificación solicitada y, si procediera, ponerlo en conocimiento de la DGT y PF.

- La Delegación Provincial de Málaga ha realizado 11 de las 35 inspecciones previstas (mantiene la tendencia de ejercicios anteriores). Se insta a la DGT y PF a que adopte las medidas oportunas para que este centro lleve a cabo las inspecciones contempladas en el Plan de Inspección, indicándole que incumple las instrucciones del órgano directivo. Como hecho posterior cabe indicar que en el procedimiento de alegaciones se comunicó la existencia de 3 inspecciones más.⁶

- Una novedad de este año ha sido la inspección del funcionamiento de las cuentas restringidas de recaudación.

⁶ Párrafo nº 282 modificado por la alegación presentada.

El Plan prevé la realización de 56 inspecciones (7 por provincia excepto Sevilla que tiene 8 y Málaga 6). Se han cumplimentado 20 repartidas de la siguiente forma: las 7 de Cádiz y Jaén, 4 en Sevilla y 2 en Granada. Por tanto, Almería, Huelva, Málaga y Córdoba no han hecho ninguna inspección.

283. El punto tercero de la Resolución aprobatoria del Plan de Inspecciones del ejercicio 2001 señala que el plazo para remitir los informes de rendición de resultados a la DGT y PF termina el 30 de septiembre de 2002, resultando que, a diferencia de ejercicios anteriores, todas las actas fueron remitidas a tiempo.

La razón de esta mejoría obedece a la ampliación del plazo en tres meses respecto a otros años.

284. El alcance y contenido de las inspecciones está determinado en la Instrucción 2/2000, de 20 de septiembre, de la DGT y PF, por la que se establece el procedimiento a seguir por las Tesorerías de la Junta de Andalucía en las inspecciones de cuentas de la Comunidad Autónoma. Además, como ya se ha indicado, estas actuaciones se contemplan en el Manual de Procedimientos de la TGJA.

Esta instrucción recoge diversos aspectos de interés referentes a los siguientes puntos:

1. Se cruzaran determinados apuntes de abonos en las cuentas (seleccionados mediante técnicas de muestreo) con los datos del ordenante de las transferencias, al objeto de verificar las correspondientes fechas de valoración.
2. En los supuestos de devoluciones de transferencias se verificará que la retrocesión se ha producido en los plazos establecidos y en las condiciones fijadas en la Orden de 27 de febrero de 1996.
3. Se verificará la correcta cumplimentación por las entidades de crédito de las órdenes de transferencias a favor de terceros, contrastando las fechas de cargo en la cuenta correspondiente con la fecha del apunte

contable del órgano gestor. A su vez se solicitarán a los terceros beneficiarios de las transferencias los datos necesarios para verificar esta información.

A diferencia de ejercicios anteriores en los cuales no se identificaron en las actas de inspección estos aspectos, en el año 2001, las Delegaciones Provinciales de Cádiz y Jaén han manifestado realizar pruebas de este tipo.

Así, la Delegación de Cádiz aplicó técnicas de muestreo sobre transferencias entre la Tesorería y el Órgano Gestor, detallando en las actas las operaciones analizadas en 8 cuentas. La Delegación de Jaén indicó que comprobó apuntes en el órgano gestor, pero no ha detallado nada en el acta.

Desde la DGT y PF debe instarse a que todas las Delegaciones Provinciales, e incluso, este mismo órgano, realicen este tipo de verificaciones. Sería importante que fuera incluido de forma explícita en el Plan de Inspecciones Anual.

285. La Resolución 8/1998, de 28 de diciembre, de la DGT y PF, por la que se aprueba el Modelo de rendición de resultados de los Planes de Inspección de Cuentas Anuales, continua siendo la herramienta para la homogeneización y sistematización de la información obtenida en las inspecciones, como se atestigua año tras año.

Esta mejora en el tratamiento de la información ha facilitado la identificación de errores relativos a gastos cargados y liquidaciones de intereses incorrectas. Durante el ejercicio 2002, desde la DGT y PF, se ha iniciado un procedimiento tendente a requerir a las Entidades Financieras las cantidades indebidamente cobradas y a subsanar las liquidaciones practicadas. Inicialmente, se han identificado las incidencias puestas de manifiesto en las inspecciones del periodo 1998-2000.

286. Como ya se ha indicado, este año se ha incluido en el Plan de Inspecciones verificar la adecuación de las funciones de colaboración de las entidades financieras a la normativa vigente, inspeccionando el funcionamiento de las cuen-

tas restringidas de recaudación. *A tales efectos, señala el Plan, los Tesoreros Provinciales seleccionarán por muestreo las quincenas a inspeccionar, que no excederán de seis en cada entidad financiera. Igualmente, y por esta misma técnica, seleccionarán los apuntes contables a revisar de cada quincena.*

Debe señalarse que las particularidades de estas inspecciones hacen necesario diseñar un modelo de acta específico, que facilite el reflejo de las pruebas y resultados alcanzados. Tanto las Delegaciones de Cádiz como la de Sevilla han utilizado un formato bastante acertado que la DGT y PF va a promover. Las Delegaciones de Jaén y Granada trataron de adaptar sus resultados al modelo habitual de acta de inspección.

287. Continuando con la tendencia del ejercicio anterior, se observa una mejoría en los resultados de las inspecciones realizadas y concluidas:

- El 13% de las cuentas inspeccionadas registra liquidaciones de intereses a tipos distintos a los pactados entre la DGT y PF y la Comisión de Representantes designada por las entidades de crédito y ahorro. En determinados periodos de tiempo, 31 cuentas han devengado intereses superiores a los pactados, mientras que en el supuesto contrario se han comportado 27 cuentas. En la mitad de estos casos, las incidencias se han subsanado de inmediato. En el resto se produjo el oportuno requerimiento.⁷

- El 9% de las inspecciones detecta que en las cuentas se han anotado intereses deudores, lo que contraviene lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de 27 de febrero de 1996. En prácticamente la mitad de las inspecciones, el propio Informe de resultado señala que estos intereses han sido devueltos. El resto ha sido reclamado.

- En el 13% de las cuentas inspeccionadas son cargadas comisiones de administración, mantenimiento, etc, en contra de lo establecido en el artículo 6.2 de la Orden referida anteriormente. Igualmente, en la mayoría de las cuentas, el propio Informe de resultados indica que estos

gastos han sido reintegrados, reclamándose las cantidades no devueltas.

- En el 24% de las cuentas los datos relativos a la autorización no están cumplimentados en las actas. Esta situación se produce generalmente en cuentas antiguas o en las resultantes de procesos de fusión de entidades financieras.

288. Mención aparte requieren las incidencias de las cuentas restringidas de recaudación. Si bien el porcentaje de inspección ha sido bajo (20 de las 56 previstas) y la forma de presentar los resultados heterogénea, lo que dificulta la cuantificación de porcentajes, algunas de las conclusiones alcanzadas deben servir para perseverar en la inspección anual de este tipo de cuentas. Así, a título de ejemplo, se manifestó:

- Diferencias entre el apunte bancario, y posteriormente contable, y los documentos de respaldo de los ingresos.

- No coincide el importe de la transmisión telemática con el ingreso.

- Algunos casos de falta de disposición de documentos por la entidad financiera.

X.3. CONTRATACIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA

289. La autorización (*art.2 y 3 de la Orden de 27 de febrero de 1996, de la Consejería de Economía y Hacienda, por las que se regulan las cuentas de la Tesorería General de la CAA, abierta en entidades financieras*) para abrir cuentas generales y cuentas autorizadas de Tesorería en entidades financieras o de crédito compete a la DGT y PF de la Consejería de Economía y Hacienda.

En el caso las cuentas autorizadas, la solicitud de autorización será realizada por la Consejería u Organismo Autónomo correspondiente.

290. La decisión inicial de seleccionar la entidad financiera donde se abrirá la cuenta corriente, que deberá ser autorizada por la DGT y PF, la tiene tanto ésta (cuentas generales) como las Consejerías u Organismos Autónomos interesados (cuentas autorizadas).

⁷ Párrafo nº 287 modificado por la alegación presentada.

291. El Servicio de Tesorería ha señalado que el procedimiento seguido para abrir una cuenta corriente es el siguiente:

- Cuentas autorizadas: La cuenta seleccionada por el órgano gestor, sometida a la autorización de la DGT y PF, suele aperturarse en alguna entidad cercana, por razones operativas, a la sede del mismo.

- Cuentas generales: Abiertas por la DGT y PF en prácticamente todas las entidades financieras. Ya que las condiciones de retribución son iguales (tipo pactado con la Comisión de Representantes designada por las entidades de crédito), se procura mantener relaciones con todas las entidades financieras que operan en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta a las cuentas de excedentes de liquidez, en la mayoría de las entidades de crédito con las que se opera existe una cuenta de este tipo. La operación se acuerda tomando como referencia el MIBOR a un día.

292. En el año 2001, para la licitación del servicio de Caja de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda y otros servicios financieros se ha emitido un Pliego de Condiciones, amparando la regulación jurídica en el contrato administrativo especial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.b) del TRLCAP.

En este marco, desde la DGT y PF se evaluaron las posibilidades de las entidades financieras de ofertar en el futuro otras operaciones relacionadas (líneas de crédito y retribución de cuentas) y las actuaciones pasadas relativas a las operaciones de pasivo de la Junta de Andalucía.

El hecho de someter estas actuaciones al TRLCAP asegura, sobre todo, la observancia de los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación. (art. 11.1 TRLCAP)

293. Con todo, es necesario precisar que los contratos de servicios bancarios (art. 206.6 del TRLCAP), entendiéndose como tales las opera-

ciones de cuentas corrientes y de excedentes de liquidez, se consideran contratos privados (art. 5.3 del TRLCAP), por lo que resultan de aplicación las normas de referido texto, en lo que concierne a la preparación, publicidad en la Comunidad Europea, procedimientos y formas de adjudicación de los contratos de servicios.

X.4. ANÁLISIS DE LA CUENTA DE TESORERÍA ATENDIENDO A DETERMINADOS PARÁMETROS

294. Conociendo los procedimientos de selección de las entidades financieras con las que se opera, basados principalmente en contratar con las ubicadas en Andalucía y atendiendo a criterios de cercanía al órgano gestor, se ha analizado el grado de concentración de las mismas.

295. Las entidades han sido agrupadas según la presentación de la Cuenta de Tesorería:

- Banca Oficial: únicamente el Banco de España
- Banca Nacional
- Banca Extranjera
- Cajas de Ahorro Nacionales
- Cajas de Ahorro Regionales (todas son andaluzas)
- Cajas Rurales (todas son andaluzas)

Esta distribución se ha preparado para las cuentas operativas, las finalistas, las de excedentes de liquidez y las de ingresos y pagos de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda.

Si una cuenta no tiene ni saldo ni movimientos no ha sido considerada. Tal es el caso de 14 cuentas de excedentes de liquidez y 16 de las Delegaciones, para un total de 140 (en el epígrafe X.1.1. se mencionan 141 cuentas, las cuales incluyen un registro relativo a una diferencia en conciliación bancaria).

296. El primer parámetro utilizado ha sido el número de cuentas abiertas en cada entidad financiera. El siguiente cuadro muestra los resultados del análisis:

Tipo de entidad	Operativas		Finalistas		Ex.Liquidez		DD.PP.		Total	
	Nº ctas.	%	Nº ctas.	%	Nº ctas.	%	Nº ctas.	%	Nº ctas.	%
Banca Oficial	2	5,1							2	1,8
Banca Nacional	16	41,0	7	58,3	14	51,9	32	100	69	62,7
Banca Extranjera	6	15,4	2	16,7	4	14,8			12	11,0
Cajas Ah. Nacionales	3	7,7			2	7,4			5	4,5
Cajas Ah. Andaluzas	6	15,4	3	25,0	4	14,8			13	11,8
Cajas Rural. Andaluz.	6	15,4			3	11,1			9	8,2
TOTAL	39	100	12	100	27	100	32	100	110	100

Cuadro nº 41

297. La importancia de la Banca Nacional, atendiendo al número de cuentas (62,7%), viene determinada porque la prestación del Servicio de Caja de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, objeto de licitación conforme al TRLCAP, recae en este grupo, representando las 32 cuentas de las DD.PP. y una serie de cuentas operativas relacionadas con esta situación. En cualquier caso, las cuentas abiertas en entidades andaluzas (Cajas de Ahorro y Cajas Rurales) representan el 20%, alcanzando el 30,8% de las cuentas operativas.

Existe una correlación entre los porcentajes de cuentas operativas y de excedentes de liquidez. Es así porque las disponibilidades temporales de tesorería son colocadas en los bancos con los que se opera habitualmente.

298. El segundo parámetro utilizado ha sido el volumen de movimientos deudores reflejados en la Cuenta de Tesorería. Los resultados de este análisis se muestran a continuación:

Tipo de entidad	Operativas		Finalistas		Ex. Liquidez		DD.PP.		Total	
	Mov. Deud.	%	Mov. Deud.	%	Mov. Deud.	%	Mov. Deud.	%	Mov. Deud.	%
Banca Oficial	2.861	25,7							2.861	16,7
Banca Nacional	4.134	37,1	5,8	2,0	2.575	48,9	470	100	7.185	41,9
Banca Extranjera	47	0,4	0,5	0,2	23	0,5			71	0,4
Cajas Ah. Nacionales	280	2,5			121	2,3			401	2,3
Cajas A. Andaluzas	3.106	27,9	281,7	97,8	1.927	36,6			5.315	31,0
Cajas Rural. Andaluz.	713	6,4			618	11,7			1.331	7,8
TOTAL	11.141	100	288	100	5.264	100	470	100	17.163	100

Información en miles de Millones de Pesetas

Cuadro nº 42

299. Por lo que respecta al volumen de movimientos deudores en las cuentas, la importancia de la Banca Nacional (41,9%) y la de las entidades andaluzas (Cajas de Ahorro 31% y Cajas Rurales 7,8%) es similar. Este paralelismo se manifiesta también en las cuentas operativas y en las de excedentes de liquidez, por los motivos ya señalados.

XI. CUENTA DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS

300. Las operaciones extrapresupuestarias son aquellas de contenido económico-contable realizadas por la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos con un carácter auxiliar o complementario al presupuesto y, en otros ca-

sos, independiente del mismo. El capítulo V de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, hace referencia a estas operaciones.

301. Durante la realización de los trabajos de fiscalización (septiembre y octubre de 2002), se ha evidenciado que la IGJA está elaborando un Manual de Contabilidad Extrapresupuestaria, que incluye una definición de la cuenta, la interpretación del saldo, los motivos de generación de documentos OEMP y OEMI y el impacto en el Remanente de Tesorería.

Se está aprovechando esta tarea para redefinir el contenido de cuentas, investigar y regularizar saldos antiguos, eliminar partidas sin movi-

miento ni saldo, etc. Los efectos de este propósito deberán manifestarse en la Cuenta General del año 2002.

XI.1. SIGNIFICACIÓN DE LA CONTABILIDAD EXTRAPRESUPUESTARIA

302. Al cierre del ejercicio 2001 el saldo de las cuentas extrapresupuestarias de acreedores, deudores y valores ascendía a los importes señalados a continuación, desagregando las agrupaciones que lo conforman:

Cuentas Acreedoras		
Agrupación	Saldo (MP)	%
Op.pdte.aplic. origen tributario	25.563	12,2
Op.pdte.aplic. origen no tribut.	1.609	0,8
Gestión endeudamiento	148.000	70,6
Descuentos en nómina	3.585	1,7
Otros acreedores	7.091	3,4
Gestión devolución ingresos	1.694	0,8
Remesas de fondos	4.536	2,1
Hacienda Pública acreedora	17.560	8,4
TOTAL	209.638	
TOTAL M€	1.259,95	

Cuadro nº 43

Cuentas Deudoras		
Agrupación	Saldo (MP)	%
Anticipos de Ayuntamientos	88	0,1
Anticipos de Caja Fija	4.962	4,1
Gestión Endeudamiento	11.727	9,8
Proceso regularización	4	0
Otros deudores	101.425	85,0
Remesas de fondos	1.144	1,0
TOTAL	119.381	
TOTAL M€	717,49	

Cuadro nº 44

Cuentas de Valores		
Agrupación	Saldo (MP)	%
Depósitos en valores	168.313	71,9
Certificados descubierto	57.100	24,4
Bingo 20% valor facial	2.567	1,1
Doc.ofrecidos en garantía	6.073	2,6
TOTAL	234.053	
TOTAL M€	1.406,69	

Cuadro nº 45

303. Resulta de interés resaltar la importancia que determinados conceptos tienen dentro de cada grupo de cuentas. Así, la cuenta que registra las disposiciones de pólizas de crédito (148.000 MP/889,50 M€) representa el 70,6% del saldo de los acreedores. Por otra parte, la operación de saneamiento de deudas del SAS (incluida en Otros deudores), con un saldo de

96.750 MP/581,48 M€, supone el 81% de la agrupación de deudores. Y los depósitos en valores son el 71,9% del total de valores.

En puntos posteriores se tratarán más en profundidad estas partidas.

304. La variación de los saldos globales respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

Cuentas	Saldos 2000 (MP)	Saldos 2001 (MP)	Variación (MP)
Acreedores	205.514	209.638	4.124
Deudores	103.652	119.381	15.729
Valores	237.975	234.053	-3.922

Cuadro nº 46

Los porcentajes de variación han sido del 2%, 15,17% y -1,65%, respectivamente.

Si bien las diferencias globales se componen del aumento y disminución de los saldos de varias cuentas, determinadas partidas han sufrido importantes movimientos. A continuación se detallan las de mayor relevancia.

305. Las cuentas acreedoras relativas a operaciones pendientes de aplicación, tanto de origen tributario como no tributario han tenido un descenso considerable respecto a 2000.

Así, el saldo de las operaciones tributarias pasa de 31.661 MP/190,29 M€ a 25.563 MP/153,64 M€, mientras que las "no tributarias" se reducen en 19.544 MP/117,46 M€, alcanzando este ejercicio los 1.609 MP/9,67 M€.

El origen de estos saldos proviene preferentemente de los ingresos registrados en el Sistema Unificado de Recursos (Subsistema del Júpiter encargado de la gestión de los ingresos y conocido como SUR).

La correcta grabación y adecuada codificación de los documentos de ingresos en Entidades Colaboradoras y Servicios de Caja de las Delegaciones Provinciales facilitarán la rápida identificación de las partidas ingresadas y su imputación al Presupuesto. Por ello, debe persistirse en la optimización del funcionamiento del Sistema Unificado de Recursos, evitándose en la medida de lo posible grabar registros incorrectos que no tienen una correspondencia automá-

tica con el Presupuesto de Ingresos y que provocan estas partidas pendientes de aplicación.

En cualquier caso, hay que tener presente el segundo párrafo del artículo 2.1. de la Orden de 11 de octubre de 2001, sobre el cierre del ejercicio presupuestario de 2001, dedicado a los ingresos y operaciones extrapresupuestarias. Señala que con fecha límite de 11 de enero de 2002, las Intervenciones deberán proceder a la imputación al Presupuesto de Ingresos de las partidas pendientes de aplicación. Es decir, no deben quedar saldos en las cuentas extrapresupuestarias relativas a este tipo de operaciones.

306. La cuenta acreedora "Préstamos recibidos", incluida en Gestión del Endeudamiento, ha aumentado en 26.900 MP/161,67 M€ como consecuencia del incremento de las disposiciones de pólizas de crédito, si bien, prácticamente se ha mantenido el importe del crédito disponible respecto al ejercicio anterior.

Esta cuenta tiene su razón de ser en la excepción del artículo 66 de la LGHP, el cual remite al 62.1 de esta Ley.

307. La cuenta deudora relativa a la operación de saneamiento del SAS registra las transferencias hechas a este organismo autónomo, tanto en 2000 (63.850 MP/383,75 M€) como en 2001 (32.900 MP/197,73 M€), destinada a pagar obligaciones no satisfechas a 31 de diciembre de 1998, las cuales serán imputadas al Presupuesto de Gastos en un periodo máximo de diez anualidades partiendo para el cómputo del ejercicio presupuestario 2003.

Esta operación, de carácter excepcional tal y como señala la referida disposición, se autorizó por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 2000 y 24 de abril de 2001.

No debe obviarse el impacto que este tipo de operaciones tendrá en su momento en el Presupuesto, ya que se trata de obligaciones devengadas hasta 1998 y que no fueran imputadas. Si bien, durante los ejercicios 2000 y 2001, se han efectuado transferencias al SAS (96.750 MP) que han permitido satisfacer deudas con proveedores por importe de 95.347 MP, a partir

de 2003 y con un máximo de 10 años se procederá a la aplicación a Presupuesto. Por lo tanto, en estos ejercicios se estará soportando la carga presupuestaria que no fue asumida en su momento.

Los referidos Acuerdos del Consejo de Gobierno determinaron el reparto de esta deuda en las respectivas anualidades futuras. Estas imputaciones no aparecen recogidas en el estado de Compromisos de Gastos con cargo al Presupuesto de ejercicios posteriores. Aunque se trate de una operación extrapresupuestaria, es necesario contemplar en los compromisos de gastos futuros la aplicación al presupuesto de esta operación.

Un detallado seguimiento de estas operaciones, en lo concerniente a las actuaciones del SAS, ha sido desarrollado en el epígrafe de este Informe destinado al referido Organismo Autónomo. (Ver epígrafe XVI.9)

308. En otro orden de asuntos, se ha realizado una comparación evolutiva de la significación de los saldos de las agrupaciones de acreedores y deudores sobre la totalidad de partidas de Balance de Saldos de la Cuenta General. Este indicador ofrece el porcentaje de los saldos de balance que no están contabilizados presupuestariamente. Determinadas partidas, tales como las amortizaciones y provisiones, no aparecen recogidas en el Balance, por lo que, una vez incluidas, esta ratio ofrecerá resultados más exactos.

309. Por un lado, se ha producido un decremento de los acreedores sobre el pasivo motivado por el bajo crecimiento de las partidas extrapresupuestarias (2%) en proporción al aumento de los pasivos (18%).

	MP		
	Acreedores	Pasivo	% Extrapresup.
1997	135.768	499.161	27,2
1998	189.260	724.789	26,1
1999	148.819	846.445	17,5
2000	205.514	1.079.654	19
2001	209.638	1.274.562	16,4

Cuadro nº 47

310. De otro lado, respecto a las cuentas deudoras, la variación sobre el año anterior es mínima ya que existe proporcionalidad en los in-

crementos de ambas partidas. Este porcentaje deberá disminuir conforme se aplique a presupuesto la cuenta relativa a reflejar la ya mencionada operación de saneamiento del SAS, hecho que debe acontecer en el periodo 2003-2013.

	MP		
	Deudores	Activo	% Extrapresup.
1997	44.064	499.161	8,8
1998	33.701	724.789	4,6
1999	40.137	846.445	4,7
2000	103.652	1.079.654	9,6
2001	119.381	1274.562	9,4

Cuadro nº 48

XI.2. ANÁLISIS DE DETERMINADOS CONCEPTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

311. Se vuelve a poner de manifiesto la situación de la cuenta de valores “Certificaciones de descubierto a cobrar”. En ella se registran los ingresos de derecho público pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía cuya recaudación se encuentra en vía ejecutiva.

El saldo inicial de esta cuenta es de 57.319 MP/344,49 M€. Los únicos movimientos han sido datas por 219 MP/1,31 M€. Por tanto esta cuenta, durante el 2001, no ha reflejado ninguna de las operaciones de providencias de apremio realizadas, hecho que no puede cuantificarse en la medida que no tienen reflejo en los estados de Ingresos rendidos.

Por otra parte, existen determinadas cuentas de la agrupación de acreedores que reconocen cobros realizados pendientes de aplicar a este concepto, motivados por errores en la grabación de registros de ingresos en el Sistema Unificado de Recursos (SUR). El importe de estos saldos supone, al menos, 2.643 MP/15,89 M€, y se corresponden con las cuentas de la agrupación 1.01: 201, 202, 3003 y 3004.

Durante el año 2002, esta cuenta ha alcanzado un saldo de 66.440 MP/399,31 M€, motivada por el registro de providencia de apremio por 16.986 MP/102,09 M€ y datas por 7.646 MP/45,95 M€.

312. Por lo que se refiere al concepto Anticipo de Caja Fija, el preámbulo de la Orden, de 11 de octubre de 2001, sobre el cierre del ejercicio

presupuestario determina que *respecto al sistema de Anticipo de Caja Fija, además de reiterarse las normas especiales ya recogidas en el cierre de ejercicios precedentes, de nuevo en este ejercicio no se ha considerado oportuno solicitar de los diversos órganos gestores la rendición de cuentas de fin de ejercicio a que alude el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 22 de enero de 1992, sobre gestión y control de las operaciones de Anticipo de Caja Fija, dado que continúa el proceso de implantación del subsistema de Registro de Facturas y Contabilidad Auxiliar de Habilitaciones del Sistema Integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía denominado “Sistema Júpiter” que se pretende culminar durante el ejercicio 2002, y que conlleva esta rendición de cuentas.*

Esta norma determina la posibilidad de que determinadas cuentas pudieran no tener movimientos, ya que al menos, el relativo a la rendición no sería exigible.

Las cuentas referidas son de carácter deudor y su saldo se corresponde con la diferencia entre los fondos líquidos de Tesorería (43.406 MP) y el epígrafe IV del Balance de Saldos (48.368 MP). Es la cuenta patrimonial 575 “Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos”, que recoge las provisiones de fondos realizadas que tienen el carácter de anticipos de caja fija.

313. Como se ha indicado en los Informes de ejercicios anteriores, con carácter general, se insta a los centros contables a la regularización de los saldos antiguos que permanecen en la contabilidad extrapresupuestaria, como es el caso del concepto “Apuntes provisionales compensación Administración General” con 1.596 MP/9,59 M€.

Igualmente, existen 22 conceptos en la Cuenta Extrapresupuestaria rendida que no tienen ni saldo ni movimiento.

314. A consecuencia de los ajustes propuestos en el punto 274 de Tesorería en relación a las conciliaciones bancarias, la agrupación acreedora de “Operaciones pendientes de aplicación tributaria” debe minorarse en 7.748 MP /46,57 M€.

XI.3. ACTAS DE ARQUEO

315. Los artículos 10 del RTOP y 48.2.d de la Orden de 7 de junio de 1995, que regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, establecen la obligatoriedad de acompañar a la rendición de la Cuenta de Rentas Públicas, de Operaciones Extrapresupuestarias y de Tesorería, las actas de arqueo de la Agrupación de Valores.

La Delegación de Sevilla emite un acta incompleta pues sólo incluye el concepto de "Bingo 20% valor facial", dejando 132.373 MP/795,58 M€ sin realizar arqueo.

Si bien, durante la realización de los trabajos de campo, no fueron suministradas las actas de la DGT y PF y de la Delegación de Málaga, cabe calificar como hecho posterior que aparezcan adjuntadas en las alegaciones presentadas. Del análisis de estas actas de arqueo debe resaltarse:

- La DGT y PF realiza arqueo de los depósitos de valores reflejándose una diferencia inmaterial. Por lo que respecta al saldo de "certificados de descubierto", se trata de un importe antiguo (129 MP/0,77 M€) del que se desconoce su composición.
- La Delegación de Málaga presenta diferencias inmateriales en los arqueos de "depósitos en valores" y documentos ofrecidos en garantía". Sin embargo, no realiza recuento de los "certificados de descubierto" que suponen 14.380 MP / 86,43 M€.

Del total de los 234.053 MP/1.406,69 M€, 146.753 MP/882,01 M€, relativos a las Delegaciones Provinciales de Sevilla y Málaga, no están soportados mediante arqueos.⁸

XII. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ENDEUDAMIENTO

XII.1. LÍMITE DE LAS OPERACIONES DE DEUDA Y TESORERÍA

XII.1.1. Operaciones a largo plazo

316. El artículo 24.1.a) de la Ley 1/2000, de Presupuesto del año 2001, autoriza al Consejo de Gobierno, previa propuesta de la persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda, a emitir Deuda Pública amortizable hasta el límite de 87.956 MP/528,62 M€, previstos en el estado de ingresos del Presupuesto, con destino a la financiación de operaciones de capital incluidas en las correspondientes dotaciones del estado de gastos.

La emisión o, en su caso, formalización de las operaciones de crédito podrá realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2001 o 2002, en función de las necesidades de tesorería.

Al 31 de diciembre de 2000, quedó un remanente del límite de endeudamiento de dicho ejercicio de 4.093 MP/24,60 M€, pudiendo ser materializado a lo largo del año 2001.

317. Durante el ejercicio 2001, se ha agotado la totalidad del remanente presupuestario del año anterior, además de 87.919 MP/528,40 M€ correspondientes a lo autorizado para el ejercicio 2001, quedando, por tanto, un remanente del límite para operaciones de endeudamiento de 37 MP/0,22 M€ que podrá ser dispuesto en 2002.

⁸ Párrafo nº 315 modificado por la alegación presentada.

Ejercicio	Presupuesto		Deuda emitida con cargo al		Total emitido	Remanente del ejercicio	MP
	Anual	Remanente	Ej. corriente	Remanente			
1993	148.500	89.627	34.056	89.627	123.683	114.444	
1994	147.160	114.444	8.934	114.444	123.378	138.226	
1995	129.859	138.226	8.155	138.226	146.381	121.704	
1996	117.724	121.704	14.465	121.704	136.169	103.259	
1997 (*)	95.447	103.259	94.828	103.259	198.087	619	
1998 (**)	134.461	619	89.381	619	90.000	45.080	(**)
1999	118.382	45.080	118.252	45.080	163.332	130	
2000	123.569	130	119.476	130	119.606	4.093	
2001	87.956	4.093	87.919	4.093	92.012	37	

Cuadro n 49

(*) El autorizado por presupuesto incluye 10.000 MP de la ampliación de créditos por inundaciones

(**) El autorizado por presupuesto incluye 8.000 MP de la ampliación de créditos por actuaciones en Aznalcóllar. Este importe permanece como remanente del ejercicio ya que no ha sido dispuesto.

318. El cuadro anterior muestra que en los últimos ejercicios, tal como se ha reiterado en nuestros anteriores Informes, desde el ejercicio 1997, se viene produciendo un mayor ajuste al principio de anualidad presupuestaria, ya que las autorizaciones en la Ley se realizan por importes más acordes con las necesidades de financiación del ejercicio, evitando que a la finalización del mismo permaneciesen importantes volúmenes como remanentes en virtud de los cuales pudiera ser formalizado endeudamiento en el ejercicio siguiente, lo que venía siendo habitual en los ejercicios anteriores.

En concreto, este ejercicio es el que se ha conseguido el mayor ajuste, si bien es el año que menos endeudamiento se ha autorizado.

Este ajuste se adecua al cumplimiento de los compromisos alcanzados con el Estado en los Escenarios de Consolidación Presupuestaria, relativos a la reducción de déficit no financiero

y de la deuda viva, en términos porcentuales sobre el Producto Interior Bruto.

319. Es necesario reseñar que entre las operaciones de crédito formalizadas con cargo a la autorización del ejercicio 2001, hay algunas en las que no se ha dispuesto de la totalidad del principal autorizado, quedando por tanto unos derechos pendientes de cobro de 24.123 MP/144,980 M€, correspondientes al Programa de Bonos y Obligaciones de mayo de 2001, ya que de los 79.865 MP /480 M€ formalizados, se han ingresado a la finalización del ejercicio 55.742 MP /335,02 M€.

Igualmente, existen operaciones de ejercicios anteriores, en las que no se ha dispuesto de la totalidad del principal formalizado. El importe señalado asciende a 2.450 MP/14,72 M€.

El siguiente cuadro presenta un detalle de estos derechos:

Operaciones	Fecha Formalización	Autorización Presupuestaria	Importe Formalizado	Dispuesto hasta 2000	Dispuesto en 2001	Dcho.pdtes 31/12/01	MP
Ampliación Bonos Oblig.	18/04/00	Ley 16/99	80.000	63.864	16.136	0	
Ampliación Bonos Oblig.	29/05/01	Ley 1/00	79.865	--	55.742	24.123	
Ptmo. BEI Infraes.IIIB	19/01/01	Ley 16/99	4.992	--	4.992	0	
Ptmo. BEI Infraes.IIIC	30/10/01	Ley 1/00	7.987	--	7.987	0	
Préstamo Bilateral BCL	23/05/01	L 16/99 1/00	4.160	--	4.160	0	
Programa Pagarés L/P	29/05/91	L.2/90 6/90	8.900	6.450	--	2.450	

Cuadro nº 50

320. La distribución del límite de crédito dispuesto por operaciones de endeudamiento a largo plazo se manifiesta en el siguiente detalle:

Fecha	Operaciones de endeudamiento	Remanente 2000	Autorización 2001
1/01/01	Saldo INICIAL	4.093	87.956
23/05/01	Préstamo Bilateral BCL 4	4.093	67
29/05/01	Ampliación Progr. bonos y obligaciones		79.865 (1)
30/10/01	Préstamos BEI Infraestructuras IIIC		7.987
31/12/01	Saldo FINAL MP	0	37
	Saldo FINAL M€		0,22

Cuadro nº 51

(1) La emisión de bonos y obligaciones de 79.865 MP/480 M€ tiene pendiente de disposición 24.123 MP/144,98 M€

321. Las operaciones de endeudamiento a largo plazo formalizadas durante el ejercicio 2001

han sido las siguientes, considerando lo expuesto en los dos puntos anteriores:

**OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO
FORMALIZADAS EN EL EJERCICIO 2001⁹**

	Préstamo BEI Infraest. III B (1)	Préstamo Bilateral BCL 4	Ampliación Programa Bonos y Oblig.	Préstamo BEI Infraest. III C1 (2)	Préstamo BEI Infraest. III C2 (2)
Fecha formalización	19/01/01	23/05/01	29/05/01	30/10/01	30/10/01
Modalidad	Préstamo a l/p	Préstamo a l/p	Bonos y obligaciones	Préstamo a l/p	Préstamo a l/p
Moneda	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Importe M€	30	25	480	33,2	14,8
Importe MP	4.992	4.160	79.865	5.524	2.463
Plazo	16 años con 4 de carencia*	10 años	Hasta 30 años	17 años con 4 de carencia*	8 años
Tipo interés	<Euribor+0,15*	Euribor+0,05	Entre 3,75% y 5,75%	<Euribor+0,12*	Euribor-0,06
Autoriz. Presupuestaria	Ley 16/99	Ley 16/99 y 1/00	Ley 1/00	Ley 1/00	Ley 1/00
Dispuesto año 2001 MP	4.992	4.160	55.742	5.524	2.463

Cuadro nº 52

(1) Esta operación fue autorizada con cargo a autorización presupuestaria del año 2000 si bien se formalizó el 19/1/2001.

(2) La operación "Préstamo BEI Infraest. III C" se instrumenta en dos tramos (C1 y C2), por un importe global de 7.987 MP/48 M€.

⁹ Cuadro nº 52, las cifras marcadas con un asterisco ha sido modificadas por la alegación presentada.

XII.1.2. Operaciones a corto plazo

322. El artículo 24.1.d de la Ley 1/2000 de Presupuesto de 2001 autoriza la realización de operaciones de crédito, por plazo no superior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de tesorería.

El límite de endeudamiento vivo por operaciones de esta naturaleza, sea cual fuere la forma en que se documente, será como máximo el establecido en el artículo 72 de la LGHP, que supone el 12% de los créditos iniciales que autorice el Presupuesto. Dado que para el ejercicio 2001 dichos créditos son 2.831.115 MP/17.015,34 M€, el límite queda fijado en 339.734 MP/2.041,84 M€.

323. Partiendo de la contabilidad extrapresupuestaria (cuenta acreedora de gestión del endeudamiento) en la que se registran los movimientos de toma y amortización de principal, cabe realizar las siguientes observaciones:

- Al inicio del ejercicio el saldo vivo por operaciones de tesorería era de 121.100 MP/727,83 M€, habiendo comprobado que a lo largo del

citado ejercicio este saldo no ha superado en momento alguno el límite establecido por la LGHP.

- El saldo vivo ha oscilado entre la cifra mínima de 71.100 MP/427,32 M€ y los 148.000 MP/889,50 M€, con un saldo medio de 130.008 MP/781,37 M€. Esto supone un incremento del saldo medio por operaciones de tesorería de 11.170 MP/67,13 M€ con respecto al ejercicio anterior.

- A la finalización del ejercicio el saldo vivo por operaciones transitorias de tesorería registrado era de 148.000 MP /889,50 M€. Esta cifra supone un incremento de 26.900 MP/161,67 M€ sobre el año 2000.

Ambos aumentos se justifican por el incremento del principal tomado a préstamo en la operación de refinanciación de la deuda del SAS.

324. Durante el ejercicio 2001 se formalizaron las siguientes operaciones de pólizas de crédito:

OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO FORMALIZADAS EN EL EJERCICIO 2001

	Crédito 1/2001	Crédito 2/2001	Crédito 3/2001	Crédito 4/2001	Crédito 5/2001	Crédito 6/2001
Fecha entrada en vigor	2/4/01	6/4/01	22/10/01	24/10/01	30/10/01	19/12/01
Moneda	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Importe M€	360,61	300,51	300,51	250,00	300,51	149,01
Importe MP	60.000	50.000	50.000	41.596	50.000	24.793
Dispuesto MP (31/12/01)	48.000	50.000	0	0	50.000	0
Vencimiento	1/4/02	5/4/02	30/10/01	23/10/02	29/10/02	18/12/02
Tipo interés medio	Euribor +0,00908	Euribor -0,42000	Euribor -0,76000	Euribor -0,074586	Euribor -0,25500	Euribor -0,06017
Nº entidades participantes	5	1	1	5	1	4

Cuadro nº 53

325. La operación 1/2001, que renueva a la formalizada el ejercicio anterior por el mismo importe, condiciones y entidades, mantiene como objeto concertar un crédito a corto plazo para atender las necesidades transitorias de tesorería surgidas de la operación de refinanciación de la deuda del SAS con sus proveedores, en cumplimiento a la autorización prevista en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/99, de 30 de noviembre, la cual, en su apar-

tado 3.2 establece que la Tesorería General de la Junta de Andalucía transferirá al SAS los fondos necesarios para realizar los pagos que se deriven de los acuerdos suscritos con los proveedores.

El tipo de interés pactado es superior al convenido en las restantes operaciones de créditos de tesorería. Ello es así por las particulares condiciones de esta operación de carácter finalista y

excepcional. Inicialmente fue formalizada en el ejercicio 2000, contemplándose el compromiso de mantener esta línea de crédito en un 50% hasta el 31 de diciembre de 2003 y el 50% restante hasta el 31 de diciembre de 2005. Por tanto, las condiciones de este crédito son semejantes a las establecidas en las operaciones a largo plazo, las cuales, normalmente, tienen un coste superior.

Durante el ejercicio 2000 se dispusieron 21.100 MP de este crédito, habiéndose realizado transferencias al SAS por importe de 63.850 MP por lo que el crédito estaba financiando el 33% de la operación. El resto de fondos se obtuvo de las cuentas generales de la Tesorería General.

En el ejercicio 2001, la disposición total que ha tenido este crédito ha sido de 48.000 MP (coincide con su saldo dispuesto a fin de ejercicio), habiéndose realizado transferencias al SAS por valor de 32.900 MP, que sumadas a las del ejercicio anterior cifran 96.750 MP. Por tanto, el crédito estaba financiando el 50% de lo transferido.

Así pues, en 2001, la transferencia al SAS (32.900 MP) ha sido financiada, por una parte, con 26.900 MP de la póliza referida (equivalente al incremento registrado entre los 48.000 MP al final de 2001 y los 21.100 MP del ejercicio anterior) y, por otra parte, con 6.000 MP de fondos de las cuentas generales de la Tesorería General.

326. La operación 2/2001 se refiere al contrato de crédito que anualmente se renueva con la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía y que está vinculado al Convenio de colaboración suscrito entre esta Federación y la Consejería de Economía y Hacienda para la realización de los pagos de las ayudas derivadas del FEOGA Garantía. El convenio contempla, entre las obligaciones de las Cajas de Ahorro, la puesta a disposición de la CEH de una línea de crédito a plazo no superior a un año al tipo de interés pactado.

327. El crédito 3/2001 está motivado por la renovación del contrato de crédito por operaciones de tesorería que se suscribe anualmente

con la entidad que presta el servicio de caja en las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda. Se trata de la renovación por un periodo de ocho días del contrato del ejercicio anterior, en condiciones similares, hasta la entrada en vigor del nuevo contrato (el 5/2001) que conlleva variaciones respecto al de ejercicios anteriores.

328. La operación 4/2001 se materializa mediante solicitud de ofertas a distintas entidades financieras por un importe máximo de 250 M€. Catorce entidades presentaron ofertas por un volumen superior a 517 M€, resultando adjudicatarias las cinco que presentaron las ofertas más bajas.

329. Tras la firma del nuevo contrato de prestación del servicio de caja en las delegaciones, suscrito por un plazo de 3 años y prorrogable por un máximo de 6 años más, se formalizó la operación de crédito 5/2001. Las obligaciones económicas de la entidad financiera además de la línea de crédito, incluyen la retribución de las cuentas de recaudación y de pagos y devoluciones a un tipo de Euribor +0,80, si bien el tipo de interés de la nueva operación de crédito es menos favorable que la anterior.

330. Para la operación 6/2001 se solicitaron ofertas a distintas entidades financieras por un importe máximo de 150 M€. Catorce entidades presentaron ofertas por un volumen superior a 320 M€, resultando adjudicatarias las cuatro que presentaron las ofertas más bajas.

331. Existen créditos a corto plazo con importantes cantidades de disponible, sin que la Tesorería haga uso de las mismas, lo que se justifica en la necesidad de tener cobertura suficiente de fondos para atender pagos inesperados o desajustes de liquidez de manera inmediata.

XII.1.3. Operaciones realizadas por las Empresas Públicas

332. La Ley 1/2000, de Presupuesto para 2001, autoriza, en su artículo 25.1. a) y b), a la titular de la Consejería de Economía y Hacienda a establecer las siguientes operaciones de endeudamiento:

- Facultar al Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) para contraer préstamos o emitir obligaciones o títulos similares por un importe máximo de 4.500 MP/27,05 M€, habiéndose formalizado operaciones a 7 años con vencimiento en 2008, a tipo de interés variable por un importe global de 4.400 MP/26,44 M€, en condiciones similares al endeudamiento a largo plazo de la Junta de Andalucía. Por tanto, se encuentra dentro de los límites marcados por la Ley de Presupuesto.

- Facultar a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) para contraer préstamos con entidades financieras hasta el límite de 15.000 MP/90,15 M€, habiendo formalizado operaciones a lo largo del ejercicio por 181 MP/1,08 M€, sin que a la finalización del ejercicio hubiese sido dispuesta cantidad alguna.

333. En cuanto al endeudamiento a corto plazo, el artículo 25.1 c) de la Ley 1/2000 faculta a una serie de entes de derecho público y empresas públicas a realizar operaciones de crédito por plazo inferior a un año, con objeto de cubrir sus necesidades transitorias de tesorería. El límite del endeudamiento vivo por operaciones de esta naturaleza será como máximo el 12% de sus presupuestos de explotación.

334. No han hecho uso de la autorización la EP Puertos de Andalucía, la EP Hospital de la Costa del Sol, la EP Hospital de Poniente de Almería, la EP Hospital del Alto Guadalquivir de Andújar, la EP de Emergencias Sanitarias, el

Instituto de Fomento de Andalucía y Canal Sur Radio, S.A.

En el caso de la EP de Gestión de Programas Culturales, la EP de Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Televisión S.A., las operaciones formalizadas durante el ejercicio 2001 se encuentran dentro de los límites establecidos.

El saldo vivo a 31 de diciembre de 2001 del endeudamiento a corto y largo plazo de estas entidades de derecho público y sociedades mercantiles, tanto de participación mayoritaria como minoritaria, asciende a 51.647 MP/310,4 M€.

XII.2. OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN Y REEMBOLSO ANTICIPADO, CANJE Y PRÓRROGA DE PRÉSTAMOS

335. Durante el ejercicio 2001 no se ha hecho uso de la autorización prevista en el artículo 24.1.b) de la Ley 1/2000, de Presupuestos para 2001, en relación a operaciones de refinanciación, canje o prórrogas relativas al endeudamiento existente. Sin embargo, si se han efectuado dos operaciones de reembolso anticipado, igualmente previstas en el referido artículo.

336. El detalle de estas operaciones de reembolso anticipado es el siguiente:

Operación	Importe del reembolso anticipado	Fecha Acuerdo Consejo de Gobierno	Fecha del reembolso anticipado
Ptmo. BEI IV (11/6/92)	21.383	5/06/01	11/06/01
Ptmo. Sindicado XVI (25/10/96)	15.000	16/10/01	25/10/01
TOTAL MP	36.383		
TOTAL M€	218,66		

Cuadro nº 54

337. El 5 de junio de 2001, el Consejo de Gobierno autorizó la amortización total anticipada de la operación de préstamo concertada con el BEI mediante contrato de fecha 11 de junio de 1992 en una cuantía de 21.383 MP/128,51 M€, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del mencionado contrato. El saldo en circula-

ción de este operación a 1 de enero de 2001 era de 23.954 MP, de los que 2.571 MP fueron amortizados a su vencimiento.

Por otra parte, el 16 de octubre de 2001, el Consejo de Gobierno autorizó el reembolso anticipado de la operación de crédito sindicado

formalizada el 25 de octubre de 1996 por una cuantía de 15.000 MP/90,15 M€, coincidente con el saldo vivo de dicha operación después de la amortización ordinaria de 2001.

338. En ambas operaciones el objetivo fundamental perseguido es homogeneizar y equilibrar el calendario de vencimientos del endeudamiento de la Junta de Andalucía. Así, como consecuencia de la prórroga llevada a cabo años anteriores en el Programa de Pagarés que aplaza su amortización desde el año 2001, inicialmente prevista, hasta el ejercicio 2011, se reducía el nivel de amortizaciones previstas, por lo que los reembolsos realizados equilibraron el volumen de amortizaciones en dicho ejercicio, reduciendo el de los años de amortización de las operaciones anticipadas (ejercicios 2002 a 2007).

Particularmente, en el caso de la primera operación, las condiciones financieras del préstamo resultaban poco favorables (9,4% de interés), por lo que, a pesar de la obligación estipulada de pagar de forma anticipada parte de los intereses pendientes de devengo, se generó un ahorro, estimado en 498 MP/2,94 M€ que justificaba aún más el reembolso.

XII.3. OPERACIONES DE PERMUTAS FINANCIERAS, OPCIONES Y CONTRATOS DE FUTURO

339. El artículo 24.2 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, de presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2001, faculta a la persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones financieras que por su propia naturaleza no incrementen el volumen de endeudamiento, destinadas a asegurar o disminuir el riesgo o el coste de la deuda a largo plazo, existente con anterioridad o formalizada a partir de la entrada en vigor de la Ley, tales como permutas financieras, opciones, contratos sobre futuros y cualquier otra operación de coberturas de tipos de cambio o interés.

340. En este ámbito, el 11 de mayo de 2001 se formalizó un “contrato marco de operaciones financieras” con una entidad financiera, con el objeto de regular la relación que pudiera surgir

entre las partes como consecuencia de las operaciones que a continuación se relacionan:

- Permutas Financieras (swaps).
- Operaciones de tipos de interés a plazo.
- Operaciones de opciones y futuros, en mercados no organizados.
- Operaciones de compraventa de divisas al contado y a plazo.
- Cualquier combinación de las anteriores.

341. Tras la firma de este acuerdo marco son ya diez las entidades financieras que tienen suscrito algún tipo de acuerdo de estas características con la Junta de Andalucía.

XII.4. DISPOSICIONES DE PRINCIPAL A TIPO ÓPTIMO EN OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

342. Se ha evaluado el procedimiento de control interno existente para que las disposiciones de principal en las operaciones de tesorería se efectúen al mínimo tipo de interés de los fondos disponibles. Se ha comprobado para la totalidad de las disposiciones realizadas.

343. Las pruebas de cumplimiento realizadas han permitido evaluar la eficacia de este proceso de forma satisfactoria.

Sin embargo y al igual que ocurriera el ejercicio anterior, se exceptúan las disposiciones efectuadas del crédito de tesorería 1/2001, relativo a la operación de saneamiento financiero del SAS por importe de 60.000 MP/360,61 M€.

Al tratarse de una financiación con carácter finalista y excepcional, los importes transferidos por la Tesorería General de la Junta de Andalucía al SAS se obtuvieron de los fondos disponibles de este crédito, el cual tenía un tipo de interés superior al de restos de pólizas de créditos (ver cuadro nº 53) y, además, en las fechas de las disposiciones efectuadas existían fondos disponibles en otras operaciones a tipos más favorables.

XII.5. TIPO MEDIO DEL ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

344. Han sido analizadas el total de las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía, excluidas las pertenecientes al Programa de Pagarés, al tratarse de operaciones a largo que se articulan mediante operaciones a corto.

345. El tipo medio al que han sido remunerados cada uno de los contratos en el año, se obtiene por el cociente entre los intereses medios devengados en el ejercicio y la deuda viva media vigente durante el período.

346. El valor obtenido del tipo medio, para la totalidad de las operaciones de endeudamiento, excluido el Programa de Pagarés, es del 6,623% para el conjunto de las mismas.

Concepto	Ejercicio 1997	Ejercicio 1998	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001	Dif 00/01
Deuda Amortizable	10,586%	9,289%	8,430%	7,441%	6,920%	-0,521
Préstamos	7,024%	6,093%	3,933%	4,880%	4,981%	0,101
Créditos BEI	8,506%	7,968%	7,182%	6,957%	6,418%	-0,539
Operaciones en divisas	7,432%	7,303%	7,258%	6,877%	6,878%	0,001
TOTAL	8,782%	8,166%	7,344%	6,967%	6,623%	-0,344

Cuadro nº 55

349. El saldo medio por operaciones a largo plazo durante 2001 fue de 950.049 MP/5.709,91 M€. A continuación se analizan las variaciones de los saldos y tipos medios en función de las distintas variedades de emisiones y empréstitos formalizados.

350. Las emisiones de deuda amortizable ocupan en cuanto a saldos medios el principal modo de financiación de la Junta de Andalucía, habiéndose situado en el ejercicio 2001 en el 62,3% del volumen de las operaciones, para un saldo medio dispuesto de 591.617 MP/3.555,69 M€. En cuanto al tipo medio cabe indicar que se ha producido un descenso con respecto al ejercicio anterior de 52,1 puntos básicos, lo que va en consonancia con los descensos de tipos para las referencias ofertadas por la Junta de Andalucía durante 2001 con respecto a aquellas otras que se han venido amortizando durante el ejercicio.

347. Por subgrupos, los valores son los que siguen:

- 6,920% para el conjunto de la Deuda Amortizable.
- 4,981% para el conjunto de los préstamos.
- 6,418% para el conjunto de los créditos BEI en pesetas.
- 6,878% para el conjunto de las operaciones en divisas.

348. Comparando el tipo medio con el del ejercicio anterior, se ha producido una rebaja de 34,4 puntos básicos, al pasar del 6,967% al 6,623%, continuando de esta forma la tendencia de los últimos años.

El detalle de la evolución de estos tipos es el siguiente:

351. El segundo lugar lo ocupan las operaciones de endeudamiento en divisas, que con un saldo medio de 142.572 MP/856,87 M€ supone el 15,0% del total. Por lo que respecta al tipo medio al que han sido remuneradas estas operaciones en divisas, la fluctuación que registra es prácticamente nula debido a que todas ellas se retribuyen a tipo fijo.

352. En referencia a los préstamos a largo plazo, estos registraron un saldo medio durante 2001 de 122.239 MP/734,67 M€, es decir un 12,9% del total. Se ha producido un ligero repunte en este subgrupo como consecuencia de las oscilaciones del mercado, ya que mayoritariamente se retribuyen a tipos variables.

353. Finalmente las operaciones de préstamo formalizadas con el BEI (Banco Europeo de Inversiones) han registrado un saldo medio de

93.621 MP/562,67 M€, es decir un 9,8% del total. En cuanto al tipo de interés medio, ha descendido en 53,9 puntos básicos, ya que se ha visto beneficiado de la amortización anticipada de la operación BEI IV que se retribuía a un tipo fijo elevado.

XII.6. SITUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN DIVISAS

354. Con relación a los préstamos formalizados en divisas y como viene haciéndose en años anteriores, se ha llevado a cabo una estimación de la diferencia entre el contravalor de los pagos en divisas, según la cotización a la fecha de formalización (tipo de cambio histórico), y la correspondiente según la cotización a la fecha de realización de dichos pagos, ya sea de intereses o de amortizaciones (tipo de cambio real).

355. La formalización de operaciones en divisas supone la oportunidad de concurrir en mercados externos, en adición a otras ventajas en cuanto a:

- ensanchamiento del mercado.
- acceso a unos tipos de interés que en años pasados eran inferiores a los negociados en moneda nacional.
- obtención de plazos de emisión más largos que en el mercado interior.
- ampliación de la base inversora de nuestra Comunidad Autónoma.
- acceso a nuevos mercados.

356. Sin embargo, la deuda en divisas conlleva la incertidumbre de que la cotización de la moneda nacional puede tener una evolución desfa-

vorable frente aquellas divisas en las que se constituye el préstamo, lo que supone pagos superiores en concepto de amortización e intereses.

Precisamente como consecuencia de esta evolución desfavorable, las operaciones en divisas presentan, para los pagos realizados durante 2001, una paridad cambiaria superior a la que se daba en el momento de la constitución del préstamo, a excepción del Yen japonés, cuyo contravalor es inferior por ser el correspondiente a la operación de permuta financiera realizada en 1996.

Esto ha supuesto soportar un tipo real de interés superior al negociado en su momento en divisas y la realización de pagos por amortización superiores a los que se hubieran producido de haber mantenido la moneda nacional su paridad en relación con las divisas restantes.

357. La valoración monetaria de estos efectos es la siguiente:

- Para el pago de intereses realizados durante 2001: 1.642 MP/9,87 M€.
- Para los pagos por amortización en el mismo período: 5.392 MP/32,40 M€.

358. La situación del endeudamiento en divisas a 31 de diciembre de 2001, es la siguiente, considerando que con la entrada en vigor del euro a partir del 1 de enero de 2002, la operación en francos franceses no tendrá la consideración de divisa:

OPERACIÓN	Deuda en circulación a 31/12/01		DIFERENCIA
	Según Cta. de la Deuda Pública y el Endeudamiento	Según cotización a 31/12/01	
	(A)	(B)	(A) - (B)
Eurobonos (JPY) 31/07/95	24.381	23.725 (1)	656
Bonos (USA) 15/10/97	27.387	34.927 (2)	-7.540
Bonos (USA) 1/10/99	30.229	35.871 (2)	-5.642
TOTAL	81.997	94.523	-12.526
TOTAL M€	492,81	568,09	-75,28

Cuadro nº 56

(1) Contravalor correspondiente al swap realizado a 1,31803 ptas/JPY.

(2) Contravalor correspondiente a los cambios del Euro a 28/12/2001 publicados por el Banco Central Europeo

359. A efectos del impacto de las diferencias de cambio, solo cabría considerar operaciones en divisas las mantenidas en dólares, ya que la de

Yenes fue objeto de una operación de permuta financiera (swaps).

360. Con respecto a la Cuenta de Deuda Pública del ejercicio anterior, se ha producido la amortización del préstamo BEI IV por 23.954 MP/143,97 M€.

361. Mediante la cumplimentación de los anexos incluidos en la Instrucción 4/2000, de la IGJA por la que se dictan normas contables para la aplicación del PGCP en las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía, las diferencias de cambio son registradas en la contabilidad patrimonial, ajustando, por tanto, las emisiones en moneda extranjera a las cotizaciones al cierre del ejercicio.

XII.7. VIDA MEDIA DE LA DEUDA VIVA

362. Se han analizado las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía para las que existen pagos por amortización en los ejercicios 2001 y siguientes, excluyéndose las pertenecientes al Programa de Pagarés pues se tratan de operaciones a largo plazo que se articulan mediante operaciones a corto plazo.

Igualmente, se han identificado las fechas de los pagos de amortización para cada una de las operaciones en los ejercicios mencionados, obteniéndose la vida media de las distintas operaciones como el número medio de años que distan entre la fecha de 31 de diciembre de 2001 y aquella de realización del pago de amortización.

Por último, se han realizado estimaciones de vida media para el total de las operaciones de endeudamiento así como para cada uno de los siguientes subgrupos: Deuda Amortizable, Préstamos, B.E.I. Pesetas y Operaciones en Divisas. Dichas cifras se obtienen como media ponderada basándose en los totales de pagos de amortización a realizar en los ejercicios de 2002 y siguientes para cada operación.

363. Para el conjunto de operaciones señaladas, el valor obtenido es de 6,80 años. Comparando este valor con el del ejercicio anterior, resulta que se ha producido un ligero descenso de 0,52 años, al pasar de 7,32 a 6,80.

364. Por subgrupos, los valores son los siguientes:

- 5,68 años para el conjunto de la Deuda amortizable.
- 8,15 años para el conjunto de los Préstamos.
- 5,17 años para el conjunto de los BEI en pesetas.
- 11,51 años para el conjunto de las operaciones en divisas.

365. El siguiente cuadro muestra la evolución temporal:

Concepto	1997	1998	1999	2000	2001	Dif. 2000/2001
Deuda Amortizable	5,95	6,65	6,87	6,57	5,68	-0,89
Préstamos	5,56	4,96	7,42	7,48	8,15	+0,67
Créditos BEI	5,90	5,26	5,33	4,91	5,17*	+0,26*
Operaciones en divisas	5,84	6,02	8,85	11,01	11,51	+0,50
TOTAL	5,85	6,17	7,24	7,32	6,80	-0,52

Cuadro nº 57 ¹⁰

¹⁰ Párrafo nº 364 y cuadro nº 57 (ver cifras marcadas con asteriscos) modificados por la alegación presentada

366. A continuación se comentan las diferencias interanuales:

- Deuda amortizable: el descenso se debe a que se han emitido 44.009 MP en referencias a 3 años, lo que incide en el total de este subgrupo, cuyo horizonte temporal decrece en 0,89 años.

- Préstamos: las causas del incremento han sido la amortización anticipada del crédito sindicado XVI y la formalización de una operación de préstamo bilateral con una entidad financiera a 10 años.

- Créditos BEI: Crece su horizonte temporal como consecuencia de la formalización de tres operaciones (BEI XIV B y BEI XIV C1 y C2), cuya amortización está prevista en 13 anualidades a partir de 2005 y 2006 para dos de ellas, mientras la tercera se amortiza íntegramente en 2009.

- Operaciones en divisas: registran un incremento debido a la amortización anticipada que se ha efectuado de la operación de BEI IV, ya que el resto de operaciones mantenía horizontes temporales más lejanos.

Se observa que en tres de las cuatro categorías analizadas se ha producido un aumento de la vida media. Pero el hecho de que el mayor porcentaje de endeudamiento se registra en la deuda amortizable, provoca que globalmente se haya producido un decremento de la vida media.

XII.8. ANUALIDADES FUTURAS

367. Las pruebas de auditoría han consistido en conciliar, por aplicaciones presupuestarias, las anualidades futuras y las tablas de amortización de las operaciones vigentes a la finalización del ejercicio 2001.

Igualmente, se ha verificado que las anualidades futuras contemplan los movimientos registrados por las diferentes operaciones de reembolso anticipado relativos a operaciones de endeudamiento a largo plazo, mediante el consiguiente barrado de las previsiones que ya no son necesarias y el correspondiente AD para aque-

llas otras operaciones en las que se han establecido nuevos vencimientos para amortización de capital.

Entre las pruebas de auditoría previstas no se han incluido cruces de las anualidades previstas para intereses, ya que al tratarse en gran parte de operaciones a tipo variable, y con posibilidad de elegir el plazo de disposición, no pueden anticiparse el cálculo exacto de las anualidades, por lo que parece correcto realizar el reajuste al inicio de cada ejercicio, tal y como propone la DGT y PF.

368. Para el resto del endeudamiento no se detectan desviaciones, ya que a resultas de nuestro Informe relativo a la Cuenta General del ejercicio 2000 se procedió a regularizar los saldos mediante reajuste en más o en menos, según cada caso, de los importes previstos en ejercicios futuros.

A pesar de ello, los datos cruzados y conciliados han puesto de manifiesto que en lo que respecta al programa de bonos y obligaciones, las anualidades futuras no se ajustan a las tablas de amortización, ya que la cuantificación de las anualidades se realiza con base en estimaciones e hipótesis de cálculo, por lo que se producen diferencias una vez que se realizan las distintas subastas.

XII.9. GASTOS CORRIENTES

369. Se ha analizado la totalidad de las partidas de gastos incluidas en el capítulo II de la sección de Deuda Pública del presupuesto de gastos, comprobando si la naturaleza de las mismas se corresponde con un gasto corriente.

Igualmente, se ha verificado si entre las partidas incluidas en el capítulo III de la sección de Deuda Pública del presupuesto de gastos se encuentran gastos corrientes que, por tanto, deberían registrarse en el capítulo II.

370. Los resultados de las pruebas han sido satisfactorios, imputándose cada partida de gasto por su naturaleza correcta.

XII.10. CONTABILIDAD EXTRAPRESUPUESTARIA

371. Ha sido seleccionada la totalidad de los conceptos de contabilidad extrapresupuestaria vinculados a las operaciones de Deuda Pública a fin de verificar la razonabilidad de cada una de ellas, la correcta imputación contable de los apuntes realizados en las mismas y el oportuno traspaso de su saldo a la contabilidad presupuestaria. Del análisis llevado a cabo se obtienen, entre otros, los siguientes extremos:

XII.10.1. Cuentas Deudoras

Servicio Deuda Pública

372. Como se viene reiterando, la problemática de esta cuenta nace durante el ejercicio de fiscalización 1997. En ese año se produjo la cancelación de las cuentas mantenidas con el fin de instrumentar un fondo a través del cual se garantizaba la liquidez de los títulos de la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y dos entidades financieras. La diferencia entre el fondo dotado 300 MP/1,80 M€ y el saldo final de las cuentas financieras 236,6 MP/1,42 M€ se consideró como el producto de las operaciones realizadas en virtud del citado convenio.

373. En el Informe de la Cuenta General de 1997 se propuso el correspondiente ajuste por la diferencia, 63,4 MP, al capítulo III del Presupuesto de Gastos. Tampoco en el ejercicio 2001 se ha traspasado el saldo a la contabilidad presupuestaria, permaneciendo por tanto como un concepto extrapresupuestario que no registra movimientos durante el ejercicio.

Operaciones de Reembolso de Pagarés

374. Este concepto también tiene su correspondencia en la agrupación de acreedores. Mediante el mismo se lleva el control del Programa de Pagarés de la Junta de Andalucía, reflejándose los movimientos habidos por emisión y amortización en cada una de las subastas del ejercicio para finalmente imputar a presupuesto el saldo. Si el importe de las emisiones es supe-

rior al de las amortizaciones, la diferencia se aplicará al capítulo del Presupuesto de Ingresos. En caso contrario, al Presupuesto de Gastos.

375. Durante los ejercicios 1998 y 1999, la amortización de pagarés superó en 1.490 MP/8,95 M€ y 103 MP /619,04 m€, respectivamente, a la emisión, por lo que el saldo 1.593 MP/9,58 M€ debió ser traspasado al presupuesto de gastos, Capítulo IX. Sin embargo, el saldo extrapresupuestario no fue imputado, por lo que, en los Informes de Cuenta General de esos ejercicios, se propuso ajuste por dichos importes en obligaciones reconocidas y pagos materializados en el Capítulo IX del Presupuesto de Gastos.

En el ejercicio de fiscalización 2000, la situación fue la inversa, es decir, la emisión superó a la amortización en 7 MP /42,09 m€, y en lugar de ser imputados al Presupuesto de Ingresos se compensó extrapresupuestariamente con los saldos de los ejercicios 1998 y 1999, por lo que se propuso ajuste en el importe recaudado del capítulo IX del Presupuesto de Ingresos por la mencionada cuantía.

376. En el ejercicio de fiscalización de 2001, las emisiones de pagarés han vuelto a superar en 1.529 MP/9,19 M€ a las amortizaciones, por lo que procedería imputar esta cuantía al Presupuesto de Ingresos en el capítulo IX, remanente de 1991 (ejercicio presupuestario en el que fue autorizada la operación de pagarés).

En cambio, otra vez se ha optado por detraer esta cifra de los 1.593 MP/9,58 M€ acumulados en los ejercicios 1998 y 1999, de manera que se presenta un saldo extrapresupuestario deudor de 57 MP/0,34 M€, después de detraer los 1.529 MP de 2001 y los 7 MP que ya fueron compensados en 2000.

Por tanto, en consonancia con lo realizado en el ejercicio pasado se propone ajuste por 1.529 MP/9,19 M€ en el importe recaudado del Presupuesto de Ingresos (capítulo IX. Ejercicio cerrado), atendiendo al principio contable de no compensación. El reconocimiento del derecho se hizo cuando se autorizó el endeudamiento

previsto en el año de origen de la operación de pagarés, 1991.

XII.10.2. Cuentas Acreedoras

Reembolso Obligaciones y Bonos

377. Se trata de una cuenta que aparece, tanto en la agrupación de acreedores como en la de deudores. Se imputan a este concepto los saldos positivos o negativos que generan las primas de emisión correspondientes al programa de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía. Así, en cada subasta se imputa como ingreso si la prima de emisión es positiva o en pagos si es negativa.

Contablemente, las primas de emisión se imputan extrapresupuestariamente, llevándose el saldo a la finalización del ejercicio al capítulo III del Presupuesto de Gastos en caso de que el importe de las primas negativas supere al de las positivas, o al capítulo V del Presupuesto de Ingresos en el supuesto contrario.

378. Para el año 2001, el saldo ha sido positivo, por lo que se imputa en el concepto 501.00 "Otros Ingresos financieros" del Presupuesto de Ingresos. El traspaso que registra la cuenta extrapresupuestaria es de 1.769 MP/10,63 M€, cuando debería importar 1.673 MP /10,05 M€.

379. La diferencia de 96 MP/0,58 M€ radica en que la prima de emisión negativa de la operación de bonos a medida del 22 de octubre de 2001 fue directamente imputada al concepto 301.00 "Gastos de emisión, modificación" del Presupuesto de Gastos, en vez de minorar el saldo extrapresupuestario.

380. En definitiva, en vez de efectuar una única imputación al presupuesto de ingresos por 1.673 MP como hubiera sido preceptivo, en su lugar la liquidación del presupuesto presenta dos apuntes contables: 1.769 MP en el Presupuesto de Ingresos y 96 MP en el de Gastos.

Esta incidencia en el principio de uniformidad podría suponer la propuesta de ajustes tanto en la liquidación del Presupuesto de Ingresos como al de Gastos, pero teniendo en cuenta que dicho

ajuste no afectaría al Estado del Resultado de ejercicio, se insta a la Intervención Delegada de la DGT y PF a que mantenga la uniformidad en la contabilización de las primas de emisión de los programas de emisión de bonos y obligaciones, efectuando una única imputación al presupuesto del ejercicio en función del saldo global que presente a la finalización del mismo la cuenta extrapresupuestaria creada al efecto.

XII.11. CUADRE DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES CON LA CUENTA DE DEUDA PÚBLICA

381. Durante el ejercicio 2001, se ha procedido al pago de las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores (todas eran residuos del año 2000) del capítulo II y III del presupuesto de gastos, a excepción de una cantidad inmaterial.

382. Igualmente se ha procedido al barrado de las obligaciones de estos capítulos que estaban sobrevaloradas por la oscilación de los tipos de cambio. Estos cambios se reflejan en la columna de obligaciones anuladas o prescritas de la Cuenta de Deuda Pública. El importe registrado asciende a 7,9 MP/0,05 M€.

XII.12. ANÁLISIS DE LA CUENTA DE DEUDA PÚBLICA

383. Partiendo de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Cuenta General, se han realizado conciliaciones con la Cuenta de Deuda Pública, de los derechos reconocidos, los recaudados y los pendientes de cobro, además de las obligaciones reconocidas, los pagos materializados y el pendiente de pago a la finalización del ejercicio, tanto para el ejercicio corriente como para los residuos procedentes de ejercicios anteriores.

384. Al igual que el ejercicio anterior, la partida conciliatoria que se manifiesta afecta al capítulo IX del presupuesto de ingresos, por importe de 1.529 MP/ 9,19 M€, relativa al exceso de pagarés emitidos sobre amortizados. En los comentarios sobre la cuenta extrapresupuestaria de reembolso de pagarés se trata en detalle este asunto.

385. Igualmente, se han efectuado conciliaciones de la Cuenta de Deuda Pública con la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, así como con las cédulas sumarias de intereses, amortizaciones, comisiones y otros gastos.

Se han detectado diferencias en las operaciones de crédito por necesidades transitorias de tesorería, aunque el efecto neto es cero:

Operación (todas son créditos de tesorería)	Aplicación del Presupuesto	Obligaciones y Pagos según Liquidación del Presupuesto de Gastos	Devengado y Pagado según Cuenta de Deuda Pública	MP
				Diferencias
1/00	310.00	342	822	-480
2/00	310.00	1.168	2.202	-1.034
1/01	310.00	751	271	480
2/01	310.00	1.034	0	1.034
Efecto neto				0

Cuadro nº 58

XII.13. DEUDA VIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y ESCENARIO DE CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTARIA

386. El periodo 1993 a 1997 supuso el cumplimiento de un primer Escenario de Consolidación Presupuestaria, respetándose los compromisos alcanzados con el Estado en materia de reducción de sus necesidades de financiación (déficit no financiero en términos de derechos y obligaciones reconocidas).

387. Con fecha 18 de diciembre de 1998, la Secretaría de Estado de Hacienda y la Consejería de Economía y Hacienda suscribieron un acuerdo por el que se comprometían a adecuar sus decisiones en materia económico financiera a un protocolo de intenciones, que posteriormente se vio refrendado el 11 de marzo de 1999, cuando ambas Administraciones acordaron el Escenario de Consolidación Presupuestaria 1998-2001. Posteriormente, con fecha 8 de mayo de 2001 las mismas partes firmaron el Programa de Endeudamiento para el año 2001, el cual deberá respetar los compromisos asumidos en el Escenario de Consolidación Presupuestaria del periodo 1998-2001.

Estos compromisos, materializados en protocolos bilaterales entre las Comunidades Autónomas y el Estado, pretenden además garantizar una mejora en la gestión financiera, que, unida a la contención del déficit, permita un acceso ordenado y medido al endeudamiento, preservando la estabilidad financiera de las Haciendas

autónomas y la credibilidad global frente a los mercados de capitales.

388. Las exigencias del Escenario de Consolidación Presupuestaria acordado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo 1998-2001, en relación al ejercicio 2001 y en referencia al primer y segundo punto del Protocolo de Intenciones del Escenario, contemplan dos aspectos:

- un déficit no financiero igual a cero. Esta magnitud obtenida del Estado del Resultado Presupuestario Consolidado rendido supone un superávit de 4.048 MP/24,33 M€.

- un endeudamiento de 1.153.932 MP. La deuda viva analizada en este Informe supone 1.141.398 MP/6.859,94 M€ (importe según la Cuenta rendida que incluye los créditos a corto plazo). Si este importe de deuda se incrementara con las diferencias de cambio (12.526 MP/75,28 M€) alcanzaría 1.153.924 MP/ 6.935,22 M€, cantidad todavía inferior a la exigencia del Escenario de Consolidación Presupuestaria.

389. Igualmente y en cumplimiento del tercer punto del Protocolo de Intenciones del Escenario de Consolidación Presupuestaria, no se han producido emisiones de valores a largo plazo con rendimiento implícito (bonos cupón cero) ni ninguna otra operación financiera similar que pueda desvirtuar el significado del referido Escenario.

390. Por lo que respecta a los créditos a corto plazo, el cuarto punto del ya referido Protocolo de Intenciones, señala que nuestra Comunidad se compromete a reducirlo en 6.000 MP/36,6 M€ durante los años 2002 y 2003, fijando el Programa Anual de Endeudamiento del ejercicio 2001 que la deuda a corto plazo pase de 148.262 MP/891,07 M€ a 142.262 MP/855,01 M€.

El saldo vivo real para estas operaciones a corto plazo al inicio del ejercicio 2001 era de 121.100 MP, incrementándose durante este año en 26.900 MP, hasta alcanzar los 148.000 MP de saldo final. Este importe se encuentra por encima del límite establecido en 5.738 MP.

Esta incidencia queda matizada en la medida que la deuda por necesidades de tesorería (créditos a corto plazo) se incluye en el cálculo del endeudamiento total, el cual no supera los límites establecidos en el Escenario de Consolidación Presupuestaria.

391. Resulta de interés destacar, que para los Presupuestos cuya elaboración se inicie a partir del 1 de enero de 2002, es decir el ejercicio 2003, les será de aplicación la nueva normativa presupuestaria (Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la anterior), que exige una situación de equilibrio o superávit presupuestario, computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y regionales (conocido como SEC95).

XII.14. CALIFICACIÓN DE LA DEUDA EMITIDA POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

392. Ante el volumen de endeudamiento de las Comunidades Autónomas y la cantidad de emisores que concurren a los mercados de capitales, surge la necesidad, por parte de los inversores, de contar con un instrumento que sirva de orientación acerca de la calidad y el riesgo de la Deuda emitida. Dicho instrumento son los llamados ratings.

393. En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las calificaciones o ratings obtenidos por las Comunidades Autónomas, para sus operaciones de endeudamiento a largo plazo. Estas valoraciones están sujetas a revisiones permanentes, por ello, en la tabla siguiente se reflejan los datos disponibles a octubre de 2002. Las Sociedades calificadoras más significativas del mercado internacional son Moody's, Standard & Poor's y Fitch IBCA.

CALIFICACIÓN DE LAS AGENCIAS			
Para la Deuda a Largo Plazo			
COMUNIDAD AUTÓNOMA	MOODY'S	STANDARD & POOR'S	Fitch IBCA
	[1]	[2]	[2]
Andalucía	Aa3	AA-	AA-
Aragón	-	AA-	-
Baleares	-	AA	-
Canarias	-	AA	-
Cantabria	Aa3	-	-
Castilla La Man.	Aa2	-	-
Castilla y León	Aa2	-	-
Cataluña	Aa3	AA	AA-
Extremadura	Aa3	-	-
Galicia	Aa3	AA-	-
Madrid	Aa3	AA	AA
Murcia	Aa3	-	-
Navarra	-	AA+	-
País Vasco	Aa2	AA	-
Valencia	Aa3	AA-	AA-
Reino de España	Aaa	AA+	AA+

Cuadro nº 59

Significado de cada Rating:

Aa2: Bono de alta calidad de nivel medio

Aa3: Bono de alta calidad de nivel inferior

AA: Deuda con capacidad fuerte de pago de intereses y reintegro de principal (la adición de un signo positivo o negativo indica su posición relativa dentro de las principales categorías de clasificación)

[1] Moody's aplica indicadores numéricos, 1,2 y 3. El modificador 1 indica títulos en la banda superior de cada categoría genérica, el 2 banda media y el 3 la banda inferior.

[2] Tanto Standard & Poor's como Fitch IBCA califican con rating comprendidos entre las categorías "AA" y "CCC", que podrán modificarse mediante la adición de un signo positivo o negativo que indica su posición relativa dentro de las principales categorías de clasificación.

A la fecha de realización de los trabajos de campo no se han producido variaciones en estos ratings.

XII.15. SOSTENIBILIDAD Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

394. En la variable "deuda viva total" han sido incluidas las operaciones por necesidades transitorias de tesorería, ya que si bien son operaciones a corto plazo que por su naturaleza no deberían formar parte de la deuda total, la realidad viene demostrando que el mantenimiento

de saldos de deuda de tesorería de carácter permanente, debe interpretarse como la materialización de ciertas tensiones de liquidez en un contexto estructural de remanentes de tesorería negativos y es de esperar que estas deudas de tesorería, en el ámbito de los Escenarios de Consolidación Presupuestaria se transformen gradualmente en deudas de financiación a largo plazo, por lo que cabe incluirlas en el concepto de deuda viva total.

En los siguientes cuadros, descriptivos de las variables que conforman las ratios analizadas, los importes reflejados han sido presentados solo en pesetas y no en euros. Ello es así porque el objeto de estas tablas es analizar porcentajes o valores relativos, no unidades monetarias.

	1997	1998	1999	2000	2001	MP
Deuda Viva ⁽¹⁾	988.563	1.033.104	1.068.495	1.111.908	1.141.398	
Ahorro Bruto ⁽²⁾	118.139	122.581	143.382	164.467	197.655	
RATIO	8,37	8,43	7,45	6,76	5,77	

Cuadro nº 60

⁽¹⁾ Según la Cuenta de Deuda Pública los capitales son 993.398 MP. A ello hay que adicionar el disponible en pólizas de crédito, 148.000 MP.

⁽²⁾ Diferencia entre Capítulos I a V de Ingresos y Gastos en términos de Derechos y Obligaciones Reconocidas según la liquidación del presupuesto.

396. Solvencia de la Comunidad Autónoma al cierre del ejercicio: Por lo anteriormente expuesto, el plazo medio de la deuda viva, cuya duración ya quedó señalada en su correspondiente epígrafe, debe tender a ser mayor o igual a los años teóricos que la Junta de Andalucía necesitaría para hacer frente a la liquidación de toda la deuda viva, si se desea preservar la sostenibilidad financiera y por tanto la capacidad de endeudamiento de la Comunidad.

El cuadro que se expone más adelante refleja la diferencia entre la ratio deuda viva / ahorro bruto y la vida media de la deuda. Al igual que en el ejercicio anterior, este indicador se sitúa por debajo del punto de equilibrio, en concreto 1,03 años.

395. Ratio Deuda Viva Total sobre Ahorro Corriente Bruto: esta ratio indica el número de años teóricos que serían necesarios para amortizar la totalidad de la deuda viva con el ahorro bruto que se viene generando. Es decir, con el ahorro bruto generado por la Junta de Andalucía en el año 2001, serían necesarios 5,77 años para hacer frente a toda la deuda existente a la finalización del ejercicio. Esta cifra mantiene la tendencia al descenso respecto a los niveles del ejercicio anterior (un decremento de 0,99 años).

Los motivos del descenso de esta ratio están en el constante incremento del ahorro bruto en los últimos años (un 20,1% sobre el ejercicio 2000), así como por una mejor evolución de los ingresos (aumento del 7,6%) respecto a los gastos (subida del 6,7%). Además, el incremento de la deuda viva ha sido moderado (un 2,7%).

La tendencia de esta ratio en los últimos ejercicios ha supuesto que se alcance un equilibrio entre el plazo medio de la deuda viva y los años teóricos que la Junta de Andalucía necesitaría para hacer frente a la liquidación de toda la deuda viva con el ahorro bruto que viene generando.

Las causas que han favorecido la mejora de esta ratio hay que situarlas, por una parte, en que la proporción del crecimiento del ahorro bruto es superior al de la deuda viva total y, por otra, en el mantenimiento de la vida media de la deuda en niveles estables.

	MP				
	Deuda Viva Total (*) (1)	Ahorro Bruto(*) (2)	Deuda sobre Ahorro Bruto ^(*) (3) = (1)/(2)	Vida media ^(*) Deuda (años) (4)	Diferencia (3)-(4)
1997	988.563	118.139	8,37	5,85	2,52
1998	1.033.104	122.581	8,43	6,17	2,26
1999	1.068.495	143.382	7,45	7,24	0,21
2000	1.111.908	164.467	6,76	7,32	-0,56
2001	1.141.398	197.655	5,77	6,80	-1,03

Cuadro n° 61

(*) La deuda incluye las operaciones de tesorería

(*) N° de años en que teóricamente podría amortizarse la deuda con ahorro bruto.

(*) Los datos presentados son de elaboración propia.

397. Evolución de la deuda total sobre Ingresos corrientes: El cuadro que se expone a continuación refleja la evolución que la deuda viva total de la Comunidad supone sobre la variable presupuestaria "ingresos corrientes" en términos de derechos reconocidos.

De su análisis se pone de manifiesto que la tendencia a la baja de esta ratio continua, registrando este

ejercicio un variación de dos puntos porcentuales menos.

La causa de este descenso radica en que el crecimiento de los ingresos (7,6% sobre el año 2000) es proporcionalmente mayor que el de la deuda viva (2,7%).

	MP				
	1997	1998	1999	2000	2001
Deuda Viva (*)	988.563	1.033.104	1.068.495	1.111.908	1.141.398
Ingresos Corrientes (*)	1.978.449	2.115.756	2.278.913	2.389.970	2.571.158
Deuda / Ingresos	50,0%	48,8%	46,9%	46,5%	44,4%

Cuadro n° 62

(*) Según la Cuenta de Deuda Pública (incluye las operaciones de tesorería)

(*) Datos sobre derechos reconocidos netos según la liquidación del Presupuesto.

398. Evolución de la carga financiera sobre ingresos corrientes: El art. 14.2.b) de la LOFCA limita el importe total de las anualidades de amortización de capital e intereses hasta un máximo del 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad Autónoma.

Para el cálculo de este indicador, se parte de las cifras de derechos reconocidos que figuran en la li-

quidación del presupuesto, dato que resulta más relevante que utilizar las previsiones del presupuesto. Por lo que respecta a los intereses y amortizaciones, las cifras se corresponden con las obligaciones reconocidas relativas a amortizaciones e intereses por operaciones a largo plazo.

	MP				
	1997	1998	1999	2000	2001
Capítulo III	71.900	70.368	64.248	70.767	69.225
Capítulo IX	52.033	99.448	91.090	102.784	87.956
Carga Financiera	124.023	170.086	155.338	173.552	157.180
Ingresos Corrientes	1.978.449	2.115.756	2.278.913	2.389.971	2.571.158
Indicador de Carga Financiera	6,3%	8,0%	7,3%	7,3%	6,1%

Cuadro n° 63 ¹¹

(*) La carga financiera se define como el gasto anual por intereses más la amortización de la deuda vida a largo plazo

(*) Datos sobre derechos reconocidos netos según la Liquidación del Presupuesto.

(*) Máximo 25% (art. 14.2b de la LOFCA).

¹¹ Párrafo n° 398 y cuadro n° 63 modificado por la alegación presentada

399. Al término del ejercicio 2001, el indicador de carga financiera se situaba en el 6,3%, un 1,2 puntos menos que el año anterior (una caída del 15,3%). El nivel de esta ratio es el más bajo de los últimos ejercicios.

Las razones de este descenso se encuentran en:

- La bajada de los tipos de interés, lo que ha supuesto un ligero decremento del 1,3% de los gastos financieros respecto al ejercicio pasado.
- El decremento de las amortizaciones, inferiores un 14,4% a las de 2000, debido a la prórroga del programa de pagarés, formalizada en 1999, que ha aplazado la amortización prevista para 2001 hasta el ejercicio 2011. Este hecho ha permitido incluso efectuar reembolsos anticipados por un importe de 36.383 MP.
- El incremento de los derechos reconocidos de los ingresos corrientes respecto al ejercicio anterior en un 7,6 %.

400. Evolución de los intereses sobre la deuda viva: Otro indicador de carácter financiero a tener en cuenta en el análisis de la deuda autonómica es la relación entre los intereses y el saldo medio de la deuda viva, ya que ofrece una aproximación del coste financiero del endeudamiento en que ha incurrido la Junta de Andalucía.

En el cuadro que sigue se refleja cómo en el ejercicio 2001 se ha producido un descenso de esta ratio hasta alcanzar un nivel similar al de 1999, debido a las bajadas registradas en los tipos de interés. El importe de los gastos financieros fue un 1,3% menos que en el ejercicio anterior, mientras que el saldo medio de la deuda viva tuvo un ligero incremento del 4,1%. De esta manera el coste financiero según este ratio fue del 6,6%, es decir 0,3 puntos por debajo del ejercicio anterior.

	MP				
	1997	1998	1999	2000	2001
Deuda Viva (*1)	958.680	1.013.616	1.044.427	1.091.447	1.136.574
Gastos Financieros (*2)	79.333	75.541	68.832	75.691	74.710
Gastos Fin./ Deuda Pública.	8,3%	7,5%	6,6%	6,9%	6,6%

Cuadro nº 64

(*1) Se corresponden con el saldo medio de la deuda viva del ejercicio.

(*2) Se incluyen únicamente los gastos financieros de la sección Deuda Pública.

XII.16. CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

401. A continuación se presenta un cuadro resumen de la Cuenta Financiera de la Junta de Andalucía para los presupuestos liquidados correspondientes a

los años 1997 a 2001. De la adición del Ahorro Bruto, por operaciones corrientes, y del Déficit No Financiero, teniendo en cuenta las operaciones de capital, obtenemos la Formación Bruta de Capital para cada uno de los ejercicios.

**CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PRESUPUESTOS LIQUIDADOS 1997-2001**

INGRESOS	OPERACIONES CORRIENTES					MP
	1997	1998	1999	2000	2001	
I. Impuestos Directos	28.547	30.124	33.237	34.217	35.737	
II. Impuestos Indirectos	90.014	107.250	128.745	135.572	177.319	I. Gastos de Personal
III. Tasas, p. públicos y otros.	49.393	44.826	48.987	62.124	65.315	II. Bienes Corrientes y Srco.
IV. Transf. Corrientes	1.798.836	1.924.903	2.062.704	2.151.037	2.284.539	III. Gastos financieros
V. Ingresos Patrimoniales	11.659	8.653	5.240	7.021	8.248	IV. Transferencias Corrientes
TOTAL	1.978.449	2.115.756	2.278.913	2.389.971	2.571.158	AHORRO BRUTO
						118.139
						122.581
						143.382
						164.470
						197.655
						2.278.913
						2.389.971
						2.571.158

Cuadro nº 65

INGRESOS	OPERACIONES DE CAPITAL					MP
	1997	1998	1999	2000	2001	
Ahorro Bruto	118.139	122.581	143.382	164.470	197.655	
VI. Enajenación de Inv Reales	3.956	3.076	3.165	3.385	3.662	VI. Inversiones Reales
VII. Transferencias de Capital	145.665	183.601	258.610	203.480	218.321	VII. Transferencias de Capital
DÉFICIT NO FINANCIERO	5.522	22.862	-36.581	19.787	1.010	
TOTAL	273.282	332.120	368.576	391.122	420.648	TOTAL
						273.282
						332.120
						368.576
						391.122
						420.648

Cuadro nº 66

Pro Memoria:	MP				
	1997	1998	1999	2000	2001
Saldo por Activ. Fros. (4)-(3)	667	778	-567	-2.213	1.522
Déficit no financiero	5.522	22.862	-36.581	19.787	1.010
Necesidad de Financiación	6.189	23.640	-37.148	17.574	2.532
Déficit no financiero	5.522	22.862	-36.581	19.787	1.010
Ahorro Bruto	118.139	122.581	143.382	164.470	197.655
FORMACIÓN BRUTA CAPITAL	123.661	145.443	106.801	184.257	198.665
Gastos de Capital (1)	273.282	332.120	368.576	391.122	420.648
Ingresos de Capital (2)	149.621	186.677	261.775	206.865	221.983
FORMACIÓN BRUTA CAPITAL (1)-(2)	123.661	145.443	106.801	184.257	198.665
Cuadro n° 67					
OPERACIONES FINANCIERAS					
RECURSOS	1997	1998	1999	2000	2001
VIII. Activos Financieros (3)	1.395	1.344	2.628	4.319	1.797
ENDEUDAMIENTO BRUTO	95.447	134.461	118.382	123.569	87.956
Depósitos y Plazas	1.681	5.833	3.892	4.751	5.607
DIFERENCIA ENTRE RECURSOS Y ATENCIONES	98.523	141.638	124.902	132.639	95.360
TOTAL	98.523	141.638	124.902	132.639	95.360
Cuadro n° 68					
	1997	1998	1999	2000	2001
ATENCIONES	5.522	22.862	-36.581	19.787	1.010
DEFICIT NO FINANCIERO	2.062	2.122	2.061	2.106	3.319
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS (4)	52.239	101.517	93.095	104.946	90.066
IX. PASIVOS FINANCIEROS	38.700	15.137	66.327	5.800	965
TOTAL	98.523	141.638	124.902	132.639	95.360

Tipo de entidad	Operativas		Finalistas		Ex.Liquidez		DD.PP.		Total	
	Nº ctas.	%	Nº ctas.	%	Nº ctas.	%	Nº ctas.	%	Nº ctas.	%
Banca Oficial	2	5,1							2	1,8
Banca Nacional	16	41,0	7	58,3	14	51,9	32	100	69	62,7
Banca Extranjera	6	15,4	2	16,7	4	14,8			12	11,0
Cajas Ah. Nacionales	3	7,7			2	7,4			5	4,5
Cajas Ah. Andaluzas	6	15,4	3	25,0	4	14,8			13	11,8
Cajas Rural. Andaluz.	6	15,4			3	11,1			9	8,2
TOTAL	39	100	12	100	27	100	32	100	110	100

Cuadro nº 41

297. La importancia de la Banca Nacional, atendiendo al número de cuentas (62,7%), viene determinada porque la prestación del Servicio de Caja de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, objeto de licitación conforme al TRLCAP, recae en este grupo, representando las 32 cuentas de las DD.PP. y una serie de cuentas operativas relacionadas con esta situación. En cualquier caso, las cuentas abiertas en entidades andaluzas (Cajas de Ahorro y Cajas Rurales) representan el 20%, alcanzando el 30,8% de las cuentas operativas.

Existe una correlación entre los porcentajes de cuentas operativas y de excedentes de liquidez. Es así porque las disponibilidades temporales de tesorería son colocadas en los bancos con los que se opera habitualmente.

298. El segundo parámetro utilizado ha sido el volumen de movimientos deudores reflejados en la Cuenta de Tesorería. Los resultados de este análisis se muestran a continuación:

Tipo de entidad	Operativas		Finalistas		Ex. Liquidez		DD.PP.		Total	
	Mov. Deud.	%	Mov. Deud.	%	Mov. Deud.	%	Mov. Deud.	%	Mov. Deud.	%
Banca Oficial	2.861	25,7							2.861	16,7
Banca Nacional	4.134	37,1	5,8	2,0	2.575	48,9	470	100	7.185	41,9
Banca Extranjera	47	0,4	0,5	0,2	23	0,5			71	0,4
Cajas Ah. Nacionales	280	2,5			121	2,3			401	2,3
Cajas A. Andaluzas	3.106	27,9	281,7	97,8	1.927	36,6			5.315	31,0
Cajas Rural. Andaluz.	713	6,4			618	11,7			1.331	7,8
TOTAL	11.141	100	288	100	5.264	100	470	100	17.163	100

Información en miles de Millones de Pesetas

Cuadro nº 42

299. Por lo que respecta al volumen de movimientos deudores en las cuentas, la importancia de la Banca Nacional (41,9%) y la de las entidades andaluzas (Cajas de Ahorro 31% y Cajas Rurales 7,8%) es similar. Este paralelismo se manifiesta también en las cuentas operativas y en las de excedentes de liquidez, por los motivos ya señalados.

XI. CUENTA DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS

300. Las operaciones extrapresupuestarias son aquellas de contenido económico-contable realizadas por la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos con un carácter auxiliar o complementario al presupuesto y, en otros ca-

sos, independiente del mismo. El capítulo V de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, hace referencia a estas operaciones.

301. Durante la realización de los trabajos de fiscalización (septiembre y octubre de 2002), se ha evidenciado que la IGJA está elaborando un Manual de Contabilidad Extrapresupuestaria, que incluye una definición de la cuenta, la interpretación del saldo, los motivos de generación de documentos OEMP y OEMI y el impacto en el Remanente de Tesorería.

Se está aprovechando esta tarea para redefinir el contenido de cuentas, investigar y regularizar saldos antiguos, eliminar partidas sin movimiento ni saldo, etc. Los efectos de este

402. Atendiendo al contenido del anterior cuadro, las principales magnitudes relacionadas con

el endeudamiento son las siguientes:

Año	Ahorro Bruto (A)	Saldo No Financiero (B)	Formación Bruta de Capital (C)=(A)+(B)	Saldos por Activos Financieros (D)	Necesidad de Financiación (E)=(B)+(D)	MP
1997	118.139	5.522	123.661	667	6.189	
1998	122.581	22.862	145.443	778	23.640	
1999	143.382	-36.581	106.801	-567	-37.148	
2000	164.470	19.787	184.257	-2.213	17.574	
2001	197.655	1.010	198.665	1.522	2.532	

Cuadro nº 69

XII.17. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA A LARGO PLAZO SEGÚN MONEDA, TIPO Y MODALIDAD

403. A partir de las tablas evolutivas desde el ejercicio 1992 se ha analizado la composición del mismo en función de distintas variables.

404. La composición de la deuda viva de la Junta de Andalucía según moneda al cierre de 2001 era de un 86,8% en pesetas y un 13,2% en divisas. En este ejercicio se han mantenido los porcentajes del ejercicio pasado, ya que aunque no se han realizado operaciones en moneda extranjera, las emisiones y amortizaciones en moneda nacional han estado equilibradas. (Ver Anexo XX.1.17)

En el porcentaje de moneda extranjera se encuentran incluidas la operación en francos franceses (de la que se conoce su contravalor exacto en pesetas) y la operación en Yenes que está totalmente asegurada, por lo tanto no suponen riesgo de fluctuación. Es decir, el importe con riesgo de cambio es, realmente, un 5,8% del total.

405. La composición de la deuda viva de la Junta de Andalucía, según el tipo a 31 de diciembre de 2001, es del 81% en operaciones a tipo de interés fijo y un 19% en operaciones a tipo de interés variable. Con ello se mantiene la tendencia creciente, ya consolidada, que se viene poniendo de manifiesto desde 1990. (Ver Anexo XX.1.18)

El motivo principal de este continuo incremento es la importancia creciente que tiene en el endeudamiento a largo plazo de la Junta de

Andalucía el programa de bonos y obligaciones con sus sucesivas ampliaciones.

406. La composición de la deuda viva de la Junta de Andalucía según modalidad al cierre del ejercicio 2001, era de un 81% en emisiones de títulos valores y un 19% en préstamos y créditos. (Ver Anexo XX.1.19)

La importancia creciente del volumen emitido en el programa de obligaciones y bonos de la Junta de Andalucía es la causa de que esta tendencia se haya incrementado constantemente desde 1992.

XII.18. ADAPTACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA AL SEC95

407. El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (conocido como SEC95) se regula por el Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996 y nace con la finalidad de establecer una metodología contable común, destinada a permitir la elaboración de cuentas y tablas sobre bases comparables para las necesidades de la Comunidad Europea.

408. Atendiendo a la información disponible en los Boletines Estadísticos del Banco de España, la deuda de nuestra Comunidad Autónoma elaborada según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo al cierre de 2001 y con carácter de avance provisional es de 7.113 M€, e incluye las unidades que se ocupan de la administración general, las universidades y aquellos organismos y empresas dependientes de la Comunidad Autónoma que se clasifican como Administraciones Públicas.

El propio Boletín concilia la deuda elaborada con el Protocolo del Déficit Excesivo (41.895 M€) y los Pasivos Financieros de las Cuentas Nacionales según SEC95 (50.893 M€), aunque consolidado para el total de Comunidades Autónomas. La diferencia (8.998 M€, como expone el Boletín, proviene de un concepto denominado "otras cuentas pendientes de pago" (7.864 M€) y el ajuste entre el valor nominal de los pasivos y el valor de mercado (1.134 M€).

409. Por tanto y disponiendo de esta información elaborada por el Banco de España, si se compara, para Andalucía, la deuda indicada (7.113 M€) con la deuda viva manejada en este informe más las diferencias de cambio (6.859,94 + 75,28 = 6.935,22 M€, que sería solo la deuda

de la Administración General), surge una diferencia de 178 M€, es decir, aproximadamente 29.617 MP, que debería corresponderse con las universidades y aquellos organismos y empresas dependientes que se clasifican como Administraciones Públicas.

XIII. AVALES

XIII.1. AVALES OTORGADOS EN EL EJERCICIO

410. Los avales otorgados por la Comunidad Autónoma de Andalucía a 31 de diciembre de 2001, detallados en la Cuenta General, son los que se indican en el siguiente cuadro:

AVALES OTORGADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A 31/12/01

ENTID. AVAL	FECHA AVAL	IMPORTE AVALADOS				CANT. DIS-PUESTA	PTMOS SUB-ROGA BLES	REDUCCIÓN			DEL AVAL		RIESGO VIVO		MP
		PPAL.	INTER.	COMI.	TOTAL			PPAL.	INTER. Y COM.	TOTAL	PPAL.	INTER. Y COM.	TOTAL		
1. EPSA	20/05/96	249,16	118,35	0,00	367,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. EPSA	07/07/97	110,90	55,45	0,00	166,35	110,90	110,90	110,90	55,45	166,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. GIASA	19/02/93	4.500,00	720,00	0,00	5.220,00	4.500,00	0,00	3.500,00	560,00	4.060,00	1.800,00	160,00	1.660,00	1.160,00	0,00
4. GIASA	21/07/93	16.000,00	9.348,00	115,00	25.463,00	16.000,00	0,00	12.800,00	7.178,84	19.978,84	3.200,00	2.284,16	5.484,16	5.484,16	0,00
5. GIASA	06/06/94	12.000,00	5.760,84	108,50	17.869,34	12.000,00	0,00	8.000,00	4.113,89	12.113,89	4.000,00	1.755,45	5.755,45	5.755,45	0,00
6. GIASA	30/12/94	8.297,00	4.634,19	24,09	12.955,28	8.297,00	0,00	5.531,33	2.391,27	7.922,61	2.765,67	2.267,01	5.032,67	5.032,67	0,00
7. ISNASA	03/06/94	2.549,10	2.001,04	12,76	4.562,90	2.549,10	(1)	586,19	1.196,10	1.782,29	1.962,91	817,70	2.780,61	2.780,61	0,00
8. IFA	19/12/95	2.000,00	1.070,00	0,00	3.070,00	2.000,00	0,00	619,81	732,92	1.352,73	1.380,19	337,08	1.717,27	1.717,27	0,00
9. IFA	16/3/98	3.000,00	1.000,00	0,00	4.000,00	3.000,00	0,00	175,00	361,47	536,47	2.825,00	638,53	3.463,53	3.463,53	0,00
10. PROMONEVADA	10/04/96	1.000,00	230,00	0,00	1.230,00	1.000,00	0,00	700,00	161,00	861,00	300,00	69,00	369,00	369,00	0,00
11. ANDALUCIA AEROSPACIAL	12/05/98	1.400,00	545,09	0,00	1.945,09	0,00	(2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. ANDALUCIA AEROSPACIAL	01/12/99	1.500,00	120,00	0,00	1.620,00	1.500,00	(3)	0,00	0,00	0,00	1.500,00	120,00	1.620,00	1.620,00	0,00
13. SANDETEL	03/06/98	1.500,00	600,00	0,00	2.100,00	1.165,24	0,00	650,24	260,10	910,33	515,00	339,90	854,90	854,90	0,00
14. SANTANA MOTOR	16/06/98	3.800,00	200,00	0,00	4.000,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00	200,00	1.900,00	1.900,00	0,00
15. MINAS DE RIOTINTO	06/03/00	1.500,00	185,00	0,00	1.685,00	1.500,00	(4)	658,00*	84,28	742,28	842,00	100,72	942,72*	942,72*	0,00
16. CONSORCIO PALACIO EXPOSICIONES Y CONGRESOS SEVILLA	22/12/00	1.229,74	68,13	0,00	1.297,87	1.229,74	(5)	283,03	15,68	298,71	946,71	52,45	999,15*	999,15*	0,00
TOTAL		60.635,91	26.656,09	260,35	87.552,34	56.551,98	110,90	33.614,50	17.110,99	50.725,50	22.937,48	9.142,00	32.079,48	32.079,48	0,00
TOTAL M€		364,43	160,21	1,56	526,20	339,88	0,67	202,03	102,84	304,87	137,86	54,94	192,80	192,80	0,00

Cuadro nº 70 ¹²

- (1) Garantizado con hipoteca sobre el buque "Manuel Azaña", a favor de la Junta de Andalucía.
 (2) Garantizado con prenda sin desplazamiento sobre piezas de fabricación de componentes aeronáuticos, a favor de la Junta de Andalucía.
 (3) Garantizado con hipoteca de máximo sobre el derecho de superficie de la sede de la empresa, a favor de la Junta de Andalucía.
 (4) Garantizado con prenda sobre los derechos mineros de investigación, a favor de la Junta de Andalucía.
 (5) Garantizado con hipoteca del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, a favor de la Junta de Andalucía.

¹² En el cuadro nº 70 las cifras con asterisco han sido modificadas por las alegación presentada.

411. Tal como presenta el cuadro anterior, las cantidades avaladas a la finalización del ejercicio ascendían a 87.552 MP/526,20 M€. Considerando las cantidades dispuestas, los préstamos subrogables y las reducciones señaladas en el citado cuadro, el riesgo vivo a fin de ejercicio supone 32.079 MP/192,80 M€.

XIII.1.1. Cumplimiento de los límites presupuestarios

412. El artículo 21.1 de la Ley 1/2000, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, fija un límite de 3.500 MP/21,03 M€ para los avales a prestar por la Junta de Andalucía por operaciones de crédito concedidas por entidades crediticias a Corporaciones Locales e Instituciones que revistan especial interés para la Comunidad. No se ha hecho uso de esta autorización y, por tanto, no se ha constituido aval alguno.

413. Se autoriza, también por el artículo 21.2 de la referida Ley de Presupuestos, la concesión de aval al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, en garantía de operaciones de crédito cuyo destino ha sido la financiación de la finalización de las obras de construcción de dicho palacio, por un importe máximo de 1.330 MP/7,99 M€. No se ha concretado aval alguno en favor de esta entidad durante el ejercicio 2001 porque ya se hizo en el año anterior.

La razón por la que esta autorización está incluida de nuevo en la Ley de Presupuestos de 2001 radica en que a la fecha de elaboración de la misma aún no se había formalizado el aval (este hecho se produjo el 22 de diciembre de 2000).

414. Igualmente, el artículo 21.3 de la citada Ley autoriza la concesión de garantía por la Junta de

Andalucía, durante el ejercicio 2001, a sus empresas públicas, por operaciones de endeudamiento, por un plazo superior a un año y para financiar gastos de inversión, hasta un importe máximo de 3.500 MP/21,04 M€.

En este importe se incluyen las siguientes garantías de la Junta de Andalucía:

- a) A la Empresa Pública de Suelo de Andalucía por operaciones de endeudamiento para sus programas de promoción de suelo y vivienda hasta un importe máximo de 3.000 MP/18,03 M€. En el año 2001 no se ha formalizado aval en relación a esta empresa.
- b) A las restantes empresas públicas por operaciones de endeudamiento para el cumplimiento de sus fines por un importe máximo de 500 MP/3,01 M€. No se ha resuelto ningún aval atendiendo a esta autorización durante el ejercicio 2001.

XIII.1.2. Comisiones devengadas

415. El artículo 74.2 de la LGHP prevé que el Consejo de Gobierno establezca la correspondiente comisión, para cada aval otorgado, en favor de la Tesorería de la Junta de Andalucía.

Las comisiones acordadas para los avales vigentes son las siguientes:

Entidad Avalada	Fecha Aval	Comisión	Abono
Andalucía Aeroespacial	12/5/98	0,15% Trim	Trim.
Sandetel	3/6/98	0,05% Trim	Anual
Santana Motor	16/6/98	0,05% Trim	Trim.
Andalucía Aeroespacial	1/12/99	0,15% Trim	Trim.
Minas de Río Tinto	6/3/00	0,75% Anual	Anual
Cons.Pal.Exp.Congr.	22/12/00	0,15% Trim	Trim.

Cuadro nº 71

416. A lo largo del ejercicio 2001, se devengaron los siguientes ingresos por las comisiones antes mencionadas:

MP			
Entidad	Fecha	Importe	Fecha
Avalada	Vencimiento		Contabilización
Andalucía Aeroespacial (Aval de 12/05/98)			
	12/2/01	2,1	IMPAGO
	8/3/01 (1)	0,6	IMPAGO
Andalucía Aeroespacial (Aval de 1/12/99)			
	1/3/01	2,3	IMPAGO
	1/6/01	2,3	IMPAGO
	1/9/01	2,3	IMPAGO
	1/12/01	2,3	IMPAGO
Sandetel			
	03/6/01	1,9	2/7/01
Santana Motor			
	16/3/01	0,9	16/5/01
	16/6/01	0,9	23/7/01
	16/9/01	0,9	23/10/01
	16/12/01	0,9	13/2/02
Minas de Río Tinto			
	6/3/01	8,2	IMPAGO
Consortio Palacio Congresos y Exposiciones de Sevilla			
	22/3/01	1,84	IMPAGO
	22/6/01	1,84	IMPAGO
	22/9/01	1,84	IMPAGO
	22/12/01	1,84	IMPAGO

Cuadro nº 72

(1) Con fecha 8 de marzo de 2001, este aval fue declarado extinguido por Resolución de la DGT y PF, devengándose la comisión prorrateada.

417. Considerando los impagos de este ejercicio, las cantidades adeudadas por estas sociedades en concepto de comisiones son:

- Andalucía Aeroespacial: 13,2 MP/ 0,08 M€ y 19,9 MP/0,12 M€ por cada aval.
- Minas de Río Tinto: 8,2 MP/0,05 M€.
- Consortio del Palacio y Exposiciones de Congresos de Sevilla: 7,4 MP/0,04 M€.

Tras numerosas gestiones de la DGT y PF ante las empresas avaladas, este órgano comunicó, en reiteradas ocasiones durante 2002, a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, proponente de la concesión de los avales (excepto el del Consortio que fue propuesto por la Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda), el impago de las comisiones para que procedieran a reclamarlas a las entidades.

Estos impagos permanecen como tales a la fecha de realización de los trabajos de fiscalización (octubre de 2002).

418. Considerando que estos ingresos por comisiones se imputan al concepto 501.01 del presupuesto de ingresos, cabe hacer las siguientes precisiones:

- La contabilización de la comisión del cuarto trimestre de 2001 del aval de Santana Motor, por importe de 0,9 MP /5,11 m€, registra el derecho reconocido, pero no la recaudación del mismo, habiéndose producido el ingreso con fecha valor 24 de diciembre de 2001, aunque se contabilizó el 13 de febrero de 2002.

- No se reconocen los derechos por las comisiones devengadas en el cuarto trimestre de 2001 de los avales de Andalucía Aeroespacial (2,3 MP/13,52 m€) y del Consortio del Palacio de Congresos y exposiciones de Sevilla (1,8 MP/ 11,09 m€).

419. Sería conveniente que la Cuenta de Avales, cuyo contenido se regula por la Instrucción 2/99 de la IGJA, ofreciera información de las comisiones devengadas, cobradas y adeudadas.

XIII.2. SEGUIMIENTO DE LOS AVALES OTORGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES

420. Se han analizado los movimientos relevantes habidos en los avales otorgados por la Junta de Andalucía en los ejercicios anteriores a 2001. Hay que destacar:

XIII.2.1. Andalucía Aeroespacial S.A.

421. El aval concedido a Andalucía Aeroespacial S.A. el 12 de mayo de 1998 fue declarado extinguido el 8 de marzo de 2001. En esta fecha el Instituto de Fomento de Andalucía (en adelante IFA) formalizó una operación con la entidad financiera concedente del préstamo avalado. En ella asumía y reconocía la deuda derivada del contrato de préstamo, sustituyendo a Andalucía Aeroespacial S.A. en la posición deudora que mantenía con dicha entidad por importe de 1.400 MP/8,41 M€.

422. Entre la documentación que obra en el expediente consta la conformidad expresa de la entidad financiera a la nueva operación, así como a la cancelación del aval otorgado.

En consecuencia, desaparecida la condición deudora de la empresa avalada, Andalucía Aeroespacial S.A., y ante la solicitud de la entidad

financiera además del amparo según lo dispuesto en el artículo 1847 del Código Civil, que declara extinguida la obligación del fiador al mismo tiempo que la del deudor, la DGT y PF consideró procedente, con fecha 29 de junio de 2001, dejar sin efecto y cancelar la garantía otorgada.

423. Previamente a la firma del documento de reconocimiento y asunción de deuda, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y el IFA suscribieron un convenio con fecha 16 de noviembre de 2000.

Este documento señala que la empresa Andalucía Aeroespacial S.A., participada por el IFA, se encuentra en proceso de saneamiento financiero y que dada la imposibilidad de atender las amortizaciones del préstamo, como consecuencia del desequilibrio financiero en que está inmersa la empresa, la Tesorería al atender el pago avalado, iba a imputar esta operación a los créditos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico mediante retención de los mismos.

Por tanto, dado que, en todo caso, esta Consejería es el órgano que finalmente, de un modo u otro, tendría que hacer frente con sus créditos a dicho aval, se consideró que fuera ésta la que aportase el crédito, encomendando al IFA el pago del préstamo con los fondos a transferir por la propia Consejería con cargo al Programa 62B (Industria).

424. El IFA, una vez que realice el pago y subrogado en la posición deudora ante la entidad financiera que ostenta el crédito, lo aportará en su calidad de socio a dicha sociedad.

425. Cabe significar que en la documentación que obra en el expediente de cancelación del aval figura un escrito del Director General de Tesorería y Política Financiera dirigido al Presidente del IFA, en el que le pone de manifiesto que:

- "... esta Dirección General, ..., ha declarado extinguido el aval a la vista de los documentos presentados."

- "... no consta a esta Dirección General que se haya tramitado expediente alguno de autorización de endeudamiento por parte de ese Instituto en relación con la subrogación de la operación de préstamo objeto del aval, y que ha supuesto para ese Instituto adquirir una posición contractual pasiva como deudor de la operación."

Este hecho contraviene el artículo 25.1.a de la Ley 1/2000 de Presupuesto de 2001 en cuanto a que es la titular de la Consejería de Economía y Hacienda la que debe autorizar al IFA para contraer préstamos con entidades financieras.

- Tampoco consta la ratificación por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del acuerdo del consejo Rector del IFA por el que se autoriza la operación.

- Igualmente, se le informa de que no es posible tramitar la cancelación de las contragarantías otorgadas a la Junta de Andalucía en esta operación mientras que no se hayan satisfecho a la Tesorería de la Junta de Andalucía las comisiones pendientes de abonar por este aval, que ascienden a 13,2 MP/0,08 M€.

XIII.2.2. GIASA

426. En cuanto a los avales otorgados a SO-GEFINSA, hoy integrada en GIASA, por un importe global de 61.508 MP/369,67 M€, (incluyendo principal, intereses y comisiones), siguen vigentes las garantías que fueron otorgadas en su día en cumplimiento de diversos Acuerdos del Consejo de Gobierno. El riesgo vivo por estas operaciones a la finalización de 2001 era de 17.432 MP/104,77 M€.

427. Se trata de una situación que tiene similitud con la expuesta en el apartado anterior, ya que los avales están otorgados en garantía de los pagos derivados de los créditos sindicados destinados a la financiación de los gastos de inversión e infraestructuras y equipamientos para la realización del Campeonato del Mundo de Esquí Alpino de Sierra Nevada, siendo los fondos, para atender estos pagos, transferidos por diversas secciones presupuestarias de la Junta de Andalucía.

XIII.2.3. Isnasa

428. En relación a la operación de préstamo avalada a Isnasa, a partir del pago vencido el 3 de septiembre de 1999, la empresa está atendiendo todos los pagos correspondientes a 2000 y 2001, ya que los ingresos derivados de la explotación del buque (cuya construcción fue financiada por el préstamo referido) son ingresados en una cuenta restringida en la propia entidad concedente del préstamo.

En el siguiente cuadro se resume la situación de riesgo de la Junta de Andalucía a la finalización del ejercicio 2001.

Conceptos	Importe (MP)
Saldo vivo del préstamo avalado	1.963
Importe atendido por la Junta de Andalucía no reintegrado	896
Comisiones por riesgo no atendidas y otros gastos por requerimientos notariales	4
TOTAL (MP)	2.863
TOTAL (M€)	17,21

Cuadro nº 73

XIII.2.4. Minas de Río Tinto S.A.L.

429. El ejercicio anterior se autorizó la concesión de aval a Minas de Río Tinto S.A.L. en garantía de operaciones de crédito destinado a la financiación de las actuaciones contenidas en el plan de viabilidad, hasta 1.500 MP/9,02 M€ de principal, más 185 MP/1,11 M€ en concepto de intereses ordinarios.

La entidad avalada no ha atendido ninguno de los vencimientos de amortización e intereses, por lo que la Junta de Andalucía se ha visto obligada a responder por estos impagos ante la entidad financiera concedente del préstamo.

En la siguiente tabla se resumen las fechas de vencimiento, conceptos, importes no atendidos por Minas de Río Tinto y fechas de los pagos realizados por la Junta de Andalucía desde que fue otorgado el aval:

Fecha de vencimiento.	Concepto	Importe (MP)	Fecha de pago
30/06/00	Amortización	316	4/08/00
30/09/00	Amortización	100	24/10/00
6/12/00	Intereses	34	9/01/01
31/12/00	Amortización	67	18/01/01
6/03/01	Intereses	13	29/03/01
6/06/01	Intereses	13	18/06/01
6/09/01	Intereses	12	14/09/01
6/12/01	Intereses	12	13/12/01
31/12/01	Amortización	175	17/01/02
TOTAL (MP)		742	
TOTAL (M€)		4,46	

Cuadro nº 74

430. Continuando con el aval de Minas de Río Tinto hay que señalar:

- Existe retención de crédito sobre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para cada uno de estos impagos.

- Dado que el impago de 31 de diciembre de 2001 fue atendido por la Junta de Andalucía el 17 de enero de 2002 (conforme a la estipulación VII del contrato del aval), el importe pagado por nuestra Comunidad y pendiente de cobrar a la entidad avalada a 31 de diciembre de 2001 es 567 MP/3,41 M€.

XIII.3. CONTABILIZACIÓN DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR QUEBRANTO DE OPERACIONES DE AVAL

431. Como viene ocurriendo en los sucesivos ejercicios, para cada uno de los pagos atendidos por los fallidos producidos en los vencimientos de los préstamos avalados se realiza un mandamiento de pago extrapresupuestario en la cuenta acreedora "Quebranto por operaciones de crédito avaladas", procediendo la IGJA, a solicitud de la DGT y PF, a realizar retenciones de créditos cautelares en los créditos correspondientes de la Consejería competente. Para los impagos analizados, la Consejería competente es la de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

432. Las retenciones de crédito practicadas fueron las siguientes:

Capítulo	MP				
	1997	1998	1999	2000	2001
III	245	-	-	-	-
IV	-	110	-	-	-
VI	-	43	-	-	-
VII	147	290	-	517	151
VIII	94	-	146	-	-
Total	486	443	146	517	151

Cuadro nº 75

Todas las retenciones de crédito del año 2001 fueron motivadas por el aval de Minas de Río Tinto SAL y se corresponden con los impagos atendidos por la Junta de Andalucía en el año 2001, con independencia de las fechas de vencimiento de amortización e intereses del préstamo avalado.

433. En el ejercicio de fiscalización se ha producido la aplicación al presupuesto del saldo extrapresupuestario que estaba acumulado de ejercicios anteriores (986 MP/5,93 M€).

Así el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2001, por el que se reajustan determinadas partidas presupuestarias, autoriza, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 47.1.b) y 48.d) de la LGHP, a la Consejería de Economía y Hacienda para la aprobación de los expedientes de ampliaciones y generaciones de crédito, necesarios para la cobertura, entre otras partidas, de los gastos relativos a quebrantos de avales por 987 MP.

434. La figura modificativa que se adoptó finalmente para estos gastos relativos al quebranto por avales fue la generación de créditos en el capítulo VIII de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, (concretamente en el concepto 832.00) con cargo a remanente de crédito no disponible, entre los que se incluían las retenciones de crédito practicadas por los impagos atendidos.

435. Además de la aplicación a presupuesto pendiente a 31 de diciembre de 2000 que estaba en la cuenta extrapresupuestaria, también ha sido imputado la totalidad de los pagos atendidos en 2001 (en el concepto 832.00 de la Consejería de Empleo), a excepción del último vencimiento de intereses (12 MP), que es el único saldo que permanece en la cuenta de operaciones extrapresupuestarias. Es de reseñar que la retención de crédito practicada por este pago fue anulada (barrada) por la IGJA al igual que las del resto de impagos que si fueron imputados a presupuesto

436. Si bien se han imputado al Presupuesto de Gastos las obligaciones por impagos de avales, no se han reconocido en el capítulo VIII del

Presupuesto de Ingresos, los derechos procedentes de la deuda que nace ante la empresa avalada.

El importe de estos derechos es 986 MP / 5,93 M€ para los ejercicios cerrados y 151 MP/0,91 M€ para el ejercicio corriente. En el Informe de la Cuenta General del ejercicio anterior se propuso el ajuste por 986 MP.

XIII.4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO SOBRE LOS AVALES OTORGADOS POR EL IFA

437. El artículo 21.7 de la Ley 1/2000, de Presupuesto para el año 2001, señala que el Instituto de Fomento de Andalucía comunicará trimestralmente a la DGT y PF el importe y las características principales de los avales que otorgue, así como las variaciones que en los mismos se produzcan.

438. Analizada la información remitida con carácter provisional por el IFA se observan diferencias entre los saldos finales de un trimestre con respecto los iniciales del siguiente, por modificación de saldos de diversos beneficiarios. Este incidencia viene manifestándose año tras año.

La DGT y PF continua instando al IFA sobre la necesidad de que la información remitida tenga carácter definitivo y se eviten diferencias de conciliación entre un trimestre y otro.

439. Al cierre del ejercicio 2001, el importe global garantizado por el IFA es de 1.822 MP/10,95 M€, resultando un decremento con respecto al ejercicio anterior del 27%. Este caída se justifica porque durante 2001 han sido atendidos o cancelados avales por un importe de 1.289 MP/7,75 M€, mientras que los formalizados han sido 614 MP/3,69 M€.

Por lo que respecta al importe de los avales atendidos, 847 MP/5,09 M€, éstos suponen un 41,1% de fallidos con respecto al saldo medio de avales otorgados en 2001, que fue de 2.061 MP/ 12,39 M€.

440. Sería recomendable que la información remitida por el IFA incluyera datos sobre los posibles ingresos motivados por los reintegros que este organismo recibe como consecuencia de los derechos que surgen al atender los impagos.

XIV. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

XIV.1. CUENTA GENERAL

441 El Pleno del Parlamento de Andalucía, ha ido aprobando a lo largo de estos años, Resoluciones relativas a los Informes que sobre la Cuenta General, la Contratación Administrativa y el FCI, elabora la Cámara de Cuentas de Andalucía y que se refieren a los ejercicios presupuestarios que abarcan desde el año 1998 hasta el 1999.

442. Como en anteriores ocasiones, la Cámara de Cuentas de Andalucía ha realizado un seguimiento de tales Resoluciones, con el fin de verificar su puesta en práctica por parte de la Administración de la Junta de Andalucía.

443. Se señala que, permanecen en el Informe todas aquellas a las que no se ha dado exacto y completo cumplimiento

444. En el presente ejercicio se ha incluido en la Cuenta General la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de la previsión y de su consecución. Asimismo cabe señalar que por vez primera la Junta de Andalucía ha presentado su estado de Resultado de modo consolidado. No obstante ello, no se han presentado los estados consolidados de Ingresos, Gastos y Remanente.

445. La Junta de Andalucía continúa reconociendo los derechos por la Participación en los

ingresos del Estado por un importe que supone el 100% de la cuantía anual estimada, por lo que se reitera la recomendación de reconocer únicamente la cuantía que se haya devengado en el ejercicio.

446. Continúa sin ser rendida la Cuenta de Inmovilizado.

447. Permanece sin adaptarse la legislación reguladora de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma a los Principios de Contabilidad Pública que se contienen en el PGCP, ya que se siguen reconociendo derechos por la totalidad del endeudamiento autorizado en la Ley de Presupuestos; tal reconocimiento no es acorde con dichos principios.

448. Debe persistirse en la implantación efectiva del "Sistema Unificado de Recursos", potenciando los controles necesarios para evitar, entre otras situaciones, errores en la grabación de los registros de ingresos y aprovechar hasta el máximo posible las ganancias de eficiencia asociadas a la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión y contabilización pública.

449. En los expedientes de Modificaciones Presupuestarias, continúa apreciándose una generalizada ausencia de análisis de las repercusiones sobre los objetivos previstos en los Programas Presupuestarios modificados.

XIV.2. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

450. Se efectúa a continuación un seguimiento del grado de implantación por la Junta de Andalucía, de las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en relación con los informes emitidos sobre el FCI.

AÑO Informe	RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA
1993 1994	Insta al Gobierno para que continúe en la línea de reprogramación de los créditos del FCI iniciada en 1993 con el fin de mejorar la gestión de los ingresos.	En 1998 la IGJA implantó un nuevo procedimiento en la gestión contable y presupuestaria del FCI, al objeto de mejorar la gestión de los recursos.
1993	Solicita al Consejo de Gobierno la elaboración del Anexo de Inversiones con mayor rigor.	Al igual que en ejercicios anteriores, en el ejercicio 2001 se efectúan reprogramaciones de los proyectos contenidos en el Anexo de Inversiones con el fin de imputar al FCI aquellos que tengan un grado de ejecución más elevado.
1993	Sobre las causas que motivan la existencia de anulaciones entre los remanentes a incorporar que chocan con el carácter de financiación afectada que los recursos del FCI revisitan.	En el ejercicio 2001 no se han producido anulaciones de remanentes.
1993 1994	Reclama al Consejo de Gobierno la adopción de procedimientos que garanticen la aplicación de los recursos del FCI a la finalidad para la que fueron aprobados.	En el ejercicio objeto de fiscalización no se han detectado variaciones en los programas presupuestarios que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos inicialmente previstos con los recursos del FCI.
1994	Se insta a la Cámara a no realizar un seguimiento de las propuestas de Resolución de los Grupos Parlamentarios hasta que no sean aprobadas de forma definitiva por el Parlamento de Andalucía.	Se analizan en el presente trabajo las Resoluciones definitivamente aprobadas.
1994	Se exige a la Consejería de Economía y Hacienda una disminución en los plazos medios de pago.	Con la instauración del nuevo sistema de gestión los pagos se materializan de forma simultánea al reconocimiento de la obligación.
1994	Se insta al Consejo de Gobierno a remitir un listado de las modificaciones cualitativas en las que se ha solicitado el acuerdo del CIP estatal.	Durante esta anualidad no se han efectuado modificaciones presupuestarias de tipo cualitativo en las inversiones contenidas en los Presupuestos Generales del Estado.
1998	Se insta al Consejo de Gobierno a arbitrar las medidas necesarias para que no exista desfases en la tesorería.	En el ejercicio objeto de fiscalización no se han producido desfases en la tesorería.
1998	Se insta al Consejo de Gobierno a efectuar de manera puntual un requerimiento de los importes pendientes de justificar a fin de disminuir las cantidades.	En la anualidad de 2001 se ha justificado el 48% de los libramientos existentes al inicio del ejercicio.
1999	Se insta al Consejo de Gobierno a mantener el grado de ejecución de los créditos del FCI, en el nivel de máxima eficiencia alcanzado en 1999.	En el ejercicio de 2001 el grado de ejecución alcanza el 100% de los créditos del Fondo.

Cuadro nº 76

XV. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL ANTERIOR INFORME

XV.1. CUENTA GENERAL

XV.1.1. Modificaciones Presupuestarias

451 Se reitera la recomendación realizada en el ejercicio anterior en el sentido de extremar el cuidado a la hora de presupuestar las partidas presupuestarias ampliables.

452. La modificación del artículo 40.2.b) de la LGHP, introducida por la Ley de Acompañamiento del Presupuesto para el ejercicio 2002, soporta legalmente la tramitación de generaciones para sufragar la parte de financiación autonómica de los remanentes incorporados correspondientes a proyectos cofinanciados con Fondos Europeos.

453. El desequilibrio provocado entre los créditos definitivos del Presupuesto de Gastos y de

Ingresos provocado por la contabilización de las modificaciones presupuestarias con cargo a la declaración de créditos no disponibles para el reconocimiento de obligaciones, ha sido resuelto por la modificación introducida por la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2001, a la LGHP, al añadir al artículo 48.bis.

XV.1.2. Liquidación Presupuestaria de la Administración General

454. *Debe persistirse en la implantación efectiva del "Sistema Unificado de Recursos" y en su optimización, potenciando los controles necesarios para evitar, entre otras situaciones, errores en la grabación de los registros de ingresos.*

455. Por vez primera se ha incluido en la Cuenta General la Memoria a que se refiere el artículo 96 de la LGHP. Asimismo debe señalarse como novedad que el estado de Resultado Presupuestario se ha rendido de modo consolidado.

456. *Se reitera la recomendación de que la Administración de la Junta de Andalucía realice cuantos esfuerzos sean necesarios para lograr con las Diputaciones Provinciales, una propuesta a la Comisión Mixta de transferencias sobre financiación definitiva de las competencias traspasadas.*

XV.1.3. Deuda Pública

457. Continua sin adaptarse la legislación reguladora de la Hacienda Pública a los Principios de Contabilidad contenido en el PGCP, reconociéndose derechos por la totalidad del endeudamiento autorizado en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio, hecho que no resulta acorde con los referidos principios contables públicos.

458. Debe persistirse en el cumplimiento de los Escenarios de Consolidación Presupuestaria, tal y como viene produciéndose desde 1993, año de inicio del primer escenario de compromisos con el Estado en materia de reducción del déficit no financiero y de la deuda viva.

459. Se reitera, que en la medida en que lo permitan los mercados financieros, debe continuar la tendencia a la reducción del tipo de interés medio del endeudamiento a largo plazo, así como el aumento de la vida media de la deuda viva, buscando el acercamiento a su capacidad de reembolso.

460. Ha de insistirse en la recomendación de implantar el subsistema de Endeudamiento.

XV.1.4. Organismos Autónomos

461. Ha de reiterarse la necesidad de mejorar los instrumentos para la elaboración del Presupuesto de Ingresos de los Organismos Autónomos.

462. Sigue sin regularizarse la nueva aplicación presupuestaria en las liquidaciones de ingresos, que recoge certificaciones de descubierto remitidas por los Organismos Autónomos como consecuencia del trasvase de registros al módulo de recaudación ejecutiva del "Sistema Unificado de Recursos", contabilizando los derechos, si procediera reconocerlos, en su caso, en

los conceptos presupuestarios correspondientes, según el origen del ingreso.

XV.1.5. Empresas públicas

463. El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las empresas públicas rendidos en la Cuenta General permiten conocer la situación económica, financiera y patrimonial de la entidad a una fecha determinada, pero no suponen en sí la liquidación de los presupuestos de explotación y de capital incluidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio.

Se reitera la recomendación reflejada en informes anteriores, al objeto de que la Cuenta General de la Comunidad Autónoma rinda los estados presupuestarios mencionados de las empresas de la Junta de Andalucía.

XV.1.6. Fondo de Compensación Interterritorial

464. Para alcanzar el grado óptimo en la ejecución de los proyectos y en la certificación y recaudación de los recursos del FCI, la Consejería de Economía y Hacienda recurre a la reprogramación de los proyectos inicialmente contenidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

Aunque con este procedimiento se consigue alcanzar los objetivos previstos, se recomienda efectuar la planificación inicial de tales proyectos con mayor rigor para que la reprogramación tenga una menor entidad y a su vez permita realizar un seguimiento a los proyectos inicialmente allí contenidos.

465. La Junta de Andalucía continúa sin implantar un sistema de contabilidad analítica que permita imputar los costes a cada uno de los proyectos de inversión, así como las unidades físicas de realización de los mismos que resulten más significativas, tal como preceptúa el art. 9.3 de la Ley 29/1990, vigente en el ejercicio objeto de fiscalización. La nueva Ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, viene a exigir que se contabilicen adecuada y separadamente la ejecución de cada proyecto de inversión con objeto de permitir su control parlamentario.

XVI. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

466. La Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, regula las cuentas anuales, las cuales están integradas por los siguientes documentos: el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

467. Al analizar el balance de todos los Organismos Autónomos hay que tener en cuenta que hasta el 31 de diciembre de 2001 no se ha implantado en el sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de Organismos Autónomos el subsistema del inventario quedando condicionada la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública a la contabilidad patrimonial y del inmovilizado, de acuerdo

con la disposición final de la Orden de 31 de enero de 1997.

El saldo de las cuentas "Acreedores no presupuestarios", "Administraciones públicas" y "Fianzas y depósitos a c/p" recoge el importe de la agrupación de acreedores de operaciones no presupuestarias, asimismo el saldo de Tesorería incluye además de los fondos de la misma, el saldo final de la cuenta deudora de operaciones extrapresupuestarias "Anticipo de caja fija".

XVI.1. CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEOResultado del ejercicio

468. A continuación se exponen los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

			MP
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. Impuestos Directos		I. Gastos de Personal	182
II. Impuestos Indirectos		II. G. Corrientes en Bienes y Servicios	137
III. Tasas y Otros Ingresos	11	III. Intereses	-
IV. Transferencias Corrientes	398	IV. Transferencias Corrientes	-
V. Ingresos Patrimoniales	-	V. Amortizaciones	-
Total Operaciones Corrientes	339	Total Operaciones Corrientes	319
Ahorro	20		
VI. Enajenación de Inversiones Reales		VI. Inversiones Reales	85
VII. Transferencias de Capital	176	VII. Transferencias de Capital	107
Total Operaciones de Capital	176	Total Operaciones de Capital	192
Capacidad o Necesidad de Financiación	4		
VIII. Activos Financieros	-	VIII. Activos Financieros	
Resultado Presupuestario	4		
IX. Pasivos Financieros	-	IX. Pasivos Financieros	
Variación Neta de Pasivos Financieros	-		
Saldo Presupuestario del Ejercicio	4		
Saldo Presupuestario del Ejercicio M€	0,03		

Cuadro nº 77

469. El saldo presupuestario del ejercicio del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo asciende a 4 MP/0,03 M€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

CONCEPTO	MP IMPORTE
1. COBROS	1.052
- (+) Del Presupuesto Corriente	458
- (+) De Presupuestos Cerrados	50
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	544
2. PAGOS	1.078
- (+) Del Presupuesto Corriente	427
- (+) De Presupuestos Cerrados	121
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	530
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-26
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	51
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	25
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4) m€	151,02

Cuadro nº 78

470. El saldo final de tesorería del ejercicio importa 25 MP/151,02 m€.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	MP IMPORTE
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	67
- (+) Del Presupuesto Corriente	57
- (+) De Presupuestos Cerrados	10
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	-
- (-) De Dudoso cobro	-
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	92
- (+) Del Presupuesto Corriente	84
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	8
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	25
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) M€	-

Cuadro nº 79

471. El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo tiene un remanente de tesorería cero.

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA
DERIVADA DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL**

			MP
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTE	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTE
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	85	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE	
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO		- PAGO	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	7	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES.	
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES		- ACREEDORES	1
TOTAL INCREMENTOS	92	TOTAL INCREMENTOS	1
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACION INVERSIONES REALES		- CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		- DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES.	
DISMINUCION SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	26	DE PAGO	37
DISMINUCION DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO		- DISMINUCION SALDO OPER. EXTRAPRES.	
DISMINUCION SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	13	ACREEDORES	-
TOTAL DISMINUCIONES	39	TOTAL DISMINUCIONES	37
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	53	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-36
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS m€	322,05	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS m€	-215,71

Cuadro nº 80

472. La variación neta de activos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo asciende a 53

MP/322,05 m€, siendo la variación neta de pasivos -36 MP/-215,71 m€.

BALANCE DE SALDOS

						MP	
Cuenta	Activo	2001	2000	Cuenta	Pasivo	2001	2000
A	Inmovilizado	370	286	A	Fondos Propios	374	285
	I Inv. destinadas uso gral.	239	196		I Patrimonio	285	201
	Infraestr y b uso gral	3	3		Patrimonio	285	201
	B.patrim hist art y cult.	236	193		III Resultados ejercicios anteriores	-	-
	II Inmov. Inmateriales.	36	18		Resultados positivos de ej.anter.	0	-
	Gtos invest y dllo	2	2		IV Resultado del ejercicio	89	84
	Aplicaciones informáticas	4	4	C	Acreeedores a L/P	-	-
	Propiedad intelectual	-	-				
	Otro inmovilizado	30	12				
	III Inmov. Materiales	95	72				
	Terrenos y construcciones	16	14		I Emisión de oblig. y bonos	-	-
	Instalaciones técnicas	12	8		II Otras deudas a L/P	-	-
	Utillaje y mobiliario	6	3		D	Acreeedores a c/p	92
	Otro inmovilizado	61	47				128
	V Inversiones fras permanentes	-	-		I Emisión de oblig. y otros val. neg.	-	-
	Otras inv.y ctos a l/p	-	-		II Deudas con entidades de crédito	-	-
C	Activo Circulante	96	127		III Acreeedores	92	128
	I Existencias	-	-		Acreeedores presupuestarios	84	121
	II Deudores	71	63		Acreeedores no presupuestarios	1	-
	1 Deudores Prespto.	67	59		Administraciones públicas	6	6
	2 Deudores no Prespto.	4	4		Otros acreeedores	-	-
	4 Otros Deudores.	-	-		Fianzas y depósitos a c/p	1	1
	III Inv. Financ Temporales	-	-				
	IV Tesorería	25	64				
	TOTAL ACTIVO	466	413		TOTAL PASIVO	466	413
	TOTAL ACTIVO M€	2,80	2,48		TOTAL PASIVO M€	2,80	2,48

Cuadro nº 81

473. La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

				MP	
CUENTAS	2001	2000	CUENTAS	2001	2000
A) Gastos	426	411	B) Ingresos	515	494
1 Gastos Func. de Servi. y Prest. Soc.	319	306	1 Ingresos de Gestión Ordinaria	11	11
A) Gastos de Personal	182	178	A) Ingresos Tributarios		
A 1) Sueldos, Salarios y Asimilados	142	139	A 1) Impuesto S/ Suces. y Don.	-	-
A 2) Cargas Sociales	40	39	A 2) Impuesto S/ Patrimon.	-	-
B) Prestaciones Sociales	-	-	A 3) Impuestos S/TP y AJD	-	-
C) Dotaciones para Amort. Inmoviliz.	-	-	A 4) Otros Impuestos	-	-
D) Var. Provisiones De Tráfico	-	-	A 5) Tasas por Prest de Serv. Act.	-	-
D 1) Var. Prov. y Pérdida. Cred. Incob.	-	-	A 6) Tasas Fiscales	-	-
E) Otros Gastos de Gestión	137	128	A 7) Contribuciones Especiales	-	-
E 1) Servicios Exteriores	137	128	B) Prestaciones de Servicios Sociales	11	11
E 2) Tributos	-	-	B 1) Prec. Pub P/Prest Serv. o Real. Act.	11	11
E 3) Otros Gastos de Gestión Corr.	-	-	B 2) Prec. Pub P/Util. Priv. de Dom. Pub.	-	-
F) Gastos Financieros y Asimilables	-	-	2 Otros Ingresos de Gest. Ordinaria	-	-
F 1) Por Deudas	-	-	A) Reintegros	-	-
F 2) Pérdidas de Inv. Financiera	-	-	B) Trabajos Real. por La Entidad	-	-
G) Var. de Provi. de Inver. Financiera	-	-	C) Otros Ingresos de Gestión	-	-
H) Diferencias Negativas de Cambio	-	-	C 1) Ingresos Acc. y Otros Corr.	-	-
2 Transferencias y Subvenciones	107	105	C 2) Exceso de Provisiones	-	-
A) Transferencias Corrientes	-	-	D) Ing. Por Partic. en Capital	-	-
B) Subvenciones Corrientes	-	-	E) Otros Val. Neg. y de Cred. Activ. Inmov.	-	-
C) Transferencias de Capital	107	105	F) Otros Intereses e Ing. Asimilados	-	-
D) Subvenciones de Capital	-	-	F 1) Otros Intereses	-	-
3 Pérdidas y Gastos Extraordinarios	-	-	F 2) Beneficios en Inv. Financieras	-	-
A) Procedentes de Inmoviliz.	-	-	G) Diferencias Posit. de Cambio	-	-
B) Por Operaciones de Endeudamiento	-	-	3 Transferencias y Subvenciones	504	483
C) Gastos Extraordinarios	-	-	A) Transferencias Corrientes	328	293
D) Gastos y Pérdidas de otros Ejerc.	-	-	B) Subvenciones Corrientes	-	-
			C) Transferencias de Capital	176	190
			D) Subvenciones de Capital	-	-
			4 Ganancias e Ing. Extraordinarios	-	-
			A) Benef. Procedentes de Inmoviliz.	-	-
			B) Benef. por Operaciones de Endeudam.	-	-
			C) Ingresos Extraordinarios	-	-
			D) Ing. y Benef. de otros Ejerc.	-	-
AHORRO	89	83	DESAHORRO	-	-
AHORRO m€	537,76	503,91			

Cuadro nº 82

474. El ahorro se ha incrementado respecto al año anterior pasando de 83 MP/503,91 m€ a 89 MP/537,76 m€.

Modificaciones

475. El Estado de modificaciones de crédito del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo es el que sigue:

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

						MP
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I4	TOTAL	TOTAL M€
1	Gastos de Personal	-	-	-	-	2,52
2	Gast. Corrientes en Bienes y Serv.	5	5	-	-	5,52
4	Transferencias corrientes	-	1	-	-1	-5,52
6	Inversiones Reales	-	20	-	-20	-120,65
7	Transferencias de capital	20	-	-	20	120,20
TOTAL		25	26	0	-1	-2,07
TOTAL m€		155,59	155,59	2,07	-2,07	

T. Transferencias
I4. Generacione

Cuadro nº 83

476. Se ha tramitado una generación de crédito en virtud del artículo 48 bis de la LGHP, contabilizada el 22 de febrero de 2002, afectando al capítulo I "Gastos de Personal" por -3.719 MP/-22,35m€ y al capítulo VI "Inversiones Reales" por 74 mp/ 0,44 m€.

477. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 526 MP/3,17 M€, cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrece unos créditos definitivos de 527 MP/3,17 M€.

478. En el cuadro siguiente se muestra las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior:

Liquidación del presupuesto de gastosLIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2001				2000			
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocida	% O.R.relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocida	% O.R.relat.
CAPÍTULO I	197	198	182	36	157	184	178	36
CAPÍTULO II	136	137	137	27	134	135	128	26
CAPÍTULO III	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPÍTULO IV	1	-	-	-	1	-	-	-
OP. Corrientes	334	335	319	62	292	319	306	62
CAPÍTULO VI	105	85	85	17	85	85	84	17
CAPÍTULO VII	87	107	107	21	105	105	105	21
OP. Capital	192	192	192	38	190	190	189	38
CAPÍTULO VIII	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPÍTULO IX	-	-	-	-	-	-	-	-
OP. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	526	527	511	100	482	509	495	100
TOTAL M€	3,17	3,17	3,07		2,89	3,06	2,97	

Cuadro nº 84

479. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 511 MP/3,07 M€ que representa un 97 % del crédito definitivo.

Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representa las operaciones corrientes con el 62%, siendo las de capital el 38%.

480. El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo tiene asignada la gestión del programa 35F "Promoción y Fomento del Arte Contemporáneo", según la memoria y el informe sobre el cumplimiento del plan de inversiones remitido a esta Cámara de Cuentas de Andalucía, se han definido los mismos objetivos que en ejercicios anteriores para el desarrollo del mismo:

neo", según la memoria y el informe sobre el cumplimiento del plan de inversiones remitido a esta Cámara de Cuentas de Andalucía, se han definido los mismos objetivos que en ejercicios anteriores para el desarrollo del mismo:

- Organización institucional y administración.
- Creación de la colección permanente de arte contemporáneo.
- Difusión del arte contemporáneo.
- Fomento del arte contemporáneo.

Se han establecido los siguientes indicadores para el cumplimiento de los objetivos anteriores:

- Reuniones de la Comisión Técnica.
- Creación de la colección permanente de arte contemporáneo. Adquisiciones.
- Realización de publicaciones.
- Organización y realización de exposiciones.
- Organización de Talleres de Creación Artística.
- Ayudas a la creación.
- Remodelación de instalaciones.

En general se han superado las estimaciones previstas para la anualidad. En el primero y en el último de los objetivos no se han superado las estimaciones previstas para la anualidad, de acuerdo con los indicadores definidos para el cumplimiento de aquellos.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos

481. No existen libramientos pendientes de justificar fuera de plazo a 31 de diciembre de 2001.

Estado de situación de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros

482. En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS FUTUROS

CAPÍTULO/EJERCICIO	2002	2003	MP
II	49	15	
VI	5	3	
TOTAL	55	18	
TOTAL m€	328,81	108,33	

Cuadro nº 85

483. Los gastos plurianuales ascienden a 55 MP/328,81 m€ para el año 2002 y 18 MP/108,33 m€ para el ejercicio 2003, que corresponden a capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" y capítulo VI "Inversiones Reales".

Liquidación del presupuesto de ingresos

484. Los créditos iniciales ascienden a 527 MP/3,17 M€, cifra que unida a las modificaciones de crédito, ofrecen unas previsiones definitivas de 527 MP/3,17 M€.

En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR**

CAPÍTULOS	2001				2000				MP
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.I Impuesto Directo				-				-	
Cap.II Impuesto Indirecto				-				-	
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	7	11	11	2	5	11	11	2	
Cap.IV Transf. Corrientes	328	328	271	59	287	293	256	58	
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones Corrientes	335	339	282	62	291	304	267	61	
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cap. VII Transf. de capital	192	176	176	38	190	190	174	39	
Operaciones de Capital	192	176	176	38	190	190	174	39	
Cap.VIII Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	527	515	458	100	482	494	441	100	
TOTAL M€	3,17	3,09	2,75		2,89	2,97	2,65		

Cuadro nº 86

485. El total de derechos reconocidos en el año 2000 ha sido de 515 MP/3,09 M€, ascendiendo la recaudación a 458 MP/2,75 M€.

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representa las operaciones corrientes con el 62%, siendo el 38% restante operaciones de capital.

486. En el concepto 311 "Precios públicos" existen desviaciones entre las previsiones iniciales y los derechos reconocidos, así se ha presu-

puestado 7 MP/42,67 m€ cuando los derechos ascienden a 11 MP/63,15 m€.

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores

487. La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores ha sido la siguiente:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar		MP
	2000	2001	2000	2001	
De ejercicios anteriores al anterior	7	-	-	-	-
Del ejercicio anterior	-	10	-	-	-
Pendiente a 31 de diciembre	7	10	-	-	-
Anulaciones netas	-	-	-	-	-
Cobros/Pagos	70	50	124	121	

Cuadro nº 87
m€

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar		
	2000	2001	2000	2001	
De ejercicios anteriores al anterior	39,07	-	-	-	-
Del ejercicio anterior	-	57,43	-	-	-
Pendiente a 31 de diciembre	39,07	57,43	-	-	-
Anulaciones netas	-	-	-	-	-
Cobros/Pagos	422,25	300,86	747,90	724,97	

Cuadro nº 87.€

488. Los derechos pendientes de cobro corresponden a capítulo IV "Transferencias corrientes", de unas transferencias pendientes de la Consejería.

Cuenta de Tesorería

489. El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de acuerdo con la relación remitida a esta Cámara de Cuentas de Andalucía tiene una cuenta tesorera que como tal figura en la cuenta de tesorería y las respectivas de habilitación y para gastos de funcionamiento.

490. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la agrupación de acreedores a 8 MP/48,96 m€,

siendo la partida más significativa "IRPF" con 6 MP/36,59 m€.

La rúbrica "Fianzas y depósitos metálicos" que asciende a 1 MP/6,66 m€ no ha tenido movimientos durante el ejercicio.

Se recomienda regularizar y depurar los saldos que permanecen invariables.

La agrupación de deudores asciende a 4 MP/26,25 m€ correspondiendo a las rúbricas "Anticipo de caja fija" y "Formalización de ingresos de Organismos Autónomos" por un importe de 7 mp/0,04 m€ y 4 MP/26,20 m€, respectivamente.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2003**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 4)

3. Otras disposiciones

PAGINA

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 2 de abril de 2003, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2001 (Continuación).

15.474

Número formado por cuatro fascículos

Jueves, 10 de julio de 2003

Año XXV

Número 131 (2 de 4)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

XVI.2. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resultado del ejercicio

491. A continuación se expone los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

			MP
PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
CAPÍTULOS	NETOS	CAPÍTULOS	NETAS
I. Impuestos Directos		I. Gastos de Personal	331
II. Impuestos Indirectos		II. G. Corrientes en Bienes y Servicios	586
III. Tasas y otros Ingresos	127	III. Intereses	-
IV. Transferencias Corrientes	794	IV. Transferencias Corrientes	34
V. Ingresos Patrimoniales		- V. Amortizaciones	-
Total Operaciones Corrientes	921	Total Operaciones Corrientes	951
Ahorro	-30		
VI. Enajenación de Inversiones Reales	-	VI. Inversiones Reales	24
VII. Transferencias de Capital	44	VII. Transferencias de Capital	20
Total Operaciones de Capital	44	Total Operaciones de Capital	44
Capacidad o Necesidad de Financiación	-30		
VIII. Activos Financieros	-	- VIII. Activos Financieros	-
Resultado Presupuestario	-30		
IX. Pasivos Financieros	-	- IX. Pasivos Financieros	-
Variación Neta de Pasivos Financieros	-		
Saldo Presupuestario del Ejercicio	-30		
Saldo Presupuestario del Ejercicio m€			
		IMPORTE	AJUSTE
			IMP. AJUST.
Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería		-	-
Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada		-	6
	SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO	-30	6
	SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO M€	-182,69	38,43
			144,26

Cuadro nº 88

492. El saldo presupuestario del ejercicio es de -30 MP/-182,69 m€, el cual tras incrementarle las desviaciones negativas por gastos de financiación afectada, asciende a -24 MP/-144,26 m€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

	MP
CONCEPTO	IMPORTE
1. COBROS	1.938
- (+) Del Presupuesto Corriente	933
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.005
2. PAGOS	1.989
- (+) Del Presupuesto Corriente	959
- (+) De Presupuestos Cerrados	11
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.019
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-51
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	54
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	3
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4) m€	20,33

Cuadro nº 89

493. El saldo final de tesorería del ejercicio asciende a 3 MP/20,33 m€.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

	MP
CONCEPTO	IMPORTE
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	74
- (+) Del Presupuesto Corriente	32
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	42
- (-) Cobros Realizados Pendientes de aplicación Definitiva	-
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	77
- (+) Del Presupuesto Corriente	37
- (+) De Presupuestos Cerrados	1
- (+) De aplicación y no Presupuestarias	39
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	3
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) M€	-

Cuadro nº 90

494. El Instituto Andaluz de Administración Pública ha rendido un remanente de tesorería con un saldo inmaterial.

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA
DERIVADA DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL**

		MP	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTE	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTE
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	24	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	38
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREE- DORES	-
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE CO- BRO	32		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	10		
TOTAL INCREMENTOS	66	TOTAL INCREMENTOS	38
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN META- LICO	51	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	5
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDO- RES	-		
TOTAL DISMINUCIONES	51	TOTAL DISMINUCIONES	5
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	15	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	33
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS m€	86,21	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS m€	199,29

Cuadro nº 91

495. La variación neta de activos del Instituto Andaluz de Administración Pública asciende a

15 MP/86,21 m€, siendo la variación neta de pasivos 33 MP/199,29 m€.

BALANCE DE SALDOS

				MP			
Cuenta	Activo	2001	2000	Cuenta	Pasivo	2001	2000
A	Inmovilizado	67	43	A	Fondos Propios	146	152
	I Inv. destinadas uso gral.			I	Patrimonio	152	111
	II Inmov. Inmateriales.				Patrimonio	152	111
	Gtos invest y dlo			III	Resultados ejercicios anteriores	-	-
	Aplicaciones informáticas				Resultados positivos de ej.anter.	-	-
	Otro inmovilizado			IV	Resultado del ejercicio	-6	41
	III Inmov. Materiales	67	43	C	Acreedores a L/P		
	Terrenos y construcciones						
	Instalaciones técnicas			I	Emisión de oblig. Y bonos	-	-
	Uillaje y mobiliario	25	14	II	Otras deudas a L/P	-	-
	Otro inmovilizado	42	29	D	Acreedores a c/p	77	57
	V Inversiones fras permanentes	-	-				
	Otras inv.y ctos a l/p	-	-	I	Emisión de oblig. Y otros val. Neg.	-	-
C	Activo Circulante	156	166	II	Deudas con entidades de crédito	-	-
	I Existencias			III	Acreedores	77	57
	II Deudores	111	70		Acreedores presupuestarios	38	12
	1 Deudores Prespto.	32	-		Acreedores no presupuestarios	-	-
	2 Deudores no Prespto.	79	70		Administraciones públicas	35	40
	4 Otros Deudores	-	-		Otros acreedores	4	5
	III Inv. Financ Temporales	-	-		Fianzas y depósitos a c/p	-	-
	IV Tesorería	45	96				
	TOTAL ACTIVO	223	209		TOTAL PASIVO	223	209
	TOTAL ACTIVO M€	1,34	1,26		TOTAL PASIVO M€	1,34	1,26

Cuadro nº 92

496.¹³

497. La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

¹³ Párrafo nº 496 suprimido por la alegación presentada.

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

				MP			
Cuentas		2001	2000	Cuentas			
		2001	2000	2001	2000		
A) GASTOS		971	915	B) INGRESOS		965	957
1 GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOC.		916	875	1 INGRESOS DE GESTION ORDINARIA		127	184
A) GASTOS DE PERSONAL		330	530	A) INGRESOS TRIBUTARIOS		116	169
A 1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS		271	246	A 1) IMPUESTO S/ SUCES. Y DON.		-	-
A 2) CARGAS SOCIALES		59	284	A 2) IMPUESTO S/ PATRIMON.		-	-
B) PRESTACIONES SOCIALES		-	-	A 3) IMPUESTO S/ TP y AJD		-	-
C) DOTACIONES PARA AMORT. INMOVILIZ.		-	-	A 4) OTROS IMPUESTOS		-	-
D) VAR. PROVISIONES DE TRÁFICO		-	-	A 5) TASAS POR PRESTAC DE SERV. O ACT.		116	169
D 1) VAR. PROV. Y PERDIDA. CRED. INCOB.		-	-	A 6) TASAS FISCALES		-	-
E) OTROS GASTOS DE GESTION		586	345	A 7) CONTRIBUCIONES ESPECIALES		-	-
E 1) SERVICIOS EXTERIORES		585	344	B) PRESTACIONES DE SERVICIOS		11	15
E 2) TRIBUTOS		1	1	B 1) PREC. PUB P/PREST SERV. O REAL. ACT.		11	15
E 3) OTROS GASTOS DE GESTION CORR.		-	-	B 2) PREC. PUB P/UTIL. PRIV. DE DOM. PUB.		-	-
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILABLES		-	-	2 OTROS INGRESOS DE GESTION ORDINARIA		-	4
F 1) POR DEUDAS		-	-	A) REINTEGROS		-	3
F 2) PERDIDAS DE INV. FINANCIERA		-	-	B) TRABAJOS REAL. POR LA ENTIDAD		-	-
G) VAR. DE PROVIS. DE INVER. FINANCIERA.		-	-	C) OTROS INGRESOS DE GESTION		-	1
H) DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		-	-	C 1) INGRESOS ACC. Y OTROS CORR.		-	1
2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.		55	40	C 2) EXCESO DE PROVISIONES		-	-
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14	-	D) ING. POR PARTIC. EN CAPITAL		-	-
B) SUBVENCIONES CORRIENTES		21	30	E) OTROS VAL. NEG. Y DE CRED. ACTIV. INMOV.		-	-
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-	10	F) OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS		-	-
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL		20	-	F 1) OTROS INTERESES		-	-
3 PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		-	-	F 2) BENEFICIOS EN INV. FINANCIERAS		-	-
A) PROCEDENTES DE INMOVILIZ.		-	-	G) DIFERENCIAS POSIT. DE CAMBIO		-	-
B) POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO		-	-	3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		838	769
C) GASTOS EXTRAORDINARIOS		-	-	A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES		794	747
D) GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERC.		-	-	B) SUBVENCIONES CORRIENTES		-	-
				C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		44	22
				D) SUBVENCIONES DE CAPITAL		-	-
				4 GANANCIAS E ING. EXTRAORDINARIOS		-	-
				A) BENEF. PROCEDENTES DE INMOVILIZ.		-	-
				B) BENEF. POR OPERACIONES DE ENDEUDAM.		-	-
				C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS		-	-
				D) ING. Y BENEF. DE OTROS EJERC.		-	-
AHORRO		-	42	DESAHORRO		6	-
AHORRO m€		-	246,41	DESARORRO (m€)		38,45	-

Cuadro nº 93

498. El desahorro asciende a 6 MP/38,45 m€, cuando en el ejercicio anterior el ahorro ascendía a 42 MP/246,41 m€

Modificaciones

499. El Estado de modificaciones de crédito del Instituto Andaluz de Administración Pública es el que sigue:

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

								MP
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	I5	TOTAL	TOTAL m€
1	Gastos de Personal	2	2	-	-7	-	-7	-60,68
2	Gast. Corrientes en Bienes y Serv.	18	18	7	-4	115	108	647,90
4	Transferencias corrientes	3	3	-	-	-	-	-
6	Inversiones Reales	-	-	-	-	-	-	-
7	Transferencias de capital	-	-	-	-	20	20	120,20
TOTAL		23	23	7	-1	135	101	607,42
TOTAL m€		134,92	134,92	41,99	-44,87	810,31		

T. Transferencias.

I3. Incorporaciones.

I4. Generaciones.

I5. Generaciones.

Cuadro nº 94

500. Se ha incluido en las generaciones de créditos aprobadas por la Consejería de Economía y Hacienda un documento correspondiente a una minoración de crédito en virtud del artículo 48 bis de la LGHP por -27 MP/-160,67 m€, contabilizada con fecha 22 de febrero de 2002, cuando la CAG se rinde con documentos a 31 de diciembre de 2001.

Liquidación del presupuesto de gastos

501. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 912 MP/5,48 M€, cifra que, unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 1.013 MP/6,09 M€.

En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2001				2000			
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R.relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.
CAPÍTULO I	359	332	331	33	181	323	305	33
CAPÍTULO II	493	601	586	59	419	590	571	62
CAPÍTULO III	-	-	-	-	-	34	30	3
CAPÍTULO IV	36	36	35	4	31	-	-	-
OP. Corrientes	888	969	952	96	631	947	906	98
CAPÍTULO VI	24	24	24	2	12	12	12	1
CAPÍTULO VII	-	20	20	2	-	10	10	1
OP. Capital	24	44	44	4	12	22	22	2
CAPÍTULO VIII	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPÍTULO IX	-	-	-	-	-	-	-	-
OP. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	912	1.013	996	100	643	969	928	100
TOTAL M€	5,48	6,09	5,98		3,87	5,82	5,58	

Cuadro nº 95

502. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 996 MP/5,98 M€ que representa un 98 % del crédito definitivo. Comparando con el ejercicio anterior se ha producido un aumento de 2 puntos porcentuales en la ejecución de los créditos.

Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representa las operaciones corrientes con el 96 % , siendo las de capital el 4 %.

503. De acuerdo con el plan de inversiones remitido por el organismo como en ejercicios anteriores, el Instituto Andaluz de la Administración Pública cuenta con dos proyectos para capítulo VI "Inversiones reales", denominados "Adquisición de equipamiento para procesos de información" y "Adquisición de equipamiento y aulas de formación", con un presupuesto de 10 MP/60,10 m€ y 14 MP/84,14 m€, respectivamente.

Según el informe de cumplimiento de dicho plan remitido por el Instituto Andaluz de la Administración Pública, se han ejecutado prácticamente la totalidad de los créditos en ambos proyectos.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos

504. No existen registros a 31 de diciembre de 2001 de libramientos pendientes de justificar.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros

El estado de situación de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros es el que sigue:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS FUTUROS

		MP
CAPÍTULO/EJERCICIO	2002	
II	10	
IV	1	
VI	-	
VII	-	
TOTAL	11	
TOTAL M€	0,07	

Cuadro nº 96

505. El Instituto Andaluz de la Administración Pública ha comprometido gastos con cargo al presupuesto de la anualidad 2.002 por importe de 11 MP/0,07 M€, de los que corresponden a capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" 10 MP/60,10 m€ y a capítulo IV "Transferencias corrientes" 1 MP/6,01 m€.

Liquidación del presupuesto de ingresos

506. Los créditos iniciales ascienden a 912 MP/5,48 M€, cifra ésta que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unas previsiones definitivas de 1.013 MP/6,08 M€.

507. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior :

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2001				2000				MP
	Pr. Iniciales	D. Recnoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Recnoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.I Impuesto Directo				-				-	
Cap.II Impuesto Indirecto				-				-	
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	168	127	127	14	99	188	188	20	
Cap.IV Transf. Corrientes	720	794	762	82	532	747	747	78	
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones Corrientes	888	921	889	95	631	935	935	98	
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cap. VII Transf. de capital	24	44	44	5	12	22	22	2	
Operaciones de Capital	24	44	44	5	12	22	22	2	
Cap.VIII Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	912	965	933	100	643	957	957	100	
TOTAL M€	5,48	5,80	5,61		3,87	5,75	5,75		

Cuadro nº 97

508. El total de derechos reconocidos en 2001 ha sido de 965 MP/5,80 M€, ascendiendo la recaudación a 933 MP/5,61 M€, experimentando un descenso del 2,5% respecto a 2000, este viene motivado por la disminución experimentada en capítulo III "Tasas y precios públicos".

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representa las operaciones corrientes con el 95 %, siendo el 5% restante operaciones de capital.

509. Existen desviaciones significativas entre los importes presupuestados por el organismo en las fichas de previsión P.I. 2001-1 y P.I. 2001-2 y los importes recogidos en las previsiones iniciales y los derechos reconocidos de la C.A.G. Así en el artículo 30 "Tasas", las fichas reflejan unos importes que ascienden a 16 MP/99,16 m€, y para el artículo 31 "Precios públicos", 4 MP/21,03 m€, las previsiones iniciales importan respectivamente 160 MP /960,42 m€ y 8 MP/51,48 m€, mientras que los derechos reconocidos ascienden a 116 MP/0,70 M€ y 11 MP/66,11 m€, respectivamente.

510. Se han fiscalizado específicamente los ingresos correspondientes a recursos propios del Instituto Andaluz de la Administración Pública del capítulo III "Tasas y otros ingresos".

511. La numeración de tasas y precios públicos del Instituto Andaluz de la Administración Pública está regulada por la Orden de 26 de octubre de 1995, por la que se fijan los precios de venta al público de bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidas al Instituto

Andaluz de la Administración Pública, y por la Orden de 18 de noviembre de 1997, que establece la numeración de tasas y precios públicos, multas y sanciones e ingresos patrimoniales y se aprueba el modelo de impreso para dichos ingresos.

512. En este ejercicio se publica la Resolución de 14 de diciembre de 2001, del Instituto Andaluz de la Administración Pública, por la que se procede a hacer pública la redenominación a euros de los precios de venta al público de bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidas a dicho organismo.

513. Los recursos propios lo forman fundamentalmente los siguientes conceptos:

- 302.09 "Inscripción convocatorias selección de personal". Se contabiliza las tasas procedentes de las pruebas selectivas convocadas por la Junta de Andalucía.
- 311.01 "Entrega de bienes: publicaciones e impresos". Se contabilizan los ingresos correspondientes a la venta de publicaciones.
- 311.11 "Inscripción cursos". Se contabiliza los ingresos que pudieran producirse por la celebración de cursos.

También se incluyen cantidades residuales que corresponden a los conceptos 380 "Reintegros de ejercicios cerrados" y 399 "Ingresos diversos de recursos eventuales".

514. En el cuadro siguiente se muestra la liquidación por los diferentes conceptos:

Concepto	Prev. Inicial		Prev. Definitiva		Recaudación		MP
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
302.09	160	94,91	160	94,91	116	91,06	
311.01	2	0,93	2	0,93	10	8,01	
311.11	7	4,16	7	4,16	1	0,62	
380	-	-	-	-	-	0,20	
399	-	-	-	-	-	0,12	
Total	169	100	169	100	127	100	
Total €	1,02		1,02		0,76		

Cuadro n° 98

515. Se producen diferencia entre las previsiones y la recaudación, motivadas fundamentalmente por:

- 302.09 "Inscripción convocatorias selección de personal": el cumplimiento de las previsiones está condicionado a la existencia o no de oferta de empleo público; además

otro factor difícil de establecer a priori es el número de solicitudes y, consiguientemente, los ingresos que por este concepto se pueden producir.

- 311.01 "Entrega de bienes: publicaciones e impresos": la mayor recaudación sobre las previsiones se debe a la venta de la revista de Administración Pública y la nueva edición de Legislación de la Comunidad Autónoma.
- 311.11 "Inscripción cursos": aunque la asistencia a cursos es gratuita, en este ejercicio se realizó una estimación de ingresos por los que se pudieran producir por la celebra-

ción de un curso de postgrado que estaba proyectado celebrarse en colaboración con la Universidad.

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores

516. La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores ha sido la siguiente:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar		MP
	2000	2001	2000	2001	
De ejercicios anteriores al anterior	-	-	-	-	1
Del ejercicio anterior	-	-	1	-	1
Pendiente a 31 de diciembre	-	-	1	-	2
Anulaciones netas	-	-	-	-	-
Cobros/Pagos	-	-	14	-	11

Cuadro n° 99

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar		m€
	2000	2001	2000	2001	
De ejercicios anteriores al anterior	-	-	0,28	-	4,30
Del ejercicio anterior	-	-	4,02	-	3,34
Pendiente a 31 de diciembre	-	-	4,30	-	7,64
Anulaciones netas	-	-	-	-	-
Cobros/Pagos	-	-	84,06	-	66,99

Cuadro n° 99.€

517. No existen derechos pendientes de cobros de ejercicios anteriores, mientras las obligaciones pendientes de pago están contabilizadas en el capítulo II "Gastos corrientes bienes y servicios".

Cuenta de Tesorería

518. Las cuentas aperturadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública, de acuerdo con la relación remitida a esta Institución, son unas cuentas tesorerías, que como tal se relaciona en la cuenta de tesorería en aplicación de la normativa vigente, y dos más, una para gastos de funcionamiento y otra de habilitación.

519. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la agrupación de acreedores a 39 MP/2,35 M€, siendo la partida más significativa "IRPF" con 35 MP/207,66 m€ pendiente de ingreso en el próximo trimestre.

La cuenta "Recaudación y otros ingresos, otros Organismos Autónomos" ha permanecido sin movimiento en el ejercicio.

520. La agrupación de deudores asciende a 121 MP/72,70 M€, correspondiendo a la rúbrica "Formalización de ingresos en Organismos

Autónomos" 79 MP/475,65 m€ y a "Anticipo de caja fija" 42 MP/251,82 m€, esta última ha permanecido sin movimiento durante todo el ejercicio.

Se recomienda depurar y regularizar los saldos de las cuentas cuyos saldos permanecen invariables durante varios ejercicios.

521. El saldo final de la agrupación de deudores asciende a 112 MP/0,67 M€, correspondiendo a la rúbrica "Formalización de ingresos en Organismos Autónomos" 70 MP/418,53 m€ y a "Anticipo de caja fija " 42 MP/251,82 m€.

XVI.3. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

Resultado del ejercicio

522. A continuación se exponen los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

Se proponen los siguientes ajustes al Estado de Resultado del ejercicio.

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

		MP	
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOC. NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIG. RECONOCI. NETAS
I. Impuestos Directos		I. Gastos de Personal	1.123
II. Impuestos Indirectos		II. G. Corrientes en Bienes y Serv.	656
III. Tasas y Otros Ingresos	66	III. Intereses	-
IV. Transferencias Corrientes	2.990	IV. Transferencias Corrientes	1.433
V. Ingresos Patrimoniales		V. Amortizaciones	-
Total Operaciones Corrientes	3.056	Total Operaciones Corrientes	3.212
Ahorro	-56		
VI. Enajenación de Inversiones Reales	-	VI. Inversiones Reales	186
VIII Transferencias de Capital	765	VII. Transferencias de Capital	415
Total Operaciones de Capital	765	Total Operaciones de Capital	601
Capacidad o Necesidad de Financiación	8		
VIII. Activos Financieros	-	VIII. Activos Financieros	-
Resultado Presupuestario	8		
IX. Pasivos Financieros	-	IX. Pasivos Financieros	-
Variación Neta de Pasivos Financieros	-		-
Saldo Presupuestario del Ejercicio	8		
Saldo Presupuestario del Ejercicio m€	0,05		
		IMPORTE	
Créditos Gastados Financiados con Remanente de Tesorería			-
Desviaciones de Financiación en Gastos con Financiación Afectada			-
		IMPORTE	AJUSTE
Créditos gastados, financiados con remanente de Tesorería		-	-
Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada		-	-3
SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO		8	-3
SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO M€		0,05	-0,02

Cuadro nº 100

523. El saldo presupuestario del ejercicio asciende a 8MP/0,05 M€, el cual tras restarle las

desviaciones positivas por gastos de financiación afectada, importa 5 MP/0,03 M€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

CONCEPTO	MP
CONCEPTO	IMPORTE
1. COBROS	7.523
- (+) Del Presupuesto Corriente	3.157
- (+) De Presupuestos Cerrados	342
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	4.024
2. PAGOS	8.007
- (+) Del Presupuesto Corriente	3.218
- (+) De Presupuestos Cerrados	764
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	4.025
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-484
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	486
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	2
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4) M€	0,02

Cuadro nº 101

524. El saldo final de tesorería del ejercicio es de 2 MP/0,01 M€.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	MP
CONCEPTO	IMPORTE
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	647
- (+) Del Presupuesto Corriente	664
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	61
- (-) De Dudoso cobro	-
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	78
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	649
- (+) Del Presupuesto Corriente	596
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	53
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	2
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) m€	-

Cuadro nº 102

525. El remanente del Instituto Andaluz de la Juventud es cero.

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA
DERIVADOS DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL**

MP

VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	168	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	19
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	322	TOTAL INCREMENTOS	19
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	20		
TOTAL INCREMENTOS	510		
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	168
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	483	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-	TOTAL DISMINUCIONES	168
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-		
TOTAL DISMINUCIONES	483		
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	45	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-149
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS M€	0,27	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS M€	-0,90

Cuadro nº 103

526. La variación neta de activos del Instituto Andaluz de la Juventud asciende a 45 MP/0,27 M€.

BALANCE DE SALDOS

				MP			
Cuenta	Activo	2001	2000	Cuenta	Pasivo	2001	2000
A	Inmovilizado	822	636	A	Fondos Propios	843	649
	I Inv. destinadas uso gral.	-	-		I Patrimonio	649	492
	II Inmov. Inmateriales.	110	66		Patrimonio	649	492
	Gtos invest y dlo	3	3		III Resultados ejercicios anteriores	-	-
	Aplicaciones informáticas	2	2		Resultados positivos de ej.anter.	-	-
	Otro inmovilizado	105	61		IV Resultado del ejercicio	194	157
	III Inmov. Materiales	712	570	C	Acreeedores a L/P	-	-
	Terrenos y construcciones	330	272				
	Instalaciones técnicas	-	-		I Emisión de oblig. y bonos	-	-
	Utillaje y mobiliario	159	125		II Otras deudas a L/P	-	-
	Otro inmovilizado	223	174		D Acreeedores a c/p	727	876
	V Inversiones fras permanentes	-	-				
	Otras inv.y ctos a l/p	-	-		I Emisión de oblig. y otros val. neg.	-	-
C	Activo Circulante	748	889		II Deudas con entidades de crédito	-	-
	I Existencias	-	-		III Acreeedores	727	876
	II Deudores	685	354		Acreeedores presupuestarios	596	764
	1 Deudores Prespto.	664	342		Acreeedores no presupuestarios	50	40
	2 Deudores no Prespto.	21	12		Administraciones públicas	52	42
	4 Otros Deudores.	-	-		Otros acreeedores	29	29
	III Inv. Financ Temporales	-	-		Fianzas y depósitos a c/p	-	-
	IV Tesorería.	63	535		TOTAL PASIVO	1.570	1.525
	TOTAL ACTIVO	1.570	1.525		TOTAL PASIVO M€	9,44	9,16
	TOTAL ACTIVO M€	9,44	9,16				

Cuadro nº 104

527. La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

			MP		
CUENTAS	2001	2000	CUENTAS	2001	2000
A) Gastos	3.627	3.233	B) Ingresos	3.821	3.390
1 Gastos Func. de Serv. y Prest. Soc.	1.779	1.681	1 Ingresos de Gestión Ordinaria	48	30
A) Gastos de Personal	1.123	1.057	A) Ingresos Tributarios	-	-
A 1) Sueldos, Salarios y Asimilados	886	834	A 1) Impuesto S/ Suces. y Don.	-	-
A 2) Cargas Sociales	237	224	A 2) Impuesto S/ Patrimon.	-	-
B) Prestaciones Sociales	-	-	A 3) Impuesto S/ TP Y AJD	-	-
C) Dotaciones para Amort. Inmoviliz.	-	-	A 4) Otros Impuestos	-	-
D) Var. Provisiones de Tráfico	-	-	A 5) Tasas por Prest. de Serv. o Act.	-	-
D 1) Var. Prov. y Perd. Cred. Incob.	-	-	A 6) Tasas Fiscales	-	-
E) Otros Gastos de Gestión	656	624	A 7) Contribuciones Especiales	-	-
E 1) Servicios Exteriores	653	624	B) Prestaciones de Servicios Sociales	48	30
E 2) Tributos	3	-	B 1) Prec. Pub P/Prest Serv. o real. Act.	48	30
E 3) Otros Gastos de Gest. Corr.	-	-	B 2) Prec. Pub P/Util. Priv. o de Dom. Pub.	-	-
F) Gastos Financieros y Asimilables	-	-	2 Otros Ingresos de Gestión Ordinaria	18	15
F 2) Perdidas de Inv. Financiera	-	-	A) Reintegros	18	15
G) Var. de Provis. de Inver. Financiera	-	-	B) Trabajos Real. por la Entidad	-	-
H) Diferencias Negativas de Cambio	-	-	C) Otros Ingresos de Gestión	-	-
2 Transferencias y Subvenciones	1.848	1.552	C 1) Ingresos Acc. y otros Corr.	-	-
A) Transferencias Corrientes	655	15	C 2) Exceso de Provisiones	-	-
B) Subvenciones Corrientes	577	982	D) Ing. Por Partic. en Capital	-	-
C) Transferencias de Capital	325	268	E) Otros Val. Neg. y de Cred. Activ. Inmov.	-	-
D) Subvenciones de Capital	291	288	F) Otros Intereses e Ing. Asimilados	-	-
3 Perdidas y Gastos Extraordinarios	-	-	F 1) Otros Intereses	-	-
A) Procedentes de Inmoviliz.	-	-	F 2) Beneficios en Inv. Financieras	-	-
B) Por operaciones de Endeudamiento	-	-	G) Diferencias Posit. de Cambio	-	-
C) Gastos Extraordinarios	-	-	3 Transferencias y Subvenciones	3.755	3.343
D) Gastos y Perdidas de otros Ejerc.	-	-	A) Transferencias Corrientes	2.990	2.735
AHORRO	194	157	B) Subvenciones Corrientes	-	-
AHORRO M€	1,17	0,94	C) Transferencias de Capital	765	608
			D) Subvenciones de Capital	-	-
			4 Ganancias e Ing. Extraordinarios	-	3
			A) Benef. Procedentes de Inmoviliz.	-	-
			B) Benef. por Oper. de Endeudam.	-	-
			C) Ingresos Extraordinarios	-	-
			D) Ing. y Benef. de otros Ejerc.	-	3
			DESAHORRO	-	-

Cuadro nº 105

528. La cuenta de resultado del Instituto Andaluz de la Juventud rendida, presenta un ahorro que asciende a 194 MP/1,17 M€.

Modificaciones

529. El Estado de modificaciones de crédito del Instituto Andaluz de la Juventud es el que sigue:

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

							MP	
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	TOTAL	TOTAL M€	
1	Gastos de Personal	48	48	-	-136	-	-136	
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	127	10	-	-62	25	81	
4	Transferencias corrientes	200	361	-	-33	-	-194	
6	Inversiones Reales	86	42	-	-	-	44	
7	Transferencias de capital	100	100	-	-	-	-	
	TOTAL	561	561	-	-231	25	-205	
	TOTAL M€	3,37	3,37	-	-1,38	0,15	-1,23	

T. Transferencias
I3. Incorporaciones.
I4. Generaciones.
I5. Generaciones

Cuadro nº106

530. Se ha tramitado por el organismo una generación de crédito negativa por importe de 1,5 MP/9,01 m€ que corresponde a la aportación

del organismo a los créditos necesarios para dar cumplimiento al Plan de formación.

Hay que señalar, tal como se ha expuesto en anteriores informes, que la generación negativa es una figura que no contempla la LGHP.

También se ha efectuado una minoración de créditos, en virtud del artículo 48 bis de la LGHP por 246 MP/0,28 M€, contabilizada el 22 de febrero de 2002.

Liquidación del presupuesto de gastos

531. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 4.397 MP/26,42 M€, cifra que, unida a las modificaciones de crédito, ofrecen unos créditos definitivos de 4.191 MP/25,19 M€.

532. En el cuadro siguiente se muestran liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2001				2000				MP
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocida	% O.R. relat.	C. Inicial Inicial	C. Definitivo	O. Reconocida	% O.R. relat.	
CAPÍTULO I	1.259	1.123	1.123	29	1.024	1.254	1.057	30	
CAPÍTULO II	601	681	656	17	485	689	624	18	
CAPÍTULO III	-	-	-	-	-	-	-	-	
CAPÍTULO IV	1.772	1.578	1.433	38	1.737	1.454	1.209	35	
OP. Corrientes	3.632	3.382	3.212	84	3.246	3.397	2.890	83	
CAPÍTULO VI	310	354	186	5	380	380	262	7	
CAPÍTULO VII	455	455	415	11	431	431	344	10	
OP. Capital	765	809	601	16	811	811	606	17	
CAPÍTULO VIII	-	-	-	-	-	-	-	-	
CAPÍTULO IX	-	-	-	-	-	-	-	-	
OP. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	4.397	4.191	3.813	100	4.057	4.208	3.496	100	
TOTAL M€	26,42	25,19	22,92		24,38	25,29	21,01		

Cuadro nº 107

533. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 3.813 MP/22,92 M€ que representa un 91 % del crédito definitivo. Comparando con el ejercicio anterior se ha producido un incremento de 8 puntos porcentuales en la ejecución de los créditos

Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 84 %, siendo las de capital el 16 %.

534. El organismo ha ejecutado las siguientes actuaciones por capítulos, según se recoge en la memoria de actuaciones facilitada por el mismo:

- **Ayudas y subvenciones para jóvenes:** destinadas a la adquisición de equipos informáticos, a la adquisición de viviendas li-

bres en régimen de propiedad, becas “Europa a tu alcance”, a entidades locales andaluzas en materia de juventud, a asociaciones juveniles y para la realización de actividades en la red de albergues y campamentos juveniles.

- **Servicios para jóvenes:** el IAJ ofrece información de especial interés para los jóvenes andaluces, mediante los centros de información juvenil, a través de los servicios de asesoramiento telefónico, mediante los teléfonos de información en materia de viviendas y de información sexual y a través de internet en su página web.
- **Ocio y actividades juveniles:** desde el IAJ se ofrecen actividades a los jóvenes mediante la red de albergues juveniles, se realizan actividades formativas, se ofertan actividades en los campos de trabajo, a través del

carnet joven euro-26, mediante programas europeos y mediante la realización de convocatorias referidas a distintas modalidades de arte y creación joven.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos

535. En el cuadro siguiente se expone el desglose de los libramientos a justificar a final del ejercicio:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LIBRAMIENTOS. EJERCICIOS ANTERIORES		MP
AÑO	IMPT. A JUSTIFICAR	
1989	2	
1990	7	
1991	8	
1992	3	
1993	4	
1994	1	
1995	2	
1996	4	
1997	7	
1998	7	
1999	15	
2000	13	
TOTAL	73	
TOTAL m€	429,74	

Cuadro nº 108

Todos los libramientos corresponden a capítulo IV "Transferencias corrientes".

Se recomienda realizar las actuaciones oportunas para reducir las cifras de libramientos pendientes, dada la antigüedad de los importes y practicar las justificaciones correspondientes.

536. Del ejercicio corriente los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo ascienden a 67 MP/405,41 m€, de los que 42

MP/255,88 m€ corresponden a capítulo IV y 25 MP/149,53 m€ a capítulo VII.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros

537. En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS FUTUROS		MP
CAPÍTULO/EJERCICIO		2002
II		-
IV		2
VI		-
TOTAL		2
TOTAL M€		9,02

Cuadro nº 109

536. En el año 2.002 el 30 % de los créditos se destinan a capítulo II "Gastos Corrientes en Bienes y Servicios" para el arrendamiento de edificios, reuniones y conferencias, limpieza y aseo y estudios técnicos, el 3 % corresponde a capítulo IV "Transferencias Corrientes" para actuaciones juveniles, y el 67% a capítulo VI para edificios y otras construcciones.

Liquidación del presupuesto de ingresos

539. Los créditos iniciales ascienden a 4.396 MP/26,42 M€, cifra ésta que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 4.191 MP/25,19 M€.

540. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR**

CAPÍTULOS	2001				2000				MP
	Pr.	D.	Rcaud.	%	Pr.	D.	Recaud.	%	
	Iniciales	Reconoc.	Neta	RN relat.	Iniciales	Reconoc.	Neta	RN relat.	
Cap.I Impuesto Directo				-				-	
Cap.II Impuesto Indirecto				-				-	
Cap.III Tasas,Precios P.y Otros	30	66	66	2	18	44	44	1	
Cap.IV Transf. Corrientes	3.601	2.990	2.518	80	3.228	2.735	2.393	79	
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	-	-	0	-	-	-	-	
Operaciones Corrientes	3.631	3.056	2.584	82	3.246	2.779	2.437	80	
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cap. VII Transf. de capital	765	765	574	18	811	608	608	20	
Operaciones de Capital	765	765	574	18	811	608	608	20	
Cap.VIII Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	4.396	3.821	3.158	100	4.057	3.387	3.045	100	
TOTAL M€	26,42	22,96	18,98		24,38	20,36	18,30		

Cuadro nº 110

541. El total de derechos reconocidos en el año 2001 ha sido de 3.821 MP/22,96 M€, ascendiendo la recaudación a 3.158 MP/18,98 M€, experimentando un aumento del 12 % respecto a 2000.

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representa las operaciones corrientes con el 82 %, siendo el 18 % restante operaciones de capital.

542. Tal como se refleja en informes anteriores, continúan existiendo discrepancias entre las previsiones iniciales y las fichas de previsiones de ingresos estimadas por el organismo, así este estimó unas previsiones en el concepto 311 que recoge los precios públicos del organismo de 20

MP/118,40 m€, mientras que el presupuesto inicial asciende a 30 MP/182,71 m€ y la recaudación importa 66 MP/396,24 m€.

Sería recomendable un mejor uso de los instrumentos de previsión a la hora de elaborar el presupuesto de ingresos.

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores

543. La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores ha sido la siguiente:

**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN
DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES
A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

	MP			
	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar	
	2000	2001	2000	2001
De ejercicios anteriores al anterior	-	-	-	-
Del ejercicio anterior	-	-	-	-
Pendiente a 31 de diciembre	-	-	-	-
Anulaciones netas	-	-	-	-
Cobros/Pagos	265	342	319	764

Cuadro nº 111

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar		M€
	2000	2001	2000	2001	
De ejercicios anteriores al anterior	-	-	-	-	
Del ejercicio anterior	-	-	-	-	
Pendiente a 31 de diciembre	-	-	-	-	
Anulaciones netas	-	-	-	-	
Cobros/Pagos	1,59	2,05	1,92	4,59	

Cuadro nº 111.€

544. El importe a 31 de diciembre de 2001 tanto de los derechos a cobrar como de las obligaciones y libramientos a pagar es 0.

545. Se puede observar como en el ejercicio 2001, los pagos siguen superando a los cobros efectuados, al igual que en anteriores ejercicios.

Cuenta de Tesorería

546. Las cuentas aperturadas por el Instituto Andaluz de la Juventud de acuerdo con la relación remitida a esta Institución, son una cuenta tesorera que como tal se relaciona en la cuenta de tesorería en aplicación de la normativa vigente y dos más una para gastos de funcionamiento y otra de habilitación de personal.

547. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la agrupación de acreedores a 131 MP/0,79 M€, siendo las partidas más significativas "IRPF"

con 49 MP/295,16 m€, "Anticipo de caja fija" con 49 MP/295,77 m€ y "Operaciones pendiente de aplicación de origen no tributario" con 29 MP/173,93 m€. En esta rúbrica se arrastran unos saldos procedentes de ejercicios anteriores que ascienden a 29 MP/173,43 m€ y que deberían ser aplicados al presupuesto de ingresos en sus partidas correspondientes, una vez investigada su procedencia.

Es conveniente recordar que la permanencia de saldos en la rúbrica "Operaciones pendientes de aplicación" es de carácter temporal hasta su aplicación al presupuesto de ingresos.

548. La agrupación de deudores asciende a 82 MP/490,98 m€, correspondiendo a la rúbrica "Formalización de ingresos en Organismos Autónomos" 21 MP/126,66 m€ y a "Anticipo de caja fija" 60 MP/364,32 m€.

XVI.4. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA

Resultado del ejercicio

549. A continuación se expone los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

			MP
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. Impuestos Directos		I. Gastos de Personal	393
II. Impuestos Indirectos		II. G. Corrientes en Bienes y Serv.	214
III. Tasas y otros Ingresos		2 III. Intereses	-
IV. Transferencias Corrientes	717	IV. Transferencias Corrientes	73
V. Ingresos Patrimoniales		- V. Amortizaciones	-
Total Operaciones Corrientes	719	Total Operaciones Corrientes	680
Ahorro	39		
VI. Enajenación de Inversiones Reales		- VI. Inversiones Reales	341
VII. Transferencias de Capital	313	VII. Transferencias de Capital	-
Total Operaciones de Capital	313	Total Operaciones de Capital	341
Capacidad o Necesidad de Financiación	11		
VIII. Activos Financieros		- VIII. Activos Financieros	-
Resultado Presupuestario	11		
IX. Pasivos Financieros		- IX. Pasivos Financieros	-
Variación Neta de Pasivos Financieros	-		
Saldo Presupuestario del Ejercicio	11		
Saldo Presupuestario del Ejercicio m€	69,03		

Cuadro nº 112

550. El saldo presupuestario asciende a 11 MP/69,03 m€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

		MP
CONCEPTO		IMPORTE
1. COBROS		2.513
- (+) Del Presupuesto Corriente		1.032
- (+) De Presupuestos Cerrados		173
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		1.308
2. PAGOS		2.532
- (+) Del Presupuesto Corriente		989
- (+) De Presupuestos Cerrados		239
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		1.304
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)		-19
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA		79
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)		60
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4) m€		365,76

Cuadro nº 113

551. El saldo final de tesorería del ejercicio importa 60 MP/365,76 m€.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	IMPORTE	MP
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		4
- (+) Del Presupuesto Corriente		-
- (+) De Presupuestos Cerrados		-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		8
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		4
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		52
- (+) Del Presupuesto Corriente		32
- (+) De Presupuestos Cerrados		1
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		19
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS		61
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)		13
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) m€		81,21

Cuadro nº 114

552. El Instituto de Estadística de Andalucía tiene un remanente de tesorería que asciende a 13 MP/81,21 m€.

VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA
DERIVADA DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL

VARIACIÓN DE ACTIVOS INCREMENTOS	IMPORTE		AJUSTES		IMPORTE AJUSTADOS	VARIACIÓN DE PASIVOS INCREMENTOS	IMPORTE		AJUSTES		IMPORTE AJUSTADOS
	MP	MP	MP	MP			MP	MP	MP	MP	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	341	-	-	-	341	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	20	-	-	-	-
AUMENTO DEL SALDO ACRED. EXIST. EN METALICO	-	-	-	-	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	4	-	-	-	4
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-	-	-	-	-	TOTAL INCREMENTOS	24	-20	-	-20	4
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	-	-	-	-						
TOTAL INCREMENTOS	341	-	-	-	341						4
DISMINUCIONES						DISMINUCIONES					
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	CAP. IX. VARIACIÓN PAS. VOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
CAP. VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-	207	-	-	207
DISMINUCIÓN SALDOS ACRED. EXIST. EN METALICO	18	-	-	-	18	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-	-	-	-	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBR.	-	-	-	-	-	TOTAL DISMINUCIONES	-	207	-	207	-
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-	-	-	-	-						
TOTAL DISMINUCIONES	18	-	-	-	323						207
					1,94						
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	323	-	-	-	323	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	24	-227	-	-203	-203
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS M€	1,94	-	-	-	1,94	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS M€	0,14	-1,37	-	-1,22	-1,22

Cuadro nº 115

553. El saldo de obligaciones pendientes de pago ha disminuido en este ejercicio respecto al anterior, en 207 MP/244,40 m€, ya que el que figura en el estado rendido es de 20 MP/122,57 m€, por lo que hay que realizar dos ajustes, el primero por 20 MP/122,57 m€, en el apartado aumento del saldo de obligaciones pendientes de pago y el segundo por -207 MP/-1.244,40

m€, en el apartado de disminuciones del saldo de obligaciones pendientes de pago.

554. La variación neta de activos del Instituto de Estadística de Andalucía asciende a 323 MP/1,94 M€, siendo la variación neta de pasivos 24 MP/0,14 M€, la cual tras los ajustes practicados se cifra en -203 MP/-1,22M€.

BALANCE DE SALDOS

				MP			
Cuenta	Activo	2001	2000	Cuenta	Pasivo	2001	2000
A	Inmovilizado	1.492	1.152	A Fondos Propios		1.506	1.152
	I Inv. destinadas uso gral.			I Patrimonio		1.153	831
	II Inmov. Inmateriales	1.385	1.054	Patrimonio		1.153	831
	Gtos invest y dlo	1.223	942	III			
	Aplicaciones informáticas	161	111	Resultados ejercicios anteriores		-	-
	Propiedad intelectual	1	1	Resultados positivos de ej.anter.			
	III Inmov. Materiales	107	98	IV Resultado del ejercicio		353	321
	Terrenos y construcciones	-	-	C Acreedores a L/P			
	Instalaciones técnicas	-	-	I Emisión de oblig. y bonos		-	-
	Utilaje y mobiliario	12	11	II Otras deudas a L/P		-	-
	Otro inmovilizado	95	87	D Acreedores a c/p		55	259
	V Inversiones frs permanentes	-	-	I Emisión de oblig. y otros val. neg.		-	-
	Otras inv.y ctos a l/p	-	-	II Deudas con entidades de crédito		-	-
C	Activo Circulante	69	260	III Acreedores		55	259
	I Existencias			Acreedores presupuestarios		33	240
	II Deudores	-	173	Acreedores no presupuestarios		3	-
	1 Deudores Prespto.	-	173	Administraciones públicas		19	19
	2 Deudores no Prespto.	-	-	Otros acreedores		-	-
	4 Otros Deudores	-	-	Fianzas y depósitos a c/p		-	-
	III Inv. Financ Temporales	-	-				
	IV Tesorería.	69	87				
	TOTAL ACTIVO	1.561	1.412	TOTAL PASIVO		1.561	1.411
	TOTAL ACTIVO M€	9,38	8,48	TOTAL PASIVO M€		9,38	8,48

Cuadro nº 116

555. La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

				MP	
CUENTAS	2001	2000	CUENTAS	2001	2000
A) Gastos	759	662	B) Ingresos	1.110	983
1 Gastos Func. de Serv. y Prest. Soc.	607	586	1 Ingresos de Gest. Ordinaria	-	1
A) Gastos de Personal	393	404	A) Ingresos Tributarios	-	-
A 1) Sueldos, Salarios y Asimilados	320	326	A 1) Impuesto S/ Suces. y Don.	-	-
A 2) Cargas Sociales	73	78	A 2) Impuesto S/ Patrimon.	-	-
B) Prestaciones Sociales	-	-	A 3) Impuestos/ TP Y AJD	-	-
C) Dotaciones para Amort. Inmoviliz.	-	-	A 4) Otros Impuestos	-	-
D) Var. Provisiones de Tráfico	-	-	A 5) Tasas por Prestac de Serv. o Act.	-	-
D 1) Var. Prov. y Perdida. Cred. Incob.	-	-	A 6) Tasas Fiscales	-	-
E) Otros Gastos de Gestión.	214	182	A 7) Contribuciones Especiales	-	-
E 1) Servicios Exteriores	213	181	B) Prestaciones de Servicios	-	1
E 2) Tributos	1	1	B 1) Prec. Pub P/Prest Serv. O Real Act.	-	1
E 3) Otros Gastos de Gestión Corr.	-	-	B 2) Prec. Pub P/Util. Priv. O De Dom. Pub.	-	-
F) Gastos Financieros y Asimilables	-	-	2 Otros Ingresos de Gestión Ordinaria	1	3
F 1) Por Deudas	-	-	A) Reintegros	1	3
F 2) Perdidas de Inv. Financiera	-	-	B) Trabajos Real. por la Entidad	-	-
G) Var. de Provis. de Inver. Financiera	-	-	C) Otros Ingresos de Gestión	-	-
H) Diferencias Negativas de Cambio	-	-	C 1) Ingr. Acc. y Otros Corr.	-	-
2 Transferencias y Subvenciones	73	76	C 2) Exceso de Provisiones	-	-
A) Transferencias Corrientes	-	-	D) Ing. por Partic. en Capital	-	-
B) Subvenciones Corrientes	73	76	E) Otros Val. Neg. y de Cred. Activ. Inmov.	-	-
C) Transferencias de Capital	-	-	F) Otros Intereses e Ing. Asimilados	-	-
D) Subvenciones de Capital	-	-	F 1) Otros Intereses	-	-
3 Perdas y Gastos Extraor.	79	-	F 2) Beneficios en Inv. Financieras	-	-
A) Procedentes de Inmoviliz.	-	-	G) Diferencias Posit. de Cambio	-	-
B) Por Operaciones de Endeudamiento	-	-	3 Transferencias y Subvenciones	1.030	979
C) Gastos Extraordinarios	-	-	A) Transferencias Corrientes	717	704
D) Gastos y Perdidas otros Ejerc.	79	-	B) Subvenciones Corrientes	-	-
AHORRO	351	321	C) Transferencias de Capital	313	275
AHORRO M€	2,12	1,93	D) Subvenciones de Capital	-	-
			4 Ganancias e Ing. Extraord.	79	-
			A) Benef. Procedentes de Inmoviliz.	-	-
			B) Benef. por Operaciones de Endeudam.	-	-
			C) Ingresos Extraordinarios	-	-
			D) Ing. y Benef. de Otros Ejerc.	79	-
			DESAHORRO	-	-

Cuadro nº 117

556. EL ahorro se ha incrementado de 321 MP/1,93 M€ en 2000 a 351 MP/2,12 M€.

Modificaciones

557. El Estado de modificaciones de crédito del Instituto de Estadística de Andalucía es el que sigue:

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

								MP
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	I5	TOTAL	TOTAL M€
1	Gastos de Personal	10	1	-	-2	-	7	44,69
2	Gast. Corrientes en Bienes y Serv.	15	15	-	2	-	2	11,88
4	Transferencias corrientes	-	9	-	-	-	-9	-56,89
6	Inversiones Reales	-	-	-	-1	-	-1	-1,88
TOTAL		25	25	0	-1	-	-1	-1
TOTAL m€		152,30	152,30	1,18	-3,68	0,29	-2,21	-2,21

T. Transferencias.

13.- Incorporaciones.

I4 Generaciones.

I5.- Generaciones.

Cuadro nº118

558. En la relación de modificaciones y tipos de documentos rendida en la CAG figura un documento I4 por importe de -3 MP/-15,24 m€ correspondiente a una minoración de créditos en virtud del artículo 48 bis de la LGHP, contabilizados el 22 de febrero de 2002.

También figura un documento I4 por importe de -108 mp/-0,64 m€. La generación negativa es una figura que no contempla la LGHP.

Liquidación del presupuesto de gastos

559. Los créditos iniciales y definitivos del presupuesto de gastos ascienden a 1068 MP/6,42 M€.

560. En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

									MP
CAPÍTULOS	2001				2000				
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	
CAPÍTULO I	431	439	393	38	388	421	404	40	
CAPÍTULO II	213	215	214	21	209	188	182	18	
CAPÍTULO III	-	-	-	-	-	-	-	-	
CAPÍTULO IV	83	73	73	7	81	88	76	7	
OP. Corrientes	727	727	680	67	678	697	662	65	
CAPÍTULO VI	341	341	341	33	342	372	360	35	
CAPÍTULO VII	-	-	-	-	-	-	-	-	
OP. Capital	341	341	341	33	342	372	360	35	
CAPÍTULO VIII	-	-	-	-	-	-	-	-	
CAPÍTULO IX	-	-	-	-	-	-	-	-	
OP. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	1.068	1.068	1.021	100	1.020	1.069	1.022	100	
TOTAL M€	6,42	6,42	6,13		6,13	6,42	6,14		

Cuadro nº 119

561. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 1.021 MP/6,13 M€ que representa, al igual que en el ejercicio anterior, un 96% del crédito definitivo.

Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones co-

rrientes con el 67% , siendo las de capital el 33%.

Por capítulos cabe señalar que en el capítulo II "Gastos en bienes corrientes, la ejecución se ha incrementado un 2% respecto al 2000.

En capítulo IV “Transferencias corrientes”, se han imputado principalmente los gastos relativos a la financiación de becas de formación de personal estadístico en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Al capítulo VI “Inversiones” se le han asignado créditos por importe de 341 MP/2,04 M€. En este capítulo se incluyen las inversiones financiadas con fondos FEDER, correspondientes al desarrollo del Sistema de Información Estadística de Andalucía.

Según se recoge en el informe de cumplimiento del plan de inversiones del Instituto de Estadística de Andalucía, con estos créditos se han financiado las inversiones siguientes:

Producción de estadísticas

ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

- Barómetro empresarial de Andalucía.
- Central de balances de actividad empresarial en Andalucía.
- Contabilidad regional anual de Andalucía
- Contabilidad regional trimestral de Andalucía.
- Cuentas de las Administraciones públicas de Andalucía.
- Demografía empresarial en Andalucía.
- Directorio de centros públicos y privados que desarrollan programas de I+D en Andalucía.
- Directorio de establecimientos con actividades económicas de Andalucía.
- Encuesta anual de empresas industriales. Resultados de Andalucía/ Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía.
- Encuesta de coyuntura turística de Andalucía.
- Encuesta de ocupación de acampamientos turísticos de Andalucía.
- Encuesta de ocupación hotelera de Andalucía.
- Estadística de empresas públicas locales en Andalucía.
- Estadística de I+D en Andalucía.
- Estadística de innovación tecnológica de las empresas en Andalucía.
- Estadísticas de presupuestos de las Corporaciones Locales andaluzas.
- Estadística sobre el sector exportador de Andalucía.
- Estadística sobre intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero.
- Estudio sectorial de los servicios destinados a la venta en Andalucía.

ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES.

- Censo de población y viviendas del año 2.001.
- Encuesta de uso del tiempo de los andaluces.
- Encuesta y estudio sobre la incorporación de los jóvenes al mercado laboral de Andalucía.
- Estadísticas de variaciones residenciales en Andalucía.
- Estadística sobre marginación social en Andalucía.
- Estadísticas de género.
- Estadísticas del movimiento natural de la población de Andalucía.
- Explotación para Andalucía de la encuesta de presupuestos familiares.
- Indicadores sociales de Andalucía.
- Proyecciones derivadas de la población de Andalucía.
- Registro de población.
- Sistemas de información del mercado de trabajo andaluz.
- Sistema de información demográfico para Andalucía.

Área de estadísticas de síntesis.

- Andalucía. Datos básicos 2.001.
- Municipios andaluces. Datos básicos 2.001.
- Anuario estadístico de Andalucía 2001.
- Sistema de información multiterritorial de Andalucía.
- Indicadores estadísticos de Andalucía.
- Productos de síntesis en PIESAs.

Área de Informática.

- Aplicación de nuevas tecnologías a la producción y difusión estadística.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos

562. No existen registros a 31 de diciembre de 2001 de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros

563. En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS FUTUROS

CAPÍTULO/EJERCICIO	MP	
	2002	2003
II	19	-
IV	27	-
VI	110	6
TOTAL	156	6
TOTAL M€	0,94	0,03

Cuadro nº 120

564. En el año 2.002, 94 MP/56,70 M€ corresponden a gastos cofinanciados con FEDER, lo que representa el 61 % de los créditos, mientras que para la anualidad 2003, ascienden a 5 MP/27,17 m€, representando el 81 % de la totalidad del crédito.

Liquidación del presupuesto de ingresos

565. Los créditos iniciales y definitivos ascienden a 1.068 MP/6,42 M€.

566. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2001				2000				MP
	Pr. Iniciales	D. Rconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	
Cap.I Impuesto Directo									-
Cap.II Impuesto Indirecto									-
Cap.III Tasas, Precios P. y Otros	10	2	2	-	5	4	4	-	-
Cap.IV Transf. Corrientes	717	717	717	69	673	704	559	69	-
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Corrientes	727	719	719	70	678	708	563	70	-
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	341	313	313	30	342	275	247	30	-
Operaciones de Capital	341	313	313	30	342	275	247	30	-
Cap.VIII Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.068	1.032	1.032	100	1.020	983	810	100	-
TOTAL M€	6,42	6,20	6,20		6,13	5,91	4,87		-

Cuadro nº 121

567. El total de derechos reconocidos en 2001 ha sido de 1.032 MP/6,20 M€, ascendiendo la recaudación a idéntica cifra, experimentando un incremento del 27% respecto a 2000, motivado por los aumentos experimentados en los capítulos IV "Transferencias corrientes" y VII "Transferencias de capital".

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 70%, siendo el 30% restante operaciones de capital.

En los conceptos 302 "Tasas Organismos Autónomos" y 311 "Precios públicos" se ha presupuestado respectivamente 3 MP/18,63 m€ y

6 MP/34,86 m€, cuando se ha recaudado 22 MP/0,13 m€ y 489 MP/2,94 m€.

568. Las fichas de previsiones realizadas por el Instituto de Estadística de Andalucía para la elaboración del presupuesto de ingresos estimaban unas previsiones respectivas de 200 MP/1,20 m€ y 2 MP/10,52 m€.

Sería recomendable un mejor uso de los instrumentos de cálculo para la elaboración del presupuesto de ingresos.

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores

569. La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores ha sido la siguiente:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar		MP
	2000	2001	2000	2001	
De ejercicios anteriores al anterior	-	-	-	-	
Del ejercicio anterior	-	-	2	1	
Pendiente a 31 de diciembre	-	-	2	1	
Anulaciones netas	-	-	-	-	
Cobros/Pagos	76	173	99	239	

Cuadro nº 122

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar		m€
	2000	2001	2000	2001	
De ejercicios anteriores al anterior	0,01	0,01	0,38	0,38	
Del ejercicio anterior	-	-	12,40	7,28	
Pendiente a 31 de diciembre	0,01	0,01	12,78	7,66	
Anulaciones netas	-	-	-	-	
Cobros/Pagos	458,43	1.040,60	597,57	1.433,95	

Cuadro nº 122.€

570. El saldo de derechos pendientes de cobro aunque inmaterial corresponde a unos reintegros del ejercicio 1994.

El saldo de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2001 lo componen unos gastos de investigación y desarrollo de capítulo VI "Inversiones reales" del año 2000 por 1 MP/7,21 m€, y unos importes sin materialidad procedentes de anualidades 1994, 1995 y 1996.

Cuenta de Tesorería

571. Las cuentas aperturadas por el Instituto de Estadística de Andalucía de acuerdo con la relación remitida a esta Institución, son una cuenta tesorera que como tal se relaciona en la cuenta

de tesorería en aplicación de la normativa vigente y dos más, una para gastos de funcionamiento y otra de habilitación.

572. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la agrupación de acreedores a 23 MP/135,85 m€, correspondiendo prácticamente la totalidad a la rúbrica "IRPF" por 19 MP/113,27 m€ y "Anticipo de caja fija" por 4 MP/21,06 m€, y para la agrupación de deudores a 8 MP/848,23 m€, correspondiendo también prácticamente la totalidad a la rúbrica "Anticipo de caja fija".

XVI.5. PATRONATO DE LA ALHAMBRA
Y EL GENERALIFE

Resultado del ejercicio

573. A continuación se exponen los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
CAPÍTULOS		CAPÍTULOS	
I. Impuestos Directos	-	I. Gastos de Personal	722
II. Impuestos Indirectos	-	II. G. Corrientes en Bienes y Servicios	447
III. Tasas y Otros Ingresos	2.135	III. Intereses	-
IV. Transferencias Corrientes	-	IV. Transferencias Corrientes	44
V. Ingresos Patrimoniales	32	V. Amortizaciones	-
Total Operaciones Corrientes	2.167	Total Operaciones Corrientes	1.213
Ahorro	954		
VI. Enajenación de Inversiones Reales	-	VI. Inversiones Reales	1.028
VII. Transferencias de Capital	-	VII. Transferencias de Capital	-
Total Operaciones de Capital	-	Total Operaciones de Capital	1.028
Capacidad o Necesidad de Financiación	-74		
VIII. Activos Financieros	-	VIII. Activos Financieros	-
Resultado Presupuestario	-74		
Ix. Pasivos Financieros	-	IX. Pasivos Financieros	-
Variación Neta de Pasivos Financieros	-		
Saldo Presupuestario del Ejercicio	-75		
Saldo Presupuestario del Ejercicio M€	-0,45		

Cuadro nº 123

574. El saldo presupuestario del ejercicio asciende a -75 MP/-0,45 M€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

CONCEPTO	MP IMPORTE
1. COBROS	2.397
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.159
- (+) De Presupuestos Cerrados	8
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	230
2. PAGOS	2.405
- (+) Del Presupuesto Corriente	2.167
- (+) De Presupuestos Cerrados	13
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	225
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-8
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	2.014
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	2.006
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4) M€	12,06

Cuadro nº 124

575. El saldo final de tesorería del ejercicio importa 2.006 MP/12,06 M€.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	MP IMPORTE
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	28
- (+) Del Presupuesto Corriente	8
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	32
- (-) De Dudoso cobro	-
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	12
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	114
- (+) Del Presupuesto Corriente	74
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	40
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	2.007
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	1.921
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) M€	11,54

Cuadro nº 125

576. El Patronato de la Alhambra y Generalife tiene un remanente de tesorería de 1.921 MP/11,54 M€.

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA
DERIVADA DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL**

			MP
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	1.028	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	62
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	14
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	8		
TOTAL INCREMENTOS	1.036	TOTAL INCREMENTOS	76
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	7	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-		
TOTAL DISMINUCIONES	7	TOTAL DISMINUCIONES	-
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	1.029	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	76
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS M€	6,18	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS M€	0,45

Cuadro nº 126

577. La variación neta de activos del Patronato de la Alhambra y Generalife asciende a 1.029

MP/6,18 M€, siendo la variación neta de pasivos 76 MP/0,45 M€.

BALANCE DE SALDOS

Cuenta	Activo	2001	2000	Cuenta	Pasivo	2001	2000
A	Inmovilizado	3.038	2.009	A	Fondos Propios	4.958	4.005
	I Inv. destinadas uso gral.	350			I Patrimonio	4.005	2.841
	Infraestructura y b.uso gral	350			Patrimonio	4.005	2.841
	II Inmov. Inmateriales	44	44		III Resultados ejercicios anteriores	-	-
	Gtos invest y dlo	.			Resultados positivos de ej.anter.		
	Aplicaciones informáticas	-			IV Resultado del ejercicio	953	1.164
	Otro inmovilizado	44	44	C	Acreeedores a L/P	-	-
	III Inmov. Materiales	2.644	1.965		I Emisión de oblig. y bonos	-	-
	Terrenos y construcciones	6			II Otras deudas a L/P	-	-
	Instalaciones técnicas	75	56	D	Acreeedores a c/p	126	50
	Utillaje y mobiliario	32	30		I Emisión de oblig. y otros val. neg.		
	Otro inmovilizado	2.531	1.879		II Deudas con entidades de crédito		
	V Inversiones fras permanentes				III Acreeedores	126	50
	Otras inv.y ctos a l/p	-			Acreeedores presupuestarios	74	13
C	Activo Circulante	2.046	2.046		Acreeedores no presupuestarios	12	-
	I Existencias	-			Administraciones públicas	40	37
	II Deudores	8	8		Otros acreeedores	-	-
	1 Deudores Prespto.	8	8		Fianzas y depósitos a c/p	-	-
	2 Deudores no Prespto.	-					
	4 Otros Deudores	-					
	III Inv. Financ Temporales	-					
	IV Tesorería	2.038	2.038				
	TOTAL ACTIVO	5.084	4.055		TOTAL PASIVO	5.084	4.055
	TOTAL M€	30,56	24,38		TOTAL M€	30,56	24,38

Cuadro nº 127

578. La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

				MP	
CUENTAS	2001	2000	CUENTAS	2001	2000
A) Gastos	1.213	1.045	B) Ingresos	2.167	2.208
1 Gastos FNC. de Servi. y Prest. Soc.	1.169	1.025	1 Ingresos de Gestión Ordinaria	2.152	2.162
A) Gastos de Personal	722	717	A) Ingresos Tributarios	-	-
A 1) Sueldos, Salarios y Asimilados	552	540	A 1) Impuesto S/ Suces. y Don.	-	-
A 2) Cargas Sociales	170	177	A 2) Impuesto S/ Patrimon.	-	-
B) Prestaciones Sociales	-	-	A 3) Impuestos/ TP Y AJD	-	-
C) Dotaciones para Amort. Inmoviliz.	-	-	A 4) Otros Impuestos	-	-
D) Var. Provisiones de Tráfico	-	-	A 5) Tasas por Prestac de Serv. o Act.	-	-
D 1) Var. Prov. y Perdida. Cred. Incob.	-	-	A 6) Tasas Fiscales	-	-
E) Otros Gastos de Gestión	447	308	A 7) Contribuciones Especiales	-	-
E 1) Servicios Exteriores	445	304	B) Prestaciones de Servicios Sociales	2.152	2.162
E 2) Tributos	2	4	B 1) Prec. Pub P/Prest Serv. o Real. Act.	2.124	2.133
E 3) Otros Gastos de Gest. Corr.	-	-	B 2) Prec. Pub P/Util. Priv. o de Dom. Púb.	28	29
F) Gastos Financieros y Asimilables	-	-	2 Otros Ingresos de Gestión Ordinaria	15	24
F 1) Por Deudas	-	-	A) Reintegros	2	-
F 2) Perdidas de Inv. Financiera	-	-	B) Trabajos Real. por la Entidad	-	-
G) Var. de Provis. de Inver. Financiera	-	-	C) Otros Ingresos de Gestión	13	24
H) Diferencias Negativ. de Cambio	-	-	C 1) Ingresos Acc. y otros Corr.	13	24
2 Transferencias y Subvenciones	44	20	C 2) Exceso de Provisiones	-	-
A) Transferencias Corrientes	-	-	D) Ing. Por Partic. en Capital	-	-
B) Subvenciones Corrientes	44	20	E) Otros Val. Neg. y de Cred. Activ. Inmov.	-	-
C) Transferencias de Capital	-	-	F) Otros Intereses e Ing. Asimilados	-	-
D) Subvenciones de Capital	-	-	F 1) Otros Intereses	-	-
3 Perdas y Gastos Extraordinarios	-	-	F 2) Beneficios en Inv. Financieras	-	-
A) Procedentes de Inmoviliz.	-	-	G) Diferencias Posit. de Cambio	-	-
B) Por Operaciones de Endeudamiento	-	-	3 Transferencias y Subvenciones	-	22
C) Gastos Extraordinarios	-	-	A) Transferencias Corrientes	-	-
D) Gastos y Perdidas y de otros Ejerc.	-	-	B) Subvenciones Corrientes	-	-
			C) Transferencias de Capital	-	22
			D) Subvenciones de Capital	-	-
			4 Ganancias e Ing. Extraordinarios	-	-
			A) Benef. Procedentes de Inmoviliz.	-	-
			B) Benef. por Operaciones de Endeudam.	-	-
			C) Ingresos Extraordinarios	-	-
			D) Ing. y Benef. de otros Ejerc.	-	-
AHORRO	954	1.163	DESAHORRO	-	-
AHORRO M€	5,73	6,99			

Cuadro nº 128

579. El ahorro ha disminuido con respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a 954 MP/5,73 M€.

Modificaciones

580. El Estado de modificaciones de crédito del Patronato de la Alhambra y Generalife es el que sigue:

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	I5	TOTAL	MP
								TOTAL m€
1	Gastos de Personal	5	71	-	-29	20	-75	-0,45
2	Gast. Bienes Corr. y Serv.	-	-	-	-1	136	135	0,81
4	Transferencias corrientes	-	-	-	-	37	37	0,22
6	Inversiones Reales	322	256	-	-15	501	552	3,32
7	Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	0,00
TOTAL		327	327	-	-45	694	649	3,90
TOTAL m€		1,97	1,97	-	4,17			

T. Transferencias.
I3. Incorporaciones.
I4. Generaciones.
I5. Generaciones

Cuadro nº 129

581. Se ha tramitado por el organismo una generación de crédito negativa por importe de 321 Miles ptas/1,92 m€ que corresponde a la aportación de los créditos necesarios para dar cumplimiento al Plan de formación.

También se ha tramitado una minoración de créditos en virtud del artículo 48 bis de la LGHP por 47 MP/287,79 m€ contabilizada el 22 de febrero de 2002.

Hay que señalar, tal como se expone en anteriores informes que la generación negativa es una figura que no contempla la LGHP.

Liquidación del presupuesto de gastos

582. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 1.606 MP/9,66 M€, cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 2.255 MP/13,56 M€.

583. En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2001				2000			
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R.relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.
CAPÍTULO I	797	722	722	32	779	800	716	39
CAPÍTULO II	321	456	447	20	235	315	308	15
CAPÍTULO III	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPÍTULO IV	7	44	44	2	7	21	20	1
OP. Corrientes	1.125	1.222	1.213	54	1.021	1.136	1.044	51
CAPÍTULO VI	481	1.033	1.028	46	463	842	794	39
CAPÍTULO VII	-	-	-	-	-	223	223	11
OP. Capital	481	1.033	1.028	46	463	1.065	1.017	49
CAPÍTULO VIII	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPÍTULO IX	-	-	-	-	-	-	-	-
OP. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.606	2.255	2.241	100	1.484	2.201	2.061	100
TOTAL M€	9,66	13,56	13,47		8,92	13,22	12,38	

Cuadro nº130

584. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 2.241 MP/13,47 M€ que representa un

99 % del crédito definitivo. Comparando con el ejercicio anterior se ha producido un incremen-

to de 5 puntos porcentuales en la ejecución de los créditos.

Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 54%, siendo las de capital el 46%.

585. En el capítulo IV "Transferencias corrientes", se han contabilizado obligaciones reconocidas por 44 MP/119,00 m€. Este importe se enmarca dentro de las siguientes líneas del Patronato de la Alhambra y Generalife:

CONCEPTO	MP IMPORTE
Convenios de colaboración	30
Cruz Roja Española	10
Becas	4
TOTAL	44
TOTAL M€	0,26

Cuadro nº131

Las obligaciones reconocidas del capítulo VI ascienden a 1.028 MP/6,18 M€, con la siguiente distribución:

- Facturas 69 MP/0,41 M€
- Expedientes Menores 84 MP/0,50 M€
- Expedientes de contratación 875 MP/5,26 M€

Estado demostrativo de la justificación de libramientos

586. No existen libramientos pendientes de justificar a 31 de diciembre de 2001.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros

Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros se reflejan en el cuando siguiente:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS FUTUROS

CAPITULO/EJERCICIO	MP 2002
II	116
VI	207
TOTAL	324
TOTAL M€	1.944,43

Cuadro nº 132

587. En el capítulo II, los compromisos se han adquirido para los conceptos "Otros suministros", "Edificios y otras construcciones", "Limpieza y aseo", "Seguridad", "Estudios y trabajos técnicos" y "Otros".

En el capítulo VI, las anualidades corresponden al concepto "Bienes patrimonio histórico artístico y cultural".

Liquidación del presupuesto de ingresos

588. Las créditos iniciales ascienden a 1.607 MP/9,66 M€, cifra esta que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unas previsiones definitivas de 2.255 MP/13,56 M€.

589. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior :

**LIQUIDACIÓN DE INGRESOS POR CAPÍTULO.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR**

CAPÍTULOS	2001				2000			
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.
Cap.I Impuestos Directos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.II Impuestos Indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.III Tasas, Precios P. y Otros	1.067	2.135	2.135	99	1.484	2.157	2.157	98
Cap.IV Transf. Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	32	24	1	-	29	20	1
Operaciones Corrientes	1.067	2.167	2.159	100	1.484	2.186	2.177	99
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	-	-	-	-	-	22	22	1
Operaciones de Capital	-	-	-	-	-	22	22	1
Cap.VIII Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.067	2.167	2.159	100	1.484	2.208	2.199	100
TOTAL M€	9,66	13,02	12,98		8,92	13,27	13,22	

Cuadro nº 133

590. El total de derechos reconocidos en 2001 ha sido de 2.167 MP/13,02 M€, ascendiendo la recaudación a 2.159 MP/12,98 M€.

La totalidad de las operaciones corresponden a operaciones de capital.

591. Existen desviaciones en el capítulo III "Tasas, precios públicos y otros ingresos" y en el capítulo V "Ingresos patrimoniales", entre los importes consignados en las fichas P-I. 2001-I

MP, las previsiones iniciales y los derechos reconocidos. Así en las fichas el importe asciende a 2.103 MP/12,64 M€, en las previsiones a 1.607 MP/9,66 M€ y en los derechos a 2.135 MP/12,83 M€.

Se ha examinado la composición del concepto 311 "Precios públicos OOAA", cuyos datos presupuestarios se exponen a continuación:

P. Inicial	Modificaciones	P. Definitiva	D. Reconocidos	Recaudación	D. Ptes. de Cobro
1.607	-	1.607	2.124	2.124	0 MP
9,66	-	9,66	12,77	12,77	0,00 M€

Cuadro nº 134

592. En este concepto se contabilizan los precios públicos por los servicios y actividades que realiza el Patronato de la Alhambra y el Generalife para facilitar visitas, rodajes de películas, obtención de fotografías y celebraciones de actos culturales en el conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife.

593. Fundamentalmente en este ejercicio de ingresos de este concepto se han producido por la venta de entradas al Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife.

La venta de entradas se realiza mediante dos procedimientos:

- Venta de los billetes en taquilla, regulado mediante instrucciones internas.
- Venta anticipada de entradas, regulada mediante el Convenio de colaboración firmado con el BBVA el 30 de julio de 1998, por un periodo de 5 años, modificado el 3 de marzo de 1999.

Se muestran a continuación las estadísticas sobre las visitas efectuadas en el ejercicio:

TIPO BILLETE	BBV	ALHAMBRA	BONO	TOTAL	%
General	1.243.703	765.062	-	2.008.765	90,12
Jubilado	36.349	25.387	-	61.826	2,77
Niño	16.509	7.747	-	24.256	1,09
Rec. Iluminado	-	23.053	-	23.053	1,03
Esp. Gratuita	-	2.528	-	2.528	0,11
Protocolo Oficial	-	1.373	-	1.373	0,06
Protocolo Familiar	-	1.413	-	1.413	0,06
Estudiante	-	58.529	-	58.529	2,63
Huerto Alegre	-	29.455	-	29.455	1,32
Residente Granada	-	450	-	450	0,02
Bono Turístico	-	-	17.443	17.443	0,78
TOTAL	1.296.651	914.997	17.443	2.229.091	100

Cuadro nº 135

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores

594. La evolución de los derechos a cobrar y obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, se muestra a continuación:

	DERECHOS A COBRAR		OBLIG. Y LIBRAMIENTOS A PAGAR	
	2000	2001	2000	2001
	De ejercicios anteriores al anterior	-	-	-
Del ejercicio anterior	-	-	-	-
Pendiente a 31 de diciembre	-	-	-	-
Anulaciones netas	-	-	-	-
Cobros/Pagos	-	8	-	13

Cuadro nº136
m€

	DERECHOS A COBRAR		OBLIG. Y LIBRAMIENTOS A PAGAR	
	2000	2001	2000	2001
De ejercicios anteriores al anterior	-	-	-	-
Del ejercicio anterior	-	-	-	-
Pendiente a 31 de diciembre	-	-	-	-
Anulaciones netas	-	-	-	-
Cobros/Pagos	-	49,32	-	75,58

Cuadro nº 136 €

595. No existen derechos ni obligaciones pendientes a 31 de diciembre de 2001.

Cuenta de Tesorería

596. En la cuenta de tesorería figura una cuenta aperturada en el Banco Meridional que no se recoge en la relación de cuentas remitidas por el Patronato de la Alhambra y Generalife, de acuerdo con la documentación obrante en el organismo esta cuenta no fue dada de baja cuando se fusionó dicha entidad con el BBV y se abrió una nueva cuenta en este último.

Asimismo en dicha relación figuran una cuenta de habilitación, otra para gastos de funcionamiento y una cuenta restringida de ingresos.

597. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la agrupación de acreedores a 52 MP/314,94 m€, siendo las partidas más significativas "IVA" con 13 MP/76,67 m€ e "IRPF" con 27 MP /162,54 m€.

598. La agrupación de deudores asciende a 32 MP/193,22 m€, correspondiendo a la rúbrica "Formalización de ingresos en Organismos Autónomos" 19.245 pesetas/115,66 € y a "Anticipo de caja fija" 32 MP/193,11 m€.

XVI.6. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MU-
JER

Resultado del ejercicio

599. A continuación se exponen los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

			MP
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
-			
I. Impuestos Directos		I. Gastos de Personal	817
II. Impuestos Indirectos		II. G. Corrientes en Bienes y Serv.	840
III. Tasas y Otros Ingresos	15	III. Intereses	-
IV. Transferencias Corrientes	2.416	IV. Transferencias Corrientes	860
V. Ingresos Patrimoniales		- V. Amortizaciones	-
Total Operaciones Corrientes	2.431	Total Operaciones Corrientes	2.517
Ahorro	-86		
VI. Enajenación de Inversiones Reales		- VI. Inversiones Reales	458
VII. Transferencias de Capital	1.232	VII. Transferencias de Capital	695
Total Operaciones de Capital	1.232	Total Operaciones de Capital	1.153
Capacidad o Necesidad de Financiación	-7		
VIII. Activos Financieros		- VIII. Activos Financieros	-
Resultado Presupuestario	-7		
IX. Pasivos Financieros		- IX. Pasivos Financieros	-
Variación Neta de Pasivos Financieros	-		
Saldo Presupuestario del Ejercicio			-7
Saldo Presupuestario del Ejercicio m€			-40,51

Cuadro nº 137

600. El saldo presupuestario del ejercicio asciende a -7 MP/-40,51 m€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

CONCEPTO	MP IMPORTE
1. COBROS	7.646
- (+) Del Presupuesto Corriente	3.254
- (+) De Presupuestos Cerrados	377
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	4.015
2. PAGOS	7.873
- (+) Del Presupuesto Corriente	3.176
- (+) De Presupuestos Cerrados	692
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	4.005
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-227
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	339
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	112
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4) M€	0,67

Cuadro nº 138

601. El saldo final de tesorería del ejercicio importa 112 MP/0,67 M€.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	MP IMPORTE
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	432
- (+) Del Presupuesto Corriente	409
- (+) De Presupuestos Cerrados	-
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	72
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	48
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	543
- (+) Del Presupuesto Corriente	493
- (+) De Presupuestos Cerrados	5
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	45
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	112
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) M€	-

Cuadro nº 139

602. El Instituto Andaluz de la Mujer tiene un remanente de tesorería cero.

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA
DERIVADA DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL**

		MP	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	458	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	20
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	32		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	11		
TOTAL INCREMENTOS	501	TOTAL INCREMENTOS	20
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	-	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	200
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METÁLICO	228	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	-		
TOTAL DISMINUCIONES	228	TOTAL DISMINUCIONES	200
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	273	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-180
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS M€	1,04	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS M€	-1,08

Cuadro nº 140

603. La variación neta de activos del Instituto Andaluz de la Mujer asciende a 273 MP/1,64

M€, siendo la variación neta de pasivos -180 MP/-1,08 M€.

BALANCE DE SALDOS

				MP			
Cuenta	Activo	2001	2000	Cuenta	Pasivo	2001	2000
A	Inmovilizado	2.681	2.222	A I	Fondos Propios	2.681	2.227
	I Inv. destinadas uso gral.	9	7		Patrimonio	2.228	1.778
	B patrim.hist.art.y cult.	9	7		Patrimonio	2.228	1.778
	II Inmov. Inmateriales	2.397	1.998	III	Resultados ejercicios anteriores	-	-
	Aplicaciones informáticas	11	6		Resultados positivos de ej.anter.	453	
	Otro inmovilizado	2.386	1.992	IV	Resultado del ejercicio	-	447
	III Inmov. Materiales	275	217	C	Acreeedores a L/P		-
	Terrenos y construcciones	34	28		I Emisión de oblig. y bonos	-	-
	Instalaciones técnicas	11	6		II Otras deudas a L/P	-	-
	Uillaje y mobiliario	130	116	D	Acreeedores a c/p	592	773
	Otro inmovilizado	100	67		I Emisión de oblig. y otros val. neg.	-	-
	V Inversiones fras permanentes	-	-		II Deudas con entidades de crédito	-	-
	Otras inv.y ctos a l/p	-	-		III Acreeedores	592	773
C	Activo Circulante	592	778		Acreeedores presupuestarios	498	699
	I Existencias	-	-		Acreeedores no presupuestarios	51	39
	II Deudores	409	377		Administraciones públicas	41	34
	1 Deudores Prespto.	409	377		Otros acreeedores	-	-
	2 Deudores no Prespto.	-	-		Fianzas y depósitos a c/p	2	1
	4 Otros Deudores.	-	-		TOTAL PASIVO	3.273	3.000
	III Inv. Financ Temporales	-	-		TOTAL PASIVO M€	19,67	18,03
	IV Tesorería	183	401				
	TOTAL ACTIVO	3.273	3.000				
	TOTAL ACTIVO M€	19,67	18,03				

Cuadro nº 141

604. La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

				MP			
CUENTAS		2001	2000	CUENTAS		2001	2000
A) Gastos		3.211	3.046	B) Ingresos.		3.664	3.495
1 Gastos Func. de Servicios y prest. Soc.		1.657	1.543	Ingresos de Gestión Ordinaria		-	-
A) Gastos de Personal		817	813	A) Ingresos Tributarios		-	-
A 1) Sueldos, Salarios y Asimilados		640	631	A 1) Impuesto S/ Suces. Y Don.		-	-
A 2) Cargas Sociales		177	182	A 2) Impuesto S/ Patrimon.		-	-
B) Prestaciones Sociales		-	-	A 3) Impuestos S/TP y AJD		-	-
C) Dotaciones para Amort. Inmoviliz.		-	-	A 4) Otros Impuestos		-	-
D) Var. Provisiones de Tráfico.		-	-	A 5) Tasas por Prestac de Serv.o Act.		-	-
D 1) Var. Prov. y Perdida. Cred. Incob.		-	-	A 6) Tasas Fiscales		-	-
E) Otros Gastos de Gestión		840	730	A 7) Contribuciones Especiales		-	-
E 1) Servicios Exteriores		838	728	B) Prestaciones Sociales		-	-
E 2) Tributos		2	2	B 1) Prec. Pub P/Prest Serv. O Real. Act.		-	-
E 3) Otros Gastos de Gestión Corr.		-	-	B 2) Prec. Pub P/Util. Priv. o de Dom. Pub.		-	-
F) Gastos Financieros y Asimilables		-	-	2 Otros Ingresos de Gestión Ordinaria		15	10
F 1) Por Deudas		-	-	A) Reintegros		15	10
F 2) Perdidas de Inv. Financiera		-	-	B) Trabajos Real. por La Entidad		-	-
G) Var. De Provis. de Inver. Financiera		-	-	C) Otros Ingresos de Gestión		-	-
H) Diferencias Negativas de Cambio		-	-	C 1) Ingresos Acc. y Otros Corr.		-	-
2 Transferencias y Subvenciones.		1.554	1.503	C 2) Exceso de Provisiones		-	-
A) Transferencias Corrientes		-	-	D) Ing. Por Partic. en Capital		-	-
B) Subvenciones Corrientes		860	816	E) Otros Val. Neg. y de Cred. Activ. Inmov.		-	-
C) Transferencias de Capital		71	-	F) Otros Intereses e Ing. Asimilados		-	-
D) Subvenciones de Capital		623	687	F 1) Otros Intereses		-	-
3 Perdas y Gastos Extraordinarios		-	-	F 2) Beneficios en Inv. Financieras		-	-
A) Procedentes de Inmoviliz.		-	-	G) Diferencias Posit. de Cambio		-	-
B) Por Operaciones de Endeudamiento		-	-	3 Transferencias y Subvenciones		3.648	3.485
C) Gastos Extraordinarios		-	-	A) Transferencias Corrientes		2.416	2.291
D) Gastos y Perdidas de otros Ejerc.		-	-	B) Subvenciones Corrientes		-	-
				C) Transferencias de Capital		1.232	1.194
				D) Subvenciones de Capital		-	-
				4 Ganancias e Ing. Extraordinarios		1	-
				A) Benef. Procedentes de Inmoviliz.		-	-
				B) Benef. por Operaciones de Endeudam.		-	-
				C) Ingresos Extraordinarios		-	-
				D) Ing. y Benef. de otros Ejerc.		1	-
AHORRO MP		453	449	DESAHORRO		-	-
AHORRO M€		2,72	2,69				

Cuadro nº 142

605. El ahorro se ha incrementado respecto al año anterior pasando de 449 MP/2,69 M€ a 453 MP/2,72 M€.

Modificaciones

606. El Estado de modificaciones de crédito del Instituto Andaluz de la Mujer es el que sigue:

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

MP

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	I5	TOTAL	TOTAL m€
1	Gastos de Personal	24	21	-	-38	-	-35	-205,59
2	Gast. Corrientes en Bienes y Serv.	19	1	-	102	-	120	723,03
4	Transferencias corrientes	-	41	-	65	-	24	147,71
6	Inversiones Reales	22	2	24	-	6	50	298,10
7	Transferencias capital	-	-	7	84	2	93	558,60
TOTAL		65	65	31	213	8	252	1.521,85
TOTAL m€		393,68	393,68	188,69	1.285,99	47,17	1.521,85	

T. Transferencias.

Incorporaciones.

I4.e I5. Generaciones.

Cuadro nº143

607. Se continúa empleando la figura de generación negativa, así se han tramitado dos expedientes por importe de 17 MP/101,63 m€ y una minoración de créditos en virtud del artículo 48 bis de la LGHP, contabilizada el 22 de febrero de 2002.

Hay que señalar tal como se expone en anteriores informes, que la generación negativa es una figura que no contempla la LGHP.

Liquidación del presupuesto de gastos

608. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 3.555 MP/21,37 M€, cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 3.810 MP/22,89 M€.

609. En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

MP

CAPÍTULOS	2001				2000			
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R.relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R.rela.
CAPÍTULO I	851	817	817	22	817	860	813	23
CAPÍTULO II	729	850	840	23	764	745	730	21
CAPÍTULO III	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPÍTULO IV	835	860	860	23	770	824	816	23
OP. Corrientes	2.415	2.527	2.517	69	2.351	2.429	2.359	67
CAPÍTULO VI	493	543	458	12	449	535	493	14
CAPÍTULO VII	647	740	695	19	562	704	687	19
OP. Capital	1.140	1.283	1.153	31	1.011	1.239	1.180	33
CAPÍTULO VIII	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPÍTULO IX	-	-	-	-	-	-	-	-
OP. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3.555	3.810	3.670	100	3.362	3.668	3.539	100
TOTAL M€	21,37	22,89	22,05		20,21	22,05	21,27	

Cuadro nº 144

610. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 3.670 MP/22,05 M€ que representa un 96% del crédito definitivo al igual que el ejercicio.

611. Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones

corrientes con el 69%, siendo las de capital el 31%.

612. El Instituto Andaluz de la Mujer clasifica las inversiones efectuadas en 2001 en dos grandes tipos:

A) Inversiones, en un sentido genérico, para el funcionamiento de los diferentes servicios del Organismo y para el desarrollo de acciones finalistas del Instituto Andaluz de la Mujer, como el equipamiento de las casas de acogida, la adquisición de obras de arte de los certámenes de arte de mujeres y la adquisición de fondos bibliográficos, tanto para el Centro "María Zambrano", como para las bibliotecas de mujer de los centros provinciales y para la adquisición de un nuevo vehículo oficial.

Estas inversiones se han concretado en la realización de los siguientes proyectos:

- Suministro para equipamiento informático de centros y servicios.
- Equipamiento de los Servicios Centrales.
- Obras de reforma de locales del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Adquisición de vehículo oficial del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Equipamiento de casas de acogida y centros propios.
- Equipamiento de oficinas de las nuevas direcciones provinciales e informático provincial.
- Adquisición de obras de arte.
- Adquisición de fondos bibliográficos del centro de documentación María Zambrano.
- Fondos documentales de los centros provinciales de la mujer.

B) Inversiones por razón de proyectos de empleo, tanto autofinanciados por el Instituto Andaluz de la Mujer, como cofinanciados por el FSE y FEDER, en el desarrollo del programa operativo integrado de Andalucía 2000/2006. Su objetivo principal comparte tanto la continuación en el desarrollo y actualización, de las líneas de actuación del organismo, como la búsqueda de nuevos mecanismos en el avance por la consecución de la plena integración laboral de la mujer.

Para ello se han desarrollado diversas líneas de actuación agrupadas conforme a las medidas del complemento de programa del programa opera-

tivo del Marco Comunitario de Apoyo, establecidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:

- Mejorar la empleabilidad de las mujeres, concretándose en los proyectos:

1-Orientación, formación y acompañamiento al empleo.

2-Orientación y formación para el empleo.

3-Iniciativas territoriales de empleo. Unidades OPEM.

- Fomentar la actividad empresarial de las mujeres, concretándose en los proyectos:

1-Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.

2-Ayudas a la creación y mejora de empresas de mujeres, contribuyendo a los gastos de constitución y puesta en marcha de la actividad empresarial, se concedieron 241 subvenciones.

3-Asesoramiento a viveros de empresas de mujeres.

- Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, concretándose en los proyectos:

1-Igualdad en las relaciones laborales.

2-Combatir la segregación laboral de las mujeres.

3- Formación continua en igualdad.

4-Ayudas para acciones positivas de empleo, mediante la concesión de subvenciones a empresas para acciones de igualdad.

- Asistencia técnica FSE, que se concreta en el proyecto siguiente:

1-Observatorio sobre igualdad de oportunidades.

- Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, que se concreta en los proyectos:
 - 1-Ayudas a la creación y mejora de empresas de mujeres.
 - 2-Formación para el empleo en nuevas tecnologías.
 - 3-Asistencia técnica elaboración programa equal.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos

613. Los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo pagados durante el ejercicio corriente ascienden a 129 MP/0,78 M€, de los que 99 MP/0,60 M€ corresponden a capítulo IV "Transferencias corrientes" y 30 MP/0,18 M€ al capítulo VII "Transferencias de capital".

614. En el cuadro siguiente se expone el desglose de los libramientos a justificar fuera de plazo procedente de ejercicios anteriores:

**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA
JUSTIFICACIÓN DE LIBRAMIENTOS.
EJERCICIOS ANTERIORES**

AÑO	IMPT. A JUSTIFICAR	MP
1990	1	
1991	-	
1992	-	
1993	-	
1996	-	
1997	-	
1998	2	
1999	-	
2000	3	
TOTAL	3	
TOTAL m€	26,07	

Cuadro nº 145

615. Se recomienda, al igual que en anteriores ejercicios, adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros

616. En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos:

**ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS
DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESU-
PUESTOS FUTUROS**

CAPÍTULO/EJERCICIO	MP
II	73
IV	256
VI	210
VII	44
TOTAL	583
TOTAL M€	3,50

Cuadro nº 146

Las partidas más significativas corresponden a transferencias corrientes y a inversiones, representando el 44 % y el 36 % respectivamente de los créditos plurianuales.

Liquidación del presupuesto de ingresos

617. Los créditos iniciales ascienden a 3.556 MP/21,37 M€ cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 3.810 MP/22,89 M€.

618. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR**

MP

CAPÍTULOS	2001				2000			
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.
Cap.I Impuesto Directo				-				-
Cap.II Impuesto Indirecto				-				-
Cap.III Tasas, Precios P.y Otros	7	15	10	67	5	10	10	-
Cap.IV Transf. Corrientes	2.409	2.416	2.166	-	2.346	2.291	2.166	69
Cap.V Ingres. Patrimoniales	-	-	-	67	-	-	-	-
Operaciones Corrientes	2.416	2.431	2.176	-	2.351	2.301	2.176	70
Cap.VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	33	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	1.140	1.232	1.077	33	1.011	1.194	942	30
Operaciones de Capital	1.140	1.232	1.077	-	1.011	1.194	942	30
Cap.VIII Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3.556	3.663	3.253	100	3.362	3.495	3.118	100
TOTAL M€	21,37	22,01	19,56		20,21	21,00	18,73	

Cuadro nº 147

619. El total de derechos reconocidos en 2.001 ha sido de 3.663 MP/22,01 M€, ascendiendo la recaudación a 3.253 MP/19,56 M€, experimentando un crecimiento del 4% respecto a 2000. Esto viene motivado, por el aumento experimentado en las transferencias de capital.

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representa las operaciones corrientes con el 67%, siendo el 33% restante operaciones de capital.

620. El Instituto Andaluz de la Mujer no gestiona ingresos propios.

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores

621. La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores han sido las siguientes:

**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN
DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR
PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

MP

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar	
	2000	2001	2000	2001
De ejercicios anteriores al anterior	-	-	5	4
Del ejercicio anterior	-	-	-	1
Pendiente a 31 de diciembre	-	-	5	5
Anulaciones netas	-	-	-	1
Cobros/Pagos	300	3	491	692

Cuadro nº 148

m€

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar	
	2000	2001	2000	2001
De ejercicios anteriores al anterior	-	-	27,33	24,64
Del ejercicio anterior	-	0,36	0,16	5,58
Pendiente a 31 de diciembre	-	0,36	27,49	30,22
Anulaciones netas	-	-	1,58	8,86
Cobros/Pagos	1.805,07	2.265,06	2.952,64	4.159,15

Cuadro nº 148.€

622. Los derechos pendientes de cobro, aunque inmateriales, corresponden al concepto “Instituto Andaluz de la Mujer, Ejecutiva”, que como se indicaba en el informe del año 2000, surge como consecuencia del cambio de registros de la base de datos “Cargo 89” al SUR, al implantarse el módulo de recaudación ejecutiva. Continúa sin regularizarse dicho concepto.

Las obligaciones a pagar de ejercicios anteriores a 31 de diciembre ascienden a 5 MP/30,22 m€ y proceden de anualidades antiguas, incluso de 1994.

Se puede observar como en los dos ejercicios que se comparan, los pagos superan a los cobros.

Cuenta de Tesorería

623. En la Cuenta de Tesorería figuran tres cuentas, de las que tan solo una de ellas se re-

coge como tesorera en la relación remitida por el organismo. De las otras dos, una de ellas es una cuenta de gastos de funcionamiento que, tal como se establece en el artículo 48.2c) de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, no debería figurar en la segunda parte de la cuenta de tesorería.

624. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la agrupación de acreedores a 94 MP/565,40 m€, siendo la partida más significativa “IRPF” con 38 MP/230,45 m€ y “Anticipo de caja fija”, con 49 MP/293,58 m€.

625. La agrupación de deudores asciende a 72 MP/432,73 m€, correspondiendo a la rúbrica “Anticipo de caja fija” prácticamente la totalidad de dicho saldo.

XVI.7. INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

Resultado del ejercicio

626. A continuación se expone los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

								MP
PRESUPUESTO DE INGRESOS	DER.		IMPORTES	PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIG.		IMPORTES	
CAPÍTULOS	REC.	AJUSTES	AJUSTADOS	CAPÍTULOS	REC.	AJUSTES	AJUSTADOS	
	NETOS				NETAS			
I. Impuestos Directos				I. Gastos de Personal	11.882	-	11.882	
II. Impuestos Indirectos				II. G. Corrientes en Bienes y Servicios	12.312	-	12.312	
III. Tasas y Otros Ingresos	3.289	19	3.308	III. Intereses	7	-	7	
IV. Transferencias Corrientes	28.074	-	28.074	IV. Transferencias Corrientes	5.192	-	5.192	
V. Ingresos Patrimoniales	4	-	4	V. Amortizaciones	-	-	-	
Total Operaciones Corrientes	31.367	19	31.386	Total Operaciones Corrientes	29.393	-	29.393	
Ahorro	1.974	19	1993					
VI. Enajenación de Inversiones Reales	-	-	-	VI. Inversiones Reales	1.531	-	1.531	
VII. Transferencias de Capital	3.369	-	3.369	VII. Transferencias de Capital	1.674	-	1.674	
Total Operaciones de Capital	3.369	-	3.369	Total Operaciones de Capital	3.205	-	3.205	
Capacidad o Necesidad De Financiación	2.138	19	2.157					
VIII. Activos Financieros	-	-	-	VIII. Activos Financieros	-	-	-	
Resultado Presupuestario	2.138	19	2.157	IX. Pasivos Financieros	-	-	-	
IX. Pasivos Financieros	-	-	-					
Variación Neta de Pasivos Financieros	-	-	-					
Saldo Presupuestario del Ejercicio	2.138	19	2.157					
Saldo Presupuestario del Ejercicio M€	12,85	0,12	12,97					
					IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO	
Créditos Gastados Financiados con Remanente de Tesorería					-	-	-	
Desviaciones de Financiación en Gastos con Financiación Afectada					-	-667	-667	
					2.157	-667	1.490	
SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO					12,97	-4,01	8,96	
SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO M€								

Cuadro nº 149

627. Se proponen los siguientes ajustes al Estado de Resultado del ejercicio:

- En el capítulo III "Tasas y otros ingresos" se incrementan los derechos reconocidos en 19 MP/115,68 m€ por la imputación al presupuesto de ingresos de los saldos de la cuenta acreedora de operaciones extrapresupuestarias "Transferencias devueltas pen-

dientes de aplicación", en cumplimiento del artículo 38.5 del RTOP.

- Se minorará el saldo presupuestario en -667 MP/-4,01 M€ como consecuencia de las desviaciones positivas de los gastos con financiación afectada.

El saldo presupuestario del ejercicio asciende a 2.138 MP/12,85 M€, el cual tras los ajustes importa 1.490 MP/8,96 M€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	MP
			IMPORTE AJUSTADO
1. COBROS	56.703	19	56.722
- (+) Del Presupuesto Corriente	29.468	19	29.487
- (+) De Presupuestos Cerrados	6.160	-	6.160
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	21.075	-	21.075
2. PAGOS	57.520	19	57.539
- (+) Del Presupuesto Corriente	25.345	-	25.345
- (+) De Presupuestos Cerrados	6.539	-	6.539
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	25.636	19	25.655
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-817	-	-817
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	1.101	-	1.101
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	284	-	284
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4) M€	1,71	-	1,71

Cuadro nº 150

628. Se reclasifican 19 MP/115,68 m€ de pagos de operaciones no presupuestarias a cobros del presupuesto corriente como consecuencia de la imputación al presupuesto de ingresos efectuada en la cuenta de operaciones extrapresupues-

taria "Transferencias devueltas pendientes de aplicación".

El saldo final de tesorería del ejercicio asciende a 284 MP/1,71 M€.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	MP
			IMPORTE AJUSTADO
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	6.551	-3	6.548
- (+) Del Presupuesto Corriente	5.269	-	5.269
- (+) De Presupuestos Cerrados	243	-3	240
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	1.059	-	1.059
- (-) De Dudoso cobro	-	-	-
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	20	-	20
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	7.510	-19	7.491
- (+) Del Presupuesto Corriente	7.253	-	7.253
- (+) De Presupuestos Cerrados	2	-	-17
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	255	-19	255
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	-	-	-
3. (+) FONDOS LIQUIDOS	284	-	284
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-	-	-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-	-	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-675	16	-659
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) m€	-4.054,66	115,68	-3.959,37

Cuadro nº 151¹⁴

629. Se ajustan 3 MP/20,04 m€ los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, al estar los derechos duplicados en el concepto "IASS ejecutiva".

Se ajustan 19 MP/115 m€ en obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias como consecuencia de la imputación al

presupuesto de ingresos efectuadas en la cuenta de operaciones extrapresupuestarias "Transferencias devueltas pendientes de aplicación".

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales tiene un remanente de tesorería que asciende a -675 MP/-4.054,66 m€, el cual tras el ajuste practicado asciende a -659 MP/-3.959,37 m€.

¹⁴ Cuadro nº 151 modificado por la alegación presentada

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA
DERIVADA DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL**

MP

VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTE			VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTE		
	IMPORTE	AJUSTES	AJUSTADOS		IMPORTE	AJUSTES	AJUSTADOS
Incrementos				Incrementos			
Cap. VI. Inversiones Reales	1.531	-	1.531	Cap. IX. Variación Pasivos Financieros	-	-	-
Cap. VII. Variación Activos Financieros	-	-	-	Aumento de Saldo Oblig. Ptes. de Pago	709	-	709
Aumento Saldos Acreed. Exist. en Metálico	-	-	-	Aumento Saldo Oper. Extrapres. Acreedores	-	-	-
Aumento del Saldo Derechos Ptes. de Cobro	-	-	-	Total Incrementos	709	-	709
Aumento Saldo Oper. Extrapres. Deudores	89	-	89				
Total Incrementos	1.620	-	1.620	DISMINUCIONES			
DISMINUCIONES				Cap. IX. Variación Pasivos Financieros	-	-	-
Cap. VI. Enajenación Inversiones Reales	-	-	-	Disminuciones de Saldo Oblig. Ptes. de Pago	-	-	-
Cap. VII. Variación Activos Financieros	-	-	-	Disminución Saldo Oper. Extrapres. Acreedores	4.472	-19	4.453
Disminución Saldos Acreed. Exist. en Metálico	817	-	817	Total DISMINUCIONES	4.472	-19	4.453
Disminución del Saldo Derechos Ptes. de Cobro	3.115	3	3.118				
Disminución Saldo Oper. Extrapres. Deudores	-	-	-				
Total DISMINUCIONES	3.932	3	3.935	Variación Neta de Activos	-2.312	-3	-2.315
				Variación Neta de Pasivos	-3.763	19	-3.744
				Variación Neta de Activos M€	-13,89	-0,02	-13,91
				Variación Neta de Pasivos M€	-22,62	0,12	-22,50

Cuadro nº 152

630. Se ajusta la disminución del saldo de derechos pendientes de cobro en 3 MP/20,40 m€ al estar duplicados los derechos en el concepto IASS ejecutiva.

Se minoran el saldo de operaciones extrapresupuestarias acreedoras en 19 MP/115,68 m€ por la aplicación al presupuesto de ingresos de las transferencias pendientes de aplicación.

La variación neta de activos del IASS asciende a -2.312 MP/-13,89 M€, siendo la variación neta de pasivos -3.763 MP/-22,62 M€, las cuales tras los ajustes practicados importan -2.315 MP/-13,91 M€ y -3.744 MP/-22,50 M€, respectivamente.

BALANCE DE SALDOS

Activo		Saldo			Pasivo		Saldo					
Cuenta	Activo	2001	Ajustes	ajustado	2000	Cuenta	Pasivo	2001	Ajustes	ajustado	2000	
A	Inmovilizado	7.492	-	7.492	5.946	A	Fondos Propios	7.436	16	7.452	5.986	
	I Inv. destinadas uso gal.	25	-	25	25		I Patrimonio	5.985	-	5.985	4.103	
	Infraestructuray b.uso gal	25	-	25	25		Patrimonio	5.985	-	5.985	4.103	
	II Inmov. Inmateriales	502	-	502	322		III Resultados ejercicios anteriores	-	-	-	-	
	Gtos invest y dlo	185	-	185	64		Resultados positivos de ej.anter.	-	-	-	-	
	Aplicaciones informáticas	59	-	59	9		IV Resultado del ejercicio	1.451	16	1.467	1.883	
	Otro inmovilizado	258	-	258	249	C	Acreedores a L/P	-	-	-	-	
	III Inmov. Materiales	6.965	-	6.965	5.599		I Emisión de oblig. y bonos	-	-	-	-	
	Terrenos y construcciones	5.368	-	5.368	4.293		II Otras deudas a L/P	-	-	-	-	
	Instalaciones técnicas	394	-	394	332		D	Acreedores a c/p	7.530	-19	7.511	11.292
	Utillaje y mobiliario	976	-	976	807							
	Otro inmovilizado	227	-	227	167							
	V Inversiones fras permanentes	-	-	-	-							
	Otras inv. y ctos a l/p	-	-	-	-							
C	Activo Circulante	7.474	-3	7.471	11.332		I Emisión de oblig. y otros val. neg.	-	-	-	-	
	I Existencias	-	-	-	-		II Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	
	III Deudores	6.132	-3	6.129	9.084		III Acreedores	7.530	-19	7.511	11.292	
	1 Deudores Prespto.	5.512	-3	5.509	8.626		Acreedores presupuestarios	7.255	-19	7.236	6.546	
	2 Deudores no Prespto.	620	-	620	458		Acreedores no presupuestarios	26	-	26	7	
	4 Otros Deudors.	-	-	-	-		Administraciones públicas	221	-	221	1.453	
	III Inv. Financ Temporales	-	-	-	-		Otros acreedores	28	-	28	3.286	
	IV Tesorería	1.342	-	1.342	2.248		Fianzas y depósitos a c/p	-	-	-	-	
	TOTAL ACTIVO	14.966	-3	14.963	17.278		TOTAL PASIVO	14.966	-3	14.963	17.278	
	TOTAL ACTIVO M€	89,95	-0,02	89,93	103,84		TOTAL PASIVO M€	89,95	-0,02	89,93	103,84	

Cuadro nº 155°

631.¹⁵

632. La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

MP

CUENTAS				CUENTAS					
	2001	AJUSTES TOT.	AJUST. 2000		2001	AJUSTES TOT.	AJUST. 2000		
A) Gastos	33.290	-	33.290	42.496	B) Ingresos	34.741	16	34.757	44.380
1 Gastos Func. de Servicios y Prest. Soc.	24.201	-	24.201	33.490	1 Ingresos de Gestión Ordinaria	1.568	-3	1.565	2.648
A) Gastos de Personal	11.882	-	11.882	21.249	A) Ingresos Tributarios	-	-	-	-
A 1) Sueldos, Salarios y Asimilados	8.991	-	8.991	16.123	A 1) Impuesto S/ Suces. Y Don.	-	-	-	-
A 2) Cargas Sociales	2.891	-	2.891	5.126	A 2) Impuesto S/ Patrimon.	-	-	-	-
B) Prestaciones Sociales	-	-	-	-	A 3) Impuestos S/ TP Y AJD	-	-	-	-
C) Dotaciones para Amort. Inmoviliz.	-	-	-	-	A 4) Otros Impuestos	-	-	-	-
D) Var. Provisiones de Tráfico	-	-	-	-	A 5) Tasas por Prestac de Serv. o Act.	-	-	-	-
D 1) Var. Prov. y Perdida. Cred. Incob.	-	-	-	-	A 6) Tasas Fiscales	-	-	-	-
E) Otros Gastos de Gestión	12.312	-	12.312	12.229	A 7) Contribuciones Especiales	-	-	-	-
E 1) Servicios Exteriores	12.287	-	12.287	12.204	B) Prestaciones de Servicios Sociales	1.568	-3	1.565	2.648
E 2) Tributos	25	-	25	25	B 1) Prec. Pub P/Prest Serv. o Real. Act.	1.568	-3	1.565	2.641
E 3) Otros Gastos de Gestión Corr.	-	-	-	-	B 2) Prec. Pub P/Util. Priv. o de Dom. Pub.	-	-	-	7
F) Gastos Financieros y Asimilables	7	-	7	12	2 Otros Ingresos de Gestión Ordinaria	1.725	19	1.744	450
F 1) Por Deudas	7	-	7	12	A) Reintegros	1.709	19	1.728	448
F 2) Perdidas de Inv. Financiera	-	-	-	-	B) Trabajos Real. por la Entidad	-	-	-	-
G) Var. De Provis. de Inver. Financiera.	-	-	-	-	C) Otros Ingresos de Gestión	16	-	16	2
H) Diferencias Negativas de Cambio	-	-	-	-	C 1) Ingresos Acc. y Otros Corr.	16	-	16	2
2 Transferencias y Subvenciones	6.866	-	6.866	8.914	C 2) Exceso de Provisiones	-	-	-	-
A) Transferencias Corrientes	4	-	4	3	D) Ing. Por Partic. en Capital	-	-	-	-
B) Subvenciones Corrientes	5.188	-	5.188	7.284	E) Otros Val. Neg. y de Cred. Activ. Inmov.	-	-	-	-
C) Transferencias de Capital	-	-	-	-	F) Otros Intereses e Ing. Asimilados	-	-	-	-
D) Subvenciones de Capital	1.674	-	1.674	1.627	F 1) Otros Intereses	-	-	-	-
3 Perdidas y Gastos Extraordinarios	2.223	-	2.223	92	F 2) Beneficios en Inv. Financieras	-	-	-	-
A) Procedentes de Inmoviliz.	-	-	-	-	G) Diferencias Posit. de Cambio	-	-	-	-
B) Por Operaciones de Endeudamiento	-	-	-	-	3 Transferencias y Subvenciones	31.443	-	31.443	41.274
C) Gastos Extraordinarios	-	-	-	-	A) Transferencias Corrientes	28.074	-	28.074	37.674
D) Gastos y Perdidas de Otros Ejerc.	2.223	-	2.223	92	B) Subvenciones Corrientes	-	-	-	-
AHORRO	1.451	16	1.467	1.884	C) Transferencias de Capital	3.369	-	3.369	3.600
AHORRO M€	8,72		8,82	11,32	D) Subvenciones de Capital	-	-	-	-
					4 Ganancias e Ing. Extraordinarios	5	-	5	8
					A) Benef. Procedentes de Inmoviliz.	-	-	-	-
					B) Benef. por Operaciones de Endeudam.	-	-	-	-
					C) Ingresos Extraordinarios	-	-	-	3
					D) Ing. y Benef. de Otros Ejerc.	5	-	5	5
					DESAHORRO	-	-	-	-

Cuadro nº 154

633. Se han practicado los siguientes ajustes al balance y a la cuenta de resultado:

- Se efectúa el ajuste por 19 MP/115,68 m€ "Acreedores no presupuestarios a Resultado del ejercicio" por la imputación de los saldos provenientes de ejercicios anteriores de la cuenta de operaciones extrapresupuestarias "Transferencias devueltas pendientes de aplicación".
- Se realiza el ajuste por 3 MP/20,4 m€ "Resultado del ejercicio a Deudores presupues-

tarios" por el importe de los derechos duplicados en el concepto presupuestario IASS ejecutiva.

El ahorro asciende a 1.451 MP/8,72 M€, el cual tras los ajustes practicados importa 1.467 MP/8,82 M€.

Modificaciones

634. El Estado de modificaciones de crédito del Instituto Andaluz de Servicios Sociales es el que sigue

¹⁵ Párrafo nº 631 suprimido por la alegación presentada

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

								MP
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	I5	TOTAL	TOTAL M€
1	Gastos de Personal	299	299	-	27	-	27	0,16
2	G. Corrientes en Bienes y Serv.	308	869	224	462	-	125	0,75
3	Gastos Financieros	1	8	-	-	-	-7	-0,04
4	Transferencias Corrientes	1.044	557	383	219	-	1.089	6,54
6	Inversiones Reales	185	235	149	10	11	120	0,72
7	Transferencias de Capital	412	281	415	119	55	720	4,33
8	Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		2.249	2.249	1.171	837	66	2.074	12,46
TOTAL M€		13,52	13,52	7,04	5,03	0,40	12,46	

T. Transferencias.

I3. Incorporaciones.

I4. Generaciones.

I5. Generaciones

Cuadro nº 155

635. Se ha tramitado una generación de crédito denominada negativa por 16 MP/93,26 m€ en capítulo II “Gastos en bienes y servicios corrientes”, con la finalidad de transferir dicho importe a la Consejería de Asuntos Sociales, para el pago de los gastos comunes del edificio.

Hay que señalar que la generación negativa es una figura que no contempla la LHGP.

636. Las causas que han motivado la realización de los expedientes de mayor importe de generaciones de crédito aprobados por la Consejería de Economía y Hacienda han sido:

- Generación por 249 MP/248,55 m€ por los ingresos correspondientes al plan gerontológico, afectando a los capítulos II “Gastos corrientes en bienes y servicios”, por 69 MP/416,47 m€, al capítulo IV “Transferencias corrientes” por 80 MP/479,70 m€ y al capítulo VII “Transferencias de capital” por 100 MP/597,68 m€.

- Generación por 200 MP/1,2 M€, en el capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios” del programa 22 C “Atención a personas mayores”, efectuada mediante transferencia desde la sección 34 “Pensiones asistenciales”.
- Generación en el capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios” del programa 22 C “Atención a personas mayores” por 150 MP/0,90 M€, financiadas con un incremento de las transferencias de la Consejería de Asuntos Sociales.

Liquidación del presupuesto de gastos

637. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 33.200 MP/199,54 M€, cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 35.274 MP/212,00 M€.

638. En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR**

CAPÍTULOS	2001				2000				MP
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	
Capítulo I	11.936	11.963	11.882	36	20.656	21.571	21.249	48	
Capítulo II	12.624	12.749	12.312	38	12.774	12.815	12.229	28	
Capítulo III	18	11	7	-	22	13	12	-	
Capítulo IV	4.638	5.727	5.192	16	5.932	8.018	7.287	16	
OP. Corrientes	29.216	30.450	29.393	90	39.384	42.417	40.777	92	
Capítulo VI	2.514	2.634	1.531	5	2.938	3.161	1.827	4	
Capítulo VII	1.470	2.190	1.674	5	1.459	2.221	1.624	4	
OP. Capital	3.984	4.824	3.205	10	4.397	5.382	3.451	8	
Capítulo VIII	-	-	-	-	-	3	3	-	
Capítulo IX	-	-	-	-	-	-	-	-	
OP. Financieras	-	-	-	-	-	3	3	-	
TOTAL	33.200	35.274	32.598	100	43.781	47.802	44.231	100	
TOTAL M€	199,54	212,00	195,92		263,13	287,30	265,83		

Cuadro nº 156

639. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 32.598 MP/195,92 M€ que representa un 92 % del crédito definitivo.

640. Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 90%, siendo las de capital el 10%.

641. El importe del capítulo III "Gastos financieros", corresponde al pago de intereses de demora.

642. El IASS no ha remitido el plan de inversiones ni el informe de cumplimiento del mismo.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos

643. Los libramientos pendientes de justificar del ejercicio corriente ascienden a 432 MP/2,59 M€, de los que el 2% corresponden al capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios", el 45% al capítulo IV "Transferencias corrientes", el 10% al Capítulo VI "Inversiones reales" y el 43% restante al capítulo VII "Transferencias de capital".

El estado de libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores es el que a continuación se expone:

**ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA
JUSTIFICACIÓN DE LIBRAMIENTOS.
EJERCICIOS ANTERIORES**

AÑO	IMPT. A JUSTIFICAR	MP
1991	1	
1992	1	
1993	1	
1994	2	
1995	1	
1996	5	
1997	7	
1998	26	
1999	245	
2000	290	
TOTAL	579	
TOTAL M€	3,48	

Cuadro nº 157

Hay que resaltar que, tal como se indica en la memoria, la cantidad pendiente de justificar se ha incrementado hasta un 433%, teniendo su origen la mayor parte en pagos realizados en los dos últimos ejercicios.

No obstante, continúan existiendo cantidades pendientes con origen desde 1991.

Estado de situación de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros

944. En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGOS A PRESUPUESTOS FUTUROS

CAPÍTULO/EJERCICIO	MP		
	2002	2003	2004
II	3.630	65	1
IV	11	-	-
VI	704	60	-
VII	34	-	-
TOTAL	4.379	125	1
TOTAL M€	26,31	0,75	0,01

Cuadro n° 158

El capítulo más importante con gastos plurianuales en la anualidad 2002, es el capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios", con el

83% y en las anualidades 2003 y 2004 con el 52% y el 100%, respectivamente.

645. Las partidas más significativas, tal como se indica en la memoria corresponden a convenios con instituciones privadas para la asistencia en el marco de los programas 22 C y 22 P, contratos de servicios de limpieza y de inversiones reales.

Liquidación del presupuesto de ingresos

646. Los créditos iniciales ascienden a 33.201 MP/199,54 M€, cifra que, unida a las modificaciones de crédito ofrecen unas previsiones definitivas de 35.274 MP/212,00 M€.

647. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2001				2000				MP
	D.				D.				
	Pr. Iniciales	Recnoc.	Recaud.	Neta % RN relat.	Pr. Iniciales	Recnoc.	Recaud.	Neta % RN relat.	
Cap. I Impuesto Directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap. II Impuesto Indirecto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap. III Tasas, Precios P. y Otros	1.850	3.289	1.934	7	1.510	3.091	1.860	5	5
Cap. IV Transf. Corrientes	27.367	28.074	24.379	83	37.874	37.674	31.846	86	86
Cap. V Ingres. Patrimoniales	-	4	4	-	-	7	7	-	-
Operaciones Corrientes	29.217	31.367	26.317	89	39.384	40.772	33.713	91	91
Cap. VI Enaj. de Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	3.984	3.369	3.151	11	4.397	3.600	3.273	9	9
Operaciones de Capital	3.984	3.369	3.151	11	4.397	3.600	3.273	9	9
Cap. VIII Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cap. IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	33.201	34.736	29.468	100	43.781	44.372	36.986	100	
TOTAL M€	199,54	208,77	177,10		263,13	266,68	222,29		

Cuadro n° 159

648. El total de derechos reconocidos en 2001 ha sido de 34.736 MP/208,77 M€, ascendiendo la recaudación a 29.468 MP/177,10 M€.

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representa las operaciones corrientes con el 89%, siendo el 11% restante operaciones de capital.

649. En el concepto 311 "Precios públicos" se engloba los ingresos propios del organismo, tales como la participación de beneficiarios por estancias en residencias propias, presupuestándose 1.470 MP/8,83 M€ y recaudándose 1.567 MP/8,66 M€.

650. Los precios públicos están regulados en la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de

atención especializada para los sectores de personas mayores y personas discapacitadas, modificada por las Órdenes de 17 de octubre de 1996 y 5 de abril de 2000.

651. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y en la Disposición Adicional segunda de la Orden citada, los costes se actualizan reglamentariamente con efecto del día primero de cada año en función del IPC. En este ejercicio,

los mismos se han actualizado mediante Resolución de 30 de enero de 2001 del IASS.

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores

652. La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores han sido las siguientes:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar		MP
	2000	2001	2000	2001	
	De ejercicios anteriores al anterior	1.144	212	4	
Del ejercicio anterior	97	32	-		-
Pendiente a 31 de diciembre	1.241	244	4		1
Anulaciones netas	92	2.223	1		5
Cobros/Pagos	7.987	6.160	7.131		6.539

Cuadro nº 160

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar		M€
	2000	2001	2000	2001	
	De ejercicios anteriores al anterior	6,88	1,27	0,03	
Del ejercicio anterior	0,58	0,19	-		-
Pendiente a 31 de diciembre	7,46	1,46	0,03		0,01
Anulaciones netas	0,55	13,36	-		0,03
Cobros/Pagos	48,00	37,02	42,86		39,30

Cuadro nº 160 €.

653. Los derechos han disminuido en el año 2000. Esta disminución se debe a las anulaciones y rectificaciones efectuadas, la más significativa se realiza en el concepto 311 "IASS ejecutiva", por importe de 1.196 MP/7,19 M€ como consecuencia de la depuración y regularización de los apuntes efectuados en el año 2000, al implantarse el módulo de recaudación ejecutiva del SUR, aunque 3 MP/20,40 m€ con-

tinúan como derechos pendientes de cobro, al no haberse regularizado.

En los dos años objeto de análisis, el importe pendiente de cobro siempre es muy superior al pendiente de pago.

654. A continuación se expone la evolución de los derechos y obligaciones pendientes a final del ejercicio, distinguiendo el año de origen:

DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES

MP

Ejercicio	Derechos a cobrar		Obligaciones a pagar	
	2000	2001	2000	2001
1993	47	4	-	-
1994	57	2	3	-
1995	161	12	1	1
1996	421	75	-	-
1997	236	47	-	-
1998	222	35	-	-
1999	97*	37	-	-
2000	-	32	-	-
TOTAL	1.241	244	4	1
TOTAL M€	7,58	1,46	0,03	0,01

Cuadro nº 161 ¹⁶

655. Aunque se produce una minoración de los derechos del 81% respecto al ejercicio 2000, continúan figurando como derechos pendientes de cobros cantidades con origen en anualidades muy antiguas.

656. Las obligaciones pendientes de pago tienen origen fundamentalmente en el año 1995, siendo del capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" 372 MP/2,24 m€ y del capítulo VII "Transferencias de capital" 875 MP/5,26 m€.

Cuenta de Tesorería

657. Las cuentas aperturadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales de acuerdo con la relación remitida a esta Institución son 45, de las que dos son cuentas tesoreras y una de ellas no figura en la cuenta de tesorería, 26 son de gastos de funcionamiento, 9 son de habilitación y 8 son restringidas de ingresos.

658. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la agrupación de acreedores a 275 MP/1,65 M€.

Las rúbricas "Fianzas y depósitos en metálico" y "Repercusión anuncios licitación" no han tenido movimiento alguno durante el ejercicio.

La cuenta "Transferencias devueltas pendientes de aplicación", recoge las transferencias que los bancos o cajas no han podido abonar en el plazo de tres días, según establece el artículo 38.5 del RTOP. Se ha comprobado que el organis-

mo no ha aplicado como reintegro al presupuesto de ingresos, en cumplimiento del artículo anteriormente citado, partidas por importe de 19 MP/115,68 m€, por lo que se procede a efectuar el ajuste correspondiente.

Figuran en "Operaciones pendientes de aplicación", partidas antiguas por importe de 3 MP/18,15 m€, sin aplicar al presupuesto de ingresos, cuando esta cuenta tiene carácter transitorio.

659. La agrupación de deudores asciende a 1.638 MP/9,84 M€, correspondiendo los importes más significativos a las rúbricas "Formalización de ingresos en Organismos Autónomos" 578 MP/3,47 M€ y a "Anticipo de caja fija" 1.059 MP/6,36 M€.

Figura en la agrupación de deudores las cuentas "Pagos duplicados o excesivos" y "Anuncios oficiales" por 15.000 ptas/90,15 € y 18.253 ptas/109,7 €, respectivamente, que aunque sin materialidad y al igual que en anteriores ejercicios, no han experimentado movimiento alguno.

Se recomienda depurar las partidas que en reiterados ejercicios no experimentan movimiento alguno.

¹⁶ Cuadro nº 161 modificado por la alegación presentada (ver cifra marcada con asterisco)

XVI.8. INSTITUTO ANDALUZ DE RE-
FORMA AGRARIA

660. A continuación se expone los estados co-
rrespondientes al resultado del ejercicio:

Resultado del ejercicio

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	MP
I. Impuestos Directos		I. Gastos de Personal	188	
II. Impuestos Indirectos		II. G. Corrientes en Bienes y Servicios	3	
III. Tasas y Otros Ingresos	14	III. Intereses	45	
IV. Transferencias Corrientes	-	IV. Transferencias Corrientes	-	
V. Ingresos Patrimoniales	1.720	V. Amortizaciones	-	
Total Operaciones Corrientes	1.734	Total Operaciones Corrientes	236	
Ahorro	1.498			
VI. Enajenación de Inversiones Reales	73	VI. Inversiones Reales	1.274	
VII. Transferencias de Capital	3.986	VII. Transferencias de Capital	2.645	
Total Operaciones de Capital	4.059	Total Operaciones de Capital	3.919	
Capacidad o Necesidad de Financiación	1.638			
VIII. Activos Financieros	-	VIII. Activos Financieros	-	
Resultado Presupuestario	1.638			
IX. Pasivos Financieros	-	IX. Pasivos Financieros	-	
Variación Neta de Pasivos Financieros	-			
Saldo Presupuestario del Ejercicio	1.638			
Saldo Presupuestario del Ejercicio M€	9,85			

Cuadro nº 162

661. El saldo presupuestario del ejercicio as-
ciende a 1.638 MP/9,85 M€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

		MP
CONCEPTO	IMPORTE	
1. COBROS		12.394
- (+) Del Presupuesto Corriente		3.992
- (+) De Presupuestos Cerrados		2.398
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		6.004
2. PAGOS		12.952
- (+) Del Presupuesto Corriente		2.855
- (+) De Presupuestos Cerrados		3.723
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		6.374
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)		-558
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA		634
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)		76
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4) M€		3,81

Cuadro nº 163

662. El saldo final de tesorería del ejercicio importa 76 MP/3,81 M€.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

		MP
CONCEPTO	IMPORTE	
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.687
- (+) Del Presupuesto Corriente		1.801
- (+) De Presupuestos Cerrados		257
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		1
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		372
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		1.763
- (+) Del Presupuesto Corriente		1.299
- (+) De Presupuestos Cerrados		65
- (+) De Operaciones no Presupuestarias		399
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS		76
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)		-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)m€		-

Cuadro nº 164

663. El Instituto Andaluz de Reforma Agraria tiene un remanente de tesorería cero.

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DERIVADA
DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL**

		MP	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTE	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTE
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	1.274	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINAN- CIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINAN- CIEROS	-	AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	-	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	350
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	-		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	720		
TOTAL INCREMENTOS	1.994	TOTAL INCREMENTOS	350
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	73	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINAN- CIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINAN- CIEROS	-	DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	2.507
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO	558	DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRA- PRES. ACREEDORES	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	1.072		
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRA- PRES. DEUDORES	-		
TOTAL DISMINUCIONES	1.703	TOTAL DISMINUCIONES	2.507
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	291	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	-2.157
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS M€	1,75	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS M€	-12,96

Cuadro nº 165

La variación neta de activos del Instituto Andalu-
z de Reforma Agraria asciende a 291
MP/1,75 M€, siendo la variación neta de pasi-
vos -2.157 MP/-12,96 M€.

BALANCE DE SALDOS

				MP			
Cuenta	Activo	2001	2000	Cuenta	Pasivo	2001	2000
A	Inmovilizado	12.855	11.624	A	Fondos Propios	14.052	11.604
	I Inv. destinadas uso gral.	13.635	12.540		I Patrimonio	11.604	10.557
	Terrenos y b. naturales	128	128		Patrimonio	11.604	10.557
	Infraest. Y b.uso gral	13.507	12.412				
	II Inmov. Inmateriales	452	323		III		
	Gtos invest y dllo	51	2		Resultados ejercicios anteriores	-	-
	Aplicaciones informáticas	-	-		Resultados positivos de ej. anter.	-	-
	Otro inmovilizado	401	321		IV Resultado del ejercicio	2.448	1.047
	III Inmov. Materiales	-1.239	-1.246	C	Acreeedores a L/P		
	Terrenos y construcciones	-1.277	-1.284		I Emisión de oblig. y bonos	-	-
	Instalaciones técnicas	38	38		II Otras deudas a L/P	-	-
	Utilaje y mobiliario	-	-		D Acreeedores a c/p	2.143	4.300
	Otro inmovilizado	-	-		I Emisión de oblig. y otros val. neg.	-	-
	V Inversiones frs permanentes	7	7		II Deudas con entidades de crédito	-	-
	Otras inv.y ctos a l/p	7	7		III Acreeedores	2.143	4.300
C	Activo Circulante	3.340	4.280		Acreeedores presupuestarios	1.364	3.871
	I Existencias	-	-		Acreeedores no presupuestarios	2	2
	II Deudores	3.264	3.646		Administraciones públicas	305	304
	1 Deudores Prespto.	2.058	3.130		Otros acreedores	370	1
	2 Deudores no Prespto.	1.206	516		Fianzas y depósitos a c/p	102	122
	4 Otros Deudores.	-	-				
	III Inv. Financ Temporales	-	-				
	IV Tesorería	76	634				
	TOTAL ACTIVO	16.195	15.904		TOTAL PASIVO	16.195	15.904
	TOTAL ACTIVO M€	97,34	95,58		TOTAL PASIVO M€:	97,34	95,58

Cuadro nº 166

664. Se ha contabilizado en el inmovilizado material la partida "Terrenos y construcciones" con un saldo de -1.277 MP/-7,67 M€. Esta cuenta, ejercicio tras ejercicio presenta un saldo negativo. Según establece la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, dicha partida la forman los saldos finales de las cuentas 220 "Terrenos y bienes naturales" y 221 "Construcciones".

La citada Orden, define las mismas como elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles que se utilizan de manera continuada por el sujeto contable en la producción de bienes y servicios públicos y que no están destinados a su venta.

Aunque el balance se genera por el sistema Júpiter de manera automática, se recomienda conciliar, depurar y regularizar para que no incluyan datos incongruentes.

665. El saldo de las cuentas "Acreeedores no presupuestarios", "Administraciones públicas", "Otros acreedores" y "Fianzas y depósitos a C/P" recoge el importe de la agrupación de acreedores de operaciones no presupuestarias.

666. La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

				MP	
CUENTAS	2001	2000	CUENTAS	2001	2000
A) Gastos	3.354	3.964	B) Ingresos.	5.803	5.012
1 Gastos Func. de Servicios Y Prest. Soc.	235	228	1 Ingresos de Gestión Ordinaria	28	1.168
A) Gastos de Personal	187	192	A) Ingresos Tributarios	1	27
A 1) Sueldos, Salarios y Asimilados	153	156	A 1) Impuesto S/ Suces. y Don.	-	-
A 2) Cargas Sociales	34	36	A 2) Impuesto S/ Patrimon.	-	-
B) Prestaciones Sociales	-	-	A 3) Impuesto S/ TP y AJD	-	-
C) Dotaciones para Amort. Inmoviliz.	-	-	A 4) Otros Impuestos	-	-
D) Var. Provisiones de Tráfico.	-	-	A 5) Tasas por Prestac de Serv. o Act.	1	27
D 1) Var. Prov. y Perdida. Cred. Incob.	-	-	A 6) Tasas Fiscales	-	-
E) Otros Gastos de Gestión	3	2	A 7) Contribuciones Especiales	-	-
E 1) Servicios Exteriores	3	2	B) Prestaciones de Servicios	27	1.141
E 2) Tributos	-	-	B 1) Prec. Pub P/Prest Serv. o Real. Act.	4	78
E 3) Otros Gastos de Gestión Corr.	-	-	B 2) Prec. Pub P/Util. Priv. o de Dom. Pub.	23	1.063
F) Gastos Financieros y Asimilables	45	34	2 Otros Ingr. de Gestión Ordinaria	1.706	123
F 1) Por Deudas	45	34	A) Reintegros	9	28
F 2) Perdidas de Inv. Financiera	-	-	B) Trabajos Real. por La Entidad	-	-
G) Var. De Provis. de Inver. Financiera	-	-	C) Otros Ingresos de Gestión	1.697	95
H) Diferencias Negativas de Cambio	-	-	C 1) Ingresos Acc. y Otros Corr.	1.697	95
2 Transferencias y Subvenciones.	2.645	3.736	C 2) Exceso de Provisiones	-	-
A) Transferencias Corrientes	-	-	D) Ing. por Partic. en Capital	-	-
B) Subvenciones Corrientes	-	-	E) Otros Val. Neg. y de Cred. Activ. Inmov.	-	-
C) Transferencias de Capital	270	-	F) Otros Intereses e Ing. Asimilados	-	-
D) Subvenciones de Capital	2.375	3.736	F 1) Otros Intereses	-	-
3 Perdas y Gastos Extraordinarios	474	-	F 2) Beneficios en Inv. Financieras	-	-
A) Procedentes de Inmoviliz.	-	-	G) Diferencias Posit. de Cambio	-	-
B) Por Operaciones de Endeudamiento	-	-	3 Transferencias y Subvenciones	3.986	3.554
C) Gastos Extraordinarios	-	-	A) Transferencias Corrientes	-	-
D) Gastos y Perdidas de Otros Ejerc.	474	-	B) Subvenciones Corrientes	-	-
			C) Transferencias de Capital	3.986	3.554
			D) Subvenciones de Capital	-	-
			4 Ganancias e Ing. Extraordinarios	83	167
			A) Benef. Procedentes de Inmoviliz.	-	-
			B) Benef. por Operaciones de Endeudam.	-	-
			C) Ingresos Extraordinarios	-	-
			D) Ing. y Benef. de Otros Ejerc.	83	167
AHORRO	2.449	1.048	DESAHORRO	-	-
AHORRO M€	14,72	6,29			

Cuadro nº 167

El ahorro asciende a 2.449 MP/14,72 M€.

Modificaciones

667. El Estado de modificaciones de crédito del Instituto Andaluz de Reforma Agraria es el que sigue:

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	MP						
		T+	T-	I3	I4	I5	TOTAL	TOTAL M€
1	Gastos de Personal	1	1	-	-	-	-	-
2	Gast. Corrientes en Bienes y Serv.	-	-	-	-	-	-	-
3	Gastos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
4	Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-	-
6	Inversiones Reales	-	790	1.723	-1.547	743	129	0,78
7	Transferencias de Capital	1.354	564	3.298	-2.504	1.361	2.945	17,70
8	Activos Financieros	-	-	-	-20	-	-20	-0,12
TOTAL		1.355	1.355	5.021	-4.071	2.104	3.054	18,36
TOTAL M€		8,14	8,14	30,17	-24,46	12,65	18,36	

T. Transferencias.

I3. Incorporaciones.

I4. Generaciones.

I5. Generaciones.

Cuadro nº 168

668. Se han tramitado expedientes de generaciones de crédito denominadas negativas, por -65 MP/-0,39 M€ en capítulo VI "Inversiones reales", y dos expedientes de minoración de créditos en virtud del artículo 48.bis de LGHP por -1.947 MP/-11,70 M€ y -2.058 MP/-12,37 M€, de capítulos VI "Inversiones reales", VII "Transferencias de capital" y VIII "Activos financieros", contabilizados el 22 de febrero de 2002.

669. Hay que señalar tal como se expone en anteriores informes, que la generación negativa es una figura que no contempla la LGHP.

Liquidación del presupuesto de gastos

670. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 10.349 MP/62,20 M€, cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 13.403 MP/80,56 M€.

671. En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR

CAPÍTULOS	2001				2000				MP
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R. relat.	
Capítulo I	221	221	188	5	215	219	192	4	
Capítulo II	6	6	3	-	6	6	2	-	
Capítulo III	75	75	45	1	75	111	34	1	
Capítulo IV	-	-	-	-	346	-	-	-	
OP. Corrientes	302	302	236	6	642	336	228	4	
Capítulo VI	3.948	4.077	1.274	31	4.463	5.261	1.230	24	
Capítulo VII	6.079	9.024	2.645	64	6.837	9.925	3.736	72	
OP. Capital	10.027	13.101	3.919	94	11.301	15.186	4.966	96	
Capítulo VIII	20	-	-	-	21	1	-	-	
Capítulo IX	-	-	-	-	-	-	-	-	
OP. Financieras	20	-	-	-	20	1	-	-	
TOTAL	10.349	13.403	4.155	100	11.962	15.523	5.194	100	
TOTAL M€	62,20	80,56	24,97		70,11	93,29	31,22		

Cuadro nº 169

672. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 4.155 MP/24,97 M€ que representa un

31 % del crédito definitivo, disminuyendo di-

cho porcentaje en dos puntos respecto al año anterior.

Por lo que se refiere a la distribución de la ejecución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones de capital con el 94%, siendo las operaciones corrientes el 6%.

673. El importe del capítulo III "Gastos financieros", corresponde al pago de intereses de demora por certificaciones de obra

674. Las actuaciones del Instituto Andaluz de Reforma Agraria en materia de inversiones y de ayudas durante 2001, se articulan dentro del Servicio de Regadíos e Infraestructuras. Así de acuerdo con las memorias de los mismos las distintas actuaciones han sido las siguientes:

1. Actuaciones en materia de regadío:

- A través de inversiones para la transformación en regadíos, continuando las actuaciones programadas en las zonas regables declaradas de interés general.
- Mediante la modernización de regadíos, mejorando y modernizando los regadíos tradicionales y concediendo ayudas para favorecer el ahorro de agua, en virtud del Decreto 97/95, modificado por el Decreto 176/1997, por el cual se establecen ayudas a las comunidades de regantes, para mejora y consolidación de regadíos.
- A través de las transferencias de financiación a la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía.

2. Actuaciones en infraestructuras agrarias:

- Realizadas por la Administración, mediante planes de obras redactados por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria en comarcas de reforma agraria. La Orden de 19 de febrero de 1996, que establece medidas para la mejora de infraestructuras agrarias competencia de las Corporaciones Locales, subvencionando con el 40% las actuaciones de los Ayuntamientos y Diputaciones.

Estado demostrativo de la justificación de libramientos

675. En el cuadro siguiente se expone el desglose de los libramientos a justificar fuera de plazo pagados en ejercicios anteriores por año de origen:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LIBRAMIENTOS. EJERCICIOS ANTERIORES		MP
AÑO	IMPT. A JUSTIFICAR	
1991		11
1992		28
1994		16
1995		291
1999		5
2000		-
TOTAL		351
TOTAL M€		2,11

Cuadro nº 170

676. Se continúa observando al igual que en el ejercicio anterior, la existencia de libramientos pendientes de fecha muy antigua.

Se recomienda iniciar las actuaciones oportunas conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes.

677. Los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo del ejercicio corriente asciende a 37 MP/225,88 m€, de los que corresponden al capítulo VI "Inversiones reales" 4 MP/26,35 m€ y 33 MP/199,53 m€ al capítulo VII "Transferencias de capital".

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futuros

678. En el siguiente cuadro se muestra la situación de los gastos plurianuales por capítulos:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS FUTUROS			
CAPÍTULO/EJERCICIO	2002	2003	2004
VI	2.193	789	-
VII	1.712	233	92
TOTAL MP	3.905	1.022	92
TOTAL M€	23,47	6,15	0,55

Cuadro nº 171

La totalidad de las anualidades futuras corresponden a operaciones de capital.

679. Las anualidades futuras más importantes corresponden a gastos cofinanciados con FEOGA que suponen el 64 % de la totalidad de compromisos para el 2002, el 99% del 2003 y la totalidad del 2004.

Liquidación del presupuesto de ingresos

680. Los créditos iniciales ascienden a 10.350 MP/62,20 M€, cifra esta que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unas previsiones definitivas de 13.403 MP/80,56 M€.

681. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR**

CAPÍTULOS	2001				2000				MP
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RNrelat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RNrelat.	
Cap.I Impuesto Directo									-
Cap.II Impuesto Indirecto									-
Cap.III Tasas,Precios P.y Otros	52	14	14	-	92	143	66	3	
Cap.IV Transf. Corrientes	-	-	-	-	83	-	-	-	
Cap.V Ingres. Patrimoniales	251	1.720	1.720	43	170	1.148	1.148	45	
Operaciones Corrientes	303	1.734	1.734	43	345	1.291	1.214	48	
Cap.VI Enaj. de Inversiones	624	73	73	2	768	156	156	6	
Cap. VII Transf. de capital	9.416	3.986	2.185	55	10.532	3.554	1.155	46	
Operaciones de Capital	10.040	4.059	2.258	57	11.300	3.710	1.311	52	
Cap.VIII Activos Financieros	7	-	-	-	20	3	3	-	
Cap.IX Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones Financieras	7	-	-	-	20	3	3	-	
TOTAL	10.350	5.793	3.992	100	11.666	5.004	2.528	100	
TOTAL M€	62,20	34,81	23,99		70,11	30,08	15,20		

Cuadro nº 172

682. El total de derechos reconocidos en 2001 ha sido de 5.793 MP/34,81 M€, que suponen el 43% de las previsiones definitivas, ascendiendo la recaudación a 3.992 MP/23,99 M€, el 69% de los derechos reconocidos.

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones de capital con el 57 %, siendo el 43% restante operaciones corrientes.

683. El Instituto Andaluz de Reforma Agraria no ha cumplimentado las fichas P.I. 2000-1 y P.I. 2000-2, reguladas en la Orden de 9 de junio de 2000, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, a pesar de que gestiona ingresos propios, en el concepto 302 "Tasas Organismos Autónomos", donde se contabilizan las tasas por direcciones

de obras y en el concepto 311 "Precios públicos", ingresos por publicaciones.

684. Los ingresos patrimoniales contabilizados en el capítulo V se deben fundamentalmente a: reinversiones de expropiaciones, arrendamientos a particulares, venta de productos a particulares, canon por concesiones, cuotas por concesiones y cancelaciones de hipotecas por ventas a colonos.

685. En los conceptos 510 "De familias e instituciones sin fines de lucro" y 552 "Productos de explotación directa" las previsiones ascienden a 136 MP/0,82 M€ y 98 MP/0,59 M€ respectivamente, y no se reconoce derecho alguno.

686. En los conceptos 590 "Otros ingresos patrimoniales Consejería" y 591 "Otros ingresos patrimoniales Organismos Autónomos" no se ha realizado presupuestación alguna y sin embargo los derechos reconocidos ascienden a

23 MP/135,85 m€ y 16.675 MP/10,07 M€, respectivamente.

687. La enajenación de bienes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, venta de tierras y los reintegros por lotes adjudicados se contabilizan en el capítulo VI "Enajenación de inversiones reales". Se observan desviaciones al igual en el año 2000, entre las previsiones realizadas y la recaudación obtenida. Así, en el concepto 600 "Reintegros de lotes adjudicados", se ha presupuestado 97 MP/582,98 m€ mientras la recaudación ha ascendido a 127 mp/0,76 m€, en el concepto 610 "Enajenación de bienes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria" se ha presupuestado 475 MP/2,85 M€ y la recaudación ha

ascendido a 240 mp/1,44 m€ y en el concepto 616 "Enajenación de bienes Instituto Andaluz de Reforma Agraria", se presupuesta 52 MP/312,53 m€ y la recaudación ha ascendido a 73 MP/436,18 m€.

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores

688. La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores ha sido la siguiente:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar	
	2000	2001	2000	2001
De ejercicios anteriores al anterior	654	180	124	64
Del ejercicio anterior	-	77	1	-
Pendiente a 31 de diciembre	654	257	125	64
Anulaciones netas	-	474	12	83
Cobros/Pagos	941	2.398	2.982	3.723

Cuadro nº 173

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar	
	2000	2001	2000	2001
De ejercicios anteriores al anterior	3,93	1,08	0,74	0,39
Del ejercicio anterior	-	0,46	0,01	-
Pendiente a 31 de diciembre	3,93	1,54	0,75	0,39
Anulaciones netas	-	2,85	0,07	0,50
Cobros/Pagos	5,66	14,42	17,92	22,38

Cuadro nº 173.€

689. Se observa un descenso significativo en los derechos y obligaciones pendientes a final de ejercicio.

En los dos años objeto de análisis el importe pendiente de cobro siempre es superior al pendiente de pago.

690. A continuación se expone la evolución de los derechos y obligaciones pendientes a final del ejercicio, distinguiendo el año de origen:

DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES

MP

Ejercicio	Derechos a cobrar		Obligaciones a pagar	
	2000	2001	2000	2001
1990	4	4	-	-
1991	146	146	-	-
1992	6	6	60	-
1993	494	20	-	-
1994	-	-	23	23
1995	-	-	41	41
1996	-	-	-	-
1997	-	-	-	-
1998	4	4	-	-
1999	-	-	1	-
2000	-	77	-	-
TOTAL	254	257	125	64
TOTAL M€	3,93	1,54	0,75	0,39

Cuadro nº174

Continúan figurando como derechos pendientes de cobros y obligaciones pendientes de pago importes con origen en anualidades muy antiguas.

Cuenta de Tesorería

691. En la cuenta de tesorería se relacionan cinco cuentas, de las que dos de ellas no figuran en la relación facilitada por el organismo.

692. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias asciende para la agrupación de acreedores a 779 MP/4,68 M€.

Figuran en esta agrupación saldos que no han tenido movimiento alguno durante el ejercicio al igual que en años anteriores, que corresponden a las rúbricas "Transferencias devueltas

pendientes de aplicación", 182.080 pesetas/1,09 m€, "Operaciones pendientes de aplicación de origen tributario" 642 MP/3,86 m€, "Fondo de mejoras Instituto Andaluz de Reforma Agraria" 8 MP/49,30 m€, "Operaciones pendientes de formalización" 2 MP/10,18 m€, "IVA" 290 MP/1,74 M€.

Se recomienda depurar y regularizar las partidas que año tras año permanecen en operaciones extrapresupuestarias sin movimiento alguno.

693. La agrupación de deudores asciende a 1.204 MP/7,24 M€, correspondiendo a la rúbrica "Formalización de ingresos en Organismos Autónomos", 1.204 MP/7,23 M€ y a "Anticipo de caja fija" 1 MP/3,68 m€.

XVI.9. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

694. A continuación se exponen los estados correspondientes al resultado del ejercicio:

Resultado del ejercicio

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO				MP
PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
I. Impuestos Directos		I. Gastos de Personal		418.687
II. Impuestos Indirectos		III. G. Corrientes en Bienes y Servicios		164.034
III. Tasas y Otros Ingresos	10.977	III. Intereses		26
IV. Transferencias Corrientes	806.846	IV. Transferencias Corrientes		233.813
V. Ingresos Patrimoniales	194	V. Amortizaciones		-
Total Operaciones Corrientes	818.017	Total Operaciones Corrientes		816.560
Ahorro	1.457			
VI. Enajenación de Inversiones Reales	-	VI. Inversiones Reales		15.174
VII. Transferencias de Capital	16.614	VII. Transferencias de Capital		1.528
Total Operaciones de Capital	16.614	Total Operaciones de Capital		16.702
Capacidad o Necesidad de Financiación	1.369			
VIII. Activos Financieros	-	VIII. Activos Financieros		-
Resultado Presupuestario	1.369			
IX. Pasivos Financieros	-	IX. Pasivos Financieros		-
Variación Neta de Pasivos Financieros	-			
Saldo Presupuestario del Ejercicio	1.369			
Saldo Presupuestario del Ejercicio M€	8,23			

	IMPORTE	AJUSTE	IMPORTE AJUSTADO
Créditos Gastados Financiados con Remanente de Tesorería	-	-	-
Desviaciones de Financiación en Gastos con Financiación Afectada	-	-15	-15
SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO	1.369	-15	1.354
SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO M€	8,23	0,09	8,14

Cuadro nº 175

695. Se ajusta el saldo presupuestario en -15 MP/-0,09 M€ por las desviaciones positivas de financiación del ejercicio corriente de gastos con financiación afectada.

El saldo presupuestario del ejercicio asciende a 1.369 MP/8,23 M€, el cual tras el ajuste descrito anteriormente, alcanza la cifra de 1.354 MP/8,14 M€.

ESTADO DE LA TESORERÍA

CONCEPTO	MP IMPORTE
1. COBROS	1.710.023
- (+) Del Presupuesto Corriente	761.803
- (+) De Presupuestos Cerrados	61.711
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	886.509
2. PAGOS	1.712.959
- (+) Del Presupuesto Corriente	770.036
- (+) De Presupuestos Cerrados	40.138
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	902.785
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA (1-2)	-2.936
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA	3.224
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)	288
5.- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4) M€	1,73

Cuadro nº 176

696. El saldo final de tesorería del ejercicio importa 288 MP/1,73 M€.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	IMPORTE	AJUSTE	MP IMPORTE
1.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	86.895	-11.972	74.923
- (+) Del Presupuesto Corriente	72.830	-	72.830
- (+) De Presupuestos Cerrados	12.440	-	12.440
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	2.226	-	2.226
- (-) De Dudoso cobro	-	11.972	11.972
- (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	601	-	601
2.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	87.181	-	87.181
- (+) Del Presupuesto Corriente	63.226	-	63.226
- (+) De Presupuestos Cerrados	5.142	-	5.142
- (+) De Operaciones no Presupuestarias	114.160	-	114.160
- (-) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	95.347	-	95.347
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	287	-	287
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-	-	-
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	-	-	-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	-	-11.972	-11.972
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) M€	-	-71,95	-71,95

Cuadro nº 177

Se clasifican como derechos pendientes de dudoso cobro 11.972 MP/71,95 M€ al igual que en 2000, que corresponden a las liquidaciones anuladas por sentencias dimanantes de los recursos interpuestos por las Diputaciones de Córdoba, Huelva, Cádiz, Almería y Sevilla contra las Resoluciones de la Consejería de Economía y Hacienda, de 26 de mayo de 1995 por la que se practican las liquidaciones y compensaciones correspondientes a las deudas deriva-

das del traspaso de competencias, funciones y servicios en materia de asistencia psiquiátrica a la Comunidad Autónoma.

El importe del remanente de tesorería es cero, ascendiendo con el ajuste efectuado a -11.972 MP/-71,95 M€.

**VARIACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA
DERIVADA DE LAS OPER. CORRIENTES Y DE CAPITAL**

		MP	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	IMPORTES	VARIACIÓN DE PASIVOS	IMPORTES
INCREMENTOS		INCREMENTOS	
CAP. VI. INVERSIONES REALES	15.174	CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	-		
AUMENTO SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO		- AUMENTO DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	23.060
AUMENTO DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO	11.115		
AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES	32.751	AUMENTO SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	16.475
TOTAL INCREMENTOS	59.040	TOTAL INCREMENTOS	39.535
DISMINUCIONES		DISMINUCIONES	
CAP. VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES		- CAP. IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	-
CAP. VII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS			
DISMINUCIÓN SALDOS ACREED. EXIST. EN METALICO		DISMINUCIONES DE SALDO. OBLIG. PTES. DE PAGO	-
DISMINUCIÓN DEL SALDO DERECHOS PTES. DE COBRO			
DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. DEUDORES		DISMINUCIÓN SALDO OPER. EXTRAPRES. ACREEDORES	-
TOTAL DISMINUCIONES	2.936	TOTAL DISMINUCIONES	-
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS	56.104	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	39.535
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS M€	337,19	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS M€	237,61

Cuadro nº 178

697. La variación neta de activos del Servicio Andaluz de Salud asciende a 56.104 MP/337,19 M€ siendo la variación neta de pasivos 39.535 MP/231,61 M€.

BALANCE DE SALDOS

Cuenta	Activo	Saldo		Cuenta	Pasivo	Saldo		MP
		2001	Ajustes ajustado 2000			2001	Ajustes ajustado 2000	
A	Inmovilizado	48.635	48.635 33.472	A	Fondos Propios	-34.128	-95.138	-50.411
	I Inv. destinadas uso gral.	1	1		I Patrimonio	-50.411	-50.411	-64.995
	Infraestructuray b.uso gral	1	1		Patrimonio	-50.411	-50.411	-64.995
II Inmov. Inmateriales	II Inmov. Inmateriales	1.617	1.617 1.154		III Resultados ejercicios anteriores	-	-	-
	Gtos invest y dillo	2	2		Resultados positivos de cj. anter.	-	-	-
	Aplicaciones informáticas	1.602	1.602 1.152		IV Resultado del ejercicio	16.283	-44.727	14.584
	Otro inmovilizado	13	13 2	C	Acreeedores a L/P	-	-	-
III Inmov. Materiales	III Inmov. Materiales	47.017	47.017 32.318					
	Terrenos y construcciones	25.585	25.585 19.116		I Emisión de oblig. y bonos	-	-	-
	Instalaciones técnicas	11.505	11.505 6.332		II Otras deudas a L/P	-	-	-
	Utillaje y mobiliario	3.616	3.616 2.564		Acreeedores a c/p	188.101	237.139	177.185
	Otro inmovilizado	6.311	6.311 4.306					
V Inversiones frs permanentes	V Inversiones frs permanentes	-	-					
	Otras inv. y ctos a l/p	-	-					
C	Activo Circulante	105.338	93.366 93.302		I Emisión de oblig. y otros val. neg.	-	-	-
	I Existencias	-	-		II Deudas con entidades de crédito	-	-	-
	II Deudores	102.824	90.852 88.386		III Acreeedores	188.101	237.139	177.185
	1 Deudores Prespto.	85.269	73.297 74.154		Acreeedores presupuestarios	73.327	122.365	78.887
	2 Deudores no Prespto.	1.382	1.382 662		Acreeedores no presupuestarios	97.318	97.318	64.095
	4 Otros Deudores	16.173	16.173 13.570		Administraciones públicas	17.332	17.332	34.012
	5 Provisiones	-	-		Otros acreeedores	123	123	190
	III Inv. Financ Temporales	-	-		Fianzas y depósitos a c/p	1	-	1
	IV Tesorería	2.514	2.514 4.916					
	TOTAL ACTIVO	153.973	142.001 126.774		TOTAL PASIVO	153.973	-11.972	142.001 126.774
	TOTAL ACTIVO M€	925,40	853,44 761,93		TOTAL PASIVO M€	925,40	-71,95	853,44 761,93

Cuadro nº179

698. El saldo de las cuentas "Deudores no presupuestarios" y "Otros deudores" recoge el importe de la agrupación de deudores de operaciones extrapresupuestarias excepto la cuenta "Anticipo de caja fija" que se incluye en "Tesorería", y el principal de la deuda de la operación de saneamiento que asciende a 28.895 MP/173,66 M€, autorizada por la Disposición

Adicional segunda de la Ley 11/ 1999 de 30 de noviembre y que se describe en el apartado cuenta de tesorería, que se incluye en "Acreedores no presupuestarios".

699. La cuenta de resultado económico patrimonial es la que sigue:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL										
CUENTAS	2001	AJUSTES	TOT. AJUST.	2000	Cuentas	2001	AJUSTES	TOT. AJUST.	2000	MP
A) Gastos	818.365	61.010	879.375	788.449	B) Ingresos	834.649	-	834.649	803.033	
1 Gastos Func. de Servicios y Prest. Soc.	582.746	61.010	643.756	558.263	1 Ingresos de Gestión Ordinaria	8.458	-	8.458	8.835	
A) Gastos de Personal	418.039		418.039	397.358	A) Ingresos Tributarios	308	-	308	287	
A 1) Sueldos, Salarios y Asimilados	333.060		333.060	315.915	A 1) Impuesto S./ Suces. Y Don.					
A 2) Cargas Sociales	84.979		84.979	81.443	A 2) Impuesto S./ Patrim.					
B) Dotaciones para Amort. Inmoviliz.	647		647	654	A 3) Impuestos S/ TP Y AJD					
C) Var. Provisiones de Tráfico					A 4) Otros Impuestos					
D 1) Var. Prov. y Perd. Cred. Incob.		11.972	11.972		A 5) Tasas por Prest de Serv. O Act.	308	-	308	287	
E) Otros Gastos de Gestión	164.034	49.038	213.072	160.249	A 6) Tasas Fiscales					
E 1) Servicios Exteriores	163.571		163.571	159.869	A 7) Contribuciones Especiales					
E 2) Tributos	463		463	380	B) Prestaciones de Servicios	8.150	-	8.150	8.548	
E 3) Otros Gastos de Gestión Corr.		49.038	49.038		B 1) Prec Pub P/Pres Ser o Real. Act.	7.966	-	7.966	8.370	
F) Gastos Financieros y Asimilables	26		26	2	B 2) Prec. Pub P/Util. Priv. o de Dom. Pub.	184	-	184	178	
F 1) Por Deudas	26		26							
F 2) Pérdidas de Inv. Financiera					2 2 Otros Ingresos de Gestión Ordinaria	2.713	-	2.713	2.480	
G) Var. de Provis. de Inver. Financiera					A) Reintegros	1.794	-	1.794	1.668	
H) Diferencias Negativas de Cambio					B) Trabajos Real. por la Entidad					
					C) Otros Ingresos de Gestión	919	-	919	812	
					C 1) Ingresos Acc. y Otros Corr.	919	-	919	812	
					C 2) Exceso de Provisiones.					
2 Transferencias y Subvenciones.	235.341		235.341	220.099	D) Ing. Por Partic. en Capital.					
A) Transferencias Corrientes	233.813		233.813	219.063	E) Otros Val. Neg. y de Cred. Activ. Inmov.					
B) Subvenciones Corrientes	120		120	92	F) Otros Intereses e Ing. Asimilados					
C) Transferencias de Capital	1.408		1.408	944	F 1) Otros Intereses					
D) Subvenciones de Capital					F 2) Beneficios en Inv. Financieras					
3 Pérdidas y Gastos Extraordinarios	278		278	10.087	G) Diferencias Posit. de Cambio					
A) Procedentes de Inmoviliz.										
B) Por Operaciones de Endeudamiento					- 3 Transferencias y Subvenciones	823.460	-	823.460	776.892	
C) Gastos Extraordinarios					A) Transferencias Corrientes	806.846	-	806.846	763.003	
D) Gastos y Pérdidas de Otros Ejerc.	278		278	10.087	B) Subvenciones Corrientes					
					C) Transferencias de Capital					
					D) Subvenciones de Capital	16.614	-	16.614	13.889	
					4 Ganancias e Ing. Extraordinarios	18	-	18	14.826	
					A) Benef. Procedentes de Inmoviliz.					
					B) Benef. por Operaciones de End..					
					C) Ingresos Extraordinarios					
					D) Ing. y Benef. de Otros Ejerc.	18	-	18	14.815	
AHORRO	16.283		-	14.584	DESAPORRO	44.727	-	44.727	-	
AHORRO M€	97,86		-	87,65	DESAPORRO M€	269,92	-	269,92	-	
					Cuadro nº 180					

700. Se han practicado los siguientes ajustes al balance y a la cuenta de resultado:

- Se efectúa el asiento "Resultado del ejercicio a provisión por insolvencia" por -11.972 MP/-71,95 M€ que corresponde a las liquidaciones recurridas por las Diputaciones Provinciales contra la Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se practican las liquidaciones correspondientes a las deudas derivadas del traspaso de competencias, funciones y servicios en materia de asistencia psiquiátrica a la Comunidad autónoma.
- Se ha efectuado el asiento por 49.038 MP/294,72 M€ "Resultado del ejercicio" a "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar". En la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar" deben figurar los intereses de la operación de saneamiento por la deuda generada por el SAS hasta el ejercicio 1998, que importan 2.603 MP/15,64 M€ y la deuda generada en este ejercicio no aplicada al Presupuesto que asciende a 51.395 MP/308,88 M€, cantidad que también comprende factura devengadas en otros ejercicios. El saldo de la cuenta 409 importa 4.960 MP/29,81 M€, procede efectuar el ajuste por dicha diferencia.

Cabe mencionar en este punto, la situación que en este ejercicio se ha producido

en las empresas públicas dependiente de la Consejería de Salud, analizadas en el epígrafe correspondiente, que presentan unas pérdidas significativas por un importe de 2.284 MP /13,73 M€, que supone un incremento del 4% de la deuda generada en el sistema sanitario andaluz.

- Para la determinación del gasto real de la partida subvenciones corrientes de la cuenta de resultado económico patrimonial se ha procedido a periodificar los gastos de farmacia de noviembre y diciembre de 2001 y se ha excluido la correspondiente a dichos meses de 2000 que ascienden a 38.043 MP /228,64 M€ y 35.049 MP /210,64 M€, respectivamente.

El resultado económico-patrimonial pasa de un ahorro de 16.283 MP/97,86 M€ a un desahorro de 44.727 MP /268,82 M€.

701. La cuenta de resultado económico patrimonial se vería afectada en los apartados de gastos, en la partida "Variación provisiones de tráfico" por 11.972 MP/71,95 M€ y en "Otros gastos de gestión corriente" en 49.038 MP/294,72 M€.

Modificaciones

702. El Estado de modificaciones de crédito del Servicio Andaluz de Salud es el que sigue:

ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	T+	T-	I3	I4	I5	TOTAL	TOTAL M€
1	Gastos de Personal	8.599	8.687	14	10.042	-	9.968	59,91
2	G. Corrientes en Bienes y Serv.	7.345	6.868	198	-1.450	-	-775	-4,65
3	Gastos corrientes	30	-	-	-4	-	26	0,16
4	Transferencias corrientes	859	1.284	11	18.784	3	18.373	110,42
6	Inversiones Reales	18	12	744	26	279	1.055	6,34
7	Transferencias de capital	30	30	33	-	-	33	0,20
8	Activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	16.881	16.881	1.000	27.398	282	28.680	172,37
	TOTAL M€	101,46	101,46	6,00	164,67	1,69	172,37	

T. Transferencias
I3. Incorporaciones
I4. Generaciones
I5. Generaciones

Cuadro nº 181

703. Las generaciones aprobadas por la Consejería de Economía y Hacienda, se han incre-

mentado en 21.562 MP /129,59 M€, la causa es que en los ejercicios anteriores se tramitaba un

expediente de ampliación de crédito de los gastos de farmacia, y en este ejercicio dicha modificación de crédito se ha tramitado como un expediente de generación por la Consejería de Economía y Hacienda.

704. Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2001, por el que se reajustan determinadas partidas presupuestarias, se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda aprobar los expedientes de ampliaciones y generaciones de crédito, según procedan, para la cobertura presupuestaria de diferentes partidas. En concreto, en el Servicio Andaluz de Salud, se autoriza en capítulo I por 13.070 MP/78,55 M€ para la ejecución del acuerdo de retribuciones de octubre de 1999 y en capítulo IV 20.313 MP/122,08 M€ para gastos de recetas médicas.

Estas modificaciones se financian, según el punto segundo del citado Acuerdo, con derechos reconocidos o compromisos de ingresos distintos de los previstos en los estados de ingresos, así como mediante créditos declarados no disponibles para el reconocimiento de obligaciones en el presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía por un importe máximo de 48.698 MP/292,68 M€, financiados estos últimos necesariamente con recursos tributarios y propios.

Respecto al Servicio Andaluz de Salud se han tramitado tres expedientes, el primero por 20.313 MP/122,08 M€ en el capítulo IV "Transferencias corrientes", para atender gastos de farmacia, financiados con créditos declarados no disponibles, el segundo por 10.595 MP/63,68 M€ en el capítulo I "Gastos de personal", para la ejecución del Acuerdo de retribuciones de octubre de 1999, financiados con créditos derivados de la liquidación positiva del INSALUD en el ejercicio 2000 y el tercero por 680 MP/4,08 M€ en el capítulo I "Gastos de personal", también en ejecución del acuerdo de retribuciones de octubre de 1999, financiándose con cargo a créditos declarados no disponibles respecto al reconocimiento de obligaciones.

Las modificaciones realizadas en el capítulo I "Gastos de personal" en ejecución del acuerdo de retribuciones de octubre de 1999, son gastos

previsibles al inicio del ejercicio, y por tanto, se deberían haber incluido en el presupuesto.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de mayo de 2002, por el que se da por enterado de la financiación definitiva de las generaciones y ampliaciones de crédito aprobadas por la Consejería de Economía y Hacienda en aplicación de la autorización concedida por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2001, se concreta la financiación definitiva de los expedientes tramitados, incluidos los del Servicio Andaluz de Salud, la cual se efectúa con mayores ingresos por 17.794 MP/106,94 M€ y con créditos no disponibles, 29.106 MP/174,94 M€.

Se han tramitado expedientes de generaciones de créditos denominadas negativas por -2.827 MP/-16,99 M€.

Se ha tramitado un expediente de generación de crédito en virtud del artículo 48.bis de la LGHP contabilizado el 22 de febrero de 2002.

Hay que señalar tal como se expone en anteriores informes que la generación negativa es una figura que no contempla la LGHP.

Liquidación del presupuesto de gastos

705. Los créditos iniciales del presupuesto de gastos ascienden a 815.680 MP/4.902,33 M€, cifra que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unos créditos definitivos de 844.358 MP /5.074,70 M€.

706. En el cuadro siguiente se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR**

MP

CAPÍTULOS	2001				2000			
	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R.relat.	C. Inicial	C. Definitivo	O. Reconocidas	% O.R.relat.
Capítulo I	408.912	418.880	418.687	50	380.164	398.423	398.012	50
Capítulo II	166.991	166.217	164.034	20	163.957	163.928	160.250	20
Capítulo III	-	26	26	-	-	2	2	-
Capítulo IV	215.473	233.845	233.813	28	205.508	219.353	219.063	28
OP. Corrientes	791.376	818.968	816.560	98	749.629	781.706	777.327	99
Capítulo VI	21.987	23.041	15.174	2	19.606	20.034	9.821	1
Capítulo VII	2.317	2.349	1.528	-	2.015	2.147	1.036	-
OP. Capital	24.304	25.390	16.702	2	21.621	22.181	10.857	1
Capítulo VIII	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo IX	-	-	-	-	-	-	-	-
OP. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	815.680	844.358	833.262	100	771.250	803.887	788.184	100
TOTAL M€	4.902,33	5.074,70	5.008,01		4.635,31	4.831,45	4.737,08	

Cuadro nº 182

707. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 833.262 MP/5.008,01 M€ que representa un 99% del crédito definitivo.

Por lo que se refiere a la distribución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representa las operaciones corrientes con el 98%, siendo las operaciones de capital el 2%.

La memoria de actuaciones 2001 del Servicio Andaluz de Salud, recoge los resultados más significativos por programas presupuestarios en relación a los objetivos fijados, los cuales se exponen a continuación:

Programa 12 M "Dirección y Servicios Generales": los objetivos marcados se han superado, al establecer contratos-programas con todos los hospitales, distritos y áreas de gestión sanitaria y en cuanto a la elaboración y seguimiento del presupuesto.

Programa 31 A "Asistencia Sanitaria": se superan los indicadores-objetivos marcados excepto en "Cobertura de vacunación infantil completa", el 95,85%, cuando el fijado es el 96 % y "Captación en detección precoz del cáncer de mama", el 73,45%, cuando el fijado es el 80%.

Programa 31 C "Prestaciones complementarias y farmacéuticas": en relación con los indicadores marcados se superan las

estimaciones anuales excepto en "Variación interanual del número de recetas", 2,65 %, cuando se fijó un 3%.

Programa 31 D "Hemoterapia": se superan los objetivos fijados, salvo en "Donación de plasma" 4.289, se fijó 5.000 y en "Plasma fraccionado", 34.024, se marcó 35.000.

Programa 31 E "Asistencia sanitaria con medios ajenos": de los cuatro indicadores-objetivos marcados, no se superó en dos, "Terapias respiratorias domiciliarias (pacientes)", 24.691, se fijó 25.000 y "Hemodiálisis" 1.860, se fijó, 1.863.

Programa 31 F "Formación y docencia": se superan los objetivos marcados excepto en "Residentes en formación", 2.803, cuando se fijó 2.900, "Matronas en formación", 34, se fijó 45 y "Formación personal facultativo", 19, se fijó 30.

Programa 31 I "Transplantes de órganos y tejidos": se reduce la cifra de enfermos en lista de espera para transplantes de riñón a 665, siendo para el resto de los transplantes en lista de espera fluctuantes.

Según el informe de cumplimiento del plan de inversiones, las principales actuaciones que se han llevado a cabo son:

- En materia de equipamiento, la gestión des-concentrada para reposición y dotación de infraestructuras y equipamiento electromé-dico, la desconcentración destinada a la reposi-ción de diverso equipamiento electromédico general e instalaciones industriales ubicadas en las distintas instituciones dependientes de la red asistencial, la actualización de la insta-lación del TAC ubicado en el Hospital de Valme, así como la adquisición de una uni-dad multicorte con destino al Hospital Vir-gen del Rocío y equipamiento de radiología, odontología, material informático y mobiliario general.
- En materia de obras, redacción y desarrollo del proyecto del Campus de la Salud de Gra-nada, ejecución de la fase I del plan director del Hospital Reina Sofía, redacción de pro-yecto y ejecución de obra de Hospital de Montilla, obras de remodelación, ampliación y mejora en distintos centros hospitalarios y actuaciones de construcción, ampliación o reforma de Centros de Salud.
- En materia de subvenciones y convenios a Corporaciones Locales, construcción del centro periférico de especialidades de Chi-clana (Cádiz), La Moranca-Adoratrices (Huelva), Victoria (Málaga), Dos Hermanas "B" (Sevilla) y Los Palacios (Sevilla).

Estado demostrativo de la justificación de li-bramientos

708. Los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo del ejercicio corriente ascienden a 121 MP/731,90 m€, de los que 1 MP/3,37

m€ corresponden al capítulo II "Gastos cor-rientes en bienes y servicios" y 18 MP/108,89 m€ al capítulo IV "Transferencias corrientes" y 102 MP/613,63 m€ al capítulo VII "Transfe-rencias de capital".

709. El estado de libramientos pendientes de justificación de ejercicios anteriores es el que a continuación se expone:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LIBRAMIENTOS. EJERCICIOS ANTERIORES

AÑO	IMPT. A JUSTIFICAR	MP
1998	9	
1999	66	
2000	-	
TOTAL	75	
TOTAL M€	0,45	

Cuadro nº 183

710. Los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores corresponden al capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" 53 MP/315,61 m€, al capítulo IV "Transferencias corrientes" 4 MP/26,79 m€ y al capítulo VII "Transferencias de capital" 17 MP /106,38 m€.

Estado de situación de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a presupuestos futu-ros

711. En el siguiente cuadro se muestra la situa-ción de los gastos plurianuales por capítulo.

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS FUTUROS

CAPÍTULO/EJERCICIO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
II	95.530	33.162	19.670	20.680	20.194	-	-	-	186.236
III	2.424	2.424	3.232	4.040	4.040	-	-	-	16.162
IV	13	7	6	5	5	-	-	-	34
VI	5.643	1.254	10	-	3.184	3.182	1.358	1.893	16.524
VII	1.262	436	162	25	-	-	-	-	1.886
TOTAL	101.872	37.283	23.080	24.750	27.423	3.182	1.358	1.893	220.842
TOTAL M€	612,26	224,07	138,72	148,75	164,81	19,12	8,16	11,38	1.327,29

Cuadro nº 184

La Junta de Andalucía solo ha rendido los gas-tos plurianuales hasta la anualidad 2005, remi-

tiendo con posterioridad un listado con el resto de las anualidades.

Los límites anuales y el número de anualidades establecidos en la normativa aplicable -LGHP y Decreto 44/1993 de 20 de abril por el que se regula los límites de anualidades futuras-, se modifican por los Acuerdos siguientes del Consejo de Gobierno:

- Acuerdo de 24 de abril de 2001 por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional segunda de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre.
- Acuerdo de 10 de julio de 2001, por el que se modifican los límites cuantitativos de las anualidades 2002, 2003, 2004 y 2005, en los artículos 20 "Arrendamiento y cánones", 21 "Reparaciones, mantenimiento y conservación" y 22 "Material, suministros y otros", de los servicios 01,02,04,05, y 06, de los programas 12M, 31 A y 31 D, del presupuesto de gastos del Servicio Andaluz de Salud.
- Acuerdo de 11 de diciembre de 2001, por el que se cuantifican los límites temporales y cuantitativos del artículo 60, del servicio 06, del programa 31 A "Atención sanitaria", del presupuesto de gastos del Servicio Andaluz de Salud.

Las diferencias entre las anualidades de 2006 a 2009 entre los compromisos de gastos adquiridos en el capítulo VI "Inversiones reales", con lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2001 son: 58 MP/0,35 M€, para 2006 y 2007, 24 MP/0,14 M€ para 2008 y 1.530 MP/9,2 M€ para 2009.¹⁷

El total de compromisos de gastos con cargo a presupuestos futuros, asciende a 212.523 MP/1.277,29 M€, de los que los más significativos corresponden al capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicio" con 186.236 MP/1.119,3 M€ y al capítulo III "Gastos financieros" con 16.162 MP/97,14 M€.

Liquidación del presupuesto de ingresos

712. Los créditos iniciales ascienden a 815.680 MP/4.902,33 M€, cifra esta que unida a las modificaciones de crédito ofrecen unas previsiones definitivas de 844.359 MP/5.074,70 M€.

713. En el cuadro se muestran las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior:

¹⁷ Párrafo nº 711 modificado por la alegación presentada.

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.
EJERCICIO CORRIENTE Y ANTERIOR**

MP

CAPÍTULOS	2001				2000			
	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.	Pr. Iniciales	D. Reconoc.	Recaud. Neta	% RN relat.
Cap.I Impuesto Directo				0				-
Cap.II Impuesto Indirecto				0				-
Cap.III Tasas,Precios P.y Otros	11.079	10.977	10.853	1	8.104	11.137	10.301	1
Cap.IV Transf. Corrientes	779.475	806.846	735.366	97	741.357	763.003	706.434	97
Cap.V Ingres. Patrimoniales	822	194	189	0	168	178	173	-
Operaciones Corrientes	791.376	818.017	746.408	98	749.629	774.318	716.908	99
Cap.VI Enaj. de Inversiones	0	0	0	0	-	-	-	-
Cap. VII Transf. de capital	24.304	16.614	15.395	2	21.601	13.889	9.142	1
Operaciones de Capital	24.304	16.614	15.395	2	21.601	13.889	9.142	1
Cap.VIII Activos Financieros	0	0	0	0	20	-	-	-
Cap.IX Pasivos Financieros	0	0	0	0	-	-	-	-
Operaciones Financieras	0	0	0	0	20	-	-	-
TOTAL	815.680	834.631	761.803	100	771.250	788.207	726.050	100
TOTAL M€	4.902,33	5.016,24	4.578,53		4.635,31	4.737,22	4.363,64	

Cuadro nº 185

714. El total de derechos reconocidos en 2001 ha sido de 834.631 MP /5.016,24 M€, ascendiendo la recaudación a 761.803 MP/4.578,53 M€.

Por lo que respecta a la distribución según el tipo de operaciones, la mayor proporción la representan las operaciones corrientes con el 98%, siendo el 2% restante operaciones de capital.

El Servicio Andaluz de Salud no ha cumplimentado las fichas P.I. 2001-1 y P.I. 2001-2, reguladas en la Orden de 9 de junio de 2000, por la

que se dictan normas para la elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2001.

Estado demostrativo de la evolución de la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores

715. La evolución de los derechos a cobrar y de las obligaciones y libramientos pendientes de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores ha sido la siguiente:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

MP

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar	
	2000	2001	2000	2001
De ejercicios anteriores al anterior	11.972	11.996	5.112	5.133
Del ejercicio anterior	24	444	40	9
Pendiente a 31 de diciembre	11.996	12.440	5.152	5.142
Anulaciones netas	-	3	19	28
Cobros/Pagos	51.048	61.711	47.936	40.138

Cuadro nº 186

M€

	Derechos a cobrar		Obligaciones y libramientos a pagar	
	2000	2001	2000	2001
De ejercicios anteriores al anterior	71,95	72,10	30,72	30,85
Del ejercicio anterior	0,15	2,67	0,24	0,05
Pendiente a 31 de diciembre	72,10	74,77	30,96	30,90
Anulaciones netas	-	0,02	0,12	0,17
Cobros/Pagos	306,80	370,89	288,10	241,24

Cuadro nº .186 €

Se observa una evolución favorable en los derechos y obligaciones pendientes a final de ejercicio, en los dos años objeto de análisis el importe pendiente de cobro siempre es superior al pendiente de pago.

Se observa un incremento de los cobros y pagos respecto a 2000.

716. A continuación se expone la evolución de los derechos y obligaciones pendientes a final del ejercicio, distinguiendo el año de origen.

DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES

Ejercicio	Derechos a cobrar		Obligaciones a pagar		MP
	2000	2001	2000	2001	
1994	3.031	3.031	13	13	
1995	8.941	8.941	5.063	5.063	
1996	-	-	7	7	
1997	-	-	9	9	
1998	-	-	20	16	
1999	24	24	40	25	
2000		444		9	
TOTAL	11.996	12.440	5.152	5.142	
TOTAL M€	72,09	74,76	30,96	30,90	

Cuadro nº 187*

717. Los derechos pendientes de cobro con origen en 1994 y 1995 que corresponden al concepto 460 "De Diputaciones Provinciales" tienen su causa en la asunción por el Servicio Andaluz de Salud de las competencias en materia de asistencia psiquiátrica que venían desempeñando Diputaciones y sobre los que existe un contencioso interpuesto por las Diputaciones Provinciales.

Tal como se expone en el informe de la CAG 1999 y 2000, dado el carácter de dudoso cobro de los mismos, se provisionan estos derechos, siguiendo el criterio de pasados ejercicios.

Continúa sin regularizarse ni depurarse, los derechos pendientes de cobro con origen en el año 2000, del concepto "Servicio Andaluz de Salud ejecutiva", que ascienden a 31 de diciembre a 398 MP/2,39 M€, tal como se puso de manifiesto en el informe de la CAG del citado ejercicio.

718. En el capítulo III "Gastos financieros" figuran unas obligaciones pendientes de pago, 5.054 MP/30,37 M€ originadas en 1995. Se trata del importe correspondiente a los intereses a satisfacer por la Comunidad Autónoma de Andalucía en ese ejercicio, devengados como consecuencia de la operación de saneamiento de las deudas del INSALUD no imputadas a 31

de diciembre de 1991 y su repercusión en las transferencias a nuestra Comunidad, en virtud del Protocolo firmado en Madrid el 30 de julio de 1992 por el Secretario de Estado de Hacienda y el Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

No se ha facilitado documentación acreditativa de la situación actual de dicho importe y las causas que motivan que continúen contabilizándose como obligaciones pendientes de pago.

Cuenta de Tesorería

719. Las cuentas aperturadas por el Servicio Andaluz de Salud de acuerdo con la relación remitida a esta Institución asciende a 176 cuentas, de las que 10 son cuentas tesoreras, 80 restringidas de ingresos, 9 de habilitación personal y 77 para gastos de funcionamiento.

720. Figuran en la Cuenta de tesorería 16 cuentas que no se recogen en la relación de cuentas tesoreras remitidas por el Servicio Andaluz de Salud y en la misma consta una que no se incluye en la cuenta de tesorería.

721. El saldo a 31 de diciembre de las operaciones extrapresupuestarias ascienden para la agrupación de acreedores a 114.774 MP/689,81 M€.

722. La rúbrica "Otros descuentos" no ha tenido movimiento durante el ejercicio.

723. La rúbrica "Operaciones pendientes de aplicación de origen tributario", arrastra unos saldos procedentes de ejercicios anteriores que ascienden a 95 MP/573,06 m€ y que deberían ser aplicados al presupuesto de ingresos en sus partidas correspondientes una vez investigada su procedencia.

724. La agrupación de deudores asciende a 98.966 MP/594,8 M€.

En esta agrupación, las cuentas "Regularización 94. Anticipo de caja fija" y "Pagos en extranjero" no han tenido movimiento durante el ejercicio.

725. Aunque se han regularizado y depurado partidas que permanecían en operaciones extrapresupuestarias sin movimiento alguno, se recomienda continuar con dicha labor al objeto de que los saldos en operaciones extrapresupuestarias tenga carácter exclusivamente temporal.

726. La disposición adicional 2ª de la Ley 11/1999 de 30 de noviembre de creación de la empresa pública Hospital Alto Guadalquivir en Andujar (Jaén), autoriza al Consejo de Gobierno, con carácter excepcional, para proceder al pago de las obligaciones del Servicio Andaluz de Salud no satisfechas a 31 de diciembre de 1998, en un periodo máximo de dos anualidades e imputando dichas obligaciones al presupuesto en un periodo máximo de seis anualidades, teniendo en cuenta el ejercicio presupuestario de 1999 para dicho cómputo.

Esta disposición fue modificada por la Ley de 27 de diciembre de 2000, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, en la que se establece que se partirá para el pago de las obligaciones del ejercicio presupuestario 2000 y del 2002 para el cómputo de las anualidades.

727. El calendario para la imputación presupuestaria se modifica mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2001,

para dar cumplimiento a la modificación de la Disposición adicional segunda de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, efectuada por la Ley 1/2000 de 27 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, que comprenderán los ejercicios 2002/2006, manteniendo los mismos porcentajes y elevando el límite de los compromisos de anualidades futuras de los citados ejercicios.

728. El artículo 19 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre de Ordenación económica y medidas fiscales presupuestarias, de control y administrativas, modifica la Disposición adicional segunda de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, estableciendo que las obligaciones se imputarán al presupuesto en un periodo máximo de diez anualidades a partir del ejercicio 2003. En el informe de CAG 2000 se realizó análisis contable de esta operación de saneamiento.

729. Durante el ejercicio 2001 se han efectuado pagos a los proveedores por 31.498 MP/189,31 M€, de los que 28.895 MP/173,66 M€ corresponden a principal y 2.603 MP/15,64 M€ a Intereses.

730. Mediante Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 30 de mayo de 2001, en virtud de la Disposición adicional vigésima sexta de la Ley 13/2001, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado, se concede la ampliación de la carencia a siete años, a contar desde el 1 de enero de 1995 y de la moratoria hasta el mes de octubre de 2011 de la deuda pendiente reconocida por el Servicio Andaluz de Salud de 19 de febrero de 1996, ascendiendo el principal a 30.732 MP/184,70 M€, analizado en el informe de la CAG del ejercicio correspondiente.

XVII. EMPRESAS PÚBLICAS**XVII.1. ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

731. En el presente epígrafe se refleja la estructura empresarial de la Junta de Andalucía diferenciando las empresas participadas mayoritariamente (o empresas públicas) de las minoritarias.

XVII.1.1. Empresas participadas mayoritariamente. Empresas públicas

732. De conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las empresas públicas de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2001 han ascendido a un total de 46 (10 entes de derecho público y 36 sociedades mercantiles) según el siguiente detalle:

Empresas participadas mayoritariamente (Empresas Públicas)			
Denominación (adscripción orgánica)	Participación a 31/12/01		
	%	MP	M€
<u>Directamente por la Junta de Andalucía:</u>			
<u>Entidades de Derecho Público</u>			
- Empresa Pública Gestión Programas Culturales (Consejería de Cultura)	-	-	-
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) (Consejería de Salud)	-	-	-
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) (Consejería de Obras Públicas y Transportes)	-	-	-
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) (Consejería de Obras Públicas y Transportes)	-	-	-
- Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (Consejería de Salud)	-	-	-
- Empresa Pública Hospital Costa del Sol (Consejería de Salud)	-	-	-
- Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería (Consejería de Salud)	-	-	-
- Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (Consejería de Presidencia)	-	-	-
- Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN) (Consejería de Economía y Hacienda)	-	-	-
- Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) (Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico)	-	-	-
		2.468	14,83
<u>Sociedades mercantiles</u>			
- Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (CDEA) (Consejería de Economía y Hacienda)	87,72	44	0,26
- Empresa And. Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN) (Instituto Andaluz Juventud)	100,00	175	1,05
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA) (Consejería de Medio Ambiente)	100,00	961	5,78
- Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. (Consejería de Turismo y Deporte)	100,00	30	0,18
- Empresa Pública Dllo.Agrario Pesquero And. S.A. (DAP) (Instituto Andaluz de Reforma Agraria)	80,00	512	3,08
- Empresa Pública Dllo.Agrario Pesquero And. S.A. (DAP) (Junta de Andalucía)	20,00	128	0,77
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP) (Consejería de Salud)	100,00	35	0,21
- Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A. (GIASA) (Consejería de Obras Públicas y Transportes)	100,00	383	2,30
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) (Consejería de Turismo y Deporte)	100,00	200	1,20
<u>Indirectamente a través de las siguientes Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles:</u>			
<u>Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM) participa en:</u>			
- Cetecom Chile, S.A.	100,00	s/d	s/d
<u>Centro de Transportes y Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS) participa en :</u>			
- Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	90,38	375	2,25
<u>Cetursa Sierra Nevada, S.A. participa en :</u>			
- Promonevada S.A.	13,87	424	2,55
- Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	100,00	30	0,18
<u>Empresa Pública Gestión Programas Culturales participa en :</u>			
- Productora Andaluza de Programas, S.A. (PAPSA) en liquidación	100,00	200	1,20
<u>Empresa Pública de Puertos (EPPA) participa en :</u>			
- Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A. (CTMS)	100,00	1.647	9,90
<u>Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) participa en :</u>			
- Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	100,00	6.600	39,67

- Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	100,00	260	1,56
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	49,00	1.813	10,90
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) participa en :		1.348	8,10
- Cartuja 93, S.A.	51,00	255	1,53
- Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	29,80	1.093	6,57
Instituto Andaluz de Fomento (IFA) participa en :		17.563	105,56
- Cetursa Sierra Nevada, S.A.	76,85	6.457	38,81
- Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación	100,00	500	3,01
- Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	29,70	1.088	6,54
- Promonevada S.A.	76,77	2.347	14,10
- Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A. (SACESA)	55,00	225	1,35
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)	51,00	1.887	11,34
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	100,00	4.259	25,60
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VELASA)	100,00	800	4,81
Santana Motor, S.A. participa en :		5.577	33,52
- Santana Motor Andalucía, S.L.	100,00	5.523	33,19
- Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	100,00	54	0,33
Promonevada S.A. participa en :			
- Apartahotel Trevenque, S.A.	84,61	972	5,84
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL) participa en :			
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A. (SADESI)	100,00	782	4,70
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA) participa en :		4.645	27,91
- Alfombras La Alpujarreña. S.A., en liquidación	100,00	s/d	s/d
- Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)	50,95	342	2,05
- Cetursa Sierra Nevada, S.A.	12,20	1.025	6,16
- Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	4,81	20	0,12
- Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad	100,00	15	0,09
- Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	0,50	18	0,11
- Santana Motor, S.A.	99,90	2.091	12,57
- Sociedad para el Desarrollo de Componentes, S.L.	100,00	634	3,81
- Sdad. And. para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)	100,00	74	0,44
- Sociedad para el Desarrollo Logístico de Andalucía, S.A.	100,00	10	0,06
- Útiles de Andalucía, S.L.	100,00	416	2,50

Cuadro nº 188

S/d: Sin datos

733. Las relaciones de interdependencia y porcentajes de participación entre el conjunto de estas empresas públicas, que se expone gráficamente en el siguiente organigrama, difiere de la del ejercicio anterior debido fundamentalmente a las siguientes incidencias:

Altas:

- a) *Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A. (SADESI):* Se crea el 13 de julio de 2001 con un capital social de 782 MP (4,7 M€) suscrito y desembolsado por la *Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)*. Constituye la actividad principal de esta nueva sociedad la gestión, asesoramiento,

desarrollo, implantación, administración y explotación de las infraestructuras, sistemas de telecomunicaciones y de servicios avanzados, que con carácter corporativo institucional y estratégico pueda requerir la Junta de Andalucía.

Mediante Orden de 29 de noviembre de 2001 se le encarga a la Sociedad diversos servicios de sistemas de información y telecomunicaciones, que incluyen la dirección de los servicios que facilitará la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía, la gestión del Portal de Andalucía en Internet, la gestión de diversos servicios de la Intranet Corporativa de la Junta de Andalucía y la asistencia técnica y soporte de proyectos.

- b) *Útiles de Andalucía, S.L., sociedad unipersonal:* Se constituye en escritura pública el 21 de marzo de 2001 con un capital social de 6.000 € (1 MP) suscrito y desembolsado por la *Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)*. Asume el activo y pasivo de la entidad *Sociedad Útiles del Sur, S.L., sociedad unipersonal, en liquidación* que cesó en su actividad el 26 de junio de 2001

Es objeto social de la nueva entidad el diseño y fabricación de utillaje, piezas elementales y transformación de metales y su montaje. Así como, el diseño, fabricación e instalación de los dispositivos eléctricos o electrónicos, mecánicos y neumáticos.

Bajas:

- c) *Sociedad Útiles del Sur, S.L., sociedad unipersonal, en liquidación:* Se constituye en escritura pública el 15 de diciembre de 2000. No ha tenido actividad salvo la aportación de los socios al capital social de la misma. Con fecha 19 de diciembre de 2001 se eleva a escritura pública el acuerdo por el que se ejecuta la cesión global del activo y pasivo de la empresa a su socio único a la vez que se extingue la empresa. El balance final de la liquidación aprobado es de fecha 31 de octubre de 2001.
- d) Han causado baja con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, en el ejercicio 2002, como empresa pública de la Junta de Andalucía, la *Sociedad para el Desarrollo Logístico de Andalucía, S.L., Sociedad Unipersonal en liquidación* y la *Sociedad para el Desarrollo de Componentes, S.L., Sociedad Unipersonal* (ver el epígrafe destinado a hechos posteriores).

Otras modificaciones:

- e) La distribución entre los accionistas del capital social de las siguientes empresas públicas se ha modificado con relación al ejercicio anterior:

– *Eurogate Servicios Logísticos, S.A.*

– *Promonevada S.A.*

– *Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (SANDETEL)*.

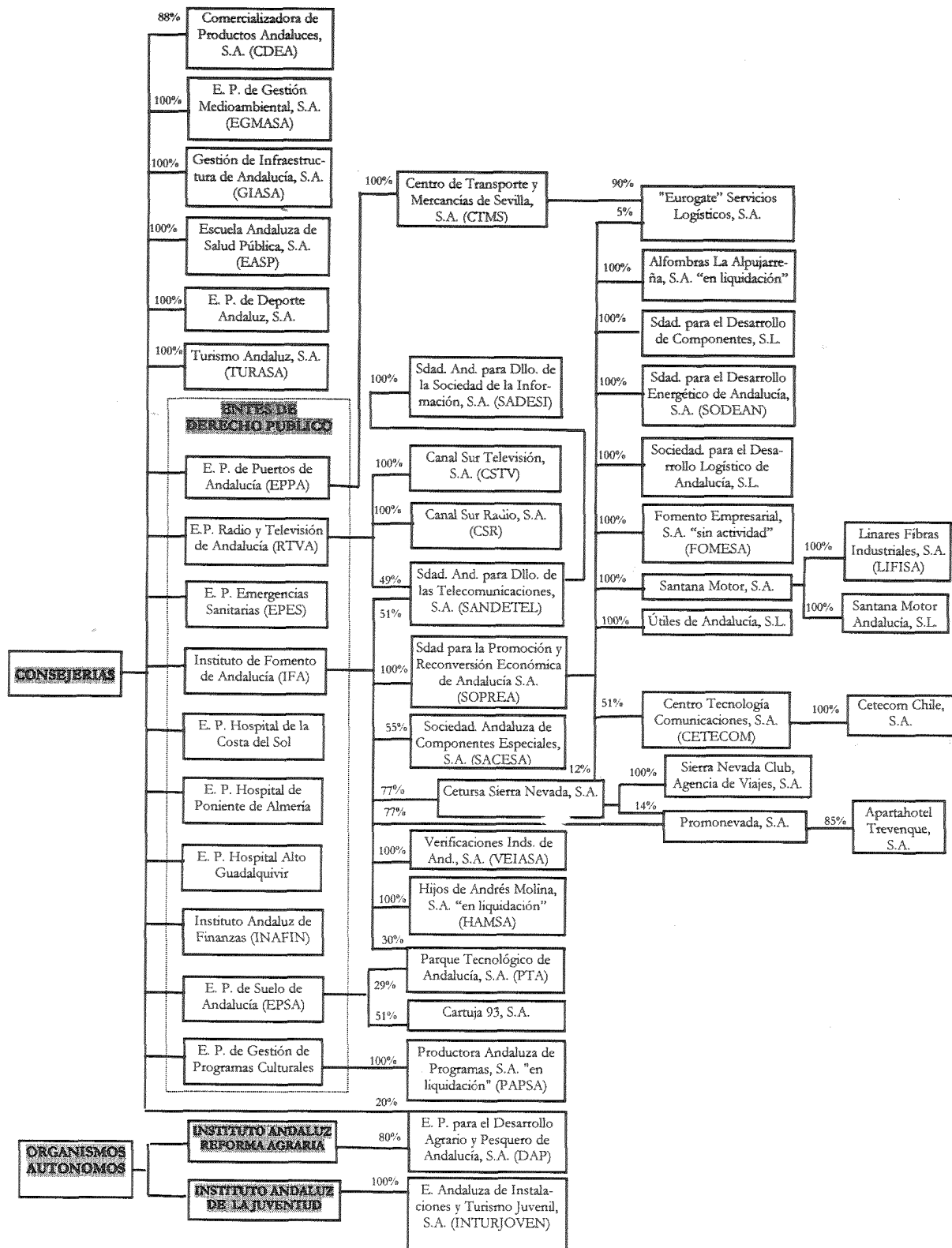
- f) La Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que se incorporan al patrimonio de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) las acciones de la empresa pública *Centro de Transporte de mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS)*, cuya titularidad pertenecía directamente a la Comunidad Autónoma en el ejercicio anterior.
- g) El *Instituto Andaluz de Finanzas (INAFIN)* se crea por la *Ley 17/1999, 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas* adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, como Entidad de Derecho Público. La constitución efectiva del Instituto tendrá lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.8 de la mencionada Ley, en el momento de entrada en vigor de su Estatuto que será aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno.

En el ejercicio 2002 no se ha constituido efectivamente el Instituto ya que el único paso dado ha sido que se está elaborando el decreto de conformidad con lo previsto en el precepto anterior.

734. Las siguientes empresas públicas han quedado al margen de los trabajos de fiscalización por los motivos que se exponen:

Empresas públicas	Situación
Alfombras La Alpujarreña, S.A.	En liquidación
Cetecom Chile, S.A.	Sin actividad
Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA)	Sin actividad
Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMSA)	En liquidación
Instituto Andaluz de Finanzas (INAF)	Sin actividad
Productora Andaluza de Programas, S.A. (PAPSA)	En liquidación

735. Excepto la empresa pública *Cetecom Chile, S.A.*, participada al 100% por el Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CE-TECOM), que ha cesado en su actividad durante el ejercicio 2001, las restantes se encontraban el año anterior en idéntica situación.



XVII.1.2. Empresas participadas minoritariamente

736. Además de las participaciones mayoritarias reflejadas en el organigrama anterior, que integran el conjunto de las empresas públicas, en el

siguiente cuadro se relacionan las participaciones minoritarias de la Junta de Andalucía en el capital social de otras empresas tanto directamente por las Consejerías y Organismos Autónomos como indirectamente a través de las propias empresas públicas:

Empresas participadas minoritariamente			
Denominación	Participación		
	%	MP	m€
Directamente por las Consejerías y Organismos Autónomos:			
- Área de Servicio de Despeñaperros, S.A.	46,51	40	240,40
- Estadio Olímpico de Sevilla, S.A.	26,66	1.600	9.614,63
- Orquesta de Sevilla, S.A.	50,00	13	75,13
- Sdad. Promotora del Mercado de Futuros del Aceite de Oliva y Productos Mediterráneo, S.A.	33,33	150	901,52
- Teatro de la Maestranza, y Sala Arenal, S.A.	33,33	4	21,04
Indirectamente a través de las empresas públicas:			
A través de Soc. para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA):			
		2.736	16.534,07
- Aceites Coosur, S.A.	1,39	33	201,10
- Acuinova, S.L.	29,93	380	2.284,24
- Aintec Bahía, S.A.	6,67	10	60,10
- Andalucía Aeroespacial, S.A.	49,63	364	2.190,00
- Aplicaciones Científicas Tecnológicas para la Industria, S.A.	20,00	4	24,00
- Bic Aeronova, S.A.	40,00	33	196,00
- Ceder, Parque Natural de los Alcornocales, S.A.	38,76	5	30,05
- Ceder, Sierra de Cádiz, S.A.	32,86	12	72,12
- Centro de Empresas Riotinto, S.A.	21,10	20	117,20
- Circuito de Jerez, S.A.	0,84	18	105,78
- Comercializadora Productos Marroquis. Ubrique, S.A.	17,54	30	180,30
- Ecodesarrollo de Sierra Morena, S.A.	8,72	1	6,70
- Escuela Superior de Hostelería de Sevilla, S.A.	10,00	30	180,30
- Eurocei, S.A.	46,00	34	207,03
- Fomento Iniciativas Cordobesas, S.A. (FICOR)	18,67	66	399,20
- Guadiato 2000, S.-A.	11,87	2	12,02
- Hilados y Tejidos Malagueños, S.A. (HITEMASA)	47,00	255	1.533,26
- Iniciativas Leader Comarca los Vélez, S.A.	13,89	2	12,02
- Iniciativas Leader Sierra de Aracena y Picos Aroche, S.A.	21,95	5	27,05
- Iniciativas del Norte de Granada, S.A.	30,77	6	36,06
- Iniciativas Leader Alpujarra, S.A.	29,08	6	37,10
- Iniciativas Comunitarias de Estepa Sierra Sur, S.A.	11,33	2	102,17
- Iniciativas Económicas de Almería, S.C.R., S.A.	23,66	150	901,52
- Instituto de la Calidad, S.A.	46,73	25	150,25
- Inverjaén, SCR, S.A.	18,94	100	601,01
- Inversora World Trade Center, S.A.	20,00	64	382,24
- I.C.X. Sistemas, S.A.	49,00	98	588,98
- Mediterráneo Algodón, S.A.	37,39	524	3.147,98
- Parquet, M.J., S.A.	10,50	21	126,21
- Proyecto de los Pedroches, S.A.	10,00	3	18,03
- Puerto Real de Cogeneración, S.A.	4,54	5	27,94
- Sociedad Dllo. de Informática y Electrónica, S.A. (SADIEL)	37,50	41	248,82
- Sevilla Seed capital, S.A. de Capital Riesgo	1,85	4	22,32
- Sociedad Eólica de Andalucía, S.A. (SEASA)	23,33	175	1.051,77
- Sociedad Eólica de los Lances, S.A. (SELL)	20,00	80	480,81
- Sociedad Fomento de Inversiones Huelva, S.C.R., S.A.	33,11	100	601,01
- Sodián, S.A.	6,19	26	158,16
- World Trade Center, S.A.	4,68	2	13,22
A través de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA):			
		410	2.470,21
- Aplicaciones de la Biomasa, S.A.	40,00	10	60,10
- Aprovechamiento y Recuperación Bidones y Envases, S.A.	45,00	37	220,50
- Aplicaciones y Tratamiento de la Madera, S.L.	45,00	2	13,50
- Bairos, S.A.	-	2	13,75
- Consorcio Integral de Residuos Agrícolas de Almería, S.L.	40,00	0	1,24

- Desarrollo de Tecnología de Depuración, S.A.	40,00	10	60,10
- Denplax, S.A.	35,00	115	694,05
- European Consortium for Trade of Recycled Plastics, S.L.	20,00	0	0,60
- Generación de Energía de Residuos, S.A., en liquidación	40,00	120	721,21
- Piñones Ecológicos Sol de Andalucía, S.A.	40,00	58	348,59
- Residuos Industriales de la Madera de Córdoba, S.A.	20,00	8	48,08
- Sierra Cork, S.L.	48,00	48	288,49
A través de la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL):		3.044	18.298,17
- Andalucía Digital Multimedia, S.A.	27,00	540	3.245,47
- Medina de Andalucía, S.L. (sin actividad)	30,00	0	0,93
- Mundovisión, MGI 2000, S.L.	21,25	4	25,54
- Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.	40,00	2.500	15.025,30
- Zoco de Andalucía, S.L. (sin actividad)	30,00	0	0,93
A través de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP):		113	675,37
- Andalucía Cargo, S.A.	7,50	6	33,81
- Agrocolor, S.L.	33,33	1	3,01
- Agrovegetal, S.A.	20,00	24	144,24
- Besana Portal Agrario, S.A.	19,83	45	269,89
- Centro Innovación Tecnología Agroaliment., S.A. (Citagro)	25,00	3	15,30
- Ecohortícola, S.A.	16,66	0	3,00
- Ferias de Jaén, S.A.	10,00	2	12,02
- Fresas Nuevos Materiales, S.A.	13,00	12	74,10
- Parque del Aceite y del Olivar, S.A.	40,00	20	120,00
A través de otras empresas públicas			
- Metro de Sevilla, S.A. (A través de GIASA)	50,00	50	300,51
- Estadio Olímpico de Sevilla, S.A. (A través de la EP Deporte Andaluz, S.A.)	15,00	900	5.410,67
- Unidades Móviles Andaluzas, S.A. (A través de PAPSA)	39,00	10	60,10
- Santana Credit, S.A. (A través de Santana Motor, S.A.)	50,00	200	1.204,00
- Sdad. para el Desarrollo de la Cogeneración en Andalucía, S.A. (A través de SODEAN)	50,00	1	3,00
- Ingeniería y Técnicas de Calidad, S.L. (A través de VEIASA)	36,10	15	91,73
- Promoc. y Gtión. Parque Temático Cazorra, Segura, Las Villas, S.A. (A través de TURASA)	1,96	1	3,01

737. Con relación a estas participaciones minoritarias de la Junta de Andalucía, las diferencias más significativas existentes respecto a las reflejadas en el informe del ejercicio anterior y que se desprenden de las cuentas anuales de las empresas públicas, son las siguientes:

Bajas:

- Andalucía Comercio Electrónico, S.A.
- Complejo Medioambiental de Andalucía, S.A.
- Corporación Gaditana de Fomento, S.A.

Altas:

- Ingeniería y Técnicas de Calidad, S.L.

738. Por otro lado, del análisis de las cuentas anuales de las empresas públicas, se deduce que existen las siguientes comunidades de bienes, uniones temporales de empresas, agrupaciones de interés económico, fundaciones o federaciones participadas directamente por las empresas públicas de la Junta de Andalucía:

- La *Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EP-SA)* participa en el Centro de Empresas de Tecnologías Avanzadas, Pabellón de Italia, Comunidad de Bienes: 50% ,749 MP (4,50 M€).

La empresa pública no ha integrado en sus estados financieros, en proporción a su participación, los activos, pasivos, gastos e ingresos de la Comunidad de Bienes en la que participa, por entender que estos no tienen un efecto significativo en los mismos.

- La *Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)* participa en Uniones Temporales de Empresas (UTE) con los siguientes terceros y porcentajes:

- CMA.: 50%. 0 MP
- Puebla & Estellez, S.A. I: 50%. Cifra de negocio (en adelante CN):35 MP (0,21 M€)
- Puebla & Estellez, S.A. II: 50%. CN: 21 MP (0,12 M€)
- Puebla & Estellez, S.A. III: 50%. CN: 36 MP (0,22 M€)
- Puebla & Estellez, S.A. IV: 60. CN: 11 MP (0,07 M€)
- Puebla & Estellez, S.A. V: 60%. CN: 10 MP (0,06 M€)
- Puebla & Estellez, S.A. VI: 51%. CN: 20 MP (0,12 M€)
- Puebla & Estellez, S.A. VII: 51%. CN: 32 MP (0,19 M€)
- Puebla & Estellez, S.A. VIII: 50%. CN: 0 MP.
- Jicar, S.A. I: 50%. CN: 54 MP (0,32 M€)

- Jicar, S.A. II: 50%. CN: 57 MP (0,34 M€)
- Salcoa, S.A. y Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.: 50%. CN: 130 MP (0,78 M€)
- Rus: 50%. CN: 0 MP.
- El Ejidillo, Viveros Integrales, S.L. I: 45%. CN: 0 MP.
- El Ejidillo, Viveros Integrales, S.L. II: 45%. CN: 0 MP.
- El Ejidillo, Viveros Integrales, S.L. y Mondisa: 40%. CN: 82 MP (0,49 M€)
- Ambio, S.A. I: 45%. CN: 0 MP.
- Ambio, S.A. II: 62%. CN: 0 MP.
- Puentes y calzadas.: 45%. CN: 72 MP (0,43 M€).
- Servicios Omicron, S.A.: 75%. CN: 298 MP (1,79 M€).
- Cesex I: 49%. CN: 21 MP (0,13 M€)
- Cesex II: 49%. CN: 0 MP.
- Cesex III: 49%. CN: 6 MP (0,04 M€)
- Cesex IV: 49%. CN: 20 MP (0,12 M€)
- Ibersilva I: 50%. CN: 2 MP (0,01 M€)
- Ibersilva II: 50%. CN: 0 MP.
- Cetecom: 50%. CN: 1 MP.
- Mayasa: 50%. CN: 104 MP (0,63 M€)
- Servicios Forestales, S.L.: 50%. CN: 0 MP.

La empresa pública incorpora a sus estados financieros los activos, pasivos, gastos e ingresos de las Uniones Temporales de Empresas en las que participa.

- La *Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería* participa en el fondo social de la Fundación Progreso y Salud con un 25%.
- La *Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)* participa en el fondo social de la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autónoma (FORTA) con 27 MP (0,16 M€).
- *Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VELASA)* participa en la Asociación de Interés Económico denominada Ingeniería y Calidad del Sur A.I.E. (60%).

XVII.2. ANÁLISIS PRESUPUESTARIOS

XVII.2.1. Contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

739. El contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía con relación a las empresas públicas ha de estar integrado, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.2.e) de la LGHP, por los presupuestos de explotación y de capital de:

- las empresas de la Junta de Andalucía participadas *directamente* por esta,

- forma consolidada en el caso de las participadas *indirectamente* por las anteriores.

Empresas públicas participadas directamente

740. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2001 recoge los presupuestos de explotación y de capital de todas las empresas participadas *directamente*:

- Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS)
- Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (CDEA)
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)
- Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Empresa Pública de la Radio Televisión de Andalucía (RTVA)
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)
- Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)
- Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP)
- Empresa Pública Gestión de Programas Culturales
- Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andujar
- Empresa Pública Hospital Costa del Sol
- Empresa Pública Hospital Poniente de Almería
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)
- Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)

Empresas públicas participadas indirectamente

741. El hecho de que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001 no haga referencia a:

- la naturaleza consolidada o no de los presupuestos de estas 18 empresas públicas relacionadas anteriormente y a
- las empresas públicas participadas indirectamente por la Junta de Andalucía que estarían integradas en dicha consolidación

imposibilita conocer si los presupuestos de explotación y de capital de las empresas públicas participadas *indirectamente* por la Junta de Andalucía se recogen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma tal y como establece el mencionado artículo de la LGHP.

742. Con el fin de conocer si el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001 ha recogido los presupuestos de explota-

ción y de capital de todas las empresas públicas participadas *indirectamente*, esta Institución solicitó a todas ellas la remisión de sus presupuestos.

Del análisis de los mismos se deduce que los presupuestos de 13 de las 18 empresas incluidos en el Presupuesto de la Comunidad para 2001 lo son a título individual, ya que la Junta de Andalucía no participa indirectamente en otras empresas públicas a través de estas. Sin embargo, los presupuestos de las siguientes 5 empresas públicas incluidos en el Presupuesto de la Comunidad debieran presentarse de forma consolidada ya que la Junta de Andalucía participa indirectamente, a través de estas, en otras empresas públicas:

- Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS)
- Empresa Pública de la Radio Televisión de Andalucía (RTVA)
- Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)
- Empresa Pública Gestión de Programas Culturales
- Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)

Del análisis de los presupuestos de cada una de estas empresas, se deduce que:

- Los presupuestos de la empresa pública Centro de Transportes y Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS) lo son a título individual.

Ello quiere decir que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001 no se recogen los presupuestos de explotación y de capital de la empresa pública *Eurogate Servicios Logísticos, S.A.* participada entonces a partes iguales por el grupo IFA y CTMS, con un 33% cada una.

- Los presupuestos de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) incluido en el Presupuesto de la Comunidad ha de entenderse que son consolidados con Canal Sur Radio, S.A. (CSR) y Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV).

Sin embargo, no se hace referencia alguna a los recursos y dotaciones presupuestarias de explotación y de capital de la *Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones*,

S.A. (SANDETEL), participada entonces en un 51% por la RTVA.

- c) Los presupuestos de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) incluido en el Presupuesto de la Comunidad para el 2001 lo son a título individual.

Esto significa que en el Presupuesto de la Comunidad para 2001 no se recogen los recursos y dotaciones presupuestarias de explotación y de capital de las empresas públicas *Cartuja 93, S.A.* ni del *Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)*, en las que EPSA participa con un 51% y 30% respectivamente.

- d) Los presupuestos de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales incluido en el Presupuesto de la Comunidad ha de entenderse, aunque no se haga referencia a ello, que es consolidado con Productora Andaluza de Programas, S.A. (PAPSA) en liquidación, aunque la influencia de esta en los números de aquella es inapreciable.
- e) En los presupuestos del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) incluido en el Presupuesto de la Comunidad para 2001 se integran los de la Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN), Sociedad para la Promoción y Desarrollo Económico de Andalucía, S.A. (SOPREA) y Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA).

Por tanto, el Presupuesto de la Comunidad para 2001 no hace referencia ni incluye los presupuestos de explotación y de capital de las siguientes empresas públicas participadas *indirectamente* por la Junta de Andalucía a través del grupo del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA):

- Alfombras la Alpujarreña, S.A. en liquidación
- Apartahotel Trevenque, S.A.
- Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
- Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)
- Cetecom Chile, S.A.
- Cetursa Sierra Nevada, S.A.
- Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) sin actividad
- Hijos de Andrés Molina, S.A., en liquidación
- Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
- Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)
- Promonevada, S.A.
- Santana Motor Andalucía, S.L.
- Santana Motor, S.A.

743. Por todo ello, se concluye que se incumple el artículo 32.2.e) de la LGHP, en el caso de empresas participadas indirectamente por la Junta de Andalucía, ya que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el 2001 no contiene, de forma consolidada, el presupuesto de explotación y de capital de un número significativo de empresas públicas.

XVII.2.2. Grado de cumplimiento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma

744. El grado de cumplimiento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma relativo a sus empresas públicas viene dado por la relación porcentual existente entre los pagos realizados a estas en el ejercicio (PR) con cargo a las obligaciones reconocidas (OR) en el mismo y el importe de la totalidad de estas últimas reconocidas por la Junta de Andalucía. Ha de tenerse en cuenta que, con cargo a obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores, la Administración Autonómica ha realizado otros pagos a favor de sus empresas en el presente ejercicio.

La relación porcentual entre PR y OR respecto a cada empresa pública en particular así como a la totalidad de ellas en general es la siguiente:

Empresas Públicas	Ejercicio 2001			Ejercs. Anteriores		TOTAL PR
	OR	PR	%	OR	PR	
	PR/OR					
Canal Sur Televisión, S.A.	66	45	68	-	-	45
Cartuja 93, S.A.	2	2	100	15	15	17
Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A.	55	19	35	18	18	37
Comercializadora de Productos Andaluces, S.A.	1.319	1.279	97	94	94	1.373
Empresa Andaluza Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.	1.190	852	72	122	122	974
Empresa Pública de Gestión Medioambiental, S.A.	18.684	11.555	62	13.488	13.488	25.043
Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	3.313	1.899	57	718	718	2.617
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	7.927	6.487	82	1.526	1.526	8.013
Empresa Pública Gestión Programas Culturales	3.335	2.829	85	572	572	3.401
Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía	26.261	21.954	84	120	120	22.074
Empresa Pública de Puertos de Andalucía	2.779	1.503	54	931	931	2.434
Empresa Pública de Suelo de Andalucía	3.473	1.736	50	1.392	1.242	2.978
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	2.861	2.504	88	170	170	2.674
Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol	5.891	5.169	88	766	766	5.935
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	4.633	4.404	95	878	878	5.282
Empresa Públ. Dllo. Agrario Pesquero Andaluz, S.A.	12.786	5.384	42	3.738	3.738	9.122
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	878	613	70	267	266	879
Gestión Infraestructuras Andalucía, S.A.	43.801	25.820	59	16.502	16.502	42.322
Instituto de Fomento de Andalucía	39.685	25.222	64	3.162	3.150	28.372
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	12	6	45	15	15	21
Santana Motor, S.A.	202	20	10	209	209	229
Sociedad Andaluza para el Dllo. de las Telecomunis., S.A.	400	158	40	96	96	254
Sociedad para el Dllo Energético de Andalucía, S.A.	455	218	48	36	36	254
Turismo Andaluz, S.A.	5.907	5.479	93	447	447	5.926
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	40	8	21	-	-	8
Total MP	185.955	125.165	67	45.282	45.119	170.284
Total M€	1.117,61	752,27		272,15	271,16	1.023,44

Cuadro nº 190

745. Del análisis del cuadro anterior, en el que se relacionan las empresas públicas que han percibido fondos directamente con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se puede deducir, entre otras, que:

- Las empresas públicas han percibido (PR) directamente de la Administración Autonómica en el ejercicio 2001 un total de 170.285 MP/1.023,44 M€ de los que el 74% (125.167 MP/752,27 M€) corresponden al ejercicio corriente y el 26% (45.118 MP/271,16 M€) a ejercicios anteriores.
- Tan sólo la empresa Cartuja 93, S.A. ha percibido el 100% del importe correspondiente a las obligaciones reconocidas por la Administración Autonómica en el ejercicio.
- Las empresas que a continuación se detallan son las que más fondos han percibido en los ejercicios 2000 y 2001. Alcanzan el 69% del importe correspondiente a la totalidad de los pagos realizados (PR) por la Administración Autonómica durante el ejercicio 2001.

Empresas	2000		2001		Variac. %
	MP	%	MP	%	
GIASA	24.637	19	42.322	25	72
IFA	20.477	16	28.372	17	39
RTVA	21.920	17	22.074	13	1
EGMASA	17.653	13	25.043	15	42
Subtotal	84.687	65	117.811	69	39
Subtotal M€	508,99	-	708,06	-	-
Resto EEPP	45.791	35	52.474	31	15
Total	130.478	100	170.285	100	31
Total M€	784,19	-	1.023,44	-	-

Cuadro nº 191

Si se compara con datos obtenidos del año 2000 (ver informe del ejercicio anterior), se observa que durante 2001 se ha producido un incremento del 31% sobre los pagos realizados en dicho ejercicio y que las empresas que más fondos han percibido de la Administración Autonómica han sido las mismas.

746. En relación con el anterior ejercicio, y para el conjunto de las empresas, durante el 2001, se observa que las obligaciones reconocidas (OR) se incrementan en un 37%, los pagos realizados (PR) en un 38% y el grado de cumplimiento se mantiene en el 67% (ver informe del ejercicio anterior) según el siguiente detalle:

Año	Ejercicio			Ejercs. Anters. PR	MP
	OR	PR	% PR/OR		TOTAL PR
2000					
MP	135.871	90.940	67	39.538	130.478
M€	816,60	546,55		237,63	784,19
2001					
MP	185.954	125.167	67	45.118	170.285
M€	1.117,61	752,27		271,16	1.023,44

Cuadro n° 192

747. Del análisis del Anexo XX.3.2.1. en el que se detalla el grado de cumplimiento en la ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma por empresa y capítulo presupuestario, se pueden realizar, entre otras, las siguientes consideraciones:

a) Para el conjunto de las empresas públicas el grado de cumplimiento por capítulos es el siguiente:

Capítulos	Ejercicio 2001		
	OR	PR	%PR/OR
1	66	1	2
2	1.024	363	35
4	69.166	51.121	74
6	56.297	31.230	55
7	59.399	42.447	71
9	3	3	100
Total	185.955	125.165	67
Total M€	1.117,61	752,27	

Cuadro n° 193

b) Del total de pagos realizados (PR) por la Administración Autonómica directamente a sus empresas públicas en el ejercicio 2001, al igual que en el ejercicio anterior, el 99% corresponde a la suma de los capítulos 4 (*transferencias para gastos corrientes*), 6 (*inversiones reales*) y 7 (*transferencias de capital*) según el siguiente detalle:

Capítulo	Pagos realizados (PR)			
	Ejercicio	Ejercicio Anterior	Total	%
1	1	-	1	0
2	363	475	838	0
4	51.121	9.233	60.354	35
6	31.230	23.336	54.566	32
7	42.447	12.075	54.522	32
9	3	-	3	0
Total	125.165	45.119	170.284	100
Total M€	752,27	271,16	1.023,43	

Cuadro n° 194

c) De la totalidad de pagos realizados (PR) a las empresas públicas en concepto de *transfe-*

rencias corrientes o de explotación (capítulo 4) que ascienden a 60.355 MP/362,74 M€, el 76% (45.611 MP/274,13 M€) lo han sido a las siguientes cinco empresas:

- Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (19.331 MP),
- Instituto de Fomento de Andalucía (7.741 MP),
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (7.584 MP),
- Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol (5.700 MP) y
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (5.255 MP).

Sólo el importe destinado a la RTVA supone el 32% (38% en el ejercicio anterior) del total de este capítulo presupuestario.

d) El 98% (53.440 MP/321,18 M€) de la totalidad de pagos realizados a las empresas públicas en concepto de *inversiones reales (capítulo 6)* que ascienden a 54.566 MP/327,95 M€ corresponden a tres sociedades:

- Gestión de Infraestructura de Andalucía, S.A. (39.651 MP),
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (10.280 MP) y
- Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (3.509 MP).

e) El 87% (47.687 MP/286,60 M€) de la totalidad de pagos realizados a las empresas públicas en concepto de *transferencias de capital (capítulo 7)* que asciende a 54.522 MP/327,68 M€ corresponde a siete entidades:

- Instituto de Fomento de Andalucía (20.351 MP),
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (9.490 MP),
- Turismo Andaluz, S.A. (5.090 MP),
- Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (4.978 MP),
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (2.636 MP),
- Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (2.591 MP) y
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (2.551 MP).

Solo el importe destinado al IFA supone el 37% del total de este capítulo.

XVII.2.3. Presupuestos de explotación y de capital de las empresas públicas

748. A tenor de lo dispuesto en la Ley General de la Hacienda Pública (artículo 57.3) y Decreto 9/1999 (artículo 5) las empresas públicas están obligadas a presentar antes del 1 de julio de cada año un presupuesto de explotación y un presupuesto de capital para el ejercicio siguiente, así como un informe de seguimiento al finalizar el mismo.

En el presente epígrafe se pretende conocer si las empresas públicas cumplen con la legalidad vigente con relación a la elaboración de la *previsión, liquidación* y el *informe de seguimiento* de los presupuestos.

Previsión

749. Las empresas públicas cumplen en general con la normativa que le es de aplicación con relación a la elaboración de las previsiones para el ejercicio, a excepción del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), Santana Motor, S.A. y Santana Motor Andalucía, S.L. que no cumplimentan individualmente la documentación recogida como anexo (fichas (EJA 2001-1 a 7) a la Orden de 9 de junio de 2000, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2001.

750. Con relación al Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA nº 47 de 24 de abril de 2001) se publica la previsión de los presupuestos consolidados con tres (no todas) de sus sociedades filiales (SOPREA, SODEAN y VEIASA) que sí la elaboran individualmente.

Por otro lado, Santana Motor, S.A. y Santana Motor Andalucía, S.L., empresas del grupo IFA, remiten a esta Institución dicha información de forma consolidada entre ambas y no a título individual ni consolidadas con la empresa matriz del grupo.

751. La Cámara de Cuentas de Andalucía entiende que, independientemente de que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma la Consejería de Economía y Hacienda haya de

incluir los presupuestos de las empresas públicas consolidados por la sociedad dominante del grupo (artículo 32.2.e de la LGHP) y de que estos hayan de ser elaborados por las propias empresas públicas (artículo 2.2 del Decreto 9/1999) tanto el IFA como Santana Motor, S.A. y Santana Motor Andalucía, S.L. han de elaborar dicha documentación de forma individual (artículos 57 y ss. de la LGHP).

En caso contrario, no existe la adecuada relación (artículo 94 de la LGHP) entre la información contenida en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma rendida y los presupuestos de explotación y de capital de las empresas (ver epígrafe XVII.3.3. destinado a la revisión formal de la Cuenta General).

Liquidación

752. Las empresas públicas cumplen en general con la normativa que le es de aplicación a excepción de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, Santana Motor, S.A., Santana Motor Andalucía, S.L. y Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA) que no cumplimentan individualmente la documentación recogida como anexo a la Orden de 7 de junio de 2002, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003 y liquidación de 2001.

Adicionalmente, el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) liquida los presupuestos consolidados con tres (no todas) de sus sociedades filiales (SOPREA, SODEAN y VEIASA).

Por otro lado, Santana Motor, S.A., Santana Motor Andalucía, S.L. y Linares Fibras Industriales, S.A. empresas del grupo IFA, remiten a esta Institución dicha información de forma consolidada entre ellas y no a título individual ni consolidadas con IFA empresa matriz del grupo.

Informe de seguimiento

753. Las siguientes empresas públicas incumplen la normativa que le es de aplicación ya que no elaboran el informe de seguimiento de los presupuestos de explotación y de capital:

- Apartahotel Trevenque, S.A.
- Cetursa Sierra Nevada, S.A.
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)
- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.
- Eurogate Servicios Logísticos, S.A.
- Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
- Promonevada, S.A.
- Santana Motor, S.A.
- Santana Motor Andalucía, S.L.
- Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
- Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)
- Sociedad para la Promoción y Desarrollo Económico de Andalucía, S.A. (SOPREA)
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VELASA).

El Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) tampoco realiza el informe de seguimiento de los presupuestos ni individual ni consolidado con SOPREA, SODEAN y VELASA, ni Santana Motor, S.A. con Santana Motor Andalucía, S.L.

XVII.3. REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON RELACIÓN A LAS EEP

XVII.3.1. Contenido

754. De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Orden de 7 de junio de 1995 el contenido de la Cuenta General con relación a las empresas públicas de la Junta de Andalucía, está integrado por el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias (presentados conforme al Plan General de Contabilidad), así como por tales cuentas consolidadas por la empresa dominante del grupo, en su caso.

755. Al objeto de proceder a la revisión formal de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2001, esta Institución solicitó a las empresas públicas la remisión de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

756. Con relación a las cuentas consolidadas, el contenido de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma incumple el precepto anterior ya que no recoge el balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las empresas dominantes de grupo. Estas son:

- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)
- Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)
- Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)

757. Sí incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la mayoría de las empresas públicas de la Junta de Andalucía de forma individual, a excepción de los correspondientes a las siguientes empresas de las que se limita a decir que se encuentran en situación de liquidación:

- Alfombras La Alpujarreña, S.A. en liquidación
- Hijos de Andrés Molina, S.A. en liquidación
- Productora Andaluza de Programas, S.A. en liquidación

758. Así mismo, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma no hace referencia alguna a las empresas públicas *Instituto Andaluz de Finanzas (al que no tiene por qué mencionar)* y *Cetecom Chile, S.A.*:¹⁸

- El *Instituto Andaluz de Finanzas* se crea por la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La constitución efectiva del Instituto tendrá lugar en el momento de entrada en vigor de su Estatuto. Dicho Estatuto, en elaboración, será aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno.
- *Cetecom Chile, S.A.* está participada al 100% por la empresa pública Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM). La única información obtenida por esta Institución es que durante el ejercicio 2001 la empresa ha cesado en su actividad.

759. Por otro lado, en el último párrafo de la página 22 de la Cuenta General rendida, se manifiesta que “*Se incorporan asimismo las cuentas anuales de las empresas públicas de la Junta de And*”

¹⁸ Párrafo nº 758 modificado por la alegación presentada

lucía ...”. Al respecto, la Cámara de Cuentas de Andalucía manifiesta que en la Cuenta General no se incluye la memoria que, junto al balance y cuenta de pérdidas y ganancias (que sí se incorporan) integrarían las cuentas anuales de una empresa.

XVII.3.2. Fecha de cierre del ejercicio

760. El periodo al que se refieren el balance y cuenta de pérdidas y ganancias de la mayoría de las empresas públicas es coincidente con el año natural. No obstante, al igual que en ejercicios anteriores, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma recoge los estados financieros de las siguientes empresas cuyo periodo de duración anual no coincide con el año natural:

1. Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA), participada directamente por la Junta de Andalucía, cierra sus cuentas anuales al 30 de septiembre de cada año.
2. Cetursa Sierra Nevada, S.A., participada indirectamente, cierra sus cuentas anuales al 30 de junio de cada año.
3. Promonevada, S.A., participada indirectamente, cierra sus cuentas anuales al 30 de junio de cada año.
4. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A., participada indirectamente, cierra sus cuentas anuales al 30 de junio de cada año.

Este hecho, supone el incumplimiento de los artículos 31 y 94 de la Ley General de la Hacienda Pública, ya que:

- el ejercicio presupuestario de estas empresas no coincide con el “año natural”.
- no existe la debida correlación en fechas entre el contenido del *Presupuesto* de la Comunidad Autónoma para el “año natural” (presupuestos de explotación y de capital) y el de la *Cuenta General de la Comunidad* rendida a fecha distinta a 31 de diciembre (balance y cuenta de pérdidas y ganancias).

La Cámara de Cuentas de Andalucía entiende que (independientemente de que estas empresas cierren el ejercicio económico en fecha distinta a la del 31 de diciembre de cada año) el ejercicio presupuestario de las empresas públicas ha de coincidir con el año natural. Ello significa que los presupuestos de las empresas públicas que

se han de incluir en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma así como los estados financieros que la Consejería de Economía y Hacienda ha de recoger en la Cuenta General (liquidación de aquellos), deben estar referidos al ejercicio natural.

XVII.3.3. Relación entre Cuenta General y Presupuesto de la Comunidad Autónoma

761. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la LGHP la Cuenta General ha de comprender todas las operaciones presupuestarias llevadas a cabo durante el ejercicio por las empresas de la Junta de Andalucía. Es decir, ha de existir relación entre el contenido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio en relación a las empresas públicas (artículo 32.2.e de la LGHP) y el de la Cuenta General rendida (artículo 52.2 de la Orden de 7 de junio de 1995).

Esta relación sólo existe en las siguientes empresas públicas, ya que la información recogida en el Presupuesto de la Comunidad y en la Cuenta General está referida con carácter individual a cada una de ellas:

- Centro de Transporte y Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS)
- Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (CDEA)
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)
- Empresa de Gestión de Programas Culturales (EPGPC)
- Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP)
- Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andujar
- Empresa Pública Hospital Costa del Sol
- Empresa Pública Hospital Poniente de Almería
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía EPPA)
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)

En las restantes empresas públicas, no existe homogeneidad entre la Cuenta General rendida y el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ya que:

- En el Presupuesto no se incluyen los de algunas empresas y los de otras se incluyen consolidados (ver epígrafe anterior).
- En la Cuenta General no se recogen estos financieros consolidados y sí individuales por cada empresa.

762. Al objeto de que exista la adecuada relación entre la información contenida en la Cuenta General rendida y el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se debe recoger y presentar la información de forma homogénea en uno y otro documento.

XVII.4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES

763. Para la realización del presente análisis se distribuyen las empresas públicas de la Junta de Andalucía, atendiendo a su finalidad principal, en dos grandes agrupaciones según sean consideradas o no como productores de mercado (SEC 1995).

Una primera denominada "Agrupación A" formada por aquellas empresas cuyos ingresos en el ejercicio 2001 provenientes del mercado por la venta de productos y/o prestación de servicios cubren el 50% de los gastos de explotación y la segunda, "Agrupación B", por aquellas que no lo cubren.

XVII.4.1. Estados financieros

764. En los anexos de este informe se han recogido los estados financieros de las empresas de la Junta de Andalucía del ejercicio 2001 presentados en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, además de los correspondientes a *Productora Andaluza de Programas, S.A. (PAP-SA) en liquidación*.

Estos estados, se exponen de forma resumida y agregada en los dos cuadros siguientes, según los siguientes conceptos:

- *Activo:* Recoge el importe de la totalidad de los bienes y derechos de las empresas públicas cuyos balances se adjuntan en los anexos a este informe, distinguiendo entre:

A. Socios: Accionistas por desembolsos no exigidos a la fecha de cierre de las cuentas anuales.

B. Inmovilizado: Elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en la actividad de la empresa.

C. Gastos a distribuir en varios ejercicios: Gastos ciertamente realizados que se difieren en el tiempo por la empresa al considerar que tienen proyección económica futura.

D. Circulante: Fondos líquidos más los elementos del patrimonio, sin carácter de permanencia, que en un plazo más o menos corto, dependiendo de la actividad de la empresa, se transforma en efectivo.

- *Pasivo:* Refleja la totalidad de las obligaciones de las empresas públicas cuyos balances se adjuntan en los anexos a este informe, diferenciando entre:

A. Fondos propios: Integrado por el capital o fondo social, las reservas, aportaciones de socios por compensación de pérdidas y los resultados tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores.

B. Ingresos a distribuir en varios ejercicios: Ingresos devengados que se difieren por la empresa al considerar que son imputables a ejercicios futuros.

C. Provisiones para riesgos y gastos: Cubren gastos, pérdidas o deudas individualizadas probables o ciertas, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, son indeterminados en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha en que se producirán.

D. Acreedores a largo plazo: Recoge las cuentas personales y efectos comerciales pasivos que tienen su origen en el tráfico de empresa, así como las cuentas con las Administraciones Públicas, cuyos saldos tienen vencimiento superior al año.

E. Acreedores a corto plazo: Idem a lo anterior pero con vencimientos inferior al año.

- *Resultados:* Registra los resultados obtenidos por cada empresa al finalizar el ejercicio, con indicación de si éste ha sido positivo o negativo, así como los importes de las subvenciones de explotación y/o de capital transferidas al resultado como ingresos del ejercicio. Se distingue entre:

A. Resultados ordinarios obtenidos por diferencia entre ingresos y gastos propios de la explotación.

B. Resultados financieros obtenidos por diferencia entre ingresos y gastos de esta naturaleza.

C. Resultados extraordinarios obtenidos por diferencia entre ingresos y gastos que caen fuera de la actividad típica de la empresa y no se esperan razonablemente que ocurran con frecuencia.

D. Impuestos de sociedades, en su caso.

E. Resultados del ejercicio cerrado obtenidos por la empresa en el periodo. Se obtiene por suma-resta de los apartados anteriores.

**EMPRESAS PÚBLICAS
BALANCE DE AGREGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

MP

Empresa Pública	ACTIVO				PASIVO				
	Socios	Inmovilizados	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Ingrs. a distribuir	Provisiones	Exigible	
								A largo plazo	A corto plazo
Apartahotel Trevenque, S.A.	0	1.045	0	77	1.110	0	0	0	12
Centro de Tecn. de Comunic., S.A.	0	778	0	986	765	342	0	119	538
Cent. Transp. de Merc. Sevilla, S.A.	0	2.712	0	188	1.568	1.220	0	33	79
Cetursa Sierra Nevada, S.A. (1)	0	11.661	0	1.232	6.528	288	0	4.523	1.554
EMP And. Insts. y Turismo Juv., S.A.	0	3.038	0	654	117	3.003	53	0	519
EMP Púb. de Puertos de Andalucía	0	38.617	0	2.599	1.742	37.801	209	0	1.464
EMP Púb. de Suelo de Andalucía	0	12.343	7	49.807	31.968	6.493	6.406	3.921	13.369
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	0	1.159	0	4.115	4.299	758	0	11	276
Promonevada, S.A. (1)	0	2.546	0	1.651	2.884	0	44	841	428
Santana Motor Andalucía, S.L.	0	5.134	0	4.753	-8.097	17	66	10.821	7.080
Santana Motor, S.A.	0	3.552	231	14.269	-763	6	666	9.530	8.613
Sierra Nevada Club Ag. Viajes, S.A. (1)	0	3	0	56	37	0	0	0	22
Soc. And. de Comp. Especiales, S.A.	0	1.102	11	1.432	758	35	0	202	1.550
Verific. Industriales de Andalucía, S.A.	0	2.880	0	892	2.038	119	0	639	976
Total Agrupación A	0	86.570	249	82.781	44.954	50.082	7.444	30.640	36.480
Canal Sur Radio, S.A.	0	240	0	1.171	260	224	141	0	786
Canal Sur Televisión, S.A.	4.285	1.685	0	14.274	5.423	814	1.019	0	12.988
Cartuja 93, S.A.	0	9	0	537	384	0	0	0	162
Comercializ. Productos Ands., S.A.	0	27	0	489	107	96	60	0	253
EMP Gestión. Medioambiente, S.A. (2)	1	2.459	18	14.052	1.622	500	307	663	13.438
EMP Púb. de Deporte Andaluz, S.A.	0	871	0	1.818	-46	667	0	678	1.390
EMP Púb. de Emergencias Sanitarias	0	2.740	0	2.417	0	3.742	17	0	1.398
EMP Púb. Gest. de Programas Culturales	0	478	0	1.000	-502	660	0	0	1.320
EMP Púb. Rad. y Televisión And.	0	11.970	0	5.357	3.911	5.071	66	4.285	3.994
EMP Púb. Hospital Alto Guadalquivir	0	3.393	1	739	-137	3.438	0	8	824
EMP Púb. Hospital Costa del Sol	0	4.786	0	1.346	-1.246	4.905	0	1	2.472
EMP Púb. Hosp. Poniente de Almería	0	4.057	0	473	-1.009	4.036	0	0	1.503
EMP Púb. Des. Agr. Pesq. And., S.A.	0	832	0	10.127	1.054	261	48	3	9.593
Esc. Andaluza de Salud Pública, S.A.	0	1.014	0	644	113	1.053	65	1	426
Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	0	316	0	200	297	25	0	0	194
Fomento Empresarial, S.A.	0	68	0	1	9	0	0	0	60
Gestión Infraestruct. de Andalucía, S.A.	2	6.872	0	32.808	416	0	0	6.611	32.655
Instituto de Fomento de Andalucía	0	29.675	0	34.665	12.804	10.978	2.064	19.846	18.648
Linares Fibras Industriales, S.A.	0	53	0	125	167	2	5	0	4
Prod. Andaluza de Programas, S.A.	0	0	0	1	-351	0	0	0	352
Soc. And. Dllo. Telecomunicaciones, S.A.	581	5.999	0	2.981	5.629	2.365	264	280	1.023
Soc. And. Dllo. Soc. Información, S.A.	0	460	0	388	783	0	0	0	65
Soc. para el Dllo. de Componentes, S.L.	0	379	0	2.351	-1.393	0	9	0	4.114
Soc. Dllo. Energético. de Andalucía, S.A.	0	33	17	858	75	0	14	7	812
Sociedad Dllo. Logístico de And., S.L.	0	0	0	27	3	0	0	0	24
Soc. Promoc. Recon. Econ. de And., S.A.	0	2.957	0	479	-2.231	0	333	274	5.060
Turismo Andaluz, S.A.	0	1.050	0	1.956	161	1.908	106	0	831
Útiles de Andalucía, S.L.	0	817	0	323	405	24	0	375	336
Total Agrupación B	4.869	82.423	36	131.284	26.303	40.745	4.518	32.657	114.389
TOTAL	4.869	168.993	285	214.065	71.257	90.827	11.962	63.297	150.869
TOTAL M€	29,26	1.015,67	1,71	1.286,56	428,26	545,88	71,89	380,42	906,74

Cuadro nº 195

(1).- Cuentas anuales referidas al 30 de junio de 2001 (12 meses) pero no al 31 de diciembre de 2001

(2).- Cuentas anuales referidas al 30 de septiembre de 2001 (12 meses) pero no al 31 de diciembre de 2001

EMPRESAS PÚBLICAS
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA DEL EJERCICIO 2001

Empresas Públicas	Resultados de Explotación		Resultados Financieros	Resultados Extraordinarios		Impt. Soc.	Result. Ejercicio
	Subvs. Explo.	Resto		Subvs. Capital	Resto		
	Apartahotel Trevenque, S.A.	0	1	2	0	0	0
Centro de Tecn. de las Comunicaciones, S.A.	72	-46	2	61	-2	-21	66
Centro Transportes Mercancías de Sevilla, S.A.	0	2	-3	5	-87	0	-83
Cetursa Sierra Nevada, S.A. (1)	0	-294	-172	232	-87	0	-321
EMP And. Insts. y Turismo Juvenil, S.A. (3)	541	-735	7	115	13	0	-59
EMP Púb. de Puertos de Andalucía	0	-1.222	34	730	586	-4	124
EMP Púb. de Suelo de Andalucía	0	2.388	-42	0	-681	-7	1.658
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	8	109	46	179	188	0	530
Promonevada, S.A. (1)	0	-33	-113	0	-29	0	-175
Santana Motor Andalucía, S.L.	0	-3.197	-17	12	429	0	-2.773
Santana Motor, S.A.	0	-977	-634	0	-1.257	0	-2.868
Sierra Nevada Club Agencia Viajes, S.A. (1)	0	3	3	0	0	0	6
Soc Andaluza de Componentes. Especiales, S.A.	0	115	-59	3	-8	-23	28
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	1	1.000	5	16	81	-378	725
Total Agrupación A	622	-2.886	-941	1.353	-854	-433	-3.139
Canal Sur Radio, S.A. (3)	2.804	-2.900	0	76	20	0	0
Canal Sur Televisión, S.A. (3)	16.870	-17.993	-101	321	274	0	-629
Cartuja 93, S.A.	0	-75	12	0	9	0	-54
Comer. de Productos Andaluces, S.A.	1.334	-1.340	7	0	-1	0	0
EMP de Gestión Medioambiental, S.A. (2)	8.821	-8.437	-342	99	-39	-102	0
EMP Púb. de Deporte Andaluz, S.A.	2.055	-2.049	-115	117	-10	0	-2
EMP Púb. de Emergencias Sanitarias	6.614	-7.561	101	847	-1	0	0
EMP Púb. de Gestión de Programas Culturales	3.509	-3.608	-1	88	12	0	0
EMP Púb. de la Rad. y Televisión de Andalucía (3)	4	-1.568	-16	788	-620	0	-1.412
EMP Púb. Hospital Alto Guadalquivir	2.765	-3.160	20	18	220	0	-137
EMP Púb. Hospital Costa del Sol	5.671	-7.207	18	173	99	0	-1.246
EMP Púb. Hospital Poniente de Almería	4.495	-5.760	6	100	262	0	-897
EMP Púb. Dllo. Agr. y Pesquero de Andalucía, S.A.	9.342	-9.244	-91	0	-4	0	3
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	202	-234	-6	34	0	0	-4
Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	0	-83	-2	0	-14	0	-99
Fomento Empresarial, S.A.	0	0	0	0	0	0	0
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	0	91	-96	18	1	-3	11
Instituto de Fomento de Andalucía	3.031	-1.786	-2.143	14	290	-67	-661
Linares Fibras Industriales, S.A.	0	4	0	1	0	0	5
Productora And. Programas, S.A. en liquidación	0	0	-2	0	0	0	-2
Soc. And. Dllo. de las Telecomunicaciones, S.A.	0	-128	114	0	94	-74	6
Soc. And. Dllo. de la Soc. de la Información, S.A.	0	-4	5	0	0	0	1
Soc. para el Dllo. de Componentes, S.L.	0	-1.103	0	0	-924	0	-2.027
Soc. Dllo. Energético. de Andalucía, S.A.	139	-126	-16	0	3	0	0
Sociedad Dllo. Logístico de Andalucía S.L.	0	11	-7	0	10	-5	9
Soc. Promoc. Recon. Econ. de Andalucía, S.A.	0	0	-32	13.986	-18.390	0	-4.436
Turismo Andaluz, S.A.	5.666	-5.845	103	65	11	0	0
Útiles de Andalucía, S.L.	0	-2	0	0	-9	0	-11
Total Agrupación B	73.322	-80.107	-2.584	16.745	-18.707	-251	-11.582
TOTAL	73.944	-82.993	-3.525	18.098	-19.561	-684	-14.721
		-9.049		-1.463			
TOTAL M€	441,41	-498,80	-21,19	108,77	-117,56	-4,11	-88,47
		-54,39		-8,79			

Cuadro nº 196

(1).- Cuentas anuales referidas al 30 de junio de 2001 (12 meses) pero no al 31 de diciembre de 2001.

(2).- Cuentas anuales referidas al 30 de septiembre de 2001 (12 meses) pero no al 31 de diciembre de 2001.

(3).- En el caso de INTURJOVEN, RTVA, CSR y CSTV, y sólo a efecto de homogeneización en el presente análisis, las aportaciones de socios por compensación de pérdidas reflejadas en los fondos propios del pasivo del balance se le da tratamiento de ingresos en concepto de subvenciones de explotación afectando al resultado en la misma cuantía.

s/d.- Sin datos.

765. Socios (4.869 MP/29,26 M€): Las únicas empresas que tienen "accionistas por desembolsos no exigidos" a 31 de diciembre de 2001 son la *Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)* y *Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)*

- *SANDETEL* realizó una ampliación de capital con fecha 12 de julio de 1999, suscrita por el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) en un 49% y por la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), que suscribió el 51% restante así como la prima de emisión. Queda pendiente de desembolso el 25% del importe correspondiente al capital suscrito por el IFA. Durante el ejercicio 2001, IFA adquiere

un 2% a la RTVA con lo que pasa a convertirse en el accionista mayoritario.

- CSTV realizó una ampliación de capital en el ejercicio por importe de 4.285 MP/25,75 M€, cantidad que a la fecha de formulación de las cuentas anuales de la empresa, se encuentra desembolsada.

766. Inmovilizado (168.993 MP/ 1.015,67 M€): El 69% de este inmovilizado se concentra en las siguientes entidades:

Empresas	2001		2000	
	MP	%	MP	%
EPPA	38.617	23	35.309	22
IFA	29.675	18	34.111	21
EPSA	12.343	7	6.394	4
RTVA	11.970	7	8.419	5
CETURSA	11.661	7	12.098	8
GIASA	6.872	4	11.290	7
SANDETEL	5.999	4	2.952	2
Subtotal MP	117.137	69	110.573	70
Otras EEPP	51.856	31	48.137	30
Total	168.993	100	158.710	100
Total M€	1.015,67		953,86	

Cuadro nº 197

La distribución conceptual de los importes del ejercicio 2001 de estas empresas entre las inmovilizaciones en gastos de establecimientos (GE), inmateriales (II), materiales (IM), financieras (IF) y deudas por operaciones a largo plazo (DL), es la siguiente:

Empresas	MP				
	GE	II	IM	IF	DL
EPPA	-	33.653	3.128	1.569	267
IFA	-	138	6.487	23.050	-
EPSA	-	48	9.064	2.655	576
RTVA	-	1.344	3.083	7.543	-
CETURSA	2	15	11.204	440	-
GIASA	-	45	160	6.667	-
SANDETEL	80	2.127	442	3.350	-
Total	82	37.370	33.568	45.274	843
Total M€	0,49	224,60	201,75	272,10	5,07

Cuadro nº 198

Las inmovilizaciones inmateriales y financieras lo son en concepto de derechos sobre bienes adscritos a la empresa por la Comunidad Autónoma de Andalucía en el primer caso, y por las participaciones en empresas del grupo en el segundo caso.

Las inmovilizaciones materiales se refieren básicamente a terrenos, edificios y otras construcciones e instalaciones.

767. Fondos propios (71.257 MP/ 428,26 M€):

Canal Sur Radio, S.A. (CSR) y Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV), que reciben fondos de la Junta de Andalucía a través de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), así como la Empresa de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN) incluyen, dentro de los fondos propios, en la partida "*aportaciones de socios para compensación de pérdidas*" (y no como ingresos por subvención de explotación) un importe igual a las pérdidas del ejercicio. De este modo, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio refleja la pérdida real, y el balance, los fondos propios de forma adecuada, ya que disminuyen por la pérdida y aumentan por la aportación de socios para compensación de pérdidas.

Empresas	MP	
	Aportac.socios comp.pérdida.	Pérdida del Ejercicio
Canal Sur Televisión, S.A.	16.858	-17.487
Canal Sur Radio, S.A.	2.800	-2.800
INTURJOVEN	541	-600
Total	20.199	-20.887
Total M€	121,40	-125,53

Cuadro nº 199

No obstante, al objeto de homogeneizar el presente análisis, dado que se consideran la totalidad de las empresas públicas, en el cuadro nº 196 se han incluido las aportaciones de socios para compensación de pérdidas como ingresos por subvenciones de explotación.

768. Ingresos a distribuir en varios ejercicios (90.827 MP/ 545,88 M€): El 67% de estos ingresos reflejados en el pasivo del balance de situación de las empresas públicas, se concentran en las siguientes cuatro entidades:

Empresas	MP	
	MP	%
EP de Puertos de And. (EPPA)	37.801	42
Instituto de Fomento And.(IFA)	10.978	12
Ep. DE Suelo de And. (EPSA)	6.493	7
EP Radio y Telev. And. (RTVA)	5.071	6
Subtotal	60.343	67
Otras EEPP	30.484	33
Total	90.827	100
Total M€	545,88	

Cuadro nº 200

769. La mayor parte de estos saldos se corresponden con transferencias percibidas de las Administraciones Públicas que a la fecha de cierre se encuentran pendientes de aplicar a su finalidad. Adicionalmente, la *Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)* recoge 21.489 MP/129,15 M€ correspondiente al importe neto (coste menos amortización) de los bienes adscritos a la empresa, cuya contrapartida se localiza entre las inmovilizaciones inmateriales.

770. Provisiones para riesgos y gastos (11.962 MP/71,89 M€): El 71% del importe destinado por las empresas públicas a este concepto corresponde a la *Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)* y al *Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)* con un total de 6.406 MP/38,50 M€ y 2.064 MP/12,40 M€ respectivamente.

- *EPSA* ha dotado en ejercicios anteriores una provisión de 1.495 MP/8,99 M€ para cubrir los pasivos a los que eventualmente tuviera que hacer frente la entidad como consecuencia de las actas levantadas por la Inspección Financiera y Tributaria.
- Por su parte, *IFA* realiza una dotación neta en el ejercicio de 483 MP/2,90 M€ para hacer frente a responsabilidades derivadas, básicamente, de los avales prestados por el Instituto, así como de otras actuaciones propias de su actividad.

771. Resultados de explotación: El resultado de explotación agregado de la totalidad de las empresas públicas, como diferencia entre ingresos y gastos ordinarios y propios de la actividad desarrollada por las empresas, arroja un resultado negativo de -9.049 MP/-54,39 M€ en el presente ejercicio. A este resultado contable se llega tras aplicar como ingresos *subvenciones de explotación* por importe de 53.745 MP/323,01 M€ y *aportaciones de socios para compensación de pérdidas* por importe de 20.199 MP/121,40 M€.

772. Resultados financieros del ejercicio: Este tipo de resultados se obtiene por diferencia entre los ingresos obtenidos por la colocación de exce-

dentés monetarios y los gastos procedentes de la financiación ajena. El resultado financiero agregado de la totalidad de las empresas públicas en el ejercicio arroja unas pérdidas de -3.525 MP/-21,19 M€. El 79% de dicha cuantía se centra en el *Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)* y en *Santana Motor, S.A.*

773. Resultados extraordinarios del ejercicio: Los resultados extraordinarios son aquellos que se originan por hechos o transacciones que caen fuera de las actividades ordinarias y típicas de la empresa y no se espera, razonablemente, que ocurran con frecuencia. El resultado extraordinario del ejercicio para el conjunto de empresas públicas asciende a -1.463 MP/-8,79 M€ después de aplicar un total de 18.098 MP/108,77 M€ en concepto de subvenciones de capital.

XVII.4.2. Resultados y subvenciones de explotación

774. En el presente epígrafe se reflejan los resultados obtenidos por las empresas públicas así como el tratamiento contable dado por las mismas a las subvenciones de explotación.

Para ello, en los dos cuadros siguientes, se exponen datos por entidad diferenciando las dos agrupaciones de empresas a las que se ha hecho referencia con anterioridad.

(A) Resultado.- Resultados contables obtenidos por cada una de las empresas públicas en los ejercicios 1998, 1999, 2000 y 2001 que se desprenden de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

(B) Subvenciones de explotación.- Importes correspondientes a las subvenciones de explotación imputadas como ingreso a las respectivas cuentas de resultados.

(C) Resultado sin considerar los ingresos en concepto de subvenciones de explotación.- Se ha obtenido por diferencia entre **(A)** y **(B)**, es decir, refleja el resultado obtenido por cada empresa en cada uno de los ejercicios 1998, 1999, 2000 y 2001 si no se imputasen como ingresos las subvenciones de explotación.

Debe señalarse que, a efecto de homogeneización en el presente análisis, las *aportaciones de socios por compensación de pérdidas* reflejadas en los fondos propios del pasivo del balance se le da tratamiento de ingresos en concepto de *subvenciones de explotación* afectando al resultado en la misma cuantía.

MP

EMPRESAS PÚBLICAS	EJERCICIO 1998			EJERCICIO 1999			EJERCICIO 2000			EJERCICIO 2001			
	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)	
	Apartahotel Trevenque, S.A.	-2	0	-2	-1	0	-1	0	0	0	3	0	0
Centro de Tecn. de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)	40	35	5	50	40	10	89	34	55	66	72	-6	
Centro de Transportes de Mercancías De Sevilla, S.A. (CTIMS)	2	0	2	2	0	2	5	0	5	-83	0	-83	
Cent. Int. Res. Turist. de And., "Séneca", S.A.	-58	0	-58	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cetursa Sierra Nevada, S.A.	-1.562	0	-1.562	-854	0	-854	-726	0	-726	-321	0	-321	
Emp. And. de Inst. y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	0	484	-484	-170	455	-625	-523	10	-533	-59	541	-600	
Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)	282	0	282	282	0	282	10	0	10	124	0	124	
Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)	329	0	329	2.544	0	2.544	1.660	0	1.660	1.658	0	1.658	
Hijos de Andrés Molina, S.A. en liquidación	-894	0	-894	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)	-35	122	-157	154	134	20	179	47	132	530	8	522	
Promonevada, S.A.	-1.979	0	-1.979	-129	0	-129	-177	0	-177	-175	0	-175	
Santana Motor, S.A.	3	0	3	-2.986	0	-2.986	-7.109	0	-7.109	-2.868	0	-2.868	
Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	7	0	7	-4.660	0	-4.660	-6.193	0	-6.193	-2.773	0	-2.773	
Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	2	0	2	1	0	1	2	0	2	6	0	6	
Sociedad And. de Componentes Especiales, S.A. (SACESA)	89	0	89	166	0	166	44	0	44	28	0	28	
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	210	2	208	215	1	214	342	1	341	725	1	724	
TOTAL AGRUPACIÓN A	-3.566	643	-4.209	-5.386	630	-6.016	-12.397	92	-12.489	-3.139	622	-3.761	

Cuadro nº 201

EMPRESAS PÚBLICAS	EJERCICIO 1998			EJERCICIO 1999			EJERCICIO 2000			EJERCICIO 2001			MP
	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)	
Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	0	1.291	-1.291	0	466	-466	0	2.505	-2.505	0	2.804	-2.804	
Canal Sur Televisión, S.A. (CS1V)	0	13.610	-13.610	0	15.756	-15.756	-1.911	15.183	-17.094	-629	16.870	-17.499	
Cartuja 93, S.A.	-30	81	-111	20	91	-71	-2	12	-14	-54	0	-54	
Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (CDEA)	10	420	-410	6	678	-672	3	897	-894	0	1.334	-1.334	
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)	35	908	-873	20	1.601	-1.581	0	6.396	-6.396	0	8.821	-8.821	
Empresa Pública de Deporte Andalus, S.A. (I)	1	1.238	-1.237	-907	1.276	-1.783	-77	1.420	-1.497	-2	2.055	-2.057	
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	0	4.401	-4.401	0	5.676	-5.676	0	6.311	-6.311	0	6.614	-6.614	
EMP Púb. de Gestión de Programas Culturales (EPGPG)	0	2.776	-2.776	0	2.797	-2.797	1	2.882	-2.881	0	3.509	-3.509	
EMP Púb. de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	0	1.065	-1.065	0	1.064	-1.064	-3.015	1	-3.016	-1.412	4	-1.416	
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	-	-	-	-	-	-	*	2.100*	-2.100	-137	2.765	-2.902	
Empresa Pública Hospital Costa del Sol (HCS)	-	5.250	-5.250	0	5.434	-5.434	0	5.874	-5.874	-1.246	5.671	-6.917	
Emp Púb. Hospital Poniente de Almería (HPA) (I)	-33	4.109	-4.142	-18	4.555	-4.573	-61	4.758	-4.819	-897	4.495	-5.392	
Emp Púb. Dpto. Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP)	29	558	-529	22	556	-534	0	2.945	-2.945	3	9.342	-9.339	
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASIP)	0	0	0	0	197	-197	-144	261	-405	-4	202	-206	
Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	-	-	-	0	0	0	-20	0	-20	-99	0	-99	
Fomento Empresarial, S.A. (FOMESA) (Z)	0	0	0	-1	0	-1	0	0	0	0	0	0	
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)	0	2.066	-2.066	-11	1.041	-1.052	29	0	29	11	0	11	
Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)	-2.943	887	-3.830	677	2.723	-2.046	-6.408	2.585	-8.993	-661	3.031	-3.692	
Linaires Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	4	0	4	-6	0	-6	0	-	-	5	0	5	
Product. Andaluza de Programas, S.A. (PAPSA) en liquidación	-31	0	-31	5	0	5	-10	0	-10	-2	0	-2	
Soc. And. Dpto. de la Informática y la Elect. (SADIFEL)	65	8	57	143	7	136	0	-	-	-	-	-	
Soc. And. Dpto. de las Telecomunic., S.A. (SANDITEL) (I)	-10	0	-10	359	0	359	-327	0	-327	6	0	6	
Soc. And. Dpto. De la Información, S.A. (SADESI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	1	
Sociedad para el Dpto. de Componentes, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	0	0	-2.027	0	-2.027	
Sociedad Dpto. Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)	2	0	2	-15	56	-71	13	0	13	0	1.39	-1.39	
Sociedad para el Dpto. Logístico de Andalucía, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	0	9	
Soc. Promoc. y Recon. Econ. de Andalucía, S.A. (SOPREA)	-352	0	-352	56	0	56	-1.758	0	-1.758	-4.436	0	-4.436	
Turismo Andalus, S.A. (TURASA)	0	4.548	4.548	-6	5.526	-5.532	-25	5.263	-5.288	0	5.666	-5.666	
Útiles de Andalucía, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-11	0	-11	
TOTAL AGRUPACIÓN B	-3.253	43.216	-46.469	744	49.500	-48.756	-13.713	59.392	-73.105	-11.582	73.322	-84.904	
TOTAL AGRUPACIÓN A + B	-6.819	43.859	-50.678	-4.642	50.130	-54.772	-26.110	59.484	-85.594	-14.721	73.944	-88.665	
TOTAL AGRUPACION A + B Mc	-	-	-	-	-	-	-156,94	357,31	-514,43	-88,47	444,41	-532,89	

Cuadro nº 202 19

19 Cuadro nº 202, modificado por la alegación presentada (ver cifra con asterisco)

Gráficamente los resultados de las agrupaciones A y B así como el total de ambas sería:

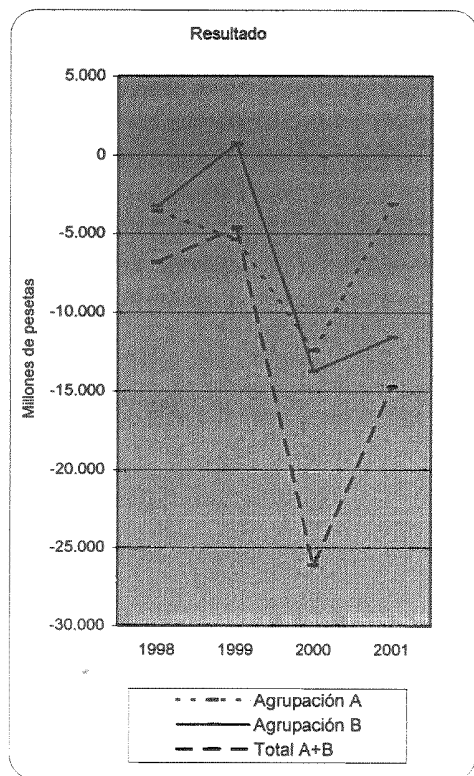


Gráfico nº 4

XVII.4.3. Transferencias de capital

775. Las empresas analizadas que a continuación se relacionan, recogen como subvenciones de explotación del ejercicio (en el epígrafe *otros ingresos de explotación* de la cuenta de pérdidas y ganancias) los siguientes importes correspondientes a transferencias realizadas a través del Capítulo VII del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

	MP
- Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (CDEA)	1.174
- Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	(*)
- Empresa de Gestión medioambiental, S.A. (EGMA-SA)	6.489
- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales (EPGPC)	1.227
- Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP)	8.586
- Sdad. para el Dilo. Energético de And., S.A. (SO-DEAN)	33
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)	4.934
(*)- Sin cuantificar	

Cuadro nº 203

Según se refleja en sus cuentas anuales, la Empresa Pública de Gestión de Programas Cultu-

rales sigue el criterio de destinar parte de las subvenciones de capital a cubrir gastos de explotación derivados de la ejecución de programas culturales al considerar que estos gastos se corresponden con inversiones en activos inmateriales.

Turismo Andaluz, S.A. (TURASA) manifiesta en sus cuentas anuales que esta forma de actuar es de conformidad con la nota informativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de 22 de junio de 1994.

Tal y como ya se manifestó por esta Institución en el Informe de la Cuenta General del ejercicio 1994 y 2000, la nota informativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de 22 de junio de 1994, manifiesta que, dado que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma no dispone más que de los capítulos IV y VII para ubicar las subvenciones de explotación y de capital, se ha asimilado formalmente este tipo de subvenciones a las de capital.

A la vez, aconseja que este tipo de transferencias de capital, más encaminadas a financiar programas de actuación que activos fijos, se asimilen a subvenciones de explotación al objeto de respetar el principio de correlación de ingresos y gastos, ya que estos últimos se incluyen dentro del epígrafe *otros gastos de explotación*.

Las transferencias destinadas a las empresas públicas para la realización de programas de actuación que éstas no acometerían por iniciativa propia, son asimiladas formalmente a subvenciones de capital y, como tal, concedidas a través del Capítulo VII del Presupuesto. En numerosos casos, la ejecución de los mencionados programas "ajenos" a la empresa coincide con la actividad mercantil y habitual de la misma, que emana de su propio objeto social.

En dicha nota, la propia Dirección General de Patrimonio afirma que *estas subvenciones deberían figurar en el capítulo IV del Presupuesto de la Comunidad*.

La Cámara de Cuentas de Andalucía detecta

criterios contables distintos entre las Direcciones Generales de Presupuesto y de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. Mientras la primera de ellas incluye dichas transferencias en el capítulo VII del Presupuesto de la Comunidad (transferencias de capital), la segunda afirma que deberían figurar en el capítulo IV (transferencias para gastos corrientes).

XVII.4.4. Transferencias corrientes

Naturaleza

776. La Disposición Adicional segunda de la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria de empresas de la Junta de Andalucía establece que *las transferencias corrientes concedidas a las empresas de la Junta de Andalucía para financiar su presupuesto de explotación tendrán la naturaleza de subvención de explotación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas. La cuantía no aplicada de las subvenciones de explotación de cada ejercicio, serán reintegradas a la Tesorería de la Junta de Andalucía.*

En general, las empresas públicas han cumplido este precepto. No obstante, se incumple por dos empresas en el ejercicio 2001 ya que han obtenido un resultado positivo o un incremento del mismo, como consecuencia de imputar como ingresos transferencias de la Junta de Andalucía que no tienen la naturaleza de subvención de explotación:

Empresas	Subv. Explot.	MP
		Rtdo.Ejerc.
Verificacs.Inds.And.,S.A. (VEIASA)	1	725
EP.Dilo.Agrar.Pesq.And.,S.A. (DAP)	9.342	3

Cuadro nº 204

La cuantía de 1 y 3 MP es el exceso que, en cumplimiento de la mencionada Disposición Adicional, estas dos empresas deberían de haber reintegrado a la Tesorería de la Junta de Andalucía.

Según se indica en la nota 9 de la memoria de las cuentas anuales, la Empresa Pública de

Emergencias Sanitarias (EPES) ha destinado 521 MP/3,13 M€ de las transferencias corrientes recibidas de la Junta de Andalucía para financiar su presupuesto de explotación a la materialización de inversiones de reposición de su activo fijo. Durante el ejercicio 2000 el importe destinado por este mismo concepto ascendió a 526 MP/3,16 M€.

Dada la naturaleza de esta práctica, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) debe interesar de la Administración la adecuada canalización de los fondos que percibe a través de la correcta elaboración de sus presupuestos, ya que en su defecto, la cuantía no aplicada de las subvenciones de explotación ha de ser reintegrada a la Tesorería de la Junta de Andalucía.

Tratamiento contable

777. La Cámara de Cuentas de Andalucía dejó constancia en su informe sobre la *Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial* del año anterior (véase punto 816 del mismo), de los pronunciamientos del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) sobre los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados con relación al tratamiento contable de las subvenciones de explotación.

En los estados financieros incluidos en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2001, la práctica contable seguida al respecto por las empresas públicas ha sido la siguiente:

- a) La Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (INTUR-JOVEN), así como el grupo formado por la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), Canal Sur Radio, S.A. (CSR) y Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV) reflejan contablemente las subvenciones de explotación percibidas como *aportación de socios por compensación de pérdidas* dentro de los fondos propios del pasivo del balance.

Estas entidades entienden que le son concedidas para *compensar los déficit de explotación* y no para asegurar una *rentabilidad mínima* que

compensen los menores ingresos producidos por el establecimiento de precios políticos o fomento de determinadas actividades específicas.

El resultado negativo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio se compensa, en su totalidad o en parte, al inicio del ejercicio siguiente con cargo a la cuenta de *aportación de socios por compensación de pérdidas*.

b) En los estados financieros de las siguientes empresas públicas las subvenciones de explotación concedidas por la Junta de Andalucía tienen el tratamiento contable de *otros ingresos de explotación* en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio:

- Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CE-TECOM)
- Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (CDEA)
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)
- Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales (EPGPC)
- Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
- Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol (HCS)
- Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería
- Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP)
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)
- Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)
- Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)
- Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

Dada la práctica contable seguida, estas entidades entienden que las subvenciones de explotación no le son concedidas para *compensar déficit de explotación* sino para asegurar una *rentabilidad mínima* que compensen los menores ingresos producidos por el establecimiento de precios políticos o fomento de determinadas actividades específicas.

778. Al objeto de evitar una posible falta de homogeneidad en el tratamiento contable de las subvenciones de explotación en las empresas públicas, se estima conveniente que las empresas retomen los pronunciamientos del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y la norma de valoración nº 20 (transferencias y subvenciones) del nuevo PGC aprobado me-

dante Resolución de 4 de marzo de 2002, de la IGJA, aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público y revisen la práctica contable seguida con relación a cada una de las subvenciones percibidas.

XVII.4.5. Endeudamiento financiero

779. El artículo 70.4 de la Ley General de la Hacienda Pública y el 6.1 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía, obliga a las entidades de derecho público, que puedan concertar operaciones de endeudamiento, a remitir a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda las solicitudes de autorización de las operaciones de endeudamiento para su posterior tramitación.

Al respecto, se comprueba que se ha dado cumplimiento al precepto anterior ya que los cinco entes de derecho público que mantienen deudas con entidades financieras al 31/12/2001 son los que la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, informa que ha recibido la solicitud de autorización y autorizado posteriormente operaciones de endeudamiento en el ejercicio.

780. Se ha verificado el cumplimiento del artículo 6.2 del mencionado Decreto 9/1999, ya que todas las empresas de la Junta de Andalucía han remitido con carácter trimestral a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, información relativa a la situación de su endeudamiento.

781. Por otro lado, las siguientes empresas públicas (ninguna en el anterior ejercicio) han incumplido lo establecido en el artículo 70.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 6.3 del Decreto 9/1999 ya que no han puesto en conocimiento (X) de la Consejería de Economía y Hacienda la situación de sus activos y pasivos financieros semestralmente (a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año).

Empresas	Semestre	
	30/06	31/12
Cartuja 93, S.A.	X	-
EP Hospital Alto Guadalquivir	X	-
Escuela And. de Salud Pública, S.A.(EASP)	X	X
Fomento Empr., S.A. (FOMESA) en liquidación	-	X
Linare3s Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	X	X
Prod And. Progrs., S.A. (PAPSA) en liquidación	X	X
Santana Motor, S.A.	X	-
Santana Motor Andalucía, S.L.	X	X
Soc. Componentes Especiales, SA (SACESA)	X	X
Soc. Dllo. Componentes, S.L.	X	X
Soc. Dllo. Energético de And., SA (SODEAN)	X	X
Soc. Dllo. Logístico de Andalucía, S.A.	X	X
Soc. Útiles del Sur, S.L.	X	X
Útiles de Andalucía, S.L.	X	X

Cuadro nº 205 ²⁰

782. En el siguiente cuadro se recogen las deudas mantenidas por las empresas públicas con entidades financieras en concepto de préstamos y créditos e intereses devengados y pendientes de pago que se desprenden de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2001. Se ha seguido el criterio de distinguir entre corto y largo plazo en función de que el vencimiento de las mismas sea inferior o superior al año.

Empresas	LP	MP
		Endeudamiento CP
Cetursa SN.,SA (CETURSA) (1)	980	538
EP de Puertos de Andalucía (EPPA)	-	140
EP de Suelo de Andalucía (EPSA)	83	3.095
Promonevada, S.A. (1)	841	323
Santana Motor, S.A.	1.475	900
Santana Motor Andalucía, S.L.	-	982
Soc. Compos.Espec.,SA(SACESA)	-	678
Verificacs Indus de And (VEIASA)	-	1
Total Agrupación A en MP	3.379	6.657
Total Agrupación A en M€	20,31	40,01
Canal Sur Televisión,S.A.	-	2.134
E.G.Medioam.,SA (EGMASA) (2)	448	2.683
EP Deporte Andaluz, S.A.	-	281
EP Gción. Progrs. Cultur.(EPGPC)	-	93
EP Hospital Poniente Almería	-	115
EP Dllo.Agr. Pesq.And.,S.A.(DAP)	-	2.044
EP Radio y Telev. And. (RTVA)	-	542
Esc. And. Salud Púb., S.A.(EASP)	-	67
Gción. Infraest. And., SA (GLASA)	6.610	7.782
Instituto de Fomento de And. (IFA)	9.937	2.033
Soc. A.Dllo Te., S.A. (SANDETEL)	-	518
Soc.Dllo.Ene.And.,SA (SODEAN)	5	369
Total Agrupación B en MP	17.000	18.661
Total Agrupación B en M€	102,18	112,15
Total en MP	20.379	25.318
Total en M€	122,48	152,17

Cuadro nº 206

(1) Cuentas anuales referidas al 30 de junio de 2001.

(2) Cuentas anuales referidas al 30 de Septiembre de 2001.

783. Se desconoce si las siguientes empresas mantienen deudas con entidades financieras al 31 de diciembre de 2001, dado que no remiten

a esta Institución la información solicitada al respecto:

- Cetecom Chile, S.A.
- Sociedad para el Desarrollo de Componentes, S.L.
- Sociedad para el Desarrollo Logístico de Andalucía, S.L.
- Útiles de Andalucía, S.A.

784. El artículo 20.1.d) del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y de liberalización de la actividad económica, señala que *los préstamos participativos tendrán la consideración de fondos propios a efectos de la legislación mercantil*. La disposición adicional 2ª de la Ley 10/1996, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, modifica dicha letra d), al afirmar que *los préstamos participativos se considerarán como patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil*.

Por ello, no se incluyen en el cuadro anterior los siguientes préstamos participativos:

- a) Préstamo participativo de 6.800 MP (40,87 M€) que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) concedió a Santana Motor, S.A. en 1994 y que figura por dicho importe en el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2001. El plazo y cuantía de la devolución están condicionados a la obtención de resultados positivos por la empresa. La operación no devenga tipo de interés alguno salvo el de mora, en su caso. La sociedad responde a este crédito con todos sus bienes presentes y futuros.
- b) Préstamo participativo de 6.500 MP (39,07 M€) que la Sociedad para Promoción y Re-conversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA) concede el 27 de noviembre de 2001 a Santana Motor, S.A. En el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2001 figura por el importe dispuesto a dicha fecha que es de 1.254 MP (7,54 M€). La cuantía total de la aportación es reintegrable en un plazo de 10 años prorrogables automáticamente por periodo de 5 años. Devenga un tipo de

²⁰ Cuadro nº 205 modificado por la alegación presentada.

interés del 5% de los resultados positivos disponibles en cada ejercicio.

- c) El 25 de mayo de 2000 Santana Motor, S.A. concedió un crédito participativo a Santana Motor Andalucía, S.L. por importe de 5.000 MP (30,05 M€) para hacer frente a sus necesidades financieras. Posteriormente, el 28 de marzo de 2001, Santana Motor, S.A. concede otro crédito participativo a Santana Motor Andalucía, S.L. por importe de 5.817 MP (34,96 M€) con la misma finalidad. La cuantía total de estas aportación son reintegrables en un plazo de 10 años. Devengan un tipo de interés del 5% de los resultados positivos disponibles en cada ejercicio. En orden a la prelación de créditos, se sitúan después de los acreedores comunes.

XVII.4.6. Tesorería

785. De conformidad con lo establecido en la Ley General de la Hacienda Pública (artículo 70.2) y en el Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía (artículo 8), estas han de solicitar a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera (DGTPF) autorización previa para la apertura de cualquier clase de cuenta en entidades de crédito y de ahorro que operen en Andalucía.

La DGTPF no recoge a las siguientes entidades entre las que han cumplido el precepto anterior, ya que han aperturado cuentas en entidades financieras en el ejercicio 2001 sin la previa autorización:

- Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.
- Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP)
- Santana Motor, S.A.
- Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A. (SACESA)
- Sociedad para el Desarrollo de Componentes, S.L.
- Sociedad para el Desarrollo Logístico de Andalucía, S.L.
- Útiles de Andalucía, S.L.

Las empresas Santana Motor, S.A., la Sociedad para el Desarrollo de Componentes, S.L. y la Sociedad para el Desarrollo Logístico de Anda-

lucía, S.L. reinciden en este hecho por segundo año consecutivo.

XVII.4.7. Avales concedidos por las empresas públicas

786. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76.1 de la *Ley General de la Hacienda Pública* y en el artículo 7.2 del *Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía*, las empresas de la Junta de Andalucía facultadas para otorgar avales, deben comunicar a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda la situación de los avales vivos.

Tras el análisis efectuado se detecta que las empresas públicas cumplen con el precepto anterior. No obstante, entre la información solicitada y recibida de la mencionada Dirección General, no figuran lo avales vivos prestados por las siguientes empresas que sí manifiestan habérselos comunicado a la Dirección General:

- Cetursa Sierra nevada, S.A.
- Promonevada, S.A.
- Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A. (SACESA)

XVII.4.8. Plantillas medias

787. Las siguientes empresas de la Junta de Andalucía no han tenido durante el ejercicio personal dado de alta en nómina:

- Alfombras La Alpujarreña, S.A., en liquidación
- Apartahotel Trevenque, S.A.
- Fomento Empresarial, SA. (FOMESA), sin actividad
- Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
- Productora Andaluza de Programas, S.A. (PAPSA) en liquidación
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)

788. Se desconoce si las siguientes empresas han tenido personal dado de alta en nómina, dado que no remiten a esta Institución la información solicitada al respecto:

- Cetecom Chile, S.A.
- Sociedad para el Desarrollo de Componentes, S.L.
- Sociedad para el Desarrollo Logístico de And., S.L.
- Útiles de Andalucía, S.A.

789. En el siguiente cuadro se refleja el número medio de personas empleadas por las empresas públicas en los ejercicios 2000 y 2001 según se desprende de la memoria de las cuentas anuales.

Empresas	Plantilla media		% Variac
	2001	2000	
Ctro.Tecnol.Comus.,SA(CETECOM)	140,3	124,9	12
Ctro.Transp..Merces.Sev. S.A.(CTMS)	5	4,6	9
Cenursa SN.,SA (CETURSA) (1)	339	331	2
E.A.Ins.Tur.Juv.,SA(INTURJOVEN)	324	346	-6
EP de Puertos de Andaluc. (EPPA)	183	172	6
EP de Suelo de Andalucía (EPSA)	229	215	7
Parque Tecnológ. And., S.A. (PTA)	9	9	0
Promonevada, S.A. (1)	35	39	-10
Santana Motor, S.A.	81	267	-70
Santana Motor Andalucía, SL	595	1.469	-58
Sierra Nevada Club Ag. Viajes, S.A.(1)	10	9	11
Soc.And.Comps.Esps.,SA(SACESA)	118	121	-2
Verificacs. Inds. And., SA (VEIASA)	290	267	9
Total Agrupación A	2.358,3	3.374,50	-30
Cartuja 93, S.A.	21	20	5
Canal Sur Radio, S.A. (CSR)	253	245	3
Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)	876	838	5
Comercial.Producs.Ands,SA.(CDEA)	27	18,6	45
E.G.Medioam.,SA (EGMASA) (2)	3.558	3.246	10
EP Deporte Andaluz, S.A.	87,94	87,91	-
EP de Emergs. Sanitarias(EPES)	600	593	1
EP Gción. Progrs. Cultur.(EPGPC)	184	198	-7
EP Hospital Alto Guadalquivir	305	281	9
EP Hospital Costa del Sol	860	778	11
EP Hospital Poniente Almería	680,58	642,35	6
EP Dllo.Agr. Pesq.And.,S.A.(DAP)	838	649	29
EP Radio y Telev. And. (RTVA)	268	243	10
Esc. And. Salud Púb., S.A.(EASP)	122,6	116,17	6
Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	10	-	-
Gción. Infraest. And., SA (GIASA)	83	69	20
Instituto de Fomento de And. (IFA)	174	170	2
Soc.And.Dllo.Telecomunicacs., S.A.	35	-	-
Soc.And.Dllo. Sdad.Inform., S.A. (3)	49	-	-
Soc.Dllo.Energ.And.,SA (SODEAN)	71	65	9
Turismo And., SA (TURASA)	154	146	5
Total Agrupación B	9.257,12	8.406,03	10
TOTAL	11.615,42	11.780,53	-1

Cuadro nº 207

(1).- Dato referido al 30 de junio de 2000 y 2001 (12 meses).

(2).- Dato referido al 30 de septiembre de 2000 y 2001 (12 meses).

(3).- Sin actividad en el ejercicio 2000.

La significativa variación en el ejercicio de la plantilla media en las empresas Santana Motor, S.A. y Santana Motor Andalucía, S.L. se debe a la puesta en marcha en noviembre de 2000 del *Plan de Acción Santana* al objeto de superar los problemas del grupo de empresas. Dicho Plan incluyó la extinción de contratos para el personal mayor de 50 años y ayudas a la inserción.

XVII.5. AUDITORÍAS DE EMPRESAS PÚBLICAS

XVII.5.1. Contratación de auditorías

790. De conformidad con lo establecido en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma (artículo 85) y en el Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía (artículo 10.1), éstas deberán solicitar de la Intervención General informe con carácter previo a la contratación de las auditorías.

Por otro lado, el artículo 10.2 del mencionado Decreto recoge que las empresas deberán poner en conocimiento de la Intervención General la auditoría contratada.

La Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), manifiesta que las siguientes empresas públicas que a continuación se señalan con X:

(a).- No le han solicitado informe con carácter previo a la contratación de auditorías o de prórrogas del mismo (incumplimiento del artículo 85 de la LGLP y 10.1 del Decreto)

(b).- No han puesto en su conocimiento la auditoría contratada (incumplimiento del artículo 10.2 del mencionado Decreto) las siguientes empresas:

	(a)	(b)
Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	X	X
Empresa Gestión Medio Ambiental, S.A. (EGMASA)	-	X
Empresas Públicas de Emergencias Sanitarias (EPES)	-	X
Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol.	-	X
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	-	X
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	X	X
Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)	-	X
Lanas Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	X	X
Santana Motor, S.A.	X	X
Santana Motor Andalucía, S.A.	X	X
Sociedad de Útiles del Sur, S.L.	X	X

Cuadro nº 208

XVII.5.2. Opinión de auditoría

791. En el presente epígrafe se expone el tipo de opinión recogida en los informes de auditoría de las cuentas anuales de las empresas públicas por firma privada:

NOMBRE EMPRESA	FIRMA AUDITORÍA	TIPO DE OPINIÓN		
		FAVORABLE		DENEGADA
		Sin Salvedades	Con Salvedades	
Alfombras La Alpujarreña, S.A. (1)		-	-	-
Apartahotel Trevenque, S.A.	Deloitte & Touche	X	-	-
Canal Sur Radio, S.A.	Price Waterhouse Coopers	-	X	-
Canal Sur Televisión, S.A.	Price Waterhouse Coopers	-	X	-
Cartuja '93, S.A.	Ernest & Young	X	-	-
Centro Tecnol. de las Comunicaciones, S.A.	Price Waterhouse Coopers	X	-	-
Cetecom Chile, S.A. (2)	-	-	-	-
Centro Transp. de Mercancías de Sevilla, S.A.	KPMG Auditores, S.L	-	X	-
Cetursa Sierra Nevada, S.A.	Price Waterhouse Coopers	X	-	-
Comercializadora de Product. Andaluces, S.A.	Gassó y Cía. Auditores, Censores J. Ctas, S.L.	X	-	-
E. And. Gestión Instal. y Turismo Juv., S.A.	Ernest & Young	X	-	-
E. de Gestión Medioambiental, S.A.	M.B. Consultores y Auditores, S.L.	-	X	-
E.P. Deporte Andaluz, S.A.	Audipublic	-	X	-
E.P. Emergencias Sanitarias	Auditoría y Consulta, S.A.	-	X	-
E.P. Gestión Programas y Activ. Culturales	Arthur Andersen	-	X	-
EP. de Radio y Televisión de Andalucía	Price Waterhouse Coopers	-	X	-
EP. de Puertos de Andalucía	Ernest & Young	-	X	-
EP. de Suelo de Andalucía	KPMG Auditores, S.L.	X	-	-
EP. Hospital Alto Guadalquivir	Price Waterhouse Coopers	X	-	-
EP Hospital Costa del Sol	KPMG Auditores, S.L.	-	X	-
EP. Hospital del Poniente de Almería	FGV Auditores y Consultores, S.L.	X	-	-
EP. Dllo. Agrario y Pesquero Andalucía, S.A.	Ernest & Young	X	-	-
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	Auditoría y Consulta, S.A.	X	-	-
Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	Arthur Andersen	-	X	-
Fomento Empresarial, S.A. (2)	-	-	-	-
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	Arthur Andersen	X	-	-
Hijos de Andrés Molina, S.A. (HAMSA) (1)	-	-	-	-
Instituto Andaluz de Finanzas (3)	-	-	-	-
Instituto de Fomento de Andalucía	Price Waterhouse Coopers	-	X	-
Linares Fibras Industriales, S.A.	Arthur Andersen	X	-	-
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	Deloitte & Touche	X	-	-
Produc And de Programas, S.A. (2)	-	-	-	-
Promonevada, S.A.	Deloitte & Touche	-	X	-
Santana Motor Andalucía, S.L.	Arthur Andersen	-	-	X
Santana Motor, S.A.	Arthur Andersen	-	-	X
Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.	Price Waterhouse Coopers	X	-	-
Soc. And. de Componentes Especiales, S.A.	Arthur Andersen	X	-	-
Soc. Dllo de las Telecomunicaciones, S.A.	KPMG Auditores, S.L.	-	X	-
Soc. And. Dllo. de la Soc. Información, S.A.	Ernest & Young	X	-	-
Sociedad de Útiles del Sur, S.L. (4)	-	-	-	-
Soc. Dllo Componentes Especiales, S.L. (5)	-	-	-	-
Soc. Dllo Energético de Andalucía, S.A.	Arthur Andersen	X	-	-
Soc. Dllo. Logístico de Andalucía, S.A. (5)	-	-	-	-
Soc. Prom. y Recon. Econ. de And., S.A.	Arthur Andersen	-	X	-
Turismo Andaluz, S.A.	Arthur Andersen	-	X	-
Útiles de Andalucía, S.L. (6)	-	-	-	-
Verificaciones Industriales de And. S.A.	Deloitte & Touche	X	-	-

Cuadro nº209

(1) En liquidación. (2) Sin actividad. (3) Sin constituir. (4) Baja en el año 2001. (5) Baja en el año 2002. (6) Sin información al respecto.

En el anexo XX.3.3. de este informe se recogen las salvedades a la opinión favorable y en el XX.3.4. las salvedades por la que es denegada la opinión.

XVII.6. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (PAIF)

792. En el presente epígrafe se analiza en general el cumplimiento de la legalidad vigente con relación al programa de actuación, inversión y financiación (PAIF) de las empresas públicas, y en particular el grado de cumplimiento de determinados objetivos recogidos en los PAIF de las sociedades mercantiles participadas directamente por la Junta de Andalucía.

XVII.6.1. Previsión

793. La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía obliga a que las empresas elaboren (artículos 57.1 y 59.1), antes del 1 de julio de cada año, el programa de actuación, inversión y financiación para el ejercicio siguiente.

794. El Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía (artículo 2.2), incide en la obligación anterior y establece que las empresas públicas dependientes directamente por la Administración de la Comunidad Autónoma que participen mayoritariamente en otras empresas, deben presentar el programa de forma consolidada con las sociedades participadas.

795. Al objeto de que las empresas elaboren esta documentación de forma homogénea, la Consejería de Economía y Hacienda establece la estructura básica del programa de actuación, inversión y financiación previsto para el ejercicio 2001 mediante la publicación de las siguientes fichas anexas a la Orden de 9 de junio de 2000 por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2001:

- PAIF-1** Cuadro financiación: Orígenes-Aplicaciones.
PAIF-2 Memoria explicativa de su contenido
PAIF-3 Nº de objetivos previstos, proyectos asociados a cada uno, años e importes

- PAIF-4** Descripción objetivos previstos, actuaciones a desarrollar para consecución del objetivo.
PAIF-5 Descripción de la inversión.
PAIF-6 Principales indicadores de gestión.
PAIF-7 Personal

796. Las empresas que cumplimentan estas fichas cumplen en general con la legalidad vigente con relación a la elaboración del programa de actuación, inversión y financiación para el ejercicio 2001. No obstante, las fichas que a continuación se señalan con (X), no fueron cumplimentadas individualmente por las siguientes empresas:

Empresas	Fichas PAIF nº						
	1	2	3	4	5	6	7
Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)	X	X	X	X	X	X	X
-Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)	-	X	X	X	X	X	X
-Santana Motor, S.A.		X	X	X	X	X	X
-Santana Motor Andalucía, S.L.		X	X	X	X	X	X
-Sad. Promoc. y Reconver. Econ. de And., S.A. (SOPREA)		X	X	X	X	X	X

Cuadro nº 210

Este hecho implica que estas empresas incumplan la Ley General de la Hacienda Pública, el Decreto 9/1999 y la Orden de 9 de junio de 2000, a la vez que se imposibilita efectuar un análisis del grado de cumplimiento del PAIF publicado en BOJA.

797. Con relación al Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), que debe presentar el programa de actuación, inversión y financiación de forma consolidada con todas las empresas del grupo, se realizan las siguientes observaciones:

- El Instituto, que presenta el programa de forma consolidado, deja al margen del mismo a un número significativo de sociedades filiales, ya que sólo incluye en su consolidación a Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA), Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN) y Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VELASA). Estas dos últimas sí elaboran el PAIF individualmente:
- Parece lógico pensar que para que una entidad pueda consolidar estados programáticos de un grupo de empresas dependientes, es necesario que previamente hayan sido elaborados, de forma homogénea e individualmente, por todas y cada una de las empresas integrantes del grupo, incluyendo a la propia matriz del grupo, es decir, al IFA. Esta adecuada forma de actuar es seguida, por ejemplo, por RTVA y sus sociedades filiales.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2003**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 2 de 4)

3. Otras disposiciones

PAGINA

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 2 de abril de 2003, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2001 (Continuación).

15.474

Número formado por cuatro fascículos

Jueves, 10 de julio de 2003

Año XXV

Número 131 (3 de 4)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

- c) Santana Motor, S.A. y Santana Motor Andalucía, S.L. presentan la previsión de forma consolidada entre ellas dos y no individualmente ni consolidado dentro del grupo al que pertenecen (IFA). Ambas sociedades deben elaborar las oportunas previsiones de forma individual y presentarla consolidada con el grupo IFA.

XVII.6.2. Publicidad

798. Se incumple la Ley General de la Hacienda Pública (artículo 59.3) y el Decreto 9/1999, de 19 de enero (artículo 4), ya que los PAIF para el ejercicio de las siguientes empresas públicas no se han publicado, ni individualmente ni consolidados, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía mediante Orden del titular de la Consejería de Economía y Hacienda.

- Apartahotel Trevenque, S.A.
- Cartuja 93, S.A.
- Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)
- Cetursa Sierra Nevada, S.A.
- Eurogate Servicios Logísticos, S.A.
- Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
- Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)
- Promonevada, S.A.
- Santana Motor, S.A.
- Santana Motor Andalucía, S.L.
- Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
- Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A. (SACESA)

La Consejería de Economía y Hacienda publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el PAIF consoliuado de :

- La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y sus sociedades filiales (CSR, CSTV y SANDETEL), que sí lo elaboran de forma individual y consolidado.
- El Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) con algunas de sus sociedades filiales (SODEAN, SOPREA Y VEIASA). El IFA y SOPREA no lo elabora de forma individual aunque sí SODEAN y VEIASA.

XVII.6.3. Informe de seguimiento

799. El Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía, obliga (artículo 5.1) a que las empresas realicen un seguimiento de su PAIF. Este seguimiento, que se plasma en un informe, se ha de aprobar junto con las cuentas anuales del ejercicio.

800. Las empresas que a continuación se relacionan incumplen el precepto anterior ya que, al no elaborar el mencionado informe, impiden comparar los objetivos aprobados con los realmente conseguidos y detectar las desviaciones que se puedan producir:

- Apartahotel Trevenque, S.A.
- Cetursa Sierra Nevada, S.A.
- Empresa Pública de Gestión de programas Culturales
- Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)
- Eurogate Servicios Logísticos, S.A.
- Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) individual y consolidado
- Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
- Promonevada, S.A.
- Santana Motor, S.A.
- Santana Motor Andalucía, S.L.
- Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
- Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

801. Por otro lado, no existe o existe escasa relación entre los objetivos y/o proyectos contemplados en el PAIF y el contenido del informe de seguimiento sobre los mismos, en las siguientes empresas:

- Centro de Transporte y Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS)
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)
- Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A. (SACESA)
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)

XVII.6.4. Grado de cumplimiento

802. En el presente apartado se analiza el grado de cumplimiento del PAIF en lo referente a la expresión de los objetivos que se alcanzarán en el ejercicio (artículo 57.1.c de la LGHP) en las empresas públicas participadas directamente por la Junta de Andalucía y que adoptan la forma jurídica de Sociedades Mercantiles. Estas empresas son

- Centro de Transporte y Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS)
- Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (CDEA)
- Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)
- Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.
- Empresa Pública de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)
- Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP)
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)

Por otro lado, la entidad también elabora una "memoria 2001", documento de mayor entidad que el anterior, en el que se realizan análisis comparativos entre los ejercicios 2000-2001 en unidades físicas (informe de gestión) y monetarias (informe económico), que no puede ser considerado como un informe de seguimiento del programa de actuación, inversión y financiación ya que no existe homogeneidad en su forma y estructura con las previsiones aprobadas y publicadas en el BOJA.

Se concluye que, aunque es posible conocer lo gastado en relación a la cuantía económica asignada a cada objetivo, no es posible conocer el grado de cumplimiento de los mismos ni la razonabilidad de las desviaciones producidas.

c) Empresa Andaluza de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).

805. El programa de actuación, inversión y financiación de la empresa para 2001 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 23 de junio por Orden de 22 de mayo de 2001.

Las previsiones reflejadas en el BOJA (fichas PAIF 3 a 5) se describen y cuantifican los siguientes objetivos para el 2001 que se exponen de forma resumida:

Objetivos y actuaciones	BOJA Previs.		Liquidac.		Realiz. (%)
	MP	M€	MP	M€	
Increment. oferta plazas y calidad					
- Albergues juveniles	160	0,96	148	0,89	93
- Nueva construcción	30	0,18	3	0,02	10
- Albergues, campam.	87	0,52	61	0,37	70
- Invers. de mejora, adecuac. y equipam.	39	0,23	59	0,35	151
Llegar a mayor nº de usuarios					
- Ejecución de planes comerciales	30	0,18	7	0,04	23
Increment. calidad servicios mejorando la gestión					
- Dllo. e implantac. progr. calidad total	10	0,06	1	0,01	10
- Ejecuc. plan formac. integral	10	0,06	1	0,01	10
Total	366	2,19	280	1,69	77

Cuadro nº 213

En el informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales del ejercicio 2001, la empresa deja constancia de forma cuantitativa, en unidades monetarias, de los datos de liquidación de las

previsiones aprobadas y publicadas en BOJA y las desviaciones producidas. En ningún caso se realizan comentarios a estas desviaciones.

Tanto la previsión como el informe de seguimiento del programa de actuación, inversión y financiación elaborado por la entidad se realiza en unidades monetarias, en ningún momento se aportan datos en unidades físicas. Ello no contribuye a conocer el grado de eficiencia en el cumplimiento de objetivos.

Se concluye que, aunque es posible conocer lo gastado en relación a la cuantía económica asignada a cada objetivo, no es posible conocer el grado de cumplimiento de los mismos ni la razonabilidad de las desviaciones producidas.

d) Empresa Pública de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA)

806. El programa de actuación, inversión y financiación de la empresa para 2001 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 17 de mayo por Orden de 17 de abril de 2001.

Las previsiones reflejadas en el BOJA (fichas PAIF 3 a 5) se describen y cuantifican los siguientes objetivos para el 2001 que se exponen de forma resumida:

Objetivos y actuaciones	BOJA Previs.		Liquidac.		Realiz. (%)
	MP	M€	MP	M€	
Diversificación de línea de negocio.					
- Toma participaciones societarias, I+D	118	0,71	62	0,37	53
Mantenimiento capacidad product. e instalaciones					
- Adquisic. de maqui.	140	0,84	133	0,80	95
Mantenimiento capacidad gestión.					
- Implantación plan de sistemas	22	0,13	11	0,04	50
- Equipam. ofimático y mobiliario	106	0,64	44	0,26	41
Otras inversiones	s/d	s/d	206	1,23	-
Total	386	2,32	456	2,73	118

Cuadro nº 214

La empresa incluye en su informe de seguimiento del programa de actuación la cuantificación de las desviaciones producidas en cada objetivo y un breve comentario sobre ellos que no alcanza al análisis de las causas de la cuantía de las desviaciones.

También se incluye información acerca de proyectos de inversión considerados relevantes cuya necesidad se evidenció con posterioridad, consignando en la liquidación una cantidad que asciende a 206 MP/1,23M€. La materialidad de esta cuantía con respecto al resto de las consignadas en el programa de actuación, así como a los conceptos a los que se destinó, indican ciertas deficiencias en la forma de realizar las previsiones.

Se concluye que, aunque es posible conocer lo gastado en relación a la cuantía económica asignada a cada objetivo, no es posible conocer el grado de cumplimiento de los mismos ni la razonabilidad de las desviaciones producidas.

e) Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

807. El programa de actuación, inversión y financiación de la empresa para 2001 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 27 de marzo por Orden de 26 de febrero de 2001.

Entre las previsiones recogidas en el BOJA (fichas PAIF 3 a 5) y en el informe de seguimiento del programa de actuación, inversión y financiación (Inf. Seg.) se describen y cuantifican los siguientes objetivos para el 2001 que se exponen de forma resumida:

Objetivo y actuación	Previsión		
	BOJA	Inf. Seg.	Dif. (%)
MP			
<u>Gestión instalaciones deportivas</u>			
- C.A.R. Cartuja	105	153	46
- Ctros.Tecnificac.dep	68	140	106
- Sede DAP, S.A.	17	31	82
<u>Gtión eventos y progrs. deportes</u>			
- Internacionales	83	94	13
- Singulares	60	170	183
- Actuacs. puntuales y progrs. descentralizados	40	66	
- Camps. mundo	45	234	420
- Progrs. deportes.	282	441	57
<u>Administ. campeona.del mundo</u>			
- Fisa remo	3	3	0
- Piragüismo	11	11	0
- Badminton	18	23	3
<u>Funcionamiento</u>			
- Personal	464	405	-12
- Gastos generales	12	86	617
- Consultoras	84	26	-69
- Otros	9	108	1.100
Total	1.301	1.991	53

Cuadro nº 215

808. Como se observa, ni la cuantía total prevista para el ejercicio ni la asignación económica que se realiza a los objetivos en

ca que se realiza a los objetivos en particular es coincidente en ambos documentos (BOJA e informe de seguimiento). Es decir, la empresa no adapta las previsiones, a las que realiza seguimiento, a las aprobadas y publicadas en BOJA.

Independientemente de la existencia de programas internos, la empresa debe liquidar en su informe de seguimiento del programa de actuación, inversión y financiación los objetivos previstos por la misma, aprobados y publicados en BOJA mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda.

Las desviaciones que se producen en relación a las previsiones reflejadas en el BOJA para el 2001, que se exponen de forma resumida, son:

Objetivos y actuaciones	BOJA Previs.		Liquidac.		Realiz. (%)
	MP	M€	MP	M€	
<u>Gestión instalaciones deportivas</u>					
- C.A.R. Cartuja	105	0,63	177	1,06	169
- Ctros.Tecnificac. dep	68	0,41	181	1,09	266
- Sede DAP, S.A.	17	0,10	30	0,18	176
<u>Gtión eventos y progrs. deportes</u>					
- Internacionales	83	0,50	59	0,36	71
- Singulares	60	0,36	226	1,35	383
- Actuacs. puntuales y progrs. descentraliz.	40	0,24	65	0,39	163
- Camps. mundo	45	0,27	246	1,48	547
- Progrs. deportes.	282	1,69	393	2,36	139
<u>Administ. campeona.del mundo</u>					
- Fisa remo	3	0,02	11	0,07	366
- Piragüismo	11	0,07	16	0,10	145
- Badminton	18	0,11	76	0,46	422
<u>Funcionamiento</u>					
- Personal	464	2,79	403	2,42	87
- Gastos generales	12	0,07	25	0,15	208
- Consultoras	84	0,51	43	0,26	51
- Otros	9	0,06	78	0,26	867
Total	1.301	7,83	2.029	12,20	156

Cuadro nº 216

Tanto la previsión como el informe de seguimiento del programa de actuación, inversión y financiación elaborado por la entidad se realiza en unidades monetarias, en ningún momento se aportan datos en unidades físicas. Ello no contribuye a conocer si se ha sido eficiente en el cumplimiento de objetivos.

f) Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP)

809. El programa de actuación, inversión y financiación de la empresa para 2001 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de

fecha 26 de abril por Orden de 2 de abril de 2001.

Las previsiones reflejadas en el BOJA (fichas PAIF 3 a 5) se describen y cuantifican los siguientes objetivos para el 2001 que se exponen de forma resumida:

Objetivos y actuaciones	BOJA Previs.		Liquidac.		Realiz. (%)
	MP	M€	MP	M€	
Mejora de medios					
- Mantenim. capacidad operativa	36	0,22	188	1,13	522
Estabilizac. volumen de negocio					
- Gtión. explotaciones agrarias	405	2,43	589	3,54	145
- Obras e infraestus.	504	3,03	1.376	8,27	273
- Proyec. agroalim.	900	5,41	710	4,27	79
- I+D	841	5,05	1.186	7,13	141
- Servics. pesqueros	690	4,14	1.146	6,89	166
- Integrac. sistemas	618	3,71	533	3,20	86
- Relacs. internacs. y cooperac.	144	0,87	252	1,51	175
- Producc. y sanidad animal	450	2,70	2.218	13,33	493
- Actuacs. especiales	1.457	8,77	4.403	26,46	302
- Otros	s/d	0	168	1,01	-
Valor añadido por la sociedad					
% sobre la producción anual	35-40%		32,15%		-

Cuadro nº 217

s/d. Sin datos

Objetivo 1.- Mejora de medios. Con relación a este objetivo, se hace constar que no coinciden los importes reflejados en las correspondientes fichas presupuestarias ya que mientras en la fichas PAIF-3 figuran 36 MP en la ficha PAIF-4 figuran 31 MP. Según la empresa, la inversión realizada supera ampliamente a la prevista debido fundamentalmente al incremento del volumen de producción y su implicación en más trabajadores con una necesidad mínima de inmovilizado por cada uno (equipos informáticos, mobiliario, etc.), ampliación de oficinas centrales, nueva oficina en Jaén y mayor porcentaje de IVA fiscalmente no deducible que encarece los elementos de inmovilizado.

Objetivo 2.- Estabilización del volumen de negocio. Las actuaciones asociadas a este objetivo han experimentado en general fuertes alzas en el ejercicio 2001. La empresa se limita a decir que el volumen de negocio ha crecido notablemente debido a los nuevos proyectos encomendados por la Consejería de Agricultura y Pesca. Se estimaron que los encargos de la Consejería ascenderían a 501 MP y finalmente supusieron 2.896 MP.

Sin embargo, en el *informe de seguimiento del programa de actuación, inversión y financiación* se justifica la desviación de este objetivo haciendo un

comentario global sobre la misma. No se obtienen y explican las desviaciones reflejadas por cada actuación. No se recogen los proyectos encargados y/o realizados al finalizar el ejercicio (previstos o no) por actuación, ni se explican sus desviaciones. Sólo comenta que se han gestionado proyectos relacionados con EEB (Encefalopatía Espongiforme Bovina) lo que ha supuesto la retirada de 24.000 cadáveres de bovino, 53.000 de ovino y caprino y 15.000 toneladas de harinas cárnicas por un valor total de 1.330 MP

Objetivo 3.- Valor añadido por la sociedad. La empresa sólo manifiesta que este objetivo ha sido prácticamente alcanzado ya que se sitúa en el 32,15% de valor añadido sobre la producción anual. No se explica en que consiste este indicador ni la metodología seguida para su cálculo

810. El resto del *informe de seguimiento del programa de actuación, inversión y financiación* se refiere fundamentalmente a al seguimiento de los presupuestos de explotación y de capital pero no a los objetivos descritos en las fichas PAIF-3 a 5 de previsión para el ejercicio.

Tanto la previsión como el informe de seguimiento del programa de actuación, inversión y financiación elaborado por la entidad se realiza en unidades monetarias, en ningún momento se aportan datos en unidades físicas. Ello no contribuye a conocer si se ha sido eficiente en el cumplimiento de objetivos.

g) Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

811. El programa de actuación, inversión y financiación de la empresa para 2001 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 24 de abril por Orden de 2 de abril de 2001.

Las previsiones reflejadas en el BOJA se describen y cuantifican los siguientes objetivos para el 2001:

Objetivos	BOJA Previs.		Liquid.		Re-ali. (%)
	MP	M€	MP	M€	
Docencia, asesoram., investigac., cooprac., publicac. y otras	1,32	7,96	s/d	s/d	-
Renovac.equipos infum y otras invers.	4		s/d	s/d	-
Progrs. colaborac. Consejería	30	0,18	s/d	s/d	-
Progrs. colaborac SAS	(1)	(1)	s/d	s/d	-

Cuadro nº 218

(1). Se incluye en la dotación del primer objetivo.

No es posible analizar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos ya que la Escuela no elabora y remite el *informe de seguimiento del programa* tal y como establece el artículo 5 del mencionado Decreto 9/1999.

h) Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GLASA).

812. El programa de actuación, inversión y financiación de la empresa para 2001 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 26 de junio por Orden de 29 de mayo de 2001.

813. La empresa delimita los siguientes cuatro objetivos en sus previsiones publicadas en BOJA, a las que asigna unas actuaciones que se describen cualitativamente pero a las que no se da previsión en unidades monetarias en ningún caso. Tal y como aparecen, podrían resumirse así:

OBJETIVO 1 "Alcanzar un volumen de producción que permita la autofinanciación" *Actuación:* Los presupuestos del 2001 contemplan un volumen de producción de 37.412 MP, su consecución mantiene la autonomía financiera de GLASA a efectos de cobertura de gastos de funcionamiento.

OBJETIVO 2 "Continuar política de maximizar eficiencia y controlar gastos generales". *Actuación:* El volumen de producción previsto supone permanecer en torno a la cifra de producción de 2000 según los presupuestos de este ejercicio.

OBJETIVO 3 "Mejorar la gestión y el control de las actuaciones encomendadas a GLASA". *Actuación:* Utilización de contratos horizontales que generan importantes economías de escala (geotecnia, cartografía, restauración paisajística, etc.). *Actuación:* Posibles aperturas de Delegaciones en Jaén, Córdoba y Cádiz para gestionar más directamente la ejecución de los trabajos de aquellas zonas.

OBJETIVO 4 "Mejorar el ratio de eficiencia productiva entendida como producción/carga de estructura". *Actuación:* El ratio producción/carga de estructura de 1998 fue de 13 pesetas, 1999 se alcanza una cifra de 20 pesetas y para el año 2000 se presupuestan 46 pesetas. Así mismo, para el año 2001 la previsión está en torno

a 35 pesetas como consecuencia de las oscilaciones de la producción prevista.

814. En el caso de los objetivos 1, 2 y 4, se observa que la definición realizada de las actuaciones relacionadas con cada objetivo se limitan a comentar la evolución de las cifras consignadas en el presupuesto con respecto al ejercicio o ejercicios anteriores, lo que desvirtúa su consideración como actuación. Para el tercer objetivo se establecen una serie de actuaciones de forma cualitativa exclusivamente que permitirían cierto control de la consecución del objetivo.

815. La redacción de estos objetivos publicados en BOJA no se corresponden en su literalidad con los contemplados en el informe de seguimiento del programa de actuación, inversión y financiación.

816. A la pobre definición de las actuaciones anteriores se une un desarrollo de las mismas en forma de listas exhaustivas con códigos numéricos, sin un adecuado hilo conductor con lo anterior, que imposibilita el adecuado seguimiento y medición del grado de cumplimiento de los objetivos.

i) Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)

817. El programa de actuación, inversión y financiación de la empresa para 2001 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 19 de abril por Orden de 13 de marzo de 2001.

Objetivos y actuaciones	BOJA Previs.		Liquidac.		Real. (%)
	MP	M€	MP	M€	
Promoción	695	3,75	s/d	s/d	s/d
Edición promoción	232	1,39	s/d	s/d	s/d
Comunicación	2.000	12,02	s/d	s/d	s/d
Colabo.entes prom..	473	2,84	s/d	s/d	s/d
Colabo.entes públics.	894	5,37	s/d	s/d	s/d
Otras promociones	220	1,32	s/d	s/d	s/d
Inversión inmoviliz.	195	1,17	s/d	s/d	s/d
Traspaso a explotac.	251	1,51	s/d	s/d	s/d
Total	4.960	29,37	-	-	-

Cuadro nº 219

s/d. Sin datos

La empresa incumple la legalidad vigente ya que no realiza un seguimiento de estos objetivos del programa de actuación, inversión y financiación aprobados y publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

XVII.7. HECHOS POSTERIORES

818. Mediante Resolución, de 4 de marzo de 2002, de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda se ha aprobado el Plan General de Contabilidad aplicable a las Empresas Públicas de la Junta de Andalucía (Entes de Derecho Público y Sociedades Mercantiles).

819. Según se manifiesta en las cuentas anuales de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, durante el ejercicio 2002, Productora Andaluza de Programas, S.A., en liquidación, participada al 100% por la Empresa Pública, ha obtenido una Resolución favorable del Tribunal Económico Administrativo Central con relación al contencioso mantenido con la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre el Impuesto del Valor Añadido.

820. De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por el que se regulan las Áreas de Transporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la totalidad de las acciones que componían el capital social de la misma de las que era titular la Consejería de Economía y Hacienda, se incorporan al patrimonio de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA). La formalización de lo dispuesto en el citado precepto legal, tuvo lugar el pasado 22 de marzo de 2002.

821. El Consejo de Administración de la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. en su reunión celebrada el 29 de enero de 2002, ha acordado ampliar el capital social de la entidad incrementando el valor nominal de las acciones hasta un importe máximo de 190 MP (1,14 M€). Por otro lado, el 15 de marzo de 2002 se ha procedido a adquirir 6.023 acciones de la Sociedad Estadio Olímpico de Sevilla, S.A. por un importe total de 68 MP (0,41 M€).

822. La Comisión Ejecutiva de Santana Motor, S.A. celebrada el 26 de abril de 2002 ha aprobado la concesión de un crédito participativo adicional a Santana Motor Andalucía, S.L. por importe de 24 M€ (4.000 MP) de similares características a los ya concedidos para evitar el

supuesto de disolución de sociedades contemplado en el artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

823. Con fecha 22 de abril de 2002 se eleva a escritura pública el acuerdo de los accionistas de la *Sociedad para el Desarrollo Logístico de Andalucía, S.L., Sociedad Unipersonal* de disolución y apertura del proceso de liquidación de la empresa. Posteriormente, el 13 de junio de 2002 se eleva a escritura pública la extinción de la *Sociedad para el Desarrollo Logístico de Andalucía, S.L., Sociedad Unipersonal en liquidación*. Esta empresa se había constituido el 27 de octubre de 2000 con un capital social de 10 MP (60.101 €) suscrito y desembolsado por la *Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)*. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2001 rendida a esta Institución manifiesta que esta empresa inició su actividad en este ejercicio.

824. Con fecha 22 de abril de 2002 se eleva a escritura pública el acuerdo de los accionistas de la *Sociedad para el Desarrollo de Componentes, S.L., Sociedad Unipersonal* de aumento de capital social mediante compensación de créditos, declaración de disolución, apertura de proceso de liquidación, cese de administradores y nombramiento de comisión liquidadora. Posteriormente, el 3 de junio de 2002 se eleva a escritura pública la extinción de la *Sociedad para el Desarrollo de Componentes, S.L., Sociedad Unipersonal en liquidación*. Esta empresa se había constituido el 27 de octubre de 2000 con un capital social de 10 MP (60.101 €) suscrito y desembolsado por la *Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)*. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2001 rendida a esta Institución manifiesta que esta empresa inició su actividad en este ejercicio.

825. Con relación a lo manifestado en el epígrafe "IV.2. LIMITACIONES" de este informe, con posterioridad al plazo establecido para la recepción de documentación y al de la fecha de elaboración del informe provisional, junto con

las alegaciones presentadas al mismo, se recibe la siguiente documentación:²¹

- Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2001 del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) con la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL), la Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN), la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA) y Verificaciones Industriales de Andalucía,

S.A. (VEIASA) e informe de auditoría consolidado cuentas anuales.

- Las siguientes empresas informan que sus deudas con entidades financieras al 31 de diciembre de 2001, es la siguiente en miles de euros:

	Endeudamiento	
	CP	LP
Cetecom, S.A.	1.412,38	-
Sociedad Dilo de Componentes Especiales, S.L.	-	-
Sociedad para el Dilo. Logístico de Andalucía, S.L.	-	-
Útiles del Sur, S.L.	-	3.005,06

²¹ Párrafo nº 825, nuevo por alegación presentada a los párrafos nº 22 y nº 783.

XVIII. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

826. La fiscalización de la contratación administrativa de la Junta de Andalucía se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4º. 1 d), de la Ley 1/1988, de 17 de marzo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, donde se recoge como función propia el control especial sobre los contratos administrativos celebrados por los componentes del Sector Público que, conforme al artículo 21º.3 de su Reglamento de Funcionamiento y Organización, se extiende a sus diversas fases procedimentales, y los artículos 57 y concordantes del TRLCAP, de 16 de junio de 2000. Estas actuaciones se dirigen a la verificación de la observancia de las normas legales a las que se halla sujeta la contratación pública, como instrumento jurídico destinado a conseguir que la Administración ajuste su actividad al ordenamiento jurídico, de forma que sirva al interés general y, a su vez, se respeten los derechos reconocidos por tal ordenamiento en favor de personas físicas, jurídicas, públicas o privadas.

XVIII.1. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LOS CONTRATOS TRAMITADOS

827. Dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, para el ejercicio de la función fiscalizadora, se debe remitir por el órgano de contratación a esta Institución, una copia certificada del documento mediante el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente del que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 100 MP/0,60 M€, tratándose de obras y de gestión de servicios públicos, de 75 MP/0,45 M€, tratándose de suministro y de 25 MP/0,15 M€, en los de consultoría y asistencia, en los de servicios y en los contratos administrativos especiales.

Han remitido documentación sobre los expedientes tramitados, los siguientes centros gestores: Dirección General de Tecnología e Infraestructura Deportiva, (Consejería de Turismo y Deporte), Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, Consejería de Gobernación, y Servicio Andaluz de Salud.

828. Conforme a los datos remitidos, la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos han celebrado 2.315 contratos, excluidos los contratos menores (hasta 5 MP en los contratos de obra y hasta 2 MP en los de suministro y los de consultoría y asistencia y los de servicios), con cargo a los capítulos II y VI del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2001, que suponen una inversión global de 48.375 MP/290,74 M€.

De todos los formalizados, los contratos de obras, 302, representan el 13% del total adjudicado por un importe de 14.835 MP/89,16 M€, los contratos de suministro, 1.510, representan el 65% por un importe de 20.978 MP/126,08 M€ y por último, los contratos de consultoría y asistencia y los de servicios, 503, representan el 22% por un importe de 12.562 MP/75,50 M€.

TRAMITADOS POR TIPO DE CONTRATOS

ENTIDAD	MP							
	OBRAS		SUMINISTRO		SERVICIOS		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	1	10	4	100	14	295	19	405
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	-	-	8	80	17	97	25	177
Gobernación	-	-	16	313	24	739	40	1.052
Justicia y Admón. Pública	7	240	28	629	18	643	53	1.512
Empleo y Desarrollo	16	377	31	535	18	501	65	1.413
Turismo y Deporte	18	1.171	7	57	3	25	28	1.253
Obras Púb. y Transportes	178	3.341	10	85	4	54	192	3.480
Agricultura y Pesca	-	-	84	604	9	155	93	759
Salud	-	-	14	191	12	285	26	476
Educación y Ciencia	1	17	1	2	88	582	90	601
Cultura	3	97	1	9	14	112	18	218
Medio Ambiente	9	137	16	302	28	589	53	1.028
Asuntos Sociales	3	23	13	282	7	77	23	382
IAM	-	-	2	13	3	63	5	76
IAAP	-	-	4	24	17	107	21	131
IEA	-	-	1	3	9	123	10	126
CAAC	-	-	7	31	2	55	9	86
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	9	77	11	72	9	222	29	371
SAS	53	2.438	1.248	17.624	196	7.765	1.497	27.827
IAJ	1	61	1	4	1	4	3	69
Patronato de la Alhambra	3	18	3	18	10	69	16	105
TOTAL	302	14.835	1.510	20.978	503	12.562	2.315	48.375
TOTAL ME		89,16		126,08		75,50		290,74

Cuadro nº 220

829. La adecuación de las normas que rigen la contratación pública al ordenamiento jurídico comunitario ponen de manifiesto la importancia del procedimiento de contratación y forma de adjudicación. El TRLCAP establece la diferenciación entre procedimientos licitatorios – abiertos o restringidos– y procedimiento de adjudicación negociado sin licitación. Admitiendo, como formas de adjudicación -en los procedimientos licitatorios- la subasta y el concurso.

En la terminología del TRLCAP se distingue, por tanto, entre:

Procedimientos de adjudicación (o de concurrencia de contratistas): procedimientos abierto, restringido y negociado (artículo 73 TRLCAP). El procedimiento negociado es, a la vez, un procedimiento de búsqueda del contratista y una forma de adjudicación; es un procedimiento no licitatorio en cuanto, a salvo el procedimiento negociado con publicidad, no requiere ésta.

Formas de adjudicación: subasta o concurso (artículo 74 TRLCAP). En ambos casos, se trata de instaurar un sistema reglado que limite el ejercicio de las potestades administrativas y restrinja la discrecionalidad en la adjudicación de los contratos.

Criterios para la adjudicación en el concurso, atendiendo al precio, fórmula de revisión, plazo de ejecución o entrega, coste de utilización, calidad, rentabilidad, valor técnico, etc (artículo 86 TRLCAP); y criterios para seleccionar en el procedimiento restringido y cursar invitaciones para formular proposiciones (artículo 91.1. a) TRLCAP).

El procedimiento abierto, donde todo empresario interesado podrá presentar una proposición en el periodo señalado a tal fin en el anuncio de licitación y, por tanto, entraña el máximo respeto al principio de concurrencia, ha sido de los sistemas más utilizados por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2001, al haberse empleado en el 42% de los supuestos (965 expedientes),

que implica el 60% del importe total de adjudicación durante el ejercicio que asciende a 29.012 MP/174,37 M€.

El procedimiento restringido, tiene dos fases: en la primera los empresarios interesados, a la vista del anuncio de licitación solicitan tomar parte en la misma y la Administración selecciona algunos de ellos a los que insta por escrito a presentar proposiciones; en la segunda selecciona la proposición más ventajosa. Este procedimiento sólo se ha empleado, por la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, en cuatro expedientes, (160 MP/0,96 M€).

El procedimiento negociado, a través del cual la adjudicación del contrato recae en el empresario justificadamente elegido por el órgano de contratación, previa consulta y negociación de los términos del contrato con uno o varios empresarios y por ello, sólo admisible en los supuestos tasados del TRLCAP, se ha utilizado en el 58% de los tramitados (1.344 expedientes), que supone el 40% del gasto total (19.158 MP/115,14 M€).

CONTRATOS TRAMITADOS POR SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

									MP	
	Abierto		Restringido		Negociado		Emergencia		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Obras	147	10.353	2	91	151	4.346	2	45	302	14.835
Suministro	531	8.724	1	9	978	12.245	-	-	1.510	20.978
Servicios	278	9.871	1	60	207	2.534	-	-	486	12.465
TOTAL	965	29.012	4	160	1.344	19.158	2	45	2.315	48.375
TOTAL M€		174,37		0,96		115,14		0,27		290,74

Cuadro nº 221

830. Tanto en el procedimiento abierto como en el restringido la selección de las ofertas recibidas podrán llevarse a cabo mediante concurso o subasta, artículo 74 del TRLCAP.

831. Se han tramitado 302 contratos de obras, (13% de la totalidad), lo que representa un montante de la inversión adjudicada de 14.835 MP/89,16 M€, (31% del gasto total). El mayor

volumen de obras fue adjudicado por procedimiento abierto, 10.353 MP /62,22 M€ correspondientes a 147 contratos. El 50% de estos contratos de obras se adjudicaron por el procedimiento negociado por un importe total de 4.346 MP/26,12 M€. Por último, se adjudicaron dos por el procedimiento restringido con un importe de 91 MP/546,92 m€, es decir, el 1% del total.

CONTRATOS DE OBRAS TRAMITADOS

ENTIDAD	ABIERTO		NEGOCIADO		RESTRINGIDO		EMERGENCIA		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	1	10	-	-	-	-	-	-	1	10
Relaciones Inst.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Púb.	3	74	4	166	-	-	-	-	7	240
Empleo y Dpto. Tecn.	9	301	7	76	-	-	-	-	16	377
Turismo y Deporte	6	982	12	189	-	-	-	-	18	1.171
Obras Púb. y Transp.	94	6.828	84	3.341	-	-	-	-	178	10.169
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación y Ciencia	-	-	-	-	-	-	1	17	1	17
Cultura	1	60	1	9	-	-	1	28	3	97
Medio Ambiente	2	40	7	97	-	-	-	-	9	137
Asuntos Sociales	-	-	3	23	-	-	-	-	3	23
IAM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IAAP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IEA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	1	13	8	64	-	-	-	-	9	77
SAS	28	1.974	23	373	2	91	-	-	53	2.438
IAJ	1	61	-	-	-	-	-	-	1	61
Patronato de la Alham.	1	10	2	8	-	-	-	-	3	18
TOTAL	147	10.353	151	4.346	2	91	2	45	302	14.835
TOTAL M €		62,22		26,12		0,55		0,27		89,16

Cuadro nº 222

Los contratos de obras corresponden principalmente, según su cuantía, a la Consejería de Obras Públicas y Transporte, 178 por un importe de 10.169 MP/61,12 M€ y, en menor proporción, al SAS, 53, por un importe de 2.438 MP/14,65 M€.

832. Los contratos de suministros tramitados durante el ejercicio ascienden a 1.510 por un importe de 20.978 MP/126,08 M€, pertenecientes, en su mayoría, al SAS, 1.248, por un importe de 17.624 MP/105,92 M€, y 84 a la Consejería de Agricultura y Pesca por un importe de 604 MP/3,63 M€.

CONTRATOS DE SUMINISTRO TRAMITADOS

ENTIDAD	MP							
	ABIERTO		NEGOCIADO		RESTRINGIDO		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	1	77	3	23	-	-	4	100
Relaciones Inst.	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	1	25	7	55	-	-	8	80
Gobernación	-	-	16	313	-	-	16	313
Justicia y Administración Pública	7	212	21	417	-	-	28	629
Empleo y Desarrollo Tecnológico	6	56	25	479	-	-	31	535
Turismo y Deporte	1	10	6	47	-	-	7	57
Obras Públicas. y Transportes	1	11	9	74	-	-	10	85
Agricultura y Pesca	3	86	81	518	-	-	84	604
Salud	6	96	8	95	-	-	14	191
Educación y Ciencia	-	-	1	2	-	-	1	2
Cultura	-	-	1	9	-	-	1	9
Medio Ambiente	3	52	13	250	-	-	16	302
Asuntos Sociales	9	223	4	59	-	-	13	282
IAM	-	-	2	13	-	-	2	13
IAAP	2	10	1	5	1	9	4	24
IEA	-	-	1	3	-	-	1	3
CAAC	-	-	7	31	-	-	7	31
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	4	23	7	49	-	-	11	72
SAS	487	7.843	761	9.781	-	-	1.248	17.624
IAJ	-	-	1	4	-	-	1	4
Patronato de la Alhambra	-	-	3	18	-	-	3	18
TOTAL	531	8.724	978	12.245	1	9	1.510	20.978
TOTAL M €		52,43		73,59		-		126,08

Cuadro nº 223

833. En cuanto a los contratos de consultoría y asistencia y de servicios, se han adjudicado 503 contratos por un importe de 12.562 MP/75,50 M€ formalizados, principalmente, por el SAS,

196 por un total de 7.765 MP/46,67 M€ y las Consejerías de Educación y Ciencia, 88 por 582 MP/3,5 M€ y de Medio Ambiente, 28 por un importe de 589 MP/3,54 M€.

CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA Y SERVICIOS TRAMITADOS

ENTIDAD	MP							
	ABIERTO		NEGOCIADO		RESTRINGIDO		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	9	264	5	31	-	-	14	295
Relaciones Inst.	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	9	64	8	33	-	-	17	97
Gobernación	22	698	2	41	-	-	24	739
Justicia y Admón. Púb.	14	455	4	188	-	-	18	643
Empleo y Desarrollo Tecnol.	18	501	-	-	-	-	18	501
Turismo y Deporte	3	25	-	-	-	-	3	25
Obras Púb. y Transportes	2	23	2	31	-	-	4	54
Agricultura y Pesca	6	127	3	28	-	-	9	155
Salud	9	217	2	8	1	60	12	285
Educación y Ciencia	59	420	29	162	-	-	88	582
Cultura	10	95	4	17	-	-	14	112
Medio Ambiente	19	498	9	91	-	-	28	589
Asuntos Sociales	6	72	1	5	-	-	7	77
IAM	2	58	1	5	-	-	3	63
IAAP	16	103	1	4	-	-	17	107
IEA	8	113	1	10	-	-	9	123
CAAC	2	55	-	-	-	-	2	55
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	9	222	-	-	-	-	9	222
SAS	69	5.893	136	1.872	-	-	196	7.765
IAJ	-	-	1	4	-	-	1	4
Patronato de la Alham.	4	32	6	37	-	-	10	69
TOTAL MP	287	9.935	215	2.567	1	60	503	12.562
TOTAL M €		59,71		15,43		0,36		75,50

Cuadro nº 224

XVIII.2. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LOS CONTRATOS EXAMINADOS

834. Se han seleccionado 72 contratos (el 3.13%) de los 2.298 existentes en el Registro de Contratos, excluidos los contratos menores, es decir, los contratos de obra que no excedan de 5 MP, y los de suministro, y los de consultoría y asistencia y los de servicios que no excedan de 2 MP.

834. La selección de la muestra se ha realizado a través de un muestreo estadístico, partiendo de una población total de 2.298 contratos adjudicados en el ejercicio. Al objeto de extraer una muestra significativa en la que se minimice el sesgo para extrapolar las conclusiones que derivan de dicha muestra, se ha procedido a seleccionar un número de contratos que oscilara entre uno y tres, dependiendo del total de contratos de cada una de las Consejerías y Organismos Autónomos y del tipo de contrato al que se refiera para poder obtener conclusiones

fiables. La técnica empleada es el muestreo aleatorio simple sin reemplazamiento.

Al haberse realizado el muestreo aleatorio simple sin reemplazamiento, el error muestral es ± 5 para un nivel de confianza del 95.5 % (2 sigma).

Los contratos examinados, ascienden a 72, de los que 15 se refieren a obras, adjudicadas en 425 MP/2,55 M€, 26 a suministro, por un importe de 282 MP/1,69 M€, y 31 son contratos de consultoría y asistencia y de servicios por valor de 452 MP/2,72 M€. El desglose por centros inversores es el siguiente:

ENTIDAD	OBRAS		SUMINISTRO		SERVICIO		TOTAL		MP
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Presidencia	1	10	1	11	1	5	3		26
Relaciones Inst.	-	-	-	-	-	-	-		-
Economía y Hacienda	-	-	1	8	2	8	3		16
Gobernación	-	-	-	-	2	29	2		29
Justicia y Admón. Púb.	1	43	2	96	1	3	4		142
Empleo y Desarrollo	1	12	2	8	1	5	4		25
Turismo y Deporte	1	8	1	3	1	9	3		20
Obras Púb. y Transp..	3	152	1	3	1	5	5		160
Agricultura y Pesca	-	-	3	46	1	9	4		55
Salud	-	-	1	8	1	3	2		11
Educación y Ciencia	1	17	1	2	3	10	5		29
Cultura	1	30	1	9	2	7	4		46
Medio Ambiente	1	21	1	5	3	109	5		135
Asuntos Sociales	1	7	1	17	1	5	3		29
IAM	-	-	1	2	1	5	2		7
IAAP	-	-	1	5	2	19	3		24
IEA	-	-	1	3	1	6	2		9
CAAC	-	-	1	4	1	48	2		52
IARA	-	-	-	-	-	-	-		-
IASS	1	44	1	5	1	33	3		82
SAS	2	20	4	42	3	127	9		189
IAJ	1	61	-	-	1	4	2		65
Patronato de la Alham.	-	-	1	5	1	3	2		8
Total	15	425	26	282	31	452	72		1.159
Total M€		2,55		1,69		2,72			6,97

Cuadro nº 225

XVIII.2.1. Procedimiento y forma de contratación

A) Contratos adjudicados mediante subasta: El importe de los contratos examinados y adjudicados mediante esta forma representa el 11% del total de la contratación fiscalizada y se han obtenido bajas representativas del 5 % de la suma de los presupuestos de contrata, que suponen un menor gasto de 6 MP/36,06 m€.

B) Contratos adjudicados mediante concurso: El importe de los contratos adjudicados representa el 44% del total de los contratos fiscalizados. Las bajas representan el 8 % de la suma total de los presupuestos de contrata

y el menor gasto obtenido, en consecuencia, asciende a 39 MP/234,39 m€.

C) Contratos adjudicados mediante procedimiento negociado: Se han examinado 47 contratos adjudicados mediante este procedimiento, cuyo importe total asciende a 509 MP /3,06 M€ Las bajas representan en este caso un 15 % del presupuesto de adjudicación obteniéndose un menor gasto de 82 MP/492,83 m€.

D) Contratos adjudicados mediante emergencia: Se han examinado dos contratos de esta forma cuyo importe total asciende a 47 MP/282,48 m€.

ENTIDAD	MP									
	CONCURSO		SUBASTA		NEGOCIADO		EMERGENCIA		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	-	-	-	-	3	26	-	-	3	26
Relaciones Inst.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	2	13	-	-	1	3	-	-	3	16
Gobernación	2	29	-	-	-	-	-	-	2	29
Justicia y Admón. Púb.	3	139	-	-	1	3	-	-	4	142
Empleo y Dpto. Tecnol.	2	17	-	-	2	8	-	-	4	25
Turismo y Deporte	1	9	-	-	2	11	-	-	3	20
Obras Púb. y Transp.	-	-	1	62	4	98	-	-	5	160
Agricultura y Pesca	1	9	-	-	3	46	-	-	4	55
Salud	-	-	-	-	2	11	-	-	-	-
Educación y Ciencia	2	6	-	-	2	6	1	17	5	29
Cultura	1	9	-	-	2	7	1	30	4	46
Medio Ambiente	2	122	-	-	3	13	-	-	5	135
Asuntos Sociales	-	-	-	-	3	29	-	-	3	29
IAM	-	-	-	-	2	7	-	-	2	7
IAAP	1	14	-	-	2	10	-	-	3	24
IEA	1	6	-	-	1	3	-	-	2	9
CAAC	1	48	-	-	1	4	-	-	2	52
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	1	33	-	-	2	49	-	-	3	82
SAS	1	26	-	-	8	163	-	-	9	189
IAJ	-	-	1	61	1	4	-	-	2	65
Patronato de la Alham.	-	-	-	-	2	8	-	-	2	8
TOTAL	21	480	2	123	47	509	2	47	72	1.159
TOTAL M€		2,88		0,74		3,06		0,28		6,96

Cuadro nº 226

836. Según el artículo 70 de la TRLCAP existen tres modalidades para la tramitación de los expedientes (ordinaria, urgente y de emergencia), la urgente se caracteriza por un acortamiento de los plazos para acelerar el inicio de la prestación.

Por esta razón, el artículo 71 del TRLCAP reserva dicha modalidad a los expedientes cuya necesidad sea inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. Sin embargo, se siguen detectando por esta Institución la existencia de contratos acogidos a este régimen en los que se produce una

tardanza en la formalización de las actuaciones administrativas, dilación que no se corresponde con los supuestos de hecho contenidos en el citado artículo. Así, en el expediente número 39 del apéndice, transcurren 11 meses desde la orden de inicio hasta la adjudicación de las obras.

XVIII.2.2. Contratos de Obras

837. Se han examinado 15 expedientes que fueron adjudicados por un importe de 425 MP/2,55 M€ conforme al siguiente procedimiento:

ENTIDAD	MP									
	CONCURSO		SUBASTA		NEGOCIADO		EMERGENCIA		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	-	-	-	-	1	10	-	-	1	10
Relaciones Inst.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Púb.	1	43	-	-	-	-	-	-	1	43
Empleo y Desarrollo	1	12	-	-	-	-	-	-	1	12
Turismo y Deporte	-	-	-	-	1	8	-	-	1	8
Obras Púb. y Transp..	-	-	1	62	2	90	-	-	3	152
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación y Ciencia	-	-	-	-	-	-	1	17	1	17
Cultura	-	-	-	-	-	-	1	30	1	30
Medio Ambiente	1	21	-	-	-	-	-	-	1	21
Asuntos Sociales	-	-	-	-	1	7	-	-	1	7
IAM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IAAP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IEA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAAC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	1	44	-	-	1	44
SAS	-	-	-	-	2	20	-	-	2	20
IAJ	-	-	1	61	-	-	-	-	1	61
Patronato de la Alham.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3	76	2	123	8	179	2	47	15	425
TOTAL M €		0,46		0,74		1,08		0,28		2,55

Cuadro nº 227

838. De acuerdo con los artículos 67 a 69, del TRLCAP referidos a las actuaciones administrativas preparatorias, debemos mencionar la falta de documentación del expediente número 15 del apéndice, que no aporta la aprobación del proyecto y del expediente número 59, que no contiene, ni el informe de supervisión del proyecto ni el acta de replanteo del mismo. En el expediente número 6 se procede a aprobar e informar el PCAP en fecha posterior a la orden de inicio.

839. De los tres procedimientos de adjudicación previstos para los contratos de obras, el TRLCAP permite escoger de forma libre el procedimiento abierto o el restringido, y a su vez la subasta o el concurso como forma de adjudicación, aunque exige, en todo caso, la justificación del procedimiento y forma utilizados, artículo 75.2, que deberá efectuarse en el momento de aprobar el expediente, artículo 69 del texto citado. En el 86% de los expedientes examinados, se justifica el procedimiento de adjudicación.

XVIII.2.2.1. Obras por concurso

840. Se han analizado tres por importe global de 74 MP/444,75 m€, empleándose el procedimiento abierto.

El concurso se caracteriza porque la adjudicación no se realiza a la proposición que oferte el precio más bajo, sino que recae en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios que se hayan establecido en los pliegos, sin atender exclusivamente al precio de las mismas y sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto.

El TRLCAP califica el concurso como forma normal de adjudicar el contrato, estableciendo criterios objetivos para la valoración de las proposiciones y para la adjudicación del contrato; criterios que, además, se fijaran de forma decreciente de importancia y por la ponderación relativa que se atribuya a cada uno, lo que implica que el pliego lleve a cabo una autolimitación de la discrecionalidad.

En dos de los expedientes fiscalizados, los pliegos analizados cumplimentan los preceptos citados, al aparecer dichos criterios enumerados, ordenados y baremados. En el expediente

número 15 del apéndice estos criterios aparecen sólo ponderados, y es en el informe técnico donde se procede además a su puntuación.

841. En dos de los expedientes examinados, los informes técnicos, al transcribir los criterios fijados en el PCAP y su valoración, originan unos informes técnicos objetivos, fundamentados y metódicos, lo que conlleva la selección de la empresa mejor valorada en aquellos. En el expediente número 6 no se elabora informe técnico, aportándose únicamente por la mesa un cuadro resumen con la puntuación.

Los contratos de la Administración se formalizarán en documento administrativo, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, pudiendo, no obstante, elevarse a escritura pública cuando lo solicite el contratista (Art. 54 TRLCAP). Se cumplimentan en todos los expedientes examinados.

XVIII.2.2.2. Obras por subasta

842. De los 15 expedientes de obras examinados, 2, por un importe de 123 MP/739,24 m€, han utilizado como forma de adjudicación la subasta, y como procedimiento el abierto. Los contratos fiscalizados pertenecen a la Consejería de Obras Públicas y Transportes y al Instituto Andaluz de la Juventud.

La subasta, como forma de adjudicación, versará sobre un tipo expresado en dinero, con adjudicación al licitador que, sin exceder de aquel, oferte el precio más bajo.

El carácter desproporcionado o temerario de las bajas se apreciará de acuerdo con los criterios objetivos que se establezcan reglamentariamente (en la actualidad aquellas cuyo porcentaje exceda en 5 unidades por lo menos a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas), y su declaración requerirá la previa solicitud de información a todos los licitadores supuestamente comprendidos en ella, así como el asesoramiento técnico del servicio correspondiente. Se exi-

girá una garantía definitiva del 20% del importe de adjudicación al empresario cuya proposición hubiera estado incurso inicialmente en presunción de temeridad (Art. 83.3 y 5. TRLCAP). De los expedientes examinados, ninguno se adjudican en baja temeraria.

843. La garantía definitiva es de vital importancia en los contratos administrativos. Su constitución es requisito obligado al tener como objeto el asegurar el correcto cumplimiento del contrato y las responsabilidades del contratista frente a la Administración y a terceros. El TRLCAP, en su art. 36.1, impone a los adjudicatarios la obligación de constituirla por el importe del 4% del presupuesto de licitación de los contratos, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación.

Conforme al art. 41 de la TRLCAP, el adjudicatario deberá acreditar en el plazo de 15 días hábiles, contados desde que se le notifique la adjudicación del contrato, la constitución de la garantía definitiva. Se ha cumplimentado, en todos los expedientes.

Requisito necesario, aunque no constitutivo, es la formalización del contrato en documento administrativo dentro de los 30 días siguientes a aquél en que se notifique la adjudicación, artículo 54 de la TRLCAP. Los expedientes fiscalizados cumplimentan el citado precepto.

XVIII.2.2.3. Obras por procedimiento negociado

844. Se han analizado 8 expedientes por cuantía de 178 MP/1,07 M€. Podrá utilizarse el procedimiento negociado sin publicidad previa cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes, que habrán de justificarse en el expediente: c) cuando una imperiosa urgencia, resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputable al mismo, demande una pronta ejecución que no pueda lograrse por el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 71.

En los expedientes números 21 y 22 del Apéndice no se aporta la memoria justificativa de la imperiosa urgencia y, a mayor abundamiento,

las causas que se aducen como determinantes de aquella (deterioro progresivo en que se encuentra la carretera..., y por motivos de seguridad vial y la necesidad de acometer las obras con mayor celeridad...) son, en todo caso, previsibles de antemano.

845. Cuando se utilice el procedimiento negociado será necesario solicitar la oferta de empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, sin que su número sea inferior a tres siempre que ello sea posible, fijando con la seleccionada el precio del mismo y dejando constancia de todo ello en el expediente (Art. 92.1 TRLCAP).

En el expediente nº 2 no hay constancia de la invitación a las empresas y de la personación de las mismas a través del certificado del registro.

846. El artículo 41 de TRLCAP establece que en el plazo de 15 días contados desde que se le notifique la adjudicación, el adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva. En el expediente nº 22 no se cumple dicho plazo al constituirse la fianza antes que se notifique formalmente la adjudicación.

XVIII.2.3. Contratos de Suministro

847. Se han examinado 26 expedientes por cuantía de 282 MP/1,69 M€, 5 de ellos a través del procedimiento abierto por un importe de 139 MP/835,41 m€, empleando como forma de adjudicación el concurso, y 21 por cuantía de 143 MP/859,45 m€ por procedimiento negociado con el siguiente detalle:

ENTIDAD	CONCURSO		SUBASTA		NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	-	-	-	-	1	11	1	11
Relaciones Inst.	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	1	8	-	-	-	-	1	8
Gobernación	-	-	-	-	-	-	-	-
Justicia y Admón. Púb.	2	96	-	-	-	-	2	96
Empleo y Dllo. Tecnol.	-	-	-	-	2	8	2	8
Turismo y Deporte	-	-	-	-	1	3	1	3
Obras Púb. y Transp.	-	-	-	-	1	3	1	3
Agricultura y Pesca	-	-	-	-	3	46	3	46
Salud	-	-	-	-	1	8	1	8
Educación y Ciencia	-	-	-	-	1	2	1	2
Cultura	1	9	-	-	-	-	1	9
Medio Ambiente	-	-	-	-	1	5	1	5
Asuntos Sociales	-	-	-	-	1	17	1	17
IAM	-	-	-	-	1	2	1	2
IAAP	-	-	-	-	1	5	1	5
IEA	-	-	-	-	1	3	1	3
CAAC	-	-	-	-	1	4	1	4
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	-	-	-	-	1	5	1	5
SAS	1	26	-	-	3	16	4	42
IAJ	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato de la Alham.	-	-	-	-	1	5	1	5
TOTAL	5	139	-	-	21	143	26	282
TOTAL M€		0,84				0,86		1,69

Cuadro nº 228

848. En las actuaciones administrativas preparatorias de estos contratos se comprueba la falta de documentación en los siguientes: la aprobación del expediente, en los números 10, 14, 17, 43, 46 y 48 del Apéndice; el informe del servicio sobre la necesidad de la adquisición en el nº 17; los Pliegos de prescripciones técnicas en los expedientes números 66 y 67. y los documentos contables en el expediente nº 65.

XVIII.2.3.1. Suministro por concurso

849. Se han examinado 5 expedientes de suministro adjudicados por el sistema de concurso y con un presupuesto global de adjudicación de 139 MP/835,41 m€.

Los criterios para la adjudicación del concurso se indicarán por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuya y podrán concretar la fase de valoración de las proposiciones en que operaran los mismos y, en su caso, el umbral mínimo de puntuación que en su aplicación pueda ser exigido al licitador para continuar en el proceso selectivo (Art. 86.2 TRLCAP).

En el expediente nº 5 del Apéndice los criterios establecidos en el pliego, aparecen con la puntuación máxima asignada, y es en el informe técnico donde los criterios aparecen más desarrollados y con la puntuación graduada, con el desconocimiento de este desarrollo por parte de los licitadores.

XVIII.2.3.2. Suministro por procedimiento negociado

850. Han sido fiscalizados 21 expedientes por un importe de 143 MP/859,45 m€, adjudicados por el procedimiento negociado sin publicidad, conforme al artículo 182 de la TRLCAP. uno por el apartado c) proveedor único; diecisiete se amparan en el apartado g) adquisición de material homologado : bienes cuya uniformidad ha sido declarada necesaria para su utilización común por la Administración, previa tramitación de un concurso; dos por el apartado i) bienes de

cuantía inferior a 5 MP; y uno por el apartado j) adquisición de bienes muebles que integran el Patrimonio Histórico Español.

851. La totalidad de los expedientes examinados cumplimentan lo dispuesto en el artículo 182 TRLCAP, por el que se regula el procedimiento negociado.

852. La garantía definitiva regulada en el artículo 41 del TRLCAP no consta en los expedientes nº 56, 66 y 67 y se han remitido con posterioridad en el trámite de alegaciones.

El documento de formalización de los contratos que establece el artículo 54 del TRLCAP no se aporta por los expedientes 43 y 77.²²

XVIII.2.4. Contratos de Consultoría y Asistencia y de Servicios

853. Han sido fiscalizados 31 expedientes por un importe de adjudicación total de 452 MP/2,72 M€, de los que 13, por la cuantía de 265 MP/1,59 M€, han sido adjudicados a través de concurso, y 18, por importe de 187 MP/1,12 M€, mediante procedimiento negociado. En el siguiente cuadro aparecen clasificados según el órgano gestor.

²² Párrafo nº 852 modificado por la alegación presentada.

ENTIDAD	MP							
	CONCURSO		SUBASTA		NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Presidencia	-	-	-	-	1	5	1	5
Relaciones Inst.	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía y Hacienda	1	5	-	-	1	3	2	8
Gobernación	2	29	-	-	-	-	2	29
Justicia y Admón. Púb.	-	-	-	-	1	3	1	3
Empleo y Dpto. Tecnológico	1	5	-	-	-	-	1	5
Turismo y Deporte	1	9	-	-	-	-	1	9
Obras Púb. y Transportes	-	-	-	-	1	5	1	5
Agricultura y Pesca	1	9	-	-	-	-	1	9
Salud	-	-	-	-	1	3	1	3
Educación y Ciencia	2	6	-	-	1	4	3	10
Cultura	-	-	-	-	2	7	2	7
Medio Ambiente	1	101	-	-	2	8	3	109
Asuntos Sociales	-	-	-	-	1	5	1	5
IAM	-	-	-	-	-	-	1	5
IAAP	1	14	-	-	1	5	2	19
IEA	1	6	-	-	-	-	1	6
CAAC	1	48	-	-	-	-	1	48
IARA	-	-	-	-	-	-	-	-
IASS	1	33	-	-	-	-	1	33
SAS	-	-	-	-	3	127	3	127
IAJ	-	-	-	-	1	4	1	4
Patronato de la Alhambra	-	-	-	-	1	3	1	3
TOTAL	13	265	-	-	18	187	31	452
TOTAL M€		1,59				1,12		2,72

Cuadro nº 229

854. Dentro de las actuaciones administrativas preparatorias reguladas en el artículo 202 del TRLCAP, mencionar la falta de documentación en los siguientes expedientes: el nº 45 del Apéndice el documento contable A, el nº 63 la aprobación del expediente y los documentos contables se han remitido con posterioridad en el trámite de alegaciones. El expediente nº 25 no aporta la memoria justificativa de la necesidad, el informe del servicio sobre la insuficiencia de medio y la aprobación del expediente.

Dentro de este mismo artículo en su apartado 2º se establece la obligatoriedad en los pliegos de cláusulas administrativas de establecer el sistema de determinación de precios, cumplimentada por la totalidad de los expedientes.²³

XVIII.2.4.1. Consultoría y Asistencia y los de Servicios por concurso

855. En los PCAP de los expedientes números 16, 18, 25, 31, 42 y 57 del apéndice se incluyen, entre los criterios determinantes de la adjudicación (con una ponderación de entre un 10% y un 40%), la experiencia, cuando este concepto más que tener la naturaleza de criterio o base

determinante de la adjudicación, constituye medio para justificar la solvencia técnica y económica de los empresarios en los distintos tipos de contratos. Así se recoge expresamente en la TRLCAP en los artículos 16, 17, 18 y 19, que regulan los requisitos para contratar con la Administración, al mencionar la experiencia del empresario y la acreditación de las relaciones de servicios efectuados.

856. En los concursos se exige la determinación en el PCAP de los criterios de adjudicación ordenados y ponderados. En los expedientes números 9 y 53 del apéndice, los criterios aparecen ponderados si bien dentro del límite máximo atribuido a cada porcentaje, no fijándose las reglas para graduar la puntuación, lo que provoca el desconocimiento de la distribución de ésta.

Los informes técnicos han de recoger fielmente los criterios y la valoración de los mismos establecidos en el PCAP y sus anexos. Los expedientes números 18 y 53 del apéndice, cumplen con este requisito, sin embargo valoran circunstancias que no constan inicialmente en los pliegos y que son ignorados por los licitadores.²⁴

²³ Párrafo nº 853 modificado por la alegación presentada.

²⁴ Párrafo nº 856 modificado por la alegación presentada

XVIII.2.4.2. Consultoría y Asistencia y los de Servicios por negociado

857. Se han examinado 18 expedientes por 187 MP/1,12 M€ por el procedimiento negociado sin publicidad conforme al artículo 210 del TRLCAP. Uno por el apartado a) por haberse declarado desierto; dos por el apartado b) único empresario; y quince por el apartado h) presupuesto inferior a 5 MP. Todos ellos han acredi-

tado suficientemente las razones para acogerse a dicho procedimiento.

Las adjudicaciones se han justificado en todos los expedientes, destacando el nº 45, en cuyo pliego se establecen unos criterios de adjudicación debidamente desarrollados, quedando salvaguardado, de esta forma, el legítimo interés y derecho de los concursantes de conocer de antemano los baremos que regirán para la adjudicación del contrato.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS

APENDICE
2001

(*)	(**)	(***)
O: Obras	A: Abierto	S: Subasta
S: Suministros	R: Restringido	C: Concurso
A: Consultoría y Asistencia	N: Negociado	
	E: Emergencia	

Nº de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERIAS/ OO.AA	Fecha	Pcdmto (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
1	S	Renovación parque microinformático	Presidencia	13/12/01	N		11.000.868
2	O	Reforma sistema de cableado de comunicaciones	Presidencia	13/07/01	N		9.905.948
3	A	Reimpresión de normativa para su difusión	Presidencia	11/06/01	N		4.914.000
4	S	Suministro e instalación de cableado en los órganos judiciales	Justicia y Administración P.	26/06/01	A	C	36.180.000
5	S	Suministro y distribución de consumibles	Justicia y Administración P.	9/10/01	A	C	60.000.000
6	O	Instalación de aire acondicionado en el Palacio de Justicia	Justicia y Administración P.	3/12/01	A	C	42.951.653
7	A	Servicio de limpieza en órganos judiciales en la Línea de la Concepción	Justicia y Administración P.	25/06/01	N		3.187.633
8	A	Servicio de limpieza de sede subdelegación de Gobierno en el Campo de Gibraltar	Gobernación	26/06/01	A	C	5.499.698
9	A	Asistencia para el desarrollo de sistema integral de gestión de datos	Gobernación	3/08/01	A	C	23.616.733
10	S	Adquisición de etiquetas normalizadas para programa sur	Economía y Hacienda	19/07/01	A	C	8.146.750
11	A	Mantenimiento integral y gestión integral de la Delegación Provincial	Economía y Hacienda	12/06/01	A	C	4.820.000
12	A	Edición repertorio	Economía y Hacienda	27/09/01	N		2.600.000
13	S	Adquisición de 15 impresoras y 25 microordenadores	Empleo y Desarrollo Tec.	3/05/01	N		5.746.855
14	S	Suministro de bienes informáticos	Empleo y Desarrollo Tec.	10/07/01	N		2.437.441
15	O	Cerramiento carpintería metálica del centro de formación ocupacional	Empleo y Desarrollo Tec.	04/10/01	A	C	10.655.878
16	A	Servicio de limpieza dependencias del centro provincial de seguridad e higiene	Empleo y Desarrollo Tec.	13/06/01	A	C	5.649.402
17	S	Adquisición de un vehículo de representación marca Peugeot.	Turismo y Deporte	05/12/01	N		2.720.147
18	A	Servicio de publicidad de actuaciones	Turismo y Deporte	19/07/01	A	C	8.796.000
19	O	Instalación de sistema de balizamiento de playas	Turismo y Deporte	15/06/01	N		8.444.115
20	S	Adquisición de bienes para Delegación de Granada	Obras Públicas y Transportes	11/12/01	N		2.956.115
21	O	Corrección de deslizamiento en la carretera J-303 Úbeda a Jimena	Obras Públicas y Transportes	28/08/01	N		40.949.953
22	O	Corrección de deslizamiento en la carretera de la Peza a Quentar	Obras Públicas y Transportes	5/11/01	N		49.816.025

Nº de Orden		Tipo de Contrato (*)		OBJETO DEL CONTRATO		CONSEJERIAS/ OO.AA		ADJUDICACIÓN			
								Fecha	Pcdmto (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
23	O			Reparación 328 vivienda en el polígono el valle sector 6 Jaén		Obras Públicas y Transportes		02/10/01	A	S	61.594.478
24	A			Contrato de consultoría para apoyo informático a la sección de VPO		Obras Públicas y Transportes		16/04/01	N		4.980.000
25	A			Contratación del servicio de limpieza de la sede del CICEM		Agricultura y Pesca		04/06/01	A	C	8.800.000
26	S			Adquisición diversos mobiliario y material de oficina		Agricultura y Pesca		25/04/01	N		17.406.782
27	S			Adquisición diverso material homologado para las oficinas comerciales agrarias		Agricultura y Pesca		16/04/01	N		18.431.500
28	S			Adquisición de diverso mobiliario y enseres homologado para la Delegación de Jaén		Agricultura y Pesca		25/05/01	N		9.999.574
29	S			Equipo de reprografía		Educación y Ciencias		05/07/01	N		2.097.780
30	O			Obras de emergencia en el C.P. Carmen Romero		Educación y Ciencias			E		17.500.000
31	A			Contrato de servicio de limpieza I.E.S. El Galcón, Isla Cristina		Educación y Ciencias		01/08/01	A	C	5.034.690
32	A			Transporte escolar y de estudiante 2001/2002		Educación y Ciencias		16/10/01	N		3.833.200
33	A			Gastos de transporte escolar y de estudiante		Educación y Ciencias			A	C	19.039.321
34	S			Suministro de vestuario para personal laboral		Cultura		24/04/02	A	C	8.991.810
35	O			Obras de emergencia en las termas menores de Itálica		Cultura		12/06/01	E		30.286.037
36	A			Delimitación de entornos de monumentos		Cultura		18/12/01	N		2.200.000
37	A			Titulado superior en geografía e historia		Cultura			N		5.000.000
38	S			Adquisición de impresoras láser color A3 para servicios centrales		Medio Ambiente		17/12/01	N		5.039.930
39	O			Obras de restauración de canteras verdereo		Medio Ambiente		22/03/01	A	C	20.796.727
40	A			Revisión y preparación información gráfica vinculada		Medio Ambiente		03/04/01	N		3.819.048
41	A			Análisis de la política medioambiental Comunitaria		Medio Ambiente		10/08/01	N		4.746.000
42	A			Limpieza de las dependencias administrativas de la Consejería de Medio Ambiente		Medio Ambiente		18/06/01	A	C	100.900.000
43	S			Equipos de bienes homologado centro de menores hogar Indalo de Almería		Asuntos Sociales		11/09/01	N		16.967.019
44	O			Reposición vallado perimetral en centro de menores piedras redondas		Asuntos Sociales		03/09/01	N		6.980.000
45	A			Servicio de vigilancia en nuevo centro de acogida del menor emigrante		Asuntos Sociales		27/02/01	N		4.747.945
46	S			Adquisición de 4 vehículos para las Delegaciones Provinciales		Salud		21/06/01	N		8.096.694
47	A			Reimpresión 80.000 cartillas salud infantil		Salud		17/04/01	N		2.800.000
48	S			Adquisición vehículo homologado		Instituto Andaluz de la Mujer		4/04/01	N		2.448.733
49	A			Organización jornadas del foro de reparto igualitario del tiempo		Instituto Andaluz de la Mujer		09/11/01	N		4.950.000
50	A			Impartición y evaluación de cursos		Instituto Andaluz de las Admi- nistraciones Públicas		17/07/01	A	C	13.571.475
51	A			Programación, ejecución y seguimiento del programa MEDELCO		Instituto Andaluz de las Admi- nistraciones Públicas		23/02/01	N		4.500.000
52	S			Ocho videos proyectores		Instituto Andaluz de las Admi- nistraciones Públicas		24/05/01	N		5.328.000
53	A			Mantenimiento integral de sede del I.F.A.		Instituto de Estadística de Andalucía		14/11/01	A	C	5.820.000
54	S			Suministro e instalación de cableado de red en pabellón Nueva Zelanda		Instituto de Estadística de Andalucía		7/06/01	N		2.636.626
55	A			Servicio de vigilancia y seguridad en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo		Centro Andaluz de Arte Con- temporáneo		05/04/01	A	C	47.899.970
56	S			Contratación de tres obras de arte		Centro Andaluz de Arte Con- temporáneo		24/10/01	N		3.891.400
57	A			Servicio de limpieza en centros de día de personas mayores		Instituto Andaluz de Servicios Sociales		25/09/01	A	C	33.719.364

Nº de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERIAS/ OO.AA	Fecha	Pcdimto (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
58	S	Suministro de bienes homologados para la adquisición de 27 impresoras	Instituto Andaluz de Servicios Sociales	18/12/01	N		4.949.105
59	O	Obra centro base de minusválidos de Málaga	Instituto Andaluz de Servicios Sociales	12/12/01	N		42.550.000
60	O	Obra de reforma centro de salud juncal	Servicio Andaluz de Salud	28/03/01	N		9.883.287
61	O	Obra de reforma centro de salud Torreblanca	Servicio Andaluz de Salud	07/05/01	N		9.814.000
62	A	Reparación y mantenimiento todo riesgo con recambios de reveladoras	Servicio Andaluz de Salud	21/06/01	N		33.551.617
63	A	Vigilancia, mantenimiento y conservación de las instalaciones existentes en la unidad	Servicio Andaluz de Salud	19/10/01	N		66.885.394
64	A	Médula ósea	Servicio Andaluz de Salud		N		26.935.595
65	S	Suministro de suturas mecánicas, material laparoscópico y mallas	Servicio Andaluz de Salud	30/11/01	A	C	25.976.821
66	S	Suministro a Hospital Juan Ramón Jiménez	Servicio Andaluz de Salud	12/02/01	N		5.637.600
67	S	Reveladora luz día para mamografía	Servicio Andaluz de Salud	4/12/01	N		7.000.000
68	S	Adquisición de equipamiento integral	Servicio Andaluz de Salud	09/07/01	N		3.839.524
69	O	Demolición y nueva construcción de la casa de la juventud de Lucena, Córdoba	Instituto Andaluz de la Juventud	01/06/01	A	S	60.973.970
70	A	Servicio de limpieza de los servicios centrales	Instituto Andaluz de la Juventud	24/05/01	N		3.823.360
71	A	Inventario de la sección de mapas, planos y dibujos	Patronato de la Alhambra	03/09/01	N		3.000.000
72	S	Contrato de suministro de material de ferretería	Patronato de la Alhambra	24/04/01	N		4.988.000

XIX. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

XIX.1. ANÁLISIS DE LA DOTACIÓN INICIAL DEL FCI

858. El presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2001 recoge en el Capítulo VII "Transferencias de capital", concepto 700, una dotación de 61.803 MP/371,44 M€ en concepto de FCI.

Estos créditos son representativos del 19% del total de las transferencias de capital recibidas por la Junta de Andalucía en la anualidad objeto de fiscalización.

859. La evolución interanual de la dotación del Fondo así como la distribución de los recursos por secciones presupuestarias puede observarse en el siguiente cuadro:

SECCIÓN	MP					TOTAL
	1997	1998	1999	2000	2001	
Economía y Hacienda	-	-	33	103	20	156
Gobernación	-	-	3.703	5.087	10.000	18.790
Empleo y Desarrollo Tecnológico	1.165	9.324	11.852	6.836	3.634	32.811
Turismo y Deporte	1.031	2.114	2.235	2.087	2.099	9.566
Obras Públicas y Transportes	36.126	29.335	21.221	27.313	31.050	145.045
Salud	159	196	26	401	-	782
Educación y Ciencia	10.064	10.551	9.722	9.837	7.000	47.174
Cultura	-	-	25	509	100	634
Agricultura y Pesca	2.627	-	-	-	-	2.627
Medio Ambiente	2.057	2.965	3.334	3.391	1.500	13.247
SAS	-	870	5.246	2.999	6.000	15.115
IARA	-	-	-	-	300	300
IASS	-	-	-	-	100	100
TOTAL	53.229	55.355	57.397	58.563	61.803	286.347
TOTAL M€	319,91	332,69	344,96	351,97	371,44	1.720,98

Cuadro nº 230

Fuente: Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

860. En el ejercicio 2001, la dotación inicial del Fondo se ha incrementado en un 6%, aproximadamente, con respecto a la anualidad anterior, motivado por la disminución del Valor Añadido Bruto por habitante en el último quinquenio en la Comunidad.

861. En el análisis evolutivo puede observarse como la Consejería de Obras Públicas y Transportes es la que recibe el mayor volumen de recursos, al destinarse el 51% del total, seguida de la de Educación y Ciencia a la que le corresponde un 16%.

Secciones como Gobernación, Turismo y Deporte y Obras Públicas y Transportes, experimentan un aumento en sus dotaciones con respecto al año anterior. Por el contrario Economía y Hacienda, Em-

pleo y Desarrollo Tecnológico, Educación y Ciencia, Cultura y Medio Ambiente, reciben menos ayudas de las obtenidas en anteriores ejercicios.

En cuanto a los Organismos Autónomos, el SAS experimenta un aumento significativo al duplicar su dotación. El IARA y el IASS obtienen por vez primera créditos de esta fuente financiera.

862. En el siguiente cuadro se puede observar la distribución territorial de los recursos iniciales del FCI:

MP		
PROVINCIA	Nº PROYECTOS	IMPORTE
Almería	16	4.593
Cádiz	15	4.068
Córdoba	16	3.096
Granada	17	4.739
Huelva	15	4.035
Jaén	19	5.249
Málaga	15	5.812
Sevilla	14	6.414
Varias provincias *	30	23.044
No provincializable **	3	753
TOTAL	160	61.803
TOTAL M€		371,44

Cuadro nº231

Fuente: Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

* Estas inversiones no pueden individualizarse al estar contenidas en el código 98 relativo a "varias provincias".

** Este código está reservado para aquellos casos en los que la distribución provincial, por sus características, no puede determinarse con facilidad.

863. A nivel global, la provincia de Sevilla, en primer término y la de Málaga, en segundo, son los territorios más favorecidos en la asignación de recursos, siendo por el contrario Huelva, y, en peor grado, Córdoba, las que reciben un menor importe. El 38% de las ayudas financian proyectos que afectan a varias provincias.

864. La dotación del Fondo se distribuye inicialmente en 160 proyectos incluidos en el

Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, cifra que supone una reducción de un 57% en relación a los allí contenidos en la anualidad precedente.

865. La relación de proyectos distribuidos por capítulos y secciones presupuestarias es la siguiente:

SECCIÓN	CAPITULO VI		CAPITULO VII		TOTAL	
	Nº Proy.	Importe	Nº Proy.	Importe	Nº Proy.	Importe
Economía y Hacienda	-	-	1	20	1	20
Gobernación	-	-	1	10.000	1	10.000
Empleo y Desarrollo Tecnológico	-	-	8	3.634	8	3.634
Turismo y Deporte	-	-	1	2.099	1	2.099
Obras Públicas y Transportes	81	25.587	21	5.463	102	31.050
Medio Ambiente	17	1.500	-	-	17	1.500
Educación y Ciencia	-	-	8	7.000	8	7.000
Cultura	1	100	-	-	1	100
IARA	-	-	2	300	2	300
SAS	3	4.430	8	1.570	11	6.000
IASS	-	-	8	100	8	100
TOTAL	102	31.617	58	30.186	160	61.803
TOTAL M€		190,02		181,42		371,44

Cuadro nº232

Fuente: Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

866. En el ejercicio 2001 un 51% de la dotación del Fondo financia proyectos de inversión y el 49% restante transferencias de capital. Así, 102 proyectos por importe de 31.617 MP/190,02 M€ aparecen imputados al Capítulo VI y 58

proyectos por 30.186 MP/181,42 M€ al Capítulo VII.

Las Consejerías de Obras Públicas y Transportes, Medio Ambiente, Cultura así como el SAS,

son las encargadas de ejecutar las cantidades destinadas a inversión.

Gobernación, Educación y Ciencia y Obras Públicas y Transportes, gestionan el 74% de las transferencias de capital.

867. La representatividad de los recursos procedentes del FCI en los Capítulos VI y VII del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma es la siguiente:

CONCEPTO	MP	
	CRÉDITOS INICIALES	
Recursos del FCI imputados al Capítulo VI		31.617
Total Capítulo VI		161.107
% de representatividad		20
Recursos del FCI imputados al Capítulo VII		30.186
Total Capítulo VII		282.396
% de representatividad		11

Cuadro nº233

Fuente: Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

868. Los recursos del FCI imputados al Capítulo VI representan el 20% del total de las inversiones del Presupuesto inicial de la Junta de Andalucía. La cuantía del FCI imputada al Capítulo VII representa el 11% del total de las transferencias de capital.

869. Los recursos procedentes del FCI se imputan a los siguientes artículos presupuestarios:

DENOMINACIÓN	ARTÍCULOS	IMPORTE	MP
			%
Inversiones nuevas	60 a 65	23.118	37
Inversiones de reposición	66 a 69	8.499	14
Transf. Capital a EEPP y otros Entes Públicos	74	2.054	3
Transf. Capital a CCLL	76	24.799	40
Transf. Capital a Emp. Privadas	77	2.998	5
Transf. Capital a famil. e inst. sin fines de lucro	78	335	1
TOTAL		61.803	100
TOTAL M€		371,44	

Cuadro nº234

Fuente: Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

870. En el ejercicio 2001 los recursos iniciales aparecen integrados exclusivamente en los servicios financiados con recursos propios de la Comunidad Autónoma, y no en los financiados

con los recursos procedentes de la Unión Europea, como ocurría en anualidades precedentes:

SECCIONES	MP				
	SERVICIO 01	SERVICIO 02	SERVICIO 03	SERVICIO 06	TOTAL
Economía y Hacienda	20	-	-	-	20
Gobernación	10.000	-	-	-	10.000
Empleo y Desarrollo Tecnológico	3.634	-	-	-	3.634
Turismo y Deporte	2.099	-	-	-	2.099
Obras Públicas y Transportes	550	-	30.500	-	31.050
Educación y Ciencia	-	-	7.000	-	7.000
Cultura	-	-	100	-	100
Medio Ambiente	-	-	1.500	-	1.500
Total Consejerías	16.303	-	39.100	-	55.403
IARA	284	16	-	-	300
SAS	-	-	-	6.000	6.000
IASS	-	-	-	100	100
Total OOA	284	16	-	6.100	6.400
Total General	16.587	16	39.100	6.100	61.803
TOTAL M€					371,44

Cuadro nº 235

Fuente: Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad.

871. De la cuantía total del FCI, el 73% está imputado al Servicio 03 y al 06 ambos denominados "Otros Servicios y Centros", el 27% al Servicio 01 "Servicios Centrales", y una cuantía poco significativa al Servicio 02 "Delegaciones Provinciales".

XIX.2. MODIFICACIONES DE PROYECTOS

872. A partir de 1998 fue suprimido el Servicio 19 "FCI" del presupuesto de la Comunidad Autónoma como servicio diferenciado para la gestión contable y presupuestaria del Fondo, pasando a integrarse tanto en los financiados con recursos procedentes de la Unión Europea como en los financiados con recursos propios. Si bien en el ejercicio objeto de fiscalización los recursos aparecen integrados únicamente en los servicios financiados con recursos propios de la Comunidad.

La razón de dicha eliminación fue considerar el Fondo como crédito cofinanciado y flexibilizar las posibles modificaciones en la financiación de los distintos proyectos.

Con esta alternativa la delimitación de lo que es FCI puede hacerse de forma posterior a la realización efectiva del gasto, al objeto de permitir y obtener una mayor flexibilidad en los cambios de fuentes de financiación.

De esta forma, en el momento en el que la IGJA efectúa las peticiones a la Administración Central comprueba el grado de ejecución de los proyectos imputados inicialmente al FCI, efectuando reprogramaciones al objeto de incluir en la certificaciones proyectos que se adapten a las materias objeto de financiación con el Fondo con un grado de ejecución elevado de los créditos.

Estas reprogramaciones no son consideradas modificaciones presupuestarias propiamente dichas dado que no se modifica ni el Estado de Gastos por programas ni el Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado; suponen meramente la redistribución de los recursos asignados, estando además consensuadas con la Administración estatal.

873. En el ejercicio 2001 la Junta de Andalucía ha realizado una modificación en la programación de los proyectos financiados con el Fondo, aprobada mediante Resolución de la Consejera de Economía y Hacienda de 17 de octubre de 2001 previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y de la Intervención General.

Según dicha Resolución la modificación tiene lugar "al haberse detectado a lo largo del ejercicio que la ejecución de los proyectos presentan

diversas disfuncionalidades que están originado que el nivel de obligaciones reconocidas en dichos créditos no sea el óptimo. Por ello, y con el fin de mejorar la ejecución del FCI 2001, se hace necesario proceder a una modificación de la fuente de financiación de dichos proyectos de inversión, sustituyendo así crédito financiado con recursos tributarios y propios por crédito financiado con FCI'.

El 18 de octubre de 2001, la Dirección General de Planificación envía la Resolución a la Direc-

ción General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, Administración estatal, comunicando ésta su conformidad con la reprogramación el 23 de noviembre, siendo recibida por aquélla el 13 de diciembre.

874. La programación definitiva, según el nivel de detalle en los Presupuestos Generales del Estado, sería la siguiente:

CONSEJERIA	MATERIA	PROYECTO	DOTACION PROPUESTA 2001	DOTACION FINAL	MP	
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA ECONOMÍA Y HACIENDA EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	09 Desarrollo local	0017 Apoyo al desarrollo de infraestructura urbana	5.395	4.478		
	08 Ayudas a empresas	0004 Apoyo desarrollo empresarial	306	89		
	08 Ayudas a empresas	0003 Fomento empresarial	4.140	5.592		
	10 Zonas industriales y artesanales	0012 Infraestructura y desarrollo industrial	234	57		
	15 Energía	0011 Infraestructura energética	894	-		
	TURISMO Y DEPORTE	11 Ayudas a las inversiones turísticas	0006 Infraestructura y desarrollo turístico	2.497	3.567	
		12 Valorización de recursos culturales de interés turístico	0013 Adecuación y recuperación de recursos de interés turístico	201	152	
		01 Autopistas, autovías y carreteras	0010 Construcción y conservación de carreteras	12.488	4.718	
		02 Ferrocarriles	0018 Infraestructura ferroviaria	520	648	
		03 Puertos	0019 Infraestructura portuaria	567	-	
06 Otros Medios de Transporte		0020 Desarrollo del transporte	187	27		
09 Desarrollo Local		0016 Infraestructura y equipamiento urbano	1.434	588		
12 Valorización de recursos culturales de interés turístico		0014 Recuperación de recursos susceptibles de aprov. turístico	470	330		
14 Agua		0007 Infraestructura Hidráulica	4.298	2.377		
20 Vivienda		0009 Construcción y rehabilitación de vivienda	10.360	8.165		
AGRICULTURA Y PESCA	13 Agricultura, Ganadería y Pesca	318	2.625			
SALUD	19 Sanidad	3.749	9.977			
EDUCACIÓN Y CIENCIA	18 Educación	0002 Construcción y Equipamientos Sanitarios	10.149	8.467		
	17 Investigación, Desarrollo e Innovación	0001 Construcción y Equipamiento	172	-		
		0005 Investigación y Desarrollo				
CULTURA	12 Valorización de recursos culturales de interés turístico	28	1.068			
MEDIO AMBIENTE:	16 Protección y Mejora Medio Ambiente	3.327	8.108			
ASUNTOS SOCIALES	21 Otras materias	69	770			
TOTAL		61.803	61.803			
TOTAL M€		371,44	371,44			

Fuente: Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro nº 236

875. A nivel estatal, la reprogramación no supone una modificación cualitativa al permanecer todos los proyectos en los Presupuestos Generales del Estado, respetándose la dotación global asignada.

876. En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, la dotación definitiva del FCI por secciones presupuestarias es la siguiente:

SECCIÓN	DOTACION INICIAL	ALTAS	BAJAS	MP
				DOTACIÓN FINAL
Gobernación	5.395	-	917	4.478
Economía y Hacienda	306	-	217	89
Empleo y Desarrollo Tecnológico	5.268	381	-	5.649
Turismo y Deporte	2.698	1.021	-	3.719
Obras Públicas y Transportes	30.324	-	13.471	16.853
Agricultura y Pesca	318	2.307	-	2.625
Salud	3.749	6.228	-	9.977
Educación y Ciencia	10.321	-	1.854	8.467
Cultura	28	1.040	-	1.068
Medio Ambiente	3.327	4.781	-	8.108
Asuntos Sociales	69	701	-	770
TOTAL	61.803	16.459	16.459	61.803
TOTAL M€	371,44			371,44

Cuadro nº 237

Fuente: Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad y listado de la reprogramación facilitado por la Consejería de Economía y Hacienda.

Las dotaciones de los Organismos Autónomos se incluyen en las de sus respectivas Consejerías.

877. Las modificaciones de proyectos entre las distintas Secciones presupuestarias han ascendido a 16.459 MP. Todas las secciones han tenido variaciones en sus dotaciones iniciales.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ve reducida su asignación en 13.471 MP, aproximadamente un 44% de su dotación inicial.

La Consejería de Salud ha experimentado el incremento más significativo, 6.228 MP, seguida de la Consejería de Medio Ambiente, 4.781 MP, y de la de Agricultura y Pesca, 2.307 MP.

878. A continuación se muestra un cuadro comparativo de los proyectos de inversión inicialmente incluidos en el Anexo de Inversiones y los definitivos tras la reprogramación:

SECCIÓN	PROYECTOS EN ANEXO DE INVERSIONES		PROYECTOS TRAS LA REPROGRAMACIÓN		MP
	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	IMPORTE	
	Economía y Hacienda	1	20	1	89
Gobernación	1	10.000	4	4.478	
Empleo y Desarrollo Tecnológico	8	3.634	13	5.649	
Turismo y Deporte	1	2.099	14	3.719	
Obras Públicas y Transportes	102	31.050	86	16.853	
Agricultura y Pesca	2	300	36	2.625	
Salud	11	6.000	21	9.977	
Educación y Ciencia	8	7.000	43	8.467	
Cultura	1	100	26	1.068	
Medio Ambiente	17	1.500	44	8.108	
Asuntos Sociales	8	100	72	770	
TOTAL	160	61.803	360	61.803	
TOTAL M€		371,44		371,44	

Cuadro nº 238

Fuente: Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad y listado de la reprogramación facilitado por la Consejería de Economía y Hacienda.

879. El Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad incluía 160 proyectos con una dotación de 61.803 MP/371,44 M€. Tras la reprogramación, la relación de proyectos definitivamente financiados con el Fondo ascienden a 360 proyectos por idéntico importe.

Todas las secciones presupuestarias han incrementado el número de proyectos asignados a excepción de la Consejería de Obras Públicas y

Transportes, que reduce los inicialmente atribuidos, y la de Economía y Hacienda en la que éstos permanecen invariables.

880. La distribución territorial, a nivel provincial, de los recursos del FCI antes y después de la reprogramación se recoge en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	PROYECTOS EN ANEXO DE INVERSIONES		PROYECTOS TRAS LA REPROGRAMACIÓN		MP
	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	IMPORTE	
SSCC	-	-	1	1.087	
Almería	16	4.593	30	1.986	
Cádiz	15	4.068	23	1.921	
Córdoba	16	3.096	30	2.454	
Granada	17	4.739	27	1.522	
Huelva	15	4.035	23	769	
Jaén	19	5.249	32	2.423	
Málaga	15	5.812	30	1.894	
Sevilla	14	6.414	30	2.266	
Varias provincias	30	23.044	73	34.187	
No provincializable	3	753	61	11.294	
TOTAL	160	61.803	360	61.803	
TOTAL M€		371,44		371,44	

Fuente: Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad y listado de la reprogramación facilitado por la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuadro n°239

881. El número de proyectos asignado a las provincias tras la reprogramación oscila entre un 6% correspondiente a Cádiz y a Huelva, un 8% a Almería, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla, y un 9% a Jaén. Cuantitativamente, el 55% del total se asigna al concepto "Varias provincias" y el 18% a proyectos no provincializables.

XIX.3. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

882. Desde la instauración del nuevo procedimiento en la gestión contable y presupuestaria del FCI, la solicitud de las ayudas se produce a partir de la reprogramación de proyectos antes comentada, incluyendo en las certificaciones aquellos proyectos que presenten una ejecución elevada y que se refieran a materias susceptibles de ser financiadas con el FCI al respetar las líneas de actuación incluidas en los Presupuestos del Estado.

A tal efecto, en el ejercicio 2000 la Consejería de Economía y Hacienda creó un subsistema

integrado en el Júpiter para gestionar la selección de proyectos que serían financiados con el FCI. La aplicación filtra todos los documentos contables del Sistema Júpiter mediante una serie de parámetros previamente asignados, seleccionando aquellos documentos en fase O, "obligaciones reconocidas", que se encuentren dentro de los rangos dados y cumplan una serie de requisitos para ser financiados con dicha fuente financiera.

El alto grado de ejecución de los proyectos así seleccionados permite la expedición de las correspondientes certificaciones, que dará lugar al envío de los recursos procedentes del Fondo.

Las peticiones son preparadas por la IGJA y en ellas se detallan, a nivel de sección presupuestaria, los importes que se certifican de cada proyecto, siendo posteriormente remitidas a la Administración central.

En el momento de la expedición de las certificaciones se contabilizan los derechos reconocidos en el presupuesto de ingresos.

883. Durante el ejercicio 2001 se han reconocido derechos correspondientes a los distintos FCI por un importe de 62.118 MP/373,34 M€, de los que 61.803 MP/371,44 M€ se refieren a certificaciones del ejercicio corriente, FCI 2001, y 315 MP/1,89 M€ a Fondos anteriores. (Anexo XX.4.1.)

884. Con respecto a la dotación del FCI 2001 se ha efectuado una petición de recursos el 25 de octubre de esta anualidad por un importe de 61.803 MP /371,44 M€ que representa el 100% de la asignación. Para ello se han expedido tres certificaciones por importes respectivos de 15.451 MP, significativos del 25% de la asignación, 30.901 MP, 50% de la dotación, y 15.451 MP, 25% restante.

También en la misma fecha se ha formalizado tres certificaciones por importes respectivos de 20, 40 y 20 MP, en la misma proporción antes

expuesta, con los que se completa la dotación del Fondo de 2000.

885. De otra parte, el 30 de enero se expiden tres certificaciones por cuantía de 235 MP/1,41 M€, con importes de 59, 117 y 59 MP, totalizándose también la asignación del FCI 1999.

Es decir, en esta anualidad se ha completado los créditos pendientes de certificar que correspondían a Fondos anteriores, al solicitarse créditos por la totalidad del FCI relativo al ejercicio 2000 y al de 1999.

Con carácter general todos los importes certificados son conformes con la cifra de derechos reconocidos en el presupuesto de ingresos de la Comunidad y con el registro de pagos realizado por el Estado.

885. Los importes certificados son los reflejados en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Crédito pendiente de certificar a 1/1/2001	Total Certificado	Pendiente de Certificar a 31/12/2001	% Certificado
2001	61.803	61.803	-	100
2000	80	80	-	100
1999	235	235	-	100
TOTAL	62.118	62.118	-	100
TOTAL M€	373,34	373,34		

Cuadro nº 240

Fuente: Informe de la Cuenta General del ejercicio 2000 y certificaciones facilitadas por la IGJA.

887. Se ha producido un incremento del volumen de recursos solicitados con cargo a dicha fuente financiera. Así los importes certificados han pasado del 51% en 1998, al 98% durante 1999, 99% en el ejercicio 2000 y alcanzar el 100% en la anualidad del 2001.

888. Se ha cotejado la cifra de derechos reconocidos en concepto de FCI con la cifra que el Estado reconoce a favor de la Comunidad a 31 de diciembre de 2001:

EJERCICIO	DERECHOS RECONOCIDOS POR LA JA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR EL ESTADO	PENDIENTE DE RECONOCER
2001	61.803	61.803	-
2000	80	80	-
1999	235	235	-
TOTAL	62.118	62.118	-
TOTAL M€	373,34	373,34	

Cuadro nº 241

Fuente: Certificaciones facilitadas por la IGJA y documentación remitida por el Tribunal de Cuentas.

889. El Estado contabiliza como obligaciones reconocidas una cuantía que asciende a 62.118 MP/373,34 M€, de los que 61.803 MP/371,44 M€ corresponden al FCI 2001 y 315 MP/1,89 M€ al FCI de ejercicios anteriores, que figuran como remanentes de crédito en el “Estado de modificaciones de crédito”.

Dichas cifras se corresponden con los derechos reconocidos por la Junta de Andalucía en el ejercicio 2001.

890. La liquidación del presupuesto de gastos del Estado en relación al FCI asignado a la Comunidad es la siguiente:

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN EL ESTADO. EJERCICIO 2001

CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PROPUESTAS DE PAGO EXPEDIDAS HASTA 31-12-2001	MP
	CRÉDITO INICIAL	MODIFICAC.		CRÉDITO DEFINITIVO	HASTA 31-12-2001		
Transferencias de capital	61.803	-	61.803	61.803	-	61.803	
	-	235	235	235	-	235	
	-	80	80	80	-	80	
TOTAL	61.803	315	62.118	62.118	-	62.118	
TOTAL M€	371,44	1,89	373,34	373,34		373,34	

Fuente: Documentación facilitada por el Tribunal de Cuentas.

Cuadro nº 242

891. Las obligaciones que ha reconocido el Estado a favor de la Comunidad en el ejercicio 2001 con cargo al ejercicio anterior ascienden a 3.196 MP /19,21 M€.

Esta cuantía, relativa a la dotación del FCI 2000, quedó pendiente de reconocer por el Estado a 31 de diciembre de 2000, debido a un error en la certificación correspondiente elaborada por la IGJA, aunque ésta contabilizó ese importe en su presupuesto de ingresos como derechos reconocidos, tal como se expone en el Informe de la Cuenta General relativo al ejercicio 2000.

Posteriormente, en enero de 2001, la IGJA efectuó una corrección a la certificación y el Estado reconoce su deuda, lo que conlleva la expedición de la correspondiente propuesta de pago a favor de la Comunidad.

892. En resumen, en el ejercicio 2001 la Junta de Andalucía reconoce derechos por importe de 62.118 MP/373,34 M€, mientras que el Es-

tado reconoce, por un lado, obligaciones de presupuesto corriente por 62.118 MP/373,34 M€ y de presupuestos cerrados por 3.196 MP/19,21 M€.

XIX.4. RECAUDACIÓN DE DERECHOS

893. Según la Cuenta General del ejercicio 2001, la Comunidad Autónoma ha recaudado en concepto de créditos provenientes del FCI un importe total de 85.141 MP/511,71 M€, de los que 62.118 MP/373,34 M€ corresponden a certificaciones emitidas en el ejercicio corriente y 23.023 MP /138,37 M€ al cobro de certificaciones formalizadas en ejercicios anteriores que forman parte del estado de residuos. (Anexos XX.4.1 y XX.4.2)

894. El desglose de los importes recaudados de las distintas certificaciones de Fondos es el siguiente:

EJERCICIO FCI	CERTIFICADO		RECAUDADO		ANULADO		MP PENDIENTE DE COBRO	
	Ejerc. Anterior pend. de cobro	Ejercicio corriente	Residuos	Corriente	Residuos	Corriente	Residuos	Corriente
	2001	-	61.803	-	61.803	-	-	-
2000	23.023	80	23.023	80	-	-	-	-
1999	-	235	-	235	-	-	-	-
1998	s/m	-	-	-	s/m	-	-	-
TOTAL	23.023	62.118	23.023	62.118	s/m	-	-	-
TOTAL M€	138,37	373,34	138,37	373,34				

Cuadro nº 243

Fuente: Certificaciones emitidas por la IGJA y Mayor de Ingresos.
s/m: Sin materialidad.

895. En el ejercicio 2001 se ha producido una mejora en los niveles de recaudación de los recursos provenientes del FCI. De esta forma la Comunidad Autónoma ha recaudado la totalidad de los derechos que estaban pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2000 que ascendían a 23.023 MP/138,37 M€, según la información obtenida del estado de la liquidación del presupuesto de ingresos de ejercicios anteriores, residuos.

Asimismo se ha recaudado la totalidad de las certificaciones emitidas en el ejercicio corriente, tanto las relativas a dotaciones de FCI anteriores, como las referidas al Fondo del ejercicio 2001.

896. No obstante, según la IGJA parte de los 23.023 MP/138,37 M€, concretamente 19.827 MP/119,16 M€, fue recibida por la Junta de Andalucía antes del 31 de diciembre de 2000, tal cual se establecía en el Acuerdo de compen-

sación de deudas existentes entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, formalizado el 27 de diciembre de 2000.

897. Durante el ejercicio 2001, el Estado expide propuestas de pago a la Comunidad por un importe total de 65.314 MP/392,54 M€: 61.803 MP /371,44 M€ del FCI 2001, 3.196 MP /19,21 M€ y 80 MP/0,48 M€ relativos al FCI 2000, y 235 MP/1,41 M€ del FCI 1999.

898. A los efectos de la recaudación, el 19 de diciembre de 2001, la Junta de Andalucía y el Ministerio de Hacienda formalizan un Acuerdo de compensación de deudas existentes a 14 de diciembre de 2001 entre ambas Administraciones. En dicha fecha, la Junta de Andalucía y el SAS tenían pendiente de pago a la Administración del Estado 69.796 MP, y a su vez ésta tenía pendiente de pago a la Junta de Andalucía por obligaciones diversas 78.748 MP.

La cantidad total a compensar, relacionada con el FCI, que recoge dicho documento asciende a 61.883 MP/371,92 M€, de las que 61.803 MP/371,44 M€ corresponden al FCI del ejercicio 2001 y 80 MP/0,48 M€ al FCI 2000. Por lo tanto, el Estado compensa 61.883 MP/371,92 M€ y envía en efectivo 3.196 MP/19,21 M€ más 235 MP/1,41 M€.

899. En el siguiente cuadro se muestra el periodo de tiempo transcurrido desde que se expiden las certificaciones durante el ejercicio 2001 y se contabilizan los ingresos derivados de las mismas, así como el momento de contabilización de los residuos:

EJERCICIO FCI	CERTIFICACIONES			CONTABILIDAD EXTRAPRESUPUESTARIA		IMPUTACIÓN CONTAB. PRESUPUESTARIA
	Nº	Fecha	Importe	Importe	Fecha	Fecha
2001	3	25/10/01	61.803	8.952	21/12/01	27/12/01
				41.000	27/12/01	27/12/01
				11.851	28/12/01	28/12/01
				61.803		
2000	-	Ejer. Anterior	23.023	19.827	01/01/01	21/02/01
				3.196	20/02/01	02/04/01
				23.023		
	3	25/10/01	80	80	28/12/01	28/12/01
1999	3	30/01/01	235	235	23/04/01	25/05/01

Cuadro nº 244

Fuente: Certificaciones facilitadas por la IGJA, Mayor de Ingresos y Mayor de Cuenta extrapresupuestaria.

900. Del cuadro anterior se destacan los siguientes aspectos:

- El importe de las certificaciones relativas al Fondo del 2001 así como de las referidas al 2000, expedidas el 25 de octubre, se reciben y se aplican a presupuesto en el mes de diciembre.
- Las certificaciones relativas al Fondo de 1999 son expedidas a principio de ejercicio, 30 enero de 2001, pero no se aplican a presupuesto hasta el segundo trimestre del ejercicio.
- En virtud del Acuerdo de compensación de deudas entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma antes aludido se reciben 19.827 MP/119,16 M€ el 29 de diciembre del 2000, pero no se imputan a presupuesto hasta el primer trimestre del ejercicio siguiente. El importe que se recauda en el 2001 procedente del ejercicio anterior asciende a 3.196 MP/19,21 M€ que se recibe en febrero de 2001 y se imputa al presupuesto de ingresos en abril del mismo año.

901. Aunque según la Cuenta General el importe recaudado en el ejercicio asciende a 85.141 MP/511,71 M€, como se ha expuesto anteriormente, realmente la Comunidad Autónoma ha recaudado, tanto de derechos reconocidos en el ejercicio corriente como en anteriores, 65.314 MP/392,54 M€ que se desglosan de la siguiente forma: 61.803 MP /371,44 M€ correspondientes al ejercicio 2001, 3.196 MP/19,21 M€ y 80 MP/0,48 M€ referidos a la anualidad de 2000, y 235 MP/1,41 M€ relativos a 1999.

902. En el siguiente cuadro se muestra los pagos realizados por la Administración central en relación a las dotaciones asignadas a los distintos ejercicios en concepto de FCI, donde puede observarse como se ha completado las dotaciones pendientes de ejercicios anteriores sin que existan deudas pendientes con la Comunidad a 31 de diciembre.

MP					
EJERCICIO FCI	(1) TOTAL FCI	(2) COBROS EJERC. ANTERIORES	(3) COBROS EJERC. ACTUAL	(4)=(2)+(3) TOTAL COBROS	(5)=(1)-(4) PENDIENTE DE COBRO
2001	61.803	-	61.803	61.803	-
2000	58.563	58.483	80	58.563	-
1999	57.397	57.162	235	57.397	-
TOTAL	177.763	115.645	62.118	177.763	-
TOTAL M€	1.068,38	695,04	373,34	1.068,38	

Cuadro nº 245

Fuente: Informe de la Cuenta General del ejercicio 2000 y listados de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

903. Los pagos realizados por el Estado en el ejercicio 2001 distribuidos por las materias a las que se destinan son las siguientes:

MP				
CONCEPTO	1999	2000	2001	TOTAL
Acción Social	-	-	770	770
Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	-	-	9.977	9.977
Enseñanza	-	-	8.467	8.467
Vivienda	-	-	8.165	8.165
Urbanismo y arquitectura	-	-	329	329
Saneamiento y abastecimiento de aguas	-	-	2.377	2.377
Otros servicios de bienestar comunitario	-	-	1.531	1.531
Bibliotecas y archivos	-	-	10	10
Promoción cultural	-	-	237	237
Transporte terrestre	-	-	5.394	5.394
Reforma agraria	-	-	60	60
Puertos y transporte marítimo	235	-	-	235
Desarrollo empresarial	-	30	5.702	5.732
Investigación técnica y aplicada	-	50	35	85
Mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas producción	-	-	619	619
Ordenación y promoción turística	-	-	3.719	3.719
Ordenación alimentaria	-	-	1.946	1.946
Desarrollo rural	-	-	5.066	5.066
Actuaciones administrativas sobre la industria	-	-	1	1
Arqueología y protección del patrimonio hist. artístico	-	-	821	821
Mejora del medio natural	-	-	6.577	6.577
TOTAL	235	80	61.803	62.118
TOTAL M€	1,41	0,48	371,44	373,34

Cuadro nº 246

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

904. Las materias a las que se destinan el mayor volumen de recursos son "Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de Salud", a la que se asigna el 16% de la totalidad de los fondos, "Enseñanza", a la que se atribuye un 14%, "Vivienda", un 13%, y "Mejora del Medio Natural" un 11%.

XIX.5. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

905. Al estar los créditos del Fondo integrados en los servicios financiados con los recursos propios de la Comunidad, no aparecen de forma diferenciada en el presupuesto de gasto, lo que impide efectuar en todo su alcance un se-

guimiento de los mismos. No obstante, la IGJA ha facilitado la liquidación presupuestaria de los créditos afectados a los diversos FCI por operaciones realizadas en el 2001, y la distribución de los créditos del Fondo por secciones presupuestarias y por anualidades. (Anexo XX.4.3 y XX.4.4)

De esta información pueden efectuarse las consideraciones que se exponen en este epígrafe.

906. El siguiente cuadro muestra la ejecución de los créditos definitivos gestionados por las distintas secciones presupuestarias en los tres últimos ejercicios:

SECCIONES	1999			2000			2001			MP
	Crédito Definitivo	Obligac. Rec.	% Ejecución	Crédito Definitivo	Obligac. Rec.	% Ejecución	Crédito Definitivo	Obligac. Rec.	% Ejecución	
Gobernación y Justicia	6.018	6.018	100	8.343	8.343	100	4.478	4.478	100	
Economía y Hacienda	-	-	-	30	-	-	119	119	100	
Trabajo e Industria	7.758	7.729	100	4.330	4.330	100	5.649	5.649	100	
Turismo y Deporte	3.313	3.207	97	4.441	4.441	100	3.719	3.719	100	
Obras Públicas y I.	29.483	25.664	87	16.695	16.460	99	17.088	17.088	100	
Agricultura y Pesca	12	6	50	-	-	-	2.625	2.625	100	
Salud	3.395	3.389	100	6.766	6.766	100	9.977	9.977	100	
Educación	11.229	11.159	99	8.442	8.392	99	8.517	8.517	100	
Cultura	251	45	18	1.583	1.583	100	1.068	1.068	100	
Medio Ambiente	4.716	4.470	95	8.168	8.168	100	8.108	8.108	100	
Asuntos Sociales	327	327	100	-	-	-	770	770	100	
IARA	5	-	-	-	-	-	-	-	-	
IASS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SAS	309	206	67	-	-	-	-	-	-	
AMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	66.816	62.220	93	58.798	58.483	99	62.118	62.118	100	
TOTAL M€	401,57	373,95		353,39	351,49		373,34	373,34		

Cuadro nº 247

Fuente: Documentación aportada por la IGJA.

En la dotación de la Consejería de Salud correspondiente al ejercicio 2000 están incluidos los créditos del SAS. Los créditos del IARA, SAS e IASS se encuentran en las dotaciones de sus respectivas Consejerías para el ejercicio 2001.

907. En el ejercicio 2001, el grado de ejecución, definido como la relación entre las obligaciones reconocidas y los créditos definitivos, alcanza el nivel óptimo al situarse en el 100% de los créditos.

Por tanto, a 31 de diciembre todos los créditos, tanto del ejercicio corriente como los de ejerci-

cios anteriores, han sido prácticamente ejecutados. (Anexo XX.4.3 y XX.4.4)

908. El nivel de pagos efectuados con cargo al FCI en los tres últimos ejercicios es el siguiente:

EJERCICIO FCI	MP				
	(1) DOTACION INICIAL	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(2)/(1)*100 % OR	(3)/(2)*100 %PAGOS
2001	61.803	62.118	62.118	100,5	100
2000	58.563	58.483	58.483	99,8	100
1999	57.397	57.162	56.209	99,5	98
TOTAL	177.763	177.763	176.810	100	99,5
TOTAL M€	1.068,38	1.068,38	1.062,65		

Cuadro nº 248

Fuente: Documentación aportada por la IGJA.

909. El grado de cumplimiento, definido como la relación entre los pagos realizados y las obligaciones reconocidas, con los remanentes incluidos, asciende también al 100%. No obstante, existen obligaciones pendientes de pago por importe de 49 MP/0,30 M€ procedentes de ejercicios que se remontan a 1992, sin que se

haya efectuado pago alguno con cargo a las mismas. (Anexo XX.4.5)

910. La ejecución a nivel global de las inversiones de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2001 se muestra en el cuadro siguiente:

SECCIÓN	1999 % Ejecución	2000 % Ejecución	2001 % Ejecución
Presidencia	90	46	90
Parlamento	100	100	100
Cámara de Cuentas	100	100	100
Consejo Consultivo	76	92	89
Gobernación y Justicia	95	96	97
Economía y Hacienda	92	91	90
Relaciones con el Parlamento	81	54	97
Trabajo e Industria	63	56	57
Turismo y Deporte	82	85	89
Obras Públicas y Transportes	71	76	87
Agricultura y Pesca	61	57	56
Salud	95	92	98
Educación y Ciencia	73	76	85
Cultura	69	70	78
Medio Ambiente	68	70	76
Asuntos Sociales	67	66	68
Gastos diversas Consejerías	83	82	96
A CC. LL. por PIE	100	79	92
IEA	74	97	100
IAAP	97	100	100
IARA	32	29	23
IAJ	56	75	74
IAM	68	95	90
SAS	45	49	66
PAG	87	94	98
CAAC	98	99	100
IASS	65	64	66
TOTAL	77	66	72

Cuadro n° 249

Fuente: Memoria de inversiones de los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

911. El nivel de ejecución global de las inversiones de la Comunidad Autónoma financiadas con todas las fuentes financieras, ha tenido un incremento de seis puntos porcentuales con respecto a la cifra obtenida en el ejercicio 2000, al pasar de un 66% al 72% en el año fiscalizado.

912. La ejecución por Capítulos presupuestarios del total de las inversiones en Andalucía varía según se trate del Capítulo VI o VII. La ejecución del Capítulo VI relativo a todas las secciones presupuestarias asciende al 77% y la del Capítulo VII al 69%.

XIX.6. ANÁLISIS DE LOS LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR RELATIVOS AL FCI

913. Según el “Estado de las justificaciones de ejercicios anteriores” aportado por la IGJA, la situación de los libramientos pendientes de justificar relativos al FCI a 31 de diciembre es la que se resume en el cuadro siguiente. Se incluyen tanto los libramientos que están en plazo de justificación como los que están fuera de dicho periodo:

MP

EJERCICIO	SECCIÓN	ARTÍCULO	IMPORTE A JUSTIFICAR A 01/01/01	IMPORTE JUSTIFICADO	PTE. DE JUSTIFICAR A 31/12/01
1989	Obras Públicas y Transportes	76	1	-	1
1990	Educación y Ciencia	60	sm	-	sm
1993	Educación y Ciencia	60	2	-	2
1994	Obras Públicas y Transportes	76	1	1	-
1996	Turismo y Deporte	76	36	15	21
	Obras Públicas y Transportes	76	77	23	54
		78	20	8	12
		62	sm	-	sm
		64	34	-	34
			167	46	121
1997	Empleo y Desarrollo T.	76	2	-	2
	Turismo y Deporte	76	4	4	-
	Obras Públicas y Transportes	74	3	-	3
		64	179	95	84
		65	6	6	-
		78	17	12	5
		76	341	263	78
	Educación y Ciencia	76	15	1	14
			567	381	186
1998	Turismo y Deporte	74	25	-	25
	Obras Públicas y Transportes	76	120	22	98
	Obras Públicas y Transportes	64	103	28	75
	Educación y Ciencia	76	2	1	1
			250	51	199
1999	Turismo y Deporte	76	7	-	7
	Obras Públicas y Transportes	76	43	15	28
		78	101	72	29
	Educación y Ciencia	76	41	2	39
			192	89	103
TOTAL GENERAL			1.180	568	612
TOTAL M€			7,09	3,42	3,68

Cuadro nº 250

Fuente: Estado de las justificaciones de ejercicios anteriores aportado por la IGJAs/m: Sin materialidad.

914. A principios del ejercicio 2001, los libramientos pendientes de justificar correspondientes a anualidades anteriores ascienden a 1.180 MP/7,09 M€. Debe resaltarse la antigüedad de algunos saldos que, si bien no resultan cuantitativamente significativos, se remontan a 1989 y ejercicios ulteriores.

915. Durante la anualidad objeto de fiscalización se han justificado 568 MP/3,42 M€, representativos del 48%, restando a 31 de diciembre por justificar 612 MP/3,68 M€.

El mayor volumen de libramientos corresponden a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, 82 %, y en menor medida a la Consejería de Educación y Ciencia y a la de Turismo y Deporte, 9 %.

Un 56% de dichos libramientos se corresponden con documentos del FCI relativos a transferencias de capital a corporaciones locales, un 32% a inversiones nuevas, un 7% a transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro, y un 5% a transferencias de capital a empresas y otros entes públicos.

916. En la Cuenta General se recoge un estado demostrativo de los libramientos pendientes de justificar relativos al FCI cuyos créditos provienen de ejercicios anteriores al 2000, que se encuentran fuera del plazo de justificación. De los 612 MP/3,68 M€ pendientes de justificar que aparecen reflejados en el cuadro anterior, 571 MP/3,43 M€ se refieren a libramientos cuya justificación está fuera de plazo.

XX. ANEXOS

XX.1. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL**ANEXO XX.1.1. Estado del Resultado Presupuestario Consolidado.****ANEXO XX.1.2. Estado de las modificaciones presupuestarias por tipo de operación.****ANEXO XX.1.3. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por capítulos.****ANEXO XX.1.4. Grado de ejecución y de cumplimiento del Presupuesto de Ingresos.****ANEXO XX.1.5. Variaciones interanuales de los derechos reconocidos.****ANEXO XX.1.6. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por fuentes de financiación.****ANEXO XX.1.7. Liquidación del Presupuesto de Gastos por capítulos.****ANEXO XX.1.8. Liquidación del Presupuesto de Gastos por secciones.****ANEXO XX.1.9. Liquidación del Presupuesto de Gastos en sus diferentes fases de ejecución por secciones.****ANEXO XX.1.10. Grado de ejecución y de cumplimiento del Presupuesto de Gastos.****ANEXO XX.1.11. Variaciones interanuales de las obligaciones reconocidas.****ANEXO XX.1.12. Variación interanual del grado de ejecución por capítulos.****ANEXO XX.1.13. Ejecución del Presupuesto de Gastos.****ANEXO XX.1.14. Empréstitos.****ANEXO XX.1.15. Operaciones de crédito de plazo inferior a un año para cubrir necesidades transitorias de tesorería.****ANEXO XX.1.16. Indicador de carga financiera anual.****ANEXO XX.1.17. Evolución de la deuda viva según moneda.****ANEXO XX.1.18. Evolución de la deuda viva según tipo.****ANEXO XX.1.19. Evolución de la deuda viva según modalidad.****XX.2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS****ANEXO XX.2.1. Presupuesto de Gastos IAM.****ANEXO XX.2.2. Presupuesto de Ingresos IAM.**

ANEXO XX.2.3. Resumen General. Seguimiento Residuos Presupuestos cerrados. Gastos IAM.

ANEXO XX.2.4. Liquidación Presupuesto de Ingresos ejercicios anteriores por capítulos IAM.

ANEXO XX.2.5. Presupuesto de Gastos IAAP.

ANEXO XX.2.6. Presupuesto de Ingresos IAAP.

ANEXO XX.2.7. Resumen general. Seguimiento residuos Presupuestos cerrados. Gastos IAAP.

ANEXO XX.2.8. Liquidación Presupuesto de Ingresos ejercicios anteriores por capítulos IAAP.

ANEXO XX.2.9. Presupuesto de Gastos IEA.

ANEXO XX.2.10. Presupuesto de Ingresos IEA.

ANEXO XX.2.11. Resumen general. Seguimiento residuos Presupuestos cerrados. Gastos IEA.

ANEXO XX.2.12. Liquidación Presupuesto de Ingresos ejercicios anteriores por capítulos IEA.

ANEXO XX.2.13. Presupuesto de Gastos IASS.

ANEXO XX.2.14. Presupuesto de Ingresos IASS.

ANEXO XX.2.15. Resumen general. Seguimiento residuos Presupuestos cerrados. Gastos IASS.

ANEXO XX.2.16. Liquidación Presupuesto de Ingresos ejercicios anteriores por capítulos IASS.

ANEXO XX.2.17. Presupuesto de Gastos IARA.

ANEXO XX.2.18. Presupuesto de Ingresos IARA.

ANEXO XX.2.19. Resumen general. Seguimiento residuos Presupuestos cerrados. Gastos IARA.

ANEXO XX.2.20. Liquidación Presupuesto de Ingresos ejercicios anteriores por capítulos IARA.

ANEXO XX.2.21. Presupuesto de Gastos SAS.

ANEXO XX.2.22. Presupuesto de Ingresos SAS.

ANEXO XX.2.23. Resumen general. Seguimiento residuos Presupuestos cerrados. Gastos SAS.

ANEXO XX.2.24. Liquidación Presupuesto de Ingresos ejercicios anteriores por capítulos SAS.

ANEXO XX.2.25. Presupuesto de Gastos PAG.

ANEXO XX.2.26. Presupuesto de Ingresos PAG.

ANEXO XX.2.27. Resumen general. Seguimiento residuos Presupuestos cerrados. Gastos PAG.

ANEXO XX.2.28. Liquidación Presupuesto de Ingresos ejercicios anteriores por capítulos PAG.

ANEXO XX.2.29. Presupuesto de Gastos CAAC.

ANEXO XX.2.30. Presupuesto de Ingresos CAAC.

ANEXO XX.2.31. Resumen general. Seguimiento residuos Presupuestos cerrados. Gastos CAAC.

ANEXO XX.2.32. Liquidación Presupuesto de Ingresos ejercicios anteriores por capítulos CAAC.

ANEXO XX.2.33. Presupuesto de Gastos IAJ.

ANEXO XX.2.34. Presupuesto de Ingresos IAJ.

ANEXO XX.2.35. Resumen general. Seguimiento residuos Presupuestos cerrados. Gastos IAJ.

ANEXO XX.2.36. Liquidación Presupuesto de Ingresos ejercicios anteriores por capítulos IAJ.

XX.3. EMPRESAS PÚBLICAS

XX.3.1. Estados Financieros

ANEXO XX.3.1.1. Apartahotel Trevenque, S.A.

ANEXO XX.3.1.2. Canal Sur Radio, S.A.

ANEXO XX.3.1.3. Canal Sur Televisión, S.A.

ANEXO XX.3.1.4. Cartuja '93, S.A.

ANEXO XX.3.1.5. Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A.

ANEXO XX.3.1.6. Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.

ANEXO XX.3.1.7. Cetursa Sierra Nevada, S.A.

ANEXO XX.3.1.8. Comercializadora de Productos Andaluces, S.A.

ANEXO XX.3.1.9. Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.

- ANEXO XX.3.1.10. Empresa Pública de Gestión Medioambiental, S.A.**
- ANEXO XX.3.1.11. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.**
- ANEXO XX.3.1.12. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.**
- ANEXO XX.3.1.13. Empresa Pública de Gestión de Programas y Actividades Culturales.**
- ANEXO XX.3.1.14. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.**
- ANEXO XX.3.1.15. Empresa Pública de Puertos de Andalucía.**
- ANEXO XX.3.1.16. Empresa Pública de Suelo de Andalucía.**
- ANEXO XX.3.1.17. Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.**
- ANEXO XX.3.1.18. Empresa Pública Hospital Costa del Sol.**
- ANEXO XX.3.1.19. Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.**
- ANEXO XX.3.1.20. Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.**
- ANEXO XX.3.1.21. Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.**
- ANEXO XX.3.1.22. EUROGATE. Servicios Logísticos, S.A.**
- ANEXO XX.3.1.23. Fomento Empresarial, S.A. (en liquidación)**
- ANEXO XX.3.1.24. Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.**
- ANEXO XX.3.1.25. Instituto de Fomento de Andalucía.**
- ANEXO XX.3.1.26. Linares Fibras Industriales, S.A.**
- ANEXO XX.3.1.27. Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.**
- ANEXO XX.3.1.28. Productora Andaluza de Programas, S.A. (en liquidación)**
- ANEXO XX.3.1.29. Promonevada, S.A.**
- ANEXO XX.3.1.30. Santana Motor Andalucía, S.L.**
- ANEXO XX.3.1.31. Santana Motor, S.A.**
- ANEXO XX.3.1.32. Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.**
- ANEXO XX.3.1.33. Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A.**
- ANEXO XX.3.1.34. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.**

ANEXO XX.3.1.35. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, SAU.

ANEXO XX.3.1.36. Sociedad para el Desarrollo de Componentes S.L.

ANEXO XX.3.1.37. Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.

ANEXO XX.3.1.38. Sociedad para el Desarrollo Logístico de Andalucía, S.A.

ANEXO XX.3.1.39. Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A.

ANEXO XX.3.1.40. Turismo Andaluz, S.A.

ANEXO XX.3.1.41. Útiles de Andalucía, S.L.

ANEXO XX.3.1.42. Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

XX.3.2. Grado de cumplimiento en la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

ANEXO XX.3.2.1. Grado de cumplimiento en la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2000 en relación a las Empresas Públicas

XX.3.3. Auditorías: Opinión favorable con salvedades.

ANEXO XX.3.3.1. Canal Sur Radio, S.A. (CSR)

ANEXO XX.3.3.2. Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV)

ANEXO XX.3.3.3. Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.

ANEXO XX.3.3.4. Empresa Pública de Gestión Medioambiental, S.A.

ANEXO XX.3.3.5. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

ANEXO XX.3.3.6. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

ANEXO XX.3.3.7. Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol.

ANEXO XX.3.3.8. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

ANEXO XX.3.3.9. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

ANEXO XX.3.3.10. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV) y Canal Sur Radio, S.A. (CSR), consolidado.

ANEXO XX.3.3.11. Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

ANEXO XX.3.3.12. Eurogate, Servicios Logísticos, S.A.

ANEXO XX.3.3.13. Instituto de Fomento de Andalucía (IFA).

ANEXO XX.3.3.14. Promonevada, S.A.

ANEXO XX.3.3.15. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL).

ANEXO XX.3.3.16. Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).

ANEXO XX.3.3.17. Turismo Andaluz, S.A.

XX.3.4. Auditorías: Opinión denegada.

ANEXO XX.3.4.1. Santana Motor, S.A.

ANEXO XX.3.4.2. Santana Motor Andalucía, S.L.

XX.4. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

ANEXO XX.4.1. Liquidación del presupuesto de ingresos relativa al FCI.

ANEXO XX.4.2. Seguimiento de los residuos de ejercicios anteriores. Ingresos.

ANEXO XX.4.3. Liquidación del presupuesto de gastos por secciones.

ANEXO XX.4.4. Liquidación del presupuesto de gastos por anualidades.

ANEXO XX.4.5. Seguimiento de los residuos de ejercicios anteriores. Gastos.

ANEXO XX.1.1.

ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

MP

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPITULOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CAPITULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	35.737	I. GASTOS DE PERSONAL	986.252
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	177.319	II. COMPRA DE B. Y SERV.	252.976
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	81.950	III. INTERESES	75.947
IV. TRANSF. CORRIENTES	2.284.654	IV. TRANSF. CORRIENTES	1.071.357
V. INGRESOS PATRIMONIALES	10.199	V. AMORTIZACIONES	
TOTAL OPER. CORRIENTES	2.589.859	TOTAL OPER. CORRIENTES	2.386.532
AHORRO	203.327		
AHORRO M€	1.222,02		
VI. ENAJEN. DE INV. REALES	3.735	VI. INVERSIONES REALES	167.427
VII. TRANSF. DE CAPITAL	218.357	VII. TRANSF. DE CAPITAL	253.944
TOTAL OPER. DE CAPITAL	222.092	TOTAL OPER. DE CAPITAL	421.371
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	4.048		
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN M€	24,33		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	1.798	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	3.319
RDO. PRESUPUESTARIO	2.527		
RDO. PRESUPUESTARIO M€	15,19		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	93.563	IX. PASIVOS FINANCIEROS	90.067
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	3.496		
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS M€	21,01		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	6.023		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO M€	36,20		
			IMPORTE
CREDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA			40.893
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			1.845
	SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO		45.071
	SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO M€		270,88

ANEXO XX.1.2

ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO DE OPERACIÓN

CAPÍTULOS	PPTO INI- CIAL	CDTOS EXTR.	CRÉDITOS AMPLIADOS	CRÉDITOS INCORPOR.	GENERACIONES			TRANSFERENCIAS		CRÉDITOS DEFINITIVOS	MP
					C'EYH	CON.GOB.	AUM.	BAJAS			
OPERACIONES CORRIENTES	2.294.471	-	22.741	3.327	5.751	51.370	49.975	44.989	2.382.646		
OPERACIONES DE CAPITAL	443.504	-	-	79.574	-10.003	56.203	48.183	52.705	564.756		
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	2.737.975	-	22.741	82.901	-4.252	107.573	98.158	97.694	2.947.402		
TOTAL OPER. FINANCIERAS	93.140	-	-	-	-90	987	636	1.100	93.573		
TOTAL GASTOS	2.831.115	-	22.741	82.901	-4.342	108.560	98.794	98.794	3.040.975		
TOTAL GASTOS M€	17.015,34	-	136,67	498,25	26,10	652,46	593,77	593,77	18.276,63		

ANEXO XX.1.3

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	MP						
	(1) PREVISIONES INICIALES	(2) MODIFICACIONES	(3)=(1)+(2) PREVISIONES DEFINITIVAS	(4) DERECHOS RECONOCIDOS	(5) RECAUDADO	(6)=(4)-(5) PENDIENTE DE COBRO	(7)=(4)-(3) DIFERENCIAS EN MÁS EN MENOS
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	35.227	-	35.227	35.737	28.114	7.623	510
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	164.036	4.957	168.993	177.319	168.146	9.173	8.326
III.- TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	53.552	1.954	55.506	65.315	48.971	16.344	9.809
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.256.865	59.628	2.316.493	2.284.539	2.248.181	36.358	-31.954
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	7.348	2.241	9.589	8.249	6.712	1.537	-1.340
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.517.028	68.780	2.585.808	2.571.159	2.500.124	71.035	-33.294
VI.- ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	4.216	-	4.216	3.662	1.819	1.843	-554
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	216.718	100.155	316.873	218.321	137.205	81.116	-98.552
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	220.934	100.155	321.089	221.983	139.024	82.959	-99.106
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.737.962	168.935	2.906.897	2.793.142	2.639.148	153.994	-132.400
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	2.055	40.925	42.980	1.797	1.797	-	-41.183
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	91.098	-	91.098	93.563	69.403	24.160	2.465
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	93.153	40.925	134.078	95.360	71.200	24.160	-41.183
TOTAL INGRESOS	2.831.115	209.860	3.040.975	2.888.502	2.710.348	178.154	-173.583
TOTAL INGRESOS M€	17.015,34	1.261,28	18.276,63	17.360,24	16.289,52	1.070,72	-1.043,26

ANEXO XX.1.4

GRADO DE EJECUCIÓN Y DE CUMPLIMIENTO POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	(1) PREVISIONES DEFINITIVAS	(2) DERECHOS RECONOCIDOS	(3)=(2)/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(4) RECAUDADO	(5)=(4)/(2) % GRADO CUMPLIMIENTO	MP
I. IMPUESTOS DIRECTOS	35.227	35.737	101	28.114	79	
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	168.993	177.319	105	168.146	95	
III. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	55.506	65.315	118	48.971	75	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.316.493	2.284.539	99	2.248.181	98	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	9.589	8.249	86	6.712	81	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.585.808	2.571.159	99	2.500.124	97	
VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	4.216	3.662	87	1.819	50	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	316.873	218.321	69	137.205	63	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	321.089	221.983	69	139.024	63	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.906.897	2.793.142	96	2.639.148	94	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	42.980	1.797	4	1.797	100	
IX. PASIVOS FINANCIEROS	91.098	95.563	103	69.403	74	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	134.078	95.360	71	71.200	75	
TOTAL INGRESOS	3.040.975	2.888.502	95	2.710.348	94	
TOTAL INGRESOS M€	18.276,63	17.360,24	95	16.289,52	94	

ANEXO XX.1.5

VARIACIONES INTERANUALES DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS

CAPÍTULOS	(1) DERECHOS RECONOCIDOS 2001	(2) DERECHOS RECONOCIDOS 2000	(3)=(1)-(2) (3)x100/ (2)		MP
			ABSOLUTAS	% RELATIVAS	
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	35.737	34.217	1.520	4	
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	177.319	135.572	41.747	31	
III.- TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	65.315	62.124	3.191	5	
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.284.539	2.151.036	133.503	6	
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	8.249	7.021	1.228	17	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.571.159	2.389.970	181.189	8	
VI.- ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	3.662	3.385	277	8	
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	218.321	203.479	14.842	7	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	221.983	206.864	15.119	7	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.793.142	2.596.834	196.308	8	
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	1.797	4.319	-2.522	-58	
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	93.563	128.320	-34.757	-27	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	95.360	132.639	-37.279	-28	
TOTAL INGRESOS	2.888.502	2.729.473	159.029	6	
TOTAL INGRESOS M€	17.360,24	16.404,47	955,77	6	

ANEXO XX.1.6

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

ARTICULOS	PREV. INICIALES		TOTAL MODIF.	PREV. DEFINITIVO	DCHOS. CONTRA. ANULADOS RECONO.	DCHOS. RECAUDADO	%S/ TOTAL	MP
	PREV. INICIALES	MODIF.						
TRIBUTOS CEDIDOS	199.263	4.957	4.957	204.220	17.696	213.056	196.260	7
Art. 11. Sobre el capital	35.227	-	-	35.227	3.994	35.737	28.114	7.623
Art. 20. Sobre Transm. Pat. y Actos Jurid. Doc.	157.711	4.957	4.957	162.668	13.516	171.661	162.993	8.668
Art. 21 Sobre el Juego del Bingo	6.325	-	-	6.325	186	5.658	5.153	505
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	53.552	1.954	1.954	55.506	17.008	65.315	48.970	2
Art. 30. Tasas	41.730	-	-	41.730	15.858	45.943	40.483	5.460
Art. 31. Precios Públicos	1.019	-	-	1.019	6	642	642	-
Art. 38. Reintegros por operaciones corrientes	7.309	1.526	1.526	8.835	294	7.259	5.155	2.104
Art. 39. Otros ingresos	3.494	428	428	3.922	850	11.471	2.690	8.781
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2.102.435	74.771	74.771	2.177.205	3.218	2.126.653	2.092.807	77
Art. 40. De la Admon. del Estado (PIE y Transf. Finalistas)	1.142.018	33.455	33.455	1.175.473	199	1.144.640	1.125.513	19.127
Art. 42. De la Seguridad Social (INSALUD e IMSERSO)	852.663	10.596	10.596	863.258	-	863.102	848.871	14.231
Art. 70. De la Admon. del Estado (ICI y Transf. Final.)	107.754	30.720	30.720	138.474	3.019	118.911	118.423	488
DE OO.AA. COMER., INDUS. O FINANCIEROS	1.160	9	9	1.169	-	1.142	1.142	0
Art. 43. De OO.AA. Comer., Indus. o Financieros	-	9	9	9	-	5	5	-
Art. 73. De OO.AA. Comer., Indus. o Finan. (ONLAE y otros)	1.160	-	-	1.160	-	1.137	1.137	-
DE CORPORACIONES LOCALES	4.674	1.349	1.349	6.023	15	1.184	1.016	168
Art. 46. De CC.LL. (Asistencia Sanitaria Psiquiátrica)	4.674	-	-	4.674	-	-	-	-
Art. 76. De CC.LL. (Convengo Infraestructura Deportiva)	-	1.349	1.349	1.349	15	1.184	1.016	168
DE EMPRESAS Y OTRAS INSTITUCIONES	256	1.163	1.163	1.419	2.972	-	1.411	0
Art. 47. De Empresas Privadas	6	1	1	7	-	-	-	-
Art. 48. De familias e instituciones s/f de lucro	-	12	12	12	-	12	12	-
Art. 74. De Universidades (Conv. Infraestructura Depor.)	250	1.150	1.150	1.400	-	2.960	1.399	1.561
FONDOS EUROPEOS	365.058	82.492	82.492	447.551	5.236	376.144	289.009	11
Art. 49. Del exterior	257.504	15.555	15.555	273.060	2.935	276.779	273.779	3.000
Art. 79. Del exterior	107.554	66.937	66.937	174.491	2.301	94.129	15.230	78.899
INGRESOS PATRIMONIALES.	7.348	2.240	2.240	9.588	152	8.249	6.713	0
Art. 50. Intereses de Títulos y Valores	-	1.796	1.796	1.796	-	1.797	1.774	23

ANEXO XX.1.7

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS

CAPÍTULOOS	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	O.R.	PAGO REALIZADO	MP
						PENDIENTE DE PAGO
Capítulo I	555.064	-3.128	551.936	551.928	540.829	11.099
Capítulo II	72.568	2.073	74.641	73.748	56.627	17.212
Capítulo III	83.833	-6.121	77.712	75.869	60.782	15.087
Capítulo IV	1.583.007	95.351	1.678.358	1.671.958	1.550.928	121.030
OPER. CORRIENTES	2.294.472	88.175	2.382.647	2.373.503	2.209.166	164.337
Capítulo VI	161.107	19.754	180.861	147.325	79.523	67.802
Capítulo VII	282.396	101.497	383.893	273.323	162.544	110.779
OPER. DE CAPITAL	443.503	121.251	564.754	420.648	242.067	178.581
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	2.737.975	209.426	2.947.401	2.794.151	2.451.233	342.918
Capítulo VIII	2.984	523	3.507	3.319	2.541	778
Capítulo IX	90.156	-89	90.067	90.066	90.044	22
TOTAL OPER. FINANCIERAS	93.140	434	93.574	93.385	92.585	800
TOTAL	2.831.115	209.860	3.040.975	2.887.536	2.543.818	343.718
TOTAL M€	17.015,34	1.261,28	18.276,62	17.354,45	15.288,66	2.065,79

Fuente: Mayor de Gastos Junta Andaluía. Aplicación informática y Cuenta General 2001

ANEXO XX.1.8

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES

SECCIONES	Presupuesto Inicial (1)	Modificaciones (2)	C. Definitivo (3) = (1)+(2)	Obl. Reconocidas (4)	Pagos Realizados (5)	MP	
						Pendiente de pago (6) = (4)-(5)	(6) = (4)-(5)
Consejería de Presidencia	36.594	5.778	42.372	40.969	32.177	8.792	6
Parlamento	5.427	1.533	6.960	6.960	6.954	14.653	0
Deuda Pública	171.324	-6.779	164.545	162.703	148.050	1.049	26
Cámara de Cuentas	1.062	-7	1.055	1.049	1.049	902	360
Consejo Consultivo	243	-5	238	238	212	20.306	8.115
Consejería de Relaciones con el Parlamento	1.057	222	1.279	1.262	902	24.048	7.600
Consejería de Economía y Hacienda	27.002	2.654	29.656	28.421	20.306	32.684	7.542
Consejería de Gobernación	30.450	1.719	32.169	31.648	24.048	62.961	49.054
Consejería de Justicia y Administraciones Públicas	42.892	-2.609	40.283	40.226	32.684	112.015	52.988
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico	106.378	63.207	169.585	112.015	62.961	16.330	25.185
Consejería de Turismo y Deportes	31.079	2.871	33.950	31.155	16.330	73.369	81.524
Consejería de Obras. Públicas y Transportes	126.879	16.077	142.956	126.357	73.369	53.188	24.139
Consejería de Agricultura y Pesca	88.595	27.534	116.129	78.373	53.188	796.262	16.265
Consejería de Salud	856.074	30.031	886.105	877.786	612.453	15.665	4.883
Consejería de Educación y Ciencia	632.485	10.313	642.798	636.592	612.453	34.174	18.470
Consejería de Cultura	21.902	1.474	23.376	20.548	15.665	65.809	2.570
Consejería de Medio Ambiente	50.517	10.646	61.163	50.439	34.174	2.744	354
Consejería de Asuntos Sociales	82.654	5.194	87.848	84.279	65.809	276.429	5.801
Gastos Diversas Consejerías	6.415	-895	5.520	5.314	2.744	258.477	566
A CCLL. por PIE.	250.715	26.161	276.876	276.783	276.429	10.141	343.718
FAGA	250.000	15.000	265.000	264.278	258.477	9.575	2.065,79
Pensiones Asistenciales	11.371	-259	11.112	10.141	9.575	2.887.536	343.718
TOTAL	2.831.115	209.860	3.040.975	2.887.536	2.543.818	15.288,66	2.065,79
TOTAL M€	17.015,34	1.261,28	18.276,62	17.354,45	15.288,66		

Fuente: Mayor de Gastos Junta Andaluza. Aplicación informática y Cuenta General 2001

ANEXO XX.1.9

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EN SUS DIFERENTES FASES DE EJECUCIÓN POR SECCIONES**

SECCIONES	C. Inicial	Modifi.	C. Definitivo	Dispuesto	Obl. Recon.	%OR. Relat.	% Ejecución	MP
Consejería de Presidencia	36.594	5.778	42.372	41.842	40.969	1,42	96,69	
Parlamento	5.427	1.533	6.960	6.960	6.960	0,24	100,00	
Deuda Pública	171.324	-6.779	164.545	164.545	162.703	5,63	98,88	
Cámara de Cuentas	1.062	-7	1.055	1.049	1.049	0,04	99,43	
Consejo Consultivo	243	-5	238	238	238	0,01	100,00	
Consejería de Rel. Institucionales	1.057	222	1.279	1.279	1.262	0,04	98,67	
C. de Economía y Hacienda	27.002	2.654	29.656	29.569	28.421	0,98	95,84	
C. de Gobernación	30.450	1.719	32.169	31.994	31.648	1,10	98,38	
C. de Justicia y Adm. Públicas	42.892	-2.609	40.283	40.281	40.226	1,39	99,86	
Consejería de Empleo y Dillo. Tec.	106.378	63.207	169.585	147.484	112.015	3,88	66,05	
Consejería de Turismo y Deportes	31.079	2.871	33.950	33.623	31.155	1,08	91,77	
Consejería de Obras. Públicas y T.	126.879	16.077	142.956	135.614	126.357	4,38	88,39	
Consejería de Agricultura y Pesca	88.595	27.534	116.129	96.373	78.373	2,71	67,49	
Consejería de Salud	856.074	30.031	886.105	877.878	877.786	30,40	99,06	
Consejería de Educación y Ciencia	632.485	10.313	642.798	637.109	636.592	22,05	99,03	
Consejería de Cultura	21.902	1.474	23.376	22.213	20.548	0,71	87,90	
Consejería de Medio Ambiente	50.517	10.646	61.163	57.824	50.439	1,75	82,47	
Consejería de Asuntos Sociales	82.654	5.194	87.848	84.866	84.279	2,92	95,94	
Gastos Diversas Consejerías	6.415	-895	5.520	5.520	5.314	0,18	96,27	
A CCLL por PIE.	250.715	26.161	276.876	276.783	276.783	9,59	99,97	
FAGA	250.000	15.000	265.000	264.278	264.278	9,15	99,73	
Pensiones Asistenciales	11.371	-259	11.112	10.141	10.141	0,35	91,26	
TOTAL	2.831.115	209.860	3.040.975	2.967.463	2.887.536	100,00	94,95	
TOTAL M€	17.015,34	1.261,28	18.276,62	17.834,81	17.354,45	100,00	94,95	

Fuente: Mayor de Gastos Junta Andalucía. Aplicación informática y Cuenta General 2001

ANEXO XX.1.10

GRADO DE EJECUCIÓN Y DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	(1) PPTO DEF.	(2) O.R	(3)=(2)/(1) GRADO EJEC.%	(4) PAGO REALIZ.	MP	
					(5)=(4)/(2) GRADO CUMPLTO	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.382.647	2.373.503	99,62	2.209.166		93,08
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	564.754	420.648	74,48	242.067		57,55
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.947.401	2.794.151	94,80	2.451.233		87,73
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	93.574	93.385	99,80	92.585		99,14
TOTAL GASTOS	3.040.975	2.887.536	94,95	2.543.818		88,10
TOTAL GASTOS M€	18.276,63	17.354,45	94,95	15.288,66		88,10

ANEXO XX.1.11

VARIACIONES INTERANUALES DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

CAPÍTULOS	MP			
	O.R. 2001 (1)	O.R. 2000 (2)	(3)=(1)-(2) ABSOLUTAS	(4)=(3)/(2) RELATIVAS %
I.- GASTOS DE PERSONAL	551.928	508.600	43.328	8,52
II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	73.748	65.869	7.879	11,96
III.- GASTOS FINANCIEROS	75.869	76.313	-444	-0,58
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.671.958	1.574.721	97.237	6,17
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.373.503	2.225.503	148.000	6,65
VI.- INVERSIONES REALES	14.325	144.036	3.289	2,28
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	273.323	247.086	26.237	10,62
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	420.648	391.122	29.526	7,55
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.794.151	2.616.625	177.526	6,78
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	3.319	2.106	1.213	57,60
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	90.066	104.946	-14.880	-14,18
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	93.385	107.052	-13.667	-12,77
TOTAL GASTOS	2.887.536	2.723.677	163.859	6,02
TOTAL GASTOS M€	17.354,45	16.369,62	984,83	6,02

OR 1999: Datos obtenidos en pesetas de la cuenta general del ejercicio 1999

Fuente: Mayor de Gastos Junta Andalucía. Aplicación informática y Cuenta General 2000

ANEXO XX.1.12

VARIACIÓN INTERANUAL DEL GRADO DE EJECUCIÓN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	MP								
	1	2	3=(2)/(1)	4	5	(6)=(5)/(4)	(7)=(6)-(3)	% VAR.	
	C.D.2000	O.R. 2000	GR. DE EJ. % 2000	C.D. 2001	O.R. 2001	GR. DE EJ. % 2001			
I.- GASTOS DE PERSONAL	514.352	508.600	98,88	551.936	551.928	100,00		1,12	
II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	68.472	65.869	96,20	74.641	73.748	98,80		2,60	
III.- GASTOS FINANCIEROS	77.818	76.313	98,07	77.712	75.869	97,63		-0,44	
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.596.698	1.574.721	98,62	1.678.358	1.671.958	99,62		1,00	
VI.- INVERSIONES REALES	189.050	144.036	76,19	180.861	147.325	81,46		5,27	
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	372.998	247.086	66,24	383.894	273.323	71,20		4,96	
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	2.345	2.106	89,81	3.507	3.319	94,64		4,83	
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	105.154	104.946	99,80	90.066	90.066	100,00		0,20	
TOTAL DE CAPÍTULO	2.926.887	2.723.677	93,06	3.040.975	2.887.536	94,95		1,89	
TOTAL DE CAPÍTULOS M€	17.590,95	16.369,62	93,06	18.276,63	17.354,45	94,95		1,89	

Fuente: Mayor de Gastos Junta Andalucía. Aplicación informática y Cuenta General 2001

ANEXO XX.1.13

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	MP		DESVIACIONES	
	1	2	(3)=(1)-(2)	(4)=(3)/(2)
	PRESUP. DEFINITIVO	OBLIGAC. RECONOCIDAS	ABSOLUTAS	RELATIVAS %
I.- GASTOS DE PERSONAL	551.936	551.928	8	-
II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	74.641	73.748	893	1,21
III.- GASTOS FINANCIEROS	77.712	75.869	1.843	2,43
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.678.358	1.671.958	6.400	0,38
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.382.647	2.373.503	9.144	0,39
VI.- INVERSIONES REALES	180.861	147.325	33.536	22,76
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	383.894	273.323	110.571	40,45
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	564.755	420.648	144.107	34,26
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.947.402	2.794.151	153.251	5,48
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	3.507	3.319	180	5,66
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	90.066	90.066	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	93.573	93.385	188	0,20
TOTAL GASTOS	3.040.975	2.887.536	153.439	5,31
TOTAL GASTOS M€	18.276,63	17.354,45	922	5,31

Fuente: Mayor de Gastos Junta Andalucía. Aplicación informática y Cuenta General 2001

ANEXO XX.1.14

EMPRÉSTITOS

		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1)+(2)+(3)-(4)	(6)	(7)	MP
DEUDA VIVA	01/01/01	RECTIF.	EMITIDA	DEUDA	AMORTIZADA	PENDIENTE	INTERESES	INTERESES	
			2001	2001	2001	AMORTIZAR	DEVENGADOS	PAGADOS	
						31/12/2001	EN EL EJERCICIO	RESIDUOS	DEVENGADO
									EJ. CORR.
			73.408	28.149	804.223	52.015	18.483	37.384	
TOTAL EMPRÉSTITOS (*)									

PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS

		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1)+(2)+(3)-(4)	(6)	(7)	MP
PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS	EXISTENTES	RECTIF.	FORMALIZADOS	AMORTIZADOS	AMORTIZAR	PENDIENTE	INTERESES	INTERESES	
	01/01/2001		2001	2001	31/12/2001	AMORTIZAR	DEVENGADOS	PAGADOS	
						EN EL EJERCICIO	EN EL EJERCICIO	RESIDUOS	DEVENGADO
									EJ. CORR.
			17.138	59.807	189.175	17.210	0	17.210	
TOTAL PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS									

(*) Incluye Operaciones de Pagars a l/p

ANEXO XX.1.15

**OPERACIONES DE CRÉDITO DE PLAZO INFERIOR A UN AÑO PARA CUBRIR
NECESIDADES TRANSITORIAS DE TESORERÍA**

		MP			
SALDO VIVO POR OP. TESORERÍA 1/1/01	SALDO VIVO A 31/12/01	FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO	OPERACIONES REINTEGRADAS	INTERESES DEVENGADOS	INTERESES PAGADOS
121.100	148.000	276.389	270.000	5.348	5.348
TOTAL OPERACIONES TESORERÍA					

GASTOS FINANCIEROS Y COMISIONES

		MP			
		PENDIENTE DE PAGO		PENDIENTE DE PAGO	
A 1-1-01	EL AÑO	DEVENGADOS EN EL AÑO	TOTAL CARGO RECTIF.	PAGADOS EN EL AÑO	A 31-12-01
41	138	179	8	149	22
TOTAL PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS					

(*) Estas cifras no coinciden con las presentadas en la Cuenta de Deuda Pública por reclasificación de primas de emisión.

ANEXO XX.1.16

INDICADOR DE CARGA FINANCIERA ANUAL(*)

		MP		
(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)=((3)x100)/(4)
INTERESES (Capítulo III)	AMORTIZACIÓN (Capítulo IX)		RECURSOS ORDINARIOS (Capítulo I a V)	INDICADOR DE
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	CARGA ANUAL	DERECHOS RECONOCIDOS	CARGA FINANCIERA
74.710	87.956	162.666	2.571.158	6,3%
ENDEUDAMIENTO TOTAL				

(*) Elaborado por la Cámara de Cuentas, según los datos de la Cuenta General.

ANEXO XX.1.17

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA SEGÚN MONEDA

EJERCICIO	PESETAS		DIVISAS		MP	
		%		%	TOTAL	
1992	344.407	91,06	33.800	8,94	378.207	
1993	388.101	80,83	92.042	19,17	480.143	
1994	401.745	77,49	116.735	22,51	518.480	
1995	498.262	77,95	140.913	22,05	639.175	
1996	601.742	79,32	156.858	20,68	758.600	
1997	702.958	79,38	182.604	20,62	885.562	
1998	737.810	82,89	152.294	17,11	890.104	
1999	794.657	82,91	163.838	17,09	958.495	
2000	859.348	86,73	131.460	13,27	990.808	
2001	861.938	86,77	131.460	13,23	993.398	

Fuente: Dirección General de Tesorería y Política Financiera

ANEXO XX.1.18

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA SEGÚN TIPO

EJERCICIO	FIJO				VARIABLE				TOTAL		MP
	Pesetas		Euros		Pesetas		Euros		Pesetas	Euros	
		%		%		%		%			
1992	118.148	31,24	710,08	31,24	260.059	68,76	1.562,99	68,76	378.207	2.273,07	2.273,07
1993	217.541	45,30	1.307,45	45,30	262.602	54,69	1.578,27	54,69	480.143	2.885,72	2.885,72
1994	281.730	54,34	1.693,23	54,34	236.750	45,66	1.422,90	45,66	518.480	3.116,13	3.116,13
1995	382.081	59,78	2.296,35	59,78	257.094	40,22	1.545,17	40,22	639.175	3.841,52	3.841,52
1996	488.411	64,38	2.935,41	64,38	270.189	35,62	1.623,87	35,62	758.600	4.559,28	4.559,28
1997	626.580	70,75	3.765,82	70,75	258.983	29,25	1.556,52	29,25	885.563	5.322,34	5.322,34
1998	642.322	72,16	3.860,43	72,16	247.782	27,84	1.489,20	27,84	890.104	5.349,63	5.349,63
1999	762.605	79,56	4.583,35	79,56	195.890	20,44	1.177,32	20,44	958.495	5.760,67	5.760,67
2000	788.889	79,62	4.741,32	79,62	201.918	20,38	1.213,55	20,38	990.808	5.954,87	5.954,87
2001	804.454	80,98	4.834,87	80,98	188.943	19,02	1.135,57	19,02	993.378	5.970,44	5.970,44

Fuente: Dirección General de Tesorería y Política Financiera

ANEXO XX.1.19

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA SEGÚN MODALIDAD

EJERCICIO	PRÉSTAMOS			TÍTULOS VALORES			TOTAL			MP Euros
	Pesetas	Euros	%	Pesetas	Euros	%	Pesetas	Euros	%	
1992	300.899	1.808,44	79,56	77.308	464,63	20,44	378.207	2.273,07		2.273,07
1993	307.680	1.849,19	64,08	172.462	1.036,52	35,92	480.142	2.885,71		2.885,71
1994	285.744	1.717,36	55,11	232.736	1.398,77	44,89	518.480	3.116,13		3.116,13
1995	301.158	1.810,00	47,12	338.017	2.031,52	52,88	639.175	3.841,52		3.841,52
1996	277.464	1.667,59	36,58	481.136	2.891,69	63,42	758.600	4.559,28		4.559,28
1997	269.254	1.618,25	30,40	616.308	3.704,09	69,60	885.562	5.322,33		5.322,33
1998	267.058	1.605,05	30,00	623.046	3.744,58	70,00	890.104	5.349,63		5.349,63
1999	229.616	1.380,02	23,96	728.879	4.380,65	76,04	958.495	5.760,67		5.760,67
2000	231.844	1.393,41	23,40	758.964	4.561,47	76,60	990.808	5.954,88		5.954,88
2001	189.174	1.136,96	19,04	804.223	4.833,48	80,96	993.397	5.970,44		5.970,44

Fuente: Dirección General de Tesorería y Política Financiera

ANEXO XX.2.1

PRESUPUESTO DE GASTOS. IAM.

CAPÍTULOS	MP						
	(1) CRÉDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REA- LIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) % GRADO CUM- PLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) % GRADO REA- LIZACION
I. GASTOS PERSONAL	817	817	803	14	100	98	98
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	850	840	722	118	99	86	85
IV. TRANSF. CORRIENTES	860	860	847	13	100	98	98
VI. INVERSIONES REALES	543	458	280	178	84	61	52
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	740	695	524	171	94	75	71
TOTAL GENERAL	3.810	3.670	3.176	494	96	87	83
TOTAL GENERAL M€	22,89	22,05	19,09	2,96	96	87	83

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.2

PRESUPUESTO DE INGRESOS. I.A.M.

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	MP
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS	7	15	10	5	214	143	67	33	33
IV. TRANSF. CORRIENTES	2.540	2.416	2.166	250	95	85	90	10	10
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.547	2.431	2.176	255	95	85	90	10	10
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.263	1.232	1.077	155	98	85	87	13	13
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.263	1.232	1.077	155	98	85	87	13	13
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.810	3.663	3.253	410	96	85	89	11	11
TOTAL GENERAL	3.810	3.663	3.253	410	96	85	89	11	11
TOTAL GENERAL M€	22,89	22,01	19,55	2,46	96	85	89	11	11

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.3

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. IAM.

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/01	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5) = (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6) = (4)*100/(3) % GRADO CUM- PLIMIENTO	MP
1994	1	0	1	0	1	0	
1995	1	0	1	0	1	0	
1996	0	0	0	0	0	0	
1997	1	0	1	0	1	0	
1998	1	0	0	0	0	0	
1999	0	0	0	0	0	0	
2000	694	1	694	692	2	100	
TOTAL GENERAL	698	1	697	692	5	99	
TOTAL GENERAL m€	4.198,22	8,86	4.189,37	4.159,15	30,22	99	

Fuente: Cuenta General Z/01.

ANEXO XX.2.4

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO. IAM.

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/01	(2) ANULACIONES RECTIFIC./	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAU- DADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRO	(6)=(4)*100/(3) % GRADO CUM- PLIMIENTO	MP
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125	0	125	125	0	100	100
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	125	0	125	125	0	100	100
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	252	0	252	252	0	100	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	252	0	252	252	0	100	100
TOTAL GENERAL	377	0	377	377	0	100	100
TOTAL GENERAL M€	2,27	0,00	2,27	2,27	0,00	100	100

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.5

PRESUPUESTO DE GASTOS. IAAP.

CAPÍTULOS	(1) CRÉDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REA- LIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJE- CUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) % GRADO CUM- PLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) % GRADO REALIZACIÓN	MP
I. GASTOS PERSONAL.	332	331	331	0	100	100	100	
II. G. CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	601	586	549	37	98	94	91	
IV. TRANSF. CORRIENTES	36	35	35	0	97	100	97	
VI. INVERSIONES REALES	24	24	24	0	100	100	100	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20	20	20	0	100	100	100	
TOTAL GENERAL	1.013	996	959	37	98	96	95	
TOTAL GENERAL M€	6,09	5,98	5,76	0,22	98	96	95	

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.6

PRESUPUESTO DE INGRESOS. IAAP.

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NEIOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	MP
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS	168	127	127	0	76	76	100	0	0
IV. TRANSF. CORRIENTES	801	794	762	32	99	95	96	4	4
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	969	921	889	32	95	92	97	3	3
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44	44	44	0	100	100	100	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	44	44	44	0	100	100	100	0	0
TOTAL GENERAL	1.013	965	933	32	95	92	97	3	3
TOTAL GENERAL m€	6.087,84	5.799,30	5.606,88	192,42	95	92	97	3	3

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.7

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. IAAP.

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE.PAGO A 1/1/01	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5) = (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6) = (4)*100/(3) % GRADO CUM- PLIMIENTO	MP
1997	0	0	0	0	0	0	
1998	0	0	0	0	0	0	
1999	1	0	1	0	1	0	
2000	12	0	12	11	1	92	
TOTAL GENERAL	13	0	13	11	2	85	
TOTAL GENERAL m€	74,63	0,00	74,63	66,99	7,64	85	

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.8

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO. IAAP.

CAPÍTULOS						MP
	(1) TOTAL PDTE.COBRRO A 1/1/01	(2) ANULACIONES RECTIFIC/ RECAUDADO	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRRO	(6)=(4)*100/(3) %GRADO CUM- PLIMIENTO
III. TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS	0	0	0	0	0	0
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL m€	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.9

PRESUPUESTO DE GASTOS. IEA.

CAPÍTULOS	(1) CRÉDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALI- ZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) % GRADO CUM- PLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) % GRADO REALIZACIÓN	MP
I. GASTOS PERSONAL	439	393	393	0	90	100	90	90
II. G. CORRIENTES EN BIENES. Y SERVICIOS	215	214	206	8	100	96	96	96
IV. TRANSF. CORRIENTES	73	73	69	4	100	95	95	95
VI. INVERSIONES REALES	341	314	322	19	100	94	94	94
TOTAL GENERAL	1.068	1.021	990	31	96	97	93	93
TOTAL GENERAL m€	6.0419,61	6.132,91	5.943,36	189,55	96	97	93	93

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.10

PRESUPUESTO DE INGRESOS. IEA.

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(4) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(4) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	MP
III. TASAS, PRECIOS PÚBLI. Y OTROS	10	2	2	0	20	20	100	0	0
IV. TRANSF. CORRIENTES	717	717	717	0	100	100	100	0	0
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	727	719	719	0	99	99	100	0	0
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	341	313	313	0	92	92	100	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	341	313	313	0	92	92	100	0	0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.068	1.032	1.032	0	97	97	100	0	0
TOTAL GENERAL	1.068	1.032	1.032	0	97	97	100	0	0
TOTAL GENERAL m€	6.419,61	6.201,94	6.201,94	0,00	97	97	100	0	0

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.11

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. IEA.

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/01	(2) RECTIFIC/ ANU- LACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6)=(4)*100/(3) % GRADO CUM- PLIMIENTO	MP
1994	0	0	0	0	0	0	
1995	0	0	0	0	0	0	
1996	0	0	0	0	0	0	
1999	2	0	2	2	0	100	
2000	238	0	238	237	1	100	
TOTAL GENERAL	240	0	240	239	1	100	
TOTAL GENERAL m€	1.441,60	0,00	1.441,60	1.433,95	7,66	100	

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.12

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULOS. IEA.

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. A 1/1/01	(2) ANULACIONES RECTIFIC./	(3)=(1)-(2) PEN- DIENTE NETO	(4) TOTAL RE- CAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRO	MP	
						(6)=(4)*100/(3) % GRADO CUM- PLIMIENTO	(6)
III. TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145	0	145	145	0	0	100
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	145	0	145	145	0	0	100
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29	0	29	29	0	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	29	0	29	29	0	0	100
TOTAL GENERAL	174	0	174	174	0	0	100
TOTAL GENERAL m€	1.040,61	0,00	1.040,61	1.040,61	0,00	0,00	100

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.13

PRESUPUESTO DE GASTOS. I.A.S.S.

CAPÍTULOS	(1) CRÉDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REA- LIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJE- CUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) % GRADO CUM- PLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) % GRADO REA- LIZACIÓN	MP
I. GASTOS PERSONAL.	11.963	11.882	11.836	46	99	100	99	99
II. G. CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.749	12.312	9.016	3.296	97	73	71	71
III. GASTOS FINANCIEROS	11	7	7	0	64	100	64	64
IV. TRANSF. CORRIENTES	5.727	5.192	3.330	1.862	91	64	58	58
VI. INVERSIONES REALES	2.634	1.531	632	899	58	41	24	24
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	2.190	1.674	524	1.150	76	31	24	24
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	35.274	35.598	25.345	7.253	92	78	72	72
TOTAL GENERAL M€	212,00	195,92	152,32	43,59	92	78	72	72

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.14

PRESUPUESTO DE INGRESOS. I.A.S.S.

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	MP
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS	1.860	3.289	1.934	1.355	177	104	59	41	
IV. TRANSF. CORRIENTES	28.680	28.074	24.379	3.695	98	85	87	13	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0	4	4	0	0	0	100	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.540	31.367	26.317	5.050	103	86	84	16	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.734	3.369	3.151	218	71	67	94	6	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.734	3.369	3.151	218	71	67	94	6	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	35.274	34.736	29.468	5.268	98	84	85	15	
TOTAL GENERAL	35.274	34.736	29.468	5.268	98	84	85	15	
TOTAL GENERAL m€	212.002,78	208.769,56	177.104,63	31.664,93	98	84	85	15	

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.15

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. IASS.

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/01	(2) RECTIFIC/ ANU- LACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5) = (3) - (4) TOTAL PEN- DIENTE	MP	
						(6) = (4) * 100 / (3) % GRADO CUM- PLIMIENTO	
1994	3	3	0	0	0	0	0
1995	1	0	1	0	1	0	0
1996	0	0	0	0	0	0	0
1997	0	0	0	0	0	0	0
1998	0	0	0	0	0	0	0
1999	0	1	0	0	0	0	0
2000	6.542	2	6.539	6.539	0	0	100
TOTAL GENERAL	6.546	6	6.540	6.539	1	100	
TOTAL GENERAL. m€	39.342,80	33,10	39.312,92	39.301,80	11,12	100	

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.16

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULOS. I.A.S.S.

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/01	(2) ANULACIONES RECTIFIC/ NETO	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RE- CAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRO	(6)=(4)*100/(3) % GRADO CUMPLI- MIENTO	MP
III. TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS	2.471	2.223	248	5	243	2	2
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.828	0	5.828	5.828	0	100	100
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.299	2.223	6.076	5.833	243	96	96
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	327	0	327	327	0	100	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	327	0	327	327	0	100	100
TOTAL GENERAL	8.626	2.223	6.403	6.160	243	96	96
TOTAL GENERAL m€	51.845,83	13.362,90	38.482,93	37.022,52	1.460,41	96	96

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.17

PRESUPUESTO DE GASTOS. IARA.

CAPÍTULOS	(1) CRÉDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REAL- ZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJE- CUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) % GRADO CUM- PLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) % GRADO REALIZACIÓN	MP
I. GASTOS PERSONAL	221	188	187	1	85	99	85	
II. G. CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6	3	3	0	50	100	50	
III. GASTOS FINANCIEROS	75	45	40	5	60	89	53	
VI. INVERSIONES REALES	4.078	1.274	1.148	126	31	90	28	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.024	2.645	1.477	1.168	29	56	16	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL GENERAL	13.404	4.155	2.855	1.300	31	69	21	
TOTAL GENERAL M€	80,56	24,97	17,16	7,81	31	69	21	

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.18

PRESUPUESTO DE INGRESOS. IARA.

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	MP
III. TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS	52	14	14	0	27	27	100	0	0
IV. TRANSF. CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V. INGRESOS PATRIMONIALES	251	1.720	1.720	0	685	685	100	0	0
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	303	1.734	1.734	0	572	572	100	0	0
VI. ENAJENACIÓN DE INVERS. REALES	624	73	73	0	12	12	100	0	0
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.470	3.986	2.185	1.801	32	18	55	45	45
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	13.094	4.059	2.258	1.801	31	17	56	44	44
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.397	5.793	3.992	1.801	43	30	69	31	31
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	7	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	13.404	5.793	3.992	1.801	43	30	69	31	31
TOTAL GENERAL M€	80,56	34,81	23,99	10,82	43	30	69	31	31

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.19

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. IARA.

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/01	(2) RECTIFIC./ ANULA- CIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6)=(4)*100/(3) % GRADO CUM- PLIMIENTO	MP
1992	59	59	0	0	0	0	0
1994	24	0	24	0	24	0	0
1995	41	0	41	0	41	0	0
1998	0	0	0	0	0	0	0
1999	1	0	1	1	0	100	100
2000	3.746	24	3.722	3.722	0	100	100
TOTAL GENERAL	3.871	83	3.788	3.723	65	98	
TOTAL GENERAL m€	23.264,28	498,82	22.765,45	22.376,60	388,85	98	

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.20

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULOS. IARA.

CAPÍTULOS	MP					
	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/01	(2) ANULACIONES RECTIFIC/	(3)=(1)-(2) PEN- DIENTE NETO	(4) TOTAL RECAU- DADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRO	(6)=(4)*100/(3) % GRADO CUM- PLIMIENTO
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS	118	0	118	0	118	0
V. INGRESOS PATRIMONIALES	34	0	34	0	34	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	152	0	152	0	152	0
VI. OPERACIONES DE INVERS. REALES	84	0	84	0	84	0
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.876	474	2.402	2.398	4	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.960	474	2.486	2.398	88	96
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.112	474	2.638	2.398	240	91
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	18	0	18	0	18	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	18	0	18	0	18	0
TOTAL GENERAL	3.130	474	2.656	2.398	258	90
TOTAL GENERAL M€	18,81	2,85	15,96	14,41	1,55	90

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.21

PRESUPUESTO DE GASTOS. SAS.

CAPÍTULOS	MP						
	(1) CRÉDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REA- LIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECU- CIÓN	(6)=(3)*100/(2) % GRADO CUM- PLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) % GRADO REALIZACIÓN
I. G. PERSONAL	418.880	418.687	418.579	108	100	100	100
II. G. CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	166.217	164.034	106.813	57.222	99	65	64
III. GASTOS FINANCIEROS	26	26	25	1	0	0	0
IV. TRANSF. CORRIENTES	233.845	233.813	232.016	1.797	100	99	99
VI. INVERSIONES REALES	23.042	15.174	11.803	3.371	66	78	51
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.349	1.528	801	728	65	52	34
TOTAL GENERAL	844.359	833.262	770.037	63.225	99	92	91
TOTAL GENERAL M€	5.074,70	5.008,01	4.628,01	380,00	99	92	91

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.22

PRESUPUESTO DE INGRESOS. SAS.

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	MP
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS	11.079	10.977	10.853	124	99	98	99	99	1
IV. TRANSF. CORRIENTES	807.073	806.846	735.366	71.481	100	91	91	91	9
V. INGRESOS PATRIMONIALES	822	194	189	6	24	23	97	97	3
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	818.974	818.017	746.408	71.609	100	91	91	91	9
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	25.385	16.614	15.395	1.219	65	61	93	93	7
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	25.385	16.614	15.395	1.219	65	61	93	93	7
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	844.359	834.631	761.803	72.828	99	90	91	91	9
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	9
TOTAL GENERAL	844.359	834.631	761.803	72.828	99	90	91	91	9
TOTAL GENERAL m€	5.074.697,5	5.016.239,90	4.578.525,55	437.714,35	99	90	91	91	9
	4								

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.23

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. SAS.

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/01	(2) RECTIFIC/ ANU- LACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5) = (3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6) = (4)*100/(3) % GRADO CUMPLI- MIENTO	MP
1994	13	0	13	0	13	0	
1995	5.063	0	5.063	0	5.063	0	
1996	7	0	7	0	7	0	
1997	9	0	9	0	9	0	
1998	20	3	17	1	16	6	
1999	40	1	39	14	25	36	
2000	40.156	3	40.132	40.123	9	100	
		24					
TOTAL GENERAL	45.308	28	45.280	40.138	5.142	89	
TOTAL GENERAL m€	272.304,70	166,94	272.137,76	241.236,51	30.901,25	89	

Fuente : Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.24

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO. SAS.

CAPÍTULOS						MP	
	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/01	(2) ANULACIONES RECTIFIC/ RECAUDADO	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRO	(6)=(4)*100/(5) % GRADO CUM- PLIMIENTO	
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS	861	3	858	390	468	45	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.541	0	68.541	56.570	11.972	83	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	5	0	5	5	1	100	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	69.407	3	69.404	56.965	12.439	82	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	4.747	0	4.747	4.747	0	100	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.747	0	4.747	4.747	0	100	
TOTAL GENERAL	74.154	3	74.151	61.712	12.139	83	
TOTAL GENERAL M€	445,68	0,02	445,66	370,89	74,77	83	

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.25

PRESUPUESTO DE GASTOS. PAG.

CAPÍTULOS	MP						
	(1) CRÉDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REA- LIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJE- CUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) % GRADO CUM- PLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) % GRADO REA- LIZACIÓN
I. GASTOS PERSONAL	722	722	722	0	100	100	100
II. G. CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	456	447	433	14	98	97	95
IV. TRANSF. CORRIENTES	44	44	44	0	100	100	100
VI. INVERSIONES REALES	1.033	1.028	968	60	100	94	94
TOTAL GENERAL	2.255	2.241	2.167	74	99	97	96
TOTAL GENERAL m€	13.555,35	13.471,25	13.025,56	445,69	99	97	96

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.26

PRESUPUESTO DE INGRESOS. PAG.

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(4) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	MP
		(2)	NETOS							
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS	1.607	2.135	2.135	2.135	0	133	133	100	0	0
IV. TRANSF. CORRIENTES	162	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0	32	24	24	8	0	0	75	25	25
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.769	2.167	2.159	2.159	8	122	122	100	0	0
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	486	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	486	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.255	2.167	2.159	2.159	8	96	96	100	0	0
TOTAL GENERAL	2.255	2.167	2.159	2.159	8	96	96	100	0	0
TOTAL GENERAL m€	13.555,35	13.022,50	12.976,13	12.976,13	46,38	96	96	100	0	0

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.27

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. PAG.

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/01	(2) RECTIFIC/ ANULACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6)=(4)*100/(3) % GRADO CUM- PLIMIENTO	MP
2000	13	0	13	13	0	100	
TOTAL GENERAL	13	0	13	13	0	100	
TOTAL GENERAL m€	75,58	0,00	75,58	75,58	0,00	100	

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.28

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO. PAG.

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/01	(2) ANULACIONES RECTIFIC./	(3)=(1)-(2) PEN- DIENTE NETO	(4) TOTAL RE- CAUDADO	(5)=(3)+(4) TOTAL PENDIENTE COBRO	(6)=(4)*100/(3) % GRADO CUMPLI- MIENTO	MP
V. INGRESOS PATRIMONIALES	8	0	8	8	0	100	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8	0	8	8	0	100	
TOTAL GENERAL	8	0	8	8	0	100	
TOTAL GENERAL m€	49,32	0,00	49,32	49,32	0,00	100	

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.29

PRESUPUESTO DE GASTOS. CAAC.

CAPÍTULOS	(1) CRÉDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REA- LIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJE- CUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) % GRADO CUM- PLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) % GRADO REALIZACIÓN	MP
I. GASTOS PERSONAL	198	182	182	0	92	100	92	92
II. G. CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	137	137	99	38	100	72	72	72
IV. TRANSF. CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0
VI. INVERSIONES REALES	85	85	67	18	100	79	79	79
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	107	107	79	28	100	74	74	74
TOTAL GENERAL	527	511	427	84	97	84	81	81
TOTAL GENERAL m€	3.168,96	3.067,74	2.564,51	503,23	97	84	81	81

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.30

PRESUPUESTO DE INGRESOS. CAAC.

CAPÍTULOS	MP							
	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE
III. TASAS, PRECIOS PUBLI. Y OTROS	7	11	11	0	157	157	100	0
IV. TRANSF. CORRIENTES	328	328	271	57	100	83	83	17
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	335	339	282	57	101	84	83	17
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	192	176	176	0	92	92	100	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	192	176	176	0	92	92	100	0
TOTAL GENERAL	527	515	458	57	98	87	89	11
TOTAL GENERAL m€	3.168,96	3.093,94	2.750,24	343,70	98	87	89	11

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.31

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. CAAC.

EJERCICIO	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/01	(2) RECTIFIC/ ANU- LACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE	(6)=(4)*100/(3) % GRADO CUMPLI- MIENTO	MP
2000	121	0	121	121	0	100	
TOTAL GENERAL	121	0	121	121	0	100	
TOTAL GENERAL. m€	724,97	0,00	724,97	724,97	0,00	100	

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.32

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULO. CAAC.

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO 1/1/01	(2) ANULACIONES RECTIFIC./	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDA- DO	(5)=(3)-(4) TOTAL PENDIENTE COBRO	MP (6)=(4)*100/(3) % GRADO CUMPLI- MIENTO
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37	0	37	28	9	76
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	37	0	37	28	9	76
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22	0	22	22	0	100
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	22	0	22	22	0	100
TOTAL GENERAL	59	0	59	50	9	85
TOTAL GENERAL m€	358,29	0,00	358,29	300,85	57,44	85

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.33

PRESUPUESTO DE GASTOS. IAJ.

CAPÍTULOS	(1) CRÉDITOS DEFINIT.	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALI- ZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGACIONES PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(2) % GRADO CUM- PLIMIENTO	(7)=(3)*100/(1) % GRADO REALIZACIÓN	MP
I. GASTOS PERSONAL	1.123	1.123	1.123	0	100	100	100	100
II. G. CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	981	656	575	81	96	88	84	84
IV. TRANSF. CORRIENTES	1.578	1.433	1.039	394	91	73	66	66
VI. INVERSIONES REALES	354	186	96	90	53	52	27	27
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	355	415	385	30	91	93	85	85
TOTAL GENERAL	4.391	3.813	3.218	595	91	84	77	77
TOTAL GENERAL m€	25.191,93	22.917,34	19.338,68	3.579,16	91	84	77	77

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.34

PRESUPUESTO DE INGRESOS. IAJ.

CAPÍTULOS	(1) PREVISIÓN DEFINITIVA	(2) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	(3) RECAUDACIÓN NETA	(4)=(2)-(3) DERECHOS PENDIENTES	(5)=(2)*100/(1) % GRADO DE EJECUCIÓN	(6)=(3)*100/(1) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(7)=(3)*100/(2) % GRADO DE RECAUDACIÓN	(8)=(4)*100/(2) % GRADO PENDIENTE	MP
III. TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS	30	66	66	0	220	220	100	0	0
IV. TRANSF. CORRIENTES	3.396	2.990	2.518	472	88	74	84	16	16
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.426	3.056	2.584	472	89	75	85	15	15
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	765	765	574	191	100	75	75	25	25
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	765	765	574	191	100	75	75	25	25
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.191	3.821	3.158	663	91	75	83	17	17
TOTAL GENERAL	4.191	3.821	3.158	663	91	75	83	17	17
TOTAL GENERAL m€	25.191,93	22.964,73	18.976,90	3.987,83	91	75	83	17	17

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.35

RESUMEN GENERAL. SEGUIMIENTO RESIDUOS PRESUPUESTOS CERRADOS. GASTOS. IAJ.

EJERCICIO	MP					
	(1) TOTAL PDTE. PAGO A 1/1/01	(2) RECTIFIC/ ANU- LACIONES	(3) TOTAL FASE "O" 31/12	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)=(3)-(4) TOTAL PEN- DIENTE	(6)=(4)*100/(3) % GRADO CUMPLI- MIENTO
1999	0	0	0	0	0	0
2000	764	0	764	764	0	100
TOTAL GENERAL	764	0	764	764	0	100
TOTAL GENERAL m€	4.591,98	0,00	4.591,86	4.591,20	0,00	99

Fuente: Cuenta General 2001.

ANEXO XX.2.36

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES POR CAPÍTULOS. IAJ.

CAPÍTULOS	(1) TOTAL PDTE. COBRO A 1/1/01	(2) ANULACIONES RECTIFIC/	(3)=(1)-(2) PEN- DIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) PENDIENTE COBRO	(6)=(4)*100/(3) % GRADO CUM- PLIMIENTO	MP
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	342	0	342	342	0	100	100
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	342	0	342	342	0	100	100
TOTAL GENERAL	342	0	342	342	0	100,00	100,00
TOTAL GENERAL m€	2.053,56	0,00	2.053,56	2.053,56	0,00	100	100

Fuente: Cuenta General 2001.

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.1

EMPRESA: APARTAHOTEL TREVENQUE, S.A.

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	0	0,00
Inmovilizado Materiales	1.045	6.279,65
Inmovilizado Financieros	0	0,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	1.045	6.279,65
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	25	150,63
Otros Deudores	0	0,00
Inversiones Financieras Temporales	49	292,30
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	74	442,93
Tesorería	3	19,92
DISPONIBLE	3	19,92
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL ACTIVO	1.122	6.742,50
Capitales	1.148	6.902,77
Reservas	-41	-248,18
Resultados	3	16,41
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	1.110	6.671,00
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	0	0,00
Acreedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	0	0,00
Acreedores Comerciales corto plazo	0	0,00
Otros Acreedores corto plazo	12	71,50
EXIGIBLE CORTO PLAZO	12	71,50
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	1.122	6.742,50
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	0	0,00
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	0	0,00
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	0	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	0	0,00
- Otros Gastos de Explotación	-6	-34,32
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	21	127,47
- Gastos de personal	0	0,00
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	15	93,15
- Dotación Amortización Inmovilizado	-14	-85,91
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1	7,24
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	2	9,17
- Gastos Financieros	0	0,00
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	3	16,41
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	0	0,00
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	0	0,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	3	16,41

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.2

CANAL SUR RADIO, S.A. (CSR)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	2	12,49
Inmovilizado Materiales	238	1.429,00
Inmovilizado Financieros	0	0,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	240	1.441,48
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	1	7,85
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	1,80
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	1	9,65
Deudores por Actividad	156	937,54
Otros Deudores	1.006	6.044,26
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	0	2,39
Provisiones	-2	-10,79
REALIZABLE	1.160	6.973,40
Tesorería	10	60,12
DISPONIBLE	10	60,12
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL ACTIVO	1.411	8.484,65
Capitales	260	1.562,63
Reservas	0	0,00
Resultados	-2.800	-16.826,66
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	2.800	16.826,66
NETO PATRIMONIAL	260	1.562,63
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	224	1.347,23
Acreedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	141	848,98
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	365	2.196,21
Acreedores Comerciales corto plazo	440	2.646,92
Otros Acreedores corto plazo	346	2.078,89
EXIGIBLE CORTO PLAZO	786	4.725,81
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	1.411	8.484,65
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	446	2.681,35
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	4	25,62
= VALOR DE LA PRODUCCION	450	2.706,97
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-28	-167,32
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-112	-672,99
= VALOR AÑADIDO	310	1.866,66
- Otros Gastos de Explotación	-1.262	-7.586,88
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	0	0,00
- Gastos de personal	-1.866	-11.215,93
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-2.818	-16.936,15
- Dotación Amortización Inmovilizado	-76	-457,44
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-2	-13,07
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-2.896	-17.406,66
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	1	5,17
- Gastos Financieros	-1	-2,76
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-2.896	-17.404,25
+ Beneficio precedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	100	601,89
- Pérdidas precedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-4	-24,30
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-2.800	-16.826,66

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.3

CANAL SUR TELEVISIÓN, S.A. (CSTV)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	4.285	25.753,37
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	927	5.571,47
Inmovilizado Materiales	758	4.555,09
Inmovilizado Financieros	0	0,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	1.685	10.126,56
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	2.403	14.439,77
Materias Primas	59	356,79
Productos en curso	12	72,12
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	684	4.111,29
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	3.158	18.979,97
Deudores por Actividad	4.498	27.035,38
Otros Deudores	6.612	39.739,71
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	12	74,49
Provisiones	-86	-516,19
REALIZABLE	11.036	66.333,39
Tesorería	80	482,71
DISPONIBLE	80	0,00
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL ACTIVO	20.244	121.676,00
Capitales	6.600	39.666,80
Reservas	-548	-3.295,28
Resultados	-17.487	-105.096,90
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	16.858	101.322,01
NETO PATRIMONIAL	5.423	32.596,63
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	814	4.894,93
Acreedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	1.019	6.124,21
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	1.833	11.019,14
Acreedores Comerciales corto plazo	9.852	59.214,29
Otros Acreedores corto plazo	3.136	18.845,94
EXIGIBLE CORTO PLAZO	12.988	78.060,23
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	20.244	121.676,00
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	9.008	54.140,60
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	12	74,43
= VALOR DE LA PRODUCCION	9.020	54.215,03
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-12.547	-75.406,74
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-1.916	-11.513,00
= VALOR AÑADIDO	-5.443	-32.704,71
- Otros Gastos de Explotación	-5.784	-34.762,48
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	16	95,59
- Gastos de personal	-6.191	-37.209,66
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-17.402	-104.581,26
- Dotación Amortización Inmovilizado	-578	-3.471,78
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-2	-12,72
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-17.982	-108.065,76
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	92	551,18
- Gastos Financieros	-192	-1.156,36
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-18.082	-108.670,94
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	671	4.032,59
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-76	-458,55
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-17.487	-105.096,90

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.4

CARTUJA 93, S.A.

BALANCE	MP	m€
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	4	25,90
Inmovilizado Materiales	5	31,33
Inmovilizado Financieros	0	0,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	9	57,23
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	170	1.020,97
Otros Deudores	75	448,70
Inversiones Financieras Temporales	147	883,16
Depósitos corto plazo	4	23,50
Provisiones	-79	-478,85
REALIZABLE	317	1.897,48
Tesorería	219	1.319,01
DISPONIBLE	219	1.309,01
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	1	6,65
TOTAL ACTIVO	546	3.280,37
Capitales	500	3.005,05
Reservas	-62	-374,00
Resultados	-54	-326,02
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	384	2.305,03
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	0	0,00
Acreedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	0	0,00
Acreedores Comerciales corto plazo	13	75,27
Otros Acreedores corto plazo	143	864,75
EXIGIBLE CORTO PLAZO	156	940,02
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	6	35,32
TOTAL PASIVO	546	3.280,37
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	141	846,70
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	141	846,70
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-3	-16,28
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	138	830,42
- Otros Gastos de Explotación	-69	-412,30
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	47	281,20
- Gastos de personal	-174	-1.048,15
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-58	-348,83
- Dotación Amortización Inmovilizado	-6	-38,01
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-11	-65,34
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-75	-452,18
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	12	69,72
- Gastos Financieros	0	-0,13
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-63	-382,59
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	10	60,67
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-1	-4,10
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-54	-326,02

ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO XX.3.1.5

CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES, S.A. (CETECOM)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	36	218,10
Inmovilizado Materiales	741	4.454,33
Inmovilizado Financieros	1	3,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	778	4.675,43
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	50	300,81
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	-4	-24,64
EXISTENCIAS	46	276,17
Deudores por Actividad	696	4.182,79
Otros Deudores	147	883,69
Inversiones Financieras Temporales	174	1.042,94
Depósitos corto plazo	2	14,92
Provisiones	-86	-518,32
REALIZABLE	933	6.118,33
Tesorería	6	38,63
DISPONIBLE	6	38,63
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	1	7,54
TOTAL ACTIVO	1.764	10.603,79
Capitales	671	4.030,01
Reservas	28	167,49
Resultados	66	398,43
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	765	4.595,93
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	342	2.054,89
Acreedores largo plazo	119	718,34
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	461	2.773,23
Acreedores Comerciales corto plazo	333	2.001,45
Otros Acreedores corto plazo	180	1.081,96
EXIGIBLE CORTO PLAZO	513	3.083,43
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	25	151,20
TOTAL PASIVO	1.764	10.603,79
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	1.420	8.532,93
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	72	434,24
= VALOR DE LA PRODUCCION	1.492	8.967,17
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-238	-1.432,36
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-174	-1.044,60
= VALOR AÑADIDO	1.080	6.490,21
- Otros Gastos de Explotación	-233	-1.400,25
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	3	15,37
- Gastos de personal	-665	-3.996,04
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	185	1.109,29
- Dotación Amortización Inmovilizado	-148	-889,57
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-11	-62,07
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	26	157,65
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	9	51,77
- Gastos Financieros	-7	-39,17
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	28	170,25
+ Beneficio precedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	61	368,33
- Pérdidas precedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-1	-8,51
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-1	-6,01
± Impuesto sobre Sociedades	-21	-125,63
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	66	398,43

(Continúa en el fascículo 4 de 4)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2003**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 3 de 4)

3. Otras disposiciones

PAGINA

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 2 de abril de 2003, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2001 (Continuación).

15.474

Número formado por cuatro fascículos

Jueves, 10 de julio de 2003

Año XXV

Número 131 (4 de 4)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.6²⁵

CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA, S.A.

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	7	41,94
Inmovilizado Inmateriales	646	3.881,83
Inmovilizado Materiales	1.790	10.758,72
Inmovilizado Financieros	269	1618,52
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	2.712	16.301,01
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	19	112,00
Otros Deudores	84	506,09
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	0	1,69
Provisiones	-15	-90,59
REALIZABLE	88	529,19
Tesorería	100	600,61
DISPONIBLE	100	600,61
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,62
TOTAL ACTIVO	2.900	17.431,43
Capitales	1.647	9.898,67
Reservas	4	25,13
Resultados	-83	-500,92
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	1.568	9.422,88
INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	1.220	7.334,33
Acreedores largo plazo	33	196,74
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	33	196,74
Acreedores Comerciales corto plazo	22	130,55
Otros Acreedores corto plazo	57	346,93
EXIGIBLE CORTO PLAZO	79	477,48
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	2.900	17.431,43
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	145	869,58
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	145	869,58
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	0	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	145	869,58
- Otros Gastos de Explotación	-81	-487,31
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	1	4,26
- Gastos de personal	-27	-158,70
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	38	227,83
- Dotación Amortización Inmovilizado	-35	-208,12
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-1	-4,88
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	2	14,83
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	1	4,16
- Gastos Financieros	-4	-24,43
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-1	-5,44
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	21	124,64
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-2	-14,44
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-101	-605,68
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-83	-500,90

²⁵ Anexo XX.3.1.6 modificado por la alegación presentada

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.7

CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	2	10,55
Inmovilizado Inmateriales	15	90,84
Inmovilizado Materiales	11.204	67.336,67
Inmovilizado Financieros	440	2.642,95
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	11.661	70.081,01
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	82	492,43
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	82	492,43
Deudores por Actividad	129	772,64
Otros Deudores	211	1.269,66
Inversiones Financieras Temporales	300	1.803,04
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	-37	-223,50
REALIZABLE	603	3.621,84
Tesorería	522	3.138,46
DISPONIBLE	522	3.138,46
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	25	151,50
TOTAL ACTIVO	12.893	77.485,24
Capitales	8.401	50.491,96
Reservas	-1.552	-9.325,09
Resultados	-321	-1.931,14
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	6.528	39.235,73
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	288	1.730,52
Acreeedores largo plazo	4.523	27.183,78
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	4.811	28.914,30
Acreeedores Comerciales corto plazo	489	2.935,99
Otros Acreeedores corto plazo	1.060	6.370,03
EXIGIBLE CORTO PLAZO	1.549	9.306,02
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	5	29,19
TOTAL PASIVO	12.893	77.485,24
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	3.450	20.733,53
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	3.450	20.733,53
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-185	-1.111,63
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	3.265	19.621,90
- Otros Gastos de Explotación	-984	-5.914,85
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	106	640,28
- Gastos de personal	-1.847	-11.101,01
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	540	3.246,32
- Dotación Amortización Inmovilizado	-822	-4.941,56
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-12	-73,29
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-294	-1.768,53
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	29	172,05
- Gastos Financieros	-201	-1.207,28
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-466	-2.803,76
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	246	1.481,38
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-79	-476,53
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-22	-132,23
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-321	-1.931,14

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.8

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ANDALUCES, S.A.

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	5	29,75
Inmovilizado Materiales	22	129,41
Inmovilizado Financieros	0	0,71
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	27	159,87
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	18	110,55
Otros Deudores	99	594,21
Inversiones Financieras Temporales	180	1.082,81
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	-2	-14,05
REALIZABLE	295	1.773,52
Tesorería	194	1.168,72
DISPONIBLE	194	1.168,72
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL ACTIVO	516	3.102,11
Capitales	50	301,47
Reservas	57	343,24
Resultados	0	0,00
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	107	644,71
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	96	573,48
Acreedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	60	361,54
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	156	935,02
Acreedores Comerciales corto plazo	233	1.402,80
Otros Acreedores corto plazo	20	119,58
EXIGIBLE CORTO PLAZO	253	1.522,38
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	516	3.102,11
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	117	705,02
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	1.334	8.020,21
= VALOR DE LA PRODUCCION	1.451	8.725,23
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	0	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	1.451	8.725,23
- Otros Gastos de Explotación	-1.297	-7.794,60
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	0	0,00
- Gastos de personal	-152	-911,48
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	2	19,15
- Dotación Amortización Inmovilizado	-7	-43,41
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-2	-12,36
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-7	-36,62
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	8	48,59
- Gastos Financieros	-1	-7,67
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	0	4,30
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	3	15,09
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-3	-19,39
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	0	0,00

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.9

E. ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	15	89,61
Inmovilizado Materiales	3.021	18.154,42
Inmovilizado Financieros	2	13,36
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	3.038	18.257,39
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	11	68,56
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	11	68,56
Deudores por Actividad	326	1.959,62
Otros Deudores	251	1.508,64
Inversiones Financieras Temporales	1	3,99
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	-77	-462,76
REALIZABLE	501	3.009,49
Tesorería	141	850,45
DISPONIBLE	141	850,45
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	1	6,06
TOTAL ACTIVO	3.692	22.191,95
Capitales	175	1.053,86
Reservas	1	8,62
Resultados	-600	-3.607,91
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	541	3.249,21
NETO PATRIMONIAL	117	703,79
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	3.003	18.049,08
Acreedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	53	317,63
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	3.056	18.366,71
Acreedores Comerciales corto plazo	424	2.551,18
Otros Acreedores corto plazo	87	523,21
EXIGIBLE CORTO PLAZO	511	3.074,39
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	8	47,06
TOTAL PASIVO	3.692	22.191,95
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	1.512	9.089,21
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	1.512	9.089,21
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-509	-3.059,39
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	1.003	6.029,82
- Otros Gastos de Explotación	-374	-2.251,21
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	18	107,83
- Gastos de personal	-1.255	-7.542,12
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-608	-3.655,68
- Dotación Amortización Inmovilizado	-117	-702,79
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-10	-60,57
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-735	-4.419,04
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	7	44,37
- Gastos Financieros	0	-0,04
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-728	-4.374,71
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	130	783,28
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-2	-16,48
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-600	-3.607,91

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.10

EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.A. (EGMASA)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	1	7,72
Gastos de Establecimiento	5	30,27
Inmovilizado Inmateriales	336	2.019,17
Inmovilizado Materiales	1.647	9.896,45
Inmovilizado Financieros	471	2.830,66
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	2.459	14.776,55
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	18	107,91
Existencias Comerciales	13	80,37
Materias Primas	124	743,12
Productos en curso	5	29,14
Productos Terminados	45	267,01
Subproductos	0	0,00
Anticipos	18	109,84
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	205	1.229,48
Deudores por Actividad	9.876	59.358,39
Otros Deudores	4.032	24.234,10
Inversiones Financieras Temporales	17	102,29
Depósitos corto plazo	18	106,28
Provisiones	-224	-1.348,45
REALIZABLE	13.719	82.452,61
Tesorería	83	501,31
DISPONIBLE	83	501,31
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	45	269,55
TOTAL ACTIVO	16.530	99.345,13
Capitales	968	5.814,80
Reservas	654	3.927,86
Resultados	0	0,00
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	1.622	9.742,66
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	500	3.002,55
Acreedores largo plazo	663	3.985,66
Provisiones para Riesgos	307	1.846,36
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	1.470	8.834,57
Acreedores Comerciales corto plazo	7.196	43.251,49
Otros Acreedores corto plazo	6.215	37.355,34
EXIGIBLE CORTO PLAZO	13.411	80.606,83
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	27	161,07
TOTAL PASIVO	16.530	99.345,13
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	14.689	88.281,24
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	15	88,67
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	99	596,74
+ Subvención Explotación	8.821	53.014,35
= VALOR DE LA PRODUCCION	23.624	141.981,00
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-2.696	-16.205,39
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-4.840	-29.085,54
= VALOR AÑADIDO	16.088	96.690,07
- Otros Gastos de Explotación	-4.082	-24.534,91
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	330	1.989,31
- Gastos de personal	-11.663	-70.097,96
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	673	4.046,51
- Dotación Amortización Inmovilizado	-236	-1.419,19
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-53	-319,94
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	384	2.307,38
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	27	164,14
- Gastos Financieros	-369	-2.217,04
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	42	254,48
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	224	1.348,73
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-108	-650,26
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-56	-337,65
± Impuesto sobre Sociedades	-102	-615,30
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	0	0,00

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.11

EMPRESA PÚBLICA DE DEPORTE ANDALUZ, S.A.

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	9	52,00
Inmovilizado Materiales	210	1.262,28
Inmovilizado Financieros	652	3.918,66
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	871	5.232,94
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	4	22,11
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	-0,27
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	4	21,84
Deudores por Actividad	0	0,00
Otros Deudores	1.499	9.099,55
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	0	0,31
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	1.499	9.009,86
Tesorería	301	1.810,42
DISPONIBLE	301	1.810,42
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	14	82,92
TOTAL ACTIVO	2.689	16.157,98
Capitales	30	180,30
Reservas	-74	-446,63
Resultados	-2	-14,18
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	-46	-280,51
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	667	4.011,24
Acreedores largo plazo	678	4.074,28
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	1.345	8.085,52
Acreedores Comerciales corto plazo	1.040	6.251,39
Otros Acreedores corto plazo	350	2.101,58
EXIGIBLE CORTO PLAZO	1.390	8.352,97
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	2.689	16.157,98
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	457	2.743,78
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	2.055	12.350,48
= VALOR DE LA PRODUCCION	2.512	15.094,26
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-94	-565,80
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-375	-2.254,54
= VALOR AÑADIDO	2.043	12.273,92
- Otros Gastos de Explotación	-1.654	-9.940,50
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	43	262,47
- Gastos de personal	-408	-2.450,35
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	24	145,54
- Dotación Amortización Inmovilizado	-18	-108,40
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	6	37,14
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	11	68,29
- Gastos Financieros	-22	-134,07
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-104	-624,92
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-109	-653,56
+ Beneficio precedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	119	712,20
- Pérdidas precedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-12	-72,82
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-2	-14,18

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.12

EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	38	226,67
Inmovilizado Inmateriales	178	1.069,17
Inmovilizado Materiales	2.524	15.166,89
Inmovilizado Financieros	0	1,82
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	2.740	16.464,55
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	476	2.863,56
Otros Deudores	812	4.877,40
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	0	2,60
Provisiones	-232	-1.392,63
REALIZABLE	1.056	6.350,93
Tesorería	1.355	8.141,18
DISPONIBLE	1.355	8.141,18
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	6	35,08
TOTAL ACTIVO	5.157	30.991,74
Capitales	0	0,00
Reservas	0	0,00
Resultados	0	0,00
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	0	0,00
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	3.742	22.492,66
Acreedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	17	101,65
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	3.759	22.594,31
Acreedores Comerciales corto plazo	916	5.501,61
Otros Acreedores corto plazo	480	2.885,97
EXIGIBLE CORTO PLAZO	1.396	8.387,58
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	2	9,85
TOTAL PASIVO	5.157	30.991,74
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	306	1.837,19
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	3	16,82
+ Subvención Explotación	6.614	39.751,83
= VALOR DE LA PRODUCCION	6.923	41.605,84
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-152	-913,22
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-1.429	-8.584,98
= VALOR AÑADIDO	5.342	32.107,64
- Otros Gastos de Explotación	-1.318	-7.922,99
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	166	999,17
- Gastos de personal	-4.241	-25.489,92
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-51	-306,10
- Dotación Amortización Inmovilizado	-846	-5.085,07
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-50	-299,42
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-947	-5.690,59
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	101	604,98
- Gastos Financieros	0	-0,07
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-846	-5.085,68
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	847	5.092,13
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-1	-6,45
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	0	0,00

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.13

EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	76	459,53
Inmovilizado Materiales	340	2.041,41
Inmovilizado Financieros	2	9,11
Deudores por Operaciones a largo plazo	60	360,61
INMOVILIZADO	478	2.870,66
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	78	471,86
Materias Primas	0	0,76
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	1	7,34
Provisiones	-42	-255,21
EXISTENCIAS	37	224,75
Deudores por Actividad	253	1.522,49
Otros Deudores	815	4.895,73
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	8	45,72
Provisiones	-230	-1.384,27
REALIZABLE	846	5.079,67
Tesorería	85	513,69
DISPONIBLE	85	513,69
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	32	193,81
TOTAL ACTIVO	1.478	8.882,58
Capitales	90	541,38
Reservas	-592	-3.554,25
Resultados	0	0,00
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	-502	-3.012,87
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	660	3.965,20
Acreedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	660	3.965,20
Acreedores Comerciales corto plazo	1.010	6.069,02
Otros Acreedores corto plazo	309	1.856,09
EXIGIBLE CORTO PLAZO	1.319	7.925,11
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	1	5,14
TOTAL PASIVO	1.478	8.882,58
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	372	2.235,76
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-4	-5,08
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empr...	0	0,00
+ Subvención Explotación	3.509	21.088,13
= VALOR DE LA PRODUCCION	3.877	23.298,81
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-83	-498,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	3.794	22.800,81
- Otros Gastos de Explotación	-2.880	-17.308,36
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	24	143,16
- Gastos de personal	-949	-5.705,70
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-11	-70,09
- Dotación Amortización Inmovilizado	-88	-526,57
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0	2,43
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-99	-594,23
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	5	32,67
- Gastos Financieros	-6	-37,98
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-100	-599,54
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	102	613,14
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-2	-13,61
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	0	0,00

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.14

EMPRESA PÚBLICA DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	1.344	8.074,85
Inmovilizado Materiales	3.083	18.531,90
Inmovilizado Financieros	7.543	45.336,50
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	11.970	71.943,25
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	17	103,89
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	17	103,89
Deudores por Actividad	24	144,08
Otros Deudores	4.550	27.345,88
Inversiones Financieras Temporales	748	4.495,03
Depósitos corto plazo	2	13,28
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	5.324	31.998,27
Tesorería	16	94,10
DISPONIBLE	16	94,10
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL ACTIVO	17.327	104.139,51
Capitales	6.975	41.919,04
Reservas	-1.652	-9.927,18
Resultados	-1.412	-8.482,21
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	3.911	23.509,65
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	5.071	30.475,01
Acreedores largo plazo	4.285	25.753,37
Provisiones para Riesgos	66	397,58
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	9.422	56.625,96
Acreedores Comerciales corto plazo	564	3.390,97
Otros Acreedores corto plazo	3.430	20.612,93
EXIGIBLE CORTO PLAZO	3.994	24.003,90
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	17.327	104.139,51
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	1.871	11.246,99
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	4	21,96
= VALOR DE LA PRODUCCION	1.875	11.268,95
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-56	-333,91
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	1.819	10.935,04
- Otros Gastos de Explotación	-1.083	-6.510,00
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	2	11,13
- Gastos de personal	-1.991	-11.965,10
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-1.253	-7.528,93
- Dotación Amortización Inmovilizado	-311	-1.866,15
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-1.564	-9.395,08
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	2	10,04
- Gastos Financieros	-18	-105,61
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-1.580	-9.490,65
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	835	5.017,25
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-39	-233,92
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-628	-3.774,89
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-1.412	-8.482,21

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.15²⁶**EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (EPPA)**

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	33.653	202.257,48
Inmovilizado Materiales	3.128	18.803,68
Inmovilizado Financieros	1.569	9.432,46
Deudores por Operaciones a largo plazo	267	1.604,70
INMOVILIZADO	38.617	232.098,32
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Materias Primas	15	88,43
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	15	88,43
Deudores por Actividad	806	4.842,93
Otros Deudores	1.652	9.930,70
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	1	4,75
Provisiones	-347	-2.087,74
REALIZABLE	2.112	12.690,64
Tesorería	465	2.793,94
DISPONIBLE	465	2.793,94
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	7	44,03
TOTAL ACTIVO	41.216	247.715,36
Capitales	676	4.064,84
Reservas	942	5.662,13
Resultados	124	744,08
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	1.742	10.471,05
INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	37.801	227.188,48
Acreedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	209	1.254,32
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	209	1.254,32
Acreedores Comerciales corto plazo	1.041	6.255,64
Otros Acreedores corto plazo	218	1.311,89
EXIGIBLE CORTO PLAZO	1.259	7.567,53
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	205	1.233,98
TOTAL PASIVO	41.216	247.715,36
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	1.987	10.943,20
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-1	-7,68
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	1.986	11.935,52
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	0	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-112	-673,51
= VALOR AÑADIDO	1.874	11.262,01
- Otros Gastos de Explotación	-851	-5.112,86
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	8	46,28
- Gastos de personal	-814	-4.893,35
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	217	1.302,08
- Dotación Amortización Inmovilizado	-1.341	-8.059,42
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-98	-585,66
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-1.222	-7.343,00
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	37	222,97
- Gastos Financieros	-3	-18,64
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-1.118	-7.138,67
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	1.400	8.415,15
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-84	-507,78
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	-4	-24,62
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	124	744,08

²⁶ Anexo XX.3.1.15 modificado por la alegación presentada

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.16

EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA (EPSA)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	48	288,80
Inmovilizado Materiales	9.064	54.472,77
Inmovilizado Financieros	2.655	15.957,43
Deudores por Operaciones a largo plazo	576	3.460,47
INMOVILIZADO	12.343	74.179,47
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	7	43,54
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	39.821	239.326,83
Subproductos	0	0,00
Anticipos	311	1.867,35
Provisiones	-3.189	-19.166,80
EXISTENCIAS	36.943	222.027,38
Deudores por Actividad	5.348	32.142,87
Otros Deudores	7.060	42.434,38
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	12	74,68
Provisiones	-573	-3.442,73
REALIZABLE	11.847	71.209,20
Tesorería	1.017	6.115,00
DISPONIBLE	1.017	6.115,00
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,25
TOTAL ACTIVO	62.157	373.574,84
Capitales	26.106	156.900,49
Reservas	4.204	25.266,21
Resultados	1.658	9.967,17
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	31.968	192.133,87
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	6.493	39.023,37
Acreedores largo plazo	3.921	23.564,87
Provisiones para Riesgos	6.406	38.502,22
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	16.820	101.090,46
Acreedores Comerciales corto plazo	5.657	33.998,87
Otros Acreedores corto plazo	7.660	46.038,25
EXIGIBLE CORTO PLAZO	13.317	80.037,12
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	52	313,39
TOTAL PASIVO	62.157	373.574,84
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	14.822	89.081,52
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-1.850	-11.119,28
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	12.972	77.962,24
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-15.035	-90.359,64
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	-2.063	-12.397,40
- Otros Gastos de Explotación	-895	-5.380,68
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	5.604	33.681,75
- Gastos de personal	-1.215	-7.301,87
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1.431	8.601,80
- Dotación Amortización Inmovilizado	-48	-291,47
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	1.005	6.039,45
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	2.388	14.349,78
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	75	453,64
- Gastos Financieros	-85	-508,11
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-32	-194,20
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.346	14.101,11
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	183	1.101,25
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-621	-3.729,52
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-244	-1.466,78
± Impuesto sobre Sociedades	-6	-38,89
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	1.658	9.967,17

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.17

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	3.223	19.369,48
Inmovilizado Materiales	170	1.021,89
Inmovilizado Financieros	0	0,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	3.393	20.391,37
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	1	5,83
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	57	344,35
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	57	344,35
Deudores por Actividad	29	176,19
Otros Deudores	362	2.177,89
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	-19	-113,37
REALIZABLE	372	2.240,71
Tesorería	308	1.853,42
DISPONIBLE	308	1.853,42
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	2	9,68
TOTAL ACTIVO	4.133	24.845,36
Capitales	0	0,00
Reservas	0	0,00
Resultados	-137	-821,21
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	-137	-821,21
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	3.438	20.665,07
Acreedores largo plazo	8	50,39
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	3.446	20.715,46
Acreedores Comerciales corto plazo	336	2.017,65
Otros Acreedores corto plazo	488	2.933,46
EXIGIBLE CORTO PLAZO	824	4.951,11
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	4.133	24.845,36
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	48	289,33
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	2.765	16.617,47
= VALOR DE LA PRODUCCION	2.813	16.906,80
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-482	-2.896,11
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-409	-2.456,39
= VALOR AÑADIDO	1.922	11.554,30
- Otros Gastos de Explotación	-269	-1.617,99
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	4	25,79
- Gastos de personal	-1.810	-10.879,89
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-153	-917,79
- Dotación Amortización Inmovilizado	-231	-1.387,09
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-11	-68,29
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-395	-2.373,17
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	22	128,80
- Gastos Financieros	-2	-9,76
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-375	-2.254,13
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	239	1.436,18
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-1	-3,26
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-137	-821,21

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.18

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE LA COSTA DEL SOL

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	4.084	24.543,18
Inmovilizado Materiales	702	4.222,64
Inmovilizado Financieros	0	0,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	4.786	28.765,82
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Matenas Primas	199	1.195,43
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	-13	-80,75
EXISTENCIAS	186	1.114,68
Deudores por Actividad	433	2.605,46
Otros Deudores	729	4.380,76
Inversiones Financieras Temporales	1	4,07
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	-379	-2.277,34
REALIZABLE	784	4.712,95
Tesorería	375	2.252,77
DISPONIBLE	375	2.252,77
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	1	8,27
TOTAL ACTIVO	6.132	36.854,49
Capitales	0	0,00
Reservas	0	0,00
Resultados	-1.246	-7.486,53
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	-1.246	-7.486,53
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	4.905	29.481,42
Acreedores largo plazo	1	2,06
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	4.906	29.483,48
Acreedores Comerciales corto plazo	1.538	9.241,30
Otros Acreedores corto plazo	934	5.616,24
EXIGIBLE CORTO PLAZO	2.472	14.857,54
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	6.132	36.854,49
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	354	2.125,45
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	5.671	34.085,26
= VALOR DE LA PRODUCCION	6.025	36.210,71
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-1.656	-9.952,51
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-667	-4.005,10
= VALOR AÑADIDO	3.702	22.253,10
- Otros Gastos de Explotación	-482	-2.897,54
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	82	490,70
- Gastos de personal	-4.478	-26.910,18
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-1.176	-7.063,92
- Dotación Amortización Inmovilizado	-273	-1.640,47
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-87	-523,12
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-1.536	-9.227,51
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	19	111,59
- Gastos Financieros	-1	-5,58
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-1.518	-9.121,50
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	276	1.657,41
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-4	-22,44
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-1.246	-7.486,53

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.19

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	3.586	21.553,73
Inmovilizado Materiales	471	2.831,20
Inmovilizado Financieros	0	0,12
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	4.057	24.385,05
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	170	1.019,99
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	2,20
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	170	1.022,19
Deudores por Actividad	117	701,37
Otros Deudores	231	1.389,10
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	-48	-287,11
REALIZABLE	300	1.803,36
Tesorería	2	11,39
DISPONIBLE	2	11,39
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	1	5,85
TOTAL ACTIVO	4.530	27.227,84
Capitales	0	0,00
Reservas	-112	-669,24
Resultados	-897	-5.390,98
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	-1.009	-6.060,22
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	4.036	24.255,77
Acreedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	4.036	24.255,77
Acreedores Comerciales corto plazo	869	5.222,86
Otros Acreedores corto plazo	634	3.809,43
EXIGIBLE CORTO PLAZO	1.503	9.032,29
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	4.530	27.227,84
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	147	881,50
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	4.495	27.015,22
= VALOR DE LA PRODUCCION	4.642	27.896,72
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-1.039	-6.246,69
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-743	-4.467,32
= VALOR AÑADIDO	2.860	17.182,71
- Otros Gastos de Explotación	-163	-978,54
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	15	89,07
- Gastos de personal	-3.601	-21.640,64
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-889	-5.347,40
- Dotación Amortización Inmovilizado	-366	-2.201,56
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-10	-58,21
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-1.265	-7.607,17
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	8	46,83
- Gastos Financieros	-2	-9,18
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-1.259	-7.569,52
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	364	2.187,82
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-2	-9,28
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-897	-5.391

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.20

EMPRESA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO DE ANDALUCÍA, S.A.

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	415	2.496,75
Inmovilizado Materiales	304	1.824,83
Inmovilizado Financieros	113	679,37
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	832	5.000,95
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	175	1.051,42
Productos Terminados	11	67,02
Subproductos	0	0,00
Anticipos	62	370,40
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	248	1.488,84
Deudores por Actividad	2.843	17.084,49
Otros Deudores	6.618	39.774,16
Inversiones Financieras Temporales	4	27,26
Depósitos corto plazo	2	13,45
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	9.467	56.899,36
Tesorería	412	2.476,56
DISPONIBLE	412	2.476,56
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL ACTIVO	10.959	65.865,71
Capitales	640	3.846,48
Reservas	411	2.469,98
Resultados	3	20,74
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	1.054	6.337,20
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	261	1.568,79
Acreeedores largo plazo	3	16,90
Provisiones para Riesgos	48	286,67
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	312	1.872,36
Acreeedores Comerciales corto plazo	5.230	31.434,80
Otros Acreeedores corto plazo	2.658	15.972,22
EXIGIBLE CORTO PLAZO	7.888	47.407,02
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	1.705	10.249,13
TOTAL PASIVO	10.959	65.865,71
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	3.181	19.117,35
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	38	231,32
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	14	83,91
+ Subvención Explotación	9.342	56.144,77
= VALOR DE LA PRODUCCION	12.575	75.577,35
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-1.136	-6.830,73
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-6.733	-40.464,64
= VALOR AÑADIDO	4.706	28.281,98
- Otros Gastos de Explotación	-782	-4.698,98
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	3	19,08
- Gastos de personal	-3.723	-22.376,20
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	204	1.225,88
- Dotación Amortización Inmovilizado	-80	-480,83
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-26	-157,63
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	98	587,42
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	5	29,28
- Gastos Financieros	-96	-576,67
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	7	40,03
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	40	242,83
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-44	-262,12
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	3	20,74

ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO XX.3.1.21

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A. (EASP)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	6	35,63
Inmovilizado Materiales	1.008	6.054,87
Inmovilizado Financieros	0	1,11
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	1.014	6.091,61
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,63
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	2	13,17
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	13	77,01
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	-11	-68,12
EXISTENCIAS	4	22,06
Deudores por Actividad	620	3.728,01
Otros Deudores	35	212,23
Inversiones Financieras Temporales	0	1,67
Depósitos corto plazo	1	3,52
Provisiones	-21	-125,77
REALIZABLE	635	3.819,66
Tesorería	5	28,66
DISPONIBLE	5	28,66
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,98
TOTAL ACTIVO	1.658	9.963,60
Capitales	35	210,35
Reservas	82	495,18
Resultados	-4	-23,95
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	113	-681,58
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	1.053	6.328,26
Acreedores largo plazo	1	3,82
Provisiones para Riesgos	65	394,25
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	1.119	6.726,33
Acreedores Comerciales corto plazo	207	1.241,20
Otros Acreedores corto plazo	189	1.135,52
EXIGIBLE CORTO PLAZO	396	2.376,72
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	30	178,97
TOTAL PASIVO	1.658	9.963,60
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	1.032	6.204,70
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-1	-8,20
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	202	1.216,23
= VALOR DE LA PRODUCCION	1.233	7.412,73
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-21	-125,95
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	1.212	7.286,78
- Otros Gastos de Explotación	-483	-2.905,42
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	25	150,97
- Gastos de personal	-703	-4.228,56
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	51	303,77
- Dotación Amortización Inmovilizado	-69	-411,80
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-14	-84,23
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-32	-192,26
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	0	1,27
- Gastos Financieros	-6	-38,38
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	-1,27
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-38	-230,64
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	34	206,69
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	0	0,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-4	-23,95

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.22²⁷

EUROGATE SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A.

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	1	9,83
Inmovilizado Inmateriales	155	930,12
Inmovilizado Materiales	160	960,44
Inmovilizado Financieros	0	2,18
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	316	1.902,57
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	84	504,23
Materias Primas	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	84	504,23
Deudores por Actividad	24	143,55
Otros Deudores	91	547,68
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	115	691,23
Tesorería	1	4,32
DISPONIBLE	1	4,32
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL ACTIVO	516	3.102,35
Capitales	416	2.500,16
Reservas	-20	-117,77
Resultados	-99	-595,65
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	297	1.786,74
INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	25	147,78
Acreeedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	209	1.254,32
Acreeedores Comerciales corto plazo	0	0,00
Otros Acreeedores corto plazo	194	1.167,83
EXIGIBLE CORTO PLAZO	194	1.167,83
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	516	3.102,35
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	10	58,78
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	10	58,78
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-15	-90,46
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	-5	-31,68
- Otros Gastos de Explotación	-26	-155,64
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	17	100,92
- Gastos de personal	-50	-301,69
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-64	-388,09
- Dotación Amortización Inmovilizado	-19	-113,53
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-83	-501,62
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	0	0,00
- Gastos Financieros	-2	-8,59
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-85	-510,21
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	0	0,00
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-14	-85,44
± Vanación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-99	-595,65

²⁷ Anexo XX.3.1.22 modificado por la alegación presentada

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.23

FOMENTO EMPRESARIAL, S.A.

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	0	0,00
Inmovilizado Materiales	53	318,53
Inmovilizado Financieros	15	90,15
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	68	408,68
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	0	0,00
Otros Deudores	0	0,00
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	0	0,00
Tesorería	1	3,47
DISPONIBLE	1	3,47
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL ACTIVO	69	412,15
Capitales	15	90,15
Reservas	-6	-38,65
Resultados	0	-2,02
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	9	49,48
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	0	0,00
Acreeedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	0	0,00
Acreeedores Comerciales corto plazo	0	0,00
Otros Acreeedores corto plazo	60	362,67
EXIGIBLE CORTO PLAZO	60	362,67
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	69	412,15
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	0	0,00
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	0	0,00
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	0	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	0	0,00
- Otros Gastos de Explotación	0	0,00
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	0	0,00
- Gastos de personal	0	0,00
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0	0,00
- Dotación Amortización Inmovilizado	0	0,00
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0	0,00
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	0	1,76
- Gastos Financieros	0	0,00
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	0	0,00
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	0	0,00
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	0	0,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	0	0,00

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.24

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S.A. (GIASA)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	2	13,42
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	45	269,86
Inmovilizado Materiales	160	962,50
Inmovilizado Financieros	6.667	40.069,79
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	6.872	41.302,15
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	164	985,20
Otros Deudores	28.234	169.687,68
Inversiones Financieras Temporales	4.355	26.175,41
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	32.753	196.848,29
Tesorería	10	57,42
DISPONIBLE	10	57,42
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	45	271,93
TOTAL ACTIVO	39.682	238.493,21
Capitales	383	2.300,00
Reservas	22	133,87
Resultados	11	64,95
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	416	2.498,82
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	0	0,00
Acreedores largo plazo	6.611	39.729,57
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	6.611	39.729,57
Acreedores Comerciales corto plazo	24.217	145.548,80
Otros Acreedores corto plazo	7.934	47.684,84
EXIGIBLE CORTO PLAZO	32.151	193.233,64
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	504	3.031,18
TOTAL PASIVO	39.682	238.493,21
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	3.450	20.733,69
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	3.450	20.733,69
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-1.643	-9.874,19
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-707	-4.249,31
= VALOR AÑADIDO	1.100	6.610,19
- Otros Gastos de Explotación	-318	-1.909,27
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	0	0,00
- Gastos de personal	-608	-3.652,60
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	174	1.048,32
- Dotación Amortización Inmovilizado	-83	-498,62
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	91	549,70
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	14	82,28
- Gastos Financieros	-110	-664,48
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-5	-32,50
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	19	116,85
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	0	-0,28
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	-3	-19,12
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	11	64,95

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.25

INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (IFA)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	138	830,00
Inmovilizado Materiales	6.487	38.987,00
Inmovilizado Financieros	23.050	138.535,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	29.675	178.352,00
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	0	0,00
Otros Deudores	30.860	185.470,00
Inversiones Financieras Temporales	15.512	93.226,00
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	-17.723	-106.513,00
REALIZABLE	28.649	172.483,00
Tesorería	6.006	36.098,00
DISPONIBLE	6.006	36.098,00
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	10	60,00
TOTAL ACTIVO	64.340	386.693,00
Capitales	13.465	80.927,00
Reservas	0	0,00
Resultados	-661	-3.970,00
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	12.804	76.957,00
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	10.978	65.980,00
Acreeedores largo plazo	19.846	119.276,00
Provisiones para Riesgos	2.064	12.402,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	32.888	197.658,00
Acreeedores Comerciales corto plazo	15.297	91.940,00
Otros Acreeedores corto plazo	3.350	20.132,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	18.647	112.072,00
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	1	6,00
TOTAL PASIVO	64.340	386.693,00
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	763	4.587,00
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	3.031	18.217,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	3.794	22.804,00
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	0	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	3.794	22.804,00
- Otros Gastos de Explotación	-1.099	-6.606,00
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	6.098	36.651,00
- Gastos de personal	-1.186	-7.128,00
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	7.607	45.721,00
- Dotación Amortización Inmovilizado	-210	-1.260,00
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-6.152	-36.973,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1.245	7.488,00
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	8.457	50.827,00
- Gastos Financieros	-8.656	-52.024,00
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-1.944	-11.682,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-898	-5.391,00
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	796	4.784,00
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-7	-43,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-485	-2.916,00
± Impuesto sobre Sociedades	-67	-404,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-661	-3.970,00

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.26

LINARES FIBRAS INDUSTRIALES, S.A. (LIFISA)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	0	0,00
Inmovilizado Materiales	53	318,47
Inmovilizado Financieros	0	1,01
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	53	319,48
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	2	11,19
Otros Deudores	123	740,69
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	125	751,88
Tesorería	0	0,56
DISPONIBLE	0	0,56
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL ACTIVO	178	1.071,92
Capitales	54	326,89
Reservas	108	652,36
Resultados	5	27,62
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	167	1.006,87
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	2	13,25
Acreeedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	5	30,05
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	7	43,30
Acreeedores Comerciales corto plazo	3	16,86
Otros Acreeedores corto plazo	1	4,89
EXIGIBLE CORTO PLAZO	4	21,75
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	178	1.071,92
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	0	0,00
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	0	0,00
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	0	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	0	0,00
- Otros Gastos de Explotación	-32	-191,35
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	40	240,36
- Gastos de personal	0	0,00
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	8	49,01
- Dotación Amortización Inmovilizado	-4	-28,38
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	4	20,63
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	0	0,02
- Gastos Financieros	0	0,00
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	4	20,65
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	2	12,45
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-1	-5,48
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	5	27,62

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.27

PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, S.A. (PTA)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	39	234,03
Inmovilizado Materiales	902	5.419,51
Inmovilizado Financieros	5	27,61
Deudores por Operaciones a largo plazo	213	1.278,49
INMOVILIZADO	1.159	6.959,64
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	3.020	18.152,90
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	3.020	18.152,90
Deudores por Actividad	121	725,77
Otros Deudores	75	449,22
Inversiones Financieras Temporales	860	5.170,71
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	-15	-87,15
REALIZABLE	1.041	6.258,55
Tesorería	124	746,19
DISPONIBLE	124	746,19
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL ACTIVO	5.344	32.117,28
Capitales	3.670	22.056,39
Reservas	99	593,94
Resultados	530	3.186,14
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	4.299	25.836,47
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	758	4.556,94
Acreedores largo plazo	11	66,76
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	769	4.623,70
Acreedores Comerciales corto plazo	175	1.052,86
Otros Acreedores corto plazo	97	580,94
EXIGIBLE CORTO PLAZO	272	1.633,80
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	4	23,31
TOTAL PASIVO	5.344	32.117,28
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	842	5.059,07
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	8	48,42
= VALOR DE LA PRODUCCION	850	5.107,49
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-454	-2.728,54
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	396	2.378,95
- Otros Gastos de Explotación	-197	-1.184,94
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	53	318,98
- Gastos de personal	-60	-362,09
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	192	1.150,90
- Dotación Amortización Inmovilizado	-41	-245,93
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-34	-202,28
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	117	702,69
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	50	298,90
- Gastos Financieros	-4	-22,21
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	163	979,38
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	370	2.221,67
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-3	-14,91
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	530	3.186,14

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.28

PRODUCTORA ANDALUZA DE PROGRAMAS, S.A. (en liquidación)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	0	0,00
Inmovilizado Materiales	0	0,00
Inmovilizado Financieros	0	0,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	0	0,00
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	0	0,00
Otros Deudores	372	2.237,41
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	-371	-2.230,43
REALIZABLE	1	6,98
Tesorería	0	2,40
DISPONIBLE	0	2,40
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL ACTIVO	1	9,38
Capitales	200	1.202,02
Reservas	-549	-3.296,44
Resultados	-2	-14,48
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	-351	-2.108,90
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	0	0,00
Acreedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	0	0,00
Acreedores Comerciales corto plazo	61	366,83
Otros Acreedores corto plazo	291	1.751,45
EXIGIBLE CORTO PLAZO	352	2.118,28
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	1	9,38
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	0	0,00
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	0	0,00
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	0	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	0	0,00
- Otros Gastos de Explotación	0	0,00
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	0	0,00
- Gastos de personal	0	0,00
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0	0,00
- Dotación Amortización Inmovilizado	0	0,00
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0	0,00
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	0	0,00
- Gastos Financieros	-2	-14,48
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-2	-14,48
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	0	0,00
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	0	0,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-2	-14,48

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.29

PROMONEVADA, S.A. (*)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	1	6,10
Inmovilizado Materiales	1.569	9.428,58
Inmovilizado Financieros	973	5.849,70
Deudores por Operaciones a largo plazo	3	19,48
INMOVILIZADO	2.546	15.303,86
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	1.724	10.363,19
Materias Primas	3	18,84
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	-253	-1.521,76
EXISTENCIAS	1.474	8.860,27
Deudores por Actividad	37	222,06
Otros Deudores	19	110,63
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	106	634,79
Provisiones	-11	-65,48
REALIZABLE	151	902,00
Tesorería	25	152,59
DISPONIBLE	25	152,59
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	1	3,95
TOTAL ACTIVO	4.197	25.222,67
Capitales	3.057	18.371,21
Reservas	2	13,58
Resultados	-175	-1.053,16
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	2.884	17.331,63
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	0	0,00
Acreedores largo plazo	841	5.053,16
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	841	50.53,16
Acreedores Comerciales corto plazo	50	302,37
Otros Acreedores corto plazo	378	2.270,91
EXIGIBLE CORTO PLAZO	248	2.573,28
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,05
Provisiones para riesgos y gastos	44	264,55
TOTAL PASIVO	4.197	25.222,67
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	851	5.117,65
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-49	-295,52
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	802	4.822,13
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-57	-340,51
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	745	4.481,62
- Otros Gastos de Explotación	-261	-1.566,40
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	0	1,74
- Gastos de personal	-206	-1.235,54
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	278	1.681,42
- Dotación Amortización Inmovilizado	-64	-386,99
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-248	-1.491,40
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-34	-196,97
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	6	33,28
- Gastos Financieros	-119	-717,58
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-147	-881,27
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	11	64,54
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-39	-236,43
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-175	-1.053,16

* Cuentas anuales referidas al periodo 01/07/00 hasta 30/06/01.

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.30

SANTANA MOTOR ANDALUCÍA, S.L.

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	1.716	10.315,00
Inmovilizado Materiales	3.418	20.543,00
Inmovilizado Financieros	0	0,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	5.134	30.858,00
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	1.050	6.309,00
Productos en curso	368	2.214,00
Productos Terminados	3.046	18.307,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	25	148,00
Provisiones	-270	-1.623,00
EXISTENCIAS	4.219	25.355,00
Deudores por Actividad	21	126,00
Otros Deudores	471	2.830,00
Inversiones Financieras Temporales	11	70,00
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	503	3.026,00
Tesorería	31	184,00
DISPONIBLE	31	184,00
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL ACTIVO	9.887	59.423,00
Capitales	5.523	33.191,00
Reservas	-10.847	-65.190,00
Resultados	-2.773	-16.666,00
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	-8.097	-48.665,00
CRÉDITOS PARTICIPATIVOS	10.817	65.012,00
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	17	104,00
Acreedores largo plazo	4	24,00
Provisiones para Riesgos	66	398,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	87	526,00
Acreedores Comerciales corto plazo	282	1.693,00
Otros Acreedores corto plazo	6.798	40.857,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	7.080	42.550,00
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	9.887	59.423,00
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	32.444	194.993,00
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	206	1.241,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	296	1.782,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	32.946	198.016,00
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-28.917	-173.795,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	4.029	24.221,00
- Otros Gastos de Explotación	-4.134	-24.848,00
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	1.078	6.481,00
- Gastos de personal	-2.537	-15.249,00
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-1.564	-9.395,00
- Dotación Amortización Inmovilizado	-704	-4.230,00
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-930	-5.590,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-3.198	-19.215,00
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	3	16,00
- Gastos Financieros	-19	-117,00
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-3.214	-19.316,00
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	460	2.766,00
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-19	-116,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-2.773	-16.666,00

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.31

SANTANA MOTOR, S.A.

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	9	55,00
Inmovilizado Materiales	576	3.462,00
Inmovilizado Financieros	2.967	17.832,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	3.552	21.349,00
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	231	1.391,00
Existencias Comerciales	2.852	17.142,00
Materias Primas	904	5.434,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	1.387	8.336,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	936	5.624,00
Provisiones	-197	-1.182,00
EXISTENCIAS	5.882	35.354,00
Deudores por Actividad	2.196	13.199,00
Otros Deudores	5.117	30.754,00
Inversiones Financieras Temporales	264	1.584,00
Depósitos corto plazo	156	935,00
Provisiones	-846	-5.086,00
REALIZABLE	6.887	41.386,00
Tesorería	1.500	9.018,00
DISPONIBLE	1.500	9.018,00
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL ACTIVO	18.052	108.498,00
Capitales	2.093	12.579,00
Reservas	12	69,00
Resultados	-2.868	-17.235,00
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	-763	-4.587,00
CRÉDITOS PARTICIPATIVOS	8.054	48.406,00
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	6	39,00
Acreeedores largo plazo	1.476	8.872,00
Provisiones para Riesgos	666	4.005,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	2.148	12.916,00
Acreeedores Comerciales corto plazo	5.922	35.589,00
Otros Acreeedores corto plazo	2.691	16.174,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	8.613	51.763,00
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	18.052	108.498,00
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	76.593	460.334,00
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-347	-2.086,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	76.246	458.248,00
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-72.259	-434.282,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-716	-4.305,00
= VALOR AÑADIDO	3.271	19.661,00
- Otros Gastos de Explotación	-7.148	-42.958,00
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	3.281	19.718,00
- Gastos de personal	-618	-3.714,00
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-1.214	-7.293,00
- Dotación Amortización Inmovilizado	-73	-441,00
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	310	1.863,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-977	-5.871,00
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	72	435,00
- Gastos Financieros	-706	-4.242,00
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-1.611	-9.678,00
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	1.672	10.046,00
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-156	-937,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-2.773	-16.666,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-2.868	-17.235,00

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.32

SIERRA NEVADA CLUB AGENCIA DE VIAJES, S.A. (*)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	0	0,00
Inmovilizado Materiales	0	0,00
Inmovilizado Financieros	3	19,26
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	3	19,26
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	24	143,71
Otros Deudores	0	0,00
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	24	143,71
Tesorería	32	190,56
DISPONIBLE	32	190,56
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,76
TOTAL ACTIVO	59	354,29
Capitales	30	180,30
Reservas	1	6,87
Resultados	6	34,20
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	37	221,37
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	0	0,00
Acreedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	0	0,00
Acreedores Comerciales corto plazo	0	0,00
Otros Acreedores corto plazo	22	132,92
EXIGIBLE CORTO PLAZO	22	132,92
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	59	354,29
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	61	366,28
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	61	366,28
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	0	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	61	366,28
- Otros Gastos de Explotación	-17	-104,19
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	0	0,00
- Gastos de personal	-41	-247,52
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	3	14,57
- Dotación Amortización Inmovilizado	0	0,00
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	3	14,57
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	4	23,67
- Gastos Financieros	-1	-4,04
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	6	34,20
+ Beneficio precedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	0	0,00
- Pérdidas precedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	0	0,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	6	34,20

* Cuentas anuales referidas al periodo 01/07/00 hasta 30/06/01.

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.33

SOCIEDAD ANDALUZA DE COMPONENTES ESPECIALES, S.A. (SACESA)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	2	11,12
Inmovilizado Inmateriales	161	968,55
Inmovilizado Materiales	913	5.484,03
Inmovilizado Financieros	26	157,74
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	1.102	6.621,44
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	11	63,28
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	429	2.580,99
Productos en curso	432	2.598,63
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	2	12,01
Provisiones	-13	-75,30
EXISTENCIAS	850	5.116,33
Deudores por Actividad	22	130,09
Otros Deudores	559	3.360,31
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	581	3.490,40
Tesorería	0	2,28
DISPONIBLE	0	2,28
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	1	4,57
TOTAL ACTIVO	2.545	15.298,30
Capitales	409	2.460,54
Reservas	321	1.928,91
Resultados	28	168,79
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	758	4.558,24
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	35	209,02
Acreeedores largo plazo	202	1.213,95
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	237	1.422,97
Acreeedores Comerciales corto plazo	536	3.222,98
Otros Acreeedores corto plazo	1.014	6.094,11
EXIGIBLE CORTO PLAZO	1.550	9.317,09
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	2.545	15.298,30
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	2.129	12.798,29
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	206	1.237,16
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	74	444,94
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	2.409	14.480,39
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-1.171	-7.039,28
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-147	-882,52
= VALOR AÑADIDO	1.091	6.558,59
- Otros Gastos de Explotación	-223	-1.342,86
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	4	25,96
- Gastos de personal	-643	-3.863,55
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	229	1.378,14
- Dotación Amortización Inmovilizado	-101	-609,17
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-12	-75,30
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	116	693,67
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	10	60,88
- Gastos Financieros	-69	-417,21
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	57	337,34
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	8	49,86
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-14	-81,33
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	-23	-137,08
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	28	168,79

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.34

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	581	3.490,38
Gastos de Establecimiento	80	480,81
Inmovilizado Inmateriales	2.127	12.782,90
Inmovilizado Materiales	442	2.660,17
Inmovilizado Financieros	3.350	20.133,34
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	5.999	36.057,22
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	297	1.784,54
Otros Deudores	273	1.643,16
Inversiones Financieras Temporales	2.403	14.442,43
Depósitos corto plazo	0	1,37
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	2.973	17.871,50
Tesorería	4	21,34
DISPONIBLE	4	21,34
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	4	22,69
TOTAL ACTIVO	9.561	57.463,13
Capitales	3.700	22.237,45
Reservas	1.923	11.559,69
Resultados	6	38,96
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	5.629	33.836,10
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	2.365	14.211,00
Acreedores largo plazo	280	1.682,80
Provisiones para Riesgos	264	1.584,19
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	2.909	17.477,99
Acreedores Comerciales corto plazo	180	1.079,91
Otros Acreedores corto plazo	843	5.069,13
EXIGIBLE CORTO PLAZO	1.023	6.149,04
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	9.561	57.463,13
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	439	2.639,62
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	439	2.639,62
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-5	-30,26
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-109	-653,76
= VALOR AÑADIDO	325	1.955,60
- Otros Gastos de Explotación	-202	-1.212,67
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	30	176,12
- Gastos de personal	-167	-1.003,85
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-14	-84,80
- Dotación Amortización Inmovilizado	-114	-682,97
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-128	-767,77
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	144	863,41
- Gastos Financieros	-30	-177,65
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-14	-82,01
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	714	4.291,53
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-375	-2.252,30
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-245	-1.473,46
± Impuesto sobre Sociedades	-74	-444,80
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	6	38,96

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.35

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	192	1.158,65
Inmovilizado Materiales	265	1.593,71
Inmovilizado Financieros	3	16,27
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	460	2.768,63
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	36	213,75
Otros Deudores	134	806,04
Inversiones Financieras Temporales	216	1.297,64
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	386	2.317,43
Tesorería	1	4,53
DISPONIBLE	1	4,53
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	1	3,25
TOTAL ACTIVO	848	5.093,84
Capitales	782	4.700,00
Reservas	0	0,00
Resultados	1	4,16
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	783	4.704,16
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	0	0,00
Acreedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	0	0,00
Acreedores Comerciales corto plazo	14	83,22
Otros Acreedores corto plazo	51	306,46
EXIGIBLE CORTO PLAZO	65	389,68
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	848	5.093,84
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	130	779,70
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	130	779,70
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-2	-8,60
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	128	771,10
- Otros Gastos de Explotación	-36	-228,03
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	21	128,03
- Gastos de personal	-77	-462,49
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	36	218,61
- Dotación Amortización Inmovilizado	-40	-239,64
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-4	-21,03
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	5	27,43
- Gastos Financieros	0	0,00
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1	6,40
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	0	0,00
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	0	0,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	-2,24
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	1	4,16

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.36

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE COMPONENTES, S.L.

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	0	0,00
Inmovilizado Materiales	379	2.277,84
Inmovilizado Financieros	0	0,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	379	2.277,84
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	742	4.459,51
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	742	4.459,51
Deudores por Actividad	1.425	8.563,73
Otros Deudores	0	0,00
Inversiones Financieras Temporales	13	78,13
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	1.438	8.641,86
Tesorería	171	1.027,73
DISPONIBLE	171	1.027,73
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL ACTIVO	2.730	16.406,94
Capitales	634	3.810,42
Reservas	0	0,00
Resultados	-2.027	-12.183,21
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	-1.393	-8.372,79
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	0	0,00
Acreedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	9	54,09
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	9	54,09
Acreedores Comerciales corto plazo	3.938	23.667,86
Otros Acreedores corto plazo	176	1.057,78
EXIGIBLE CORTO PLAZO	4.114	24.725,64
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	2.730	16.406,94
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	5.893	35.417,29
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-39	-237,21
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	5.854	35.180,08
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-5.025	-30.201,96
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	829	4.978,12
- Otros Gastos de Explotación	-861	-5.172,35
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	87	523,18
- Gastos de personal	-1.046	-6.287,12
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-991	-5.958,17
- Dotación Amortización Inmovilizado	-112	-673,47
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-1.103	-6.631,64
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	0	0,29
- Gastos Financieros	0	-0,26
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-1.103	-6.631,61
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	248	1.491,26
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-1.172	-7.042,86
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-2.027	-12.183,21

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.37

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO DE ANDALUCÍA, S.A. (SODEAN)

BALANCE	MP	m€
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	5	28,18
Inmovilizado Materiales	28	170,09
Inmovilizado Financieros	0	0,24
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	33	198,51
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	17	101,91
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	25	148,23
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	25	148,23
Deudores por Actividad	148	888,63
Otros Deudores	579	3.481,55
Inversiones Financieras Temporales	0	3,01
Depósitos corto plazo	0	2,48
Provisiones	-10	-65,05
REALIZABLE	717	4.310,62
Tesorería	113	678,97
DISPONIBLE	113	678,97
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	3	20,87
TOTAL ACTIVO	908	5.459,11
Capitales	74	444,75
Reservas	1	8,13
Resultados	0	0,08
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	75	452,87
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	0	0,00
Acreedores largo plazo	7	40,85
Provisiones para Riesgos	14	85,10
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	21	125,95
Acreedores Comerciales corto plazo	309	1.855,85
Otros Acreedores corto plazo	500	3.002,76
EXIGIBLE CORTO PLAZO	809	4.858,61
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	3	21,59
TOTAL PASIVO	908	5.459,11
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	456	2.743,19
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	-8	-48,33
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	139	832,86
= VALOR DE LA PRODUCCION	587	3.527,72
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-2	-12,80
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-48	286,52
= VALOR AÑADIDO	537	3.228,40
- Otros Gastos de Explotación	-158	-952,93
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	0	0,08
- Gastos de personal	-343	-2.059,15
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	36	216,40
- Dotación Amortización Inmovilizado	-11	-65,43
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-12	-73,38
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	13	77,59
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	4	22,91
- Gastos Financieros	-20	-120,88
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-3	-20,38
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	4	24,00
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-1	-3,54
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	0	0,08

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.38

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE ANDALUCÍA, S.L.

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	0	0,00
Inmovilizado Materiales	0	0,00
Inmovilizado Financieros	0	0,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	0	0,00
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	22	129,50
Otros Deudores	0	0,00
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	22	129,50
Tesorería	5	29,58
DISPONIBLE	5	29,58
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL ACTIVO	27	159,08
Capitales	10	60,10
Reservas	0	0,00
Resultados	-7	-43,63
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	3	16,45
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	0	0,00
Acreedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	0	0,00
Acreedores Comerciales corto plazo	0	0,00
Otros Acreedores corto plazo	24	142,63
EXIGIBLE CORTO PLAZO	24	142,63
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	27	159,08
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	0	0,00
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	0	0,00
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	0	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	0	0,00
- Otros Gastos de Explotación	-1	-6,95
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	22	130,42
- Gastos de personal	-10	-57,26
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	11	66,21
- Dotación Amortización Inmovilizado	0	0,00
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	11	66,21
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	108	649,20
- Gastos Financieros	-115	-692,51
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	4	22,90
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	10	63,48
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	0	0,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	-5	-30,23
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	9	56,15

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.39

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y RECONVERSIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA, S.A.

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	9	55,00
Inmovilizado Inmateriales	0	0,00
Inmovilizado Materiales	2	10,00
Inmovilizado Financieros	2.946	17.703,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	2.957	17.768,00
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	0	0,00
Otros Deudores	415	2.497,00
Inversiones Financieras Temporales	626	3.760,00
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	-620	-3.727,00
REALIZABLE	421	2.530,00
Tesorería	58	351,00
DISPONIBLE	58	351,00
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL ACTIVO	3.436	20.649,00
Capitales	4.259	25.598,00
Reservas	-2.054	-12.346,00
Resultados	-4.436	-26.658,00
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	-2.231	13.406,00
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	0	0,00
Acreeedores largo plazo	274	1.643,00
Provisiones para Riesgos	333	2.001,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	607	3.644,00
Acreeedores Comerciales corto plazo	1	8,00
Otros Acreeedores corto plazo	5.055	30.382,00
EXIGIBLE CORTO PLAZO	5.056	30.390,00
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	4	21,00
TOTAL PASIVO	3.436	20.649,00
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	39	237,00
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	39	237,00
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	0	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	39	237,00
- Otros Gastos de Explotación	-30	-184,00
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	0	0,00
- Gastos de personal	0	0,00
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	9	53,00
- Dotación Amortización Inmovilizado	-5	-31,00
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-4	-25,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0	-3,00
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	5	33,00
- Gastos Financieros	-2	-12,00
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-35	-208,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-32	-190,00
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	13.990	84.082,00
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	93	558,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-18.487	-111.108,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-4.436	-26.658,00

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.40

TURISMO ANDALUZ, S.A. (TURASA)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	143	859,70
Inmovilizado Materiales	904	5.434,65
Inmovilizado Financieros	3	15,12
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	1.050	6.309,47
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,01
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,01
Deudores por Actividad	5	30,60
Otros Deudores	707	4.249,47
Inversiones Financieras Temporales	3	18,19
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	-6	-36,56
REALIZABLE	709	4.261,70
Tesorería	999	6.005,66
DISPONIBLE	999	6.005,66
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	248	1.491,84
TOTAL ACTIVO	3.006	18.068,68
Capitales	200	1.202,02
Reservas	-39	-231,27
Resultados	0	-1,60
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	161	969,15
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	1.908	11.466,90
Acreeedores largo plazo	0	0,00
Provisiones para Riesgos	106	635,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	2.014	12.101,90
Acreeedores Comerciales corto plazo	715	4.299,21
Otros Acreeedores corto plazo	116	698,42
EXIGIBLE CORTO PLAZO	831	4.997,63
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	3.006	18.068,68
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	19	116,01
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	5.666	34.051,93
= VALOR DE LA PRODUCCION	5.685	34.167,94
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-481	-2.889,22
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	5.204	31.278,72
- Otros Gastos de Explotación	-4.533	-27.244,40
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	15	91,81
- Gastos de personal	-797	-4.791,21
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-111	-665,08
- Dotación Amortización Inmovilizado	-69	-414,35
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0	2,62
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-180	-1.076,81
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	104	621,65
- Gastos Financieros	0	-1,75
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-76	-456,91
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	77	463,27
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-1	-7,51
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	0	0,00
± Impuesto sobre Sociedades	0	-0,45
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	0	-1,60

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.41

ÚTILES DE ANDALUCÍA, S.L.

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	0	0,00
Inmovilizado Materiales	817	4.910,27
Inmovilizado Financieros	0	0,00
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	817	4.910,27
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	322	1.935,26
Otros Deudores	0	0,00
Inversiones Financieras Temporales	0	0,00
Depósitos corto plazo	0	0,00
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	322	1.935,26
Tesorería	1	6,01
DISPONIBLE	1	6,01
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	1.140	6.851,54
Capitales	416	2.500,21
Reservas	0	0,00
Resultados	-11	-66,11
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	405	2.434,10
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	24	144,24
Acreedores largo plazo	375	2.253,80
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	399	2.398,04
Acreedores Comerciales corto plazo	0	0,00
Otros Acreedores corto plazo	336	2.019,40
EXIGIBLE CORTO PLAZO	336	2.019,40
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	1.140	6.851,54
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	0	0,00
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	0	0,00
= VALOR DE LA PRODUCCION	0	0,00
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	0	0,00
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	0	0,00
= VALOR AÑADIDO	0	0,00
- Otros Gastos de Explotación	-2	-12,02
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	0	0,00
- Gastos de personal	0	0,00
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	-2	-12,02
- Dotación Amortización Inmovilizado	0	0,00
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	0	0,00
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	-2	-12,02
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	0	0,00
- Gastos Financieros	0	0,00
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	0	0,00
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-2	-12,02
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	0	0,00
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	0	0,00
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-9	-54,09
± Impuesto sobre Sociedades	0	0,00
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	-11	-66,11

ESTADOS FINANCIEROS ANEXO XX.3.1.42

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA)

	MP	m€
BALANCE		
ACCIONES POR DESEMBOLSO NO EXIGIBLE	0	0,00
Gastos de Establecimiento	0	0,00
Inmovilizado Inmateriales	34	202,80
Inmovilizado Materiales	2.743	16.485,15
Inmovilizado Financieros	103	619,68
Deudores por Operaciones a largo plazo	0	0,00
INMOVILIZADO	2.880	17.307,63
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	0	0,00
Existencias Comerciales	0	0,00
Materias Primas	0	0,00
Productos en curso	0	0,00
Productos Terminados	0	0,00
Subproductos	0	0,00
Anticipos	0	0,00
Provisiones	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0,00
Deudores por Actividad	58	349,71
Otros Deudores	310	1.865,82
Inversiones Financieras Temporales	400	2.404,00
Depósitos corto plazo	1	4,58
Provisiones	0	0,00
REALIZABLE	769	4.624,11
Tesorería	120	724,50
DISPONIBLE	120	724,50
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	3	15,77
TOTAL ACTIVO	3.772	22.672,01
Capitales	800	4.808,10
Reservas	513	3.082,47
Resultados	725	4.356,28
Aportación de Socios para Compensación por Pérdidas	0	0,00
NETO PATRIMONIAL	2.038	12.246,85
Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios	119	714,62
Acreedores largo plazo	639	3.844,76
Provisiones para Riesgos	0	0,00
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	758	4.559,38
Acreedores Comerciales corto plazo	148	887,94
Otros Acreedores corto plazo	828	4.977,84
EXIGIBLE CORTO PLAZO	976	5.865,78
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN	0	0,00
TOTAL PASIVO	3.772	22.672,01
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA		
Ventas Netas	3.100	18.632,13
± Variación Existencias Productos Terminados o en Curso de Fabricación	0	0,00
+ Trabajos para Inmovilizado por la Empresa	0	0,00
+ Subvención Explotación	1	3,01
= VALOR DE LA PRODUCCION	3.101	18.635,14
- Compras Netas (Aprovisionamiento)	-13	-78,01
± Variación Existencias Materias Primas y otras Materias Consumibles	0	0,00
- Gastos Externos y de Explotación	-3	-18,72
= VALOR AÑADIDO	3.085	18.538,41
- Otros Gastos de Explotación	-530	-3.183,84
+ Otros Ingresos (Resto Operaciones Comunes)	10	60,65
- Gastos de personal	-1.384	-8.320,94
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1.181	7.094,28
- Dotación Amortización Inmovilizado	-175	-1.049,02
- Dotación Fondo de Reversión	0	0,00
± Insolvencia Créditos, Variación Provisiones de Tráfico	-5	-28,57
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1.001	6.016,69
+ Ingresos Financieros y Dif. Positiva de Cambio	12	74,13
- Gastos Financieros	-4	-26,43
± Variación Provisiones Inversiones Financieras	-3	-16,25
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.006	6.048,14
+ Beneficio procedente. Inmovilizado e Ingresos Excepcionales	113	679,89
- Pérdidas procedentes. Inmovilizado y Gastos Excepcionales	-15	-92,44
± Variación Prov. Inmovilizado Inmaterial, Material, y Cartera Control	-1	-5,82
± Impuesto sobre Sociedades	-378	-2.273,49
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	725	4.356,28

ANEXO XX.3.2.1.

GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PARA EL 2001 CON RELACIÓN A LAS EMPRESAS PÚBLICAS

Empresas Públicas	Ejercicio 2001			Ejercicios Anteriores	TOTAL
	OR	PR	%PR/OR	PR	PR
MP					
Capítulo 1 (Gastos de Personal)					
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	0	0	-	0	0
Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol	0	0	-	0	0
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	66	1	2	0	1
Total Capítulo I	66	1	2	0	1
Capítulo 2 (Gastos corrientes en Bienes y Servicios)					
Canal Sur Televisión, S.A.	26	5	19	0	5
Cartuja 93, S.A.	0	0	-	15	15
Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A.	5	0	0	0	0
Cetursa Sierra Nevada, S.A.	0	0	-	0	0
Empresa Andaluza Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.	152	58	38	45	103
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.	90	14	16	1	15
Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	0	0	-	2	2
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	42	0	0	35	35
Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía	53	49	92	104	153
Empresa Pública Desarrollo Agrario Pesquero Andaluz, S.A.	64	39	61	46	85
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	114	35	31	47	82
Instituto de Fomento de Andalucía	75	3	4	84	87
Santana Motor, S.A.	0	0	-	0	0
Sociedad Andaluza para el Dlo. de las Telecomunicaciones, S.A.	400	158	40	96	254
Sociedad para Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.	1	0	0	0	0
Turismo Andaluz, S.A.	0	0	-	0	0
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	2	2	100	0	2
Total Capítulo II	1.024	363	35	475	838
Capítulo 4 (Transferencias para Gastos Corrientes)					
Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A.	16	1	6	0	1
Comercializadora de Productos Andaluces, S.A.	160	120	75	94	214
Empresa Andaluza Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.	668	463	69	27	490
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.	970	969	100	4.286	5.255
Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	1.991	1.402	70	618	2.020
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	7.383	6.130	83	1.454	7.584
Empresa Pública de Gestión Programas y Actividades Culturales	1.982	1.754	88	211	1.965
Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía	23.617	19.315	82	16	19.331
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	2.766	2.409	87	170	2.579
Empresa Pública Hospital Costa del Sol	5.657	4.934	87	766	5.700
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	4.495	4.267	95	840	5.107
Empresa Pública Desarrollo Agrario Pesquero Andaluz, S.A.	542	506	93	46	552
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	697	578	83	219	797
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	120	0	0	120	120
Instituto de Fomento de Andalucía	17.254	7.480	43	261	7.741
Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S. A.	116	61	53	0	61
Turismo Andaluz, S.A.	732	732	100	105	837
Total Capítulo IV	69.166	51.121	74	9.233	60.354
Capítulo 6 (Inversiones Reales)					
Canal Sur Televisión, S.A.	40	40	100	0	40
Cartuja 93, S.A.	0	0	-	0	0
Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A.	31	15	48	13	28
Empresa Andaluza Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.	45	14	31	50	64
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.	10.956	4.080	37	6.201	10.281
Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	165	88	53	4	92
Empresa Pública de Gestión de Programas y Actividades Culturales	50	0	0	4	4
Empresa Pública de Puertos de Andalucía	5	4	80	0	4
Empresa Pública del Suelo de Andalucía	838	314	37	29	343

Empresas Públicas	Ejercicio 2001		Ejercicios Anteriores		TOTAL %PR/OR	PR	PR
	OR	PR	OR	PR			
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	41.318		25.179		61	14.472	39.651
Instituto de Fomento de Andalucía	251		153		61	38	191
Santana Motor, S.A.	202		20		10	209	229
Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.	305		123		40	1	124
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	16		7		44	0	7
Total Capítulo VI	56.297		31.230		55	23.336	54.566
Capítulo 7 (Transferencias de Capital)							
Centro de Tecnología de las Comunicaciones., S.A.	3		3		100	4	7
Comercializadora de Productos Andaluces, S.A.	1.159		1.159		100	0	1.159
Empresa Andaluza Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.	325		317		98	0	317
Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.	6.667		6.489		97	3.001	9.490
Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.	1.157		409		35	94	503
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	502		356		71	37	393
Empresa Pública de Gestión Programas y Actividades Culturales	1.303		1.075		83	357	1.432
Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía	2.591		2.591		100	0	2.591
Empresa Pública de Puertos de Andalucía	2.775		1.500		54	931	2.431
Empresa Pública del Suelo de Andalucía	2.635		1.423		54	1.213	2.636
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	95		95		100	0	95
Empresa Pública Hospital Costa del Sol	234		234		100	0	234
Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería	138		138		100	38	176
Empresa Pública Desarrollo Agrario Pesquero Andaluz, S.A.	10.106		3.646		36	1.332	4.978
Empresa Andaluza de Salud Pública, S.A.	0		0		-	0	0
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	2.363		641		27	1.910	2.551
Instituto de Fomento de Andalucía	22.104		17.585		80	2.766	20.351
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	12		5		42	15	20
Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.	33		33		100	35	68
Turismo Andaluz, S.A.	5.175		4.748		92	342	5.090
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	22		0		0	0	0
Total Capítulo VII	59.399		42.447		71	12.075	54.522
Capítulo 9 (Pasivos Financieros)							
Cartuja '93, S.A.	2		2		100	0	2
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	1		1		100	0	1
Total Capítulo IX	3		3		100	0	3
Total	185.955		125.165		67	45.119	170.284
Total M€	1.117,61		752,24		67	271,18	1.023,42

ANEXO XX.3.3. Auditorías - Opinión favorable con salvedades.**ANEXO XX.3.3.1. Canal Sur Radio, S.A.**

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Price Waterhouse Coopers es favorable salvo por:

- Tal y como se indica en la nota 12 de la memoria adjunta, como consecuencia del procedimiento de comprobación de la devolución solicitada del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 1998, la Sociedad ha recurrido las actas levantadas por la inspección firmadas en disconformidad por un importe de 44 MP (0,26 M€). Por dicho motivo, y debido a las diferentes interpretaciones que se le pueden dar a la normativa fiscal aplicable, podrían existir contingencias fiscales que no son posible cuantificar objetivamente en la actualidad y para las que no se ha registrado provisión alguna en las cuentas anuales adjuntas.

ANEXO XX.3.3.2. Canal Sur Televisión, S.A.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Price Waterhouse Coopers es favorable salvo por:

- Tal y como se indica en apartado 14 de la memoria adjunta, se ha iniciado un procedimiento de comprobación de la devolución solicitada del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 1998, la Sociedad ha recurrido las actas levantadas por la inspección firmadas en disconformidad por un importe de 220 MP (1,32 M€), habiéndose notificado así mismo el inicio de actuaciones de comprobación del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 1999. Por dicho motivo, y debido a las diferentes interpretaciones que se le pueden dar a la normativa fiscal aplicable, podrían existir contingencias fiscales que no son posible cuantificar objetivamente en la actualidad y para las que no se ha registrado provisión alguna en las cuentas anuales adjuntas.

ANEXO XX.3.3.3. Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría KPMG Auditores S. L. es favorable salvo por:

- El informe de auditoría emitido por otros auditores sobre las cuentas anuales del ejercicio 2001 de la

empresa participada por la Sociedad contiene dos salvedades por incertidumbre en relación al principio de empresa en funcionamiento y a la posible existencia de contingencias de carácter legal. En consecuencia, la valoración de la inversión en la mencionada sociedad participada, recogida en el balance de situación al 31 de diciembre de 2001 por 269 MP (1,62 M€) está afectada por las referidas incertidumbres.

ANEXO XX.3.3.4. Empresa Pública de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA).

La opinión emitida por la firma privada de auditoría M.B. Consultores y Auditores, S. L. es favorable salvo por:

- Como se indica en la nota 14 de la memoria adjunta, la Sociedad ha solicitado ante la Agencia Estatal de la administración Tributaria la devolución de ingresos indebidos derivados de cuotas de Impuesto sobre el Valor Añadido repercutidas en relación a determinadas subvenciones recibidas de la Junta de Andalucía. A consecuencia a dicha situación y debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable, pudieran ponerse de manifiesto diversas contingencias cuya cuantificación objetiva no es posible realizar y para las que el balance de situación adjunto al treinta de septiembre de 2001 no incluye provisión alguna.

ANEXO XX.3.3.5. Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Audipublic es favorable salvo por:

- Como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, constituye el objeto de la Sociedad, entre otras actividades, la gestión de las instalaciones deportivas que se pongan a su disposición por la Administración de la Junta de Andalucía.

Según se describe en la Nota 15 de la memoria adjunta, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad no dispone de una valoración de la cesión de uso de las instalaciones cuya gestión le ha sido encomendada por la Junta de Andalucía. En consecuencia, no nos ha sido posible determinar el efecto derivado de la incorporación al activo de la Sociedad de los citados derechos de uso al igual que su contrapartida contable al epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios

ejercicios”, que en ningún caso afectaría a su situación patrimonial.

-Durante el ejercicio 2001, la Sociedad ha suscrito contratos de patrocinio con determinados clubes participantes en competiciones oficiales de categoría máxima y/o submáxima con una vigencia que abarca la temporada deportiva y por un importe total de 73.500.000 pesetas (441,74 M€). La Sociedad ha imputado al ejercicio 2001 la totalidad de los gastos generados por los citados contratos de patrocinio, cuyo periodo de devengo sería el anteriormente mencionado.

- A la fecha de emisión de este informe, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las Autoridades Tributarias los cuatro últimos ejercicios para todos los tributos a los que se encuentra sujeto. En base a las diferentes interpretaciones que puedan atribuirse a la normativa fiscal aplicable, pudieran ponerse de manifiesto determinadas contingencias cuya cuantificación objetiva no es posible realizar, para las que el balance de situación al 31 de diciembre de 2001 no incluye provisión alguna.

ANEXO XX.3.3.6. Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Auditoría y Consulta, S.A. es favorable salvo por:

- Según se indica en la nota 9 de la memoria, la Empresa ha destinado 521 MP (3,13 M€) de las transferencias corrientes recibidas de la Junta de Andalucía para financiar su presupuesto de explotación, a la financiación de inversiones de reposición de su activo fijo.

Durante el ejercicio 2000 el importe destinado por este mismo concepto ascendió a 526 MP (3,16 M€).

Dada la naturaleza de dicha práctica y debido a las diferentes interpretaciones que puedan darse a la normativa aplicable al respecto, no podemos determinar los efectos que estos hechos pudieran tener sobre las cuentas anuales adjuntas.

ANEXO XX.3.3.7. Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol

La opinión emitida por la firma privada de auditoría KPMG Auditores S. L. es favorable salvo por:

- Las actividades realizadas por la Empresa Pública son en su mayor parte financiadas por la Junta de Andalucía, mediante transferencias corrientes fijadas en sus presupuestos anuales. Como se muestra en las cuentas anuales adjuntas, las transferencias corrientes de 2001 no han sido suficientes para compensar la totalidad de los gastos y pérdidas de este ejercicio, habiéndose generado unas pérdidas de 1.246 MP (7,49 M€). Además, el balance de situación de la Empresa Pública al 31 de diciembre de 2001 presenta un fondo de maniobra negativo de 1.126 MP (6,77 M€). por tanto, la capacidad de la Empresa Pública para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, dependerá de que las transferencias corrientes de la Junta de Andalucía en ejercicios futuros permitan compensar los gastos incurridos en cada ejercicio y el déficit acumulado hasta la fecha.

ANEXO XX.3.3.8. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Arthur Andersen es favorable salvo por:

- Según se indica en la Nota 6, la empresa viene utilizando gratuitamente un inmueble situado en la calle San Luis, propiedad de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de ninguna documentación en la que se expliciten los términos y condiciones de la cesión de uso de este inmueble, por lo que no hemos podido evaluar, si los años de vida útil estimados por la Empresa para amortizar las inversiones de equipamiento y mejora de dichos inmuebles son adecuados sin ninguna otra consecuencia que pueda derivarse para la Empresa del uso de este inmueble.

- Dada la naturaleza de la actividad desarrollada por la Sociedad, la Junta de Andalucía fija en sus presupuestos anuales una serie de transferencias de capital a favor de la misma, que son utilizadas, siguiendo la interpretación de la Consejería de Cultura a tal efecto, para cubrir la totalidad de los gastos derivados de los programas de actuación de la Sociedad en su consideración de que son inversiones en activos inmateriales con beneficio directo en el ámbito social en el que se realizan.

Durante el transcurso de nuestro trabajo, no hemos dispuesto de documentación suficiente que nos permita concluir sobre lo adecuado de dicha práctica.

- Según se indica en la Nota 1, la Empresa Pública de Programas Culturales es una empresa de la Junta de Andalucía, la cual fija en sus presupuestos anuales una serie de subvenciones en favor de la misma, en aras a atender el desenvolvimiento normal de las actividades necesarias para desarrollar su objeto social. En el ejercicio 2001, al igual que en ejercicios anteriores, las citadas subvenciones representan aproximadamente el 90% del total de los ingresos de explotación de la empresa.

Para hacer frente al desequilibrio financiero existente al 31 de diciembre de 2001, así como a las posibles consecuencias de las situaciones descritas en el Apartado III punto 2 anterior, y para que la Empresa pueda continuar atendiendo normalmente sus obligaciones, completar las actuaciones en curso y continuar desarrollando su objeto social será preciso seguir contando con el apoyo financiero y a la explotación continuada de la Junta de Andalucía.

- Al 31 de diciembre de 2001 la Empresa, tiene sujeto a inspección los cuatro ejercicios sociales, por lo que debido a las diferentes posibles interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable, básicamente en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, podrían derivarse diversas contingencias cuya cuantificación objetiva no es posible realizar, para las que el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2001 no incluye provisión alguna.

ANEXO XX.3.3.9. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Price Waterhouse Coopers es favorable salvo por:

- Tal y como se indica en los apartados 7 y 12 c) de la memoria adjunta, durante el ejercicio se ha resuelto el arbitraje al que estaba sometido la deuda en litigio mantenida con el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión (Retevisión). El laudo arbitral establece una cantidad a pagar por la Entidad por un importe de 748 MP (4,49 M€), mas los posibles intereses financieros devengados desde el 1 de enero de 1997 hasta la fecha de resolución del arbitraje. Tal y como se describe en la Nota 7, el importe fue recogido

como deuda a cobrar de la Junta de Andalucía al considerarse que sería íntegramente asumido por esta, si bien a la fecha del presente informe desconocemos si dicho importe será finalmente financiado por la Junta de Andalucía y, por tanto, el efecto final que esta operación tendrá para la Entidad.

ANEXO XX.3.3.10. Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), Canal Sur Televisión, S.A. (CSTV) y Canal Sur Radio, S.A. (CSR), consolidado.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Price Waterhouse Coopers es favorable salvo por:

- Tal y como se indica en los apartados 7 y 12 c) de la memoria adjunta, durante el ejercicio se ha resuelto el arbitraje al que estaba sometido la deuda en litigio mantenida con el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión (Retevisión). El laudo arbitral establece una cantidad a pagar por la Entidad por un importe de 748 MP (4,49 M€), mas los posibles intereses financieros devengados desde el 1 de enero de 1997 hasta la fecha de resolución del arbitraje. Tal y como se describe en la Nota 7, el importe fue recogido como deuda a cobrar de la Junta de Andalucía al considerarse que sería íntegramente asumido por esta, si bien a la fecha del presente informe desconocemos si dicho importe será finalmente financiado por la Junta de Andalucía y, por tanto, el efecto final que esta operación tendrá para la Entidad.

- Tal y como se indica en el apartado 12 de la memoria pro forma consolidada adjunta, como consecuencia del procedimiento de comprobación de la devolución solicitada por las sociedades dependientes Canal Sur Televisión, S.A. y Canal Sur Radio, S.A. del impuesto sobre la el Valor Añadido del ejercicio 1998 y 1999 en el caso de la primera y del ejercicio 1998 en el caso de la segunda, dichas Sociedades han recurrido actas levantadas por la inspección firmadas en disconformidad por unos importes de 220 MP (1,32 M€) y 770 MP (4,63 M€), respectivamente en el caso de Canal Sur Televisión S.A. y de 43 MP (0,26 M€) en el caso de Canal Sur Radio, S.A. Por dicho motivo, y debido a las diferentes interpretaciones que se le pueden dar a la normativa fiscal aplicable, podrían existir contingencias fiscales que no son posible cuantificar objetivamente en la actualidad y para las que se ha registrado provisión alguna al respecto en los estados financieros pro forma consolidados adjunto.

ANEXO XX.3.3.11. Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA).

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Ernst & Young es favorable salvo por:

- La Entidad tiene registrado contablemente en el epígrafe de Fondo social del balance de situación al 31 de diciembre de 2001, determinados bienes, derechos y obligaciones que le fueron adscritos y transferidos por la Consejería de Obras Públicas y Transportes (COPT) de la Junta de Andalucía en virtud de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 126/1992 de 14 de julio por el que se constituye la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. El apartado 3 del citado artículo establece que dichos bienes, derechos y obligaciones adscritos y transferidos quedarían reflejados detalladamente en la correspondiente acta de entrega a formalizar posteriormente.

Dicha acta de entrega fue suscrita entre la COPT y la Entidad con fecha 9 de agosto de 1994. Sin embargo, dado que la misma no contiene valoración alguna de los bienes y derechos adscritos y transferidos y dado que no se ha efectuado una valoración por experto independiente de dichos bienes, no es posible determinar objetivamente la razonabilidad del saldo que presenta el citado epígrafe de Fondo social, así como los de los correspondientes epígrafes de activo y pasivo donde ha sido materializado el mencionado Fondo.

- Tal y como se indica en el apartado 5 de la memoria adjunta, en el ejercicio 1996 la Entidad valoró y registró contablemente los bienes existentes en los puertos y en sus instalaciones anejas cuya titularidad la ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía y que le fueron adscritos para su uso y gestión en virtud del Decreto 126/1992, de 14 de julio por el que se constituye la Empresa Pública de Puertos de Andalucía y el Real Decreto 1.407/1995 de 4 de agosto.

No obstante, la valoración indicada se efectuó en base al valor existente en la Consejería de Obras Públicas y Transportes al 31 de diciembre de 1992 y otra información, tal y como se indica en el apartado 4.a) de la memoria adjunta y no por expertos independientes. Dicha información proporcionada por el cedente no recoge valoración alguna de los terrenos en los que se ubican las citadas instalaciones portuarias ni resulta suficiente y adecuada para determinar la naturaleza de

los bienes y su situación de uso, por lo cual no hemos podido determinar la corrección de los importes que por este hecho figuran en el inmovilizado inmaterial e ingresos a distribuir en varios ejercicios, así como el importe que pudiera figurar en el epígrafe de Fondo social del balance de situación al 31 de diciembre de 2001.

ANEXO XX.3.3.12. Eurogate Servicios Logísticos, S.A.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Arthur Andersen es favorable salvo por:

- La Sociedad se encuentra en etapa de inicio de operaciones, habiendo incurrido en pérdidas desde el inicio de su actividad. Adicionalmente, el activo circulante del balance de situación al 31 de diciembre de 2001 adjunto supera en 5 MP al pasivo circulante, incluyendo el citado activo circulante existentes por importe de 84 MP clasificadas en este epígrafe en función de las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad basadas en las previsiones de ventas a corto plazo, por lo que el equilibrio financiero de la Sociedad dependerá, entre otros aspectos, de la realización en el corto plazo de dichas existencias. En opinión de los Administradores de la Sociedad, para la evaluación de la situación financiera es necesario considerar que, como consecuencia de las formulas establecidas para la comercialización de los equipos, parte de estos elementos, aunque se encuentran clasificados en el inmovilizado inmaterial y material del balance de situación al 31 de diciembre de 2001, generarán suficiente liquidez a la Sociedad a corto plazo. Como consecuencia de estas circunstancias la realización de los activos, en concreto de los equipos recogidos en epígrafes inmovilizado material, inmaterial y existencias por importes de 101, 17 y 84 MP respectivamente y la posibilidad de liquidar los pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en el balance de situación a 31 de diciembre de 2001 adjunto, dependerá del éxito en el desarrollo de las operaciones futuras de la Sociedad, y de la obtención por parte de los actuales accionistas y/o terceros, de los apoyos financieros que, en su caso, sean necesarios.

- Dada la naturaleza de la actividad desarrollada por la Sociedad podrían existir contingencias de carácter legal derivadas, entre otros aspectos, de la posibilidad de la necesidad de autorización administrativa para el desarrollo de la misma. En este sentido, la dirección de

la Sociedad tiene previsto la realización de un estudio jurídico sobre estos aspectos.

ANEXO XX.3.3.13. Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Price Waterhouse Coopers es favorable salvo por:

- Los fondos no reembolsables recibidos por el Instituto de Fomento de Andalucía destinados a la financiación de acciones de promoción y desarrollo de la actividad económica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y no adscritos a programas específicos, se registran como una dotación a su Fondo Social. Tal y como se indica en la Nota 11 de la memoria adjunta, durante los ejercicios de 2000 y 2001 se han traspasado al Fondo Social fondos recibidos en ejercicios anteriores, por importe de 60,7 y 15,5 M€, respectivamente, al entenderse que han pasado a cumplir las condiciones anteriormente reseñadas, circunstancias ésta que, en lo referente a su carácter reembolsable, no nos ha sido posible confirmar.

- Según se detalle en la Nota 7 de la memoria, el Instituto de Fomento de Andalucía posee una participación en Hijos de Andrés Molina, S.A. (en liquidación). El informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 de esta sociedad recogía una incertidumbre en relación con la decisión adoptada durante el último trimestre de 1998 por la Comisión de la Unión Europea, relativa a la declaración de incompatibilidad con el mercado único de las ayudas públicas concedidas a dicha sociedad en los últimos años por diversos organismos públicos. Las ayudas consideradas incompatibles por la Comisión, que la mencionada sociedad pudiera estar obligada a devolver, ascienden a 54 M€ aproximadamente. Tales pasivos no han sido contabilizados dado que dicha decisión ha sido recurrida por la sociedad y por el Reino de España, por lo que en la actualidad estaría pendiente de revisión por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Adicionalmente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Hijos de Andrés Molina, S.A. celebrada el 24 de febrero de 1999, acordó la disolución y liquidación de la sociedad. En las actuales circunstancias no es posible determinar los valores de liquidación finales de los activos de la sociedad, ni la integridad y correcta clasificación, en función de su

vencimiento real, de los pasivos registrados, y en especial la necesidad de registrar contablemente los pasivos adicionales que puedan originarse como consecuencia de la decisión de la Comisión de la Unión Europea, hechos que dependerán del proceso de disolución y liquidación actualmente abierto, y de la resolución del recurso presentado ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

- Según se indica en la Nota 7 de la memoria, Instituto de Fomento de Andalucía es accionista único de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S. A.(SOPREA). SOPREA participa en diversas sociedades que se encuentran en proceso de completar la reorganización de sus actividades industriales. Este proceso ha dado lugar, entre otros, a la segregación de algunas de las operaciones que se venían realizando históricamente de forma integrada por Santana Motor, S.A., con objeto de privatizar las mismas, y así obtener una mejora de sus resultados y de su posición competitiva. Al 31 de diciembre de SOPREA mantiene dotadas provisiones que cubren la totalidad de las participaciones en capital y de las cuentas a cobrar con estas sociedades, circunstancia esta que, entre otras, ha provocado que presente un patrimonio neto negativo, que ha sido provisionado a su vez por el Instituto de Fomento de Andalucía. No ha sido posible evaluar las consecuencias económicas adicionales que para el Instituto de Fomento de Andalucía se puedan derivar de los apoyos complementarios que, en su caso, el mismo o SOPREA puedan tener que prestar a las referidas sociedades participadas hasta concluir el proceso citado.

ANEXO XX.3.3.14. Promonevada, S.A.

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Deloitte & Touche es favorable salvo por:

- Como se indica en la Nota 18.1 de la memoria adjunta, la Sociedad está incurso en varios litigios de significación en relación con los contratos suscritos en su día con ciertas empresas relacionadas entre sí. En la actualidad, no es posible determinar de forma objetiva los efectos económicos que sobre las cuentas anuales adjuntas, se derivarán de la situación descrita, los cuales no incluyen ninguna provisión en relación con los litigios que aún no han sido objeto de sentencia alguna.

ANEXO XX.3.3.15. Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S. A. (SANDETEL)

La opinión emitida por la firma privada de auditoría KPMG Auditores S. L. es favorable salvo por:

- *El informe de auditoría emitido por otros auditores sobre las cuentas anuales del ejercicio 2001 de una sociedad participada de la Sociedad contiene una salvedad por limitación al alcance de su trabajo en relación al valor de parte del inmovilizado inmaterial. En consecuencia, no hemos podido evaluar la razonabilidad de la valoración de la inversión en la mencionada sociedad participada, recogida en el balance de situación al 31 de diciembre de 2001 por 771.277 euros.*

- *Al 31 de diciembre de 2001 la Sociedad está siendo objeto de inspección por las autoridades fiscales en relación a las declaraciones de impuestos presentadas para los ejercicios 1997 a 2000, por lo que debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal, podrían surgir discrepancias que darían lugar a pasivos contingentes de carácter fiscal que no pueden ser cuantificados objetivamente en la actualidad.*

ANEXO XX.3.3.16. Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Arthur Andersen es favorable salvo por:

- *Según se indica en la Nota 6-b, SOPREA participa en diversas sociedades que se encuentran en proceso de completar la reorganización de sus actividades industriales. Este proceso ha dado lugar, entre otros, a la segregación de algunas de las operaciones que se venían realizando históricamente de forma integrada por Santana Motor, S.A., con objeto de privatizar las mismas, y así obtener una mejora de sus resultados y de su posición competitiva. Al 31 de diciembre de 2001 SOPREA mantiene dotadas provisiones que cubren la totalidad de las participaciones en capital y de las cuentas a cobrar con estas sociedades (véase Nota 6) si bien no nos ha sido posible evaluar las consecuencias económicas adicionales que para SOPREA se puedan derivar de los apoyos complementarios que, en su caso, pueda tener que prestar a estas sociedades participadas hasta concluir el proceso antes citado.*

ANEXO XX.3.3.17. Turismo Andaluz, S.A. (TURASA).

La opinión emitida por la firma privada de auditoría Arthur Andersen es favorable salvo por:

- *Dadas las posibles interpretaciones que, en su caso, se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad, existen pasivos y contingencias fiscales que no son susceptibles de determinarse de forma objetiva a la fecha actual.*

ANEXO XX.3.4. Auditorías - Opinión denegada.

ANEXO XX.3.4.1. Santana Motor, S.A.

La firma privada de auditoría Arthur Andersen manifiesta en su informe que no le es posible expresar una opinión sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto ya que no ha obtenido la evidencia necesaria para formarse una opinión sobre las mismas, debido a la gran importancia de las siguientes limitaciones al alcance e incertidumbres:

Según se desprende del balance de situación al 31 de diciembre de 2001, la Sociedad presenta contablemente fondos propios negativos, encontrándose inmersa en las causas de disolución contempladas en la vigente legislación mercantil. Esta situación se produce aun considerando como patrimonio los créditos participativos así como las subvenciones al capital pendientes de imputar a resultados, los cuales deben ser considerados como patrimonio a efectos de las causas de disolución prevista en la legislación mercantil, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda.

Tal como se indica en la Nota 1.b de la memoria adjunta, la Sociedad ha puesto en marcha un Plan de Acción encaminado a solventar los problemas estructurales y coyunturales existentes que históricamente han generado un volumen de pérdidas significativas. Este Plan incluye diversas medidas de carácter laboral, cuya puesta en práctica está previsto que no tenga coste alguno ni para las sociedades del Grupo ni para la sociedad en la que se ha segregado inicialmente la actividad de fabricación de componentes. Según se indica en la Nota 16, para un total de 400 trabajadores, aproximadamente, figura la posibilidad de retorno al grupo de la empresa de Santana Motor, S.A. en el supuesto de que las empresas en que se externalicen dichas actividades presenten suspensión de pagos o quiebra.

Para la culminación de dicho Plan, según se expone en las citadas Notas 1.b y 18, los Administradores de la Sociedad esperan obtener los apoyos patrimoniales y financieros que sean necesarios, a saber, la financiación necesaria para las inversiones ya realizadas y las previstas acometer, así como para las pérdidas incurridas y las estimadas para el próximo ejercicio, financiación

que deberá ser aprobada por las Autoridades de la Unión Europea.

En este contexto, la continuidad de las operaciones de la Sociedad, el éxito en el proceso de introducción y lanzamiento, respectivamente, de los modelos JIMNY y PS-10 y el desarrollo del contrato de licencia suscrito con el Grupo Suzuki, que se describe en la Nota 15, así como la recuperación de los activos inmovilizados y la posibilidad de que la Sociedad pueda hacer frente a los pasivos dependerá de: 1) la posibilidad de completar con éxito del Plan de Acción actualmente en curso (véanse Notas 1.b), sin que del mismo se desprenda coste alguno para las sociedades, 2) de que su socio mayoritario le preste los apoyos patrimoniales y financieros necesarios, y 3) de que su socio mayoritario obtenga las autorizaciones de las Autoridades de la Unión Europea correspondientes, para así poder hacer frente a las inversiones requeridas y al cumplimiento de sus compromisos.

ANEXO XX.3.4.2. Santana Motor Andalucía, S.L.

La firma privada de auditoría Arthur Andersen manifiesta en su informe que no le es posible expresar una opinión sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto ya que no ha obtenido la evidencia necesaria para formarse una opinión sobre las mismas, debido a la gran importancia de las siguientes limitaciones al alcance e incertidumbres:

- Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos podido completar los siguientes procedimientos de auditoría:

- La Nota 15 de la memoria no contiene la totalidad de la información sobre retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad exigida por el artículo 200 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo sido posible obtener la cuantía de la información no incorporada.

- Según se desprende del balance de situación adjunto, la Sociedad ha incurrido en importantes pérdidas, y presenta al 31 de diciembre de 2001, fondos propios contables negativos, e inferiores a la mitad del capital social, aun considerando los créditos participativos concedidos por su Accionista Único. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2001 la Sociedad se encuentra en las causas de disolución contempladas en la vigente

legislación mercantil aun considerando como Patrimonio los créditos participativos así como las subvenciones al capital pendientes de imputar a resultados, los cuales deben ser considerados como patrimonio a efectos de las causas de disolución prevista en la legislación mercantil, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda. Asimismo, la Sociedad presenta un importante desequilibrio financiero al exceder a dicha fecha los pasivos a corto plazo a los activos circulantes en casi 2.329 MP (14 M€). Esta situación se viene manteniendo gracias a la financiación a corto plazo concedida por empresas del grupo y asociadas.

Tal como se indica en la Nota 1.b de la memoria adjunta, el Socio Único, Santana Motor, S.A., ha puesto en marcha en el ejercicio 2000 un Plan de Acción encaminado a solventar los problemas estructurales y coyunturales existentes que históricamente han generado un volumen de pérdidas significativas. Este Plan incluye diversas medidas de carácter laboral, cuya puesta en práctica está previsto que no tenga coste alguno ni para las sociedades del Grupo, ni para la sociedad en la que se ha segregado inicialmente la actividad de fabricación de componentes (véase Nota 1.b). Según se indica en la Nota 14.b para un total de 400 trabajadores, aproximadamente, que han sido trasladados a empresas externas al Grupo figura la posibilidad de retorno a Santana Motor Andalucía, S.L. en el supuesto de que las empresas en que se externalicen dichas actividades presenten suspensión de pagos o quiebras.

Según se expone en las Notas 1.b y 8, los Administradores de la Sociedad esperan obtener los apoyos patrimoniales y financieros que sean necesarios para la puesta en marcha de dicho Plan y la financiación de las inversiones prevista acometer y de las pérdidas estimadas para el próximo ejercicio. Para ello será necesario contar con las autorizaciones correspondientes por parte de las Autoridades de la Unión Europea para que el socio único pueda disponer de los fondos necesarios para aportar a la Sociedad los apoyos financieros y patrimoniales para hacer frente a las inversiones requeridas y a los desequilibrios existentes al cierre del ejercicio.

En este contexto, la continuidad de las operaciones de la Sociedad, el éxito en el proceso de lanzamiento e introducción, respectivamente de los modelos JIMNY y

PS-10, así como la recuperación de los activos inmovilizados y la posibilidad de que la Sociedad pueda hacer frente a los pasivos dependerá de: 1) la posibilidad de completar con éxito del Plan de Acción actualmente en curso (véanse Notas 1.b), sin que del mismo se desprenda coste alguno para las sociedades, 2) de que su socio mayoritario le preste los apoyos patrimoniales y financieros necesarios, y 3) de que su socio mayoritario obtenga las autorizaciones de las Autoridades de la Unión Europea correspondientes, para así poder hacer frente a las inversiones requeridas y al cumplimiento de sus compromisos.

ANEXO XX.4.1

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. FCI EJERCICIO 2001

DENOMINACIÓN	(1) PREVISIÓN INICIAL	(2) MODIFICAC.	(3)=(1)+(2) PREVISIÓN DEFINITIVA	(4) DERECHOS REC. NETOS	(4)/(3)*100 DER. REC./ PREV. DEF.	(5) RECAUDACIÓN NETA	(5)/(4)*100 REC. NETA/ DER. REC.	(6)=(4)-(5) DERECHOS PTES. COBRO	MP
FCI 2001	61.803	-	61.803	61.803	100	61.803	100	-	
FCI 2000	-	-	-	80	-	80	100	-	
FCI 1999	-	-	-	235	-	235	100	-	
TOTAL	61.803	-	61.803	62.118	100,51	62.118	100	-	
TOTAL M€	371,44		371,44	373,34		373,34			

Fuente: Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos por aplicaciones del FCI. Cuenta General. Ejercicio 2001.

ANEXO XX.4.2

SEGUIMIENTO DE LOS RESIDUOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. INGRESOS. FCI EJERCICIO 2001

DENOMINACIÓN	(1) TOTAL PTES. COBRO A 1/1/01	(2) ANULACIONES/ RECTIFICAC.	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL RECAUDADO	(5)=(3)-(4) TOTAL PDTE. COBRO 31/12/01	(6)=(4)*100/(3) GRADO CUMPLIMIENTO %	MP
FCI 1998	s/m	s/m	-	-	-	-	-
FCI 2000	23.023	-	23.023	23.023	-	100	
TOTAL	23.023	s/m	23.023	23.023	-	100	
TOTAL M€	138,37		138,37	138,37			

Fuente: Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos Ejercicios Anteriores. Residuos. Cuenta General Ejercicio 2001.
s/m: Sin materialidad

ANEXO XX.4.3

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES. FCI EJERCICIO 2001

SECCIÓN	(1) CRÉDITO INICIAL	(2) MODIFICAC.	(3)=(1)+(2) CRÉDITO DEFINITIVO	(4) OBLIGACIONES RECONOC.	(5) PAGOS REALIZADOS	(6)=(3)-(4) REMANENTES CRÉDITO	(7)=(4)-(5) OBLIGAC. PEND. PAGO	(4)/(3)*100 GRADO DE EJECUCIÓN	(5)/(4)*100 GRADO CUMPLIMIENTO	MP
Economía y Hacienda	89		119	119	119	-	-	100	100	
Gobernación	4.478	-	4.478	4.478	4.478	-	-	100	100	
Emplejo y Desarrollo Tecnológico	5.649	-	5.649	5.649	5.649	-	-	100	100	
Turismo y Deporte	3.719	-	3.719	3.719	3.719	-	-	100	100	
Obras Públicas y Transportes	16.853	235	17.088	17.088	17.088	-	-	100	100	
Agricultura y Pesca	2.625	-	2.625	2.625	2.625	-	-	100	100	
Salud	9.977	-	9.977	9.977	9.977	-	-	100	100	
Educación y Ciencia	8.467	50	8.517	8.517	8.517	-	-	100	100	
Cultura	1.068	-	1.068	1.068	1.068	-	-	100	100	
Medio Ambiente	8.108	-	8.108	8.108	8.108	-	-	100	100	
Asuntos Sociales	770	-	770	770	770	-	-	100	100	
F.C.I. 85-91	-	s/m	s/m	-	-	s/m	-	-	-	
TOTAL	61.803	315	62.118	62.118	62.118	s/m	-	100	100	
TOTAL M€	371,44	1,89	373,34	373,34	373,34	s/m	-	100	100	

Fuente: Elaborado por la ICGJA.
s/m: Sin materialidad.

ANEXO XX.4.4

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ANUALIDADES. FCI EJERCICIO 2001

ANUALIDADES	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	(1) CRÉDITO DEFINITIVO	(2) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(3) PAGOS REALIZADOS	(4)=(2)-(3) OBLIGAC. PEND. PAGO	MP	
							(5)=(1)-(2) REMANENTES	CDTO
2001	61.803	-	61.083	61.803	61.083	-	-	-
2000	-	80	80	80	80	-	-	-
1999	-	235	235	235	235	-	-	-
1998	-	-	-	-	-	-	-	-
1997	-	-	-	-	-	-	-	-
1996	-	-	-	-	-	-	-	-
1995	-	-	-	-	-	-	-	-
1994	-	-	-	-	-	-	-	-
1993	-	-	-	-	-	-	-	-
1992	-	-	-	-	-	-	-	-
1991	-	s/m	s/m	-	-	-	-	s/m
1990	-	s/m	s/m	-	-	-	-	s/m
1986	-	s/m	s/m	-	-	-	-	s/m
1985	-	s/m	s/r	-	-	-	-	s/m
TOTAL	61.803	315	62.116	62.118	62.118	-	-	s/m
TOTAL M€	371,44	1,89	373,34	373,34	373,34	-	-	s/m

Fuente: Elaborado por la IGJA.

s/m: Sin materialidad.

ANEXO XX.4.5

SEGUIMIENTO DE LOS RESIDUOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. GASTOS. FCI EJERCICIO 2001

EJERCICIO	(1) TOTAL PTES. PAGO A 1/1/01	(2) ANULACIONES/ RECTIFICAC.	(3)=(1)-(2) PENDIENTE NETO	(4) TOTAL PAGOS REALIZADOS	(5)=(3)-(4) TOTAL PDTE. A 31/12/01	(6)=(4)*100/(3) GRADO CUMPLIMIENTO	MP
1992	s/m		-	-	-	-	
1993	14	s/m	14	-	14	-	
1994	17	-	17	-	17	-	
1996	18	-	18	-	18	-	
1997	s/m	-	s/m	-	s/m	-	
TOTAL	49	s/m	49	-	49	-	
TOTAL M€	0,30		0,30		0,30		

Fuente: Informe de Seguimiento de Residuos de Presupuestos Cerrados. Cuenta General Ejercicio 2001.
s/m: Sin materialidad.

XXI. ALEGACIONES

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 19

Al igual que en el ejercicio 2000, el análisis de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, que han pasado a vía ejecutiva, no es posible realizarlo, debido a que en los ficheros que se han facilitado a la Cámara de Cuentas de Andalucía, todos los derechos pendientes de cobro desde 1989 aparecen en vía voluntaria.

La Cuenta General rendida omite el cuadro de financiación, que facilita información sobre la procedencia de los fondos utilizados en el ejercicio y en qué han sido empleados, ello impide comprobar como se ha financiado el crecimiento de su patrimonio, los servicios que presta y el modo de mantener su inversión.

Por otro lado, la Memoria no recoge los criterios de valoración aplicados en la formación de las cuentas anuales.

ALEGACIÓN Nº 1

Tampoco en ejercicios anteriores se había ofrecido en la Cuenta General información sobre los derechos en vía de apremio.

El apartado 5.2 de los listados de la Cuenta General ofrece (detallada por capítulos conceptos y aplicaciones) la evolución de los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores (que de forma global se recoge en el apartado 4.2 de la memoria), atendiendo a la previsión del artículo 52.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, que desarrolla el artículo 95 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 95 señala que la Cuenta General de la Junta de Andalucía incluirá la liquidación del presupuesto dividida en tres partes,

la tercera de las cuales es “La liquidación del estado de ingresos”.

Por su parte, la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, al referirse al contenido de la Cuenta General en su artículo 52, habla de “Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Capítulos y Conceptos”, y “Liquidación de Residuos de Ejercicios Anteriores”, integrada por:

Obligaciones y libramientos pendientes de pago
Derechos pendientes de cobro.

No consta en ninguna de las citadas normas, como ya se alegó en el ejercicio anterior, la obligación de diferenciar entre derechos pendientes de cobro en vía voluntaria y vía ejecutiva (distinción contemplada en el artículo 3 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación) o, lo que es lo mismo, estas normas no requieren que se ofrezca información sobre las gestiones administrativas realizadas para el cobro de esos derechos, sino la evolución de los mismos. Por esta razón no se considera acertada la redacción dada al párrafo, pues no es correcto que “todos los derechos pendientes de cobro desde 1989 aparecen en vía voluntaria”, sino que en los listados que conforman la Cuenta General no se especifica la situación administrativa de los derechos reconocidos pendientes de cobro, no se distingue entre derechos en voluntaria y ejecutiva.

La vía ejecutiva o de apremio, regulada en el Libro Tercero del citado Reglamento General de Recaudación, no es sino un procedimiento administrativo que forma parte de las prerrogativas que posee la Administración para hacer efectivos determinados derechos. El seguimiento de este procedimiento corresponde al órgano gestor (la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria) y se realiza a través del correspondiente módulo del S.U.R.

El Sistema Unificado de Recursos (S.U.R.), sistema auxiliar que en el ejercicio 2001 tenía un avanzado estado de implantación, recoge la gestión de todos los ingresos tramitados tanto en el ámbito de la Junta de Andalucía como de sus Organismos Autónomos. En el ejercicio 2000 se puso en marcha el subsistema de Recaudación Ejecutiva, que recoge la gestión de cobro de las deudas que se encuentran en vía ejecutiva y permite hacer un seguimiento individualizado de cada liquidación.

En el informe de alegaciones del ejercicio anterior se abundaba en el razonamiento que justificó la supresión de los documentos R*. Por su parte, la implantación del sistema S.U.R., como igualmente se explicó en el informe de alegaciones del ejercicio anterior, supone un sustancioso avance en la gestión de los derechos en ejecutiva, pues permite el seguimiento no sólo en función de cada aplicación presupuestaria, sino con el desglose de liquidación y tercero, ofreciendo en consecuencia una información más rica y completa que la que antes ofrecía la contabilidad presupuestaria. Se acompaña a este informe CD con listado "Relación de deudores en apremio con pendiente de cobro" generado por el Sistema SUR en el que se ofrece información de: N.I.F., Nombre y apellidos, N° de liquidación, N° de providencia de apremio, fecha de providencia de apremio e importe pendiente de cobro (principal más recargo).

Y no debe considerarse el S.U.R. como un sistema ajeno al de contabilidad, ya que las operaciones que se realizan tienen reflejo en ambos sistemas, con el detalle de información preciso para el objetivo final de cada uno. En el caso del S.U.R., como instrumento de gestión y seguimiento del procedimiento administrativo de liquidación, comprobación y recaudación; en el caso del Júpiter, como instrumento para facilitar las cuentas de la Junta de Andalucía.

Por lo expuesto, y sin perjuicio de las facultades de fiscalización, control y recomendación que tiene ese órgano y que podrá

ejercitar en el marco de informes concretos, entendemos que la cuestión versa sobre una información que no es propia de la Cuenta General y cuya inclusión en este informe, que ese órgano emite en virtud del artículo 97.2 de la Ley General de Hacienda Pública y que, por tanto, debería referirse al examen y comprobación de la información contenida en la Cuenta General, no es adecuada. Consideramos que debe excluirse este párrafo, al menos en su consideración como limitación, pues lo en él expuesto no afecta al propio contenido de la Cuenta General.

En cuanto a la omisión en la Cuenta General del cuadro de financiación, se sigue trabajando en la elaboración de un listado dentro del subsistema Júpiter que genere automáticamente el cuadro de financiación, evitando el riesgo que implica la captura manual de magnitudes financieras, estando prevista su inclusión en la Cuenta General del ejercicio 2002.

Por lo que se refiere a la no inclusión en la Memoria de los criterios de valoración aplicados, sorprende que se incluya la apreciación anterior en el informe como una limitación a su alcance, dado que en el apartado 0.2 de la memoria se hace constar literalmente que "... las normas de valoración empleadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2001 son las que se mencionan en la quinta parte del PGCP de la Junta de Andalucía, el cual se remite a las normas que se recogen en el PGCP aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994.

En consecuencia, y por razones obvias, se entiende que debe suprimirse del informe el apartado a que se hace referencia en la presente alegación.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 20

La implantación del Subsistema de Gestión del Inventario, como aplicación integrada en el Sistema Júpiter, que comenzó en el ejercicio 2000 en la Dirección General de Patrimonio

para los bienes inmuebles y que ha tenido continuidad en el año 2001 para una serie de Consejerías, no concluirá, al menos, hasta 2002, cuando se integren todas las Consejerías y Organismos Autónomos.

Este hecho relevante hace que no esté disponible el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, tal y como prevé el artículo 50 de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, no haya rendido la Cuenta de Inmovilizado.

ALEGACIÓN Nº 2

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

En cuanto a la falta de rendición de la Cuenta de Inmovilizado, aspecto éste que se hace constar por la Cámara tanto en el apartado correspondiente a las limitaciones como en el relativo al seguimiento de las resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía, se puede indicar lo siguiente:

En primer lugar, es necesario matizar que, si bien el artículo 50 de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, establece la obligatoriedad de rendir la Cuenta de Inmovilizado, en el artículo siguiente del mismo texto normativo, en donde se detallan todos los estados que deben integrarse en la Cuenta General no se menciona en ningún momento a la cuenta que nos ocupa, mientras que sí se hace mención expresa al resto de las cuentas anuales, trimestrales y anuales de obligada rendición. Por otra parte, tampoco se determina en el PGCP de la Junta de Andalucía que deba elaborarse ningún estado independiente con la información correspondiente al Inmovilizado.

En realidad, la información del Inmovilizado que debe integrarse en la Cuenta Gene-

ral es la que se desprende de las cuentas que conforman el Grupo 2 del Cuadro de Cuentas del PGCP, las cuales figuran con sus correspondientes valores en el Activo del Balance. No obstante, hay que tener en cuenta que, aun cuando una parte importante de las operaciones relativas a la contabilidad patrimonial ya se recoge en los estados contables del Plan, ésta debe completarse en la medida en que se encuentre definitivamente implantado el Subsistema de Inventario.

En consecuencia, entendemos que debe suprimirse del informe la apreciación realizada en relación con la Cuenta de Inmovilizado, por considerarse que éste no es un estado independiente que deba incluirse preceptivamente en la Cuenta General. En caso contrario, deberían hacerse constar en el informe los fundamentos normativos que avalan lo contrario.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 21.

No se han remitido las actas de arqueo de valores, a 31 de diciembre de 2001, correspondientes a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera y a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga y Sevilla. Esto impide verificar la exactitud de los datos rendidos, para la agrupación de valores de la Cuenta de Operaciones Extrapresupuestarias. (§315).

ALEGACIÓN Nº 3

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 22

Entre la documentación solicitada por esta Institución individualmente a cada una de las empresas de la Junta de Andalucía, a la fecha de realización de este informe, no se ha recibido la señalada con "x" en el siguiente cuadro:....

ALEGACIÓN Nº 4**ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE**

Por lo que se refiere a Inturjovent, de acuerdo con el art. 5 .2 del Decreto 9/1999 de 19 de enero, el informe de seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital debe de formar parte del informe de gestión en las sociedades mercantiles; Inturjovent remitió en su día dicho informe de gestión en el que se incluyen el informe de seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital.

Del contenido reflejado en el informe provisional objeto de esta alegación en los apartados 802 y 805, se deduce, por el análisis realizado, que el informe de seguimiento del programa se remitió por la Empresa y que por tanto se remitió en su día por la misma.

Se propone la corrección del cuadro.

Se acompaña asimismo documentación de la E.A.S.P.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 27

Los coeficientes de financiación para el cálculo del Estado de Gastos con Financiación Afectada no consideran los ingresos y gastos pendientes de realizar hasta la culminación del gasto afectado, tal como establece el Documento nº 8 de los Principios Contables Públicos de la IGAE.

Se recomienda seguir potenciando el desarrollo de los módulos de seguimiento de los gastos con financiación afectada.

ALEGACIÓN Nº 5

Las observaciones objeto de alegación pecan de falta de concreción en cuanto a la remisión legal. El citado documento número 8, en su apartado 3.1 analiza la determinación del coeficiente de financiación, previendo dos sistemas, el del epígrafe 13 (para

los supuestos de ingresos afectados establecidos en términos absolutos, con independencia del gasto presupuestario a realizar) y el del epígrafe 14 (cuando los ingresos a percibir se cuantifiquen en términos porcentuales en función del gasto presupuestario a realizar).

Pues bien, los gastos con financiación afectada contemplados en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma son los financiados con Fondos Europeos, con el Fondo de Compensación Interterritorial y con diferentes subvenciones, fundamentalmente de la Administración del Estado y presupuestadas en el Servicio 18. Todos estos mecanismos de financiación tienen establecidos por las entidades concedentes los correspondientes coeficientes de cofinanciación, vinculados siempre al efectivo nivel de gasto realizado. Se trata por tanto de financiación con coeficiente fijo. Tales coeficientes se introducen en el sistema contable, de tal modo que es posible conocer, en cualquier momento, el coeficiente aplicable a un determinado gasto con financiación afectada, y se ofrecen en los diversos listados de ejecución.

En consecuencia, se entiende que debe modificarse el párrafo inicial, que parece poner de manifiesto un incumplimiento, por carecer de fundamento.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 31

No se han cuantificado los derechos de dudoso cobro y dotado las correspondientes provisiones, según establece el PGCP de la Junta de Andalucía, lo que afectaría, entre otros, al Resultado Económico Patrimonial y al Remanente de Tesorería.

Para obtener una magnitud más ajustada del Resultado y el Remanente, se recomienda establecer provisiones para insolvencias de aquellos derechos cuya realización resulte dudosa, pues, de hecho, un porcentaje de los derechos pendientes de cobro resulta incobrable.

ALEGACIÓN Nº 6

En relación con esta cuestión, se reitera que la falta de dotación de estas provisiones obedece a un criterio adoptado ante el riesgo que entraña el determinar con exactitud en el ámbito de la Junta de Andalucía las depreciaciones reversibles de los deudores. Si se tiene en cuenta, además, que no existe una regulación específica sobre esta materia, ni en el derecho presupuestario estatal ni en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es razonable considerar la improcedencia de dotar este tipo de provisiones.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 34

Se sigue utilizando la figura de las ampliaciones para créditos destinados a gastos de personal que, si bien la Ley califica de ampliables, su carácter no puede dar lugar a una presupuestación inferior a la necesaria para hacer frente a las obligaciones y que dada su naturaleza y repetición en todos los ejercicios, deben conocerse a la hora de elaborar el Presupuesto.

ALEGACIÓN Nº 7

No se comparte en modo alguno la observación planteada, en la cual se sobreentende que la naturaleza de un crédito como ampliable es utilizada para una presupuestación "a la baja" de las necesidades de gasto. Y esta discrepancia se basa en las siguientes razones:

No debe entenderse que resulte poco complejo el ajuste cuantitativo de un crédito de gran volumen y sujeto a variables muy diversas, salvo que dicho ajuste se realice siempre desde una óptica de superávit, lo que no resulta aconsejable desde el punto de vista de una distribución eficiente de los recursos presupuestarios. Puede servir como ejemplo, la oscilación que pueden sufrir los gastos por cuotas patronales de Seguridad Social del personal docente interino, dependiendo de a conclusión o no de las pruebas de acceso a Cuerpos de funcionarios y del volumen del trasvase que se pro-

duzca, dado que los funcionarios docentes pertenecen a Muface y no generan gasto de Seguridad Social.

Debe ponerse de manifiesto en segundo lugar, y como se ha expresado en alegaciones de ejercicios anteriores, que del análisis de los datos presupuestarios interanuales puede deducirse el esfuerzo financiero que en los últimos ejercicios se viene realizando. En un escenario de crecimiento presupuestario 2000/2001, mientras el porcentaje global se fijó en el 4.9% y el del Capítulo I de la Sección 18 en un 6.60%, el crecimiento de los créditos iniciales para gastos de Seguridad Social de dicha Sección representó el 17,06 de la consignación inicial aprobada para el ejercicio de 2000.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 35

Considerando el Estado de Remanente del ejercicio 2000, no está acreditada la suficiencia financiera de las generaciones de créditos aprobadas con cargo al Resultado Presupuestario Provisional de la Junta de Andalucía y sus OOAA en el ejercicio 2001.

Se recomienda instrumentar las medidas oportunas para garantizar la suficiencia financiera de las generaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno con cargo al cálculo del Resultado Presupuestario Provisional de la Junta de Andalucía y sus OO. AA., homogeneizando la conformación de éste con las variables consideradas para el cálculo del Remanente de Tesorería.

ALEGACIÓN Nº 8

Como ya se alegó en relación con los informes de la Cuenta General de los ejercicios 1999 y 2000, el artículo 48.d) de la LGHP autoriza al Consejo de Gobierno a aprobar generaciones de crédito "por los resultados positivos y no aplicados de liquidaciones de Presupuestos de ejercicios anteriores". El cálculo provisional de esta magnitud se efectúa con carácter previo a la aprobación de las generaciones de crédito

financiadas con dicho resultado, siendo certificado por la Intervención General y constando el citado cálculo en el expediente correspondiente.

Para el cálculo del resultado se toma el "Resultado Presupuestario" ajustado en virtud de un criterio de prudencia, en función de las anulaciones de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores.

La Administración de la Junta de Andalucía se limita a dar cumplimiento al mandato previsto en la norma legal aprobada al efecto por el Parlamento. Y ello sin perjuicio de lo previsto en el documento número 7 de los principios contables públicos.

En cuanto a la recomendación de homogeneizar los criterios a los utilizados para el cálculo del remanente de Tesorería, no se considera viable en términos legales, dado que, como se ha puesto de manifiesto con anterioridad, la generación encuentra su fundamento en una habilitación legal, la del artículo 48.d), que se refiere a resultados positivos de presupuestos liquidados, no al remanente de Tesorería, por lo que utilizar este criterio supondría vulnerar la legalidad.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 47

Se mantiene la tendencia, mientras las condiciones de los mercados financieros lo permitan, de reducir el tipo medio de endeudamiento, bajando desde el 6,967% del ejercicio anterior al 6,623% para 2001. Así mismo, se manifiesta un ligero descenso de la vida media de la deuda viva, pasando de 7,32 años a 6,80 años.

ALEGACIÓN Nº 9

Como se pone de manifiesto en las alegaciones a las cuestiones 346 y 363, el tipo medio del endeudamiento se sitúa en 2001 en 6,49%, mientras que la vida media de la deuda viva es de 6,58 años.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 63

La Junta de Andalucía no ha implantado un sistema de contabilidad analítica que permita imputar los costes a cada proyecto de inversión así como las unidades físicas de realización del mismo que resulten más significativas, tal como preceptúa el artículo 9.3 de la Ley 29/1990, vigente en el ejercicio objeto de fiscalización. La nueva Ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, viene a exigir que se contabilicen adecuada y separadamente la ejecución de cada proyecto de inversión, con objeto de permitir su control parlamentario.

Se insta a la Consejería de Economía y Hacienda a la implantación de un sistema que permita contabilizar adecuada y separadamente la ejecución de cada proyecto, al tratarse además de un mecanismo de control parlamentario impuesto por los citados preceptos.

ALEGACIÓN Nº 10

El seguimiento de la ejecución de todos los proyectos, con independencia de su fuente de financiación, puede hacerse en el Estado 2.3.4 de la Cuenta General, por lo que entendemos que esta limitación carece de fundamento.

Como ya se ha alegado con ocasión del informe del FCI de ejercicios anteriores, debe asimismo matizarse si la recomendación se refiere a los proyectos definidos como tales en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, o a los proyectos específicos que se delimitan en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, aunque tanto en uno como en otro caso existen en la actualidad instrumentos que permitan este seguimiento.

El control y seguimiento de la ejecución de los proyectos delimitados en los Presupuestos Generales del Estado es perfectamente factible con los mecanismos existentes actualmente.

Por otra parte, el subsistema del F.C.I. posibilita, al identificar los documentos que se asignan al Fondo, el seguimiento de la eje-

cución al nivel de los proyectos del Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

De hecho, en los epígrafes 857 y siguientes del informe provisional se analiza el grado de ejecución por secciones, capítulos, provincias y proyectos, tanto de la Ley de Presupuestos del Estado como del Anexo de inversiones de la Comunidad, se compara con ejercicios anteriores (resaltando el progresivo incremento del nivel de ejecución) e incluso se ofrece la evolución entre las dotaciones previstas y las efectivamente certificadas como consecuencia de la reprogramación.

En consecuencia, se propone que se suprima la recomendación del informe.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 71

Con carácter general, en la gestión del gasto presupuestario se refleja la información sobre los realizados en el ejercicio y el acumulado de ejercicios anteriores, pero no sobre los pendientes de realizar hasta la culminación de la ejecución prevista. Igualmente sucede respecto a la gestión de los ingresos presupuestarios afectados.

ALEGACIÓN Nº 11

En cuanto a la falta de información en relación con los ingresos y gastos pendientes de realizar, como ya se alegó en relación con el informe del ejercicio anterior, tanto el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma como el sistema contable ofrecen información sobre el seguimiento plurianual de los gastos con financiación afectada, así como de las previsiones de gasto futuro en todos los proyectos de inversión.

En consecuencia debiera suprimirse o matizarse el sentido de la observación 71.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 72

Como consecuencia de lo anterior, los coeficientes de financiación calculados al final del ejercicio presupuestario para los gastos cuya ejecución se extiende a más de un ejercicio, no son obtenidos conforme a las determinaciones contenidas en el citado documento número 8.

Este hecho incide en el cálculo de las desviaciones de financiación acumuladas y en las del ejercicio corriente y, a su vez, en el Estado del Remanente de Tesorería y en el Estado del Resultado Presupuestario.

ALEGACIÓN Nº 12

En cuanto al cálculo del coeficiente de financiación, nos remitimos a lo alegado en relación con el epígrafe 27.

En cuanto al cálculo de las desviaciones de financiación, que son magnitudes absolutas, y sin perjuicio de lo expuesto en el epígrafe 80 del informe provisional, se realiza precisamente comparando los flujos efectivos de ingresos y gastos, en relación con el coeficiente previsto de financiación.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 73

Salvo en el caso del servicio 18 "Otras dotaciones", no se aporta en la Cuenta General información sobre los ingresos realizados y las obligaciones reconocidas utilizadas para el cálculo de las desviaciones de financiación acumuladas.

ALEGACIÓN Nº 13

En relación con los Fondos europeos, en el apartado 10.1 del anexo de listados en formato pdf se ofrece la identificación de todas las medidas y proyectos financiados con dicha fuente de financiación, junto con el desglose de las obligaciones reconocidas de cada uno de ellos, la cofinanciación durante el ejercicio y su coeficiente. Estos listados distinguen igualmente entre el marco antiguo y el marco nuevo. Asimismo, los cinco primeros listados del citado apartado ofrecen la información sobre las mag-

nitudes utilizadas para determinar las desviaciones del ejercicio (calculada como se ha especificado en anteriores epígrafes) y acumulada de ejercicios anteriores, cuyo desglose puede obtenerse mediante la consulta de los estados correspondientes a los diversos ejercicios.

Este mismo criterio se utiliza en relación con los créditos extraordinarios y el Fondo de Compensación Interterritorial, en el cual, como puede observarse, la implantación del procedimiento de reprogramación de proyectos ha reducido a cero las desviaciones.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 75

De las comprobaciones realizadas se ha obtenido en el Servicio 15 un menor importe de obligaciones reconocidas de operaciones de capital del ejercicio corriente de 46 MP/278,79 m€.

Esta diferencia obedece a un cambio operado en el sistema de seguimiento de Fondos Europeos, respecto del porcentaje de ayuda de un programa operativo, coincidente con las fechas del cálculo de las desviaciones de financiación.

ALEGACIÓN N° 14

El "cambio operado en el sistema de seguimiento de fondos europeos, respecto del porcentaje de ayuda de un programa operativo," como se describe literalmente en la cuestión observada n° 75, obedece al cambio de la tasa de cofinanciación de determinadas medidas adscritas al Servicio 15 (FEOGA-O) que se produce como consecuencia del procedimiento de reprogramación de los Programas Operativos, previsto en el Reglamento 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los fondos estructurales, que establece en su artículo 35, apartado g) que "los Comités de Seguimiento podrán proponer a la Autoridad de Gestión toda adaptación o revisión de la Intervención que permita lograr los objetivos que fija el artículo 1 ó mejorar la gestión

de la Intervención, incluida la gestión financiera".

En el caso que nos ocupa la reprogramación, propuesta por el Comité y aprobada por la Comisión, produce una alteración en la tasa de cofinanciación de determinadas Medidas que se incorpora al Sistema Contable, tan pronto como la reprogramación se aprueba, para que dicho Sistema refleje la realidad de la Intervención.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 98

No se han dotado amortizaciones ni provisiones, tal y como se desprende de la información contenida en los estados.

ALEGACIÓN N° 15

Por lo que respecta a las provisiones, nos remitimos a la alegación emitida en relación con la observación N° 31. En cuanto a las amortizaciones, tal y como se ha hecho constar en las alegaciones emitidas en relación con los informes presentados por la Cámara de Cuentas en ejercicios precedentes, la razón por la cuál no se han dotado se debe a que el desarrollo de estas operaciones contables se encuentra supeditado a la implantación definitiva del Subsistema de Inventario. De hecho, como es conocido, la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el PGCP, condiciona la aplicación de dicho Plan a la Contabilidad Patrimonial a la implantación definitiva del mencionado Subsistema.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 104

...Una vez más se reitera, en virtud del principio de prudencia, la recomendación de establecer provisiones para insolvencias de aquellos derechos de dudosa cobrabilidad.

ALEGACIÓN 16

En este punto nos remitimos a las alegaciones emitidas en relación con las observaciones N° 31 y 98.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 106

La Memoria completa, amplía ... Los aspectos más significativos detectados son: ...

Tampoco proporciona ninguna información acerca de la conformación de las cuentas contenidas en el resto de documentos.

ALEGACIÓN N° 17**ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIÓN OBSERVADA N° 109**

Han sido solicitados a la DGP los expedientes de Modificaciones Presupuestarias tramitados durante el ejercicio 2001, al objeto de evaluar la calidad de la presupuestación llevada a cabo, apreciar la razonabilidad de las causas para tramitarlas, comprobar la adecuación de estas figuras a la legalidad que les resulta de aplicación, así como su correcta financiación y contabilización.

ALEGACIÓN N° 18

Los expedientes de modificación presupuestaria responden a una naturaleza y casuística determinada y diferente a la del proceso de elaboración presupuestaria. Por tanto, evaluar la calidad de la presupuestación a través de los expedientes de modificación presupuestaria, no puede considerarse criterio adecuado al objetivo propuesto. En cualquier caso, la utilización de este criterio de evaluación derivará en apreciaciones y conclusiones incorrectas dada la diferente naturaleza de ambos procedimientos.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 121

Expediente n° 847/2001. Esta ampliación tiene como finalidad cubrir la insuficiencia de créditos necesarios para la atención de las cuotas de la Seguridad Social y Gastos de Farmacia, financiándose mediante créditos declarados no disponibles en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2001.

El artículo 12 de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, establece que las ampliaciones de crédito se contabilizan en documentos I2; no obstante esta ampliación ha sido contabilizada en un documento I4, alterándose el criterio empleado en los ejercicios anteriores.

ALEGACIÓN N° 19

La financiación de los Organismos Autónomos que se efectúa, en términos generales, mediante transferencias de la Junta de Andalucía se materializa contablemente en la dotación de las mismas en los Capítulos IV y VII del Presupuesto de Gastos de las Secciones Presupuestarias de las Consejerías a las que están adscritos, y correlativamente y por los mismos importes, en los correspondientes Presupuestos de Ingresos de las Secciones de los Organismos afectados.

Ello supone que cualquier movimiento de crédito vía transferencia se articule contablemente como una Transferencia de Crédito que incrementa la partida de la subvención en la Consejería (Documento T) y un incremento por igual importe en el Presupuesto de Ingresos del Organismo que conlleva el mismo aumento en el de Gastos (Documento I4).

En el supuesto de las Ampliaciones de Crédito en Organismos Autónomos, si la financiación de las mismas proviene de declaraciones de "no disponibilidad" que afectan a créditos de la totalidad del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma y no exclusivamente a créditos del Presupuesto del propio Organismo, o si la

financiación proviniese de ingresos no previstos de la Junta de Andalucía y no del propio Organismo, su materialización contable entendemos que debe realizarse mediante la Ampliación (Documento I2) del crédito en las Consejerías y en los conceptos de la Subvención al Organismo, reflejándose mediante generación de créditos (Documento I4) el importe correspondiente en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Organismo.

De la forma que se ha expresado, se tramitó el expediente aludido, en nuestra opinión de forma correcta. Cabe afirmar, en todo caso, que el criterio aplicado pudiera entenderse que introduce alguna disfunción en cuanto a la información contable del origen de los incrementos de crédito en el Organismo, similar a la que pudiera provocarse en la tramitación de las transferencias de crédito, pero con los instrumentos contables que autoriza la Orden de 7 de junio de 1995, antes mencionada, consideramos que la tramitación empleada es correcta.

CUESTION OBSERVADA N° 127

Se reitera la recomendación de incluir en la Ley anual de Presupuestos, los créditos en una cuantía suficiente para hacer frente a los pagos que de las obligaciones se deriven y que por su naturaleza y reiteración temporal, deben ser conocidos a la hora de elaborar el Presupuesto, evitando de este modo, la aprobación por el Parlamento de partidas que resultan, a priori, insuficientes.

ALEGACIÓN N° 20

La observación referenciada debe entenderse alegada en los mismos términos que la respuesta a la Cuestión 34. Se reiteran las dificultades para el ajuste de presupuestación de partidas que, aún cuando se gestionen de forma periódica, se encuentran “de facto” sujetas a variables muy diversas relacionadas con factores como la evolución de la gestión de la política de personal, con la negociación colectiva, o con las

necesidades sanitarias.

Se reiteran igualmente los datos presupuestarios interanuales y su comparativa con los crecimientos globales o sectoriales del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, como expresión del esfuerzo que se realiza para que el ajuste mencionado genere las menores desviaciones posibles.

Debe asimismo manifestarse que no debe entenderse que el carácter de ampliable de un crédito favorezca su insuficiente dotación inicial, dado que en la práctica, y por efecto de las modificaciones legales introducidas en los últimos años, sólo se amplían créditos que se financien con “Créditos declarados no disponibles respecto al reconocimiento de obligaciones” o con ingresos no previstos (art.47.1.b L.G.A.P), lo que asimila la figura de la ampliación a la de la Generación de Créditos (art.48 b L.G.A.P), y los créditos que nos ocupan podrían ser objeto de generación, lo que sólo provocaría una menor agilidad administrativa de tramitación por efecto del diferente órgano de aprobación.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 140

En ninguno de los expedientes se cita la incidencia de los créditos incorporados en la consecución de los objetivos del programa de gasto afectado y en sus indicadores de gestión.....Los objetivos e indicadores se determinan en los Presupuestos anuales en función de las cuantías asignadas a cada programa de gastos, y necesariamente los remanentes de ejercicios anteriores incorporados al ejercicio corriente afectan a los resultados alcanzados en el año en que se producen y a los que se han de lograr en aquel en que se incorporan.

ALEGACIÓN N° 21

El apartado 2 del artº 40 de la L.G.H.P. establece que los remanentes producidos en los créditos que especifica “se incorporarán automáticamente al estado de gastos del ejercicio inmediatamente siguiente”, y en el

apartado 3 señala expresamente que” los remanentes incorporados lo serán.....para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, la concesión, autorización y compromiso.”

Se entiende que los créditos incorporados se presupuestaron en el ejercicio de origen destinados “exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados por la Ley de Presupuesto”, como establece el artº 38.1 de la L.G.H.P., y no para otra. Por tanto se interpreta que los objetivos corrientes no son los afectados por las incorporaciones producidas, que serán una prolongación de la gestión anterior permitida por ley.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 153

De la revisión de los expedientes se han obtenido los siguientes aspectos más significativos, de carácter formal:

Prácticamente en la generalidad de los expedientes se cita la no incidencia de los créditos generados en la consecución de los objetivos del programa de gasto afectado y en sus indicadores de gestión, sin estar soportado documentalmente en un análisis desarrollado al respecto.

En 3 expedientes, financiados por reconocimiento de derechos o compromisos de ingresos, no consta el documento contable de gestión de ingresos.

ALEGACIÓN Nº 22

Expte 812/2001 Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Consiste en una generación de créditos en la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Capítulo VI, Servicio 18 del Programa 3.3.A, por importe de 6.911.639,20 €.

El presente expediente aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27/11/2001, se tramita amparado en el artículo 7 del Decreto 210/1999, de 5 de octu-

bre, por el que se cede a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía la titularidad de determinadas promociones de viviendas, locales y garajes, vinculados o no, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 127, de 2 de noviembre de 1999).

El apartado 4º del artículo 7 del citado Decreto establece que, “Los pagos a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de las actuaciones que sean objeto de encomienda se efectuarán en formalización, en la medida en que se acredite por dicha Empresa la realización de dichas actuaciones y la recaudación de los recursos económicos generados.

La justificación de ambos extremos se efectuará mediante la elaboración de los correspondientes estados de liquidación que se presentarán ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes en los que se detallarán el coste de las actuaciones de fomento realizadas en el período y los ingresos obtenidos del patrimonio cedido o de cualquier otro tipo de financiación que se hubiera obtenido. Con carácter trimestral, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía presentará ante la citada Consejería una Cuenta de Liquidación que comprenderá todas las actuaciones de administración, conservación y reparación del patrimonio cedido y las de fomento de la política de vivienda y suelo de la Comunidad Autónoma de Andalucía realizadas durante el trimestre inmediato anterior, los ingresos devengados y percibidos y el coste de las mismas. Asimismo, con carácter anual, se deberá proceder a la reducción del Fondo Social de la citada Empresa por el importe de las disminuciones que experimente el inmovilizado material como consecuencia de la enajenación del Patrimonio de Vivienda de Promoción Pública cedido”.

CUESTIONES OBSERVADAS Nº 154 A 157

En la Cuenta General de 2001 aparecen cifradas las generaciones de la Consejería de Economía

y Hacienda en -4.342 MP/-26,09 M€ para las Consejerías y 24.063 MP/144,62 M€ para los OO.AA.

Durante el ejercicio se aprobaron 6 expedientes de generaciones de la Consejería de Economía y Hacienda por importe de 36.183 MP/217,46 M€.

Además de éstas, se tramitaron documentos I4 por importe de -2.045 MP/ -12,29 M€ como consecuencia de la tramitación de transferencias de créditos desde el Presupuesto de la Junta de Andalucía al Presupuesto de cualquiera de sus Organismos Autónomos o viceversa, correspondiendo 882 MP/5,30 M€ a positivas y -2.927 MP/-17,59 M€ a negativas”.

La diferencia entre la cifra recogida en la CAG y la sumaria de expedientes tramitados se debe, además de a los documentos I4 derivados de las transferencias anteriormente referidos, a los siguientes motivos:

1º) Documentos I4 por importe de 35.365 MP/212,55 M€ contabilizados en la Cuenta General derivados de la aplicación del artículo 48 bis de la L.G.H.P.

2º) Generaciones relativas a conceptos de transferencias y al Servicio 18 contabilizadas tanto en las Consejerías como en los Organismos Autónomos y que se cifran en 635 MP/3,82 M€.

3º) La ampliación de crédito por importe de 20.313 MP/122,08 M€, que se encuentra contabilizada en el SAS con una I4 como se pone de manifiesto en el apartado relativo a las ampliaciones de crédito.

ALEGACIÓN N° 23

La diferencia entre el importe de la totalidad de las generaciones de créditos aprobadas por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda y el resultante de la Cuenta General se debe, además de la minoración de oficio de los créditos disponibles por la cuantía de las generaciones y ampliaciones de créditos aprobadas con

cargo a la declaración de no disponibilidad, artículo 48 bis de la L.G.H.P., a que en las modificaciones de créditos en las que interviene la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, conjuntamente, deben ponerse a disposición de estos últimos los medios financieros necesarios cuando se incrementen sus créditos ó mantenerlos en la Junta de Andalucía cuando se les disminuyan. Este procedimiento, sea cual sea el tipo de modificación presupuestaria, se traduce contablemente en un documento I4 en el Organismo Autónomo, en el que figuran las partidas de ingresos, aplicaciones 450 y 750 (Transferencias de la Consejería), y los créditos de gastos afectados por la modificación.

Por tanto, un documento I4 no se debe exclusivamente a una generación de créditos, de ahí la diferencia entre la cifra recogida en la C.A.G. y la sumaria de expedientes tramitados.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 163 Y 164

El artículo 12 de la Orden de 7 de Junio de 1995 por la que se regula la Contabilidad de la Junta de Andalucía, establece el documento I4 para las generaciones de créditos. En el caso de documentos I4 negativos no existe un reconocimiento de derechos tal como señala la ley para dicha modificación presupuestaria.

Se insta a la utilización de los documentos I4 en el supuesto que contempla la normativa y por tanto, para el caso de generaciones financiadas con ingresos no previstos en el Presupuesto.

ALEGACIÓN N° 24

Como ya se indicó en los informes correspondientes a los ejercicios 1999 y 2000 (párrafos 178 a 180), así como en la alegación a los apartados 154 a 157 de este ejercicio, el diseño de los sistemas informáticos puede dar lugar a interpretaciones de los hechos jurídicos y presupuestarios que subyacen detrás de un expediente que, como sucede

en este caso, no se ajustan a la verdadera naturaleza de los mismos. Las denominadas en el informe de alegaciones “generaciones negativas” no son realmente tales, sino que pueden tener su origen en:

Transferencias de crédito de un Organismo autónomo a la Junta de Andalucía (o lo que es lo mismo, disminución de las transferencias inicialmente presupuestadas de la Junta al Organismo, para que sea la Junta la que realice finalmente el gasto). En estos casos (así como en los de transferencias de la Junta a un Organismo) se ve afectado el presupuesto de ingresos del Organismo, en virtud del principio de equilibrio presupuestario, debiendo contabilizarse como una generación (I4 o I5) positiva o negativa, lo que realmente no es sino una transferencia de créditos. Luego las transferencias de un Organismo a la Junta deben instrumentarse mediante un I4 negativo para reajustar el equilibrio presupuestario (previsiones definitivas de ingresos y gastos) en el ámbito del mismo. Como ya se indicó, estas modificaciones no tienen la naturaleza de generaciones, sino de transferencias, aunque para su contabilización se utilice el documento I4, ya que el documento T no puede afectar al presupuesto de ingresos. Esta operación se aprecia con mayor nitidez si se considera en un entorno de consolidación, en el cual sería posible transferir créditos de gasto de una sección a otra (incluidos Organismos) sin necesidad de actuar sobre el presupuesto de ingresos, al desaparecer las aplicaciones puente.

Instrumentación de la facultad del artículo 48 bis de la LGHP para alcanzar el equilibrio presupuestario en el caso de generaciones de créditos financiados mediante la declaración de no disponibilidad respecto al reconocimiento de obligaciones de otros créditos, conforme al artículo 48.d), en el que se produce primero una generación o ampliación positiva y posteriormente una “generación” negativa por el mismo importe. También en las alegaciones al informe del ejercicio anterior (párrafo 168) se argumentó que precisamente esta operación

permitía reajustar el equilibrio presupuestario. Realmente en estos casos tampoco puede hablarse con propiedad de generaciones pues, al final de la operación, el importe total del presupuesto no se ha incrementado, siendo su verdadera naturaleza presupuestaria más cercana a la de una transferencia de crédito.

Por tanto se considera correcto el procedimiento seguido, proponiéndose la supresión del apartado 164.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 219

Los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 2000 y 24 de abril de 2001, determinaron el reparto de la deuda relativa a la operación de saneamiento del SAS, por importe de 96.750 MP/581,48 M euros en las respectivas anualidades futuras. Estas imputaciones no aparecen en el estado de Compromisos de Gastos con cargo al Presupuesto de ejercicios posteriores.

ALEGACIÓN Nº 25

Las imputaciones que se derivan de los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 2000 y de 24 de abril de 2001, fueron adecuadamente incorporadas en los estados de compromisos de gasto de los sucesivos ejercicios, según se recoge en el Certificado de fecha 16 de enero de 2003 de la Intervención Central del S.A.S., que se adjunta a la presente alegación.

CUESTIONES OBSERVADAS Nº 252 Y 255

Que los derechos reconocidos en el ejercicio 1995 por el concepto “Fondo de asistencia sanitaria no psiquiátrica” total contraído y no ingresado asciende a 7.812 MP/46,96 M€.

Los derechos reconocidos durante los ejercicios 1995 al 1998 por el concepto “De Diputaciones Provinciales para asistencia sanitaria no psiquiátrica”, el total contraído y no ingresado suman 15.299 MP/91,95 M€.

Por todo ello se propone que los derechos contraídos sean objeto de una provisión por insolvencia. Y que se incluyan en el Remanente de Tesorería 23.112 MP/138,91 M€ en derechos de dudoso cobro.

ALEGACIÓN Nº 26

Al igual que en el Informe del ejercicio 2000, la Cámara de Cuentas propone que se provisionen los derechos reconocidos y pendientes de cobro de las Diputaciones Provinciales y que, a pesar de los acuerdos negociados, no llegan a hacerse efectivos.

Los fundamentos de la alegación son los mismos que se facilitaron ya en su día en las alegaciones realizadas al Informe provisional del ejercicio 2000. Son derechos que deben hacerse efectivos y que reúnen todas las características para que pueda cumplirse esa efectividad; la circunstancia fundamental es que la cuantía de esos derechos reconocidos a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía hacen imposible su compensación con deudas anuales. Por tanto la única vía sería la detracción de la Participación de las Diputaciones en los Ingresos del Estado, vía que está cegada por resoluciones judiciales excepto si es convenida.

Los derechos reconocidos frente a las Diputaciones Provinciales son la contrapartida de los gastos en que incurre la Junta de Andalucía por la asunción de un servicio que anteriormente prestaban las Diputaciones Provinciales. En consecuencia, en tanto no se llegue a un acuerdo entre la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales esos créditos deben seguir figurando en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía como reconocimiento de un derecho económico.

La propuesta de la Cámara de Cuentas de que se lleven a cabo provisiones para prever posibles fallidos en esos créditos tiene sentido económico, pero no existe una regula-

ción específica sobre esta materia, ni en el Derecho presupuestario estatal ni en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 257

Como ha quedado expuesto en sucesivos Informes, Andalucía es una de las Comunidades Autónomas que no aceptaron el modelo de financiación autonómica para el periodo 1997-2001, y continuaron con el modelo 1992-1996;...

ALEGACIÓN Nº 27

Hay que poner de manifiesto en el texto del Informe que la prórroga del Método para la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el quinquenio 1992-1996, empleado para calcular las entregas a cuenta de la participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los ingresos del Estado en el periodo 1997-2001 ha sido impuesta de forma unilateral por el Estado, a través de las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado, y que nunca ha sido aceptada por parte de la Comunidad Autónoma tal y como parece desprenderse de la redacción actual del informe provisional.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 258

ALEGACIÓN Nº 28

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 259

Por otra parte no se ha adoptado ningún acuerdo por parte de la Comisión Mixta para la liquidación de las cantidades pendientes, sin embargo no existe necesidad alguna de que el modelo de financiación sea adoptado como propio por tal Comisión

ALEGACIÓN Nº 29

Si bien no es necesario adoptar un acuerdo en Comisión Mixta para la liquidación del 2% restante de la financiación provisional correspondiente a la Comunidad Autónoma, sí es éste necesario para fijar la cantidad que correspondería a la Comunidad Autónoma de Andalucía como participación definitiva en los ingresos del Estado, previsto en la Disposición Transitoria 6ª del Estatuto de Autonomía de Andalucía, cuyos apartados 2º y 3º atribuyen a la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma la competencia para la fijación del método de cálculo y del porcentaje de participación y en la Disposición Transitoria Primera de la LOFCA. Por tanto se recomienda eliminar el párrafo *“sin embargo no existe necesidad alguna de que el modelo de financiación sea adoptado como propio por tal Comisión”*.

CUESTIONES OBSERVADAS Nº 260 Y 261

No resulta razonable liquidar el 98% de la PIE y que el propio Estado no liquide el 2% restante, ya que ese 98% ha de referirse, obligadamente a un determinado modelo de financiación, que no es otro sino el que venía aplicándose hasta la entrada en vigor del nuevo. Por lo anterior, se propone un ajuste en los derechos reconocidos netos del 2%, correspondiente a la liquidación definitiva de la PIE, que se detrajeron en el anterior informe, por un importe de 16.082 MP.

Al igual que en el Informe anterior sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se reitera lo inadecuado del procedimiento seguido por la Junta de Andalucía al reconocer derechos por el 100% de la PIE anual estimada en lugar de realizarlo por el 98% contemplado en los Presupuestos Generales del Estado, incumplándose los principios contables de prudencia y devengo, por lo que se propone un ajuste de -17.038 MP.

ALEGACIÓN Nº 30

Los apartados 260 y 261 son totalmente contradictorios; en el primero rectifican la sugerencia realizada en el Informe del ejercicio 2000 y proponen que se vuelvan a reconocer el 2% restante de la PIE provisional de 2000 (16.082 MP) y en el segundo vuelven a repetir la propuesta realizada en el Informe del año 2000, pero referida a la PIE provisional del 2001 (17.038 MP). Por tanto, lo primero que tendría que realizar la Cámara de Cuentas es unificar sus criterios, ya que no es de recibo que para un ejercicio económico se establezcan unos criterios y éstos no sean válidos para el ejercicio siguiente.

Las razones históricas y económicas que avalan el reconocimiento en cada ejercicio del 100 por 100 del valor de la Participación en los Ingresos del Estado, en adelante PIE, son las siguientes:

El Acuerdo Segundo del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 22 de septiembre de 1996 establece que a las Comunidades Autónomas que no acepten el Sistema de Financiación para el quinquenio 1997-2001 se les continuará aplicando el Método para la aplicación del Sistema de Financiación para el quinquenio 1992-1996, aprobado en el Acuerdo de 20 de enero de 1992; sin que en dicho acuerdo se efectúen distinciones entre las entregas a cuenta y las liquidaciones definitivas.

Vencido el período para el que fue aprobado el Método para la Aplicación del Sistema de Financiación (quinquenio 1992-1996) respetando lo dispuesto en el bloque de constitucionalidad cabían dos soluciones: Que ambas partes acordaran en el seno de la Comisión Mixta paritaria Gobierno-Junta la prórroga del Método 1992-1996 con las adaptaciones que se acordaran.

Acordar un nuevo Método para la aplicación del sistema de financiación contenido en el artículo 13 de la LOFCA.

El Gobierno de la Nación no estimó pertinente seguir ninguna de las dos anteriores alternativas y pretendió imponer el Modelo 1997-2001 que suponía:

No actualización de variables, que implica, entre otras de menor transcendencia, reducir la población andaluza en 463.000 habitantes.

Hacer pivotar la financiación autonómica sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, único impuesto progresivo del sistema tributario español.

El tomar la decisión sin precedentes de que una misma partida financiera, la Participación en los Ingresos del Estado, evolucione con criterios diferentes según corresponda a Comunidades Autónomas que han aceptado el Sistema 1997-2001 o no lo hayan aceptado; en el primer caso evolucionan como los ingresos del estado y como mínimo como el PIB nominal, en el segundo caso evolucionan como los ingresos del Estado pero con el tope, en este caso máximo, del PIB nominal; es decir, en todo caso las Comunidades que no han aceptado el modelo evolucionarán con menor intensidad excepto cuando, excepcionalmente, los ingresos del Estado crezcan al mismo ritmo que el PIB nominal.

Este conjunto de decisiones se complementa con la decisión, también unilateral de efectuar entregas a cuenta del 98 por ciento pero no efectuar las liquidaciones, ni provisionales ni definitivas de esas entregas a cuenta.

Además de las razones expuestas, con fecha 3 de junio de 2002, la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Sexta de la Audiencia Nacional dictó Sentencia sobre el Recurso 0213/1999, referente al ejercicio 1997, acogiendo la interpretación de la Junta de Andalucía de que todas las Comunidades Autónomas tienen un Sistema de Financiación en lo que se refiere a la participación en los ingresos del Estado y que, por tanto, aún cuando se haya fijado de

forma unilateral por parte de la Administración del Estado, a la Comunidad Autónoma de Andalucía le es aplicable la prórroga del Método de 1992, lo que alcanza, no sólo a las “entregas a cuenta”, sino también a la liquidación definitiva del mismo, puesto que ambas son fases de un mismo proceso de participación en los ingresos del Estado que no admiten separación. En base, entre otros, a estos argumentos, la citada Sentencia declaró que la Resolución impugnada en la que se deniega la liquidación definitiva de la participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado del año 1997 no se ajusta a Derecho, ordenando su anulación.

En una situación de relaciones normalizadas entre Administraciones, el optar por el criterio contable del devengo o de caja puede ser un simple problema técnico, aunque nunca un tema pacífico, por las serias dificultades de aplicar el principio de caja a los ingresos tributarios y a las propias transferencias entre Administraciones cuando la que efectúa el gasto final anticipa los fondos; la Junta de Andalucía no puede dejar de aplicar el criterio del devengo del 100 por cien de los recursos reconocidos por la propia Administración del Estado, cuando conoce la negativa de esta a efectuar la liquidación, ni en ese ejercicio ni en los siguientes en tanto no le obliguen las decisiones judiciales.

La aplicación del criterio contable de caja implicaría una reducción de la capacidad financiera de la Comunidad Autónoma de 16.082 millones de pesetas sin más razón que la falta de lealtad constitucional de la Administración del Estado. Ciertamente este criterio supone un “ahorro” para futuros ejercicios de esa cantidad, pero la prudencia contable de la Comunidad Autónoma de Andalucía se pone de manifiesto en que a 31 de diciembre de 2001 ya tiene una minoración global de ingresos de esta naturaleza por la no consideración de la población y por aplicación inadecuada del índice de evolución que no han sido presupuestados en los ejercicios de 1997 a 2000.

En consecuencia, se entiende que no existen razones fundamentadas que hagan prevalecer el criterio de caja sobre el criterio de devengo en la consideración de los ingresos de cada ejercicio, fundamentalmente en aquella parte de los ingresos de una Administración que dependen de transferencias de otra y sobre las cuales ésta puede tomar las decisiones de entrega temporal a su libre albedrío y sin que las decisiones judiciales tengan virtualidad mas que a muy largo plazo, incidiendo de forma muy negativa en la situación financiera de la Administración receptora.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 266

De las 35 altas, 16 se corresponden con las cuentas descentralizadas de ingresos y pagos de las Delegaciones Provinciales. Como consecuencia del proceso de fusión de la entidad financiera en la que se mantienen estas cuentas y de la creación por la misma de una oficina bancaria dedicada exclusivamente a operar con Administraciones Públicas, ha sido necesario cambiar varias veces de cuentas, no dándose de baja en la Cuenta de Tesorería las cuentas anuladas.

ALEGACIÓN Nº 31

Como se indica en la cuestión observada, ha sido necesario proceder a la apertura de nuevas cuentas corrientes de ingresos y pagos en cada una de las Delegaciones Provinciales, que, desde el momento de su apertura, se convierten en las cuentas operativas de la Delegación correspondiente.

No obstante, no puede procederse a la cancelación de las cuentas financieras antiguas hasta que se finalice la contabilización de los apuntes pendientes.

Es esta situación la que ha obligado, transitoriamente, a mantener abiertas tanto las cuentas financieras nuevas como las antiguas, pero a fecha actual, una vez regulari-

zados los referidos apuntes, las cuentas corrientes antiguas han sido dadas de baja.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 275

Se insta a depurar el estado rendido de la Cuenta de Tesorería conciliándolo con la información mantenida en otros registros auxiliares.

ALEGACIÓN Nº 32

Algunas cuentas se depuraron en el ejercicio 2001 y durante el ejercicio 2002 se ha procedido a la depuración y regularización de la práctica totalidad de las Cuentas de Tesorería, tanto de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera como de las Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda y de los Organismos Autónomos. Esta depuración, sin embargo, no puede apreciarse hasta el ejercicio siguiente, pues la Cuenta de Tesorería ofrece la información de todas las cuentas existentes al inicio del ejercicio, al margen de que se les haya podido dar de baja durante el transcurso de un ejercicio y al margen de que hayan tenido movimiento o no.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 282

ALEGACIÓN Nº 33

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 287

ALEGACIÓN Nº 34

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA 313

... se insta a los centros contables a la regularización de los saldos antiguos que permanecen en la contabilidad extrapresupuestaria ...

ALEGACIÓN Nº 35

Como ya se alegó en relación con el informe de la Cuenta General del ejercicio 2000, durante el ejercicio 2002 se ha continuado el proceso de depuración de saldos antiguos. En concreto se han regularizado las cuentas:

- 1.01.0003005: Recaud. y otros ingresos SAS.
- 1.02.0000215: Op. Ptes. Aplicac. D.P. Medio Ambiente.
- 1.04.0004300: Anticipo ordinario del SAS.
- 1.05.0001603: Fondo de mejoras (IARA)
- 1.06.0000101: Repercusión anuncios licitación (IASS)
- 1.06.0003200: Seguridad Social a compensar
- 1.06.0010300: Gestión impresos Col. Huérfanos
- 2.03.0001100: Servicio Deuda Pública
- 2.06.0000202: Operac. Ptes. Aplic. Recaud. Dipt.
- 2.06.0002900: Compensación Admón. Central (Pat)
- 2.06.0010300: Quebranto Moneda Col. Huérfanos.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 315

Operaciones	Fecha Formalización	Autorización Presupuestaria	Importe Formalizado	Dispuesto hasta 2000	Dispuesto en 2001	Dcho.pdtes 31/12/01
Ampliación Bonos Oblig.	18/04/00	Ley 16/99	80.000	63.864	16.136	0
Ampliación Bonos Oblig.	29/05/01	Ley 1/00	79.865	--	55.742	24.123
Ptmo. BEI Infraes.IIIB	19/01/01	Ley 16/99	4.992	--	4.992	0
Ptmo. BEI Infraes.IIIC	30/10/01	Ley 1/00	7.987	--	7.987	0
Préstamo Bilateral BCL	23/05/01	L 16/99 1/00	4.160	--	4.160	0
Programa Pagarés L/P	29/05/91	L.2/90 6/90	8.900	6.450	--	2.450

Cuadro nº 50

ALEGACIÓN Nº 37

Se ha detectado un error en el cuadro nº 50, en los derechos pendientes a 31/12/2001 relativos al programa de pagarés. la cifra que se recoge en el cuadro, 2.450 millones de pesetas, es la correspondiente al ejercicio 1997, el importe correcto a 31/12/2001 asciende a 2.507 millones de pesetas.

Por otra parte, ha sido imposible contrastar el resto de las cifras que se ofrecen en relación al programa de pagarés ("importe formalizado", "dispuesto hasta 2000" y

ALEGACIÓN Nº 36**ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIÓN OBSERVADA Nº 319**

Es necesario reseñar que entre las operaciones de crédito formalizadas con cargo a la autorización del ejercicio 2001, hay algunas en las que no se ha dispuesto de la totalidad del principal autorizado, quedando por tanto unos derechos pendientes de cobro de 24.123 MP/144,980 M€, correspondientes al Programa de Bonos y Obligaciones de mayo de 2001, ya que de los 79.865 MP /480 M€ formalizados, se han ingresado a la finalización del ejercicio 55.742 MP /335,02 M€.

Igualmente, existen operaciones de ejercicios anteriores, en las que no se ha dispuesto de la totalidad del principal formalizado El importe señalado asciende a 2.450 MP/14,72 M€.

El siguiente cuadro presenta un detalle de estos derechos:

"dispuesto en 2001"), por desconocer los criterios seguidos por la Cámara de Cuentas para su elaboración.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 321**ALEGACIÓN Nº 38****ALEGACIÓN ADMITIDA**

CUESTIÓN OBSERVADA N° 323

Partiendo de la contabilidad extrapresupuestaria (cuenta acreedora de gestión del endeudamiento) en la que se registran los movimientos de toma y amortización de principal, cabe realizar las siguientes observaciones:

- Al inicio del ejercicio el saldo vivo por operaciones de tesorería era de 121.100 MP/727,83 M€, habiendo comprobado que a lo largo del citado ejercicio este saldo no ha superado en momento alguno el límite establecido por la LGHP.

- El saldo vivo ha oscilado entre la cifra mínima de 71.100 MP/427,32 M€ y los 148.000 MP/889,50 M€, con un saldo medio de 130.008 MP/781,37 M€. Esto supone un incremento del saldo medio por operaciones de tesorería de 11.170 MP/67,13 M€ con respecto al ejercicio anterior.

- A la finalización del ejercicio el saldo vivo por operaciones transitorias de tesorería registrado era de 148.000 MP/889,5 M€. Esta cifra supone un incremento de 26.900 MP/161,67 M€ sobre el año 2000.

Ambos aumentos se justifican por el incremento del principal tomado a préstamo en la operación de refinanciación de la deuda del SAS.

ALEGACIÓN N° 39

Se ha detectado un error en las cifras relativas a las operaciones de tesorería, puesto que el saldo vivo mínimo durante el ejercicio fue de 121.100 MP/727,83 M€.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 343

Las pruebas de cumplimiento realizadas han permitido evaluar la eficacia de este proceso de forma satisfactoria.

Sin embargo y al igual que ocurriera el ejercicio anterior, se exceptúan las disposiciones efectuadas del crédito de tesorería 1/2001, relativo

a la operación de saneamiento financiero del SAS por importe de 60.000 MP/360,61 M€.

Al tratarse de una financiación con carácter finalista y excepcional, los importes transferidos por la Tesorería General de la Junta de Andalucía al SAS se obtuvieron de los fondos disponibles de este crédito, el cual tenía un tipo de interés superior al de restos de pólizas de créditos (ver cuadro nº 53) y, además, en las fechas de las disposiciones efectuadas existían fondos disponibles en otras operaciones a tipos más favorables.

ALEGACIÓN N° 40

Como señala el propio Informe (325), la línea de crédito a que hace referencia esta cuestión es una línea para una operación específica aprobada en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, y del Acuerdo de 24 de enero de 2000 del Consejo de Gobierno cuya finalidad era proceder al pago de las obligaciones del SAS no satisfechas a 31 de diciembre de 1998.

Con objeto de realizar el proceso de financiación de la forma más transparente posible, se solicitó la concurrencia de un amplio número de Entidades Financieras, eligiéndose aquellas ofertas económicamente más ventajosas. Como se indica en este mismo punto "Al tratarse de una financiación con carácter finalista y excepcional, los importes transferidos por la TGJA al SAS se obtuvieron de los fondos disponibles de este crédito". Por tanto, no se ha producido ninguna excepción que permita afirmar que se ha roto el principio de gestión eficaz de las líneas de crédito de tesorería. Adicionalmente, hay que reseñar que dentro de dicho crédito, las disposiciones se han realizado tomando siempre aquellas que presentaban el diferencial más favorable.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 346, 347 Y 348

El valor obtenido del tipo medio, para la totalidad de las operaciones de endeudamiento, excluido el Programa de Pagarés, es del 6,623% para el conjunto de las mismas.

347. "Por subgrupos, los valores son los que siguen:

6,920% para el conjunto de la Deuda Amortizable.

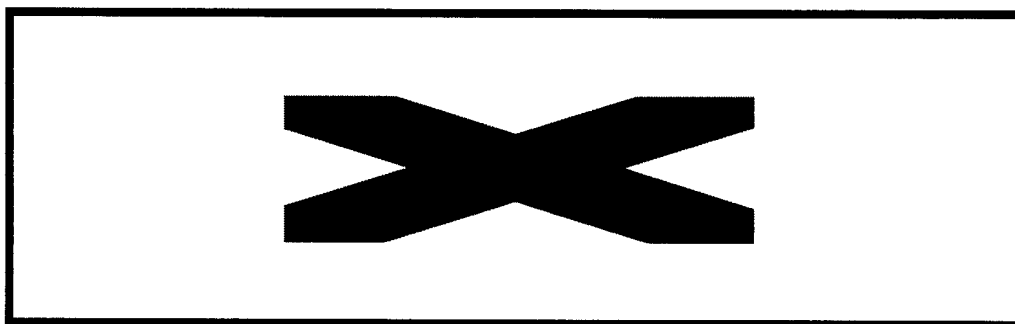
4,981% para el conjunto de los préstamos.

6,418% para el conjunto de los créditos BEI en pesetas.

6,878% para el conjunto de las operaciones en divisas."

348. "Comparando el tipo medio con el del ejercicio anterior, se ha producido una rebaja de 34,4 puntos básicos, al pasar del 6,967% al 6,623%, continuando de esta forma la tendencia de los últimos años.

El detalle de la evolución de estos tipos es el siguiente:



ALEGACIÓN N° 41

En 2001 el tipo de interés medio para el conjunto de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, excluido el Programa de Pagarés, ha sido del 6,49%, entendido como la media ponderada de los tipos medios obtenidos para cada operación, teniendo en cuenta los intereses devengados y el saldo vivo medio en el ejercicio de cada operación.

Por subgrupos, los datos son los que se ofrecen a continuación:

- 1.- 6,85% para el conjunto de la Deuda Amortizable.
- 2.- 5,02% para el conjunto de los préstamos.
- 3.- 7,01% para el conjunto de los créditos BEI.
- 4.- 5,94 % para el conjunto de las operaciones en divisas.

Lógicamente, al no coincidir estos datos con los del Informe, tampoco coinciden los

datos del cuadro n° 55 en el que se refleja la variación de los tipos de interés medios.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 349

El saldo medio por operaciones a largo plazo durante 2001 fue de 950.049 MP/709,91 M€. A continuación se analizan las variaciones de los saldos y tipos medios en función de las distintas variedades de emisiones y empréstitos formalizados.

ALEGACIÓN N° 42

La apreciación relativa al saldo medio es errónea. En atención a cálculos mas correctos, el saldo medio por operaciones a largo plazo durante 2001, excluido el Programa de Pagarés, fue de 964.909 MP/5.799,22 M€.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 350

Las emisiones de deuda amortizable ocupan en cuanto a saldos medios el principal modo de

financiación de la Junta de Andalucía, habiéndose situado en el ejercicio 2001 en el 62,3% del volumen de las operaciones, para un saldo medio dispuesto de 591.617 MP/ 3.555,69 M€. En cuanto al tipo medio cabe indicar que se ha producido un descenso con respecto al ejercicio anterior de 52,1 puntos básicos, lo que va en consonancia con los descensos de tipos para las referencias ofertadas por la junta de Andalucía durante 2001 con respecto a aquellas otras que se han venido amortizando durante el ejercicio.

ALEGACIÓN Nº 43

La apreciación sobre el saldo medio dispuesto es errónea. Según cálculos más correctos, durante 2001, las emisiones de deuda amortizable importan un saldo medio de 608.951 MP/3.659,87 M€, lo que supone un 63,1% del total. En cuanto al tipo medio, se produce un descenso, no de 52,1, sino de 54 puntos básicos respecto al ejercicio anterior.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 351

El segundo lugar lo ocupan las operaciones de endeudamiento en divisas, que con un saldo medio de 142.572 MP/856,87 M€ supone el 15,0% del total. Por lo que respecta al tipo medio al que han sido remuneradas estas operaciones en divisas, la fluctuación que registra es prácticamente nula debido a que todas ellas se retribuyen a tipo fijo.

ALEGACIÓN Nº 44

La estimación relativa al saldo medio del endeudamiento en divisas es errónea. Según cálculos más solventes, durante 2001 las operaciones de endeudamiento en divisas importan un saldo medio de 131.460 MP/ 790,09 M€, lo que supone el 13,62% del total.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 352

En referencia a los préstamos a largo plazo, estos registraron un saldo medio durante 2001

de 122.239 MP/734,67 M€, es decir un 12,9% del total. Se ha producido un ligero repunte en este subgrupo como consecuencia de las oscilaciones del mercado, ya que mayoritariamente se retribuyen a tipos variables.”

ALEGACIÓN Nº 45

La apreciación sobre el importe del saldo medio de los préstamos a largo plazo es errónea. Según estimaciones más correctas, los préstamos a largo plazo registraron un saldo medio durante 2001 de 130.915 MP/786,81 M€, representando el 13,56% del total de operaciones.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 353

Finalmente las operaciones de préstamo formalizadas con el BEI (Banco Europeo de Inversiones) han registrado un saldo medio de 93.621 MP/562,67 M€, es decir un 9,8% del total. En cuanto al tipo de interés medio, ha descendido en 53,9 puntos básicos, ya que se ha visto beneficiado de la amortización anticipada de la operación BEI IV que se retribuía a un tipo fijo elevado.

ALEGACIÓN Nº 46

La estimación sobre el saldo medio es errónea. Según cálculos más fundados, el saldo medio de las operaciones de préstamo formalizadas con el Banco Europeo de Inversiones fue 93.582 MP/562,44 M€ alcanzando el 9,7% de las operaciones de endeudamiento a largo plazo. Asimismo el tipo de interés medio ha descendido, no en 53,9, sino en 53 puntos básicos.

CUESTIONES OBSERVADAS Nº 356, 357 Y 358

Sin embargo, la deuda en divisas conlleva la incertidumbre de que la cotización de la moneda nacional puede tener una evolución desfavorable frente aquellas divisas en las que se constituye el préstamo, lo que supone pagos superiores en concepto de amortización e intereses.

Precisamente como consecuencia de esta evolución desfavorable, las operaciones en divisas presentan, para los pagos realizados durante 2001, una paridad cambiaría superior a la que se daba en el momento de la constitución del préstamo, a excepción del Yen japonés, cuyo contravalor es inferior por ser el correspondiente a la operación de permuta financiera realizada en 1996.

Esto ha supuesto soportar un tipo real de interés superior al negociado en su momento en divisas y la realización de pagos por amortización superiores a los que se hubieran producido de haber mantenido la moneda nacional su paridad en relación con las divisas restantes.

La valoración monetaria de estos efectos es la siguiente:

- Para el pago de intereses realizados durante 2001: 1.642 MP/9,87 M€.

- Para los pagos por amortización en el mismo período: 5.392 MP/32,40 M€”.

La situación del endeudamiento en divisas a 31 de diciembre de 2001, es la siguiente, considerando que con la entrada en vigor del euro a partir del 1 de enero de 2002, la operación en francos franceses no tendrá la consideración de divisa:

OPERACIÓN	Deuda en circulación a 31/12/01		DIFERENCIA
	Según Cta. De la Deuda Pública y el Endeudamiento (A)	Según cotización a 31/12/01 (B)	
Eurobonos (JPY) 31/07/95	24.381	23.725	656
Bonos (USA) 15/10/97	27.387	34.927	-7.540
Bonos (USA) 1/10/99	30.229	35.871	-5.642
TOTAL	81.997	94.523	-12.526
TOTAL M€	492,81	568,09	-75,28

(1) Contravalor correspondiente al swap realizado a 1,31803 ptas/JPY

(2) Contravalor correspondiente a los cambios del Euro a 28/12/2001 publicados por el Banco Central Europeo

Cuadro nº 56

ALEGACIÓN Nº 47

Se han detectado errores en la valoración monetaria de los efectos de las fluctuaciones cambiarias sobre los pagos por amortizaciones e intereses de la deuda en divisas. Durante 2001, no se han producido pagos por amortizaciones de operaciones en divisas sometidas a riesgo de cambio.

En cuanto a los pagos por intereses, el efecto negativo de la evolución cambiaria se cifra en 797 MP/4,79 M€ y no en 1.642 MP/M€ como aparece en el informe.

Por último, las diferencias que se ponen de manifiesto en la situación de la deuda en divisas en el cuadro nº 56 según la cotización a 31/12/01 y según la cuenta de la Deuda Pública, tiene su explicación en las fuertes oscilaciones que los últimos meses ha experimentado el tipo de cambio Dólar/Euro.

Buena prueba de ello es que si tuviésemos en cuenta la cotización actual (15/01/2003), el importe de la Deuda en divisas se situaría en 83.001 MP, un 12,19% por debajo de la registrada en el cuadro (94.523 MP).

CUESTIONES OBSERVADAS Nº 362, 363 Y 364

Se han analizado las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía para las que existen pagos por amortización en los ejercicios 2001 y siguientes, excluyéndose las pertenecientes al Programa de Pagarés pues se tratan de operaciones a largo plazo que se articulan mediante operaciones a corto plazo.

Igualmente, se han identificado las fechas de los pagos de amortización para cada una de las operaciones en los ejercicios mencionados, obteniéndose la vida media de las distintas operaciones como el número medio de años que distan entre la fecha de 31 de diciembre de

2001 y aquella de realización del pago de amortización

Por último, se han realizado estimaciones de vida media para el total de las operaciones de endeudamiento así como para cada uno de los siguientes subgrupos: Deuda Amortizable, Préstamos, B.E.I. Pesetas y Operaciones en Divisas. Dichas cifras se obtienen como media ponderada basándose en los totales de pagos de amortización a realizar en los ejercicios de 2002 y siguientes para cada operación.

Para el conjunto de operaciones señaladas, el valor obtenido es de 6,80 años. Comparando este valor con el del ejercicio anterior, resulta que se ha producido un ligero descenso de 0,52 años, al pasar de 7,32 a 6,80.

Por subgrupos, los valores son los siguientes:

5,68 años para el conjunto de la Deuda amortizable.

8,15 años para el conjunto de los Préstamos.

5,31 años para el conjunto de los BEI en pesetas.

11,51 años para el conjunto de las operaciones en divisas.

ALEGACIÓN Nº 48

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

Las estimaciones sobre la vida media del total del endeudamiento, así como de sus subgrupos se consideran erróneas. Según cálculos más correctos, el dato de vida media de la Deuda de la Comunidad, excluyendo el Programa de Pagarés, es de 6,58 años

Los datos de vida media por subgrupos son los siguientes:

1.- 5,68 años para el conjunto de la Deuda amortizable.

2.- 8,15 años para el conjunto de los Préstamos.

3.- 5,16 años para el conjunto de los BEI.

4.- 10,51 años para el conjunto de las operaciones en divisas

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 390

Por lo que respecta a los créditos a corto plazo, el cuarto punto del ya referido Protocolo de Intenciones, señala que nuestra Comunidad se compromete a reducirlo en 6.000 MP/36,6 M€ durante los años 2002 y 2003, fijando el Programa Anual de Endeudamiento del ejercicio 2001 que la deuda a corto plazo pase de 148.262 MP/891,07 M€ a 142.262 MP/855,01 M€.

El saldo vivo real para estas operaciones a corto plazo al inicio del ejercicio 2001 era de 121.100 MP, incrementándose durante este año en 26.900 MP, hasta alcanzar los 141.000 MP de saldo final. Este importe se encuentra por encima del límite establecido en 5.738 MP.

Esta incidencia queda matizada en la medida que la deuda por necesidades de tesorería (créditos a corto plazo) se incluye en el cálculo del endeudamiento total, el cual no supera los límites establecidos en el Escenario de Consolidación Presupuestaria.

ALEGACIÓN Nº 49

Al respecto conviene reseñar que el compromiso que adquiere la Junta de Andalucía en el Escenario de Consolidación Presupuestaria, hace referencia a un límite máximo total de Deuda. Y en este sentido, debe quedar meridianamente claro que la Junta de Andalucía ha cumplido su compromiso al no haber superado el límite pactado.

Por otra parte, y si bien es cierto que los Programas de Endeudamiento suelen recoger la forma en que ha de concretarse este endeudamiento (corto y largo plazo, emisiones y préstamos, moneda nacional y extranjera, etc.), sin embargo, lo determinante a efectos de verificar el cumplimiento del Escenario, es que no se supere el límite máximo total de Deuda viva.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 398**ALEGACIÓN Nº 50****ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIÓN OBSERVADA Nº 410****ALEGACIÓN Nº 51****ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIÓN OBSERVADA Nº 421**

El aval concedido a Andalucía Aeroespacial, S.A. el 12 de mayo de 1998 fue declarado extinguido el 8 de marzo ...”.

ALEGACIÓN Nº 52

El préstamo a Andalucía Aeroespacial que figura en el Texto Articulado del Presupuesto para la Comunidad Autónoma para el ejercicio 1.999 por importe de 1.500 millones de pesetas fue avalado por la Junta de Andalucía mediante aprobación efectuada por su Consejo de Gobierno.

El prestatario no hizo frente a sus obligaciones y el préstamo fue declarado vencido por la entidad financiera y exigido a la Junta de Andalucía el correspondiente pago en virtud de su condición de avalista.

La Tesorería General de la Junta de Andalucía propuso atender los vencimientos del préstamo compensando posteriormente créditos de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico dispuso que el Instituto sustituyera al avalista pagando el préstamo y posteriormente compensando al Instituto por los importes desembolsados.

Al efecto de disminuir el impacto en tesorería del pago del préstamo, el IFA propuso a su vez a la entidad financiera atender la deuda en los términos exactos recogidos en el cuadro de amortización suscrito por Andalucía Aeroespacial y la Junta de Andalucía.

La condición de avalista de la Junta de Andalucía fue sustituida por la subrogación del préstamo, operación conocida por la Consejería de Economía y Hacienda, con lo que la fórmula elegida no es más que el cumplimiento de la obligación creada por el aval aprobado y suscrito por la Junta de Andalucía.

En conclusión entendemos que la operación realizada por el Instituto no era en puridad una nueva operación que requiriese una autorización específica y nueva. Por el contrario era una operación conocida y aprobada por la propia Junta de Andalucía desde su origen, por lo que creemos que debe de retirarse el comentario relativo a un supuesto incumplimiento.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 436

Si bien se han imputado al presupuesto de gastos las obligaciones por impago de avales, no se han reconocido en el Capítulo VIII del presupuesto de ingresos los derechos procedentes de la deuda que nace ante la empresa avalada.

ALEGACIÓN Nº 53

Dada la situación de la empresa avalada, la naturaleza del capítulo VIII del presupuesto y siguiendo un criterio de prudencia, no se ha reconocido el derecho que nace frente a la misma como consecuencia de la atención por la Junta de Andalucía de las obligaciones impagadas.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 438

Analizada la información remitida con carácter provisional por el IFA se observan diferencias entre los saldos finales de un trimestre con res-

pecto los iniciales del siguiente, por modificación de saldos ...“

ALEGACIÓN N° 54

En relación con el riesgo de los avales otorgados por el IFA, es necesario afirmar que desde el primer trimestre del ejercicio 2001 no se observan diferencias entre los saldos finales de un trimestre con respecto los iniciales del siguiente trimestre. Se adjunta las relaciones remitidas en su día a la Dirección General de Tesorería correspondientes a todos los trimestres del ejercicio 2001.

Por todo ello, se solicita la eliminación de este incumplimiento.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 444

En el presente ejercicio se han incluido en la Cuenta General la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de la previsión y de su consecución. Asimismo cabe señalar que por vez primera la Junta de Andalucía ha presentado su estado de Resultado de modo consolidado. No obstante ello, no se han presentado los estados consolidados de Ingresos, Gastos y Remanente.

ALEGACIÓN N° 55

En el apartado 12 de los listados de la Cuenta General se ofrecen listados consolidados de ingresos y gastos por capítulos, así como de gastos por secciones y secciones/capítulos.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 446

Continúa sin ser rendida la Cuenta del Inmovilizado.

ALEGACIÓN N° 56

Este aspecto ya ha sido mencionado por la Cámara de Cuentas en la observación n° 20,

por lo que se reiteran las alegaciones manifestadas en relación con dicha observación.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 451

Se reitera la recomendación realizada en el ejercicio anterior en el sentido de extremar el cuidado a la hora de presupuestar las partidas presupuestarias ampliables.

ALEGACIÓN N° 57

Deben aplicarse como alegación a esta observación, las respuestas incluidas a las cuestiones n° 34 y n° 127, al tener idénticos contenidos.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 463

...Se reitera la recomendación reflejada en informes anteriores, al objeto de que la Cuenta General de la Comunidad Autónoma rinda los estados presupuestarios mencionados de las empresas de la Junta de Andalucía.

ALEGACIÓN N° 58

La Orden de 7 de junio de 1995 no hace referencia a estos estados, por lo que carece de fundamento legal su exigencia.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 496

ALEGACIÓN N° 59

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA N° 500

Se ha incluido entre las generaciones de crédito ... un documento correspondiente a una minoración de crédito en virtud del artículo 48 bis de la LGHP ... contabilizada con fecha 22 de febrero de 2002, cuando la CAG se rinde con documentos a 31 de diciembre de 2001.

ALEGACIÓN N° 60

Efectivamente, en los listados “Relación de modificaciones presupuestarias” se relacionan determinados documentos en los que, en la columna “Fec. Cont.”, se consigna una fecha correspondiente al año 2002.

En el presente caso, se trata de documentos de minoración de crédito realizados una vez cerrado el ejercicio, conforme a la habilitación del artículo 48.bis de la GLP, el cual establece que la Consejería de Economía y Hacienda procederá de oficio a minorar créditos que se encuentren disponibles, en la misma cuantía de las generaciones y ampliaciones de créditos aprobadas con cargo a la declaración de no disponibilidad. Dado que, conforme al artículo 7 de la Orden de 11 de octubre de 2001, sobre cierre del ejercicio presupuestario, hasta el día 19 de enero de 2002 no se cerraba la contabilidad de gasto, no era sino a partir de esa fecha que podían conocerse los créditos disponibles.

En ejercicio de la facultad del artículo 48.bis citado, la Consejera de Economía y Hacienda dicta un acto administrativo posterior a la fecha de cierre del ejercicio que autoriza a efectuar las modificaciones presupuestarias citadas. Por esta razón se consideró oportuno que la fecha contable fuese posterior a la del acto administrativo, sin perjuicio de que su efecto se produzca en el ejercicio correspondiente, en este caso, el 2001.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 509

Existen desviaciones significativas entre los importes presupuestados por el organismo en las fichas de previsión P.I.2001-1 y P.I.2001-2, y los importes recogidos en las previsiones iniciales y los derechos reconocidos de la C.A.G.

ALEGACIÓN N° 61

Sin perjuicio de la opinión que puedan merecer las previsiones realizadas por el Organismo, así como de la facultad que ese ór-

gano pueda tener para emitirla como manifestación de las más genéricas de fiscalización, control y recomendación que detenta, y que podrá ejercitar en el marco de informes concretos, entendemos que la cuestión versa sobre una materia que no es propia de la Cuenta General y cuya inclusión en este informe, que se emite en virtud del artículo 97.2 de la Ley General de Hacienda Pública y que, por tanto, debería referirse al examen y comprobación de la información contenida en la Cuenta General, no es adecuada. Consideramos que debe excluirse la referencia a las fichas de previsión, pues no forman parte ni del Presupuesto ni de la Cuenta General.

En cuanto a la relación entre el presupuesto y el grado de realización, no debe olvidarse el carácter de previsión que tiene el presupuesto de ingresos y que, para una más adecuada gestión, se complementa con dos figuras:

una presupuestaria, para el caso de las desviaciones positivas, la posibilidad de generar créditos por ingresos no presupuestados; otra contable, en el caso de desviaciones negativas, mediante la figura de la afectación de determinados créditos de gastos a la efectiva realización de los ingresos presupuestados, prevista en el artículo 50.4 de la LGHP e instrumentada mediante el proceso contable denominado V2, que limita el reconocimiento de obligaciones en aquellos créditos de gasto en los que no se hayan reconocido los derechos a los que estuviesen vinculados, de forma que no puedan reconocerse obligaciones sin que previamente hayan asegurado su financiación. Esta limitación estuvo vigente, durante el ejercicio 2001, en relación con prácticamente todos los organismos Autónomos y algunas Consejerías, de forma que la posibilidad de reconocer obligaciones en determinados gastos cuya financiación prevista eran ingresos propios, estaba condicionada a la previa realización de dichos ingresos.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 530

Se ha tramitado por el organismo una generación de crédito negativa por importe de 1,5 MP/9,01 m€ que corresponde a la aportación del organismo a los créditos necesarios para dar cumplimiento al Plan de formación.

Hay que señalar, tal como se ha expuesto en anteriores informes, que la generación negativa es una figura que no contempla la L.G.H.P.

También se ha efectuado una minoración de créditos, en virtud del artículo 48 bis de la L.G.H.P. por 246 MP/0,28 M€, contabilizada el 22 de febrero de 2002.

ALEGACIÓN N° 62

En cuanto a la generación negativa, es necesario tener en cuenta la alegación formulada a las cuestiones n° 163 y 164.

CUESTIÓN OBSERVADA 553.

Por lo que hay que realizar dos ajustes ...

ALEGACIÓN N° 63

Efectivamente, como consecuencia de un error en el sistema, relacionado con el cambio de la codificación de la sección presupuestaria entre el ejercicio 2000 y el 2001, determinadas partidas del cuadro ofrecían información errónea. Se ha subsanado, adjuntándose el listado Júpiter resultante.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 558

En la relación de modificaciones y tipos de documentos rendida en la CAG figura un documento I4 por importe de -3/MP/-15,24 m€ correspondiente a una minoración de créditos en virtud del artículo 48 bis de la L.G.H.P., contabilizados el 22 de febrero de 2002.

También figura un documento I4 por importe de -108 mp/-0,64m€. La generación negativa es una figura que no contempla la L.G.H.P.

ALEGACIÓN N° 64

En cuanto a la generación negativa, es necesario tener en cuenta la alegación formulada a las cuestiones n° 163 y 164.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 581

Se ha tramitado por el organismo una generación de crédito negativa por importe de 321 Miles ptas/1,92 m€ que corresponde a la aportación de los créditos necesarios para dar cumplimiento al Plan de formación.

También se ha tramitado una minoración de créditos en virtud del artículo 48 bis de la L.G.H.P. por 47 MP/287,79 m€ contabilizada el 22 de febrero de 2002.

Hay que señalar, tal como se expone en anteriores informes que la generación negativa es una figura que no contempla la L.G.H.P.

ALEGACIÓN N° 65

En cuanto a la generación negativa, es necesario tener en cuenta la alegación formulada a las cuestiones n° 163 y 164.

CUESTIÓN OBSERVADA n° 607

Se continúa empleando la figura de generación negativa, así se han tramitado dos expedientes por importe de 17 MP/101,63 m€ y una minoración de créditos en virtud del artículo 48 bis de la L.G.H.P., contabilizada el 22 de febrero de 2002.

Hay que señalar tal como se expone en anteriores informes, que la generación negativa es una figura que no contempla la L.G.H.P.

ALEGACIÓN N° 66

En cuanto a la generación negativa, es necesario tener en cuenta la alegación formulada a las cuestiones n° 163 y 164.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 623

En la cuenta de Tesorería figuran tres cuentas, de las que tan sólo una de ellas se recoge como tesorera en la relación remitida por el Organismo. De las otras dos, una de ellas es una cuenta de gastos de funcionamiento que... no debería figurar en la segunda parte de la Cuenta de tesorería.

ALEGACIÓN N° 67

Nos remitimos a lo alegado en relación con el apartado 275. En concreto, la cuenta 0302650459 se dio de baja en el ejercicio 2001, no apareciendo ya en la cuenta de Tesorería del ejercicio 2002. La cuenta 0200265058 se ha dado de baja en el ejercicio 2002.

CUESTIONES OBSERVADAS N° 627, 628 Y 629

Se ajustan 19 MP en obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias como consecuencia de la imputación al presupuesto de ingresos efectuadas en la cuenta de operaciones extrapresupuestarias "Transferencias devueltas pendientes de aplicación"

ALEGACIÓN N° 68

Se trata de obligaciones presupuestarias que aparecen como pagadas pero en las que la transferencia ha sido devuelta, por lo que deberán reiterarse, esta vez como obligaciones extrapresupuestarias. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.5 del Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos, se considera que, en tanto no se tenga certeza de la extinción de la obligación, la contabilización como ingresos de la

devolución de un pago contradice su propia naturaleza y el principio de prudencia.

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE**CUESTIÓN OBSERVADA N° 631**

ALEGACIÓN N° 69**ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIÓN OBSERVADA N° 635**

Se ha tramitado una generación de créditos denominada negativa por 16 MP/93,26 m€ en capítulo II "Gastos en bienes y servicios corrientes", con la finalidad de transferir dicho importe a la Consejería de Asuntos Sociales, para el pago de los gastos comunes del edificio.

Hay que señalar que la generación negativa es una figura que no contempla la L.G.H.P.

ALEGACIÓN N° 70

En cuanto a la generación negativa, es necesario tener en cuenta la alegación formulada a las cuestiones n° 163 y 164.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 654

ALEGACIÓN N° 71**ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTIONES OBSERVADAS N° 668 y 669**

Se han tramitado expedientes de generaciones de crédito denominadas negativas, por -65 MP/-0,39 M€ en Capítulo VI "Inversiones reales", y dos expedientes de minoración de créditos en virtud del artículo 48 bis de L.G.P. por -1.947 MP/-11,70 M€ y -2.058 MP/-12,37 M€, de capítulos VI "Inversiones Reales", VII "Transferencias de Capital" y VIII "Activos

Financieros”, contabilizados el 22 de febrero de 2002.

Hay que señalar tal como se expone en anteriores informes, que la generación negativa es una figura que no contempla la L.G.H.P.

ALEGACIÓN N° 72

En cuanto a la generación negativa, es necesario tener en cuenta la alegación formulada a las cuestiones n° 163 y 164.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 700

Se han practicado los siguientes ajustes al balance y a la cuenta de resultado:

Se ha efectuado el asiento por 49.038 MP/294,72 M€ “Resultado del ejercicio” a “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar”. En la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar” deben figurar los intereses de la operación de saneamiento por la deuda generada por el SAS hasta el ejercicio 1998, que importan 2.603 MP/ 15,64 M€ y la deuda generada en este ejercicio no aplicada al Presupuesto que asciende a 51.395 MP/308,88 M€, cantidad que también comprende facturas devengadas en otros ejercicios. El saldo de la cuenta 409 importa 4.960 MP/ 29,81 M€, procede efectuar el ajuste por dicha diferencia..

Para la determinación del gasto real de la partida subvenciones corrientes de la cuenta de resultado económico patrimonial, se ha procedido a periodificar los gastos de farmacia de noviembre y diciembre de 2001 y se ha excluido la correspondiente a dichos meses de 2000 que ascienden a 38.043 MP/228,64 M€ y 35.049 MP/210,64 M€, respectivamente.

ALEGACIÓN N° 73

En la alegación anterior se proponen determinados ajustes en la cuenta del resultado económico patrimonial correspondiente

al SAS. Tras su análisis se considera, sin embargo, que no procede realizar tales ajustes por los motivos que a continuación se exponen:

En primer lugar, indica la Cámara de Cuentas que en la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar” deben figurar los intereses de la operación de saneamiento por la deuda generada por el SAS hasta el ejercicio 1998, que importan 2.603 MP. Esta apreciación no es correcta ya que dichos intereses se pagaron vía extrapresupuestaria en el ejercicio objeto de análisis y, por razones obvias, no procede su imputación a una cuenta de acreedores, cuyo saldo, por definición, representa las deudas con terceros pendientes de pago al final de período considerado. En realidad, de conformidad con las definiciones y relaciones contables que figuran en la tercera parte del PGCP, el importe correspondiente a estos intereses se integra en el saldo de la cuenta 555 “Pagos pendientes de aplicación”, cuenta deudora que recoge los pagos realizados que, por diversos motivos, no pueden aplicarse definitivamente.

Se indica por la Cámara, por otra parte, que también debe figurar en la cuenta 409 la deuda generada en el ejercicio 2001 no aplicada al Presupuesto, deuda que según dicho órgano de control, asciende a la cantidad de 51.395 MP. Este ajuste, sin embargo, tampoco se considera correcto desde el punto de vista contable. Debe tenerse en cuenta que, según establece el propio PGCP, el saldo de la cuenta 409 refleja las obligaciones reconocidas pendientes de pago, esto es, aquellas obligaciones pendientes de pago formalmente contraídas por los distintos órganos de la Junta de Andalucía en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 10 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El reconocimiento expreso de la obligación de pago es, por tanto, un requisito imprescindible para que la misma se refleje en los estados contables, requisito del que adolece la deuda a la que

hace mención la Cámara de Cuentas y que, por tanto, imposibilita la realización del ajuste contable propuesto.

Por último, tampoco se considera correcto el ajuste propuesto en relación con los gastos de farmacia para la determinación del gasto real de la partida de subvenciones corrientes. De hecho, para la imputación de estos gastos se han considerado estrictamente los criterios establecidos en la primera parte del PGCP para la aplicación del principio del devengo.

En concreto, en este principio se establece que los gastos e ingresos que surjan de la ejecución del presupuesto se imputarán cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos administrativos. Si se tiene en cuenta el procedimiento de presentación de facturas y de pago determinado en el concierto suscrito entre el Servicio Andaluz de Salud y el Colegio de Farmacéuticos, por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica a través de las Oficinas de Farmacia de Andalucía, se puede apreciar que la imputación de los gastos de farmacia responde al criterio anterior. Ello es así porque la adquisición del compromiso y el reconocimiento de la obligación de pago de estos gastos, que se tramitan en unidad de acto, no se produce hasta que resulten validados los correspondientes documentos presupuestarios, que, de acuerdo con el referido procedimiento, no se presentan en la Intervención competente hasta el segundo mes siguiente al correspondiente a la prestación facturada.

Por otra parte, y al margen del momento en que se adoptan los mencionados actos administrativos, teniendo en cuenta las fechas en que deben presentarse las facturas resumen de cada mes y las cintas magnéticas, tampoco puede considerarse, ni siquiera, que el gasto de farmacia de los meses de noviembre y diciembre se haya realizado efectivamente a la fecha del cierre del ejercicio.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se entiende que los ajustes que son objeto de comentario en la presente alegación deben suprimirse del informe.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 711

No coincide en las anualidades 2006 a 2009 los compromisos de gastos adquiridos ... con los establecidos en el Acuerdo de Consejo de Gobierno ... que son superiores.

ALEGACIÓN Nº 74

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

Consideramos que el párrafo citado carece de fundamento legal, por lo que debería omitirse. Los acuerdos del Consejo de Gobierno mediante los cuales se autoriza el incremento de los límites de compromiso de gasto en anualidades futuras no implican la obligación de materializar dichos compromisos. De hecho en un procedimiento de licitación deberá contarse en la fase A con unas disponibilidades superiores a las que efectivamente se comprometan como consecuencia de la adjudicación de un gasto concreto.

Por otra parte, dada la magnitud de la autorización (30.524 millones de pesetas) y su fecha (11 de diciembre), la desviación puesta de manifiesto supone poco más de un 5%, y la mayor parte se concentra en un ejercicio al que, en virtud del artículo 39.2 de la LGHP, no se podían imputar otros gastos que el arrendamiento de bienes inmuebles o los específicamente autorizados por el Consejo de Gobierno. En cuanto a éstos, a continuación se desarrolla informe sobre las actuaciones realizadas:

El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2001 autoriza la modificación de los límites temporales y cuantitativos del artículo 60 del servicio 06 del pro-

grama 31A, para la tramitación de un expediente de obras para la construcción de un complejo hospitalario en Granada, denominado "Campus de la Salud", y que abarca el período 2002-2009, con la siguiente cuantificación:

Anualidad	€
2002	40.845.023,02
2003	28.994.536,80
2004	23.088.060,29
2005	22.692.864,78
2006	19.484.812,42
2007	19.472.792,18
2008	8.306.660,51
2009	20.570.908,68
	183.455.658,68

El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2001, autoriza al Servicio Andaluz de Salud a contratar la ejecución de las obras de construcción del Hospital Campus de la Salud de Granada, por un importe total de 18.927.112.015 pesetas (113.754.234,22 €), con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidades	Ptas
2002	2.500.000.000
2003	2.532.000.000
2004	3.001.000.000
2005	3.170.000.000
2006	3.184.000.000
2007	3.182.000.000
2008	1.358.112.015
	18.927.112.015

Siguientes documentos "A": Con fecha 14 de diciembre de 2001, se contabilizaron los

Documento	Anualidad	Importe
11633576	2002	2.500.000.000
11633577	2003	2.532.000.000
11633578	2004	3.001.000.000
11633579	2005	3.170.000.000
11633580	2006	3.184.000.000
11633581	2007	3.182.000.000
11633582	2008	1.358.112.015
11633549	2009	1.892.711.202
		20.819.823.217

El importe imputado al 2009 corresponde al 10% destinado a la liquidación de la obra (Disposición Adicional Decimocuarta TRLCAP).

Con fecha 9 de abril de 2002 se firma la Resolución de adjudicación del contrato a la UTE FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. - INSTALACIONES INABENSA, S.A., por un importe total de 110.000.344,49 euros., lo cual supone un 3,3% de baja sobre el precio de licitación (113.754.234,22.- €), y en la misma Resolución se procede a un reajuste de las anualidades, quedando los créditos comprometidos con la siguiente distribución. Tanto ésta, como las posteriores actualizaciones quedan fuera del ámbito temporal de la Cuenta General objeto de fiscalización.

Documento	Anualidad	Importe
22273535	2002	3.753.889,72
22273536	2003	15.217.626,48
22273537	2004	18.036.373,25
22273538	2005	19.052.083,71
22273539	2006	19.136.225,40
22273540	2007	19.124.205,16
22273541	2008	8.162.417,60
22273542	2009	7.517.523,17
		110.000.344,49

CUESTIÓN OBSERVADA N° 742, NOTAS C) Y E)

c) Los presupuestos de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) incluido en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2001 lo son a título individual.

Esto significa que en el Presupuesto de la Comunidad para 2001 no se recogen...

e) En los presupuestos del IFA incluido en el Presupuesto de la Comunidad para 2001 se integran los de...

Por tanto, el Presupuesto de la Comunidad para 2001 no hace referencia ni incluye los presupuestos de explotación y de capital de las siguientes empresas públicas...

ALEGACIÓN N° 75

EPSA no ha consolidado su PAIF con el de la empresa participada Cartuja'93, S.A. por

no ser el balance y la cuenta de explotación de esta última cuantitativamente significativo. Por la misma razón, además de que en el caso del Parque Tecnológico de Andalucía, S.A., la participación de EPSA no es mayoritaria, no consolida el presupuesto con esta última.

El IFA en el ejercicio 2.001 ha aplicado el criterio de consolidar tanto en sus cuentas anuales como en su presupuesto de explotación y capital consolidado aquellas sociedades participadas mayoritariamente cuyo objeto social coincide básicamente con el del propio Instituto, es decir, la promoción económica de Andalucía.

El Instituto, acogiéndose al artículo 43.2 del Código de Comercio y al artículo 11.2 del Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, no ha consolidado por integración global las Sociedades relacionadas en el apartado 742. nota e), al estimar que la inclusión de estas sociedades en el perímetro de consolidación, con actividades tan diferentes, resultaría contraria a la obtención propia de las cuentas anuales consolidadas; y que, asimismo, determinadas participaciones en sociedades dependientes se han adquirido y se poseen exclusivamente al objeto de su cesión posterior en un futuro próximo.

Independiente de este enfoque que consideramos razonable y adaptado a la legislación vigente es necesario reseñar que la Intervención General de la Junta de Andalucía convocó un concurso público en Abril de 2.002 para profundizar en el análisis de estos aspectos determinando cuál debe ser el perímetro de consolidación razonable a aplicar por el Instituto. Este trabajo se encuentra en fase de desarrollo en el momento actual y sus conclusiones serán aplicadas en próximos ejercicios.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 749

Las empresas públicas cumplen en general con la normativa que le es de aplicación con rela-

ción a la elaboración de las previsiones para el ejercicio, a excepción del IFA, Santana Motor, S.A. y Santana Motor, S.L., que no cumplimentan individualmente la documentación recogida como anexo (fichas EJA 2001-1 a 7) a la Orden de 9 de junio de 2000, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2001.

ALEGACIÓN N° 76

Al igual que en la cuestión observada n° 22, la elaboración y cumplimentación de la documentación recogida como anexo a la Orden de 9 de junio de 2000 que sirve de base para la posterior consolidación de empresas se realiza a través de la información referida a cada una de las empresas. La normativa jurídica requiere la elaboración de las fichas consolidadas y no individual para proceder a su correspondiente aprobación e inclusión en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía (artículo 32.2.e de la LGHP). Este es el motivo por el cual se presentan las fichas de forma consolidada en lugar de individual.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 752

Adicionalmente, el IFA liquida los presupuestos consolidados con tres (no todas) de sus sociedades filiales (SOPREA, S.A., SODEAN Y VEIASA).

ALEGACIÓN N° 77

Se remite a la alegación correspondiente a la cuestión observada n° 742. nota e).

CUESTIÓN OBSERVADA N° 753

Las siguientes empresas públicas incumplen la normativa que le es de aplicación ya que no elaboran el informe de seguimiento de los presupuestos de explotación y capital:

- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.

ALEGACIÓN Nº 78

De acuerdo con el art. 5 .2 del Decreto 9/1999 de 19 de enero, el informe de seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital debe de formar parte del informe de gestión en las sociedades mercantiles; Inturjovent aprobó en su día dicho informe de gestión en el que se incluyen el informe de seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital.

Del contenido reflejado en el informe provisional objeto de esta alegación en los apartados 802 y 805, se deduce, por el análisis realizado, que el informe de gestión se remitió por la Empresa y que por tanto se aprobó en su día por la misma.

Se propone suprimir de la relación a la empresa Inturjovent.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 758

La Cuenta General no hace referencia alguna a Cetecom Chile S.A.

ALEGACIÓN Nº 79**ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE**

En relación con la entidad Cetecom Chile S.A., sus cuentas no tuvieron entrada en la Consejería de Economía y Hacienda con anterioridad a la fecha prevista en el artículo 97.2 de la LGHP para la formación de la Cuenta General.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 759

Por otro lado, en el último párrafo de la página 22 de la Cuenta General rendida, se manifiesta que "*Se incorporan asimismo las cuentas anuales de las empresas públicas de la Junta de Andalucía...*" Al respecto, la Cámara de Cuentas de Andalucía manifiesta que en la Cuenta General no se incluye la memoria que, junto con el balance y

cuenta de pérdidas y ganancias (que sí se incorporan) integrarán las cuentas anuales de una empresa.

ALEGACIÓN Nº 80

Si bien la redacción dada al párrafo en la memoria de la Cuenta General no es precisa, pues dentro del término "Cuentas anuales", como se apunta en el informe, se incluye, por definición del PGCP, la memoria, también es cierto que la aportación de la ésta no se exige por el artículo 52.2 de la orden de 7 de junio de 1995. En consecuencia se considera que debe modificarse la redacción del párrafo, y explicitar la inexistencia de incumplimiento o defecto alguno en la rendición de la misma.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 774**ALEGACIÓN Nº 81****ALEGACIÓN ADMITIDA****CUESTION OBSERVADA Nº 775.**

En esta observación relativa al tratamiento contable de las transferencias de capital hechas a empresas de la Junta de Andalucía, se concluye que, por lo que respecta a las que tienen por destino la empresa Turismo Andaluz, S.A. (TURASA), ésta invoca una nota informativa de la Dirección General de Patrimonio, de fecha 22 de junio de 1994, que recomienda un tratamiento contable distinto al mantenido por la Dirección General de Presupuestos.

ALEGACION Nº 82

La citada nota informativa, de la que se adjunta copia, consiste en una valoración del tratamiento contable que TURASA daba, en el ejercicio 1993, a unas subvenciones específicas: las destinadas a la realización de "programas de actuaciones" encargados por la Consejería competente en materia de turismo.

La Dirección General de Patrimonio entendió, en dicha fecha, que los “programas de actuaciones” implican la ejecución de gastos corrientes que deben ser financiados con ingresos de igual naturaleza, para respetar el principio de correlación de gastos e ingresos que informa el Plan General de Contabilidad. Por consiguiente, las citadas subvenciones deben registrarse como ingresos en la cuantía de esos gastos amparados por ellas.

De aquí se desprende que, si fuera deseable mantener una coherencia entre la estructura del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y el registro en la contabilidad empresarial, de acuerdo con la naturaleza de los gastos financiados, tales fondos debían canalizarse por el capítulo IV.

No obstante, no es exigible dicha coherencia, ya que el criterio presupuestario para calificar un gasto como corriente o de inversión es independiente del criterio que utiliza la empresa para el registro contable de la recepción y aplicación de este tipo de transferencia.

CUESTIONES OBSERVADAS Nº 777, NOTA B)

En los estados financieros de las siguientes empresas públicas las subvenciones de explotación concedidas por la Junta de Andalucía tienen el tratamiento contable de otros ingresos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio:

ALEGACIÓN Nº 83

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad es el epígrafe donde se tienen que reflejar las subvenciones de explotación y aparece desglosado en la Memoria que no olvidemos que forma parte de las cuentas anuales.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 781

Por otro lado, las siguientes empresas públicas (ninguna en el anterior ejercicio) han incumplido lo establecido en el artículo 70.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 6.3 del Decreto 9/1999 ya que no han puesto en conocimiento (X) de la Consejería de Economía y Hacienda la situación de sus activos y pasivos financieros semestralmente (a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año).

ALEGACIÓN Nº 84

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

Por lo que se refiere a la empresa E.A.S.P., también se anexan los informes trimestrales al respecto remitidos a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 783

ALEGACIÓN Nº 85

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 786

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76.1 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el artículo 7.2 de Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía, las empresas de la Junta de Andalucía facultadas para otorgar avales, deben comunicar a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda la situación de los avales vivos.

Tras el análisis efectuado se detecta que las empresas públicas cumplen con el precepto anterior. No obstante, entre la información solicitada y recibida de la mencionada Dirección General, no figuran los avales vivos prestados por las siguientes empresas que sí manifiestan habérselos comunicado a la Dirección General:

- Cetursa Sierra nevada, S.A.
- Promonevada, S.A.
- Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A. (SACESA)”.

ALEGACIÓN Nº 86

Toda la documentación archivada en la Dirección General de Tesorería y Política Financiera sobre la materia, fue puesta a disposición del personal de la Cámara de Cuentas.

Por otra parte, estas sociedades mercantiles no están obligadas a comunicar la situación de los avales vivos ya que el art 76.1 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía hace referencia a los avales otorgados por organismos, instituciones y empresas, al amparo de la correspondiente Ley del Presupuesto. Por lo tanto, y dado que la Ley del Presupuesto para el año 2001, sólo previó la concesión de avales por parte del Instituto de Fomento de Andalucía y no por otras empresas, ha de entenderse que sólo procedía que dicha empresa pública, y no las que se relacionan en el informe, enviasen información sobre sus avales.

De la misma forma, puede observarse como la Ley del Presupuesto para el año 2001 (cuestión ésta que se repite en las sucesivas Leyes de Presupuesto) establece únicamente la obligación del Instituto de Fomento de Andalucía de “comunicar trimestralmente a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda el importe y las características de los avales que otorguen, así como la variaciones que en los mismos se produzcan”.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 790

La Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), manifiesta que las siguientes empresas públicas que a continuación se señalan con X:

(a).-...

(b).-.... No han puesto en su conocimiento la auditoría contratada (incumplimiento del artículo 10.2 del mencionado Decreto) las siguientes empresas:

<u>Empresas</u>	<u>(a)</u>	<u>(b)</u>
EP. Hospital Costa del Sol		x

ALEGACIÓN Nº 87

La empresa pública Hospital Costa del Sol remitió el contrato firmado con fecha de entrada en la Intervención General 5 de agosto de 2002.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 796

Las empresas que cumplimentan estas fichas cumplen en general con la legalidad vigente con relación a la elaboración del programa de actuación, inversión y financiación para el ejercicio 2001. No obstante, las fichas ...

ALEGACIÓN Nº 88

Al igual que en la cuestión observada nº 22, la elaboración y cumplimentación de la documentación recogida como anexo a la Orden de 9 de junio de 2000 que sirve de base para la posterior consolidación de empresas se realiza a través de la información referida a cada una de las empresas. El artículo 2.2 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, requiere la elaboración de las fichas consolidadas y no individual para proceder a su correspondiente aprobación e inclusión en los Presupuesto Generales de la Junta de Andalucía (artículo 32.2.e de la LGHP). Este es el motivo por el cuál se presentan las fichas de forma consolidada en lugar de individual.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 798

Se incumple la Ley General de la Hacienda Pública (artículo 59.3) y el Decreto 9/1999, de 19 de enero (artículo 4), ya que los PAIF para el ejercicio de las siguientes empresas públicas no

...

ALEGACIÓN Nº 89

Se vuelve a reiterar en cuanto a la consolidación, tanto en relación a cuentas anuales como en lo que afecta a PAIF, que la Intervención General de la Junta de Andalucía convocó un concurso público en Abril de 2.002 para profundizar en el análisis de estos aspectos determinando cuál debe ser el perímetro de consolidación razonable a aplicar por el Instituto. Este trabajo se encuentra en fase de desarrollo en el momento actual y sus conclusiones serán aplicadas en próximos ejercicios.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 800

Las empresas que a continuación se relacionan incumplen el precepto anterior (recogido en 799) ya que, no elaboran el mencionado informe (de seguimiento de PAIF), impiden comprobar los objetivos aprobados con los realmente conseguidos y detectar y detectar las desviaciones que se puedan producir:

- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.

ALEGACIÓN Nº 90

De acuerdo con el art. 5 .2 del Decreto 9/1999 de 19 de enero, el informe de seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital debe de formar parte del informe de gestión en las sociedades mercantiles; Inturjovent aprobó en su día dicho informe de gestión en el que se incluyen el informe de seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital.

Del contenido reflejado en el informe provisional objeto de esta alegación en los apartados 802 y 805, se deduce, por el análisis realizado, que el informe de gestión se remitió por la Empresa y que por tanto se aprobó en su día por la misma.

Se propone suprimir de la relación a la empresa Inturjovent.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 811

El programa de actuación, inversión y financiación de la empresa para 2001 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 24 de abril por Orden de 2 de abril de 2001.

No es posible analizar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos ya que la Escuela no elabora y remite el informe de seguimiento del programa tal como establece el artículo 5 del mencionado Decreto 9/1999.

ALEGACIÓN Nº 91

Adjunto se remiten cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2001.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 837

En el expediente nº 6 se procede a aprobar e informar el PCAP en fecha posterior a la fecha de inicio.

ALEGACIÓN Nº 92

Se refiere la cuestión a las obras, adjudicadas por el procedimiento de concurso abierto de "Instalación de aire acondicionado en el Palacio de Justicia", tramitado por la Delegación Provincial de Consejería en Córdoba por importe de 43.951.653 pesetas. El procedimiento es el común para todos los contratos, una vez presentada por el departamento proponente la memoria justificativa se ordena por el órgano de contratación la iniciación del expediente, elaborándose con posterioridad los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares. Se da así cumplimiento a la prescripción del artículo 67.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 840

En el expediente nº 6 no se elabora informe técnico, aportándose únicamente por la mesa un cuadro resumen con la puntuación.

ALEGACIÓN Nº 93

Se refiere la cuestión a las obras, adjudicadas por el procedimiento de concurso abierto de "Instalación de aire acondicionado en el Palacio de Justicia", tramitado por la Delegación Provincial de Consejería en Córdoba por importe de 43.951.653 pesetas. La elaboración del informe técnico es facultativo para la Mesa de Contratación. Así se establece en el artículo 81.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: "La Mesa de contratación podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato. Debe considerarse que la Mesa de contratación se consideró suficientemente cualificada para realizar por sí la baremación del concurso, con lo que la cuestión debiera trasladarse a la suficiencia o no de su motivación al aplicar los criterios.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 843

En los expedientes número 21 y 22 del Apéndice no se aporta la memoria justificativa de la imperiosa urgencia, y, a mayor abundamiento, las causas que se aducen como determinantes de aquella (deterioro progresivo en que se encuentra la carretera..., y por motivos de seguridad vial y la necesidad de acometer las obras con mayor celeridad...) son, en todo caso, previsible de antemano.

ALEGACIÓN Nº 94

Por lo que se refiere al expediente nº 21 la utilización del procedimiento negociado, por causa de Imperiosa Urgencia, se justifica por la situación en que, en aquel momento, se encontraba la carretera. Los últimos temporales de lluvia provocaron, en este tramo, deslizamientos en zona de terraplén que provocó agrietamientos en la carretera y disminución de la sección transversal de la calzada de circulación. Esta afirmación se recoge en el documento nº 1 Memoria del Proyecto Técnico redactado en junio de 2.001 firmado por su autor D.

Ramón J. García Sánchez y por el Jefe del Servicio de Carreteras D. Juan Martínez Rodríguez.

El texto de la Ley de contratos antepone la tramitación urgente a la Imperiosa Urgencia, entendiéndose en el caso que nos ocupa que las lluvias son acontecimientos imprevisibles, y por tanto, sus consecuencias; que en este caso, afectaron directamente a la carretera y a la Seguridad de aquellos que la transitan. Esta circunstancia se ajusta a lo previsto en el art. 141 c) de la Ley de Contratos. El criterio aplicado por el órgano de contratación para la aplicación de la imperiosa urgencia se recoge en el Informe 8/1966, de 25 de febrero, de la Junta consultiva de Contratación Administrativa explicativo de las distintas situaciones de urgencia que pueden producirse en los contratos, entendiéndose ante este contrato que nos encontramos encuadrados en lo que el Informe Cataloga de "Urgencia de 2º Grado" (Imperiosa Urgencia) = "Obras de reconocida necesidad y urgencia surgida como consecuencia de circunstancias imprevisibles que demandaren una pronta ejecución que no dé lugar a la licitación urgente, lo que justifica la contratación directa".

Asimismo, debe informarse que la propia urgencia provoca que la "Memoria Justificativa" del contrato no figure como tal sino como una mera remisión a otro documento obrante en el expediente, y en su lugar se superponga la memoria técnica firmada por el autor del proyecto y por el Jefe de Servicio donde se contrata, cumpliendo con los requisitos fijados en el art. 124 a) de la Ley de Contratos.

Por lo que se refiere al expediente nº 22, la tramitación como imperiosa urgencia del expediente de contratación, entendemos que está justificada porque el supuesto de hecho que se dio, ya que la situación no fue de un deterioro progresivo de la carretera, que puede considerarse natural, y unos motivos de seguridad vial normales, sino que en el PK-11+000 de la carretera de La Peza a Quentar, se produjeron dos deslizamien-

tos del terraplén, que rompieron la calzada, inundándose la zona del arcén y la mitad del carril derecho, lo que obligó a ejecutar un desvío provisional del tráfico con estrechamiento de calzada.

Dado el problema planteado y la dificultad de solución, se redactó un proyecto rápidamente, proponiendo la contratación de la obra por imperiosa urgencia, puesto que se trataba de un hecho resultante de acontecimientos imprevisibles y no imputables al órgano de contratación, que demandaba una pronta ejecución, ya que si no se actuaba pronto, podría romperse la totalidad de la calzada, existiendo también razones evidentes de seguridad vial, para acometer la obra con la mayor brevedad posible. Todas estas circunstancias, provocadas por el deslizamiento, no eran previsibles de antemano.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 845

El artículo 41 del TRLCAP establece que en el plazo de 15 días contados desde que se le notifique la adjudicación, el adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva. En el expediente n° 22 no se cumple dicho plazo al constituirse la fianza antes que se notifique formalmente la adjudicación.

ALEGACIÓN N° 95

En cuanto a haberse constituido la garantía definitiva con antelación a la fecha en que se notifica la adjudicación, dado el carácter de imperiosa urgencia de la obra, se interesó del adjudicatario propuesto, una vez que el documento contable "D" había sido contabilizado, que iniciase los trámites de preparación del aval bancario, previos a la constitución formal del depósito, toda vez que ello conlleva unos días de demora a causa del bastanteo y otros trámites bancarios. Por error, y sin previo aviso, el adjudicatario propuesto procedió por su cuenta a constituir dicha garantía, sin esperar a la formal notificación. Este error involuntario, había sido observado y, al objeto de no de-

morar la tramitación del expediente, se consideró oportuno no rectificarlo. Finalmente hay que observar que dichos hechos no han constituido, en ningún caso, un perjuicio para el interés público.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 847

En las actuaciones administrativas preparatorias de estos contratos se comprueba la falta de documentación en los siguientes: la aprobación del expediente, en los números 10, 14, 17, 43, 46 y 48 del Apéndice; el informe del servicio sobre la necesidad de la adquisición en el n° 17; los Pliegos de prescripciones técnicas en los expedientes números 66 y 67, y los documentos contables en el expediente n° 65.

ALEGACIÓN N° 96

En la cuestión n° 847 del Informe Provisional de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial 2001, la Cámara de Cuentas de Andalucía, en lo que respecta a los Servicios Centrales de la Consejería de Salud, comprueba la falta de la aprobación del expediente número 46 del Apéndice: "Suministro para la adquisición de cuatro vehículos para las Delegaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Huelva y Córdoba", adjudicado el 21 de junio de 2001 por importe de 8.096.694 pesetas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el procedimiento de adjudicación del citado contrato fue el negociado sin publicidad, por concurrir la circunstancia de que los bienes a que se refiere fueron declarados de necesaria uniformidad por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, para su utilización común por la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus Organismos Autónomos, y que fue efectuada la determinación del tipo de bienes a adquirir, sus modelos, precios unitarios y empresas suministradoras, previa e independiente-

mente, en virtud de concurso público, todo ello de conformidad con la letra g) del artículo 182 del citado Texto Refundido y con el Decreto 110/1992, de 16 de junio, por el que se regula el régimen de adquisición centralizada de determinados bienes en la Administración Andaluza.

De igual forma, la empresa, en su calidad de contratista en el concurso de determinación de tipo convocado por la Consejería de Economía y Hacienda, queda eximida de aportar los documentos acreditativos de su personalidad y representación, de su capacidad de obrar y de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, por encontrarse depositados los mismos en la Dirección General de Patrimonio, conforme queda recogido en el Catálogo de Bienes Homologados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por tanto, dado que la selección del contratista se ha realizado previamente a través del concurso de determinación de tipo convocado por la Consejería de Economía y Hacienda, no es necesario acuerdo aprobando el expediente y abriendo el procedimiento de adjudicación.

Por lo que se refiere a los expedientes números 65,66 y 67, se adjunta copia de los documentos cuya falta se observa, en prueba de su existencia.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 848

En el expediente n° 5 del Apéndice los criterios establecidos en el pliego, aparecen con la puntuación máxima asignada, y es en el informe técnico donde los criterios aparecen más desarrollados y con puntuación graduada, con el desconocimiento de este desarrollo por parte de los licitadores.

ALEGACIÓN N° 97

Se refiere la cuestión al suministro, adjudicado por el procedimiento de concurso abierto de "Suministro y Distribución de Consumibles y diverso material accesorio para los equipos instalados en el Plan Adriano", Expte: Ctto. 29/01, tramitado por la Secretaría General Técnica de Consejería por importe de 60.000.000 de pesetas. Determina el artículo 74.3 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que en el concurso la adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios que se hayan establecido en los pliegos, sin atender exclusivamente al precio de la misma y sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares fijaban cuatro criterios de valoración, sin hacerlo de forma decreciente de importancia, asignándoles la ponderación relativa que se atribuye a cada uno. Así: Centros de distribución 15%, Medios de distribución 5%, Precio 70% y Mejoras ofertadas 10%. La Mesa, conforme a lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, solicitó, antes de formular su propuesta, un informe técnico que asume aceptando sus consideraciones al elevar su propuesta de adjudicación conforme al mismo. En el informe técnico se respetan los porcentajes asignados a cada criterio de valoración limitándose a motivar las puntuaciones atribuidas a cada licitador.

CUESTIÓN OBSERVADA N° 851

La garantía definitiva regulada en el artículo 41 de la TRLCAP no consta en los expedientes n° 56, 66, 67.

ALEGACIÓN N° 98

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

En con los expedientes referenciados como 66 y 67, se adjunta copia compulsada de los

documentos a los que se hace referencia, como prueba de su existencia.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 853

El nº 63 la aprobación del expediente y los documentos contables

ALEGACIÓN Nº 99

ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE

Se adjunta copia compulsada de los documentos a los que se hace referencia, como prueba de su existencia.

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 855

ALEGACIÓN Nº 100

ALEGACIÓN ADMITIDA

CUESTIÓN OBSERVADA Nº 859

En el ejercicio 2001, la dotación inicial del Fondo se ha incrementado en un 6%, aproximadamente, con respecto a la anualidad anterior, motivado por la disminución del Valor Añadido Bruto por habitante en el último quinquenio en la comunidad.

ALEGACIÓN Nº 101

Conforme a la documentación aportada en el Comité de Inversiones Públicas en la reunión celebrada en Madrid el 20 de septiembre de 2000, el aumento experimentado en la cuantía del FCI para Andalucía en 2001 se debe a la población y la corrección por renta, que considera la posición relativa del VAB por habitante entre las Comunidades Autónomas que se benefician del FCI, a pesar del aumento de dicha magnitud en el período considerado.

ANEXOS

ALEGACIÓN Nº 102

ALEGACIÓN ADMITIDA

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27* ● *LIBRERÍA ANDALUCÍA JURIDICA E INFORMÁTICA LOGOS, S.C., Manuel Álvarez, núm. 5 - local 22 (El Puerto de Sta. María)*

CÓRDOBA:

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

● *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

HUELVA:

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

● *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Duquesa de Parcent, núm. 3* ● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2003**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63